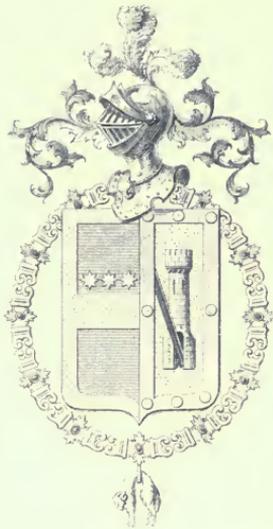


UNIVERSITY OF TORONTO



3 1761 00114867 5



Biblioteca
de Don. A. Canovas del Castillo.





COLECCION

DE DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA.

GOVERNMENT

BOOKS

COLECCION

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA

POR

EL MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE,

D. JOSÉ SANCHO RAYON Y D. FRANCISCO DE ZABALBURU.

TOMO LXXXIX.

98121
1019/09

MADRID

MIGUEL GINESTA, IMPRESOR DE LA REAL CASA

Calle de Campomanes, núm. 8

1887

DP

3

C65

t.89

ADVERTENCIA.

Con sujecion á las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, por segunda vez la Real Academia de la Historia se ha servido emitir, con respecto á nuestra obra, el erudito y concienzudo informe que á continuacion insertamos:

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real Academia de la Historia.—Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo prescrito en la disposicion 15.^a de la Real orden de 23 de Junio de 1876, segun la cual deben someterse á nuevo informe cada cinco años las obras que disfrutan subvencion oficial, esa Direccion general de su digno cargo ha tenido á bien disponer que emita dictámen esta Real Academia acerca de la obra de los DOCUMENTOS INÉDITOS PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA, que publica el Señor Marqués de la Fuensanta del Valle, y cuya suscripcion se halla comprendida en la citada. Al efecto, remite V. I. los tomos LXXXV, LXXXVI y LXXXVII de la misma, que la Academia ha examina-

do. Contiene el LXXXV el interesante *Libro de la vida y costumbres de D. Alonso Enriquez, Caballero noble desbaratado*, ahora por primera vez impreso segun el manuscrito existente en la Biblioteca Nacional; una curiosa carta del mismo D. Alonso Enriquez á *doña Maria de Mendoza, sobre la victoria del Emperador y la prision del Duque Juan Federico de Tasa, elector de Sajonia*, escrita á 26 de Abril de 1547, y un instructivo estudio sobre el *Estado del virreinato de Santa Fé de Granada, relacion de su gobierno y mando del Excmo. Sr. Bailio, Fr. D. Pedro Mesia de la Cerda, escritos en 1782, por el Dr. D. Francisco Moreno y Escandor, Fiscal protector de indios en aquella Real Audiencia*.

El *Libro de la vida y costumbres de D. Alonso Enriquez*, del cual sólo conocia el público ilustrado una incorrecta version inglesa que dió á luz en Lóndres Clemente Markham, fué comenzado á publicar hace pocos años en Santiago de Chile, sin que pasara la edicion de unas cuantas páginas. El erudito académico D. Pascual de Gayangos, tan competente en bibliografía histórica, estimaba de tal interés la impresion de esta obra que se proponia incluirla en el *Memorial histórico* de esta Real Academia, ilustrado con notas y documentos; mas aunque su intento no llegó á realizarse, á su diligencia debe el Marqués de la Fuensanta, la indicacion de preciosos documentos acerca de la biografía de D. Alonso Enriquez, que se encuentran entre los papeles que á nuestra Biblioteca Nacional donó el señor Marqués de la Habana, y que ha aprovechado. Esta obra, escrita con naturalidad y desenfado en la época más caballeresca de España, por un hidalgo rico de blasones aunque pobre de hacienda, testigo y actor en muy grandes sucesos, y de fácil ingenio en el modo de presentarlos, ofrece mucho interés y encierra, en un estilo entre sencillo y picaresco, grandes verdades y no pocas enseñanzas. Por lo personal y animado de las narraciones, cuya veraci-

dad comprueban documentos extraños á la obra, tiene ésta todo el sabor de las más entretenidas crónicas. Refiere lances picantes de la vida íntima de los más grandes personajes que conoció y trató por hallarse muy introducido con ellos á causa de su linaje y cargos palatinos y de milicia; bosqueja sus semblanzas en lo físico y en lo moral con pincel seguro y lleno de color, y es, digámoslo así, el narrador de la historia política y militar de la España de Carlos V, vista de bastidores adentro. Otro tanto puede decirse de la carta dirigida á doña María de Mendoza sobre la famosa batalla y victoria de las armas imperiales en Mühlberg en que el elector Federico de Sajonia fué herido y prisionero de Carlos V. Escribió D. Alonso esta carta á la mujer del Secretario Cobos, á los dos dias de derrotada en el Elba la Liga de Smalkalda, y con ser poco extensa, contiene tan interesantes pormenores, que completa de una manera animada y pintoresca las narraciones de Ranke y Eduardo Vehse y las de nuestros historiadores D. Luis de Ávila y Zúñiga y el Obispo Sandoval. El estudio del vireinato de Santa Fé de Granada, bajo el gobierno del Bailio Fr. D. Pedro Mesia de la Cerda por el Dr. Moreno y Escandon, sacado de la Biblioteca del señor Marqués de la Vega de Armijo, abunda en utilísimas noticias sobre la poblacion, la instruccion pública, el clero secular y regular, los indios rebeldes y sometidos, las rentas públicas, y en fin, la historia completa de la situacion en que se hallaba aquel vireinato al final del pasado siglo.

En el tomo LXXXVI pone fin el erudito Colector á la interesante obra de *Matias de Novoa sobre los reinados de Felipe III y Felipe IV*, empezada á publicar en tomos anteriores; y en una *advertencia* preliminar promete dar á luz más adelante el Indice biográfico y de sucesos con sus correspondientes ilustraciones que ha formado de esta voluminosa historia D. Justo Zaragoza,

y que sin duda serán tan útiles cuanto curiosos. Aunque parece agotada la materia con el clásico estudio que sobre los diferentes reinados de la Casa de Austria, y con especialidad del de Felipe IV, ha publicado el Sr. Cánovas del Castillo, dignísimo Director de esta Academia, la historia que saca á luz el Marqués de la Fuensanta ha de suministrar algunos puntos de vista nuevos acerca de sucesos y personajes sobre los cuales no hay aún fallos ejecutoriados, si bien en dar crédito el Novoa habrá que proceder con cautela por sus dejos de escritor apasionado y sus ribetes de maldiciente. En el tomo LXXXVII comienza el colector la anhelada publicación de la *Correspondencia de Felipe II con sus Embajadores en Inglaterra*, empresa que estimula por su misma dificultad, pero que brinda con muy importantes resultados. Son de todo punto desconocidos la mayor parte de los documentos que empiezan á figurar en ella: á excepcion de alguna que otra carta del Conde de Féria, del Obispo de Aquila y de Gueran de Spes, todo lo demás es desconocido, y en este caso se encuentran las cartas de Guzman de Silva y del insigne escritor don Bernardino de Mendoza, á las cuales no ha llegado aún el turno para salir á la luz pública, pero que por lo mismo que el Marqués de la Fuensanta las anuncia como *notabilísimas*, avivan el deseo y excitan el apetito del hombre estudioso. En virtud de lo manifestado, entiende esta Academia que el referido Señor Marqués de la Fuensanta del Valle ha logrado con su laboriosidad y perseverancia sostener la importancia y el interés de la publicación que lleva el título de DOCUMENTOS INÉDITOS PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA que V. I. somete de nuevo al juicio de esta Real Academia, remitiéndole los últimos tres tomos dados á luz; y que por lo tanto es acreedor á que continúe la suscripcion del Estado á esta obra en los mismos términos que hasta ahora se ha venido concediendo. Así tengo la honra de manifestarlo á V. S. I. por

acuerdo de la Academia.—Dios guarde á V. S. I. muchos años.—Madrid 1.º de Marzo de 1887.—El Secretario, *Pedro de Madrazo*.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.—Es copia, *Calleja*.

Despues de consignar aquí público testimonio de agradecimiento á tan docta Corporacion por su benévolo informe, sólo nos resta añadir que procuraremos desplegar los mayores desvelos y la más constante diligencia para contribuir, en la medida de nuestras fuerzas y deseos, al progreso é ilustracion de nuestra literatura histórica.

CORRESPONDENCIA
DE
FELIPE II
CON SUS EMBAJADORES
EN LA CÓRTE DE INGLATERRA
1558 Á 1584.

(Archivo general de Simancas.)

CARTAS
DE
DON DIEGO GUZMAN DE SILVA ⁽¹⁾.

COPIA DE LA INSTRUCCION ORIGINAL

QUE SU MAJESTAD DIÓ Á DON DIEGO GUZMAN DE SILVA CUANDO
FUÉ POR EMBAJADOR Á INGLATERRA, FECHA EN MONZON
Á 19 DE ENERO DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 817, fol. 10.)

EL REY.

*Instruccion de lo que vos Diego de Guzman de Silva habeis de
hacer y de la manera que os habeis de gobernar con la Reina de
Inglaterra, á la cual os envio por mi Embajador ordinario.*

Habiendo fallecido pocos dias há el Obispo Álvaro de la Quadra, que me servia en el dicho cargo, y teniendo entendido que en vuestra persona concurren las calidades y buenas partes necesarias de linaje, prudencia, experiencia de negocios y noticia de aquella y otras provincias, y sobre todo, amor y deseo de servirme, he hecho eleccion de vos para este cargo y nombrá-

1 De los libros de Actos capitulares de la Santa Iglesia de Toledo y de Registro de Arzobispos, Dignidades y Canónigos y de Informaciones resulta:

Que dicho señor obtuvo la Canongía núm. 9 en 1540 hasta el 1572.

En 12 de Junio de 1540, despues de las Vísperas, pareció presente en el Cabildo el Sr. Antonio Nieto de Silva, en nombre y como procurador que se mostró ser del Sr. Diego de Guzman de Silva, clérigo de Ciudad-Rodrigo, familiar del Rmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Tavera, Cardenal y Arzobispo de Toledo, con poder y cotacion del Sr. Arzobispo, dada en Madrid á 11 de Junio de dicho año. Tambien presentó Carta Real y Bula de Sixto. Hubo alguna contradiccion; pero se le dió posesion por procurador.

En 17 de Febrero de 1550 recibió comision del Cabildo, y el Sr. Silíceo firmó la cédula de comision para que el Sr. Guzman fuese á Valladolid á practicar las

doos por mi Embajador ordinario acerca de la dicha Reina de Inglaterra, para donde quiero que os partais luégo que se os entregare esta instruccion, y que en el camino y allá guardéis la órden que en ella se os dará, que es la siguiente.

Pues habeis de hacer vuestro viaje por Francia, si pasáredes por la córte, hablareis á D. Francés de Álava, que, cómo sabeis, le envié á que residiese y tratase allí mis negocios entre tanto que va la persona que ha de ser mi Embajador ordinario y darle heis la carta que para él llevais, en que le mando que demás de informaros del estado de las cosas de aquella Córte y Reino, tenga con vos, quando seais llegado á Inglaterra, la ordinaria y buena correspondencia que se requiere, y vos asimismo la terneis con él, y lo mismo con el Embajador ordinario que despues allí fuere, avisándole de todo lo que viéredes convenir á mi servicio y bien de los negocios públicos y míos, y juntos ireis vos y D. Francés á visitar de mi parte al Rey Cristianísimo y á la Reina su madre, y dándoles mis cartas que para ellos llevais, y nuevas de mi salud y de la Reina, les direis como os envío á Inglaterra, donde les hareis todo el placer que pudiéredes y que os he mandado que tengais con su Embajador, que allí reside, toda la buena amistad que requiere el amor y deudo que con ellos tengo, y sin alargaros á más desta generalidad, os despedireis de ellos graciosamente y proseguireis vuestro camino á Flándes.

Llegado allí, ireis luégo á visitar á Madama de Parma, mi hermana, y general Gobernadora de aquellos Estados, y dándole mi carta que para ella llevais y particular cuenta de cuanto de por acá le pluguiere saber, señaladamente de mi

informaciones de limpieza para ser admitido el Sr. Garnica por Canónigo de esta Santa Iglesia, le fueron señalados tres ducados diarios de salario y le enteraron de varios negocios del Cabildo que habia de tratar en Valladolid.

En el Archivo general de Simancas se conserva una carta de Don Juan de Austria de 29 de Marzo de 1578, dirigida á Cristóbal de Salazar, secretario del Embajador Guzman de Silva, en que le acusa el recibo de las cartas de éste, de 30 de Enero, 7, 14, 21 y 28 de Febrero; 4 y 7 de Marzo del mismo año, y le dice: «ha sentido la muerte del Embajador Guzman de Silva por ser tan buen Ministro de S. M. y por la aficion particular que le tenía.»

salud y del Príncipe, su hijo, y de lo mucho que yo le quiero, le mostrareis esta instruccion original para que ella vea lo que contiene, y sobre aquello os puede mandar advertir en cada punto de lo que más le pareciere que conviene á mi servicio y buena direccion de los negocios que de aquí llevais á cargo, y daros aviso y órden particular (segun que yo se lo escribo) de todo lo que en Inglaterra habeis de hacer y tratar en respecto de lo que tocara á mis Estados de Flándes y vasallos dellos, lo qual cumplireis de la manera que mi hermana os lo dijere, ni más ni ménos que si yo os lo mandase, y llegado á Inglaterra, le ireis avisando y dando razon particular de un tiempo á otro de lo que se hiciere en cada particular de los que os hubiere encargado, para que ella lo sepa y os pueda ordenar lo que más acerca dello le pareciere que conviene, y fuera desto le habeis de escribir muy de ordinario todo cuanto en Inglaterra pasare y se ofresciere, enviándole copia de las cartas que á mí me escribiéredes, para que ella lo entienda todo, como es razon, y vistas, me pueda decir á mí su parecer y escribiros á vos lo que le ocurriere entre tanto que yo os mando responder, que, como veis, por la grande distancia que hay de donde yo resido á Inglaterra, no se puede hacer con la brevedad que querríamos, aunque se terná cuidado de hacerlo con la mayor que se pudiere; pero mi hermana con estar tan cerca suplirá en esta parte á lo que fuere necesario, y para las cosas de secreto que á mí y á ella hubiéredes de escribir, os mandará dar la cifra general, y por la misma escribireis tambien al Cardenal de Gravela y á D. Francés de Álava ó al que por tiempo fuere mi Embajador en Francia y á todos los otros mis Ministros que en ella están nombrados, cuando se ofresciere el caso de ser menester.

Aunque por las cartas que aquí se os han mostrado de Luis Roman, secretario que fué del Obispo Quadra, se ha tratado y trata los negocios en Inglaterra despues que su amo murió, habeis visto los grandes daños, agravios y robos que los ingleses han hecho y hacen cada dia por la mar á vasallos nuestros, así españoles como flamencos, sin haber aprovechado las diligencias y oficios que en mi nombre y por órden de mi hermana

hasta agora se han hecho con aquella Reina para que lo remediase con efecto (que palabras hartas se han dado); todavía lo entenderéis más en particular de Madama, que yo le escribo que os mande informar y dar relacion de todo lo que en esto ha pasado y término en que estará al tiempo que vos llegáredes á Flándes, conforme á lo cual y á la órden que os diere mi hermana habeis de hacer con la Reina de Inglaterra y con los de su Consejo muy viva instancia de mi parte para que lo provean de manera que con efecto sean satisfechos los dichos mis vasallos, á quien se ha tomado sus mercaderías y haciendas, y en lo porvenir se asegure la navegacion, de suerte que no se les hagan por los ingleses semejantes robos y presas, ajenas de la paz y buena amistad que con la Reina tenemos, y no habeis de alzar la mano desto ni contentaros con ningun género de excusa que os quisiesen dar hasta que vos mismo veais que está remediado como se pide y es razon; y demás que á mí me habeis de avisar de lo que en ello se proveyere, habeis de ir escribiendo á mi hermana lo que fuéredes negociando, para que ella que está más cerca y más informada, os pueda responder y ordenar cómo habeis de proceder en todo.

Por muy razonables causas que para ello hubo, se hizo los dias pasados en Flándes cierta órden con mi sabiduría, consulta y aprobacion útil y necesaria á aquellas mis tierras y súbditos sobre el comercio que se tiene con Inglaterra, y porque el negocio no está aún acabado de asentar, y aunque lo estuviera, es necesario que vos lo lleveis bien entendido: pedireis á mi hermana que os mande dar relacion dél y advertiros de lo que cerca desto debeis hacer y procurar en Inglaterra, y aquello cumplireis de la manera que se os ordenare.

Despues que hayais visitado á Madama, mi hermana, hablareis al Cardenal de Granvela y darle heis mi carta que para él llevais con mis encomiendas y nuevas de lo de por acá, como á Ministro mio tan principal y persona á quien así por su dignidad como por lo mucho y bien que ha servido, estimo en lo que es razon y merece, y como á tal y de quien tanto caudal y confianza hago, le mostrareis tambien esta instruccion original, á

fin que él, como quien lo tiene todo tan bien entendido, pueda aconsejar á mi hermana lo que le pareciere que conviene acerca de la instruccion y órden que allí se os ha de dar y platicar con vos en todo, para que vais más informado y acerteis mejor á hacer lo que conviene en vuestro cargo.

Y porque para esto cumple mucho que tengais muy bien vistas y entendidas las capitulaciones antiguas y nuevas que hay entre Flándes é Inglaterra, habeis de pedir al Cardenal que os haga dar copia dellas y que os las declare y digan como están en observancia, para que vos procedais conforme á aquello. Tambien le pedireis un traslado de las capitulaciones entre Flándes y Escocia y entre Inglaterra y Escocia, y del último tratado de paz que hicimos con el Rey Enrico de Francia en Cható Cambresi, segun que yo tambien se lo escribo, aunque creo que el Obispo Quadra debia tener copia de todas estas capitulaciones, y las hallareis en poder de Luis Roman, su secretario, el cual os las entregará; pero aunque así sea, conviene que el Cardenal os las dé bien á entender, porque á la buena direccion de los negocios que habeis de tratar importa que esteis prevenido y advertido de todo lo que se puede ofrescer.

Hecho esto en Flándes, pasareis á Inglaterra, y llegado que seais á la córte de la Reina, se lo hareis entender y pedir audiencia, y en la primera no tratareis de negocios, sino solamente le dareis mi carta de creencia que para ella llevais, visitándola de mi parte con las buenas palabras de que vos sabreis usar, y diciéndole, como yo se lo escribo, que os envio para que residais cerca della por mi Embajador ordinario con órden de procurar de darle todo contentamiento, como con efecto queremos que lo hagais en cuanto se pudiere y sufriere, y trabajar de conservar la en nuestra amistad y confederacion, asegurándola que de nuestra parte no se faltará á esto, como ella bien sabe y tiene conocido por las obras que lo habemos hecho siempre y se lo tenemos ofrescido, y porque es verisímil que como á razien ¹ llegado á su córte querrá saber de vos nuevas de por acá y del

1 Así en el original.

camino que habreis hecho, le podreis decir en general las que á vos os pareciere que podrá saber, y con esta visita y oficio os podreis despedir por la primera vez que habláredes, procurando de dejarla y entretenerla contenta para que en las otras audiencias que le pidiéredes sobre los negocios os oiga graciosamente y los mande bien despachar, los cuales comenzareis á tratar conforme á la órden que mi hermana os diere en Flándes, á la cual os remitimos.

Y porque para encaminarlos bien, y para lo demás que allí se ofrezca cada dia, importa que tengais ganada la voluntad á Milord Roberto, que por ser tan grato á la Reina de Inglaterra, puede con ella lo que llevais entendido; vos allá con vuestra cordura lo procurareis y de tomar conocimiento y amistad con los Consejeros y oficiales de la dicha Reina por cuya mano pasan los negocios, para que tanto mejor los podais enderezar al fin que se pretende, y en esto será bien que os informeis del dicho Luis Roman, que os dirá con qué personas trataba el Obispo Quadra y de quién se fiaba, así en lo de los negocios como en lo de los avisos, para que vos veais de aprovecharos de las dichas personas, segun el ser de cada una, y tambien pediréis al dicho Roman los papeles del Obispo Quadra tocantes á mi servicio y al cargo de mi Embajador que quedaron en su poder al tiempo que murió, que en mi carta que vos llevais para el Roman le envio á mandar que os los entregue, y holgaré que vos le favorezcáis, porque yo estoy satisfecho de lo que allí me ha servido.

Tambien lo estoy de Antonio de Guaras y de Luis de Paz, que residen en Lóndres, porque tengo entendido que en lo que allí ocurre de mi servicio hacen lo que pueden como buenos vasallos míos, y así les escribo para que vos les deis mis cartas y se lo agradezcáis de mi parte, y les ordeno que tengan con vos la cuenta que es razon y os adviertan y avisen siempre, como pláticos é inteligentes de aquella tierra y de los humores della, de lo que conviniere á mi servicio, y así os aprevechareis dellos como de personas tan confidentes.

Aunque, como sabeis, mucha parte de la gente de Ingla-

terra está dañada y ha dejado nuestra Santa Fé Católica y la verdadera y antigua Religion, todavía ha guardado Dios muchos que la conservan con limpieza, sinceridad y determinacion de morir por ella, y porque los tales deben ser animados y favorecidos cuanto se deja considerar, os encargo mucho que vos lo hagais así en cuanto pudiéredes, procurando juntamente con esto de sostenerlos y conservarlos en la buena voluntad y devocion que entendemos que nos tienen; pero esto ha de ser con tal secreto, disimulacion y destreza que no se dé causa de sospecha á aquella Reina ni á los suyos, pues se ve bien claro el daño que dello se les podria seguir.

Aunque se ha dicho que la dicha Reina ha dado libertad al Arzobispo de Yorca y á algunos de los Obispos y otros católicos que tenía presos por lo de la Religion, no tenemos aviso cierto dello, vos lo sabreis en Flándes, y más particularmente en Inglaterra, y si todavía estuvieren en prision, procurarais de hablar con los católicos que buenamente se pudiere hacer y comunicarais con ellos si será bien que vos en mi nombre hagais officio con la Reina para encomendarle su buen tratamiento y pedirle que los permita tener una iglesia en cada pueblo donde oigan misa, porque podria ser que desto de la iglesia se les siguiese antes daño que provecho, porque la Reina lo podria otorgar con fin de conocer cuáles son los determinados católicos para despues oprimillos y castigallos, y si ellos os dijeren que no les traerá inconveniente y que les podrá aprovechar esta diligencia, hacerla heis con el tiento y buena manera que conviene y con las palabras y razones que vos vereis ser á propósito para persuadir á la Reina en lo uno y en lo otro: entre otras, le podreis alegar sobresto de la iglesia que no se les debe negar, pues aún el turco la deja tener en sus tierras á los cristianos que viven en ellas; pidiéndole demás desto quiera proveer y dar orden que los dichos católicos que hay en su Reino no sean forzados á seguir la nueva que llaman Religion, pues aún la misma ley evangélica, en el falso sentido que los sectarios la profesan, no permite que nadie sea forzado á tomarla, y en esto habeis de proceder segun la disposicion en que halláredes á la Reina, y

segun lo que mi hermana y el Cardenal os advirtieren y aconsejaren, que mucho holgaríamos que lo acabádes por lo que importaría á la consolacion de los católicos que están oprimidos y maltratados en aquel Reino; y así me avisareis luégo de lo que en esto hiciéredes, porque yo lo pueda escribir al Papa, á quien tengo ofrescido de hacer este oficio con la Reina por vuestro medio.

Cuando esteis en Inglaterra os habeis de informar con diligencia de los herejes españoles que hubiere en aquel Reino y cómo se llaman y de dónde son naturales y de qué calidad, y de qué hacen allí y á dónde van ó vienen, y de todo lo que acerca desto halláredes, me dareis particular aviso y lo mismo al Arzobispo de Sevilla, Inquisidor general, y á Madama mi hermana, de los herejes que entendiéredes que van ó vienen de Inglaterra á aquellos Estados y de los que supiéredes que tienen pláticas é inteligencias en ellos, y de los españoles que fueren de allí á Geneva ¹ ó Alemania y hubieren de pasar por Flándes; y, finalmente, de todo lo que á esto tocare y que á vos os pareciere que conviene que acá y allá se sepa, dareis noticia dello con diligencia, y en lo que tocare á Flándes, concertareis con mi hermana la órden que habeis de tener en procurar de saberlo y en avisarla dello, y aquella seguireis.

Ya se os ha dicho lo que sucedió á los cuatro navíos ingleses que entraron en el puerto de Gibraltar á robar las dos naves francesas que allí estaban surtas, llevarlo heis en memoria para decirlo en Flándes á mi hermana y al Cardenal, y para que si acaso la Reina de Inglaterra os hablase en ello, le podáis satisfacer de la manera que aquí se os ha dicho que se ha respondido á su Embajador.

Como el Emperador, mi tio, no tiene Embajador ordinario en Inglaterra, acostumbraba remitir lo que allí se le ofrescía al Obispo Quadra, de que yo holgaba mucho, y así holgaré de que si usare con vos lo mismo, sirvais á Su Majestad Cesárea con el mismo cuidado y diligencia que á mí, pues sabeis la razon y

1 Así en el original.

obligacion que hay para ello, tomando siempre parecer de la Duquesa, mi hermana, y del Cardenal de Granvela de lo que en las cosas que el Emperador os encargare habeis de hacer si fueren de tal importancia que lo requieran.

Con el Embajador del Cristianísimo Rey de Francia, mi hermano, que reside en Inglaterra, terneis la buena amistad que requiere la que yo tengo con el Rey, su amo, en conformidad de lo que arriba está apuntado, y trataros heis con él de manera que se entienda esto así por todos.

Habeisme de avisar de todo lo que en Inglaterra se ofreciere para que yo lo sepa y os mande responder lo que fuere mi voluntad en cada cosa, enviando vuestras cartas á Madama ó al Cardenal para que de allí vengán con las suyas, que por la misma vía irán las mias, y cuando se os ofreciere alguna cosa de tanta prisa é importancia que no haya tiempo de consultármela á mí, sino se puede esperar mi respuesta, escribirlo heis á mi hermana y al Cardenal, y gobernaros heis en ello conforme á lo que de allí se os respondiére y ordenare.

Y si por mar me hubiéredes de enviar algun despacho ú otra cosa de mi servicio, podreislo remitir á Juan Martinez de Recalde, mi criado, que reside en Bilbao, y lo recibirá y me lo enviará á la diligencia que vos le avisárades que conviene, y en todo lo dicho y lo demás que tocare á vuestro cargo, usareis de la que yo de vos confio que habeis de poner siempre en las cosas de mi servicio. Fecha en Monzon, etc.=YO EL REY.=*Gonzalo Perez*.—Hay un sello sobre cera encarnada que dice: Philipus D. G. hisp. et vtriusq. sicil. Rex.

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD Á LA DUQUESA DE PARMA, FECHA EN MONZÓN
Á 19 DE ENERO DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 817, fol. 7.)

EL REY.

Ilma. Duquesa, mi muy cara y muy amada hermana: Siendo fallecido el Obispo de la Quadra, y viendo lo que importa á mi servicio y bien de mis cosas, Estados y súbditos tener por Embajador en Inglaterra persona de calidad y diligencia, he nombrado á Diego de Guzman de Silva, que esta lleva, por saber que concurren en él las partes que se requieren para este cargo, y así le envío con carta de creencia mia para aquella Reina, y la instruccion que vereis que mandádole he que os la muestre, como es razon, así para que sepais lo que contiene, como para rogaros mucho que sobrelle le advirtais ahí de todo lo demás que se ofresciere y viéredes convenir á la buena direccion de los negocios destos Estados, para que él los trate por la órden que vos le diéredes, instruyéndole é informándole de manera, que ántes que pase de ahí, los lieve tan bien entendidos como se requiere, y será bien que vos asimismo escribais con él á la Reina de Inglaterra, y que llegado allá, le vais avisando de un tiempo á otro de lo que ocurriere y hubiere de hacer; pues lleva entendido que lo ha de cumplir con el mismo cuidado y diligencia que si yo se lo mandase, y daros la misma cuenta que á mí de todos los negocios que allí tratare, que demás de convenir así al bien dellos, me hareis en ello singular placer, y mandareis que se entregue al dicho mi Embajador la cifra general nueva que habiamos enviado al Obispo Quadra; pues segun me avisásteis era ya muerto cuando llegó ahí mi pliego para él en que se le remitía. Ilma. Señora Duquesa, mi muy cara y muy amada hermana, sea Nuestro Señor en vuestra contínua guarda. De Monzon, etc.

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD Á DIEGO GUZMAN DE SILVA, FECHA EN MONZON
 Á 22 DE ENERO DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 817, fol. 42.)

EL REY.

Diego de Guzman de Silva, del nuestro Consejo y nuestro Embajador. Por parte de Francisco Rodriguez, portugués, se me ha hecho relacion que estando en el puerto de Bayona del Reino de Galicia con una nave suya, cargada de mercaderías, que valia más de 15.000 ducados, entró á media noche con ciertas otras naves el capitan Thomas Estucle, natural de Plemua, y él y sus compañeros robaron las dichas mercaderías y mataron tres hombres y hirieron otros muchos, de los que hallaron en la dicha nave y en otra que estaba cerca della, segun que vos diz que lo llevastes bien entendido ántes que de aquí partiédeses, suplicándome que porque hasta hoy no ha podido haber razon ni justicia deste robo é insulto le mandásemos favorecer, para que sea desagraviado, y porque por ser su peticion tan razonable lo habemos tenido por bien, y escribimos á la Reina la carta que irá con esta en vuestra creencia, os encargamos y mandamos, que dándosela, le representeis de nuestra parte la fealdad que el dicho Estucle y los que con él iban cometieron contra el dicho Francisco Rodriguez, y la razon que yo tengo de sentirlo y procurar la enmienda y castigo destos piratas, así por haber hecho el delito dentro de mis Reinos, teniendo yo con la Reina tan buena y sana amistad, como tambien por haber sido contra natural vasallo del Rey mi sobrino, que los tengo de amparar y defender como á los míos propios, y que por estas causas le pido y ruego quiera mandar hacer tal provision sobre este caso, que con efecto sea desagraviado el dicho Rodriguez y satisfecho de lo que le fué tomado por el dicho Estucle y los suyos, haciendo vos sobrello la instancia que hiciéredes si fuera mi súbdito que en el mismo grado me servireis. De Monzon, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
 Á 27 DE JUNIO DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 817, fólíos 41 y 42.)

S. C. R. M.

Como tengo escrito á V. M. llegué á Lóndres á los 18 deste, y luégo otro dia, lúnes 19, me envió á visitar la Reina con un gentil-hombre de su Cámara, dándome la enhorabuena de la llegada á este Reino con muchos ofrescimientos y palabras, y ántes lo habia enviado á hacer Milord Roberto, al cual envié á visitar el mártes siguiente, agradesciéndole la memoria que habia tenido de hacerme visitar de su parte. Pedile por su mano audiencia de la Reina, el cual lo hizo luégo y se me asignó para el juéves 22. Salí de Lóndres para Richamon, donde está la córte; desembarquéme cerca de Palacio, donde hallé que me esperaban á la ribera Dudele, deudo de Milord Roberto, que ha servido á franceses y un cuñado de Fragmarton que me acompañaron hasta Palacio, llevándome á la Cámara de Consejo, donde vino luégo de parte de la Reina Milord de Arle, hijo mayor de Milady Margarita de Levis, que me llevó hasta la Cámara de presencia, y en la puerta de la Cámara hallé al Camarero Mayor, que entró conmigo hasta ponerme con la Reina, que estaba en la mesma Cámara en pié oyendo tocar un instrumento de tecla; en viéndome se vino para mí tres ó cuatro pasos y abrazóme, hablándome en lengua italiana, diciendo que no sabía en qué lengua hablarme; yo le respondí en latin é hice una plática breve que envio á Gonzalo Perez, por ser escrita en esta lengua; la carta de V. M., que le dí luégo, tomóla y dióla al Secretario Sicel que la abriese, y abierta se la volvió; leyóla y respondiόμε en latin con elegancia, facilidad y desteridad, mostrando alegrarse mucho de mi venida, diciendo cuán deseada la tenía, así por saber nuevas de V. M., como por tener Ministro suyo cerca de sí, por

haber algunos Reinos amigos procurado hacelle entender que V. M. jamás tendria aquí persona de su casa, de que holgaba que hubiesen salido no verdaderos, y que yo sería tratado y mirado della conforme á lo que debia á la obligacion que tiene por muchos respetos á las cosas de V. M. Habiéndome preguntado por V. M., se apartó conmigo y me preguntó muy particularmente por el Príncipe y por su salud y disposicion, y despues por la Princesa, diciendo cuanto deseaba verse con ella, porque una viuda tan moza y una doncella harian buena y agradable vida, siendo ella el marido por ser mayor y Su Alteza la mujer. Detúvose en esto un rato, y ya hablando italiano, que lo habla bien, y como de paso me preguntó por la Reina, nuestra Señora, tornando de nuevo á tratar de V. M., y de que la habia V. M. visto en tiempo que ella estaba triste, trabajada y maltratada, presa y afligida, diciendo que despues habia crecido mucho, y aun dando á entender que está muy mudada de aquel tiempo en su parescer. Habiendo pasado esto y otras muchas cosas desta calidad, le dí cartas que traia de la Duquesa de Parma, visitándola de su parte graciosamente, y aunque habiéndome respondido á esto muy bien, tocó algo de los negocios de aquellos Estados, y áun en lo de Gibraltar acerca de los marineros allí maltratados; yo no le dije más de que no respondia á aquello, porque aquel tiempo se pasase todo en tener yo contentamiento de oir la buena amistad y aficion que ella mostraba á V. M., y que otro dia le daria particular relacion de todo para que entendiese que, no sólo V. M. le tenía amor y hacia buena hermandad, más que sus súbditos, entendiendo esto, lo mostraban en las obras, lo cual de algunos de los suyos no se habia visto. Respondióme que cuando yo quisiese y las veces que quisiese me oiria de muy buena voluntad, y se podria tratar desto encomendando mucho que yo hiciese siempre buen oficio con V. M., dándole á entender su buena voluntad, porque tenía entendido que por no se haber hecho esto por algunos Ministros podian haber dado á V. M. algun desgusto, sin culpa suya ni causa, la cual ella no habia dado ni daria en cuanto pudiese. Y con esto, tornándome á abrazar, se entró en su retraimiento

diciéndome que hablase á aquellos Milores que allí estaban, y que llegaron en acabándose de retirar, á Milord Roberto, el Conde de Pembruch, el Almirante, Marqués de Noranton, el Camarero Mayor y Secretario Sicel que se hallaron presentes en la dicha Cámara, y cada uno de por sí me abraza, dándome la enhorabuena de mi venida, mostrando alegrarse della, y preguntándome por V. M., á lo cual respondí, dándoles á entender la merced que V. M. les desea hacer y la affection que tiene á este Reino y personas principales dél. Con esto me despedí, quedando conmigo el Camarero Mayor, que me acompañó hasta la puerta de la antecámara, y el hijo de Milady Margarita y el cuñado de Fragmarton y un gentil-hombre de casa de la Reina, que por su mandado me acompañaron hasta el embarcadero.

Un grande amigo de Milord Roberto me ha venido á visitar de su parte en este punto, y he entendido dél que la enemistad que hay entre Sicel y Milord Roberto es grande, áun desde ántes que saliese á luz este libro de la sucesion, y agora mucho más, porque tiene por autor á Sicel, y la Reina está bien enojada, aunque le hace entender que hay tantos cómplices en el delito que debia disimularlo, y ha comenzado á ir un poco flojamente, y éste me ha pedido de parte de Roberto, en gran secreto, que tratando yo con la Reina en alguna ocasion, y áun sin ella, no deje de instarla á que debe hacer alguna grande demostracion en este negocio, porque si el Sicel fuese fuera, los negocios que tocan á V. M. se harian mejor y lo de la Religion, porque este Sicel y sus amigos son los que destruyen á los católicos y quieren mal á V. M., y éste se tiene por fiel, y así lo entienden los demás católicos que es este su cuchillo, que si la Reina le desfavoreciese importaria mucho, persuadiéndome éste que yo me valiese del Roberto. Respondíle que en todo me pensaba valer dél y que sabía que V. M. sería servido de que yo lo hiciese así y le daría contentamiento en lo que pidiese, y tambien en este negocio, por tocar á la autoridad de la Reina el castigo, y por hacer lo que desea Roberto. Yo iré en este con cuidado y entenderé lo que se debe hacer, aunque por todas partes tengo aviso, y de los buenos, que conviene que se inste en este castigo.

A 25 de Junio tuvo audiencia de la Reina el Embajador de Francia; trató en ella que se le respondiese á lo propuesto cerca del comercio con Francia. La Reina lo remitió al Camarero Mayor Mason y Secretario Sicel, ante quien estuvo el Embajador, y despues de haber pasado entre ellos muchas demandas y respuestas, se resolvieron conceder á franceses que hasta los 6 de Octubre próximo venidero, que está ajuntado el Parlamento, puedan libremente traer de Francia á este Reino pastel y vinos en sus propias naos, lo cual no han querido que se haga por edicto general, sino por cartas particulares para los puertos.

En lo de Flándes no se les ha concedido hasta agora cosa alguna; entretienen al dicho Embajador con decir que dentro de dos ó tres dias le responderán, porque lo quieren comunicar con el gran Tesorero. Nuestro Señor, la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 2 DE JULIO DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 817, fol. 46.)

S. C. R. M.

Aunque por no haber yo tratado de negocios con la Reina, por la causa que escribo á la Duquesa de Parma, hay poco de que avisar á V. M., todavía diré lo que aquí despues ha pasado, víspera de San Pedro en la noche. Estuvo armada mucha gente por perrochias hasta la mañana en las calles principales, con muchos faroles y regocijo; dicen que há doce años que no se ha hecho esta fiesta. Vino á verla desde Richamonte secretamente la Reina, y cenó en casa del Conde de Pembruch.

El Embajador de Francia, que aquí está, me ha venido á visitar y me ha dicho muchas palabras y ofrecimientos de parte

de la Reina Cristianísima; llevó las mismas; muestráseme muy católico, anda en hábito de clérigo, aunque en esto yo he escrito á V. M. el aviso que he tenido. El oye misa algunos dias, mas no los de su casa. Nuestro Señor, la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 22 DE JULIO DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 847, fol. 64.)

S. C. R. M.

El estado de los negocios deste Reino, es el que tengo escrito á V. M., y todo está así como suele; la Reina ha venido á Us-mestré de Grenuche, y dicen que partirá á visitar algunos lugares desta comarca, y no se alejará mucho; es cosa que suelen aquí hacer por este tiempo; ella me ha dicho que no va sino á caza, y á holgarse en algunas casas de sus vasallos.

En los negocios de los Estados de Flándes, aunque entiendo que desean tratar dellos y tomar medio, porque les conviene y está bien á todos, no se ha pasado adelante, porque la Reina ha de nombrar personas; y aunque á mí me han dado aviso de que estén nombradas, como yo le he dado á V. M., no se me ha dicho nada de su parte. Van en los negocios despacio como parece en estos que les importa tanto, y es menester ir á su paso. Podria ser que como ha habido algunas diferencias entrellos, en lo del Conde de Arundel y en lo del de Pembruch, como por la última mia he dicho y han tratado dello, se haya diferido y no hecho diligencia estos dias en lo demás, hasta componer su particular.

En esta ausencia de la Reina afirman quedará aquí consejo, el gran Tesorero, el Conde de Pembruch, Piter, Woton, Masson.

Lo que toca al oficio de Mayordomo Mayor se está así. Unos dicen que se volverá al Conde de Arundel, otros que la Reina le ofreció al de Pembruch y no le ha querido aceptar, y que le dá al Marqués de Noranton; andan aquí las cosas de manera que no se puede certificar nada de una hora á otra por la mudanza, que da pena á quien desea avisar verdad.

Todavía certifican se quitará el oficio al Canciller, y se dará á Brum, hombre docto y católico; otros á Sacfil, deudo de la Reina y de su consejo protestante, y que se declarara presto. Y siendo esto así, el negocio de Sicel no andará bien por ser el Canciller su cuñado, y piensan que es toda una materia. Nuestro Señor, la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrescentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

Unida á la carta hay la postdata siguiente:

A los 18 deste llegó aquí un gentil-hombre italiano con cuatro caballos de la córte de Francia. Yo envié á visitar al Embajador luégo que entendí la venida deste, por entender algo della. Envióme á decir, que pasaba á Escocia á visitar á la Reina y darle aviso de la paz hecha entrel Rey y esta Reina, y del estado de los negocios de Francia; y que pasando por aquí, se le habia ordenado por su Rey visitase á la Reina y que partiria á los 20 á la mañana, y que él me vendría á visitar á la tarde, y así lo hizo; y preguntándole algunas nuevas de su córte, respondióme que éste habia algunos dias que habia partido, por haber venido por donde está el Cardenal de Lorena.

Ha tenido el Embajador algunas audiencias con la Reina; no teniendo al presente, segun yo entiendo, negocios ordinarios, tengo alguna sospecha de que sea materia de Escocia, porque como tengo avisado, esta Reina desea mucho casarla con quien no le pueda poner su Reino en aventura, por ser esta la sucesora y á quien le pertenece no sólo la sucesion, pero aún el Reino, segun aquí se afirma, y el francés tiene por los respectos que se dejan considerar el mismo fin, porque no se meta allí vecino poderoso.

A los católicos que piensan que entienden los negocios, parece que por ningún camino se podrían reducir; los que no lo son, estando así como ahora lo del comercio, porque tienen por cierto que no podrían vivir sin el que tienen con los Estados de Flándes, como ellos desean ver las cosas en otro término que el de la paz por donde deben tener, por cierto, su remedio; los que bien entienden, lo que dicen ser así, no desean que haya buen medio, y por no enflaquecerlos viniéndose á tomar como espero que se hará, les he dicho, que lo que conviene, es que cierta plática que por razon del libro de la sucesion del Reino que tengo escrito, se ha movido contra el Canciller y Sicel, que con los que entretienen la heregía; no se podría llevar adelante ni la Reina los osaría echar de sí sino teniendo paz, y compuestos sus negocios con V. M. y áun de su parte á los mismos católicos; y que para este efecto, es necesario ponerle ánimo para que con libertad pueda echar éstos, porque si temiese que de parte de V. M. le podría venir inconveniente, no los osaría dejar de la mano, ántes los favoreceria, por se valer dellos y de los protestantes, siendo como todos piensan el remedio de lo que toca á la Religion, que estos dos vayan fuera de los negocios, y es así, porque son la fuerza de la heregía, y á Milord Roberto tienen por de su parte los católicos y que conviene ir con esta consideracion de amistad buscando el remedio, pues, ande la guerra ó alzar el comercio no le faltarán hartas ocasiones quando fuese conveniente; como están los católicos en tanto desasosiego, y no tienen otro negocio sino éste, no se quitan hasta ver algun camino para su deseo, y cierto segun entiendo, ellos son muchos, si se osasen mostrar ó tuviesen cabeza.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
 Á 31 DE JULIO DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 817, fol. 65.)

S. C. R. M.

Por mis cartas de 22 deste habrá entendido V. M. que la Reina vino á Usmeestre de Grenuche el dia ántes. A los 24 le hablé, pidiéndole diese orden en los puertos para que no dejasen salir navíos armados, pues tiene paz, y que se entendiese á qué parte hace viaje el capitan Juan Aquines de Plemua, y diese seguridad de no hacer daño á súbditos de V. M. A todo respondió bien, procuraré que se ejecute. Este capitan, como tengo avisado, dicen que va á Guinea y partirá muy en breve con un navío de 800 toneladas, lleva 24 piezas de artillería grandes y pequeñas de bronce y algunas de hierro, y 140 hombres; van con él otros tres navíos medianos y dos bergantines¹. En los negocios que tocan á los Estados de Flándes, se ha comenzado á tratar, y en remedio de los agravios y y robos hechos á los súbditos de V. M., como la Duquesa de Parma dará aviso porque le escribo particularmente, lo que se ha hecho hasta este dia que parto á Atfilit, do está la Reina, la cual andará por algunos lugares de caza cinco ó seis semanas.

Los católicos tienen gran contentamiento de lo que se hace en Francia; en lo de la Religion he entendido que en el pueblo se van cada dia aumentando, porque se han vuelto muchos de los que no lo eran, cansados de ver los daños y faltas de los malos. Da gran contentamiento en este mal, el gran deseo que los buenos tienen de remedio.

¹ Al márgen de letra del Rey dice: «Desto avisad al Consejo de Indias y de lo que á este propósito dice en algunas desotras cartas.»

Aquí no están satisfechos del acogimiento que se hizo en Francia á Vinsdon, que llevó la jarretiera al Rey; él viene con gran satisfaccion de Don Francés de Alava; y de lo que hizo con él y la Reina me lo ha agradecido mucho. Lo que toca á las prisiones que de una á otra parte se han hecho en tiempo de la guerra, quedó reservado á que se trataria dello por los Embajadores. Háse tratado estos dias aquí y no se han hasta ahora concertado. Nuestro Señor, la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrescentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD Á GUZMAN DE SILVA, FECHA EN MADRID
Á 6 DE AGOSTO DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 817, fol. 69.)

Teniendo escrita la que va con ésta, llegaron vuestras dos últimas cartas de 2 y 10 de Julio y copias de las que habíades escrito á Madama, mi hermana, y á Jerónimo de Curiel y á los de la villa de Amberes. En ésta se satisfará á lo que dellas requiere respuesta, y será lo primero deciros que holgamos de entender las particularidades de que en ellas nos avisais, y la buena voluntad que os muestra la Reina, y la cuenta que tiene con vos y tratamiento que os habia hecho; y pues vos teneis tan en cuidado en conservarla en nuestra amistad, no será menester que se os encargue de nuevo, y así nos ha parecido muy bien lo que á este propósito le dijiste en la audiencia de 7 de Julio sobre asegurar el mar y hacer restituir los robos, porque si aquello se cumple como os lo ofresció, se quitarán las ocasiones que vos y nuestros súbditos terníamos de quejarnos della si no se remediase, y pues con el oficio é instancia que despues habreis hecho se habrá tomado la resolucion que esperábades se os habia de dar; será bien que nos aviseis della, si ya no lo hubiéredes hecho, porque si no hubiere sido cual cumple á mi ser-

vicio y bien de mis vasallos, y se debe á la buena amistad y hermandad que yo tengo con la Reina, se mire lo que más convenga. En las particularidades que escribís acerca desto del trato de los dese Reino en Flándes, y al contrario, así de las lanas y paños, como de las otras cosas y mercancías que de la una á la otra parte se llevan, aunque he holgado de ver lo que pasa, yo no tengo que responderos á ello; pues mi hermana que tiene tan bien entendido lo que conviene, os habrá ordenado lo que habeis de hacer, y aquello porneis en ejecucion de la manera y por la forma que ella os lo escribiere.

Hános parecido bien lo que respondisteis al amigo de Milord Roberto, en lo que os aconsejaba que pidiédes las audiencias por él y no por el Secretario Sicel, porque estando en manos deste los negocios, no era bien hacer novedad, miéntras no se pudiese del todo echar dellos; que si esto se pudiese buenamente hacer, como en la otra se os dice, es cosa clara que sería lo que más conviene por todos respectos; vos procedereis en ello con el que veis que conviene.

En lo que nos consultais cómo os habeis de gobernar con el dicho Milord Roberto, en lo que se ha dicho que pretende de casarse con esa Reina, si él asegura que efectuándose reducirá ese Reino á nuestra verdadera, antigua y católica Religion y dará la obediencia al Papa y á la santa Sede Apostólica, le podreis ofrescer que de muy buena gana le ayudaremos y favoreceremos para que él consiga su intento; y en esto y para este fin, le traereis cuanto más contento y caliente pudiéredes, aunque juntamente con esto habeis de entender dél si tiene algunas otras inteligencias y con quién y de dónde piensa ayudarse más que de mí, y avisarnos heis de lo que os respondiére; y no será menester advertiros cuánto conviene tratarlo con tiento y destreza, pues vos, por vuestra prudencia, lo entenderéis mejor que se os puede decir. En lo de aquel caballero inglés que estuvo en Roma y pláticas que os avisó mi Embajador que habia tenido con Su Santidad, sospechamos lo mismo que vos, todavía si hubiéredes entendido otra cosa, me lo escribireis, que acá no se ha sabido más dél.

Fué bien avisarnos en particular de la forma que se hizo el juramento de la paz que esa Reina ha hecho con franceses, y porque querriamos mucho ver lo que contiene la capitulacion, os encargamos que en todo caso procureis de haber y enviarnos una copia della lo más presto que pudiéredes.

La diligencia que pusistes en saber y escribirnos lo que renta ese Reino de ordinario y extraordinario, y los gastos y deudas que tiene la Reina, nos ha dado contentamiento y el mismo recibiremos de que siempre entendais como está lo de las finanzas, y cuando de nuevo quisieren hacer algun asiento, sepais dónde y con quién y con qué tratos y condiciones y nos lo aviséis, y lo mismo á la Duquesa, mi hermana, porque esto importa á mi servicio y bién de mis cosas lo que se deja considerar.

Al Tesorero general dese Reino agradescereis de mi parte con las buenas palabras que allá os pareciere, que será bien decirle la aficion que muestra tener á mis cosas, y lo que hizo con aquel marinero flamenco, á quien decís que hizo restituir los dineros que le habian sido tomados; que he recibido dello contentamiento. Tambien lo he recibido, y muy particular, de que se haya hecho tan bien lo del cuerpo de San Eugenio por las razones que decís. Don Francés de Álava me lo habia ya escrito, y si para traello fuere menester que de mi parte se haga alguna otra diligencia, lo mandaré de muy buena gana.

La que vos pusistes en saber lo de las naves que quedaban para ir á Guinea y avisar dello al factor del Rey de Portugal, mi sobrino, que reside en Amberes, fué muy acertada; yo tambien he mandado dar aquí copia dello y de los nombres de las naves al Embajador del Rey para que se la envíe, porque se prevenga lo que les pareciere que conviene, y seré servido que me aviséis de lo que más ahí pudiéredes entender de los fines que llevan y progreso que hicieren los de las dichas naves, y que tengais la mano con todo el buen modo que pudierdes en procurar destornar diestramente que no vayan las dichas naves, y sino lo pudierdes excusar, avisarme heis del oficio que en ello habeis hecho, porque holgaré de sabello.

Cuanto á lo de la cifra que robaron en Francia al criado de

Don Francés de Álava, es así que luégo que Madama, mi hermana, lo supo me envió una particular, avisándome que á vos y á Don Francés habia tambien enviado sendas copias della, que fué muy buena prevencion, y será bien que la guardéis para lo que puede suceder, que lo mismo se hará acá, aunque yo luégo que supe el caso mandé mudar la cifra general de la manera que vereis por una copia della que se os envia con ésta, para que escribais por ella á mí y á mis Ministros en ella nombrados, lo que se ofreciere, y tambien á los Cardenales de Granvela y Pacheco, porque yo se la he mandado enviar y avisareis del recibo, porque hasta entenderlo no se os escribirá por ella, y es bien que sepáis que sobre el caso se ha hecho de mi parte y por mi órden el resentimiento que requería. De Madrid, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 7 DE AGOSTO DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 817, fol. 76.)

S. C. R. M.

· El órden que la Reina ha dado para que se trate de la restitucion de los robos hechos á los súbditos de V. M. por sus piratas y otros agravios de personas que les deben y no les pagan, se va continuando, y viene su Comisario de ordinario á tratarlo conmigo, y aunque temo no será entero remedio para todo, parece que se hace lo que se puede, y no está todo el daño en los jueces, aunque ha habido mucha remision, mas se hace con testigos falsos de que en este Reino debe haber harto número; y con esto, los jueces no hallan las informaciones tan bastantes para condenar á sus naturales, y no debe de pesarles dello. Y así, ha habido y hay trabajo y harta dificultad en estas materias; haráse la instancia que será posible en lo pasado.

He pedido á la Reina el remedio para lo de adelante, y á su

Consejo, porque si el mar no está seguro, siempre habrá quejas y grandes inconvenientes, y áun advirtiéndola que se pide licencia á V. M. por sus súbditos para armar, si no se pone remedio en esto y que V. M., no ha sido servido de darla por lo que podría suceder, armados los unos y los otros. Mas que si no se pone por su parte remedio, por ventura sería tanta la importunidad y los daños que la lástima de sus súbditos le moviese á hacerlo. Y así á los 4 deste, se ha publicado un edicto en que mandan volver los armados dentro de un breve tiempo á sus puertos, y que no puedan salir sin licencia y fianzas de no hacer daño, con graves penas, bien ordenado si hay ejecucion, lo cual se procurará. Y la Reina muestra gran rectitud en lo que toca á justicia en sus palabras, y así la debe tener; héles pedido que pues tienen tan buen aparejo, envíen algunos navíos con personas de confianza á limpiar el mar destes ladrones; no sé lo que harán. La Reina, como tengo escrito á V. M., ha de visitar algunos lugares desta comarca, y no volverá hasta fin de Setiembre, pero no se alejará, aunque ahora ha hecho el más largo camino á una villa que llaman Cantabrijia, á donde tiene una Universidad. Tiénenle allí algunos actos de letras y representaciones, de que ella dicen que huelga mucho. Ha de defender uno de los letrados estas dos proposiciones, la primera: *Evangelium maiorem auctoritatem habet quam ecclesia*. Segunda: *Magistratus secularis auctoritatem habet etiam in rebus ecclesiasticis*. Estará allí poco, y volverá cazando. Entiendo que se hace diligencia con la Reina para que se case; porque muestran que la quieren bien con harta instancia. Ella me ha dicho á mí que no lo quiere hacer, otros piensan que si.

Ya yo he tratado en esta plática con Milord Robert, y á él le parece que si la Reina se resolviese, que por el favor que le muestra tendría buen recado; pero teme que no se ha de acabar de determinar; de lo que he pasado con él, he dado aviso á la Duquesa de Parma, de quien le tendrá V. M. respondiéndole á cierto aviso que me dió en esta materia que no falta nada.

El Parlamento se publica que será para principio de Octubre; piensan muchos que le querrá diferir la Reina, aunque la de

Escocia hará diligencia para que no se dilate, teniendo que si se trata de sucesion del Reino, como se piensa, que será ella la declarada, porque demás de que afirman ser tan clara su justicia, tiene gran parte y amigos en este Reino.

Dicen por cosa muy sabida que la Reina en ninguna manera quiere declaracion, y responde á los que le hablan en ello, que no quiere que haya á quien se vayan en secreto á ofrecer sus vasallos como iban á ella en tiempo que estaba presa.

En lo que toca á los negocios de los Estados de Flándes, doy cuenta á la Duquesa de punto en punto, porque como tengo de seguir lo que en ello me ordenare, conviene alargarme para su consideracion en muchas menudencias que es menester que se adviertan en las maneras é intencion desta gente, y así no doy particular aviso á V. M. hasta alguna buena resolucion, y entendiendo que la Duquesa le da de lo que es necesario que V. M. sea advertido. Nuestro Señor, la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 12 DE AGOSTO DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 817, fol. 78)

S. C. R. M.

La Reina habiendo estado en Cantabrijea, á donde tuvo algunas representaciones de los estudiantes y el acto á donde se trataron las proposiciones que tengo escrito á V. M. á los 7 deste, se ha partido á acabar su jornada, la cual ha acertado y volverá algunos días ántes de lo que tenía ordenado. Dicen que es la causa que en las partes que se habia de alojar algo están malsanas, y ella anda con gran miedo de enfermar, y no me maravillo si le dicen los pronósticos que se hacen de su poca vida, que no se trata de otra cosa.

Aquí se tiene gran cuenta con lo de Escocia por la sucesion y por los amigos que piensan tiene en esta tierra aquella Reina. Por ésta se habia dado licencia á Milady Margarita y á su marido para ir á Escocia. Pidiéronse despues para llevar consigo un hijo que tienen de harta gentil disposicion. Dicen que la Reina se enojó y les quitó la que les habia dado, como tengo escrito. Ahora la ha vuelto á dar al marido solo, y tiene ya su patente y está de camino, sino se la revocan, y sé que le cuesta su dinero el haberla.

El Gentil-hombre italiano que tengo escrito que habia pasado á visitar la Reina de Escocia por el Rey y Reina de Francia, es vuelto aquí dos dias há; está un poco mal dispuesto; deja la Reina buena; no sé si pasará á visitar á ésta; no he podido entender de su camino más de que haya ido á visitar hasta ahora.

La sortija que escribí á V. M. que el Rey de Francia habia enviado á esta Reina, como ella me dijo, me ha certificado el Embajador, que no la envió el Rey, sino la Reina, y que no fué de gracia sino cosa particular por razon de la paz, porque de más de los 120.000 ducados, se le prometió una presea de palabra por la Reina y ha sido esta.

Asimismo me ha jurado este Embajador que lo que se me dijo en Consejo de que por Francia se habia ofrescido *staple* para los paños, que no se ha hecho tal. Que era verdad que preguntándole esta Reina si se admitirian en Francia, habia respondido que por razon de las paces, sus puertos estaban libres para todo lo que se llevase á ellos deste Reino, mas que no les habia él hablado otra palabra ni ellos han menester sus paños; el francés dice esto y el inglés estotro. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrescentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
 Á 28 DE AGOSTO DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 817, fol. 85.)

S. C. R. M.

A los 27 deste recibí dos cartas de V. M. de 6 del mismo, y quanto á lo que toca á la restitucion de los robos que por ingleses se han hecho á los súbditos de V. M., hago y haré toda la instancia posible con la Reina y personas que para ello tiene diputadas, y así se ha comenzado á hacer, como tengo escrito, aunque por ser vacancias en este Reino, los diputados destes negocios están ausentes y no se juntan ni harán audiencia hasta San Miguel, y los negocios que ante ellos están comenzados se van siguiendo por las partes por sus términos en otros que aún no estaban á su comision; agraviándome que se perdian por la dilacion se han cometido á un Doctor Dale para que en mi presencia los despachase como á mí me pareciese de justicia; para la ejecucion dello se han dado recaudos, y así se continuará esta órden en lo presente, y venidos los demás Ministros, si se hace lo que de parte de la Reina el Consejo me ha dicho, se ejecutará lo mesmo; en lo que á mí tocara no habrá falta, pues quieren que me halle presente á despacharlos. Bien creo que esto no será tan bastante remedio como yo querria, porque los negocios son muchos y hay muchas cautelas con testigos falsos, y tantos, que aún los jueces no pueden ser informados de la verdad todas veces, aunque ellos desearan administrar justicia con igualdad, y el mayor inconveniente que tiene esta materia, es que los más destes que llaman piratas son gente perdida y sin caudal, y gastan lo que toman, y quando con gran solicitud y gasto son condenados, no tienen muchas veces de qué pagar, y los robados más querrian sus haciendas que no ver ahorcar los ladro-

nes, aunque pocas veces se hace, y como la justicia y restitucion no estén tan á la mano, cánsanse las partes de manera que ó se conciertan con los mismos ladrones ó dejan perder sus haciendas. Haré viva diligencia, venida la Reina, para que de lo pasado se cobre lo que más fuere posible y en lo porvenir se ejecute con efecto el edicto publicado por la Reina para que los armados se vuelvan á los puertos y no hagan daño, cuyo traslado tengo enviado, que si se guarda, será mucho remedio para que la mar esté más limpia, pero el mayor sería que la Reina mande salir algunos navíos suyos á tomar á estos ladrones, como me dicen que se ha hecho otras veces, y así se lo he pedido, y satisfecho en lo que toca á los navíos que se arrestaron en Gibraltar, de cuyo despacho aquí se ha tenido nueva ántes de agora, y yo lo he sabido por dos gentiles-hombres de la Cámara de la Reina, y el uno dellos tiene allí un navío de los que se arrestaron, y lo mismo haré en lo de Ipuzcua si se me hablare en ello.

La copia de la capitulacion que esta Reina ha hecho en esta paz con Francia procuraré, y en habiéndola, la enviaré y tendré siempre cuidado de saber y avisar lo que en sus finanzas passare, así del estado en que estuvieren sus rentas, como de los asientos, contratos y condiciones que hiciere con particulares para su socorro y de las personas con quien se hacen.

Si se me tratare en la aceptacion del Concilio, responderé sólo lo que V. M. manda, y á Roma avisaré sólo lo que se ofreciere al Cardenal Pacheco, pues el Embajador no ha de residir en aquella córte. En los negocios del Rey de Portugal procederé como V. M. es servido se haga.

Al Tesorero general agradeceré lo que hace y desea hacer en servicio de V. M. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde y prospere, con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 4 DE SETIEMBRE DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 817, fol. 91.)

La persona que escribí á V. M. á los 24 del pasado que habia llevado á esta córte mis cartas para la Reina, Milord Roberto y Sicel, ha vuelto. Respóndenlo que por un memorial juntamente con la copia de lo que Sicel me escribe se entenderá, y procuraré que aquello se eecute.

La Reina vuelve para los 12 deste; habrá más comodidad de negociar, porque allí ha sido toda caza, y los de su Consejo han estado en sus casas.

El Parlamento se dilata hasta los 30 de Abril que vendrá, porque no se trate lo de la sucesion, porque declarándose no haya algunas novedades ó alteracion por la division grande que hay en este Reino por razon de la Religion.

En Irlanda se ha alzado un señor salvaje que se llama Lonor y otros muchos que desasosiegan á éstos, aunque entretienen al gran Onel que aquí llaman con tratarle casamiento con una hermana del Conde de Sussex, á quien dicen que está aficionado. La Reina ha hecho contra ellos la proclamacion que va con esta, que se ha publicado en aquellas partes.

A los 27 del pasado tuvo esta Reina cartas de Barnique, frontera de Escocia, en que le escriben tienen sospecha que por aquella parte habrá alguna novedad. Han mandado hacer 3.000 hombres en el Obispado de Duran para que estén á punto y puedan, si fueren necesarios, recogerse y entrar en Barnique al punto que se les ordenare, y háse mandado tener gran cuenta con lo de Escocia, porque aunque estas Reinas se escriben y se van entreteniendo una á otra hasta ver cada cual la suya, se temen y se dan poco tiempo.

La diferencia entre Milord Roberto y Sicel entiendo va ade-

lante, aunque estos dias pasados se fueron juntos á un castillo que llaman Arruich, y estuvieron cuatro dias en él. No he podido entender lo que allí trataron.

Tengo escrito á V. M. que Milord Roberto me habia dicho que estaba nombrado para el Consejo un Fragmarton que ha estado en Francia, y le tienen aquí por hombre de inteligencia y aún bullicioso, y que es amigo de Roberto, y ayúdale, segun me dicen, para tenerle contra Sicel.

Agora me ha dicho un amigo de Sicel que tiene por cierto que no entrará en Consejo este Fragmarton, dando á entender que el Sicel lo ha estorbado; no sé cómo será, mas él hasta agora no ha entrado, aunque la Reina há pocos dias que estuvo en su casa y habia dicho ella misma al Embajador lo que á mí Roberto en este negocio, segun me refirió el Embajador.

Roberto me avisan asiste á todos los negocios con cuidado, lo que no solia hacer; todavia se entiende que esta Reina está mal satisfecha por lo que toca al libro de la sucesion, como tengo escrito, del Chanciller.

Escrito hé á V. M. que vino á esta Reina un Embajador del Duque Guillermo de Sajonia, y era vuelto, y no contento. He sabido que su venida fué á tratar algunas materias de Religion y á ofrescer su servicio á la Reina, conforme á cierta capitulacion que tiene con ella.

El Alcaide de Lóndres murió casi súbito; dícenme que de una purga, y la Reina ha proveido agora esta tenencia á un Sir francés, Yopsi, tio de Milord Roberto.

Yo he procurado saber lo que toca á las finanzas y estado que tiene la hacienda de la Reina; debe á particulares deste su Reino, prestados por cédulas suyas, 240.000 escudos y en Flándes 200.000 á Belzares y á Esquets, con quien suele tratar de ordinario; dícenme que la más parte deste dinero de que la Reina ha sido socorrida destes alemanes, el interese que le llevan es parte á 14 y parte á 15 y algunas partidas á 13, conforme al valor del dinero cuando se hace el asiento; obligase por ella esta ciudad de Lóndres á la paga y algunos mercaderes particulares.

De Bruselas escribí á V. M. la necesidad que por lo que allí y aquí se trataba de que el cuerpo del Obispo Quadra y los que con él han quedado de su casa saliesen con honor desta tierra, y esperando de hora en hora resolucion deste negocio, no he hecho en esto más oficio hasta que vino el correo con quien se esperaba la órden que V. M. mandaria tomar en ello por todos respectos, y he visto por un capítulo de la carta que V. M. escribió á la Duquesa de Parma, que ha mandado tratar dello, y como de allí escribí y digo en ésta, V. M. será muy servido de mandar concluir este negocio con brevedad, pues con lo que aquí se ha gastado despues de su muerte se pudiera haber pagado una buena parte y cesado las pláticas que corren. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

(Todo lo que sigue venía en cifra y carta aparte.)

Lo que toca á los católicos trataré con el tiento y órden que V. M. manda, sin exceder, y así les conviene á ellos, á lo ménos á los que están presos; háñme avisado personas que los aman que tienen gran peligro este invierno, y que convendria mucho se tuviese aquí alguna carta de V. M. para la Reina, para en caso que se tratase de proceder por rigor con ellos, conforme á lo que el Obispo Quadra tenía, que se quemó entre otros papeles cuando murió el Obispo, con otra para el mismo efecto del Emperador, de la cual se podria usar al tiempo que fuese necesario; porque si los dejan, lo mejor es callar y disimular hasta alguna buena ocasion, aunque si los aprietan, podrá mucho aprovechar la carta, pues la Reina puede bien entender que V. M. los deseara favorecer con ella, aunque no contra ella. Está esta buena gente tan confiada de V. M., que, áun sin ser negocio de Dios el suyo, merecen todo favor y merced, especialmente que me afirman personas á quien se puede dar algun crédito del ánimo que tienen los católicos de poner las vidas por la fé, si hubiese ocasion de se hacer algun efecto, y que son muchos, así porque ántes de agora me certifican que V. M. está avisado, como por ser negocio de tanta importancia, que para menearle son menester muchas preudas: no

hago apuntamiento en él hasta tener la noticia que se requiere de que estos, en efecto, podrian y harian por mí.

En lo de Sicel he hecho y haré la diligencia que conviene con Milord Roberto, como V. M. habrá visto por lo que tengo escrito, respondiéndolo á un capítulo que me escribió la Duquesa de Parma sobre lo que toca á Milord Roberto, que se ha enviado á V. M.; y en el particular de Roberto, que toca á su casamiento, se tratará como V. M. es servido, y procuraré entender si para ello se favorece de otra parte, como he sospechado y tengo dado aviso dello á V. M.

Del caballero que escribí que habia estado en Roma, no he sabido más; avisaré de lo que entendiere.

En lo de Escocia estaré muy advertido, porque la cualidad del negocio lo requiere, para satisfacer á la Reina con lo que ella tenía tratado con el Archiduque si se torna la plática, y salir della de suerte que no quede quejosa, para en caso que se moviese lo de Francia y que V. M. fuese servido de volver á ella, para S. A., que, aunque no tenga otro inconveniente sino la sucesion que pretende á este Reino y los amigos que me certifican que tiene en él, sería grandísimo.

Con el Cardenal de Granvela tendré la correspondencia en esto que tengo en lo demás, porque siempre le doy aviso de todo, como á Ministro tan inteligente y de tanta cualidad.

Yo tengo escrito quel gentil-hombre de la Reina de Francia que fué á visitar á la de Escocia es vuelto aquí, el cual aún no se ha ido; es verdad que no ha estado bueno; no he podido entender de su jornada otra cosa hasta agora más de haber ido á visitar aquella Reina.

A Sicel llevo las cartas que á la Reina y á él escribí y á Roberto, Luis de Paz, porque tengo cierta inteligencia con quien él puede tratar y de quien sólo se fia; están éstos tan sospechosos y andan tan recatados despues quel secretario del Obispo de Aquila hizo aquel mal trato, que no se puede negociar con ellos, sino por interpuestas personas; envíele principalmente para que me entendiese el estado de los negocios de Flándes, aunque no hizo muestra dello, ni llevó orden sino de palabra, porque

éstos no pensasen que iba á acordarlo; he sido avisado que continúa el ir despacio en el negocio, como se ha hecho, porque así conviene.

Este día pasado escribió esta Reina á la de Escocia una carta de su mano que tenía un pliego de papel, la cual mostró á una persona, diciéndole que iba á responderle á ella; llegó á verla y huyóle la carta, siendo de los que hacen sus negocios; entrelas se trata esta amistad, y por otra parte andan en las sospechas que he dicho en mi carta.

Margarita de Levis, que es una de las pretendientes á la sucesion deste Reino, y muy católica, me ha enviado á decir que tenga por cierto que el casamiento de la Reina con Roberto no se hará, y que el Roberto está desengañado dello, y que él mismo se lo ha dicho á ella. De que se haga ni se deje de hacer me maravillaré poco, segun las variedades y mudanzas que hay en todo. Para en caso que hubiese algun suceso de muerte desta Reina, hago diligencia de saber, no sólo el derecho de los que pretenden, pero la parte que podrian tener si viniese la ocasion, para enviarla á V. M. y tener alguna luz de lo que en ello será servido se haga.

COPIA DE CARTA ORIGINAL.

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 18 DE SETIEMBRE DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 817. fol. 99.)

S. C. R. M.

Esta Reina llegó aquí á los 13, ya de noche; yo tuve con ella audiencia á los 17; mostró tanta pena y sentimiento de la enfermedad de la Reina, nuestra Señora, por la pena de V. M., como yo he tenido. Aunque me certificó que su Embajador le habia escrito á los 2 deste, que la noche ántes se habia quitado á S. M. la calentura. Espero en Dios que será así. Respon-

dí lo que parecía á su demostracion y á la buena nueva que me daba; hobo sobre esto muchas y largas pláticas, refiriéndole yo siempre lo que V. M. la ama y lo que á mí me manda que la sirva, y de continuamente aviso de su salud.

En lo que toca al remedio de los ladrones, que andan infestando la mar, ha tomado resolucion de enviar luégo á ello, y ha nombrado ya los que han de ir como me tenía prometido. Yo le hice instancia en ello, tornándole de nuevo á representar la necesidad, y haré la diligencia hasta que salgan, que me dice uno de los que van, que se llama Apliarth, que es casado con una hermana de la mujer que fué de Milord Roberto, que será dentro de trece ó catorce dias. La Reina me ha mostrado grán determinacion de hacer un nuevo castigo en éstos, y mucha pena de tantos daños como de cada dia se le representan.

Para tratar de los negocios de los Estados de Flándes, ha nombrado á los Consejeros Piter, Masson con Sicel.

Háme dicho la Reina que envia á visitar y dar el pésame al nuevo Emperador; haránle aquí las honras; mándase aderezar para ello en San Pablo. Díjome la Reina que ha sabido tarde esta nueva, y así no habia enviado ántes á visitarle, mas que sabia que su visita llegaria tan grata como las primeras.

Yo escribí que me habian avisado que la deuda que tenía esta Reina en Flándes era de 240.000 escudos. El que me avisó dello, aunque es persona que lo podia bien saber, se engañó, y me ha vuelto á decir que es suma de 370.000 escudos. Háse mejor advertido, porque se han hecho nuevas obligaciones, porque se dilata la paga hasta Febrero que viene, y vánse renovando con todos porque se les pague el interés del principal y del mesmo interés corrido, y con esto se sabrán los nombres de los que han dado los dineros. Los que he sabido hasta agora son Juan Ranzabi, Henrico Ranzabi, su hijo, Pablo Bandala y Cristóbal Prun, flamencos. Nuestro Señor, la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrescentamiento de más Reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

Unido al fol. 99 está el documento siguiente:

De Don Francés de Álava he tenido aviso que las cosas de Francia andan enconadas, y que el Almirante y Andalot tienen apercebida gente, y han tratado pláticas fuera de aquel Reino, para que yo esté advertido en lo de aquí, á donde tiene por cierto se han ya comenzado y hecho toda diligencia para entender esto, y no he podido saber más de lo tengo que escrito.

En lo que toca al Embajador del Duque Guillermino de Sajonia, las cosas deste Reino no están de manera que se quieran aventurar, sino quietarse lo más que ellos pudieren, y este es su intento, y no dar lugar á otras pláticas, ni tienen caudal para ello.

Háme mostrado esta Reina gran deseo de que los negocios de los Estados Bajos se compongan, diciéndome que lo deseaba mucho por los vecinos que holgaban en que esta diferencia no cesase, tanto, que vino á declararse conmigo llanamente, diciéndome que los vecinos eran franceses por llevar á su tierra la contratacion y otros respectos, aunque me escribe Don Francés que la Reina de Francia está con mucho cuidado de que se quite lo de aquí; yo creo lo que la Reina me ha dicho en este particular.

Hánme certificado que la persona que esta Reina envia á visitar al Emperador, lleva comision para tornar á tratar de su casamiento con el Archiduque Carlos, y que esto propuso Milord Roberto en el Consejo; sobre este negocio no pude hablar á Roberto porque habia mucha gente, aunque lo deseé, porque tuve el aviso la noche ántes del día que estaxe con él, y así le dije que deseaba tener tiempo para le comunicar despacio, y me dijo que vendria á mi posada, por que hubiese más desocupacion para ello; podria ser posible esto que me dicen, y que por algunos fines se trate, mas yo tengo por cierto que si torna á menear la plática, no será para ejecutarla, ántes por ventura de entretenerla; de Escocia, si entiende que se aprieta, porque me dicen que la desea ver casada bajamente ó que no se case: yo tendré advertencia á este negocio.

En Escocia dá esta Reina hasta 8.000 escudos al año de pensiones y entretenimiento á algunos de los principales de allí, para conservarlos en su devocion y tener aviso de lo que pasare, y así disimulan, aunque me dicen que los que los llevan son católicos. La sospecha que escribí que habia por aquella parte de movimiento, no se ha mostrado más, aunque de Francia me dicen han pasado á Escocia 40 piezas de artillería de bronce, diciendo que son en pago de cierta deuda que á la de Escocia se debe en aquel Reino.

A uno de los vasallos deste, desde agora de nuevo he tenido aviso que dá esta Reina en cada un año 1.000 angelotes, habiéndose él obligado á levantar 10.000 hombres cuando ella los pidiere.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 2 DE OCTUBRE DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 817, fol. 105.)

S. C. R. M.

A los 30 del pasado llegó la nueva del buen suceso de la jornada del Peñon, de que aquí se ha mostrado contentamiento, no sólo por los católicos, pero por los demás, que como la victoria ha sido contra moros, y tan necesaria para la seguridad del mar, y contratacion por los saltos que de allí se hacian á los que pasaban el estrecho, su particular los ha alegrado; yo envié ayer á Milord Roberto la relacion que el capitan Francisco de Eraso hizo á V. M. desta empresa, para que la mostrase á la Reina, con uno de la Cámara, con quien Roberto me envió á decir que por se haber hallado la Reina indispueta de un gran romadizo no me daba audiencia, la cual le envie á pedir, porque ella me habia el dia ántes enviado un venado, y á decir que me deseaba mucho ver; yo creo que era para me hablar en los negocios de los Estados de Flándes que ellos descan acabar, segun entiendo,

y porque, el estado dellos tengo escrito á la Duquesa de Parma no lo refiero en esta.

Dia de San Miguel, la Reina con la ceremonia que aquí usan, dió á Milord Roberto el tributo de Baron y Conde de Leicester, que dicen que es un estado que suelen tener los hijos segundos de los Reyes de Inglaterra. Hubo este dia en Palacio sus ordinarios regocijos de danzas. Estuvo allí el Embajador de Francia que, segun él me dijo, que se vino por mi posada á contarme la fiesta, estando con la Reina lo supo dos dias ántes y se convidó para hallarse presente. Y es así, que Sicel el dia ántes me lo había dicho, dándome á entender con disimulacion que era el Embajador amigo de Roberto; yo le dije con la misma que así lo entendía, y áun que su padre me habían dicho que había sido aficionado á franceses; respondió que era verdad, y que si iria yo á me hallar allí; respondíle que convidado no holgaba de hallarme ya en fiestas, cuanto más convidarme para ellas.

Diximo Çiçel ¹, que la Reina le mandaba ir á visitar al Emperador juntamente con Fragmarton, y que aunque había hecho todo su poder por se excusar no había podido, entiendo que con maña de sus émulos le han procurado esta jornada por meter otro en este tiempo, y áun cierto sería cosa acertada; mas la mujer ha suplicado á la Reina que se quede su marido por ser enfermo y delicado. Dícenme que ha puesto en duda el negocio, no se sabe cierto lo que hará, ni áun aquí hay cosa cierta de una hora á otra, sino sólo hacer de los falsos que es cosa ordinaria. Amor hace poco, temor cuando se lo tienen aprovecha, mas no cuando se lo quieren poner sino ven el cómo. A causa de su inconstancia y variedad, se escribirán cosas que no suceden, y ni será culpa mia ni áun de quien me avise por esta causa.

Hoy se han encomenzado las honras del Emperador, y se acabarán mañana.

Como se van renovando las obligaciones de los que han

¹ Así dice en el original.

dado dineros á la Reina en Flándes, iré enviando los nombres de más de los cuatro que envié con el pasado; he sabido los que van ahora en esta memoria y la cantidad de lo que se debe á cada uno.

El Tratado de la paz con Francia espero cada dia; no se ha podido hacer hasta ahora porque lo tiene Sicel en su escritorio. Nuestro Señor, la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrescentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD Á GUZMAN DE SILVA, FECHA EN MADRID
Á 7 DE OCTUBRE DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 817, fol. 107.)

He recibido todas las cartas que me habeis escrito en Julio, Agosto y 4 de Setiembre, y visto por ellas y por las copias que Madama, mi hermana, me ha enviado de las que á ella le habíades escrito todo lo que habíades hecho en los negocios que de presente se tratan y lo que asimismo hizo Luis de Paz cuando le enviastes á la córte desa Reina, y aunque holgamos de entenderlo en particular, no hay mucho que responder á ello más de que estamos muy satisfecho del buen modo con que procedeis así con la Reina, como con los de su Consejo, y encargaros que continuándolo, procureis que con efecto se remedien los robos, agravios y sinrazones que se han hecho á súbditos nuestros, y que se asegure la navegacion y se provea para lo de adelante de manera que se conozca con el efecto la buena voluntad que decís que muestra la Reina de hacerlo, pues queriéndolo ella de veras, no faltará camino para hacerse si se usa de buena diligencia y rigor con los que se hallaren culpados, y del suceso me avisareis, aunque creo lo habreis ya hecho, pues segun decís, para en fin de Setiembre, se habian de tornar á juntar los Diputados para acabar de resolver todos esos negocios; y en los que

tocan á mis Estados de Flándes, yo no tengo que decir de acá, pues estando en mano de mi hermana, os debe ordenar cada día lo que habeis de hacer, á la cual, yo escribo ahora que mande qué conviene para que los de la villa de Amberes se dejen de las negociaciones que traen, y que no intenten cosa ninguna sin su voluntad y órden expresa, y ella os avisará de como lo habrá proveido, que muy bien hicistes en avisarnos á mí y á ella de lo que en esto pasaba.

Habiendo de salir los nueve navíos que decís que quedaban en órden, fué muy bien hacer diligencia, para que diesen fianzas de que no harian daño á sus súbditos ni cosas nuestras, y que no saliesen sin licencia desa Reina; avisareisme de lo que más hubiere sucedido, y cómo se cumple el edicto que sobre estas cosas escribis que se habia hecho, porque conforme á aquello veremos lo que más converná hacerse.

Habeisme hecho placer en procurar de entender como está lo de la hacienda y finanzas desa Reina, y lo que tiene y debe, y así me avisareis siempre de lo que más entendiéredes desta materia.

Don Francés de Alava me envió ya los puntos de lo que contiene la paz que franceses hicieron con ingleses; pero todavía si hubiéredes habido copia de toda ella de la manera que la otorgaron, holgaré que me la envieis, si ya no fuese lo mismo que contienen los dichos puntos, que en tal caso no será menester, y para que lo podais ver y conferir, se os enviará con ésta la copia dellos.

En lo de la plática con Escocia y particular de Milord Roberto, y mala inteligencia que hay entrél y Sicel, no hay que añadir á lo que os escribimos en 5 de Agosto, sino que procedais por aquel camino, y nos vais dando aviso de lo que succidiere en lo uno y en lo otro.

Hanos parecido muy buena curiosidad la diligencia que hacíades para entender de raíz, si esa Reina muriese, quién tiene más verdadero derecho á la sucesion y la parte que ternian en el Reino; y cuando lo hayais bien apuntado, holgaré que me envieis la relacion dello, y no será menester advertiros que

mireis de hacerlo con recato y secreto; pues se deja bien ver, que si lo entendiese la Reina, se indignaria dello y entraria en mil sospechas é imaginaciones.

Pues os pareció que no era buena sazón para pedir ahora iglesia para los católicos, no hay que decir más; de que pues os hallais presente vereis de proponerlo en tiempo y coyuntura que aproveche, y en fin, cuando vos allá entendiéredes que conviene y no ántes, que esto lo remitimos á vuestro buen juicio para que lo hagais ó dejéis de hacer segun el estado y suceso de las cosas, que por lo que me acordais que yo escriba á esa Reina en favor de Obispos presos para en caso que este invierno se quisiese proceder contra ellos con rigor, como decís que se sospecha, he mandado que se haga la carta que irá con esta en vuestra creencia, de la cual, usareis convenir en el tiempo y razón que vereis convenir, y no hay para qué pedir al Emperador, mi hermano, que él escriba á la Reina sobre ello.

Cuanto á lo del cuerpo del Obispo Quadra, ya mandé proveer 2.000 escudos para pagar lo que ahí quedó debiendo, y despedir sus criados como os lo habrá avisado mi hermana, y ordenado lo que en esto se habrá de hacer, de manera que por ahora no hay que decir más de remitirnos á aquello.

La mejoría de la Reina, mi mujer, se ha ido y va continuando; de manera que con el ayuda de Dios, terná presto entera salud, y el Príncipe, á Él gracias, está ya bueno. De Madrid, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 9 DE OCTUBRE DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 817, fol. 108)

S. C. R. M.

Tengo escrito á los 2 de Octubre que por se haber sentido algo indispuesta la Reina no me habia señalado audiencia, aunque me la habia ofrescido sin la pedir, diciendo que me deseaba

ver. A los 5 deste, á las once horas, me envió á decir Milord Roberto, que se llama Conde de Leicester, que la Reina estaba ya mejor y holgaria de que fuese á verla á las cuatro de la tarde, y que no era más temprano porque el Embajador de Francia habia de ir á la una y que habia enviado á decir á la Reina que detenía un correo hasta hablarla, que queria despachar al Rey su amo. Yo le respondí agradeciéndole el cuidado que habia tenido de avisarme, y paresciéndome que habiendo pedido yo audiencia tres dias habia, aunque hoiiera aquella ocasion de haber de despachar correo, no era justo dalle audiencia primero que á mí, de ahí dos horas le envié á decir que yo no tenía correo que despachar ni negocio particular más de visitar á la Reina, y que podria quedar mi visita para cuando no tuviese negocios, por no serle importuno en dia ocupado. El me envió á decir que no habia ocupacion, y que podria ir á las tres, que el Embajador de Francia iria muy temprano, que no se detendria. Yo no torné á replicar, más no quise ir paresciéndome lo que he dicho, y mostrando en esto desgusto y para entender si en esto habia algun misterio en materia de precedencia, ó que si no le habia anduviesen más considerados; hice á Antonio de Guaras que de suyo diese á entender, visitando como amigo á Benito Espindola, que es gran familiar como tengo escrito de Roberto, que le parecia que yo estaba algo mohino de que el Embajador de Francia se hubiese hallado el dia de su fiesta presente, y yo no lo hobiese entendido dél. E así me envió luego Roberto á Espindola á decir que yo no tenía por qué pensar que él tenía ninguna particular amistad con el Embajador, ni le descaba tanto agradar como á mí, siendo verdad que él despues de su Reina no habia Príncipe en el mundo á quien tuviese la obligacion de servir que á V. M., cuyo él habia sido y á quien debia la vida y todo lo que era, y que en esto no habia duda y que en lo que á mí tocaba, que no sólo él más la Reina me queria tanto que no se hallaba sin mí. Que era verdad que el Embajador de Francia iba unas veces con audiencia y otras sin ella familiarmente, y que no se podia excusar de le hacer el acogimiento que era razon, y que por no me haber podido venir á vi-

sitar por sus negocios y ocupaciones no me habia dado cuenta de la merced que la Reina le habia hecho, y que el dia de San Miguel, que fué cuando la Reina le dió el título, se halló allí el Embajador de Francia, porque su Rey le habia enviado la orden de San Miguel, la cual aún no la habia aceptado, suplicando á la Reina le mandase que no la aceptase, y que esta habia sido la causa de se haber hallado presente el Embajador; que yo podia estar seguro que no habia Príncipe en el mundo á quien debiese tanto servicio ni á quien tanto desease servir como á V. M., y en creencia de ser así, y de su parte lo que me enviaba con él á decir, me enviaba un anillo que suele traer en el dedo esmaltado de negro que yo le he visto traer siempre. Respondí que no tenía queja ninguna ni sospecha ni la podia pensar, siendo persona tan principal y obligado por esta causa á ser agradecido, lo cual me habia siempre dicho, y yo estaba satisfecho de su virtud y de su entendimiento, que por lo uno y lo otro estaba cierto de lo que me decia en servicio de V. M., y cuanto á mí, por lo que yo deseaba servir á la Reina y por lo que deseaba su particular acrecentamiento, estaba seguro de su voluntad y no habia en aquello más que tratar; pero al Espindola como amigo y como á tan aficionado á V. M., que lo muestra y lo parece, le queria decir que yo pudiera tener alguna razon que me desgustar, no porque en sustancia yo haya visto, porque que no lo hubiera disimulado, más de alguna inadvertencia, porque cuando la Reina en casa de Sacfil me habia mandado ir allí á cenar, habia comido el mismo dia el Embajador, y aunque fué verdad que habia sido acaso como ella mesma me dijo, y porque la habia esperado allí en la casa con una carta de su ama, se habia mirado en ello, y que á la vuelta aquí de sus cazas, le dió primero audiencia, y aunque por la haber él pedido primero no importaba, que habiéndose juntado con esta última yo me habia recatado, porque en su presencia no sucediese algun inconveniente, y así era menester que se tuviese cuenta con ello, porque era materia en que no se sufría descuido, y que tuviese por cierto que en este particular yo no le tendria.

Habiendo pasado algunas cosas acerca desto me tornó de sayo á tratar del enviar la órden de San Miguel, y como aficionado al servicio de V. M., le parecia advertirme de que no sería malo que V. M. si era cosa que se sufría, le diese el Toison para le tener más obligado. Yo le agradecí su aviso, más díjele que no era esta materia que con V. M. se habia de tratar ni advertirle dello, pues siendo V. M. tan celoso de la Religion cristiana no daria su órden á quien no fuese católico y lo profesase públicamente, y así era menester disimularlo, pareciéndole que yo tenía razon, y con esto se fué.

Otro día me envió á pedir Roberto me fuese á comer con él porque me pudiese pasar á la Reina á buena hora desde su aposento; yo lo acepté, y á la mañana me envió á Randal, que es el que esta Reina envió á Escocia, á decir que él iba á oír el oficio á una iglesia y me pedia le esperase, porque vendria por mi posada á llevarme á su aposento, y así vino y con él el Conde de Barvich, su hermano y el Secretario Sicel y otros caballeros; vino temprano y en su aposento estuvimos un rato ántes de comer, á donde de nuevo me hizo muchos ofrecimientos, tratando del deseo que tenía de servir á V. M. Tambien se trató de los negocios de los Estados de Flándes, dándome á entender cuánto convenia tomar en ello órden, y que el Embajador de Francia instaba porque se hiciese en aquel Reino la contratacion.

Despues pasé á la Reina, la cual me dijo que habia holgado mucho, y me dió el parabien del buen suceso de la jornada del Peñon, así por ser en útil de los Reinos de V. M., como por ser contra infieles, que era gran loor de V. M. semejantes jornadas por el descuido que los Príncipes cristianos tienen el acrecentamiento destos tan grandes y comunes enemigos.

Habléla en lo que toca á los que tiene armados para limpiar el mar y tomar los ladrones para que acabasen de salir á ello: respondió que se les daba mucha prisa, y sé de otras partes y de Sicel que es así, y que no esperaban sino tiempo para salir, porque todo estaba á punto.

Hoy se comienzan á tratar negocios de justicia y se comen- zaron de aquí adelante los que tocan á la restitucion de los re-

hos. Tambien hablé en ello á la Reina, pidiéndole mandase para el buen expediente dello hacer cierta órden para que hubiese brevedad en el despacho, que yo he comunicado con personas que tienen experiencia destos negocios. A esto respondió que holgaria de que se hiciese en ello todo lo que conveniese para la buena y breve expedicion, remitiéndolo Sichel para que se tratase dello, al cual hablé y me prometió en esto todo buen oficio, por lo que era obligado á que se administrase justicia y por la honra de su ama y del Reino, y que pues se habian de tratar en mi presencia los negocios, que él confiaba se haria bien. Y que cuando no se hiciese lo que á mí me pareciese, que él asistiria á ello cuando le avisase.

Al que escribe conmigo se le olvidó de enviar la memoria de los que dieron el dinero á la Reina. Va con esta. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

Este folio está unido á la carta anterior, el cual dice así:

Esta Reina escribió á la de Escocia con aquel gentil-hombre que vino aquí, quella no habia podido por algunas causas tener el Parlamento agora, y por esto no se habia tratado de la sucesion á este Reino, pero que si le hubiera se hiciera. De palabra dijo al gentil-hombre que no era ella aún tan vieja para que le pusiesen tantas veces la muerte delante con lo de la sucesion.

Dice á Sichel á estos Obispos herejes que miren por sus clérigos, porque la Reina estaba determinada de reformarlos en costumbres y aún en el hábito, porque no se puede sufrir tanta diversidad en todo, y que miren como tratan lo que toca á los de la antigua Religion, y que no sea con calumnias, ni inquisicion demasiada en buscarlos ni fatigarlos, porque no hagan algun movimiento. Ha sido cosa de que ellos han quedado harto mal contentos, segun entiendo.

El Sichel, como tengo avisado, ha estado en su privanza; mas como sabe complacer y no decir sino lo que há gana de oír la Reina, segun me avisan y la sabe bien lisonjear, háse tenido de

manera que se está en el punto que solia y así el Roberto pasa y las demostraciones exteriores son buenas, mas las voluntades las de ántes, no sé lo que durarán; disimulan, mas Sichel tiene ingenio más que todos ellos, es grande la envidia que le tienen.

Esta Reina, tratando acaso del principio de su reinado, me dijo que habia tenido necesidad de disimular su ánimo para se valer con sus súbditos en lo que toca á la Religion, mas que Dios sabe su corazon que es bueno en su servicio y otras cosas en que me daba á entender que sentía bien, aunque no tan claras como yo quisiera. Ni aún hubo tanto lugar para llevar más adelante la plática.

Díjeme, porque sé que lo sabía, que sus predicadores decian mal della, porque tenía cruz en el altar de su capilla y que hacian en aquello desacato á su persona y eran atrevidos. Díjeme á entender que la habia de mandar poner en las iglesias y en algunas que de nuevo se reedifican se han puesto de piedra, mas no dentro, sino encima de las torres. Díjeme: hartas cosas me levantan en mi Reino y fuera, y entrellas que hago más favor á Roberto que convendria, tratando de mí como podrian tratar de una mujer deshonesta. Y no me maravillo que de una mujer moza y de un hombre que tambien lo es y de buena disposicion á quien por sus méritos y bondad que yo le hecho y hago favor, aunque no el que merece, se haya dado ocasion á ello. Mas Dios sabe que es gran maldad y vendrá por este tiempo que lo entenderá el mundo y mi vida no es en oscuro, sino que tengo tantos testigos que no sé como viéndola se haga juicio tan malo. Despues vino á hablarme la Reina de Escocia, alabándola de hermosa, y á decirme, no falta quien dice que se ha de casar con nuestro Príncipe; yo me reí dello, y le dije que ántes me decian que con el Rey de Francia. Díjeme que no, porque sobre cierto negocio estaban mal la Reina de Francia y la de Escocia, y que de propósito habian tratado con ella franceses para que se casase con su Rey, diciéndole que se podria mejor hacer y que era más convenible casamiento este que no el que V. M. habia hecho con su hermana y quella habia reido dello, mostrando que por la edad no era cosa para tratarse.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
 Á 14 DE OCTUBRE DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 817, fol. 110.)

S. C. R. M.

Despues que escribí á V. M. á los 9 de Octubre, se ha ofrecido que estando preso Bonar, el buen Obispo de Lóndres, en la cárcel pública aquí en Lóndres, uno del oficio que dicen de la Corona, hubo secretamente una citacion contra el Obispo para que pareciese sobre la causa del juramento que se le ha pedido ántes de agora de que tenga esta Reina por cabeza de la Iglesia de Inglaterra, é hizo su citacion veintinueve millas de aquí, delante de testigos en ausencia, con secreto, para que el Obispo no lo supiese y acusalle al tiempo su rebeldía, estando el Obispo ignorante dello. Fué Dios servido que vino la citacion con las diligencias hechas en ella al mesmo dia del término á manos de un católico, el cual avisó luégo al Obispo y vino á parecer al juicio, y como tuvieron noticia dello sus adversarios, no presentaron las diligencias hechas con la citacion. Mas sabiendo los jueces que el Obispo estaba allí, quisieron saber la causa de su venida y entendieron la verdad de lo que pasaba, y ha sido de nuevo citado y se comenzará á tratar desta causa, por donde se irá entendiendo la voluntad é intenciones de los que no sienten bien de la bondad del Obispo y de los demás que están presos, y de lo que se pretende hacer en general en estos negocios. Parece bien la voluntad de los protestantes en semejantes cautelas y sus buenas costumbres.

Esta Reina queda con salud, y así la tiene esta tierra, que dicen que há mucho tiempo que no estuvo tan sana. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M., guarde con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. Lóndres, etc.

DESCIFRADO DE CARTA

DÉL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA. Á SU MAJESTAD,
DE 14 DE OCTUBRE DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 817, fol. 111.)

Milord Roberto, que ya se llama Conde de Leicester, vino á mi posada á los 13 deste en la tarde y con el Fragmarton, y despues de haber tratado un rato de conversacion, se apartó conmigo y me dijo de nuevo los ofrecimientos que suele de la obligacion y deseco de servir á V. M.: de allí pasó á decirme cuánto convenia al servicio de V. M. que en esta diferencia de la contratacion de los Estados Bajos se tomase órden. Repliqué lo que particularmente escribo á la Duquesa de Parma: díjele la confianza que V. M. tiene dél y el deseco de le ver muy acrecentado; hícele relacion de lo que esta Reina me apuntó en lo de la Religion, que tengo escrito á V. M. á 9 deste, y que pues habia buena ocasion no la debia perder, porque yo hallaba en la Reina gran voluntad de hacelles merced, y que si ella se determinase en casarse con él y queria reducir su Reino á la Iglesia Católica, que V. M. le favoreceria para ello, y que en esto podria conocer lo que V. M. descaba hacer por él, y que se podria dar órden en estos negocios de suerte que la Reina se asegurase bien y él quedase en la reputacion y autoridad que merecia. Respondióme á esto que no pensaba que la Reina haria jamás lo del casamiento, pues lo habia tanto diferido, mostrando mucha gratitud á lo que yo le ofrecia; mas á lo de la Religion no me respondió nada. Es verdad que no está tan advertido en los negocios, que podria ser que se quedase por esto, y no por otro fin.

Despues, por ser necesario, por lo que se ha pasado con el Obispo de Lóndres, como V. M. entenderá por la relacion que va con ésta, le truje á la memoria lo que los católicos estaban confiados de la Reina y dél, segun entendia y pensaban que por

él tenían vida los Obispos y los demás, de que no tenía poca estimacion con los Príncipes cristianos, y habia ganado en este Reino mucha gracia entre los católicos, que no se podia negar que no fuesen muchos, y muchos más que los de la nueva Religion, los cuales estaban tan mal con la Reina y con él, que sino fuera por temer el número de los buenos que la aman, la hubieran puesto en hartos trabajos, como se habia entendido por lo que se ha intentado en lo del libro de la sucesion, lo cual parecia que se pasaba sin castigo, y se comenzaba á proceder contra los que seguian con humildad y bondad su parte, pues se hacia diligencia contra el Obispo, de que estaba maravillado que yo le tornaba á avisar que mirase mucho esto. Respondióme que la Reina no habia sabido lo que se trató con el Obispo al principio, aunque el Obispo se habia desmandado á decir muy malas palabras de la Reina y de otras personas sin respeto, y habia sido hombre muy mal quisto en este Reino.

Díjeme que podria ser que sus enemigos se lo levantasen, y que se debia mucho mirar por estos negocios que estaban á ojos de la cristiandad, y que como quien les deseaba todo bien les avisaba dello, y que si enflaquecian la parte católica no se podrian valer con los demás y él perderia un punto lo que tanto tiempo habia ganado en mirar por ellos. Parece que fué bien animado; no sé lo que hará, mas cierto si los católicos tuviesen el ánimo que los que no lo son, se les tendria harto respeto, porque aun el mismo Roberto me ha confesado que son muchos más y no se puede encubrir, sino que es el mal que no se fia el padre del hijo: yo he hecho avisar al Obispo para que me avise de lo que yo por él podré hacer, cierto es persona, segun me dicen, de mucha virtud y sustancia.

Atento á lo que esta Reina y Roberto me dijeron de las palabras que así el Obispo de Lóndres como los demás católicos decian contra ella y contra otros, les he hecho avisar que conviene que huyan toda ocasion, pues no es cordura indignar á la Reina, sino tratar con modestia y miramiento sus negocios en lo que no fuere contra sus conciencias, pues el respeto á los superiores se les debe por Dios, y aunque tuvieran fuerzas para

resistirles y armas en la mano, no pareciera bien, cuanto más estando como están en tan notorio peligro, y cierto les deben levantar esto sus enemigos.

Han holgado tanto los católicos del oficio que se ha hecho por V. M. y están tan confortados, que no se puede encarecer.

Há poco que vino aquí un inglés que se llama Mur, el cual ha estado en Lovaina, segun me dicen, y en Roma, huido de aquí por la Religion. Háse vuelto diciendo que ha visto en Roma cosas tan malas, que se torna á ser desta. Él debió ir, segun esto, como vuelve, pues deja á Dios por la flaqueza de los hombres: hále examinado el nuevo Obispo de Lóndres: plegue á Dios que no haya hecho daño á algun bueno, que esta es la causa de no se osar fiar unos de otros.

Habrá cinco ó seis meses que trujeron aquí un libro en lengua inglesa de un católico que ha hecho gran provecho: juntáronse á responder á él los que destos se tienen por más doctos: trujeron la respuesta para publicarla á este Consejo. Fuéles respondido que ni estaba á propósito, ni entendian la escritura, ni les querian dar licencia para imprimirla. Han traído agora otro del mismo autor, dicen que mejor que el pasado; hánlo sentido y hacen diligencia por saber quién lo ha traído á este Reino.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
4 DE NOVIEMBRE DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 847, fol. 414.)

Lo de aquí está como suele, acrescentándose siempre el número de los católicos, viendo las malas costumbres de los demás, y de temor desto los Obispos protestantes hacen diligencias con las cartas del Consejo de la Reina, cuyo traslado tengo enviado, y han prendido algunos católicos y procuran poner en los gobiernos protestantes por tener de su mano la tierra: por otra

parte me ha dicho la Reina, que esté seguro como he escrito á V. M., que no les hará daño, y me han avisado que su segundo Camarero que se llama Chinor, gran protestante, há cuatro ó cinco dias que dijo á Sicel que moviese mucho no se descuidase en hacer diligencia y proveer lo que toca á que los Papistas que ellos llaman no crezcan, y para que en ello se pusiese remedio; ella respondió que hacía lo que podia más que no sabia quién andaba de oreja de la Reina que le traia muy blanda, y no tan celosa en esto como era menester; entiéndese que estas diligencias que se hacen con temor que si han de tener cura estos trabajos es sola la medicina que se les puede poner, porque cierto si entendiesen y tuviesen sospecha de que se habia de tratar de la reduccion de veras, no habria mucha dificultad, tratando della los que podian hacedlo, porque el miedo de aquí es grande y la razon de tenelle mayor por lo que se conoce de las voluntades y division que hay entrellos y otras dificultades.

Esta Reina tiene en el Consejo un su deudo que se llama Sacfil; en dias pasados estuvo un hijo suyo en Roma á donde le prendieron sobre sospecha de que fuere espia habiendo dello avisado el Papa y de que no tenía culpa; le mandó soltar y le llamó y trató bien, y habiendo pasado con él algunas pláticas sobre lo que en este Reino pasa, maravillándose de la Reina por no entender su yerro, el hijo de Sacfil respondió que la Reina lo hacia por temor que si diese la obediencia á la Iglesia perderia el derecho del Reino por la ilegitimidad y los Príncipes católicos le apretarian á que se casase como ellos quisiesen ó le turbarian. A lo cual el Papa le habia dicho que si ella queria reducirse, que él juntamente con el Colegio, darian tal medio en esto que ella tuviese seguridad y se le prometia de V. M. y del Rey de Francia y otros Príncipes que no le sería puesto impedimento para que ella se casase como le pareciese que convenia.

Este vino á Flándes y escribió de allí á su padre y á la Reina, á la cual me certifican se le han dado las cartas, y ella respondió, sin que Sicel ni los consortes hayan desto entendido nada, que sería la mejor parte que tendria este negocio si se hu

biese de tratar de algun buen efecto, mas yo temo que sean palabras y entretener quanto estos indican, que es su manera de negociar, y hay poco que fiar en estos; de Escocia no se ha entendido mas despues que aquella Reina restituyó el Estado á Milord Lemnis, el cual ha escrito á ésta dándole dello aviso y suplicándole que atento á que sus deudos y letrados les parece que es necesario para la conservacion de aquel Estado que su hijo se hallase presente para que juntamente con él tomase la posesion dél, le dé licencia para ir á aquel Reino; la Reina, habiendo mostrado contentamiento á Milady Margarita de que á su marido se le hubiese hecho la restitucion, respondió que era contenta de dar al hijo la licencia y lo mismo le dijeron el de Lecester y Sicel, y estando concedida, otro dia dijo la Reina á Margarita que estaba muy sentida y con queja de su marido por le haber pedido la licencia para su hijo con cautela, diciéndole que sus letrados le aconsejaban que era necesario que el hijo se hallase presente á lo de la posesion del Estado no siendo así, y que por esta causa no queria darle licencia, la cual le diera de buena voluntad si llanamente se le hubiere demandado; la Margarita satisfizo de manera que la Reina tornó á decir, que la daria y responderia á la carta de su marido, y con todo esto se ha resuelto en no darlas.

Así anda todo aquí y no se puede tener certividad de nada; este de Lemnis, Margarita y su hijo son católicos y se muestran aficionados á V. M.; hago el oficio que se requiere para entreternerlos, aunque con gran secreto y recato, porque por ser la Margarita una de las que pretenden la sucesion y católica, tienen esta Reina y sus Ministros muy particular cuenta con ella, y son tan sospechosos y andan tan alterados y cuidadosos, que dice Margarita que negocian como gente que tiene frenesia, cierto no dice mal.

El tratado de la paz entre esta Reina y el de Francia no se ha podido haber por estar en parte que no ha habido lugar de haberlo, más he sabido del mismo que lo escribió, persona de verdad y católico y aficionado á V. M., que no tiene más en sustancia de lo que aquí dice que servirá hasta que se pueda haber la copia.

Lo primero, que de una y la otra parte se dejasen las armas, y que cuánto á lo que tocaba á los derechos antiguos que el uno pretendia contra el otro, se quedasen en el mismo estado que estaban ántes que la guerra se comenzase.

Que los rehenes que esta Reina tenía se entregasen luégo que se diesen los 120.000 ducados; no hubo nueva liga ni más amistad recíproca de la ordinaria.

La principal inteligencia que esta Reina tiene en Alemania me avisan que es con el Conde Manfil, que lleva pension suya. Tambien la tiene con el Duque Guillermo de Sajonia y que la que con ellos se trata es por mano de un doctor Cristobal de Monte que vive en Auspurg.

Todavía me afirman que el que fué por esta Reina á Escocia tratara de propósito del casamiento del Conde de Leicester con aquella Reina y que no fué á otra cosa. Tambien parece disimulacion de las que aquí usan por sus fines. Nuestro Señor, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 13 DE NOVIEMBRE DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 847, fol. 447.)

S. C. R. M.

A los 10 del presente por la mañana recibí la carta de V. M. de 7 del pasado. A los 12 pedí audiencia para cuando la Reina tuviese lugar. Señalarónmela luégo á las tres; habléla de parte de V. M. diciéndole nuevas de su salud y de la Reina, nuestra Señora, y su Alteza, de que mostró gran contentamiento con las buenas palabras que suele; duró hasta casi la noche que se acabaron las danzas y que me preguntó si tenía cartas de Flándes en los negocios del comercio; díjele que sí. Llegó allí Sicel, y por no haber venido los del Consejo y era tarde, le pareció á la Reina quedase para otro dia.

Yo he mostrado los puntos de la paz que esta Reina hizo que envió D. Francés de Alava al que escribió y vió los franceses que aquí quedaron, y me dice que no hay en ellos más sustancia.

Y en suma, es lo mismo que yo tengo escrito á V. M. á los 4 deste. Mas si pudieren haber y hubiere algun apuntamiento más que estos, se enviarán.

Tendré cuidado de avisar siempre del estado de la Hacienda y finanzas desta Reina, y asimismo lo que toca á la sucesion que por haber estado ausente una persona que lo entiende y de quien se puede fiar el secreto que es necesario para esta materia, no se ha enviado; la carta de V. M. en favor de los Obispos presos y los demás ha llegado á buen tiempo, como por lo que tengo escrito lo habrá entendido V. M.; usarse ha della por el orden que más convenga y lo mesmo se hará en lo que toca á la iglesia donde puedan oír misa los católicos cuando hubiere buena razon.

La Duquesa de Parma me ha escrito lo que V. M. ha sido servido mandar ordenar en lo que toca al cuerpo del Obispo de Quadra, entenderse ha luégo en la ejecucion dello por el mejor orden que sea posible, para que se salga deste juicio. Nuestro Señor, la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más Reinos y señorios, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

«En este punto me avisan que el negocio del Obispo de Lóndres se ha mandado sobreser, y así no se dará por agora la carta de V. M. que pensaba hacello.»¹

¹ Lo entrecorado es de mano de Guzman de Silva.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
 A 21 DE NOVIEMBRE DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 847, fol. 116.)

Tengo escrito que el negocio del Conde de Arundel, despues que dejó su oficio, estaba suspenso y él aquí en su casa podía ir á otra que tiene algunas millas de aquí á holgarse; ahora no que ha cuatro dias que le hicieron ir á casa del Conde de Pembruch que ha estado harto malo y está mejor aunque no sale de casa y que en su presencia Sicel y otros del Consejo le examinaron al Conde en este negocio; hásele mandado que no salga de casa y que ninguno le visite ni entre en ella, sino los propios suyos. No he sabido la causa deste mandato, más déjase entender que aquí son tan sospechosos que deben tener alguna plática y trato, porque la casa del Conde ha sido muy frecuentada de los principales y caballeros deste Reino; en el cual entiendo que debe ser harta parte.

De Francia no se entiende que haya plática particular, especialmente entre el Almirante y Fragmarton; es verdad que estos dias pasados ha venido aquí un Emanuel Aleman, docto en las lenguas latina y hebrea, ha traído carta de favor de algunos señores de Francia, pero no para otro efecto que para procurar de renovar ciertas pensiones que aquí tenía del tiempo del Rey Henrico.

De Escocia se entiende que aquella Reina procura de poner las cosas de la Religion en algun buen estado, y ahora ha mandado salir de su córte y tierra á un predicador, cabeza de todos los herejes della, llamado Quenoques, el cual era pensionario desta Reina y persona de mala suerte; franceses andan allí procurando grandes tramas.

Esta Reina estaba determinada de hacer alguna reformation contra los Ministros deste Reino. Dicen que ha cesado porque

el Conde Leicester, á persuasion de dos predicadores herejes, ha prometido que no se tratará dello; dicen que han mandado venir todos los señores del Reino, y los más están aquí, aunque faltan cuatro de importancia.

De las cartas que se enviaron á los Obispos y Gobernadores, cuya copia tengo enviada, ha venido ya relacion de algunos por este órden que de acá se les envió señalado una g por los protestantes, y otra letra para los medios y otra para los católicos; y de los que han venido con la señal de la g han sido muy pocos y de los católicos por seis, de los otros más de cuarenta; de que estos están penados segun soy avisado por tener tan pocas personas de su opinion que poner en los Gobiernos.

Sidney, casado con hermana del de Leicester, Gobernador de Gales, ha respondido á la carta que á él le enviaron que si querian que pusiése en el Gobierno hombres desta nueva religion que se los enviasen de aquí, porque allá no habia ninguno. Las cartas secretas firmados por Milord Roberto y Sicel eran para hacer diligencia contra unos contadores de la Reina á quien aquí visitan, porque dicen que han hecho algunas cosas en perjuicio de diversas personas y de la Reina y quiérense informar del negocio sin que las partes lo sepan, y como fueron con recato, dieron á entender que era otra materia.

Aquí tienen cuenta con enviar espías á toda parte para entender lo que se hace y usan de cautela, ordenando á los que envían que digan que se van de aquí porque son católicos, y así me han avisado que se debe tener mucha cuenta con algunos, que es causa de que á mí me traen con harto recato, porque vienen á engañar debajo especie de bondad.

Esta Reina tiene en su capilla un capellan que dicen que es hábil en canto de órgano, el cual despachan á Roma para que procure asiento en la capilla del Papa debajo de cautela de hacerse católico y que de allí les avise de lo que entendiere; llámase Mor Crols. Aviso dello al Cardenal Pacheco si acaso fuese ahí tenerse ha cuenta dél. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 21 DE NOVIEMBRE DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 817, fol. 115.)

S. C. R. M.

Como tengo escrito á V. M. he hecho diligencia para que se haga justicia á los súbditos de V. M. con la más brevedad que sea posible, en lo que toca á los robos hechos en la mar. Y aunque la comision y órden de proceder en ello se ha detenido algo, los abogados de las partes que se quejan tienen satisfaccion della, porque se podrá con brevedad hacer algun efecto; envio el traslado della, y haré para el remedio toda la asistencia posible.

Habrá cuatro dias que pasó por aquí un francés de la casa de la Reina de Escocia; enviómelo á decir el Embajador de Francia, con quien se apeó. Visitó á esta Reina y partióse. No iba derecho á la córte, según me dijo este Embajador, porque iba primero al Cardenal de Lorena, y de allí pasaria por su casa ántes de llegar á la córte. Díjome el Embajador que decia que se trataba en Escocia, que se casaba aquella Reina con Don Juan de Austria; madrugó muy de mañana á decírmelo. Preguntéle si lo habia soñado aquella noche: díjome no, cierto. Respondíle: No sé más deso que certificar que acertará la que casára con él. Díjome que le habian escrito que estaba mala su Reina, de que tenía mucha pena. Así la tengo yo, le respondí, por la que el Rey y Reina mis señorías tendrán, y por la falta que hará á la cristiandad si muriese. No hay cosa que ella más quiera, me dijo, que á nuestra Reina, ni á quien más desee contentar que al Rey católico. Así me escribe D. Francés de Alava, que lo dice S. M., y yo lo creo. Mas en España no se contentan los católicos con fé sola, quieren obras. Díjome, mucha diligen-

cia se ha hecho sobre lo que toca á la cifra que hurtaron á Don Francés, de manera que él está satisfecho. Dióme gran cuenta desto. Y toda la plática se ordenó á ello, porque yo le habia cargado mucho un dia en este negocio.

A los 13 del presente llegó á mi posada un criado del Rey de Portugal, llámase Aires Cardosa; vino por la posta y trájome una carta del Rey, en que me pide que le encamine para que haya buena audiencia de la Reina y le advirtiese en los negocios de lo que debia hacer. La sustancia dello es ver si podia excusar que no partiesen á Guinea los navíos de que tengo dado aviso á V. M., y que no vayan á tratar allí ingleses. En ambas cosas creo negociará poco, pues los más navíos son partidos como tengo escrito, y en lo porvenir habrá mal remedio, porque la Reina dice que por qué no irán sus súbditos á donde van franceses. Rescibióle bien, y porque en su comision traia algunas palabras, en que al fin dá á entender que no se remediando, podrian resultar inconvenientes; yo me aparté diciendo á la Reina que la queria dejar sola, porque el criado del Rey no perdiese coyuntura; pues su amo era mozo, y por casar, y así los dejé solos, y me entré á negociar con Sicel á la Cámara de la Reina sobre lo del comercio de los Estados de Flándes, que están en el punto que la Duquesa de Parma advertirá.

Como hubo negociado el criado del Rey, la Reina se entró en su Cámara y se fué para donde estábamos Sicel y yo, y díjome si tenía alguna nueva de que V. M. ó S. A. viniesen á Flándes el verano que viene. Yo le dije que no. Así lo dicen, dijo ella, y holgaria mucho que el Rey, mi hermano, de camino quisiese posar en este meson en mi tiempo, para que le pudiésemos regalar, como yo lo debo, con otras palabras que yo le agradecí de parte de V. M. Díjome que todavía le hacian que Su Alteza se casaba con la de Escocia. Díjele: invencion de franceses debe ser, que tambien me ha dicho el Embajador que se dice que se casa con D. Juan de Austria. Dienen, me dijo ella, que es gentil Príncipe. Mas de lo que se puede decir, le respondí. Pasé á otras cosas, no haciendo caudal desto, y procurándole quitar las sospechas que no le deben poner pocas. Nuestro Se-

ñor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 27 DE NOVIEMBRE DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 817, fol. 142.)

S. C. R. M.

A lo que V. M. me mandó escribir á los 7 de Octubre, tengo respondido á los 13 deste, y á los 21 he escrito lo que hasta aquel dia habia que avisar, y por cartas mias de 9, 18, 23 de Setiembre y de 2, 9, 14, 22 de Octubre y 4 de Noviembre, he hecho lo mismo, y así en esta hay poco más que decir de referir algunos puntos de más importancia de los que tengo escrito, por entender lo que en ello V. M. será servido que yo haga.

Que me han echado persona para que yo apunte á esta Reina el casamiento del Duque Cárlos; que esta Reina me ha dado á entender diversas veces que quiere casarse y muestra deseo de que se le mueva esta plática.

Que me ha certificado que está libre para hacerlo; las sospechas que ha tenido de que se ha tratado y trata casamiento de Su Alteza con la de Escocia.

Que le han hablado en casamiento del Rey de Francia, diciéndole que la edad no es tan desconforme como la de Su Majestad de la Reina María, cuando V. M. se casó con ella.

Tengo escrito á la Duquesa de Parma que me avise de lo que V. M. era servido cuando se trataba lo de Cárlos, que en ello se hiciese si tenía noticia desta materia, y aunque me ha respondido y que hará buscar lo que acerca dello tuviere por órden de V. M., no me ha advertido por no se haber podido buscar ó hallar, aunque he hecho instancia.

He escrito que podrán ser invencion desta Reina, por estorbar por ventura pláticas de Escocia, mas algunas veces los sospechosos adivinan contra sí, y aunque éstos andan falsos, podria ser que no, y no parece debe perder la conyuntura de enderezar los negocios como convenga al servicio de V. M.; pues de lo de este Reino y el de Escocia dependen tantas cosas como se deja considerar, y es menester gran atencion si esta Reina se ha de casar cómo y con quién, y no ménos la de Escocia por la pretension que tiene á lo de aquí, y como estas son materias tan delicadas, que deseo ser avisado de lo que tengo de hacer; el camino que en ello se debe seguir, digo en lo de aquí, que en lo que toca á Escocia, presente tengo lo que V. M. me mandó ordenar á los 6 de Agosto; el Embajador de Francia, en su gran secreto, me ha dicho tres dias há que por qué no procuro que el Archiduque case con esta Reina, que él sabe de buena parte que se holgaria mucho ella de oirlo; yo le respondí que aunque tuviera órden dello, sino fuera muy apretado, no holgara de tratar casamiento quanto más meterme en ello.

Asimismo tengo avisado á V. M. de que esta Reina me ha mostrado algun sentimiento de que el Emperador no le haya enviado á decir la muerte de su padre.

En mi instruccion manda V. M. que atento á que el Emperador, que está en gloria, no tenía aquí Embajador, que yo hiciese lo que me mandase en sus negocios en este Reino, y así lo escribí y me detuve de escribir al que agora lo es hasta que fui avisado de Viena, que los Ministros de V. M. habian hecho con él este oficio, y con todo le escribí á los 18 de Setiembre una generalidad conforme á la copia que vá con ésta.

Por el negocio que he dicho de Cárlos, y por los que podrán suceder, suplico á V. M. me mande avisar si haré lo mismo con el hijo que con el padre se me mandaba, aunque en el entretanto en negocios que no fueren de importancia, sino que buenamente se puedan tratar, haré buen oficio como se debe á hermano de V. M.

El mismo he hecho con Aires Cardoso, criado del Rey de Portugal, que como tengo escrito á V. M., vino aquí á negociar

con esta Reina, que nó consintiese que los navíos que se aprestaban para Guinea hiciesen aquel camino, halló los más partidos; hásele respondido lo mismo que agora dos años y medio al Embajador que el Rey tiene en Francia que estuvo aquí se le respondió; que fué en sustancia que ella tenía mandado á sus súbditos que no fuesen á donde el Rey tenía en aquellas partes señorío, y si contraviniesen á ello que los mandaria castigar, mas que no era razon que les vedasen que no fuesen á donde cada año iban franceses.

La carta que V. M. fué servido mandar escribir á esta Reina en favor de los católicos presos, llegó á tan buena sazón que se le puso la data para dársela, mas el negocio del Obispo de Lón-dres sucedió de manera que el día que se habia de dar, se dilató su negocio, y por esta causa no se dió, guardándose para otro tiempo si fuera necesario que plegue á Dios no sea.

Algunas veces se ofrecen en el negocio de estos presos tan buenas ocasiones que se podrian pedir para sus casas ó de sus deudos en fiado, y si esto se hiciese sería gran bien por muchos respetos, demás de lo que les toca á ellos; suplico á V. M. sea servido mandar que se escriba una carta para la Reina, pidiéndole esto, para que se use della, pareciendo que se podria con alguna certividad conseguir este buen efecto, que podria muy bien suceder, segun las vueltas de los negocios de aquí.

Como tengo escrito, el Embajador que aquí tiene el Rey de Francia me ha dicho que tiene licencia de su Rey y que le enviarán en breve sucesor, y dándome á entender que le enviarán por Embajador á V. M.

Cuando llegué aquí avisé que me habian dicho que no era este Embajador católico, y así lo he entendido de los que aquí le han tratado, y en su casa ha tenido y tiene herejes, en lo que conmigo ha comunicado, recatado ha estado, y de sus palabras aunque he visto alguna manera de libertad, no puedo juzgar mal, pero aquí le tienen por más que sospechoso y no hay satisfaccion dél en esta parte; háse criado, segun él me ha dicho, en casa de la Reina madre y terná más particular conoscimiento por esta causa con personas de la casa de la Reina, nuestra Se-

ñora, es hábil. V. M. mandará advertir lo que acerca dello se podrá con tiempo ordenar, para que los Embajadores deste Rey, que ahí ha de residir, sean católicos por todo lo que se deja considerar; él se muestra harto aficionado á V. M. y yo tengo con él toda la amistad que conforme á nuestro ministerio se puede más aviso de lo que conviene. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 4 DE DICIEMBRE DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 847, fol. 423.)

S. C. R. M.

Con un criado del Rey de Portugal, que partió de aquí á los 27 del pasado, escribí á V. M. lo que habia de qué dar aviso hasta aquel dia.

A los 3 deste llegaron aquí unos marineros portugueses que habian partido el 22 hácia la costa de Galicia; y haciendo con ellos diligencia para entender lo que acerca de la mar habia y si entendian que hubiese algun corsario, me dijeron que sabian que Thomas Stueli con una nao y una zabra que trae, habia abordado con una nao portuguesa que venia de Viana, y con temporal se acogió en Mugía, á donde la habia tomado con todo el pescado que traia, velas y jarcia, que valdria todo bien 1.500 ducados, y saliendo el dicho Stueli fuera de Mugía, tomó un navío vizcaino cargado de hierro con 2.000 ducados en dinero, el cual hierro y dinero era de mercaderes portugueses, y que el hierro valdria 1.800 ducados, y asimismo tomó otro navío de mercaderes de Pontevedra cargado de vino de Rivadavia, y ha hecho algunos otros robos, con los cuales pensaban éstos haberse vuelto á Irlanda. Envié luego á dar dello aviso al Secretario Sicel para que se pusiese recaudo

en Irlanda, para que este ladron sea tomado y castigado; y Sicel me ha enviado á decir que se hará luégo diligencia de nuevo quanto á éste, el cual está publicado por traidor, y se dará orden para que, demás de tres navíos gruesos que han salido á buscar estos ladrones con un capitan que llaman Petre Caro, persona de que aquí tienen mucha confianza, se haga nueva provision para tomar éste y los demás. Dícenme los portugueses que anda como mercader por estar seguro, y que hace despues sus saltos con este color. Procuraré con esta Reina se haga diligencia en Irlanda para si le pudieren haber á las manos, que, segun entiendo, aquí los tiene este corsario harto ofendidos. Bien creo que estarán avisados en los puertos de la costa deste ladron y podrian hacer alguna diligencia para tomarle, si fuese posible, que aquí yo procuraré que se haga.

Esta Reina queda con salud. Habia pensado irse algunos dias á caza y ha hecho el tiempo de suerte que no ha podido salir de su casa, por causa de muchos vientos y agua que ha habido.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

Unido al folio anterior está el siguiente folio 126.

El Conde de Arundel está todavía detenido en su posada, sin que le pueda nadie visitar ni entrar á ello, sino los de su casa.

Las relaciones de los Prelados y Gobernadores sobre lo que toca á las personas para cargos de que esta Reina se ha querido informar.

Como tengo avisado, han venido todas, y se han quedado en poder de Sicel sin se llevar á Consejo como las primeras que llegaron, porque no quieren que vean cuánto es mayor el número de los católicos que de los demás.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 18 DE DICIEMBRE DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 817, fol. 130.)

S. C. R. M.

Esta Reina tuvo una ephimera diez dias há tan congojosa, que puso algun desasosiego á los de su casa; cesó la furia y ha quedado buena, aunque algo flaca. A los 17 tuve audiencia para acabar de concluir los negocios del comercio entre los Estados de Flándes y este Reino, é así se concluyeron con satisfaccion de una y otra parte, como más particularmente lo escribo á la Duquesa de Parma. Ha hecho aquí tantos vientos, que se han sentido bien en la mar, y así he tenido aviso que algunos navíos de súbditos de V. M. han dado al través cerca de algunos puertos deste Reino, luégo dí dello noticia al Consejo desta Reina para que escribiesen á las justicias de los puertos á donde ha sucedido esta desgracia que pusiesen á recaudo con inventario toda la ropa que se pudiere haber, hasta entender cuya es y restituirse á los dueños. Proveyóse luégo con toda diligencia, y se han enviado las cartas, y se procurará se haga lo que conviene para que se resciba el ménos daño que sea posible.

Aquí se habia dicho que la Orden de San Miguel no se daría por agora al de Leicester ni vendria el Raingrave, porque el Conde habia suplicado á la Reina que no se la mandase rescibir. La Reina me ha tornado á decir que todavía se la enviarán con el Raingrave y que vendrá presto á traerla al Conde, y que se habia diferido porque ella habia escrito á la Reina madre que porque no incurriese el de Leicester en invidia de otros deste Reino, le diese esta Orden para otro del Reino, para que juntamente la tomase con el de Leicester, y que se le habia concedido para quien ella quisiese. lo cual entendí despues más particu-

larmente del Secretario Sicel, porque me dijo que procuraba Fragamton que se diese al Duque de Sofoch, y que á él le habia parecido y dicho á la Reina que no se debia dar á persona tan principal, por no obligar á Francia sus súbditos, sin porque haciéndose por ventura odiosa á otros Reinos más amigos.

El Conde de Arundel fué ayer á Palacio; la Reina le recibió muy bien. Piénsase que tornará á servir su oficio para esta Navidad.

Nuestro Señor la S. C. y R. persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 18 DE DICIEMBRE DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Lcg. 817, fol. 429.)

En Barnich, frontera de Escocia, se han juntado de parte de esta Reina el Conde de Betfort, que es allí al presente General, y el Embajador que estos dias pasados fué de aquí á Escocia, que se llama Randal, y de la parte de la de Escocia Milord Xaimes, su hermano y su secretario Ledington. Dicen que han tratado de casamiento de la de Escocia y que se le ha propuesto de parte desta Reina que se case con inglés, para lo cual le nombran uno de tres, al Conde de Leicester, al Duque de Norfolch, al hijo de Milady Margarita de Levis, y que casándose con uno de los tres se declararia por ella la sucesion deste Reino. Dicen que la resolucion que hubo de parte de la de Escocia, fué que era contenta de casarse con inglés declarándose lo de la dicha sucesion, mas no con el de Leicester, sin responder á lo demás; afirmase que será aquí en breve este Ledington, Secretario de la de Escocia, á tratar destó y de otros negocios. Hánme avisado que la de Escocia ha escrito á esta Reina pidiéndole todavía dé licencia al hijo de la dicha Margarita para que pueda pasar á su

padre en aquel Reino de Escocia. Dicen asimismo que franceses hacen diligencia en procurar que la de Escocia case en Francia y que le han ofrescido algunas personas de aquel Reino; no se sabe en qué pararán estas negociaciones.

- A los 14 llegó aquí un hermano del Embajador que la Reina de Escocia tiene en Francia, que habia pasado por esta córte á Escocia de Francia algunos días há, con el cual me escribió D. Francés de Álava. Vino á verme luégo; otro día de mañana estuvo un poco conmigo, diciendo que queria llevar respuesta á D. Francés. Preguntéle por su Reina, la cual me dijo que quedaba con salud y el Reino quieto, y todo bien, aunque su Reina no se casaba, que tiene edad para ello. Quisiera hacerle quedar á comer en mi posada, por la amistad de D. Francés; excusóse con que iba á Palacio á despacharse y tomar licencia desta Reina para se partir, y que volveria por mi carta; luégo que se fué vino Luis de Paz, que me dijo que le habia enviado á decir este gentil-hombre que le queria hablar y le pedia estuviese en mi posada á las dos despues de medio dia. Esperóle hasta la noche, y visto que no volvia, fuese á su posada, y una hora de noche vino el gentil-hombre despachado ya de la Reina y preguntóme por Luis de Paz que en forma de mercader habia estado en Escocia. Díjele que habia poco que se habia ido de mi posada; y él á mí que holgara de le hablar. Respondíle que le haria llamar si él queria; quiso más ir por su posada, porque estaba camino de la suya; fueron á mostrársela. Lo que le queria fué darle encomiendas de Ledington, Secretario de la de Escocia, y decirle de parte de aquella Reina si tenía respuesta de aquel negocio que le habia tratado que la avisase dello. El le respondió que no, que cuando la tuviese avisaria. Yo le habia ordenado que respondiese esto si se lo preguntase, y como no me han hablado en particular, no he querido tratar de lo que acerca desto está ordenado, esperando lo que pidiera el tiempo y la ocasion, pues no me fuerzan con hablarme claro; y á lo que por ser ya muerto el Emperador y haberse apuntado lo que tengo escrito desta Reina de Inglaterra, me ha dado á entender de se querer casar que podría haber mudado el intento de V. M.

por los negocios, y así me deterné lo que pudiere, advirtiendo que parece se debe tener mucha cuenta con estas Reinas, por lo que podria suceder, si no se atiende á ello, pues lo de estos Reinos es de tanta importancia. Esto se escribió ántes que se entendiese lo que digo en la carta en este particular. Esta Reina escribió al Rey de Francia, agradeciéndole el Orden de San Miguel, pidiendo que por agora se defriese el enviarle al Conde de Leicester; el Rey lo ha aceptado, respondiendo que la tendrá así para cuando la quisiere, de manera que por agora no vendrá el Reingrave con quien la enviaban, al cual entiendo vieran aquí de mala gana.

El de Leicester ha enviado al Rey de Francia tres caballos aderezados á la manera desta tierra y dos á la Reina y uno al Condestable, estos tres con los frenos; los cuatro dicen que son razonables y los otros dos no tales; parece que tambien se van gastando y acabando los caballos como los hombres.

Há tres dias que llegó aquí el Conde de Laxemburch, aleman de las tierras Sterlinas; no he sabido hasta agora á qué sea su venida; mañana parte el Secretario del Embajador de Francia á aquella córte, el cual Embajador estaba ya de partida, como tengo escrito, y le han mandado detener agora de nuevo. Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 23 DE DICIEMBRE DE 1564.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 817, fol. 431.)

S. C. R. M.

Habiendo escrito á V. M. á los 18 del presente, en ésta habrá poco que decir, mas de que la Reina queda convalecida de su indisposicion. Estuve ayer con ella; preguntóme muy particularmente por la salud de V. M. y de la Reina, nuestra Señora, y

de S. A., mostrando gran desco de entenderla y de que V. M. la tenga.

Hará cinco ó seis dias que llegó aquí el Conde de Laucemburg, aleman, que está casado con una hermana segun dicen de Mr. de Glajon. Entiendo que ha servido en la jornada que Madama hizo á Lorena y en otras partes. Yo le he enviado á visitar, y me ha enviado á decir que es aficionado servidor de V. M., particularmente no he podido entender á qué viene hasta agora. El Conde de Leicester le há hecho buen acogimiento, que es el que aquí la hace á los que vienen.

El Conde de Betfort y Randal, Embajador por esta Reina en Escocia, Milord Jaimes y el Secretario Ledington, han estado juntos en Warvych, y el de Betfort y Ledington eran pasados á aquella Reina. Dicen que para estas fiestas vendrá aquí el Ledington. Todo lo demás se está como suele. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con el acrecentamiento de más reinos y señoríos que sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc. (1)

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á DE 2 DE ENERO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 2.)

S. C. R. M.

A los 18 y 23 del pasado escribí á V. M. que esta Reina habia tenido una ephémara que la habia congojado y quedaba libre, y en buena disposicion. Yo estuve con ella á los 24 del mismo,

(1) Al márgen de letra del Rey hay una nota que dice así: «No creo que hay Conde casado con hermana de Glajo ni sé que el la tenga. Glajo creo que está casado con una hermana del Conde de Lucemburg y éste es muy vasallo, aunque creo que hay mala sospecha dél en lo de la Religion, y si es éste no sé que otra cosa le pueda llevar á Inglaterra; acordareisme esto que será bien escribir algo dello á mi hermana.»

y se quejaba del estómago y del dolor de todo el cuerpo, y así ha estado indispueta de un gran romadizo y con alguna calentura, mas queda libre, ya ha salido á la Cámara de presencia; dícame el Conde de Leicester que flaca. Ha sido tanta la mudanza del tiempo que aquí ha habido, que de calor volvió á un frio tal y tan súbito, que el rio deste lugar está de manera que se pasan por él como por las calles. Dicen los naturales que no lo han visto jamás, y ha hecho algun daño á los flacos y tocado á la Reina que no debe ser de gran complexion. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con el acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 2 DE ENERO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 4.)

S. C. R. M.

Aunque como escribo esta Reina ha estado mala de romadizo, tambien le ha tocado una indisposicion de cabeza que suele tener; los médicos que la curan, segun me avisan la tienen por de flaca complexion y no sana, aunque los mozós pueden con todo; pero V. M. esté advertido que no la tienen segun razon natural por de mucha vida.

Todavía está en su privanza el Conde de Leicester; muestra buena voluntad al servicio de V. M.; creo que á todos desea dar contentamiento, porque parece bien acondicionado, y no es amigo de hacer mal y hace amistad el Embajador de Francia, así por la órden que le dá el Rey, como por haber tenido su padre aficion á franceses y estar inclinado á ellos, y si él dice verdad, más aficionado y obligado muestra que está á servir á V. M., y en lo que toca á la Religion se tenía aquí por más ca-

tólico que protestante; pocos días há que no le tienen algunos por tal por dos cosas que ha hecho. La una, que habiendo por mandado de la Reina puéstose en su capilla la imágen, la hizo él quitar; la otra, porque estando ordenado que todos los que llaman Ministros y hombres eclesiásticos anduvieron en hábito decente, segun la costumbre antigua deste Reino, y tuviesen sobrepellices á las horas, se le agraviaron á él los Ministros, diciendo que los querian hacer papistas, y con su favor ha cesado esto y algunas otras cosas ordenadas á su reformation.

La Reina tiene como suele, cruz en el altar; si se hubiesen de creer algunas palabras, no siente bien de sus protestantes ni de lo que tratan por otra parte, se está sin atender al remedio y dá ocasion á que no falte quien dice que es ateísta, y lo mismo del de Lecester; yo no osaria juzgar esto tan libremente.

El Rey de Francia ha ganado poca reputacion con la orden de San Miguel, que ha ofrescido á estos, y ménos amigos, y porque si tenía otros se le habrán por lo mismo vuelto enemigos, y al de Lecester ha hecho más daño que provecho, porque ha crecido la envidia que le tenían, y entiendo que lo conoce; él me decia pocos dias há que le bastaba la de San Jorge. Cuando aquí vine, segun la relacion que me habian dado el Secretario Sicel, tenía figurado bien diferentemente de lo que le he hallado en los negocios de V. M., porque le he visto inclinado á ellos, verdadero, claro, modesto y amigo de justicia, y aunque celoso de servir su Reina, que es lo que en él mejor me parece, ordenado á razon conoce á franceses, y es les enemigo como inglés; háme siempre afirmado con juramento que han hecho gran instancia en llevar á sus tierras, como tengo escrito, la negociacion de Flándes, y que para su seguridad les daban grandes fianzas; en lo que toca á su Religion no me meto. Descaria que fuese católico, mas esto será á su cuenta; en los negocios anda bien y se muestra aficionado á V. M., y así se lo agradezo y con buenas palabras que no obliguen, le doy á entender que V. M. tendrá cuenta con él para disponerle á lo que convenga, conforme á la necesidad que ocurriere, porque en lo que toca á negocios él hace y deshace.

Escribí á V. M. que el Conde de Bedford y el Secretario de la Reina de Escocia, que se llama Ledington, habian desde el colloquio que tienen en Varnic de ir á tratar con la de Escocia; éstos han recibido cartas en este punto, en que les escriben que no iban á Escocia, pero que todavía Ledington vendrá aquí; dícenme por cosa cierta que aquella Reina aprieta mucho á ésta para que se declare en lo de su sucesion, y piensan, sino se hace que habrá sobre ello algun movimiento, y que franceses ayudarán á la de Escocia.

Aquí se entendió que el negocio del Conde de Arundel se ha acabado estas fiestas, y hasta agora no se ha tomado en él resolucion; he esperado algunos dias á que un católico, que es muy diligente en las cosas deste Reino, me diese la sucesion dél en caso que faltase esta Reina, y viendo que se tardaba, he leído lo que acerca desto hay; y informándome en particular dello de personas de letras, y envío con ésta la relacion que he podido entender, y creo ser la verdadera; pudiera enviar toda la descendencia, y por no escurescer, no la hago. Nuestro Señor, etc.

Al márgen hay la siguiente nota.

«Despues dice que no pudo enviar agora esta relacion.»

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, CON FECHA
8 DE ENERO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 848, fol. 5.)

S. C. R. M.

Escrito tengo á V. M. por Flándes que habiendo estado indispuesta la Reina, quedaba buena, y que las cosas deste Reino estaban en el estado que suelen, y con contentamiento de que se haya tomado medio en lo que toca al comercio con aquellos Estados: lo mesmo entiendo dellos por una carta que la villa de

Amberes me ha escrito, que áun no he tenido aviso de la Duquesa de Parma, mas creo tendrá la misma satisfaccion, pues la orden fué la que envio por escrito, firmada de su nombre, sin haberse mudado palabra.

Hago y he hecho diligencia en lo que toca á la seguridad de la mar, y es bien menester, porque todavía andan ladrones. Han salido, como tengo avisado, á tomarlos algunos navíos de la Reina. Hánse hecho diligencias en los puertos para que los tomen, pregonándolos por traidores, ordenando que no salgan dellos navíos sin dar fianzas; mas la necesidad y la desvergüenza debe hacer que no baste diligencia para acaballos, aun- que hay algunos presos.

Habrà diez dias que uno destos piratas, que se llama Cucon, robó un navío flamenco que iba á Portugal; vino á Antona á descargar lo que habia tomado, lo cual hacia llevar secretamente de noche á una casa que él mesmo tiene allí en el campo; el justicia fué avisado, é hizo diligencia, tomó la mercadería, y prendiéronse algunos de los ladrones, aunque se escapó el Cucon; dió luégo noticia dello, y así llegado los robados aquí tres dias há, serán restituidos y hecha justicia.

Haciéndose instancia por mi parte sobrestas depredaciones con esta nueva ocasion, y apretándolos algo en ello, responden que no saben qué puedan más hacer, que si yo entiendo que por su parte se pueda poner otro remedio, que lo harán; entiendo que lo desean.

Para el dia de los Reyes tenian ordenada una justa partida de doce á doce; llovió de manera que no se pudo hacer hasta el siguiente, que fué ayer, que amaneció claro y bueno. Y aunque estando yo algunos ántes con la Reina me habia pedido me hallase en Palacio á ver su fiesta, no pensaba hacello, por no me haber avisado de nuevo el Conde de Leicester, que tomó á su cargo el hacello, mas el mesmo dia envió la Reina á decir que me decia que fuese. Yo lo hice, teniendo por cierto que el Embajador de Francia no se hallaria allí, porque yo le habia enviado á decir que la Reina era servida que me hallase yo en ella, que así lo suele él hacer cuando va á Palacio, porque no

nos hallemos juntos. Fuí temprano, como me avisaron. Metiéronme á la galería, de á donde suele la Reina ver las fiestas, el Secretario Sicel y el Camarero. Habia tres ó cuatro apartamientos divididos con paños; lleváronme á uno que estaba junto al de la Reina adereszado de la manera del suyo. Despues que estuve allí un poco, vino la Reina y entró en el que yo estaba, y llamóme; estuve con ella á su ventana hasta que se hizo la entrada y hubieron corrido buena parte de los justadores, que me dijo que holgaria que me entrase á donde estaba ántes que ella viniese, porque queria entretener un poco al Embajador de Francia, que habia venido, y no queria que estuviésemos juntos, mas que me tornaria luégo á llamar. Yo lo hice. Y así, estuvo el de Francia un rato, y se salió; y tornóme á llamar la Reina, y estuve con ella hasta acabada la justa, que se entró á calentar, llevándome consigo. Díjome quel Embajador de Francia habia querido hallarse allí, y que por ser mujer, y no tan prudente como se requiere para tratar en juicio de precedencia, no nos habia querido tener juntos en su presencia; que me pedia que me quedase á cenar con el Conde de Leicester, porque acabase de ver su fiesta, porque ella queria ir á descansar un poco. Y así me pasé con el de Leicester á su aposento, á donde cenaron los principales desta córte, y me llevaron de allí á la cámara de presencia, y despues á la secreta, donde estuve un poco con la Reina, la cual salió á hora que serian las ocho á la sala baja primera, á donde le tenian adereszado. Danzaron un rato, y despues hubo un torneo de á pié que se acabaria á las once; la Reina llamó así á los mantenedores, como á los aventureros, y dióles las gracias de lo hecho, y con esto la dejé en su aposento.

Despues que vine á mi posada entendí que al Embajador de Francia habian hecho esperar buen rato en un corredor, á donde habian quedado los que fueron conmigo hasta que lo abrieron, y entró, como tengo dicho, y se fué no contento, segun mostró á la salida, y me dijeron los que le vieron él pudiera excusar la jornada habiendo sido avisado, pues aquí tiene poco para qué tratar destas materias de precedencia.

- Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con el acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

El Secretario Sichel me ha dicho que el Embajador que ahí tiene la Reina ha pedido licencia para volverse, y que se le ha dado por falta de su salud, y quedará su Secretario para recibir las cartas hasta que vaya persona en su lugar.

COPIA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA, FECHA
EN MADRID Á 3 DE FEBRERO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 40.)

EL REY.

A vuestras cartas de Noviembre, Diciembre y 2 de Enero se responderá con otro; ésta será sólo para deciros lo que he holgado que lo del comercio se haya puesto en los términos que escribís y que la Reina esté de tan buena disposicion y voluntad en todo lo que se ofrece, y señaladamente en proveer en el castigo de los corsarios como conviene; vos lo procurareis así como lo haccis, que de vuestro cuidado, diligencia y buena manera tengo toda satisfaccion.

Lo que más hay que deciros de presente, es que há muchos dias que la Reina Cristianísima, madre del Rey de Francia, mi hermano, me ha enviado á decir, así por medio de su Embajador que aquí reside, como de otras personas, señaladamente de mis Embajadores que allí han residido, que ella deseaba mucho que nos viésemos en la frontera de Perpiñan ó de Bayona, y aunque yo la quiero tanto, que holgaria mucho de verla y conocerla, y por dalle el contentamiento que ella recibiria de verse con la Reina, mi mujer y su hija, todavía no me he resuelto en ello, así por no dar lugar mis negocios y ocupaciones forzosas

que aquí tengo, como por otras causas que me lo han estorbado; agora últimamente, viendo que se acercaba á las fronteras de estos Reinos y que estaba ya en Mompeller, me ha tornado á instar sobre estas visitas, diciendo y encareciendo el gusto y contentamiento que recibiria de verse con la Reina, mi mujer, agora que se ofrece la ocasion de estar tan cerca, que quizá en muchos años no se ofrecerá otra semejante, y que si yo pudiese tambien hallarme en ellas, sería su contentamiento cumplido. Visto esto y la instancia que la Reina, mi mujer, me ha hecho tambien sobrello, y por satisfacerlas á entrambas en este su deseo, he respondido á la dicha Reina Cristianísima que yo huelgo mucho de que la Reina, mi mujer, se vaya á ver con ella á la parte de Fonterrabia, y que yo no me puedo hallar en estas vistas por las forzosas ocupaciones que acá tengo; y así placiendo á Nuestro Señor, las dos Reinas se verán esta primavera, de lo cual os he querido avisar con tiempo, porque podrá ser que por allá publicasen las dichas vistas y se entendiesen de otra manera que ellas son, y porque vos tengais entendida la verdad de lo que acerca desto pasa, y la podais representar con la buena manera y palabras que sabreis usar á esa Serenísima Reina, y darle á entender que solo este ha sido el fin que nos ha movido á determinarnos en las dichas vistas, y lo mismo hareis á las personas que os pareciere más convenir, que no dudo sino que habrán comenzado á discurrir y sospechar cosas bien diferentes del intento que se ha tenido, y avisarnos heis de lo que pasare, y cómo lo tomaren los unos y los otros, que holgaremos de saberlo. De Madrid, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 12 DE MARZO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 44.)

S. C. R. M.

A los 5 deste, la partida del Conde de Leicester dió de cenar á esta Reina en Palacio, que fué el precio que los contrarios les ganaron el dia ántes. Cenaron con la Reina, el Embajador de Francia, Margarita y otras mujeres principales, como suelen en fiestas semejantes; hubo este dia justa, y el siguiente torneo de á caballo, y mantuvieron el Conde Leicester, Conde de Sussex, y Winsdon. Envióme á llamar la Reina para que me hallase con ella en la fiesta. Tratóse el tiempo que allí estuve, demas del regocijo de los sermones de la Cuaresma, y de la libertad que me dijo que tenian sus predicadores, en lo que trataban especialmente, resistiendo al hábito eclesiástico que les mandaba traer, conforme á lo que diez dias ántes yo le habia dicho. Acabóse este torneo, que fué buena fiesta para los de aquí. Hubo en él veinticuatro caballeros con mantenedores y aventureros. La Reina se entró en su aposento, pidiéndome que si no estaba cansado que me quedase á ver lo que restaba del regocijo de aquel dia. Dejó conmigo al Vizconde de Montagne y á su Vice-camarero, hasta que el Conde de Leicester se desarmó y los demás de la fiesta que cenaron con él, y yo me pasé á su aposento, del cual despues de haber cenado, pasamos todos al de la Reina que bajó adonde estaba aderezado, para una comedia que se representó en inglés, de la cual entendí lo que la Reina me declaraba. La instancia era materia de casamiento entre Juno y Diana defendiéndola Juno el matrimonio, Diana la castidad. Sentenció Júpiter en favor del matrimonio, habiendo pasado muchas cosas de una parte á otra en defensa de su

razon: diciéndome la Reina; todo esto es contra mí. Vino luégo, acabada la comedia, una mascarada de sátiros ó dioses silvestres que danzaron con las damas. Acabada la mascarada, entraron luégo diez cuadrillas de á doce caballeros cada una, fueron los mismos que habian torneado á pié, y despues, así armados como estaban, danzaron con las damas, sarao al parecer bien nuevo. Esto acabado, la Reina subió á su aposento á donde le tenian puesta una mesa muy larga en la Cámara de presencia con mucha suerte de galeas, confituras y conservas, y á una parte della, arenques y otros pescadillos, en memoria del principio de Cuaresma. Preguntóme la Reina que si queria comer algo, respondiéndole que no; rióse, dijo bien os entiendo y no quiero engañaros, que son ya dadas las doce; y con esto se entró á su Cámara al parecer no muy cansada, aunque la fiesta fué tan larga como he dicho, diciéndome cuánto deseara que V. M. se hallara presente y se pudieran servir y festejar en este Reino. Luégo el dia siguiente, miércoles de Ceniza, salió al sermon á un patio grande á donde en dias semejantes suelen predicar, porque la gente pueda oir por todas partes, que es mucha la que allí concurre, aunque me dice la Reina que mas es la que vá por la ver á ella que por oir el sermon. Predicó el Dean que ahora es de San Pablo, en lugar del que está preso, que debe ser bien diferente del la persona y la doctrina. Habiendo predicado un rato, comenzó á tratar mal de un libro que ha hecho un católico que está en Lovayna en loor de la cruz y á tratar mal de de las imágenes, que como comenzó, dijo la Reina, no trateis deso. El predicador no debió oirla, segun me dicen, y pasaba adelante, alzó más la voz la Reina, y díjole al propósito, deja eso que no hace á lo que nos habeis de decir que harto tratada está esa materia.

El predicador se turbó, habló pocas más palabras, y así acabó su sermon, del cual salió la Reina al parecer enojada, segun me han dicho, y que algunos de los oyentes protestantes salieron llorando, y que los católicos se han alegrado; tanta fuerza tiene lo que se desea, que cosas sin sustancia contentan y descontentan.

El Embajador de Francia vino á mi posada que lo hace algunas veces, más todas y á mí parecer por entender. Díjome que le habian escrito de Francia; que el Embajador que su Rey tenía con el Emperador se habia vuelto, que le dijese el por qué si lo sabía; más razones que lo sepais vos, le respondí; díjome, si es por lo de la precedencia, como dicen, no he sabido la causa. Gran contentamiento me escriben que la Reina y Rey, mis Señores, tienen de que se han de hacer estas vistas; así creo le tendrá la Reina, mi Señora, y el mesmo tuviera el Rey, mi Señor, si sus grandes negocios no le estorbarán la jornada, le respondí. Preguntóme si habia sabido lo que la Reina habia dicho á su predicador, que á él le parecia que lo pudiera excusar en público; á mí no, le dije, pues los que públicamente pecan así han de ser reprendidos, y pues lo hace la Reina, tambien lo podria hacer vuestro Rey Cristianísimo, más creo que en siendo mayor ha de dar buen trato á los herejes de su Reino.

La Reina queda buena; estuve con ella esta tarde en negocios de los Estados de Flándes. Tratóse de la armada del Turco y del número que dicen que trae de gente y navíos; díjome: muy mal me parece que los Príncipes Cristianos dejemos sólo al Rey, mi hermano; siendo este negocio comun, muy mal hecho es; yo huelgo mucho oir tan de véras eso á V. M., le respondí, porque tiene lo que es obligada á tan buen hermano y á semejante negocio, en el cual espero que S. M. pondrá el recaudo conveniente. Pidióme con mucha instancia que con todas ocasiones hiciese siempre memoria á V. M. de lo que le ama y desea dar contentamiento. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrescentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados descamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 12 DE MARZO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 12.)

Lo que toca á los Magistrados católicos, que se trataba que se quitasen y pusiesen protestantes en su lugar, que se habia diferido, se torna de nuevo á ejecutar en muchas partes.

A los 10 deste se pregonó en esta ciudad que se guardasen algunas ordenanzas y á vuelta dellas, que todos los vecinos della tengan armas en sus casas y estén apercebidos. Esta ordenacion me dicen que es antigua, más que no se suele refrescar, como se ha hecho ahora.

Al irlandés que trujeron preso, que he escrito que venía nombrado por Su Santidad Arzobispo de Armacana, han tomado su confesion; hanme avisado que ha dicho que era verdad que él venía nombrado Arzobispo, y hacian metropolidis de Irlanda aquella ciudad, y quedaban por sufragáneos todos los Prelados de la tierra y traia recaudos del Papa para ello, y comision para proceder contra los que no le obedeciesen y para contra los que no quisiesen vivir debajo de la obediencia de la Sede apostólica en aquel Reino. Creo que confesó lo que no podia negar, pues le tomaron los recaudos, hasta ahora no se ha hecho en ello otra cosa.

Sobre lo que toca al hábito que la Reina mandó traer á los Ministros á causa de no haber algunos obedescido y opuéstose á ello diciendo, como tengo escrito, que los quieren hacer Papis-tas, se juntaron aquí muchos de los nuevos Obispos, de los cuales pidieron al Secretario Sichel algunos que él se hallase presente á lo que se tratase acerca desto para que se les habia ordenado en este negocio, porque los demás no se osasen excusar estando él presente, el cual lo hizo; y habiendo hecho su proposicion, algunos hicieron réplica, que no se debia hacer con

largas oraciones y sin substancia, díjoles Sicel: de jaos de oraciones y dad razon eficaz; dijéronle que por ser hábito de Papistas, y que sería inconveniente conformarse con ellos. Respondióles: sino teneis otra mejor razon, habeis estudiado poco. Hágase lo que manda la Reina y si no vendreis á peor, y con esto se disolvió la junta con poca satisfaccion de algunos, y aunque de los más, sino que disimulan; este dia pasado un Ministro se despidió de sus feligreses y perrochanos, diciendo que no queria más hacer el oficio, porque no podia con buena conciencia traer el hábito que mandaba la Reina, en el cual andan ya algunos, más pocos.

Díjome el de Montagudo, no puedo entender á éstos, no me pueden ver, y envíanme á sus negocios, gran trabajo se pasa, y la vida que veis, Dios nos remedie; muestra el de Leicester mucha amistad á este caballero, el cual tiene tan gran nombre y estimacion con los católicos, y cierto parece bien que ama á V. M., y por todo he holgado mucho, que vaya al Colegio. El capitan Raudal, que es ahora capitan de la artillería, él sólo es el que aquí tienen que sea hombre de guerra; es tan aficionado al servicio de V. M., que no lo puede disimular, aunque lo han menester hacer los que aquí vienen, segun son estos recatados y sospechosos. Díjome una persona que pasó no buenas palabras con otros desta tierra sobre V. M., no ha muchos dias, mas no ha salido el negocio á fuera, ántes se ha disimulado. No se puede pensar lo que aquí se trata de la venida de V. M. á Flándes, y lo que desean los unos y le aborrecen los otros, y con esto se come y se cena y se duerme; con todo está quieto este Reino. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
 Á 15 DE MARZO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 8.)

S. C. R. M.

Hoy me han avisado que el Parlamento que está apuntado para este mes de Abril se ha dilatado, lo cual se ha pensado despues que se hizo la prorogacion pasada, porque demás de no se acostumar hacer en el verano, tiene inconvenientes de importancia por lo de aquí, y la causa principal porque se suele convocar es por haber la Reina alguna ayuda de dineros por la necesidad en que está el Reino no sería buena sazón; demás desto, la Reina entiende que la apretarán en una de dos cosas, ó á que se resuelva á casarse ó á nombrar sucesor. El casarse tiene dificultad, porque si es con Roberto, dicenme que será á mucho desgusto del Reino, así de la gente principal como del pueblo, y como tengo escrito á V. M., la Reina me ha dicho diversas veces que se quiere casar, mas no con él, y así me lo ha dicho el mismo Roberto, sino es esto, todos tienen los ojos puestos en el Archiduque Cárlos, y aun personas inteligentes me certifican que hay dello práctica aquí y aún por mano de Roberto, lo cual yo no he podido entender de manera que pueda afirmarlo ni tener más certividad de sospechas por lo que se me dice y que hace en ello instancia el Roberto; y en esto de hacer él demostracion de quererlo no ponen duda, mas no se determinan á que esto sea sin cautela; por otra parte apuntan que se trata para el Rey de Francia, lo cual me dijo á mí esta Reina que se le habia tratado, como asimismo tengo escrito á V. M., y esto podria ser verdad ahora, porque franceses, habiendo sospechado lo del Archiduque, lo quisiesen desviar por esta vía entreteniendo, ó porque les pareciese que aunque sean tan des-

conformes las edades, por juntar este Reino á aquel lo pasasen, atento que el Rey tiene hermano, y así como se ha sospechado que la Reina puede ser que dé la oreja á lo del Archiduque, porque no se trate lo de Escocia sin pensar hacerlo ella, el francés podría hacer lo mismo con ella por estorbar lo del Archiduque; como quiera que sea, son materias con que parece se debe tener mucha cuenta y si hubiera tenido acerca desto algun apuntamiento ú orden de V. M. ó de emprender algo ó estorbar, pudiera menear la materia, aunque no fuera sino para entender lo que pasa, pero no oso, ántes me dejo estar por no saber á qué fin se ha de atender.

Acabando de escribir esto he tenido carta del Emperador de 7 del pasado, en la cual me dijo que no ha enviado á esta Reina la orden que su padre tenía deste Reino, por no se haber hecho las honras de su fallecimiento hasta agora por algunas causas, y que lo mismo se ha hecho con V. M., mas que la enviará en breve; será bien recibido el que viniere á lo que se entiende.

A los Condes Hernust y el de Abajemont, que tuvieron el rencuentro que he escrito á V. M. en Irlanda, no los ha podido acordar el que tiene en aquel Gobierno la Reina; avísame que los manda venir aquí, y que á Juan Onel se le hagan de su parte grandes ofrescimientos, siendo así que este irlandés que está preso le pone alguna culpa. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 17 DE MARZO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 818, fol. 15.)

S. C. R. M.

La Duquesa de Parma me remitió una libranza de 2.000 escudos de á 36 placas que V. M. fué servido mandar librar en

Jerónimo de Curiel, á cuenta del Obispo de Aquila, para pagar su casa y dar órden que su cuerpo se sacase deste Reino, con los cuales y parte de la ropa que habia quedado, se ha hecho con la destreza que ha sido posible para que los acreedores no lo entendiesen, porque no hiciesen algun arresto en el cuerpo, casi se ha detenido el ejecutarlo más de lo que pensé. Pero háse hecho bien. Hánse pagado para este efecto las deudas que han sido forzosas. Como Luis Roman, Secretario del Obispo, hará relacion á V. M. y de lo que pasa en lo demás que aquí queda por hacer en este negocio como haya llegado á esa córte.

Parece que el Embajador de Francia está algo resfriado en lo que toca á su partida y de la ida á ese Reino; ha dicho á un su amigo que el Embajador que tiene ahí su amo le escribió que él habia hablado á V. M. satisfaciéndole en lo que tocaba á su persona, mas con todo entiende que ese Embajador vendrá con la Reina, nuestra Señora á las vistas, y de allí se irá á su casa y volverá otros con S. M.

De la armada que hace el Turco para este verano, y de que V. M. mande hacer preparacion para resistirle, han venido nuevas á este Reino por diversas partes; hay muchos gentiles-hombres que muestran gran deseo de ir á hallarse en la jornada. Viénenme á preguntar lo que hay acerca dello; dígoles la verdad, que no sé lo que V. M. será servido hacer. Han echado nueva que pedia para este efecto V. M. ayuda á esta Reina.

Yo he tenido aviso para entender si con esta ocasion querrán hacer alguna gente para otros efectos y todo está sosegado; parte, á besar las manos á V. M. Marga muy católico y persona de gran bondad y aficionadísimo al servicio de V. M., tiene ya licencia de la Reina por siete meses, diciendo que va á visitar á la Condesa de Feria; harian muchos lo mismo de buena gana, especialmente Raudal. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 24 DE MARZO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 43.)

S. C. R. M.

A los 20 estuve con esta Reina por la hablar de algunos negocios de particulares; acabado se vino á otras pláticas de particulares, entre las cuales le dije la causa que el Emperador me habia escrito de no haberle enviado el orden de la Charretiera con el aviso de la muerte de su padre, como tengo escrito á V. M.; á lo cual me respondió que siempre habia pensado que lo hubiese dejado de hacer por causa necesaria y conveniente; pues teniendo entre los Príncipes el mayor lugar en la tierra, era razon que habia en todas sus acciones de imitar á Dios de todo en el cielo, que siempre ordenaba lo que más convenia, lo cual se debia tener por cierto; mostró que holgaba de entenderlo, y con la nueva que le dí de la expugnacion de Jocay y otra fuerza, y de la rota de los 800 caballos turcos y 400 genízaros. Díjome la Reina: yo tambien os quiero dar nuevas que me han dicho que el Rey, mi hermano, envia al Duque de Sesa á Alemania á efectuar el casamiento del Príncipe su hijo con la hija del Emperador, y el de la Princesa de Portugal con el Archiduque Cárlos; respondíle: esa nueva no ha venido de España, debe de ser discurso de italianos, porque ha venido por vía de Milán, á donde no se saben todas veces nuevas ciertas; he tenido aviso que de allí se ha escrito á los 7 de Febrero, y de los 3 tuvo cartas, y las ha habido de los 11 y no escriben tal nueva; yo creo eso porque tampoco mi Embajador me dice acerca dello nada; díjele, tambien se dice, que se casa con V. M. el Rey de Francia; bajó un poco la cabeza y despues rióse; díjele que lo habia yo dicho al Embajador de Francia, y que me ha-

bia respondido que qué me parecía á mí, que es pequeño de cuerpo y la Reina grande; díjome la Reina: no es pequeño, segun me dicen, más yo me quiero confesar con vos, pues es Cuaresma y sois mi amigo; tratóse casamiento conmigo del Rey, mi hermano, y háse tratado por el de Francia y por los Reyes de Suecia y Dinamarca; díjele, y entiendo que por el Archiduque; díjome es así, sólo del Príncipe vuestro, no se me ha hablado, habiéndose tratado por todos los demás. La causa á mi parecer está clara, que el Rey, mi Señor, debe tener por cierto que V. M. no se quiere casar; pues habiéndose hablado por su parte, siendo el mayor Príncipe de la cristiandad y de mayores partes, y á quien, segun me ha dicho S. M. estaba más obligada, no lo ejecutó eso; no puedo tanto por mí que se pudiese pensar tan claramente, aunque en aquel tiempo no dejé de tener harto pensamiento de no casarme, y yo os prometó que si hoy pudiese nombrar sucesor á este Reino tal como yo querria y convendria, que no me casase, porque no es cosa á que jamás he sido aficionada; pero dándome tanta priesa mis súbditos, que no se podrá dejar de hacer, á lo ménos este otro medio, que será bien difícil, y es fuerte cosa que parece al mundo que en no se casando una mujer no puede vivir ó lo deja por algun inconveniente ó causa no buena, como decian de mí que no me casaba porque estaba aficionada al Conde de Leicester, y no me casaba con él por tener en aquel tiempo mujer, y agora que no la tiene tampoco se ha hecho, aunque en algun tiempo se me habló en ello por parte del Rey, mi hermano; mas qué podemos hacer, pues no podemos tapar la boca á todos, sino hacer el deber y tener cuenta con Dios; pues al cabo, la verdad se ha de mostrar y tener su lugar, y él sabe la mia y mi ánimo, que es bien diferente en todo de lo que se piensa y vos lo vereis; quisiera que estuviera aquí vuestro amo para que fuera servido y pudiera verme con él, lo cual plegue á Dios sea algun dia; mas si fuese por Francia que os pareceria, que no es buen camino ni corto, y que en el largo hay siempre pasos dificultosos; rióse y pasóse á tratar de las vistas de la Reina, nuestra Señora con su madre, en lo cual le dije que no sabía más de lo

que de parte de V. M. le habia dicho. Tornó á hablarme de la Princesa, diciendo que la habian dicho que era hermosa, mas no avisada. El que hizo esa relacion la podia haber visto, mas no tratado; que os parece del casamiento del Archiduque que fuera acertado, si cualquiera de los dos tuviera un gran Reino. Alabéla una ordenacion que ha hecho para que no sea menester licencia de los Obispos para comer carne esta Cuaresma los que tienen necesidad, sino que se la den los Ministros con consejo de dos médicos, y que no les lleven por ella dineros, y hacíanlo ellos y así se habia remediado; pasáronse otras muchas cosas que no refiero, y apunto éstas aunque son largas, por si con el aviso que V. M. tendrá de otras partes se puede entender algun concepto.

Díjome la Reina que el hijo de Margarita habia sido muy bien tratado y recibido de la de Escocia, y que su padre y él volverian por Mayo; no sé como será esto, porque me dicen que no tiene tal pensamiento.

El Secretario del Embajador de Francia vino á los 22. Tuvo el Embajador otro dia audiencia de la Reina; háme enviado á decir que le ha dado el Rey el Arzobispado de Burges, que es cerca de Orlens, y de nuevo le certifican que le ha de enviar á residir en la córte de V. M. como tengo escrito; háume avisado que el Secretario ha tornado hoy á Palacio, y tornará á partir á la córte de Francia de á hoy seis ó siete dias.

No puedo entender qué es el negocio que trata, aunque hago diligencia; dícenme que el que trae á esta Reina los camellos y litera trae asimismo la órden de San Miguel para el de Leicester, y el que la Reina nombrará, mas que no vendrá hasta pasada Pascua. La Reina me dicen que trata de vistas con la de Escocia, ántes de agora lo ha procurado y no se ha hecho; no se sabe lo que en ello se hará. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

En el punto que ésta se cierra, vino á mí un gentil-hombre de la Reina de Escocia, el cual me dijo de su parte que habia tenido cartas de Francia en que le avisaban que yo tenía órden

de V. M. para tratar cierto negocio suyo, que con V. M. se habia tratado, y que sólo le enviaba á él á saber si era así, porque con otra ocasion enviaria aquí á su secretario Ledington, con el cual yo podia hablar como con ella.

Pregunté á este gentil-hombre de quién era el aviso que tenía de Flándes su Reina; dijo que de Marania; preguntéle que qué tantos dias habia que tenía aquel aviso la Reina; respondiome que habia quince; díjele que yo no tenía orden de V. M. para tratar nada, así porque no me acabé de satisfacer de quién fuese, aunque me trujo carta, porque no habia visto otra de aquella Reina, como por ser así que la que tengo de V. M. es para responder si se me tratase del negocio, pero no para que salga de mí tratar dél. Dijo que mostrase la carta á Luis de Paz, porque él conocia la firma de la Reina, y que él volveria de mañana á hablarme, porque no queria ir sin respuesta mia por no haber venido á otra cosa, y que habia hablado á esta Reina esta tarde, dándole á entender que venía por un pasaporte para Ledington, diciendo que le enviaban en Francia, mas que no era así, sino porque Ledington tuviese lugar de venir aquí por comunicarme, y así él no queria saber sino si era así, que yo tenía qué tratar, y que entendia que habia bien cinco meses que V. M. me habia escrito. Respondíle que si yo tuviera que enviar á decir á la Reina que no lo hubiera guardado tanto tiempo. Díjome que por no haber seguridad en el camino, pudiera haberse dejado de hacer; con esto se fué para volver. Al cual, si me habla claro, le responderé conforme á lo que en esto V. M. me tiene mandado, y si no pienso callar y diferir lo que pudiere esta plática hasta que V. M. me mande avisar acerca de lo que tengo que hacer en estos negocios.

La sucesion de los Reyes de Inglaterra son con esta desde Guillermo Conquestor hasta esta Reina. Asimismo la que V. M. tiene de Eduardo III, é irá con el primero particularmente el derecho de los que agora pretenden la sucesion dél, que queda ya trasladándose en mi posada.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 31 DE MARZO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 49.)

S. C. R. M.

Por la orden que la Duquesa de Parma me envió, se ha pagado la casa del Obispo de Aquila, que esté en gloria, y se envia su cuerpo á Nápoles, habiéndose hecho de manera que sus acreedores no pudiesen arrestarle, ni hacer cosa que pareciese deshonor suyo, como de todo dará particular relacion Luis Roman, su secretario, el cual demás de haber estado entreteniendo la casa por orden de la Duquesa, ha servido despues del fallecimiento del Obispo en todo lo que se ha ofrescido al servicio de V. M. y negocios de sus súbditos con toda la diligencia y fidelidad que V. M. está informado, por lo cual, y por lo que ha servido en otras partes, suplico humildemente á V. M. se le haga merced para que mejor pueda servir, que sus obras y buen deseo lo merecen.

Aunque el cuerpo y casa del Obispo está fuera de este Reino, todavía las más deudas y acreedores quedan en pié, de las cuales lleva Luis Roman memoria, y de los recaudos que cada uno tiene. Y aunque así á Luis Roman como á los demás que quedaron en la casa del Obispo, se les pudiera haber hecho alguna más gratificacion, yo he estado en esto medido, porque quedase lo más que fuese posible para ayuda á pagar algo de lo que se queda debiendo, que, aunque es poco para la suma que se debe, es tanta la lástima de los acreedores, que pareció reservar para hacer menor la carga, esperando que V. M. mandará proveerlo como la buena memoria y servicios del Obispo lo merecce.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á ÚLTIMO DE MARZO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 20.)

El mismo dia que vino á mí el gentil-hombre de la Reina de Escocia con su carta, como tengo escrito á V. M. á los 24 deste, que fué el dia que de aquí partió el correo, despues recibí una carta del Cardenal de Granvela de 6 de Febrero, el cual me escribe el capítulo que aquí escribió, respondiendole á lo que yo le escribí de la indisposicion que tuvo los dias pasados esta Reina. La Reina es moza y pasará todas estas dolencias; mas á la verdad, yo no querria que hubiese tanto descuido con el matrimonio de la de Escocia, á lo ménos para el Archiduque, importándonos tanto de pensar que casara ella con el Rey de Francia por mil razones; no hay apariencia alguna de que se servirán deste color para entretener lo de Escocia. Téngolo por cierto, sólo por estorbar lo que pretendemos; espántome que de aquella parte no tenga ninguna nueva ni Luis de Paz; yo tampoco no he sabido nada despues de la determinacion que tomó S. M.

Por lo cual me pareció responder á la Reina de Escocia con su criado de manera que no dejase de enviarme á Ledington, y no darle más prenda del negocio de lo que convendrá al tiempo que aquí llegue decirle hé, conforme á lo que V. M. en esto me tiene ordenado, ó á lo que fuere servido mandar ordenar ántes de la venida del Secretario. Teniendo consideracion al tiempo que me tomare su venida y á la disposicion de lo que corriere, las palabras de la carta mia fueron éstas: «recibí con este gentil-hombre la carta de V. M. y oí lo que me dijo, respondiéndole lo que acerca dello hubo lugar.»

Al gentil-hombre dije: besareis por mí las manos á la Reina Sereníssima, y diréisle que yo deseo cuanto podria decir, servir á S. M. por sus grandes méritos, y que tengo tan buenas nuevas de la habilidad y buenas partes de Ledington, que cuando venga á esta córte holgaré de comunicarle, y con esto se ha partido. Llevó su salvo-conducto de la Reina para este Ledington; otro dia fuí á ver al Embajador de Francia y darle el parabien de su promocion al Arzobispado de Burges; díjele, entre otras cosas que hablamos, ántes que os partais dejareis casado con la Reina al Conde de Leicester, vuestro amigo; púsose muy colorado, y ahí á un poco rióse mucho, y díjome, cierto le soy aficionado, andan materias de casamientos, y la de Escocia se trata agora que se case con el Duque de Orliens, y no le pesará á esta Reina, y agora vendrá por aquí de paso á Francia su Secretario Ledington. ¿Qué hombre es? le dije yo. Respondió: el Sicel de aquí, en Escocia.

A los 27 estuvo mucha parte de la mañana con este Embajador el Secretario Sicel, y este mismo dia á la noche vino al Embajador correo particular de Francia, y á los 28 estuvo con la Reina, y me ha enviado á decir que despacha su Secretario, para si quiero escribir con él á D. Francés; este último dia que estuvo el Embajador con la Reina, se despidió de ella al parecer contento y alegre, segun me han avisado, y que así lo quedó la Reina, y que dijo en lo que con ella pasó, que no se le pudo oír otra palabra que aquello «guardase para sí sola.»

No puedo entender lo que tratan, aunque hago y he hecho por todas partes harta diligencia; mas á mi ver, segun lo que aquí se puede conjeturar, ó es materia de casamiento, como tengo escrito, desta Reina con Roberto, ó de estorbar que la de Escocia no case sino á gusto desta y de la de Francia, ó si no hacer entre sí alguna liga particular secreta de ayuda recíproca, porque los unos y los otros tienen sospechas de la venida de V. M. á Flándes, y andan con temores, y estos franceses, cuanto se puede entender por apartar á éstos de la amistad de V. M., como se ha visto en lo pasado, pues procuraban para sí el comercio de Flándes, y áun lo que destas pláticas presentes tambien se puede conjeturar ó sospechar es, que todavía

tratan desta materia, ofresciendo á éstos tan aventajados medios porque sus Diputados no se concierten con los de Flándes en el colloquio, y aunque se debe pensar que éstos no harán mudanza por el presente de la confederacion que tienen de V. M., holgarán decirlos y admitir la plática para que allí no los aprieten mucho, dando á entender que tienen quien los ruega, porque tambien tienen plática con los Condes de Empde, y áun me avisan que entre sí éstos están determinados de que aunque se concierten con los de Flándes de enviar cada año como cuarenta ó cincuenta mil paños á aquel lugar, el cual quieren tener en reduccion deste Reino, y á lo ménos el comercio de Flándes no les ha de durar ó por lo de la Religion ó por sus demasías, y no es de maravillar que estos herejes y franceses teman de V. M. en este Reino, porque no se puede encubrir la afeccion que en general los buenos tienen á V. M., y esto los debe traer desasosegados, aunque yo procuro quanto puedo sosegar á esta Reina y ella me dá muestras que lo está, mas la propia conciencia hace siempre su oficio.

Milady Margarita me ha enviado á decir el buen tratamiento que la de Escocia ha hecho á su hijo, y en gran secreto que este Embajador de Francia le envió á decir y ofrecer muchas cosas en favor de su hijo para su casamiento, y lo demás que se le ofresciere, y que ella como conosce á franceses piensa que lo hace por sacarle si trata algo, y aun por ventura con consejo desta Reina, y que ella y sus hijos no tienen otro bien y amparo sino el de V. M., á quien en todo tiempo han de servir, y que me pide que yo de su parte haga oficio con V. M., suplicándole los tenga por encomendados, así en caso que quisiese la de Escocia tratar de su hijo, como si en este tiempo sucediese algo á esta Reina; h́ele enviado á decir las buenas palabras que he podido, diciéndole lo que he entendido, que franceses procuran para el Duque de Orliens este casamiento, y que ella entienda por vía de sus amigos lo que quiere tratar esta Reina, y me avise porque haré lo mismo, y le advertiré de lo que convenga, porque tengo entendido quanto la ama V. M. por muchos respectos y por su gran cristiandad.

Escrito tengo á V. M. que me habian avisado que el Parlamento que estaba asignado para este Abril, se tenía por cierto se dilataria hasta el 5 de Octubre, y así se hacen y se quedan despachando las cartas de la suspension; dícenme que sobre este artículo pasan algunas cosas entre esta Reina y la de Escocia, no de buen gusto.

Envio con esta á V. M. lo que toca al derecho de la sucesion deste Reino conforme á lo que los letrados entienden de sus leyes, y no he podido enviarla ántes por no haber podido haber hasta ahora, aunque he hecho diligencia, es de persona inteligente en estas materias y católico.

El Conde de Arundel se está en su tierra, háme enviado á pedir que si supiese algo cierto de la venida de V. M. á Flándes, le avise; no se puede encarecer lo que aquí lo desean los buenos.

El de Pembrusch no ha salido de su casa por indisposicion muchos dias há, como tengo escrito; muéstrase amigo de Roberto, entiendo que podria salir si quisiere, más no le dan placer los negocios que tratan; díjome Espínola que le habian dicho este otro dia Pembrusch: este Embajador de Francia es mala pieza y lisongea á la Reina; siempre he miedo que la ha de engañar, y hácele gran daño en estos negocios que trata, no se le declaró más.

Tengo escrito á V. M. la prision de Estucle, pirata, en Irlanda, hasta ahora no le han traído aquí. A los 29 deste prendieron á Tomás Coban, y le han metido en la Torre, es el que robó la nao en que llevaban 40 condenados á galeras. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 7 DE ABRIL DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 848, fol. 48.)

S. C. R. M.

Partió el Secretario del Embajador de Francia á aquella córte el último del pasado; en la noche, vino á verme la tarde ántes; díjele, por entender alguna cosa, que era para mucho, pues iba y venía á tanta diligencia y volvía con la misma; grandes negocios debeis tener, á lo ménos, así me dicen á mí, pues demás de vuestra buena diligencia, viene luégo otro correo; respondíome cierto, no hay nada, no se trata cosa de nuevo; no se dice así por las calles, sino que tratáis muchas cosas; tornóme á decir que no, y que el correo que habia venido despues dél, era de mercaderes sobre un robo que se les habia hecho, y mostróme una carta de su Reina en que mandaba al Embajador que atendiese á la restitution; así lo creo, le respondí, mas siendo así, bueno sería no dar sospechas al pueblo, bien que se lo dije riendo, mas él lo debió decir al Embajador, porque me envió á decir con un su amigo lo mismo que me habia dicho su Secretario, no que se lo hubiese dicho para que me lo dijese, sino acaso tratando destas cosas; al cual respondí que lo creia, más no faltaba quien decia que movian pláticas ofresciendo algunas cosas, para que se dificultasen los negocios que se habian de tratar en el colloquio de Brujas, cosa indigna si así fuese de madre y hermano con hijo y hermano, tal cual V. M. les era y habia sido; fui avisado otro día que venía el gentil-hombre que les trae el coche y camellos, y que despues ha de venir Lausach y que tratan materia de casamientos; no me supieron decir particularidades mas que debian creer en Francia, por lo que allí se habia dicho y publicado lo del Archiduque Cárlos con esta Reina

y lo debian querer entender y desbaratar por alguna vía. También me dijo que tenían por cierto aviso que se trataba de véras este negocio de Cárlos, muy secreto con la Reina, y que el Lausach traía el orden de San Miguel para Leicester y para el Duque de Norfolch; vino este dia á mí el Embajador de Francia, y despues de haber estado platicando en algunas cosas, díjome que entendia que yo estaba sospechoso de que él tratase alguna cosa con esta Reina, y que él me certificaba y daba su palabra, que no se trataba ni hablaba palabra contra los tratados de paz y amistad que su Rey tiene con V. M., y que en lo que tocaba al comercio de Flándes, que aunque su Rey pudiera sin contravenir á la orden de amistad que tiene con V. M. procuraba que su Reino y fuera para él útil como lo era, que no era honesto que tal se tratase en tanta amistad y amor, y que me juraba que no había tal, y me decia claramente que en Flándes se podia tratar sin pensamiento, que por parte de su Rey, se pretendia nada, y que esto tuviese por cierto por eso que hiciesen lo que les convenia sin sospecha, y no los apretasen con esto, porque no se hablaba palabra en ello, que era bien verdad que su Rey y Reina hacian cuanto podian por contentar á esta Reina y entretenerla en mucha gracia y amistad, para que cuando llegase la plática de la presa de Calles y el tiempo señalado á la restitucion, no se tratase dello, y por esto, le enviaban los camellos y coche, porque como mujer se cebase con estos regalos; díjele, para tenerla más ganada si se ha de tratar con ella algunos negocios, á que me dicen que viene Lausach y á traer el orden para Milord Roberto y el Duque Norfolch; respondiómeme que si venia Lausach, no sería sino hacer por el Rey cierta ceremonia que suelen hacer los que reciben el orden de la Charretiera en Vindilesora, conforme á la institucion y regla deste orden, porque há dias que habia de haber venido persona por el Rey á hacerlo, y tornómeme á certificar que no habia otra cosa, ni su Rey tenía edad para mover nada, ni dinero ni disposicion en su Reino. Esto último entiendo se le podia creer por lo que acerca de ello se sabe, que en lo demás hay poco que fiar de sus palabras: hánme dicho que se muestran

amistad la Reina de Francia y ésta, porque la de Francia no está bien con la de Escocia y ésta, han pasado algunos desabrimientos por cartas sobre no se declarar su sucesion en este Reino, y quieren las dos Reinas hacerse amigas una de otra por la enemistad de la de Escocia y por darles sospecha y ponerle temor.

La gente que tienen para cualquier necesidad de guerra señalada en las provincias se ha mandado á los Gobernadores que vean y avisen cómo están en orden, y qué número falta del ordinario para hinchirle; esta no es gente á quien se paga sueldo hasta que salen, más tiénelos nombrados, es gente de poca importancia porque siempre salen forzados.

Avísanme que estos negocios que se tratan con franceses deben ser de poca importancia, y que aquí no debe haber memoria de movimiento, porque esta Reina ha mandado que lo que debe en Flándes sea pagado, y una cuarta parte se paga ahora, y casi la resta de aquí á dos meses, que es señal de estar pacífica, pues se paga.

Estos ministros eclesiásticos han estado tan duros en no querer volver al hábito antiguo, que ha sido necesario que la Reina se haya enojado y tornado á hacer en ello toda instancia que han diputado personas para la ejecucion dello, y hoy se ha comenzado, que para éstos es gran quebranto; los católicos huelgan dello mucho, pero este placer se les agua con ver que van quitando los gobiernos á los católicos como tengo escrito. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 14 DE ABRIL DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 848, fol. 22)

La plática que tengo escrita que hay entre esta Reina y la de Francia no he entendido, aunque he hecho por todas las partes que he podido la diligencia posible.

Estuve con la Reina, á los 11 deste, gran rato tratando de di-

versas cosas, contándole que yo habia dicho á este Embajador de Francia que se tardaban tanto los dones que enviaba su Reina, que ya llegarían tan descados que él y yo los podíamos salir á recibir. Díjome la Reina: «teneis razon, mas si ellos no han de entrar sin salirlos vos á recibir, no los veré yo.» Y metiéndola en pláticas de cosas pasadas en este Reino contra franceses, y de los buenos sucesos que habian tenido sus pasados, y de lo que se escribe de su antigua enemistad y de lo poco que se solían fiar los unos de los otros, trayéndole á cuento un proverbio que aquí tienen muy usado en sus historias, así latinas como inglesas, que dice «que cuando el negro de Atiopia será blanco, el francés querrá bien al inglés;» mostró que habia holgado de que yo le supiese, y díjome: «ese proverbio será bueno que envíe yo á la Reina de Francia cuando vengan sus camellos, mas ha de ser de vuestra parte. «Todavía, le dije, quedará esta respuesta para cuando venga Lausac, que los que traen presentes no se han de recibir con tales palabras, guardándolas para el de las pláticas.» Respondióme: «no sé de cierto si vendrá, mas ¿qué será si os habeis de ver aficionado á una Reina de Francia?»—«Harta razon tendria de serlo agora, pues es madre de la Reina, mi Señora; no lo digo por esa vía, sino si acaso lo fuese yo, no estoy determinado cómo lo tomaria por lo que toca á V. M.» Díjome: «el Reino bueno es, si tuviera Señor. Mas de las vistas de Bayona ¿qué os parece que resultará?»—«V. M. lo sabrá mejor que yo, pues vé ambos juegos. El del Rey, mi Señor, ya yo de su parte lo he dicho á V. M.; de lo de Francia con tantos correos que han ido y venido de aquella córte unos en pos de otros, de creer es que V. M. sabrá buena parte.»—«No sé yo, me dijo, más del Secretario del Embajador.»—«Pues yo sé de los demás, aunque no han venido á mí.»—«Sois celosos los españoles algunas veces, dice la gente baja, ¿y por qué no los mayores?»—«Porque tienen presuncion de que nadie osará ofenderlos, porque se saben satisfacer.»—«Muy bien hacen,» me respondió. Pasó la plática á otras materias, y así no pude pasar adelante en ella, que es aguda, y quiso disimular recatada y de que no debe de haber materia de importancia.

Muestra gran agradecimiento del buen acogimiento que por orden de la Duquesa de Parma se ha hecho en Flándes á sus Diputados, pidiéndome que lo escribiese de su parte á V. M.; y tiene razon, segun me han avisado, porque cierto se ha hecho con tanto cuidado y demostracion de amor y buena voluntad, como cosa ordenada de la Duquesa, que no se puede más encarescer, y aquí quedan muy obligados. Quiera Dios que lo conoscan; más si no lo hacen, será á su culpa, pues en todo lo que hay lugar se les satisface.

Preguntóme la Reina por la salud de V. M. y muy particularmente de la de S. A. Díjele que V. M. llegaria con la Reina, nuestra Señora, hasta Búrgos, y de allí S. M. haria su camino á Fuenterrabía, y V. M. visitaria otras fronteras de sus Reinos; y porque el viaje de la Reina, nuestra Señora, fuese más desembarazado, se quedan en Madrid las damas españolas, que no irian sino las francesas. Díjome: «dígoos que hace una cosa avisada en eso y acertada el Rey, mi hermano, por muchos respetos y muy considerada.»

Avísanme que esta Reina todavía procura verse con la de Escocia, mas creen que la de Escocia no verná en ello.

El hijo de Milady Margarita llevó licencia por tres meses para estar en Escocia; hále dado otros desta Reina con harta dificultad. Hásele hecho allí muy buen acogimiento.

Aquí se trata todavía de la venida de V. M. á Flándes, y creo que quien más debe certificarlo deben ser franceses, por poner á éstos sospecha si tratan de alguna nueva liga y confederacion. Dícenme que secretamente mandan estar á punto los carpinteros y calafeteadores de naos, con intento de que, si fuese necesario, se puedan con brevedad aprestar las naves de la Reina, y se comenzarán á aderezar algunas, las cuales son 31 galeras; están las 27 en esta ria, y las tres y la galera en Porsenna atadas; hánme afirmado que son muy escogidas y muy á propósito de guerra, ya he visto algunas dellas, y tienen razon los que las alaban; avísanme que esta preparacion se hace por sospechas de la Reina de Escocia, porque piensan que habrá tomado mal, como tengo escrito, el haberse prorogado el Parla-

mento; por lo que toca á lo de la sucesion del Reino, esperan ántes de Pascua al Secretario Ledington, y piensan que no tratará materias que les den gusto; ha venido agora correo de aquella córte con el cual escriben que ha estado malo de viruelas el hijo de Milady Margarita de Levis.

Tengo entendido de una persona de importancia que los negocios que entre esta Reina y la de Francia se tratan no tienen sustancia, ni hay cosa de momento, y que puedo estar seguro dello, y que ántes ha visto que en dos ó tres negocios que se han ofrescido á franceses los han tratado desabridamente; la sazón y coyuntura en que esta Reina y aquélla están ayudan á esto; con todo quedo con cuidado.

El Secretario Sicel me dicen que aconseja á esta Reina que cometa los negocios que por agora se tratan con V. M. al Prior de Gelly, hasta que envíe persona; no se sabe si lo hará.

Al Duque de Norfolch esperan aquí ántes de Pascua; los predicadores se han moderado mucho en los sermones que han hecho á la Reina, y áun en otras partes despues que pasó lo que tengo escrito á V. M. que hizo esta Reina; los católicos me lo agradecen y los herejes me dan la culpa, todo sería una cuenta si se consiguiese algun buen efecto.

Cada dia me avisan que se va tanto acrescentando el número de los buenos, que me afirman que desde que V. M. salió deste Reino es sinnúmero la gente que se ha reducido; lo que ha hecho gran provecho es los males y gran desórden destos Ministros, y los buenos efectos que los libros que se han enviado y cada dia envian de Lobayna: hacen escritos en su lengua porque todos los puedan leer en esta ciudad, que era lo más perdido; hay ya muchos buenos, y secretamente se dicen muchas misas, y se confiesan y comulgan con grandísima devorion, y en la mayor parte del Reino esto es ordinario; es cosa de gran contentamiento ver algo y oír; lo demás, toda su confianza tiene en Dios y en V. M. La Reina tiene cuidado de saber si el Emperador ha hecho el entierro y honras de su padre, y así me lo ha preguntado. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 21 DE ABRIL DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 26.)

S. C. R. M.

El Duque de Norfolch entró aquí á los 17 muy bien acompañado; por ser del Consejo posa en Palacio; dicen, como tengo escrito, que viene á hallarse aquí para cuando venga el que trae la órden de San Miguel para él y para el Conde de Leicester que se espera; otros dicen que viene á hallarse en la fiesta de la Jarretiera, que se ha de hacer en breve, y que vienen á este mesmo efecto otros hombres principales deste Reino que se juntan; yo le he enviado á visitar y ha mostrado dello mucho contentamiento, y enviádome á decir que vendrá á verme.

Ha venido Ledington, Secretario de la de Escocia, ha tres ó quatro dias; asimesmo envié á visitarle; envióme á decir que aún no ha visto á esta Reina, y que habiéndola visitado, irá á ver al Embajador de Francia, por la vez pasada que no se puede dejar de hacer, y que despues me vendrá á ver en público y me visitará en secreto, porque tiene cosas que comunicarme.

Milady Margarita me ha enviado á decir la venida deste Secretario, y que su hijo quedaba ya bueno, y me pedia, que viéndome con él, ofresciéndose ocasion, le dijese que V. M. la deseaba favorecer, porque entendia que ayudaria mucho el negocio de su hijo, que tiene por muy posible, que podria casarse con aquella Reina, la cual dice Milady Margarita que tiene por cierto que confia más por sus pretensiones en el ayuda de V. M. que de ninguna otra parte, especialmente de Francia, por serle muy enemiga la Reina madre; procuraré caminar en estos negocios, mostrando buena voluntad como lo he hecho, y en efecto haré lo que convenga para estar á la mira, hasta tener órden

de V. M. en caso que á lo del Archiduque no se responda, así bien que cierto esta Reina de Escocia, demás del gran derecho que pretende á este Reino, tiene en él mucha parte, como diversas veces he avisado á V. M., y parece que por muchos respectos se debe tener en cuenta muy particular con lo de aquí, porque de más de lo que siempre se ha entendido por la comodidad de los puertos dél, para el comercio desos Reinos con Flándes y otros particulares de aquellos Estados, comienzan mucho á navegar y podrá ser de harto estorbo en lo de las Indias, de las cuáles en toda parte están golosos, sino tienen el respeto y miramiento que conviene de no ir á aquellas partes.

En dos partes deste Reino dos ó tres gentiles-hombres ordenaron una carta en nombre de los católicos ingleses que están en Lobayna, en que pedian á los de aquí que los encomendasen á Dios y que estuviesen muy firmes, y esperaban que presto les habia de venir el remedio, porque tenían muchas ayudas para ello, especialmente la de V. M. que no tardaria, y con esta invencion trataban con los católicos y daban las cuentas y algunas imágenes de nuestra Señora, sacándoles dineros para ayudar á los de Lobayna, dicen que en cantidad; y despues de haber hecho lo han venido los mismos inventores á descubrir á los del Consejo, dando noticia de los católicos que habian comunicado con ellos en esto; los del Consejo han mostrado haberse desplacido de que hayan hecho esto, y los han mandado prender aún secretamente, y tambien piensan procederán contra los católicos que fueron engañados.

Hasta agora no ha salido á público este negocio, como se sepa de manera que se pueda tratar dello, se hará la diligencia que pareciere que convenga en el caso.

La Reina hizo el mandato, como es costumbre, el Juéves Santo; dícenme que con mucha autoridad y devocion, vestida de negro como suele, una cofia toda llena de piedras y perlas. Acabando de lavar el pié á la pobre, hacia de mucho espacio una cruz muy larga y bien hecha para besar en ella, de que pesaba á muchos de los que allí estaban, segun me certifican, y otros

no quisieron hallarse á la cerimonia, más tambien habia hartos que holgaron della.

El viérnes adelante predicó á la Reina su limósnero mayor; fué el tema del sermón *Hoc est corpus meum quod pro vobis traditur*, refiriéndolo muchas veces y diciendo el mesmo. El mesmo, que fué crucificado por vosotros, que así lo habeis de tener y creer. Dijo uno del pueblo: yo así lo creo, y quien no lo creyere debria ser luégo quemado. No se metió el Obispo en otras materias ni disputas de Religion como solian. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 26 DE ABRIL DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 28.)

S. C. R. M.

A los 24 deste, tuve audiencia desta Reina para hablarle sobre los negocios que se tratan en el Colloquio de Brujas de los Estados de Flándes; preguntóme si tenía nuevas de que las vistas de la Reina, nuestra Señora, con su madre y hermano cesasen; díjele, que ántes entendia lo contrario. Hánmelo dicho así, más no deben ser verdad, á causa que la Reina estaba preñada, que sería nueva de harto contentamiento para el Rey, mi hermano, por no tener más de un hijo, más si como decis las vistas se han de hacer, deseo saberlo, por enviar á visitar á la Reina; díjele que la avisaria de lo que dello entendiese.

Siempre me da algunas puntadas en el casamiento suyo con el Rey de Francia, díjele el Secretario del Embajador dese Rey, vendrá por todo este mes, segun me dijo el mismo Embajador, cada uno mire por sí, más V. M. bien debe conocer con quien trata, aseguraos que no me engañarán, así lo deseo yo, y que este secreto pare en bien, no os lo he dicho, por me haber el

Embajador encomendado el secreto, y somos los Reyes obligados á guardarle. Milady Margarita me ha enviado á decir, que habia pasado al aposento de la Reina, y que no le habia querido la Reina hablar, y que despues le envió á decir que no saliese de su aposento, dándole á entender que se tuviese como prision, porque habia recibido cartas de Príncipe extranjero sin su licencia, y sin habérsela comunicado, á lo cual, habia respondido que era así que habia recibido carta de la Reina de Escocia con su Secretario, y que habia ido á su aposento para le mostrar y que no le habia querido hablar, y que no habia sido la culpa suya; tornaron luégo de parte de la Reina á decirle que aunque estuviese detenida en su aposento que no por eso queria que sus amigos le dejasen de visitar, que es cosa que aquí se suele dejar de hacer con los que están como presos; asimismo me tornó á avisar que el negocio del casamiento de su hijo con la de Escocia estaba en buenos términos, que me pedia que si me hablase algo cerca dello Ledington, que le dijese que V. M. les tenía buena voluntad, pues le eran ellos y habian siempre ser tan servidores.

A Ledington hablé este dia que tuve audiencia de la Reina con el Embajador de Francia, que desde Palacio me pasé á su posada, de adonde por ser un camino volvió Ledington hasta la mia, y me dijo que tenía que hablarme, como me habia enviado á decir, y que vendria á ello el dia siguiente; vínome hablando en esta Reina, diciéndome que procuraba que todos los Príncipes que podian casarse le demandasen, y que así entendió que por órden suya se trataba con el de Francia y que decia que tambien le trataban del Archiduque Cárlos; esto dije que creia que no se trataba ni hablaba por su parte, porque yo no lo sabia, y que se tratara, que yo entendiera alguna cosa por el amor que V. M. le tiene, y deseo de verle muy acrescentado por tener sus negocios por propios; djome, entiendo que trata en Francia esta Reina no sé si alguna estrecha amistad, ó si quiere poner sospechas para hacer más á su provecho los negocios de Flándes; más podia ser para ponerla á la vuestra, si es verdad que no está como dicen bien con ella la Reina madre. Es verdad (me dijo ,

y mi causa, porque cuando estuvo en Francia mi Reina le servia tanto, que de sus propios deudos no hacian mencion ni memoria, y despues, en pago deste buen oficio, lo ha hecho muchos malos; yo no he osado veros ántes que á mi Embajador por no ponerles sospecha á ellos, y á estos por la amistad antigua que se ha tenido en aquel Reino con Francia, más de mañana lo haré, y así lo hizo.

Vino á la hora que me dijo, y despues de haberme dado una carta de creencia, me habló de parte de su Reina, diciéndome el gran deseo que siempre habia tenido, aun desde Francia, de seguir siempre la voluntad de V. M., y ponerse en sus manos, y que desto se habia tratado con el Obispo de Aquila, como quien sabia la parte que su ama tenía en este Reino, y que habiéndose venido á pláticas particulares de matrimonio con S. A., mostrando la Reina acerca dello la voluntad que era razon, se habia esperado más de dos años la resolucion de V. M., la cual, habiendo tardado tanto, que se podia pensar tuviese V. M. otros fines, sus súbditos, y su edad, y los inconvenientes á que se da lugar, cuando las Reinas mozas no se casan, le habia hecho dar orejas á que haya tratado y platicado con el hijo del Conde de Lenmis, y de Milady Margarita, porque demás de ser su deudo por parte de su padre, y de Milady Margarita, su madre, no era extranjero, que es la principal cosa que esta Reina ha mostrado desear y sus propios súbditos, á la cual he pretendido en este particular contentar, por lo que toca el nombramiento de la sucesion deste Reino, más que con todo, ella estaba libre, y no se habia tratado mas de proveerse en su consejo este negocio por satisfacerlos, mas en caso que yo le diese esperanza de que se tratase con S. A. que su voluntad era la que siempre habia tenido y mostrado, pidiéndome que yo le dijese lo que en esto entendia, porque su Reina habia tenido aviso del Cardenal de Gravela, de que yo tenía acerca deste orden de V. M.

A lo cual respondí que por sus grandes virtudes, de que V. M. habia tenido siempre gran relacion, le amaba y le tenía en la estimacion que era razon, y habia holgado desta plática cuando se comenzó, mas que habiendo despues entendido que el Car-

denal de Lorena habia tratado con el Emperador lo del Archiduque, mostrándole cartas de la Reina en que le escribia, que lo que tocaba á su casamiento lo dejaba en su parescer y el de su madre, queriendo ántes errar por él que acertar por el suyo, y habiendo llegado tan adelante el negocio que se habia tratado de lo que el Emperador habia de dar á su hijo en su vida para sustentacion, y pedido á V. M. diese favor para la ejecucion del negocio, lo cual V. M. no habia podido negar, por no indignar al Emperador ni al Rey de Romanos y asimismo por tener V. M. por tan propio lo que toca al Archiduque, como lo de Su Alteza siguiendo así en esto que he dicho, como en lo demás, lo que V. M. me mandó escribir, que no se refiere por no alargarme, esforzando todo lo que pude lo del Archiduque, á lo que Ledington no respondió.

Que lo que en esto habia pasado era que luégo que el Rey de Francia su marido, murió, la Reina madre habia entrado en gran sospecha del casamiento de S. A. por la pretension de su Reina á este Reino y llamado el Duque de Guisa y al Cardenal pidiéndoles con grandísima instancia, que en ninguna manera viniesen en este casamiento, porque sería daño ó inconveniente que podría ser y venir al Reino de Francia, ocupándose juntamente con la grandeza de V. M., estos dos Reinos y que ellos se lo habian prometido y dado palabra de hacedlo así, teniendo su más el útil de aquel Reino, que el bien de su sobrina, y que así despues cuando partió de Francia la Reina, el Duque le habia dicho, que en materia de casamiento no le quería dar consejo, porque no le podia dar el que le convenia. que mirase ella por lo que mejor le estaria, y que estando el mismo Ledington en este Reino tuvo aviso que el de Lorena se veia con el Emperador en Inspruch para tratar deste casamiento sin lo saber su Reina, y él habia despachado á toda furia al Cardenal, pidiéndole no tratase del casamiento, porque los súbditos no vendrian en ello, y sería materia de confusion, y que esto habia hecho sin consultarlo á su Reina, porque tenía entendida su voluntad y que sabia muy bien que no le convenia casar con Príncipe extranjero sino fuese tan poderoso que sus súbditos no le pudiesen ir á la

mano, y que desta carta envió él mismo copia á su ama, para que estuviese advertida, y con todo esto el Cardenal habia pasado adelante en la plática y escrito despues á la Reina, la cual, por ser el Archiduque hijo y deudo de tan grandes Príncipes, pareció que no se debia rehusar de golpe, sino por vía honesta; diciendo que se trataria con comodidad con los súbditos, y se podria en este tiempo entender lo que el Emperador podia hacer con su hijo, para que por un camino ó por otro se cayese el negocio, el cual, tuviera siempre por entendido que trataba el Cardenal por impedir por aquella vía el de S. A., sabiendo que no se efectuaria estotro, porque ni el Archiduque tenía caudal para ayudarse, ni el Emperador estaba tan cerca que tuviese manera para favorecer los intentos y negocios que su Reina tenía metiendo Príncipe extranjero en su casa en ódio de los suyos, si ya V. M. no tomara por propio su negocio, haciéndolo todo, y que esto era lo que el tio habia hecho por la sobrina.

Así debió ello pasar, como decís, le respondí; mas en fin el negocio se puso en punto, que el Rey, mi Señor, ni cumplirá con el respeto que tenía á su tio y amistad del Rey de Romanos, su hermano, ni con el amor que tiene el Archiduque ni al comedimiento que en cortesía se debe á todo deudo, y esta ha sido la causa y no falta de lo que S. M. ama y conoce que merece vuestra Reina, como es notorio á todos; lo que toca al negocio del casamiento que se trata del hijo del Conde de Lemnis, habiéndose la Reina de casar con natural, parece el más acertado que se puede hacer, así por la buena esperanza y muestras que ha dado de sí Milord, como por ser quién es y por sus padres, á los cuales el Rey, mi Señor, tiene muy buena voluntad, especialmente á Milady Margarita; apuntéle esto, así por desviarle de la plática de S. A., como porque comunicará lo que en este particular pasase con ella, por seguir el camino que tengo escrito á V. M. de contentarlos en lo que bucnamente se pudiese, por lo que podria suceder. Díjome, cierto no se casando mi Reina con Príncipe tan poderoso, que le asegure de los inconvenientes de casarse con extranjero, parece que es lo que le estaria mejor, mas puede tener inconveniente más si esta

Reina no lo toma bien como ha comenzado á mostrar, porque podria tomar la parte de Catalina, y si la declarase por suceso sería menester fuerza para echarla si esta Reina muriese, especialmente haciéndose más á la parte de los protestantes por se ayudar mejor dellos, que sería otro inconveniente, y si hacia otra nueva liga con Francia, como se sospecha, ó si franceses por codicia deste Reino hiciesen de véras lo que agora parece que se trata como de burla del casamiento con esta Reina, de su Rey que todo sería trabajo grande, más podriase remediar tomando S. M. á mi Reina debajo de su amparo y á sus cosas, certificándose bien que en todo tiempo y suceso le servirán como cosa propia, y desta suerte con facilidad se podrian hacer grandes efectos, lo cual sería necesario que se tratase con grande secreto y se guardase hasta el tiempo que conviniese, porque no hay duda de que la más gente de la principal y el pueblo están aficionados á mi Reina, y podriase dello tratar con la liga, y afirmaré yo que si á S. M. pareciere que por parte de mi ama no se faltara un punto de lo que parezca á S. M., y porque enviar Embajador para tratarlo sería dar más sospechas, pídeos la Reina que deis dello noticia á S. M. y de su voluntad, para que pueda paresciéndole enviaros poder y larga instruccion, para con la brevedad y gran secreto que requiere la materia se trate, que lo mismo se hará por parte de la Reina, y si pareciere que se podria mejor tratar en Francia por el Embajador que allí tiene S. M. por estar más cerca para comunicalle, se podria muy bien hacer, por ser el Embajador que tiene allí la Reina Prelado y persona de gran bondad y suficiencia, y sobre todo entended que el deseo y voluntad de mi ama es el que os he dicho, tornando á apuntar aunque más cautamente lo de S. A.; lo cual yo hice que no entendia y díjele que me parecia que tocaba muy bien las dificultades que tenía el negocio de Arle, mas que yo no tenía orden de hablar ni tratar, sino de sólo lo que le habia dicho, así para satisfaccion de la causa porque V. M. se habia detenido en la respuesta, como para darle á entender lo que V. M. ama al Archiduque y en el lugar que tiene sus cosas, y que daría aviso á V. M. con la brevedad que pudiese de lo que

me decia. Díjome que me pedia que de lo que entendiese acerca destes negocios le avisase, pues su ama era tan aficionada á V. M. y él me avisaria, y si habia visto el libro de la sucesion del Reino en Catarina; díjele que no, aunque lo habia deseado; pues á mí me lo han prometido dentro de dos dias, y os lo mostraré, con la confianza que se requiere no le he podido haber de la Reina ni del Conde de Leicester, aunque lo he procurado pensando que se queria responder á él, aunque los he asegurado dello, porque no saliese afuera, porque han estado muy sospechosos del casamiento con extranjeros no les debeis alzar del todo esa sospecha, si habeis de llevar adelante lo de Arle que ayudará; díjome: paréceme acertado, mas no se puede, porque el del Príncipe de España, vuestro Señor, le tienen por concertado con la hija del Emperador, el de Francia, de más de la enemistad que tiene la Reina madre á la mia, y que lo han de estorbar el Condestable y su valia, por no ser amigos de los de Guisa; tratan agora sus amistades, y estas materias y lo del Archiduque, ni más ni ménos, enviando á él por diversas partes, dándole á entender que holgará esta Reina de tratar de su negocio; con esto se acabó esta plática. Otras personas me han avisado que sin duda está hecho este casamiento, y me ha dicho uno que se lo dijo á él un criado de Milady Margarita que se habia hallado en Escocia á otorgar cierta escritura sobre este negocio por testigo, pero no creo debe ser más de lo que el mismo Embajador me ha dicho, con lo cual concierta lo que Milady Margarita me ha avisado, porque me parece que si fuera otra cosa que no lo negara, ántes holgará que V. M. fuera avisado.

A lo que he podido entender, esta Reina se ha mucho alterado deste negocio y hálo sentido, pareciéndole que la parte que aquella Reina tiene en este Reino se confirmará mucho, y aun no faltan sospechas de questo se haya tratado con inteligencias de algunos de los principales deste Reino, y así me lo dan á entender algunos, mas no he sabido cosa cierta.

Parece que es negocio este de consideracion, y que si esta Reina no muestra dél contentamiento, que podria ser causa de diferencia y algun movimiento.

Avísanme que trata esta Reina de que vuelva de Arle y aun de escribirle ella misma, dándole intencion de que se casará con él, pero creo que no le abran las manos, porque saben ya todos, y ellos más que otros, cuán fácilmente se miente en esta tierra para engañar, y asimismo me dicen que Fragmauton parte á aquel Reino para si puede estorbar ó impedir que no se haga este casamiento, del cual tendrán un poco contentamiento los católicos, porque tenía muy perdida la esperanza del de S. A., que era todo su deseo, paresciéndoles que con él se remediaba todo, y como tienen á este caballero y á sus padres por tan buenos, paréceles ser alguna luz de buen principio.

Hacia esta Reina instancia en el casamiento de Milord Roberto con la de Escocia agora de nuevo, y podria bien ser que los secretos de Francia fuesen para que la Reina madre ayudase con los de Guisa á esto, porque Fragmauton y el de Francia han sido de los de plática, segun entiendo; ha dado al de Francia un caballo de los desta tierra el Fragmauton, porque lo buscaba para la Reina madre y otro extranjero, porque los queria para la Reina, nuestra Señora, y no los podia hallar, y á este efecto debe ir agora el Fragmauton, que es gran amigo de Milord Roberto, lo que hubiere sido se va ordenando, de manera que no se encubrirá; alabando yo este dia pasado á esta Reina la cirimonia que hizo el Juéves Santo y el sermon del Obispo su limosnero, y la devocion con que hacia las cruces en los piés de los pobres y los besaba como tengo escrito, me dijo: «piensan en muchas partes que somos aquí católicos turcos ó moros, siendo así que no diferenciamos sino en cosas de poca importancia.» Díjele: «y esas V. M. las remediará presto.» Me ha respondido: «y vos lo vereis.» Mas no se puede creer sino lo que se vé, por las mudanzas, no de dia en dia, mas de hora en hora, y así me certificaba ayer una persona inteligente que ántes de la pascua que viene mudarán de oficio á Siel y el Chanciller, cosa que parece disparate.

Escribí á V. M. que esta Reina daba orden en pagar lo que debe en Amberes, y agora he sabido que no se hace, y se han hecho recaudos nuevos para adelante de la deuda.

Este conventículo que habia aquí de españoles herejes, se va acabando; un Gaspar Zapata, que entiendo fué Secretario ó criado del Duque de Alcalá, hombre hábil y de buen ingenio, esperaba del Santo Oficio recaudo ó seguridad para volver á ese Reino, he procurado que salga de aquí con su casa y mujer, y ha ido á Flándes con salvo conducto de la Duquesa de Parma, hasta que le venga recaudo dese Reino, y con tan buen conocimiento que me deja con mucha satisfaccion, y su mujer le ha dado buena priesa, que estoy informado; que jamás se ha podido acabar con ella que se juntasen en los oficios destos; éste estuvo con el Almirante y Conde en la guerra pasada, y casóse allí con esta española, natural de Zaragoza, que estaba con Madama de Vandoma; entiendo que sería muy servido, Nuestro Señor y V. M., que los españoles que desta manera andan perdidos se redujesen, y áun honor de la nacion, porque hacen más caudal en cualquier parte de un hereje español, para defenderse con el que de..... ¹ que no lo sean, y este es persona con quien se ha tenido cuenta, y si se trata bien espero que á su ejemplo se han de reducir los más dellos, que, segun los males destos herejes, más debe tener algunos el miedo, que el no conocer la verdad; el Duque de Alcalá ha hecho en esto harto buen oficio, escribiéndome algunos consejos que yo le he mostrado, pero lo principal entiendo que ha sido Dios que ha ayudado á su buena voluntad é ingenio. Estando para cerrar ésta me envia á decir Milady Margarita que tiene por hecho este negocio de su hijo y sin duda.

Ha procurado hablar al Consejo desta Reina el Ledington y hasta agora no se han querido juntar á oille.

Por agora dicen que no se va Fragmarton á Escocia, de una hora á otra no hay aquí cosa cierta. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

1 Hay una cifra en el original que no ha podido traducirse.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 28 DE ABRIL DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 24.)

S. C. R. M.

A los 27 recibí una carta de Mos de Chantone de último del pasado, en que me escribe el capítulo que aquí se sigue:

«El Emperador me ha dicho que con un caballero que es de las finanzas, llamado Exmequeniz, quiere volver á esa Reina el collar de la Orden de Inglaterra que tenía el Emperador difunto, el cual, segun entiendo, partirá presto y llevará en comision de descubrir ó entender diestramente si esa Reina piensa en casarse, ó si pretende algo con el Archiduque Cárlos, por lo que en lo pasado se ha hablado en ello.

Yo bien creo que el menor pensamiento que ella tiene es este; agora verá V. S. que me ha mandado el Rey de asegurar al Emperador, que todo lo que pudiese hacer por darle contentamiento ó ayudar al casamiento de Escocia lo hará con toda voluntad, y no piensa S. M. que el Emperador tenga aún ojo al de Inglaterra; yo creí que cualquier de los dos contentaria para adelantar á su hermano; V. S. verá lo que más convendrá para el bien de los negocios públicos ó particulares de los Estados patrimoniales de S. M.»

He deseado mucho haber tenido aviso de lo que en esto convendria que yo hiciese, por las últimas palabras que dice Chantone, que son de mucha consideracion, especialmente que si en algun tiempo se podria efectuar este casamiento con esta Reina sería agora por la ocasion del de Escocia, é así me he dado toda la priesa que he podido en todas mis cartas precedentes en advertir á V. M. para tener alguna luz de cómo me debo en esto gobernar, y está ya en la mano el tratarse este negocio, porque

el mismo dia que recibí la de Chantone he recibido otra de Bandera, Secretario del Estado de Flándes, de los 22 deste; en que me avisa que es llegado á Bruselas Adam de Exmezinitz, Baron de Miterburg, que viene por el Emperador á tornar á esta Serenísima Reina el orden de la Jarretiera que tenía su padre.

Y es de creer que querrá entender lo que se apunta del casamiento, aunque, como tengo avisado, se tiene entendido que estos dias pasados se ha movido de nuevo esta plática de la Reina y del Archiduque, lo cual tengo por dificultoso que se efectúe, ni que esta Reina se case, mas procuraré de dar á entender á éste que viene la grande aficion de parte de V. M. á los negocios del Emperador y sus hermanos, y si entiendo que la Reina no se ha de casar, haré el oficio que pudiere, para que entienda el Archiduque que de mi parte no se ha faltado; si pareciere que lleva camino de hacerse, lo más diestramente que pudiere procuraré si la ocasion sufiere dilacion, y si de golpe, como esta Reina me ha dicho que quiere casarse, lo hace á cosa hecha, mostraré en todo gran satisfaccion por parte de V. M., y á éste lo hospedaré y procuraré regalar para poder mejor proceder en el negocio hasta tener orden de V. M.

Al Cardenal de Granvela doy aviso de lo que ha pasado con Ledington, muy particularmente, y de lo que se ayudó el negocio del Archiduque, y en suma aviso lo mesmo á su hermano para que dé relacion al Emperador, diciéndole que destos particulares no le he dado aviso, porque hasta su llegada allí no he tenido como escribir negocio de substancia á S. M., por no lo haber podido hacer con secreto. Estando escrito esto vino á mi posada el Secretario Ledington y me ha dicho lo que ha pasado muchas cosas con esta Reina sobre el casamiento de su ama; éste le pide que se declare con ella en lo de la sucesion, pues se lo ha prometido tantas veces; respóndele que lo hará con que se case á su voluntad, y en esto anda agora; dícele la Reina que quiere enviar á Fragmauton, y cada dia parte y no vá; pregúntale la Reina si está hecho lo de Milord Derle; respóndele que no tiene comision de decirle esto, y que no sabe más de lo que dice; la Milady Margarita tiene el negocio por hecho, y me ha

enviado á decir no duda dello agora. Ultimamente, que de ayer acá ha tenido un criado suyo; esta Reina ha mandado secretamente que no dejen pasar á nadie por aquellas fronteras sin que le busquen para ver si lleva cartas; dícame este Secretario que no le quieren dar despacho hasta que sea partido Fragnarton, á lo que él piensa; tornóme á pedir con mucha instancia que hiciese diligencia en lo que me habia dicho escribiese á V. M. de parte de su Reina, porque ella estaba resuelta de estar siempre debajo de la mano y amparo de V. M., y cierto á lo que alcanzo este negocio debe estar hecho, segun que de todo lo que he platicado puedo alcanzar. El Secretario del Embajador de Francia volvió ayer de aquella córte; dícame este de Escocia que á su entender piden resolucion á esta Reina en lo que toca á su casamiento con el de Francia, porque sino se resuelve tiene otros negocios que tratar en las vistas, y quiere el Rey estar libre para ellas; desto no he sabido nada hasta agora mas de que tiene audiencia el Embajador esta tarde.

Pregunté á Ledington si habia hablado á esta Reina sobre la prision de Milady Margarita; díjome que sí y que creia que hoy le alzarían la de su aposento para que pudiese andar por todo Palacio, con tanto que no viese á la Reina; dícame que tiene ya en su poder el libro que se hizo en favor de la Caterina sobre la sucesion, que se tratan en él solos dos puntos; el uno sobre si el testamento del Rey Enrico fué válido ó no, porque nombró á esta Caterina en él, entre otros, por sucesora; lo otro, lo que toca á no ser natural la de Escocia. En lo que entiendo que se resolverá por el presente este negocio, será en ida de Fragnarton á estorbar si pudiere, que esto no pase adelante ó dilatarlo con color de decir la Reina que holgará de que se vea lo de la sucesion, y siendo suya, la declarará con que se case á su voluntad la de Escocia, para lo cual envia aquí personas aquella Reina y habrás de hacer, más todo será de poco momento.

El Almirante no estaba aquí, hándle llamado; vino anoche y con él algunos de los que éstos tienen por capitanes de mar; presúmese que querrán hacer alguna demostracion para poner temor á la de Escocia.

Esta Reina fué ayer á caza; cayó su caballo con el Conde de Leicester, desconcertóse una pierna, fué á visitar ayer la Reina. Envié á saber dél esta mañana y á decirle que tenía aviso de que el que enviaba el Emperador con la orden que tenía su padre de la Jarretiera era ya llegado á Flándes, y sería aquí en breve; envióme á decir que holgaba mucho dello, porque sería causa para que este Reino hiciese buena amistad con el Emperador. Nuestro Señor, la S. C. y Real persona de V. M., etcétera. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 5 DE MAYO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol 25.)

El Embajador de Francia fué á visitar á Ledington; yo le envié á decir que queriendo ir á su posada me habia parecido no hacerlo sin primero comunicárselo, por ser éstos tan sospechosos y no hacer daño á su negocio, enviándole asimismo á decir algunas cosas de poca importancia para aviso suyo, para que más se pueda asegurar de mí y decirme lo que pasa, é así otro dia de mañana vino á mi posada y me dijo que no acababa la Reina de resolverse, y que todavía, estando otra vez determinada de enviar á Frammarton, y despachado ya, le habia mandado detener porque él le habia dicho que para que mejor se pudiese encaminar lo que Frammarton habia de tratar con su Rey, sería conveniente que pues él se habia de hallar á tratar dello, lo viese aquí primero para llevarlo bien entendido, é si habia alguna particularidad que dificultase, le apuntaria para que se aclarase luégo, que le pedia que hiciese llamar á Sicel y á Frammarton para que se pudiese tratar dello, y se habia hecho así, y quedó ordenado que se hiciese, y que delante de algunos del Consejo se tratase de lo que procura el Ledington y de lo que esta Reina quiere. La de Escocia pretende que con buena

gracia desta se pueda casar con el Milord de Arle, atento que es natural deste Reino como ésta lo ha pedido, lo sea el con quien hobiere de casarse, y se declarará la sucesion del Reino en ella, y que cuando no sea por Parlamento, que sea por su Consejo el presente, para confirmarse despues en el Parlamento. La Reina dice que holgará de la declarar casándose á su voluntad; á Ledington parece que conviene que ya que no se declare la sucesion que conviene á su ama, que se mence esta materia para que se comience á sembrar por el Reino que se trata dello, é así asiste á este punto con disimulacion; yo he dicho á Ledington que pues la Reina, entre otros que habia señalado á su ama para que eligiese, habia sido uno este de Arle, que por qué no era contenta, y que señalase lo que queria que su ama hiciese; para entenderla djome que lo habia declarado, y era que se casase con el de Leicester. Díjele tambien que estuviese advertido que el Fragmauton iba á ver si podria impedir ó desbaratar este negocio del Arle con personas del Reino de Escocia por ver si lo temia y entender dél si estaba hecho. Respondióme que ya aquello no habia que temer, que él estaba seguro que no podia en este particular hacer nada, por donde me he confirmado más de que está hecho el negocio. Preguntóme este Ledington si sabia á qué venía el que envia el Emperador. Díjele que á traer á este Reino el Orden de la Jarretiera que su padre tenia; si tratará de casamiento con esta Reina no lo sé; le dije: parésceme que es conyuntura en que si se ha de determinar, lo hará en ella, no sé lo que hará en esto; lo de Francia se aprieta, mas es cosa de aire; con esto se fué.

A mí me pareció ir á visitar á Milord Roberto con la ocasion de la caída, que tengo escrito á V. M., por entender algo destas materias; enviéelo á decir, esperó rato el que fué, porque estaba con él la Reina ántes de comer; cuando fuí despues hallé con él á Ledington, y de ahí á un poco salieron el Secretario Sichel y Fragmauton, y apartáronse todos tres y dejáromos solos. Díjele en mucho secreto; yo os soy tan aficionado, que no puedo cuando me hallo con vos no avisaros que me parece que perdeis tiempo en vuestros negocios y que os podríades arrepentir.

á lo ménos no os podreis quejar de que yo no os he siempre avisado y hecho buenos oficios por vos con la Reina, como della habeis entendido, que aunque yo os tengo tanto amor, entended que la primera causa ha sido saber que el Rey, mi Señor, os ama y que le debéis lo que no os podria encarecer, como vos lo sabeis; hizome á esto las humillaciones y demostraciones que suele, destar tan obligado á servir á V. M., que serian largas de representar. Tornóme á la materia, y djome: nunca la Reina se determinará en casarse conmigo, porque tiene determinacion de casarse con algun gran Príncipe, á lo ménos no con súbdito suyo, mas no hay con quién fuera del Reino, sino fuese con vuestro Príncipe ó con el Archiduque. A lo de S. A. no le respondí; djéle, entiendo que otra vez se trató lo del Archiduque en tiempo de su padre, y que no se tomó en ello ningun apuntamiento, y deste particular no sé nada; mas pésame ya que á la Reina se le pasase el tiempo y que vos le dejéis pasar, que me duele por lo que os quiero, y encomencéle á encarecer en esto mi desco particular; y en fin, me dijo, entiendo que si agora hablásedes á la Reina de mí, hallaríades mejor sazon, porque el no se haber determinado en mi negocio, creo ha sido que como le dicen que la de Escocia se habia de casar con algun gran Príncipe, temia, y agora que se ha hecho este casamiento de Milord de Arle se determinará á este negocio mio más fácilmente, lo que hasta aquí no he querido hacer, aunque los de su Consejo se han apretado en ello. ¿Teneislo por hecho esto? (le dije). Djome, sí tengo, y así se dice, aunque este Secretario lo niega, y creo sea cierto; y así no tengo por mala coyuntura esta para mi negocio. Pues déjame hacer (le respondí). Parecióme disponer la materia y tener andado este camino antes que venga el del Emperador, para que si no me dice lo que trata, poder saberlo y andar en este negocio como tengo escrito á V. M. en la última mia de 28 de abril, hasta entender lo que V. M. será servido.

Preguntóme Milord Roberto por la renta que tiene el Archiduque; djéle que no lo sabía. Cuánto quisiera que S. M. estuviera en Flándes, ¿sabeis algo de su venida? No entiendo cosa

de nuevo, ni he tenido cartas. Preguntéle si iria cierto Fragmarton á Escocia; díjome que así estaba ordenado.

Tengo escrito á V. M. que algunos me decian que se trataba de nuevo el matrimonio del Archiduque con esta Reina. Ayer fuí avisado que era sin duda, y que se comenzó de aquí la plática despues de muerto el Emperador, y enviáronme á ello á un pensionario inglés que él tenía, con ocasion de que al hijo le confirmase su asiento; ordenáronle que tratase dello con el que le habia tratado aquí por el Archiduque, y con el recaudo que éste trujo, tornaron á escribir en nombre del pensionario; los que por parte de la Reina lo han tratado son Leicester, Sicel y Fragmarton; parecele al mismo que fué á ello que por parte de éstos se puso tan adelante el negocio, que no tendrán disculpa si no lo hacen, al cual el mismo Fragmarton dijo ayer que viniese á mi posada y se hallase con este que envia el Emperador para si le moviese la plática dar aviso, para ver, y como se comenzara á tratar, porque la Reina no querrá ser la que se ofrezca en que no habrá delacion, como por el presente. El Archiduque no pretende el gobierno del Reino, ni trata de negocio, dejándolo para adelante, cuando sí sea su marido, que podrá mejor hacerlo. Desta plática siempre he tenido sospecha despues que me tentaron á mí con ella, y como yo me excusé diciendo que no me meteria en ello por ser materia de que se habia tratado y no efectuado, debieron tomar este camino, guardándose de mí; mas creo lo hicieron por parescerles que yo no lo trataria sin prenda cierta de que se haria como yo dí á entender, lo cual todavia no darán, porque tengo gran duda de que este sea trato verdadero, sino para entretener, porque, como tengo dicho, Milord Roberto está más confiado, y á mí me dijo esta última vez que con él estaba que él no podria sin disgusto grande tratar de que la Reina se casase con otro.

Ha partido Fragmarton á Escocia hoy por ver si podria estorbar el casamiento, mas entiendo que no es ya tiempo; mañana parte Ledington. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 7 DE MAYO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 848, fol. 29.)

Fragmarton, que como tengo escrito á V. M. á los 5 deste, partió para Escocia con intento de estorbar el casamiento de Milord de Arle lleva carta de esta Reina para la de Escocia en que le pide se case con el Conde de Lecester, prometiéndole de luégo hacer en ella la declaracion de la sucesion á este Reino; lleva asimismo carta firmada de los de su Consejo, en que le afirman lo mismo, excepto del Conde de Arundel, el cual, llevándosela á firmar á Nausic, tres leguas de aquí, á donde está, respondió que él no tenía más que firmar aquella carta, pues despues que se habia descargado del oficio de Mayordomo, no era del Consejo.

A los 6 deste llegó el Embajador del Emperador: él trae el intento de entender la voluntad de esta Reina, acerca del casamiento del Archiduque, que escribe Chantone y á mi ver buena gana al negocio; yo le he dicho que esté advertido al tratar dél, cuando le hablaren, pues si lo han gana, tendrán forma para ello, y sino no hay para qué tratárselo, sin buena ocasion. Bien sabe éste la plática nueva, y cómo se comenzó por el camino que escribí á V. M., aunque no se me há del todo hablado en este particular; yo le dije que estos esperaban que viniera el que habia estado aquí, á tratar deste casamiento; respondió que la causa porque no venía, era por ser criado del Archiduque, y no pareciése que venía á este negocio; no le ha placido del casamiento de la de Escocia, porque debia traer ojo al uno y al otro.

El Secretario de la Reina de Escocia Ledington, ha partido esta mañana á las diez horas, segun me avisan; el que de aquí fué á tratar por estos á Alemania el negocio del Archiduque, que

se llama Roper Eletrange, ha estado aquí dos veces hoy con el Embajador; el cual no me ha dicho nada de lo que con él ha pasado hasta esta hora.

Há cuatro días que llegó á esta ciudad un español, vecino de Granada, segun dél tengo entendido; ha traído su casa y mujer. Embarcó en Cádiz, soltóse de la cárcel de la Inquisicion de Granada, el cual, habia sido condenado por el Santo Oficio á seis años de galera, por haber sido casado dos veces, y dice que habiendo cumplido los cuatro cuando se perdieron las galeras de Don Juan de Mendoza donde él andaba, fué á Monserrat en romería, por haberse librado de aquel naufragio, y de allí á Granada, á donde de nuevo le prendieron; y siendo condenado por otros cuatro años á galeras, quebrantó la cárcel y tomó la más hacienda que pudo y á la primera mujer de las dos que trae consigo, y con ella se vino á este Reino. Héle hablado, y muestra que nunca ha tratado en materia de herejía, y que ha huido sólo por no volver á las galeras. Vino á mi posada, aún está; encomendéle que no trate ni entre en casa de ninguno de los herejes que aquí hay españoles, y que procure de dar buena cuenta de sí en esto.

Háme dicho que lo hará, llámase Moreno, fué mercader en aquella ciudad, y persona conocida segun él me dice, y de quien se tiene noticia en el Santo Oficio.

Procuraré saber el modo que tuvo para soltarse y órden de embarcarse, y recoger su hacienda, y daré aviso. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DE OTRA COPIA

DE SU MAJESTAD AL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA, FECHA
EN MADRID Á 6 DE JUNIO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 40.)

Estos días habemos recibido siete cartas vuestras de 7, 14, 21, 26, 28 de Abril; 5 y 7 de Mayo, y entendido por ellas el estado de las cosas y negocios que hasta entónces allí se habian

ofrescido, y holgado de verlo tan particularmente como me lo avisais y la diligencia que usais en conservar á esa Reina en la buena voluntad que muestra tenernos, que no me ha dado poco contentamiento ver el que ella tiene del buen acogimiento y tratamiento que se ha hecho en Flándes á sus Diputados que allí han ido.

A lo de las pláticas que traen con Francia é idas y venidas del Secretario del Embajador francés, no hay qué decir más de encargaros que procureis de saber á lo que se trata, pues no faltarán medios para podello entender.

He holgado de saber lo que decís que va creciendo el número de los católicos en ese Reino y que aprovechen tanto para ello los libros en inglés que se envian ahí de Lovaina, y aunque tengo por cierto que vos no perdereis ninguna ocasion de las que se ofrescieren para animar y esforzar á los dichos católicos, usando en ello de tales medios y formas que no se pueda escandalizar la Reina ni los suyos, todavía os lo he querido acordar y encargar, y que tengais muy particular cuidado y cuenta dello, con la prudencia y destreza que el caso requiere.

He entendido, por lo que escribis, la causa de la venida ahí del Secretario Ledington, y lo que con él pasastes y os dijo del estado en que estaba el casamiento de la Reina de Escocia, su ama, con Milord de Arle, hijo de Milady Margarita, y lo que ella misma os dijo sobrello, y tambien lo que pasastes con Milord Roberto sobresta materia afirmándoos que esto estaba concluido, y he holgado mucho de entender lo que en ello me escribis, y considerado y presupuesto que está tan adelante el dicho casamiento de la Reina de Escocia y Milord de Arle, siendo él y sus padres católicos declarados y aficionados servidores nuestros, y teniendo la Reina pretension tan justificada como tiene á la Corona dese Reino y tambien pretendiéndola el Milord de Arle nos ha parecido negocio que nos estaria bien, y que lo debiamos favorecer y procurar de encaminar, y asegurar á la Reina de Escocia, y á la parte del Milord de Arle, que segun entendemos, no es poca en este Reino, que esta era nuestra voluntad y determinacion, y que gobernándose por nuestro consejo y no se que-

riendo precipitar ántes de tiempo, sino aguardando buena ocasion y coyuntura, y cuando no se pudiese aventurar á perder ó desbaratar el negocio, que entónces yo les asistiria y ayudaria para que viniese en efecto lo que se pretende, y aunque yo he dado cargo al Duque de Alba, que trate en conformidad desto con el Embajador de Escocia, que reside en la córte de Francia, todavía os he querido avisar á vos dello, para que tengais entendida mi determinacion y la tengais secreta sin que pueda llegar á noticia desa Reina ni de los suyos, por el grande inconveniente que podria traer al bien del mismo negocio, y aun á todos los otros el entenderse esta nuestra intencion.

Pero á Milady Margarita de Levis bien podreis darle á entender la voluntad que tengo á su hijo y á la buena conclusion deste negocio para que ella y él queden satisfechos della, y sepan que se pueden valer de mí en lo que á esto tocare y para que ella procure de entretener con esta esperanza á los católicos y parte que tiene en ese Reino; y si de parte de la Reina de Escocia os hablare Ledington ó otro alguno que le sea confidente, le podreis responder en conformidad de lo que arriba está dicho, asegurándolos de nuestra voluntad y favor si se dejan guiar y gobernar por nuestro parecer y consejo, porque como quien tan entendidas tiene las cosas de ahí se le daremos siempre con muy gran deseo que se acierte á encaminar bien lo que les toca, y que deben mirar mucho cómo se gobiernan en ello, porque es de temer que habiéndose casado ellos sin voluntad desa Reina, procurará de desbaratalles sus pretensiones y hacerles todo el mal y daño que pudiere.

Y porque uno de los mayores que les podria hacer, sería nombrar otro sucesor en el Parlamento que se ha de tener, como sería á Milady Catarina Gre, que casó con el hijo del Duque de Summerced, y esto con inteligencia del Secretario Sicel, que fué criado del dicho Duque, y de algunos otros herejes que desean ésto ó al Conde Homptinton, casado con hermana de Milord Roberto, por cuyo respecto podria la Reina indignarse á este y estar mal en lo de Milady Catarina y su marido por haber sido el Duque de Summerced, y el de Nortumberland, padre de Roberto.

enemigos tan declarados, lo cual sería muy mal propósito, por ser el dicho Conde de Homptinton hereje declarado, y favorecer su causa la parte de los herejes; especialmente Frammarton, estrecho amigo de Roberto y enemigo de Sicel, y que asimismo tendrán pretension á esto la mujer de Milord Estrange, y su marido, aunque, segun se entiene esta parte está muy caída, por la poca opinion en que están tenidos, ó quizá podria nombrar esa Reina, segun su condicion y libertad que tiene, alguna otra persona en que acá no se cae; lo que vos habeis de procurar de estorbar con tódo estudio, cuidado y diligencia, es que esa Reina no declare en el dicho Parlamento que juntará en ese Reino ni en otra ninguna forma sucesor si no fuere á la dicha Reina de Escocia y á Milord de Arle, teniendo buena inteligencia con la parte que estos ahí tuvieren y con los católicos que todo será una misma, y procurando de los animar para que lleven el negocio á efecto ofresciéndoles lo mismo que á la Reina de Escocia y al Milord de Arle como arriba está dicho. Pero esto con tal destreza y buena manera que no se pueda venir á publicar ni llegar á oídos desa Reina y seguirse el inconveniente que está dicho. Finalmente, habeis de procurar con toda diligencia y ayudándoos de todos los medios que para ello vereis convenir, que ya que esa Reina no nombre á la de Escocia y á Milord de Arle á la sucesion desa Corona, que no declare á otro ninguno por sucesor, lo cual parece cosa que se podrá fácilmente acabar con ella, pues que siempre ha estado inclinada á no nombrar sucesor cierto como se sabe.

Y en caso que os parezca que hay peligro en nombrar la Reina otro sucesor, será mucho mejor que la de Escocia no la apretase á que la nombrase á ella, y que se tuviese este negocio de nombramiento suspenso, pues faltando ella, no dejarán de acudir todos á la de Escocia y á Milord de Arle, y esto es lo que se ha de procurar por todos respectos, y así se lo dará á entender á Milady Margarita de Levis, que no solamente holgaré ya que en esto sea Rey de Escocia y le ayudaré para ello, sino tambien para que lo sea de Inglaterra, haciéndose este casamiento.

He entendido lo que decís que era llegado ahí un Embajador

del Emperador, mi hermano, y que habiades sabido que llevaba comision de hablar en el casamiento de esa Reina con el Archiduque Cárlos, mi primo, y aunque el Emperador no me ha escrito nada ni pedido que haga oficio sobrello, todavía por la voluntad y amor que yo le tengo, y por haber hecho instancia otra vez sobrello, y por lo bien que estaria á todos, holgaria mucho que esto se concertase, y así os encargo mucho que si se propusiere y platicare dello, vos ayudeis por vuestra parte todo lo que pudiéredes á traer el negocio á buen efecto aunque yo lo tengo más por manera de entretenimiento que porque esa Reina ni los suyos lo deseen de véras, habiendo la diversidad que hay en lo de la Religion y las otras causas que se dejan considerar.

Pero si esto del Archiduque se desbarata ó no lleva camino, será bien que vos ofrezcais de mi parte á Milord Roberto, como ya decís que lo habeis hecho, mi favor y ayuda para pervenir á la conclusion de su casamiento con esa Reina, en efecto; hareis en ello los oficios que viéredes convenir y á él le pareciere que le podrán ayudar para este fin, disponiéndole y conservándole siempre en la buena voluntad que decís que tiene á mí y á mis cosas, que en ello me hareis mucho placer y avisarme heis muy á menudo, y particularmente de lo que en estos negocios hubiere porque holgaré mucho de entenderlo.

Los dias pasados recibí la relacion que me enviastes, así de los Reyes que ha habido en este Reino, como de los que pretenden derecho á la sucesion dél, y os agradecemos mucho el cuidado que tuvistes de haberla y enviárnosla.

He holgado de entender lo que escribis que Gaspar Zapata se haya reducido y que el Moreno que se fué de Granada, no conversa con los herejes; yo he mandado dar copia dello á el Inquisidor mayor que os escribirá lo que sobrello hubiere. De Madrid, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA
 DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
 EN LÓNDRES Á 9 DE JUNIO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 41.)

S. C. R. M.

Habiéndose tratado en lo que toca al casamiento del Archiduque lo que tengo escrito á V. M., y despachado al Emperador este su Embajador, me avisan de nuevo que el Conde de Leicester entra en nueva esperanza de su casamiento y torna á hacer en él diligencia, y que parece que la Reina inclina á ello, y que este Embajador de Francia le ha hablado, poniéndole inconvenientes en el matrimonio del Archiduque, diciéndole que es muy pobre y otras cosas desta calidad para la apartar de lo que se trata, y esto último ha venido á noticia del Emperador, segun entiendo por algunas palabras que él me ha dicho, y me dicen que ha tornado á instar á el de Leicester que haga diligencia en su negocio. El Fragamarton, despues de su venida de Escocia, me dicen que es gran su amigo, y si esto fuese así, no parece que guarda la palabra que dió luego en llegando al Duque de Norfolch, mas aquí no hay cosa cierta; pero de semejantes negocios suelen nacer dificultades y cosas de mala consecuencia. Tambien viene este Fragamarton al del Emperador, al cual tengo dicho que éste es gran amigo de Roberto, que esté con él recatado, y así le digo otras cosas desta calidad que él no puede dejar de entender por mostrarle gran amistad, guardando lo que conviene y procurando deshacelle con buenos órdenes la sospecha en que le tienen de que no será á gusto de V. M. esta su pretensa de matrimonio, mas todavía, á mi ver, le traen recatado, aunque conosce de mí lo contrario él y todos los que desean su negocio y se hablan y advierten de lo que ha de hacer, del cual tengo harta duda; conforme á esto me ha dicho

una persona que entiende que con facilidad se podrá estorbar este negocio, aunque estuviese más adelante.

La Reina dicen que muestra cada día más disgusto del casamiento de Escocia, y así estuvo determinada de pasar ayer á la Torre á Milady Margarita, y piensan que será esta noche ó mañana. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 16 DE JUNIO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 42.)

S. C. R. M.

El dia de Pascua del Espíritu Santo este Embajador del Emperador fué á Palacio; estuvo en los oficios con la Reina y comió con los del Consejo; pasóse despues de comer á la Reina; díjome que le habia dicho la Reina: ¿teneis por cierto que vendrá el Archiduque? Y que le habia respondido que el Emperador vendria en ello, no mirando tanto á su autoridad, ni á la de su hermano, quanto á hacer la voluntad della por el voto que decia tenía hecho, á lo cual ayudaria el deseo grande que el Archiduque tenía de vella, y que se habia puesto colorada; y tornándole á decir que en lo demás de las condiciones, si se contentaban el uno del otro se tendria pronto resolucion, que le habia respondido que su aviso llegaria presto al Emperador, mas que no sabía certividad en esto del tiempo, porque como uno de los capítulos que se le habian dado contenia que se habia de entender la amistad que con V. M. y el Emperador se traía por razon deste casamiento, que no se podria el Emperador, como ella veía, resolver sin comunicar á V. M., lo cual, por ser la distancia tan grande, no podria ser muy en breve; díjole despues: ruógoos me digais si habeis entendido ó os ha dicho alguno que el Conde de Leicester no trata bien estos negocios ó es contrario

en ellos, y que le habia respondido que creia los trataba muy bien por parte del Archiduque, y que así los habia encaminado por su mano, y habia escrito al Emperador, como ella habia visto, el buen oficio que en ello hacia; tornóle á decir; dícnos que dicen por el pueblo que tienen por cierto que se ha de hacer este matrimonio; y que le respondió que no se maravillaba dello, pues no se habiendo ella de casar en esta Reino, no habia con quien pudiese hacerlo fuera, conforme á su autoridad, por la edad de los demás que pudieran, y que le habia dicho no hé yo dicho que no me casaré con el de Lecester hasta agora á nadie, y que le dijo que lo habia dicho á Prayner, que estuvo aquí por el Emperador cuando se trató desto; y habia respondido la Reina que entónces Milord Roberto era casado y que no habia para qué tratar dello en aquella sazón: no vino muy contento de la plática; á lo que mostró no le he querido decir lo que últimamente escribí á V. M. á los 9 deste, que parece que corresponde á esta plática; háme enviado á decir que cuando entienda que V. M. desea que se haga este matrimonio, que él mandará la órden que convenga porque tenga efecto, y así callará hasta estar advertido.

Y aún lo que pasa acerca desto con la Reina, llevándola los Comisarios que la Duquesa de Parma envió á que la hablasen para comenzar á tratar del negocio á que han venido, porque se apartó despues conmigo y me dijo, entre otras cosas, me han dicho algunos que entienden que me habeis hablado muy caldamente en el Archiduque Cárlos; yo me he callado, mas bien me acuerdo de lo que en esto me habeis dicho. Yo no me he olvidado, le respondí, dello, porque tengo por escrito las mismas palabras que dije, y las tornaré á referir, que porque á algunos parecia, segun me habian avisado, que no habia tanta amistad y amor entre el Emperador y V. M., que lo que en esto yo entendia era lo contrario, porque V. M. tenía al Emperador por hermano verdadero, y á sus hermanos por hermanos y por hijos; y que en lo que tocaba á su casamiento, habiéndose de hacer con ella, me certificaba si habia de ser con natural, yo no me podia olvidar del amigo; mas si fuera, que la

suplicaba no olvidase la Casa de Austria; djome, es verdad: mas dijistesme de España; no me entendió V. M.; y me replicó, eso mismo; y le dije esto otra vez; y no tenía para qué señalar España diciendo Austria, pues, como V. M. sabe, el Rey, mi Señor, es el Señor de la familia, descendiente de mayor en mayor; y con decir esta palabra ni señalé ninguno, ni le excluí; es así, me respondió; pues lo mismo torno á decir agora, le dije; y ella á mí me agradeció lo del amigo, y que V. M. me agradecería lo demás; mas dícame qué causa puede haber por que os guardéis vos del Embajador del Emperador y él de vos en tanta amistad; yo no me guardo dél, le respondí; si él se recata de mí, no lo sé, ni que tenga ni pueda tener ocasion para ello, sino lo contrario; por que no teneis comision será; es verdad que no la tengo por el apuntamiento de lo que he dicho del amigo, y el me lo haber así agradecido la Reina por aquel término, se puede entender que no debe estar fuera de lo del Milord Roberto; y por hartas causas estoy muy dudoso en lo del Archiduque; y así me envia á decir en este punto una persona que tenga por cierto que no se hará, y que él lo sabe bien, y es hombre que no se mueve sin causa, y de gran bondad, y está penado de que le traten así por ser deudo de V. M.

Djome el de Sussex que dijese á este Embajador que hiciese con Milord Roberto buen oficio, y le visitase, y acordase lo que le ha prometido de ayudar el negocio del Archiduque; díjeselo luego, contándole lo que pasé con la Reina, excepto lo de Leicester, y particularmente le conté lo que me habia dicho del recato, y lo que le habia respondido, riéndome dello, y diciéndole que no podia haber salido esto sino del Embajador de Francia, al cual yo habia dicho, como á otros, que no me metia en lo que él trataba, y que mirase en lo que el de Sussex le enviaba á decir, porque acordase el de Leicester lo que habia prometido: él va mirando ya el negocio con más atencion, pero hasta tener respuesta de lo que escribe al Emperador, no tiene ya quasi que hacer más de entretenerle todavía algo, y aun mucho confiado de la venida del Archiduque.

Deste Milbrd Roberto no tengo buena satisfaccion, por le ver

tan inclinado á Francia; pero hago siempre por él buen oficio con la Reina por tenerle obligado, y porque entiendo que si se ha de casar con él, debe estar hecho dias há, y no parece que conviene mostrarle mala voluntad, sino ir con él con palabras como va, no obligando, sino sólo entreteniendo. Gobiérnale Fragmauton, que viene siempre á hacer preguntas á éste del Emperador, y como les dice que vendrá el Archiduque, pensaron otro medio para estar prevenidos ó impedir su negocio. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 25 DE JUNIO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 34.)

S. C. R. M.

El Embajador de Francia ha hablado á los del Consejo desta Reina, haciendo instancia en el casamiento de su amo con ella; respondiéronle resolutamente, que por ser de tan poca edad el Rey, no habia ocasion de que se pudiese tratar ni hacer este casamiento; díjoles, que pues no se hacia una cosa que tan bien les estaba, y de tan gran importancia para este Reino y Reina, que era clara muestra que no se queria casar con extranjero, pues no habia otro conforme á la calidad de la Reina, y que siendo esto así como él creia, les pedia que mirasen mucho con quien se habia de casar, y que fuese persona que procurase llevar adelante y conservar el amistad que con su Rey tenía, la cual les era de mucha importancia, y que haciéndolo así, siempre el Rey los ayudaria, y haciendo lo contrario, no podria dejar de mostrar sentimiento dello, y pidiéronle los del Consejo con qué persona tendria su Rey más satisfaccion; respondió que con el Conde de Leicester, no falta quien piense que todo esto sale de la Reina, ó á lo ménos que se hace con su voluntad;

luégo que me avisaron dello, lo dije á este Embajador del Emperador, el cual, asimismo tuvo el mismo aviso del Conde de Sussex, y está dello harto sentido, y de otras diligencias que este Francés ha hecho; parécele que son estorbos para su negocio, y siente mal el humor desta gente; hánle avisado que el Secretario Sicel ha hablado á Fragmauton, diciéndole que el de Leicester debria atender á sus cosas y procurarlas de manera que tuviese en ellas seguridad; haciéndose el casamiento del Archiduque con la Reina, y que esto se podria hacer si se casase con alguna parienta del Emperador, pues tomaria deudo con él y con el Archiduque, y habria seguridad de una parte y de otra por todos respectos y que se podria hacer con una hija del Conde de Blenes, que habia ya quince años y que habia parecido bien á Fragmauton, el cual vino á hablar á este del Emperador, y platicó con él en la misma materia, preguntándole que si el Duque de Baviera tenia hijas de edad para casarse, que le habia respondido que no sabia, y le habia asimismo preguntado por las hermanas del Emperador, y que le habia dicho que para casar no tenia más de una, la cual, habia pedido el Transilvano y se habia tratado dello, y no sabia en qué punto estaba este negocio; todo parece que tiene poco fundamento, y que estos entre sí no se entienden, sino es querer entretenerse, porque este de Leicester es muy pobre para pretender casarle con semejantes personas, salvo sino fuese adelantalle tiempo con oírle en semejante plática que esta Reina pudiese con alguna mayor satisfaccion casarse con él, publicando que es persona de tanta calidad que se le admiten semejantes pláticas como estas, porque como diversas veces tengo escrito á V. M. la Reina siempre que me ha hablado en el Conde, me ha dicho llanamente que se casara con él si fuera hijo de Rey.

Agora se ha declarado que la plática de Francia, era tratar deste casamiento de su Rey con esta Reina, y del de Leicester con la de Escocia, y que por divertir el casamiento que pensaban que se trataba con ella del Archiduque, se le movia el desta Reina y el de Francia, y háse tenido siempre como parece, por fingida de una y de otra parte; pero, todo se ha desbaratado con

haberse resuelto la de Escocia en el de Milord de Arle, y así el francés procura como he dicho, el de Leicester, porque demás de que le tienen por amigo, deben pensar que ayudan á cosa cierta, y que hacen lisonja á esta Reina, y esto tambien ha sido causa de mostrar yo aficion á sus cosas con oficios que le obligan á él, si sucediese el casarse con la Reina, á no dejar el amistad, pero con recato de no obligar en caso que conviniese otra cosa.

En lo del Archiduque, he procurado por el órden que tengo escrito, mostrando á este del Emperador toda la voluntad posible, y á los que le ayudan, de manera, que ya parece que está del todo satisfecho y llanamente comunica conmigo y ha ayudado á ello demás de lo que entiende de la buena voluntad haberle dado yo aviso de lo que procura estorbar este Embajador de Francia su negocio, y tener él despues el mismo de sus aficionados; y principalmente no puede dejar de entender que su principal caudal para la conclusion será el favor de V. M., porque bien conoce que es lo que estos pretenden.

Yendo á hablar á la Reina en el castigo de los piratas que tiene presos y en el remedio de los que andan por la mar que me dicen que no son pocos, y con esta ocasion hacerle instancia en el breve y buen despacho de los Comisarios que aquí están de los Estados de Flándes, pidióme este del Emperador que le dijese que habia visto lo que él habia escrito á su amo en este negocio del Archiduque por tenerla más obligada, ó prendada; respondióme que lo haria si se ofresciese buena sazón para ello, porque no pareciese cosa de propósito, porque si me pudiese excusar de no venir á esta plática por los respectos ya dichos, no pensase que se dejaba de hacerlo por no ayudarle, mas la Reina me metió en ella preguntándome si habia escrito á V. M. lo que en ello pasaba; díjele que sí habia porque el del Emperador me habia mostrado lo que por órden suya se le habia escrito; mostró que holgaba dello, y de manera, que sino es fingimiento no debe estar tan fuera deste negocio como me dicen, pero si se viniese á efectuar entiendo que sólo el temor de Escocia lo hará, y ha dicho la Reina algunas palabras en su

Cámara ordenadas á pareacerle bien lo del Archiduque estos días, puede bien ser que lo uno y lo otro sea para poner miedo á la de Escocia, cuyo Embajador ha ya llegado aquí, y aun para contener los suyos porque han comeuzado á írsele de su casa á aquella Reina dos personas de cuenta.

Díjome la Reina, que el Embajador de Francia le habia dicho que la Reina, nuestra Señora, estaba ya muy cerca de verse con su madre, y quedaba una jornada de aquella córte un Embajador del Turco, de que se maravillaba en semejante coyuntura estando armado contra la Cristiandad, y que le habia dicho cuán mal le parecía, y preguntándole á él que qué sentía dello, y que no le habia respondido palabra, sino encogido los hombros. Aquí ha parecido en general muy mal á todos, el mismo Embajador me habia dicho lo mismo que esta Reina, porque se vino por mi posada á la vuelta de Palacio, mas no me dijo lo del Embajador hasta que se habia despedido de mí, que volvió y me dijo: tambien me escriben que quedaba cerca de la córte un Embajador del Turco; así me dicen, respondí riéndome como que no hacia cuenta dello, y que le venía festejando Mos de la Guarda, no es cosa nueva para vosotros.

Cuando dije á esta Reina los muchos piratas que andaban en la mar, me respondió que creía que muchos dellos eran escoceses y que hablaban la lengua inglesa por no ser conocidos, y que el Embajador de Francia se le habia tambien quejado, que se pondria órden y se castigarian los presos: apretéla mucho en el castigo de Thomás Coban que le quisieron librar por juicio con maña sus deudos; háme prometido que se hará justicia, y que dentro de quinze dias traerán á Estucle de Irlanda; palabras son buenas y creo cierto que ella tiene buen deseo, mas no se atiende á todo como conviene, pero todavía se hace algo en negocios de particulares, en lo de los piratas se asistirá para el remedio, que es cierto muy necesario.

La noche ántes que llegase el Embajador de la de Escocia envió la Reina á decir á Milady Margarita con el Secretario Sichel y el Camarero, que ella habia entretenido el enviarla á la Torre hasta la venida del Embajador de la Reina de Escocia, y

que visto que no venia, no podia dejar de enviarla á la Torre, y que estuviere á punto para cuando subiese la marea; pidióles que de su parte le dijeren que no sabía la causa porque le hiciese semejante agravio, y que le suplicaba la suspendiese hasta otro dia; dijéronle que se lo dirian así, mas que ella estuviere aparejada como la habian dicho, y á la hora fué el Vicecamarero con seis de la guardia y la llevaron al castillo en una barca de la Reina con dos ó tres mujeres, sabiendo bien que el Embajador de la de Escocia habia de llegar otro dia; parece que ha placido á muy pocos esta prision, porque Milady Margarita está aquí en muy buena opinion y muy bien quista de todos, y aunque entienden que es católica la aman aún los que no lo son; habiendo sido el negocio tan público y meresciendo ella por el affection que muestra, mas con recato por esta gente que yo hubiera hecho algun oficio por ella, es la materia tan delicada para éstos que no he hablado palabra.

Estando esto escrito he recibido la carta de V. M. de los 7 deste, por la cual he entendido que han llegado las mias hasta la de 7 del pasado; ha venido á muy buena sazón lo que V. M. manda que se haga, así en el negocio de lo de Escocia, por se hallar aquí su Embajador, con el cual me ha escrito la Reina, aunque no me ha podido ver, mas será esta tarde, y ser materia de tanta importancia, como en lo que toca al Archiduque, lo cual dije luégo al Embajador del Emperador con que se ha holgado mucho, porque con este ordinario escribe á su amo porque le puede avisar, y lo mismo hago yo á Chantone.

En lo que toca á Milord Roberto, se tendrá el orden que V. M. manda, que es el que conviene por todos respectos con el miramiento que se requiere, porque no se ofendan los católicos que están bien desganados y tienen pocos amigos verdaderos de unos y de otros, y entiendo que si la Reina se casase con él, el uno y el otro, segun se van poniendo aquí las cosas, tendrian gran trabajo; no se puede decir lo que lo de Escocia les hace pensar, y con razon, porque tiene en este Reino mucha parte demás de su justicia.

El Embajador de Escocia ha venido esta tarde á verme, co-

mo me habia avisado que lo haria; díjome que anteayer habló á la Reina y ayer otra vez sobre el casamiento de su Reina con Milord de Arle, y que lo toma de manera que entraba luégo en tratándole dello en cólera, diciendo que le desplace mucho por se haber tratado sin consentimiento suyo, y por otras causas, y que le pidió se les diese por escrito, porque las pudiese mostrar á su Reina, y sino que diputase personas que traten dello en los confines, y que ni en lo uno ni en lo otro ha querido venir, que le pidió licencia para visitar á Milady Margarita y darle una carta que le traia de la Reina y otra de su marido, y que le habia respondido que se maravillaba mucho que la Reina pensase que, teniéndola ella presa por un delicto tan grave, la habia de dejar visitar, porque le habia jurado cuando estuvo en la prision otra vez y la sacó della que no casaria su hijo sin su licencia, y la habia engañado; que las cartas le podrian dar, mas que ella la habia de ver primero; pidióle licencia para dar é dalle á ella una carta del Conde de Lemnis y no la quiso recibir, diciendo que no habia de recibir carta de traidor, como en pocos dias lo mandaria publicar á él y á su hijo, y que visto esto, le dijo que él no tenía que hacer aquí sino partirse. Tiene audiencia mañana en Granuche, de lo que pasare me dará aviso; preguntóme si tenía respuesta de V. M. de lo que conmigo habia tratado Ledington; yo se la dí conforme á lo que V. M. me mandó, de que mostró grandísimo contentamiento, diciéndome que ninguna cosa deseaba más la Reina de que V. M. la tomase en su proteccion y seguir en todo lo que V. M. le ordenase, sin salir dello un punto, trató con él que procurase la Reina llevar su negocio cuerdamente, no se arrojando hasta que tuviese buena sazón, apuntándole que en la declaracion de la sucesion no apretase, sino entendiese que habia de salir con ella; parecióle bien.

Hay nueva como en Porlant habrá doce dias que estaban ocho navíos franceses muy bien en órden con 1.200 hombres que iban á la Florida; segun el tiempo ha hecho deben ser fuera desta costa; tiénese gran cuenta aquí con la Florida y secretamente se hace una descripcion particular della; yo la hube ayer,

pero no está del todo acabada, y la hago sacar así como esta y enviarla he con el primero. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 2 DE JULIO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 848, fol. 44.)

S. C. R. M.

El Embajador de Escocia estuvo con esta Reina á los 26 de Junio para se despedir della; vino á hablarme á los 27 por la mañana; díjome que él habia hallado algo más blanda á la Reina, pero que no sabía si cautelosamente, que le habia dicho que la Reina le habia hecho gran ofensa, siendo su hermana, y queriéndola más que si fuera su hija, en haberse determinado de casar sin avisarla primero, especialmente con súbdito suyo; le debia dar dello satisfaccion, y que le habia preguntado que qué satisfaccion podria darle su Reina, y le habia respondido que ella era tan prudente y entendida, que no era menester mostrarle lo que habia de hacer, y que estaba determinada de que por su parte se hiciese diligencia así con el Conde de Lemnis, como con su hijo, para que volviesen á este Reino, donde no, que procederia contra ellos como contra rebeldes, y pediria á la Reina que se los entregase, conforme á un capítulo de la amistad que hay entre ellos; díjome que habia hablado con Sicel, el cual le habia dicho que con dos cosas tuviese mucha cuenta su Reina para que no hubiese ocasion de indignar y hacer algun movimiento: la primera, de no tocar en materia de la Religion; la segunda, de no mover pláticas en este Reino de alteracion. Preguntóme este Embajador si me parecia que su Reina debia luégo casarse públicamente ó entretenerse como hasta agora; respondíle que suspenderle algun dia no tenía inconveniente,

hasta entender lo que su Embajador, que tenía en Francia, les avisase de lo que se les habia comunicado en estos negocios por órden de V. M., pues no tardaria mucho, y en el entretanto usaren con éstos de los comedimientos que buenamente pudiesen para quietarlos, y no se precipitasen, como lo tenía dicho; parecióle bien, respondiendo que así se haria, y no se excederia un punto, como tengo escrito de lo que por mandado de V. M. se le ordenase; partióse á los 28.

Escribí á V. M. en la de 25 del pasado que este Embajador de Francia habia propuesto el matrimonio de su Rey con esta Reina en este Consejo, y que se le habia respondido que no habia lugar por su edad, y que despues habia propuesto el de Milord Roberto: fuí á visitar juntamente con los Comisarios que aquí están de los Estados de Flándes, á los cuales él habia venido á ver; apartéle y díjele, ya os tengo dicho que el Rey, mi Señor, me ha mandado que en todo lo que tocase á los negocios del Cristianísimo, haga todo el buen oficio que pueda. Hánme avisado que hay al presente particular inteligencia con el de Condé por parte destes protestantes; atended é mirad que importa, y es así que avisado he sido dello y que se trata por el de Leicester, mas no le quise decir esta particularidad, sino el aviso en general, porque no estoy muy certificado, y por no ser autor ni nombrar persona para que haga diligencia por su parte, mostrándole grande aficion, como siempre suelo; metile con esta plática adelante; que me ha contado todo el negocio pasado del casamiento de la Reina y de su Rey, y de las pláticas de la de Milord Roberto con la de Escocia, de que yo he dado aviso, aunque demas de haberlo pensado por algunas conjeturas; díjome que esta Reina le habia hablado y dicho tautas cosas sobre el matrimonio de su Rey, que le habia hecho que escribiese á su Reina sobrello, y así se habia comenzado á tratar, y que él últimamente habia hablado al Consejo pidiéndole diesen los inconvenientes, si habia algunos, porque no se debiese efectuar este negocio, porque queria satisfacer á ellos, y no le habian puesto sino el de la edad, y que le habian levantado que habia hablado al de Leicester, haciendo muchos juramentos que no

habia hecho tal, y que un Secretario desta Reina habia pedido en Francia término de cuatro meses para resolverse, y no se le habia dado, sino mandádole á él que pidiese luégo la respuesta; y así hace todavía instancia con la Reina, y que era verdad que por su mano la Reina y Leicester habian pedido ayuda á sus amos con la de Escocia para que se quisiese casar con el de Leicester, y que habian respondido bien á ello, y esto se habia desbaratado por lo que aquella Reina habia hecho, y que él tambien sabia cierto que el Cardenal de Lorena habia prometido al de Condé de le casar con su sobrina, no diciendo que lo procuraria, sino que lo haria, y que en un dia veria juntamente Rey y su sobrino; djome que la causa de se haber detenido aquí ha sido por este casamiento de su Rey, y que partiria muy en breve é iria á la córte de V. M. por Embajador, ó á Roma, pero que más queria ir á V. M., por la Reina, nuestra Señora; al principio él no tuvo gusto ninguno del casamiento de la de Escocia, ni hablaba bien dél, paresciéndole que aquella Reina no habia acertado; agora ha vuelto á decir lo contrario, dándome á mí á entender que ha hecho bien, y que si esta Reina se moviese contra ella, no podria su Rey dejar de ayudar á la de Escocia por su antigua amistad.

Como tengo escrito á V. M., he dicho á éste del Emperador que era V. M. servido que le asistiese en este negocio del Archiduque; preguntóme, yendo á acompañar á la Reina á Grenuche, si se lo diria; djéle que me parecia que no hasta que fuese necesario, y que si lo habia de hacer, fuese por palabras que ella lo entendiese, y no de manera que lo pudiese referir con certividad á nadie; él fué con esta determinacion, no sé lo que le dijo; la respuesta que le dió la Reina, segun me ha referido, fué que ella tenía entendido que V. M. holgaria dello por la estrecha amistad y deudo que tenía con estos Príncipes; háme pedido que vea á la Reina y le dé á entender que tendrá V. M. contentamiento dello, porque le parece ó le avisan que conviene.

Hánme dicho que esta Reina, cuando le habla el Conde de Sussex, se hace á la parte del Archiduque, en ausencia del Du-

que de Norfolch en este negocio; le responde que Milord Roberto la aprieta tanto en lo que á él toca, que no la deja un credo, y cuando habla el Milord Roberto le dice lo mismo á él del Conde de Sussex que no se puede defender dél; venida la respuesta que se espera del Emperador, se entenderá el suceso que tendrá este negocio, el cual me afirman que procura estorbar el Embajador de Francia cuanto puede, y que está desconfiado del de su amo. Milady Margarita ha sido avisada en la Torre por la manera que convenia para el secreto de la voluntad que V. M. tiene á sus cosas.

He sido avisado en este punto que se trata de enviar correos á todas las provincias del Reino, para que los que tienen el Gobierno se junten y den á entender el mucho peligro en que está el Reino, y lo mismo la persona de la Reina á causa de la diversion que hay en la Religion y Estado del dicho Reino, y que las tales personas procuran de saber en cada provincia lo que siente cada uno en particular ó hagan dello relacion á los del Consejo, y se les ordena que por quanto hay duda en lo que toca á la sucesion deste Reino, procuren saber lo que desto sienten particularmente y hasta agora no han enviado las cartas, aunque está acordado y las minutas hechas, éstos andan con cierto desasosiego.

El que está casado con Caterina es el Conde de Arforl y no el de Unedinton; éste de Unedinton está casado con hermana del Conde de Leicester, y dicen agora de nuevo que piensan meter entre los que pretenden la sucesion al Reino á este de Unedinton, aunque lo tienen por cosa de poca substancia.

Habrán tres dias que llegó un correo de Hantona á los mercaderes de la compañía que tratan en Guinea, con nueva que en aquel puerto habia llegado una nao inglesa cargada de pastel de las islas de los Azores, que trujo cartas; de que la nao *Miñona* que he avisado que tenian por perdida, habia arribado á aquella isla, muerta casi toda la gente y sin vituallas, y se pensaba rehacer allí para volver aquí.

Ha venido á esta Córte un criado de una hermana del Rey de Suecia que ha traído á esta Reina de su parte algunas mar-

tas y al Conde de Leicester y al Almirante. Cuando se trataba el casamiento de aquel Rey con la Reina, pensó venir aquí esta su hermana, que se decia casaria con el de Leicester, la cual se ha casado con el Marqués de Baden; dicen que con condicion que la trujese á ver esta Reina, y que quedan ya en Empdem esperando que de aquí le envíen navíos en que pasen. Sospechan que todavía viene á intentar el matrimonio de su hermana con la Reina; no le faltarán maridos.

Por relacion de holandeses, he entendido que el Rey de Suecia tiene 36 naves muy en órden en la Sunda, cerca de Copenhague, y que tiene mandado que á los súbditos de V. M. que pasaren no se les haga daño, sino que solamente paguen el dacio que ordinariamente solian pagar al de Dinamarca, y que han pasado por aquel mar de tres semanas á esta parte de Amsterdam y otros holandeses sus vecinos más de 500 naos, y que esperaba otras 10 naos de guerra que se juntarian con las 36. Y los de la dicha armada habian hallado el Almirante, que es la mayor y mejor nave del Rey de Dinamarca, y mataron en ella más de 300 personas, y habia huido y no se sabe si se salvó ó no.

Entre criados de la Reina y unos holandeses hobo cierta diferencia; dijeron á la Reina que el Conde de Sussex habia ayudado á los irlandeses, de que mostró desplacer; sintiólo el Conde, de manera que estando el de Leicester con algunos caballeros dijo: he sabido que han dicho á la Reina que yo ayudé á los irlandeses contra los de su casa, y ha sido mal hecho, porque quien quiera que se lo dijo le mintió é yo se lo haré bueno. Y que el de Leicester no respondió á ello, ni miraria en ello. Despues no faltó quien le dijo que debiera hacerlo, porque parecia que se enderezaban á él aquellas palabras. Y así el de Leicester le dijo otro dia que él habia dicho en su presencia las palabras sobredichas, y que no habia mirado en ellas por no tener él culpa de aquel negocio; que le dijese si lo habia dicho por él, y que le habia dicho el de Sussex que él le tenía por amigo, y que lo que él habia dicho no era sino de quien lo dijo á la Reina, é así lo tornaba á decir, y con esto se atajó esta plática y quedaron como de ántes.

El Duque de Florencia ha escrito á esta Reina dándole aviso del casamiento que tiene concertado con la hermana del Emperador, y pidiéndole dé licencia para sacar de aquí para allá unas hacaneas; hoy me dicen se le dará la carta. Nuestro Señor, la S. C. y Real persona de V. M., guarde con acrecentamiento de más reinos y señoríos como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 3 DE JULIO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 36.)

S. C. R. M.

Tengo escrito á V. M., que el Embajador de Francia todavía hacía instancia sobre la respuesta resoluta del casamiento de su Rey con esta Reina, hoy me dijo el Secretario Sicel que lo que le habia respondido fué, que al Consejo parecia que este matrimonio tenía muchas y grandes dificultades, y entre ellas, la de la edad del Rey, y que si la Reina fuera de la edad del Rey y él de la suya que pareciera que llevaba camino, y no siendo al contrario, por razon de lo cual y de las dichas dificultades no se podria tratar desta materia sin consultar primero con todos los señores y personas principales del Reino, á lo cual habia respondido el dicho Embajador que holgaba de tener aquella resolucion porque le daba pena el trabajar tanto en este negocio.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con el acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 9 DE JULIO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg 818, fol. 52.)

S. C. R. M.

Esta Reina Serenísimá está todavía en Grenuche, como tengo escrito á V. M.; dícneme que vendrá aquí de paso para Richamont dentro de siete ú ocho dias, y que se hallará á un casamiento del hijo de su Vice-camarero que se llama Conols con una hija de 'Ambros Cave de su Consejo, rica, es única, fué ántes que se casase de la orden de San Juan; estará doce ó quince dias en Richamont y de ahí hará su progreso como suele por algunas casas de sus súbditos no se alejando.

He avisado que una hermana del Rey de Suecia habia enviado á pedir á la Reina le enviase á Empdem en qué pasar á este Reino que viene á visitarla; hále enviado dos naos en orden, una grande y otra pequeña, todavía piensan algunos que venga á tratar el matrimonio de su hermano con la Reina.

La nao que llaman *Miñona* que tengo escrito á V. M. que habia llegado á las islas de los Azores maltratada, es venida á los 5 deste, dicen que trae en oro hasta 20.000 escudos y alguna cantidad de malaquita y marfil.

La descripcion de la Florida que escribí me habian traído para tomar el designo della, aunque no estaba del todo acabada, vá con ésta, sacada del original como en él está.

Por carta de Chantonay de 16 del pasado en que me responde á una que yo le habia escrito con la persona que envió este Embajador del Emperador á su amo, entendí su llegada y el Embajador tiene asimismo nueva que llegó á los 14, y así le espera de dia en dia aunque lo que él llevó, como habrá visto V. M., no eran cosas de tan poca importancia que se podian

resolver tan en breve si allá no las tienen por fáciles que no sería razón.

Ha tres días que llegó aquí un correo del Embajador que tiene esta Reina en Escocia; hasta agora no he sabido lo que trae más de que han publicado que en aquel Reino había alguna alteración sobre lo de la Religión, y que se había salido de adonde está la Reina su hermano Milord Jaimes, más avisándome que es burla y que no hay cosa de nuevo, aunque anda por aquí sembrado lo contrario.

Milady Margarita está todavía presa en la Torre, y aunque está bien guardada, tengo como poder saber della y avisarla de que esté con buen ánimo. A su hijo Carlos, tienen en poder del Arzobispo de Yorca.

Este Embajador del Emperador me dá prisa para que hable á la Reina dándole á entender que V. M. holgará que se efectúe el matrimonio de Carlos; hacerse ha.

El Conde de Leicester se ha venido hoy á comer conmigo, y los del Consejo de la Reina, Sidney, Sicel, Framarton y otros, con ocasión de llevarnos á una casa que tenían aplazada en un bosque de aquí; fué con ellos el Embajador del Emperador; quedé yo á despachar este ordinario.

Dijome el Conde de Leicester, si será verdad que V. M. favorecía el negocio del Archiduque como le habían dicho; respondíle que había pedido audiencia á la Reina, y cuando la tuviese le pedía se hallase en Palacio, porque le quería hablar, pues no había lugar de tratar por entónces de aquella materia; pienso, haciendo lo que conviene en lo del Archiduque, entretenerle á éste como he comenzado, porque siempre estoy con sospecha de que no se hará lo del Archiduque, y que podría efectuarse con este como tengo escrito, aunque si lo hacen temo que no se conservarán el uno ni el otro en el Reino por estar tan mal quistos y sería la mayor ayuda que podría tener la de Escocia; está lo de aquí de manera que ellos no se entienden y es menester entendellos; materia de gran dificultad por sus mudanzas.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con

el acrescentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 13 DE JULIO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 43.)

Como tengo escrito á V. M., habia pedido audiencia á la Reina y avisado á Milord Roberto, que cuando entendiése que la tenía, se hallase en Palacio, porque tenía que comunicarle con fin de hacer alguna manera de cumplimiento en él en sus negocios y darle aviso de que todavía V. M. tiene cuenta con ellos por el órden que tengo avisado que pienso tener para entretenerle en caso que convenga si no sucede lo del Archiduque; túvela á los 11, no estuvo en Palacio y no me pesó, porque se le podia cargar su descuido ó inadvertencia á él y no al buen oficio que se desea hacer en sus cosas, porque en ningun tiempo pueda tener causa de con razon no estar siempre obligado al servicio de V. M.; luégo que llegué á la Reina, me preguntó por V. M., y habiéndole dado las nuevas que tenía y visitádola por V. M., le dije que habiendo entendido V. M. de la venida á esta córte del Embajador del Emperador y de que hallando buena ocasion para ello no dejaria de tratar el matrimonio del Archiduque, de que V. M. habia holgado, y que aunque de ello V. M. no tenía aviso del Emperador, por el amor que V. M. tiene al Archiduque, me mandaba que habiéndose de tratar de ello yo le asistiese, así por lo que V. M. desea estrechar y acrescentar la buena hermandad que con ella tiene, como por ser negocio del Archiduque, á quien ama tanto, de lo cual yo habia holgado mucho porque correspondia á lo que yo le habia significado de lo que V. M. amaba al Emperador y á sus hermanos, y deseaba que sus negocios tuviesen buenos sucesos como cosa propia, y porque quien le decia lo contrario no trataba bien y

que esto lo sabia ella, pues lo tenía así por cartas de V. M.; respondiéndome que ella lo tenía por cierto como me habia dicho, y que el Embajador del Emperador le habia dicho que yo tenía aviso de ello de V. M. y holgaba de nuevo haberlo entendido de mí, y que entendia que no tenía V. M. persona más conjunta para quien pudiese querer este su matrimonio que para el Archiduque; preguntóme que si creia que su venida sería cierta; respondíle que no sabía más de que el Embajador pensaba que se resolvería en ella el Emperador, pero que no podria haber cosa cierta hasta que viniese el que se habia enviado; tratóse de su persona, edad y buenas partes, no le desplacia hablar en ello; díjole que bien me habia guardado secreto lo que habia pasado con franceses en el casamiento de su Rey, el cual habia holgado de saber que hubiese tomado resolucion y contado aquella plática por respecto y consideraciones de su servicio: díjome que bien conocia que el Rey de Francia era un poderoso Príncipe y con quien le estuviera á ella muy bien casarse si la edad no fuera tan diferente que se pudiera decir que tenía á nieto por marido, y así aquello era acabado, mas que habria hecho el Embajador del Turco en Francia, y qué nueva tenía de Malta: hasta ahora buenas nuevas hay, respondí, y del Embajador del Turco no he sabido que haya hecho, ni se piensa que hará cosa ninguna, y que me habian certificado que era llegado otro de Dragut, que pedia 15.000 escudos que le debia aquel Rey del tiempo que habia salido su armada con el Príncipe de Salerno, y que segun franceses eran corteses, le pagarian bien, pues habiéndole de entregar á Cales por el tiempo que se habian aprovechado de él, acababan de hacerle una ciudadela para entregárselo mejorado; mostró sentimiento de que todos dejasen solo á V. M. con el Turco, tratando mal de que se admitiese en Francia Embajador suyo en este tiempo como otras veces me ha dicho.

Escribí á V. M. que habiendo preso á Tomás Coban, habian procurado salvarle por doce hombres que suelen ser nombrados para juicios criminales, y aunque le dieron aquellos por libre en algunas cosas, viendo el juez del Almirante que estaban apasionados ó por ventura sobornados, no quiso proponerles plena-

riamente el juicio sino algunos particulares de la causa, y así le habian absuelto; mas vuelto á la cárcel, habiendo sabido la Reina lo que en aquello habia pasado, informándola yo bien de ello, mandaron los de su Consejo que pareciesen los doce que habian juzgado, y habiéndoles hecho cargo de haber juzgado mal, y ellos pedido tiempo de responder, hechas sus excusas, fueron por votos públicos condenados cada uno en 20 libras, moneda desta tierra, que montan 9.600 reales poco más ó ménos y en seis meses de prision y fuesen puestos á la vergüenza con ciertos papeles como corazas; cosa que aquí ha parecido muy bien y que yo alabé á la Reina, de que tuvo contentamiento. Tengo por cierto que se hace justicia en lo demás que toca á este Coban porque lo tiene más encomendado la Reina, y se ha comenzado hacer esta demostracion. Hácese lo que conviene para ello por ser necesario que estos piratas entiendan que hay castigo.

Estucle queda ya aquí; tambien se procederá en su causa, que es de importancia, por haber quebrantado el puerto de V. M. y haber sacado de él dos naos aunque francesas, pero con ropa de portugueses la una; de éste no se sabe ni entiende que haya hecho agravio de ninguna suerte á ningun súbdito de V. M., ántes al contrario, y queria salvarse con allegar inocencia en lo que toca á ser delito sacar las naos del enemigo del puerto no habiendo tocado á otra cosa, y así me lo ha dicho á mí, y que siendo delito ó desacato que él dejara en mi mano el castigo.

He visto una carta de la Reina de Escocia, que hice copiar y va con esta la traduccion; hánme dicho que el matrimonio con Arle se hará á los 21 de este; avísame Milady Margarita que el Embajador de Francia le hace muchos ofrecimientos de parte de su Rey y lo mismo á la de Escocia; yo le respondo que se lo agradeciese y se guarde. Nuestro Señor, etc. Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 16 DE JULIO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 46.)

Como tengo escrito á V. M., el Duque de Norfolch luégo que despachó al Emperador este Embajador se partió á su casa con intencion de volver cuando hubiese respuesta y porque el Duque no estaba cierto de que la Reina le llamaria, y venir él á sola esta materia, daria sospecha de que deseaba se efectuase el matrimonio del Archiduque con más afeccion que debe tener el Consejero para acertar en el negocio de su Señor y que no se le daria tanto crédito. Se despachó á Bruselas para que cuando llegase allí el que fuese despachado del Emperador, ántes que viniese aquí, diese aviso para que el Duque diese la vuelta ántes de saberse la venida de la respuesta, y así esta mañana hallé aquí una carta de la venida de Bruselas de aquel gentil-hombre y al punto despacho el Embajador al Duque cuya presencia le hará mucho provecho por el respeto de su persona y estado más que por la mano que tiene en los negocios; lo que me dice el Embajador que le escribe este que viene despachado, es que viene contento y que debe traer buen recado, mas que piensa que no debe saber lo que trae en sus despachos, pero que Carlos era partido á sus Estados á darle cuenta de este matrimonio y ordenar sus cosas para estar prevenido; no sé si sabe otra cosa más particular. Dijele, yo creo que la respuesta será aceptar la buena voluntad de la Reina y darle á entender que en todo lo que pide se le procurará dar contentamiento y que porque apunta lo que toca á V. M. que queria consultarle para responder á ello con resolucion; respondiome que así le parecía que debia ser la respuesta. El me parece que muestra estar contento y porque el mismo correo que le despachó el que viene, por no haber advertido á no dar otras cartas que traço, se ha sabido de

su llegada; será forzado decirlo á la Reina esta tarde y que se espera ya de hora en hora. Habrá ocasion de ello esta tarde, porque la Reina se hallará en Duramplaza por favorecer el matrimonio que tengo escrito del hijo del Vicecamarero con la hija de Anflocabe, que es hoy, y se hace la fiesta en aquella casa y estamos él y yo convidados para ella.

Tomás Coban que fué sacado á juicio, y habiéndole preguntado, conforme al órden de proceder que aquí tienen, si queria ser juzgado por las leyes del Reino, respondió que no; y persistiendo en ello fué condenado á que le tornasen al castillo y le desnudasen todo y quedase sin camisa y le rapasen la cabeza y rayesen las plantas de los piés, y los brazos y piernas tendidas le pusiesen las espaldas sobre una piedra aguda y sobre el estómago una pieza de artillería de más peso que pudiese sufrir, aunque no tanto que le acabase luego, y le diesen de comer hasta que muriese en aquel tormento, peso de tres granos de cebada y la más sucia agua que haya en el castillo; sus deudos procuran cuanto pueden porque se difiera la ejecucion de la sentencia.

Francisco Paxeli, que fué secretario del Sinesse privado, estando aquí V. M. estuvo preso en tiempo del Obispo de Aquila en la Torre, se pasa á Flandes para de allí ir á Escocia, es persona que tiene noticia mucha de lo de aquí y que dará gran luz á aquella Reina. Dícenme que es aficionadísimo al servicio de V. M. y así lo creo, porque es muy católico. Nuestro Señor, etc. Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 23 DE JULIO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 848, fol. 47.)

S. C. R. M.

A los 16 escribí á V. M. que aquella tarde iba la Reina á cenar y hallarse á una fiesta que se haria en Duramplaza al casamiento de un hijo de su Vice-camarero, á lo cual fuimos convidados el Embajador del Emperador y yo. Y al punto que queríamos ir á Palacio para acompañar á la Reina vino á mí Ambros Cave, padre de la novia, que me habia convidado, á pedirme que tuviese por bien de quedarme en casa y no ir á su fiesta, porque habiendo él convidado á comer al Embajador de Francia no pensando que hiciera más de comer y volverse á su casa, el cual habiendo entendido que la Reina venía allí á cenar ó que habia de haber regocijo, se queria quedar á verlo, y no queria que se ofreciese alguna materia de diferencia entre él y mí por la precedencia en que podria ir el del Emperador. Respondile que yo no le habia pedido que me llevase á su casa, sino él á mí y lo habia aceptado por su honor, y que todos sabian ya que habia de ir, y que no me quedaria por el Embajador de Francia, ántes iría por la misma causa: pues habiendo él entendido que yo habia de ir, se queria quedar allí. Díjome, pues cómo hareis ya que él esta allí que me ha dicho que en lo de la precedencia está sentenciado en Roma y en Venecia. No me euro yo de lo que él dice sino de lo que yo tengo de hacer y lo que se debe á la grandeza del Rey, mi Señor, que en lo temporal, ni tiene ni reconoce superior en la tierra, á cuya causa, aunque fuese como él dice, ningun juicio ni declaracion le puede dañar en ninguna parte, quanto más entre sus amigos verdaderos, y en Venecia no sea tal declarado, ni que se hubiese sería de poco momento

para traerlo á consecuencia á la Reina, salvo si no reconoce por superiores á venecianos, y deja de conocer por buen hermano y amigo al Rey, mi Señor. Y pues se ha puesto en eso el Embajador, es menester que no salga con ello. Díjome: desa manera la Reina no vendrá á mi casa, y háceseme gran agravio, y yendo no sé cómo lo quitareis si no con tomarle en brazos y echarle por una ventana, que holgara mucho dello la Reina aunque sea en su presencia por amor de un hermano; y dejéle con esto sin hacer cuenta dél, por parecerme que trataba como aficionado el francés. Paséme al Embajador del Emperador y pedile que nos fuésemos luégo por llegar á Palacio ántes que la Reina saliese. Habiéndole dado cuenta de lo que pasaba, fuimos y esperamos un rato en el jardin secreto por donde hábia de bajar, porque debió haber entrellos demandas y respuestas sobre el negocio de lo que se debia hacer. Despues nos llamó la Reina, y habiendo estado un poco juntos con ella, se apartó conmigo y me dijo que ella no habia entendido que el Embajador de Francia estuviese en casa de Cave, ni hubiese comido allá, y que se lo habian dicho poco habia y le habia dado pena haberlo entendido y sabido que no se queria ir, y deseaba dar orden en ello por no poner discordia por cosa de tan poco momento entre dos tan grandes Príncipes: que cómo haria porque le pesaria mucho de no honrar aquellos suyos; respondile que yendo, como estaba acordado, y dejándome hacer á mí; porque habiéndose ya tratado aquello entre el Embajador de Francia y mí, de que le hice relacion como el Cave me habia informado, yo no dejaría con su licencia de hacer lo que debia en su Reino y en su presencia, á donde yo tenía entendida la amistad que con V. M. se debia guardar, por lo cual tenía por cierto que ella no me permitiria hacer otra cosa; y como le hubiese dicho esto, díjome con cólera como que tal ha dicho Cave, y por esa vía ha llevado este negocio; déjame que yo lo remedie como conviene; llamó á Sicel luégo y platicó un poco con él y despues á Fragmarton, el cual se fué luégo. De ahí á un rato la Reina salió, habiendo primero entendido que el Embajador de Francia era ido, de manera que yo no lo entendí, ni se trató más dello con-

migo. La Reina estuvo en la fiesta y cenamos con ella el Embajador del Emperador y yo, la novia y otras mujeres principales y los Gentiles-hombres que vinieron con el Embajador del Emperador. Hubo despues sarao, torneo y dos máscaras, que acabó á la una y media.

Yo me maravillé de que el Embajador de Francia tentase semejante coña, porque habíamos tratado él y yo de huir cualquiera ocasion destas, por no haberla aquí para tratar destas materias, sino que algunas veces no se acuerdan por ser franceses orgullosos, y no se debe perder punto en ninguna cosa con ellos, pasé muchas cosas con la Reina sobre esta materia aunque con cordura, pero entiendo, como me ha dicho ántes de ahora, que cuando viniese á ponerse á rotura esto, de suerte que se hubiese de declarar la Reina, se determinaria por V. M.

Que le persuade haberle apretado, porque no sabia viniendo que hubiese forma ni manera como poderse dejar de efectuar el negocio, y así quisiera más haberle enviado á ver á persona ó personas de quien se fiara que no que viniera. Llegó este Gentilhombre á los 17, háme dicho el Embajador que la respuesta que trae es que enviará el Emperador Comisarios que traten el negocio, y concordando en los artículos. primero que el Archiduque vendrá no se curó sino como debe venir una tal persona, y que si la Reina tuviere satisfaccion, se podrá efectuar el negocio, y si no que se volverá.

Cuanto al artículo que toca á la Religion, que no forzará á nadie que deje la que tuviere, más que tampoco él ha de dejar la suya. A la suma que se le pide en nombre de dote, quiere el Emperador que se declare cómo ha de ser, si es contra dote ó arras, y si muriese la Reina sin sucesor, si le han de volver el dinero al Archiduque ó no.

Acerca del capítulo que trata de la amistad que por razon del casamiento se contraerá con V. M. y con el Emperador, dice que el Archiduque es su hermano y que le ama como tal, y así hará en lo que le tocare el buen oficio que se requiere, y tiene por cierto que V. M. hará lo mismo y escribirá sobre ello á la Reina.

Quiere el Emperador que el capítulo que habla acerca los gastos de la casa que ha de tener el Archiduque y de que no sea el Reino gravado en ellos, se declare qué han de ser estos: en los demás capítulos convienen.

Pide el Emperador se declare qué nombre ha de tener el Archiduque ó qué mano en los negocios, si se ha de llamar Rey ó si ha de gobernar juntamente con la Reina y firmar ó no, porque les parece que conviene que se entienda, y cómo se ha aquí de gobernar; y que atento á que si la Reina muriese sin sucesor, qué se ha de hacer con él en semejante suceso, pues quedaria mal perdiendo la Reina que quedase sin ella sino se diese algun órden en ello. No escriben á la Reina el Emperador y el Archiduque, de que está con pena el Embajador, paresciéndole que lo han hecho cortamente; debió ser la causa el no haber ella respondido, mas paréscete que no son puntos para se guardar con mujeres; háme confesado que trujo carta del Archiduque cuando vino, como yo escribí á V. M. que lo habia pensado; envió luégo á avisar al de Sussex de la venida deste para le comunicar la respuesta que tenía, y despues fué el Embajador á su casa del Conde sólo á do vino Sicel, y trataron todos tres de lo que conforme á lo que el Emperador escribia se debia tratar con la Reina; no gustaron de lo que se respondió en lo de la Religion por parescerles que habia mucho inconveniente, y que si hubiese de oír el Archiduque su oficio y la Reina otro, podrian nacer diferencias y escándalos entre los súbditos; pararon tambien acerca de lo que toca al gasto del Archiduque, paresciéndoles que se les quiere cargar, y que los que contradicen ó no están inclinados á este negocio, se irán de aquí mostrando que el Archiduque es pobre, si en esto se para, y que no tendria para los gastos que conforme al estado que ha de tener será necesario y no lo querrian pagar de las facultades del Reino, y lo demás que el Emperador quiere de que el Archiduque gobierne juntamente con la Reina, y se llame Rey, le ha parecido difícil á Sicel. En esto yo he mostrado al Embajador lo que se contrató con V. M., y no me pareció que Sicel tiene razon; mas en lo que pide, que si la Reina no tuviese sucesor querer

quedar aquí, con prenda en este Reino, es cosa que no se puede conceder ni se vendrá en ello; háles parecido por estas razones que no se muestre á la Reina la carta que el Emperador escribe, sino que se le digan algunas palabras generales por no la alterar, comenzando á decir que el Emperador es contento que venga el Archiduque para si le satisficiera quede, y si no que se vuelva; pero querria el Emperador enviar Comisarios para que convengan primero en los capítulos y condiciones en caso que le satisfaga la persona del Archiduque, y que pide algunas declaraciones el Emperador para tratar el negocio más en particular, de los artículos que se le enviaron para mejor instruccion de los que han de venir, y que este Embajador vaya á informar de todo.

A Milord Roberto he dicho que yo, habiendo escrito á V. M. que la Reina me habia certificado que ella se queria casar y estaba resoluta de no hacerlo con súblito suyo, y que asimismo habia dél entendido que tenía perdida del todo la esperanza de su matrimonio con la Reina, y que era venido aquí un Embajador del Emperador, el cual traía orden suya para si hallase lugar y buena sazón de tornar á tratar del matrimonio que se habia propuesto los dias pasados entre la Reina y el Archiduque lo hiciese, y que V. M. me habia mandado responder que siendo esta la determinacion de la Reina, y considerando que se queria casar fuera de su Reino, y no con súbdito suyo ni natural del que yo asistiese al negocio del Archiduque, ayudando en lo que pudiese á ello; pero que si lo del Archiduque no se efectuase y la Reina mudase propósito, que yo le ayudase á él por la vía é manera que más conviniese, para que él pudiese obtener su intento, ofresciéndole todo buen oficio y encargándole el secreto hasta el tiempo que fuese necesario, poniéndole delante lo que siempre V. M. ha deseado adelantarle, y la obligacion que tiene á reconocerlo; respondió á ello con la reverencia é agradescimiento que era razon, diciéndome que le habia V. M. hecho siempre gran favor y merced y que así lo conocia, y agora le habia mucho confortado y animado esta nueva obligacion, la cual guardaria y tendria como debia; él parece que estos dias

anda un poco más apartado que solia, y que la Reina muestra con él alguna más tibieza, y ha comenzado á favorecer á uno de su Cámara, que se llama Eniche, de suerte que se mira mucho en ello; está casado con una criada de la Reina; es mozo de buena gracia y disposicion y buen cortesano, segun me ha dicho á mí la Reina, pero no falta quien piensa que todo es disimulacion para entretenerse y huir la envidia; porque éste, segun entiendo, ha sido mucho aficionado de Milord Roberto, y aunque, segun las mudanzas de aquí, se podria pensar alguna en la voluntad de la Reina, no la creo en lo que toca á Lecester, sino la fuerza el temor de Escocia á procurar amigos para sostenerse.

Escribí á V. M. á los 16 la sentencia que se habia dado contra Tomás Coban y la diligencia que sus hermanos y deudos harian por su perdon. El Milord Coban, que es el mayor dellos, no se ha mostrado, pareciéndole feo el delito, y habiendo sido contra súbditos de V. M., segun me han dicho; mas su mujer, que es Camarera mayor de la Reina con los demás hermanos, vino secretamente á me hablar pidiéndome que yo por amor della y de todos sus deudos, así de una parte como de otra, eran aficionados servidores de V. M., que pidiese á la Reina que mandase suspender la ejecucion de la justicia por algun tiempo de su cuñado, por la afrenta que della resultaria á su casa y deudos hasta que ellos tuviesen lugar para enviarlo á suplicar á V. M., y que la Reina no supiese que ella habia hecho semejante oficio conmigo, porque lo sentiria mucho y se enojaria con ella. Yo le respondí lo mejor que pude, mostrándole toda affection á su casa, marido y deudos por parte de V. M., y dándole razones, por las cuales yo no podia hacer lo que me pedia, de manera que ella entendió que no debia yo ni podia hacerlo. Pidióme que en caso que la Reina lo hiciese de suyo, que yo escribiese á V. M. cuando ellos enviasen, suplicándoles por el perdon. Respondíle que lo haria por la voluntad que entendia que todos ellos tenian de servir á V. M., y la que V. M. tenía de les hacer mercéd. El Conde de Sussex me habló el mesmo dia, representándome lo mesmo, y que era su deudo muy cercano y de muchos principales en este Reino aficionados al servicio de V. M., y que él

como tal me pidia, y aún aconsejaba como amigo, que hiciese por él todo buen oficio, para que V. M. de nuevo los obligase á todos. Respondíle lo mesmo que á la mujer de Milord Coban.

Y así escribiré cuando ocurriere á mí por contentarles, no obstante que este es mal hombre y gran hereje, segun me afirman; pero creo que no harán la justicia, pues no se ha ejecutado hasta agora.

Milady Margarita me ha enviado á hablar por éste para que entiendan sus deudos que ha sido por ella, son sus amigos; su prision se ha más moderado, y su hijo, el que está en este Reino que escribí que tenian detenido en casa del Arzobispo de Yorca, está libre.

Tiéñese aquí mucha cuenta con lo que pasa en Malta; ha mandado la Reina hacer oracion general por el buen suceso, ó así me dice que se hace.

A los 18 deste murió mistre Saxile, ama de la Reina, á la cual habia ido á visitar el dia ántes. Dicen que ha mostrado por ella gran sentimiento, ¹ «y que era hereje» ².

Anteayer llegó á este lugar un hermano del Embajador de la Reina de Escocia que está en Francia, con el cual tuve una carta de D. Francés de Alava; partió de Bayona á 1.º deste, y vino por do está el Cardenal de Lorena, segun me han dicho; trajo carta del Rey de Francia á su Embajador para esta Reina, en que le pide dé libertad á Milady Margarita, á la cual, cuando escribo ésta, me avisan que estando más libre que hasta aquí, como tengo escrito en esta misma, la han tornado á apretar la prision de hora en hora; hay novedad aquí en todo.

Ha venido un francés por parte del Conde Palatino; anteayer tuvo audiencia de la Reina y me dice que estuvo con ella más de dos horas. Por algunas partes entiendo que franceses procuran siempre mover pláticas en Flándes, no debe ser cosa nueva; tiene este Embajador de Francia en su casa un flamenco, natural de Gante, hábil en letras humanas, mas hereje, con quien

1 De letra del Rey dice: «Aquí hay cifra, no se si dice algo.»

2 Lo entrecomadó era la cifra que tiene descifrado.

huelga mucho; ha venido á visitar los comisarios que por aquellos Estados están aquí á examinar ciertas escrituras, como V. M. habrá entendido; hay entrellos un Consejero de Flándes, natural del mismo Gante y abogado fiscal, buena persona y hábil; al cual este hereje, que se llama Olhenonio, quiso tentar, dándole á entender que estarian muy mejor aquellos Estados súbditos á Francia que no á V. M., y que él y otros semejantes tendrian en ella muy buenos oficios, así en el Parlamento como en otras partes, que les daria aquel Rey; él le fué á la mano presto y le trató, aunque en secreto como convenia á su atrevimiento, aunque yo quisiera que hubiera disimulado con él cautamente para sacarle alguna cosa; su padre deste Olhenonio está huido de aquellos Estados en el de Cleves por hereje; ha dicho que piensa éste pasar á ellos de aquí á dos meses; tendrás cuenta con él para si fuere.

El Embajador del Emperador fué á la Reina y estuvo con ella gran rato y le mostró lo que el Emperador escribia, por la órden que tengo dicho, que le aconsejaron que lo hiciese; háme dicho que la Reina agradescia mucho lo que el Emperador le decia de la venida del Archiduque, y lo que tocaba á convenir primero en todas las capitulaciones tenía mucha dificultad, porque se publicaria luégo, y despues no sabía si hubiese satisfaccion de las personas, como se podria dejar de efectuar que estaria tan adelante, á lo cual le habia respondido que esto se podria tener muy secreto, y la Reina le habia dicho que se podria mal tener secreto en ello, pues habian de firmar muchos deste Reino las capitulaciones; asimismo le dijo que le parecia cosa muy dificultosa que viviesen en una casa marido y mujer en diferentes religiones, y que él le habia respondido que en esto no tenía más que decir de lo que el Emperador respondia, sino encomendarlo á Dios para que en todo ordenase lo que más conviniese; resolvióse con él la Reina en que el negocio era de mucha importancia, y que lo queria comunicar con los de su Consejo y se le daria respuesta.

Yo fuí á Richamonte con los comisarios que aquí están de los Estados de Flándes, que fueron á tomar licencia de la Reina

para partirse, y despues que la hubieron tomado y besádole la mano, que se la dió bien liberalmente, se apartó conmigo, habiéndome dicho que habia estado muy triste por la muerte de la que he dicho que la habia criado; me dijo que era muy obligada al Emperador, porque queria hacerle honra con enviar aquí su hermano; respondíle que tenía mucha razon y que así entendia que ella corresponderia á tan buena voluntad como era justo. Pasó conmigo algunas pláticas sobre esto, haciéndome algunas demostraciones de agradescimiento de la voluntad que yo muestro á sus cosas. Yo le dije al cabo de haberle respondido á ello que pluguiese á Dios que yo la viese como deseaba. Asió de aquí y díjome: nunca acabais de declararos conmigo, algo teneis en el pecho que no me quereis decir. Respondíle que yo no le podia hablar más claro de lo que le habia dicho de la voluntad que V. M. tiene al Archiduque, y que yo no podia tener otra sino la de V. M. Díjome que todavía le quedaba alguna sospecha, pero que entendiese que en ningun tiempo la sabrian della el Emperador ni el Archiduque. Respondí que no tenía más que decirle de lo que habia dicho; díjome que ella conocia mis pensamientos, aunque yo no se los queria declarar, riéndose conmigo mucho; es muy extraña; despedíme della, aunque entendí que no quisiera que se cortase la plática.

El francés que he escrito en ésta que vino de parte del Conde Palatino, me avisan que ha sido á procurar estorbar el casamiento del Archiduque, y que ha dicho á la Reina que le certifica de parte del Conde, que es más católico el Archiduque que su padre, por eso que mire lo que en esto hace.

De dos dias á esta parte, la Reina ha recibido por pensionario suyo secretamente al Conde de Empdem, y le dá 2.000 escudos del sol en cada un año.

Háme dicho el Conde de Leicester que han tenido correo de Escocia y que hay alguna diferencia entre los escoceses sobre el casamiento de aquella Reina, pero no cosa de importancia. Nuestro Señor, la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 28 DE JULIO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 49.)

Escribí á V. M. á los 24 del presente que el Embajador del Emperador habia hablado á la Reina en el matrimonio del Archiduque Cárlos, y que le habia respondido en resolucion que queria comunicar con los de su Consejo sobre lo que se le habia propuesto, y que yo habia estado con la Reina, y lo que me dijo acerca deste negocio.

Despues que volví supe otro dia, que fueron 24, que el Embajador de Francia habia estado con la Reina despues que yo me habia venido, y el dia siguiente habia ido con ella á caza.

El Embajador envió ayer á pedir audiencia para mañana; respondiésele que la Reina tenía ocupacion este dia, é hoy ha tenido recaudo al contrario, y le ha mandado avisar que vaya. Avísanme que tendrá respuesta, y que se pasará en el artículo de la Religion y áun en el de llamarse Rey, porque hasta agora no se sabe cosa cierta. El Conde de Leicester me dijo á los 23 que este Embajador del Emperador se volveria presto, y así me lo han dicho otras personas, pero aquí no hay cosa cierta ni él la sabe; entenderáse mañana.

En este punto me ha dado un gentil-hombre de la Reina de Escocia, que vino esta mañana, una carta suya, con la cual me envía las dos cartas que van con ésta para V. M. y para la Reina, nuestra Señora, pidiéndome que con la mayor brevedad que sea posible las envíe á V. M., procurando la respuesta como lo requiere la calidad del negocio, que es pedir ayuda y favor á V. M. contra esta Reina de Inglaterra, que ha hecho mover sus súbditos contra ella por la constreñir y forzar á que deje la Religion Católica y siga la nueva, significando que si no tiene ayuda, la reducirán á gran trabajo é in-

conveniente sus súbditos por el favor desta Reina, que es materia de mala consecuencia querer los súbditos darle ya sus superiores. Díceme que ha entendido lo que yo dije en sus negocios á su Embajador de parte de V. M., en quien tiene toda su confianza, mostrando todo el agradescimiento que se puede decir y remitiéndose al portador, el cual me ha dicho que Milady Jaymes, hermano de la Reina de Escocia, pareciéndole que siendo ella casada no tendrá tan á su mano el gobiernodel Reino como hasta aquí. Se ha juntado con el Duque de Chatelerao, que ha sido enemigo del Conde de Lemmis, y con el Conde de Argil, y han enviado á su Reina ciertos capítulos, entre los cuales hay dos, que contiene el uno que no se pueda decir misa en aquel Reino ni la pueda oír la Reina, y el segundo, que todos los beneficios eclesiásticos se den á los ministros herejes, amenazándola que si no lo hace y guarda los dichos capítulos, que la forzarán á ello. Díceme este gentil-hombre que su Reina se casará mañana, y que todo el daño que puede venir á aquella Reina de sus súbditos será con el ayuda de ésta, que de otra manera hay bien diez católicos en aquel Reino para un hereje, y pídeme de parte de la Reina que haga oficio por Milady Margarita porque la Reina le alee la prision.

Avísame estando escribiendo ésta, que esta Reina ha tenido y tiene inteligencia con el Almirante de Francia y los demás sus aliados, y que se han comunicado sobre estos negocios de Escocia, y que envia esta Reina á Alemania un inglés que ha estado otras veces allá, no sabe á que va el que me lo dice, pero saberlo há en breve, segun me certifica. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 29 DE JULIO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 50.)

S. C. R. M.

Tengo escrito á V. M. que me habian avisado que el Embajador de Francia habia tenido audiencia desta Reina y le habia hablado por su Rey en los negocios de la Reina de Escocia, y que tenía carta particular para hacerlo. Fué así que la habló para que tuviese por bueno y holgase deste matrimonio, conforme á la carta del Rey, cuya copia envio con ésta. Tambien le habló sobre la prision de Margarita, pidiéndole que la pusiese en libertad y que no procediese contra su hijo, como se habia comenzado á hacer. La Reina le respondió dándole cuenta de las causas que tenía para estar agraviada de la de Escocia y de Margarita, y que ella esperaba una persona que la de Escocia le enviaba, y venido le responderia á todo.

El del Conde Palatino, quanto á lo que he podido entender, vino á dar satisfaccion de que él no habia mudado su Religion, como habia dicho á esta Reina, de que habia sido avisado del Duque de Wetenbergue, y que para certificar dello, le envia dos libros, que el uno se intitulaba *Confesion de la fé*, y el otro *Catecismo*, los cuales dió, juntamente con una carta del Conde, en la cual le dice en el último capítulo della que le han escrito que se quiere casar, y que le parece que lo acierta, y que es ya tiempo, y que si por aquellas partes hay alguno de quien tuviese satisfaccion, que él holgara de tratar dello; á este particular me dicen que respondió agradeciéndole el consejo, y no otra palabra.

El Embajador del Emperador llega de Richamonte esta noche, á donde habia ido esta mañana, como escribí ayer que lo

habia de hacer. Tuvo con la Reina muchas pláticas sobre el negocio del Archiduque, y comenzólo á dificultar la Reina en el primer capítulo sobre lo de la Religion, y pasando á los demás, me dice que luégo volvía á aquel tema; la resolucion fué que hablase á los del Consejo, y así ha vuelto descontento, y paréceme que tiene razon, pues en materia de Religion todos los que aquí hay le contradicen, porque demás de ser ellos los autores deste particular, tienen aquí amigos.

El Embajador de Francia ha tenido cartas de la de Escocia para su Rey, en la cual le avisa de lo mismo que me escribe de lo que trata esta Reina, y hoy ha despachado correo con ellos. Nuestro Señor, la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 6 DE AGOSTO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 51.)

A los 29 del pasado, que tengo escrito á V. M. que estuvo el Embajador del Emperador en Richamonte con la Reina, se halló allí el Conde de Arundel que habia ido á tomar licencia de la Reina para irse á Arundel, y á sus tierras por algunos días, y pidió al Embajador que fuese á ver la casa de Nausiche ántes que él partiese della juntamente conmigo, porque le habia yo enviado á decir que iría á verle con su amigo, con quien me lo habia enviado á pedir; respondióle que lo haría, si los negocios le daban lugar, y si no, que yo lo haría, y así otro día el Conde me envió á pedir le llevase, y porque él no pudo, fuí á los 31. Tiene muy bien aderezada la casa y muy bien acabada, con hermosos jardines, y agua que ha traído á ella, que el Rey Enrico no pudo hallar. Luégo como llegué, llegó Sidney, y por es-

tar el Conde tocado de su gota, un yerno suyo, que se llama Lumelley Sidney, me mostró la casa y jardines.

Fuí hablando con Sidney, diciéndole que entendia que salia verdad lo que él me habia dicho en el casamiento del Archiduque con la Reina que no se haria, y que eran palabras. Y que así lo habia escrito á V. M. como él me lo habia dicho; respondiéndome que él se acordaba bien dello, y que así lo habia escrito al Conde de Feria, y que le pesaba de que se ofreciese tratar desta manera con el Archiduque; preguntéle por su partida á Irlanda á do vá por Virrey; díjome que no sabia cuándo sería, porque no acababan de despacharle.

Despues de comer, aunque habia gente, estuve platicando un rato con el Conde á una parte de la pieza á do habia comido, y habiendo en particular mostrado mucho deseo y aficion de servir á V. M. como siempre lo ha dado á entender, me dijo que él tenía por cierto que los que estaban cerca de la Reina, no deseaban que se casase; díjele que algunos, pensando podrian haber para si el matrimonio, podria ser que lo estorbasen, más que el Secretario Sicel me parecia que por la diferencia que tenía con Milord Roberto, sino fuese por lo de la Religion, sería posible que ayudase al Archiduque. Díjome que no creyese que el Secretario deseaba que la Reina se casase, porque era ambicioso y amigo de mandar, y que pasaba todo por su mano; y si la Reina tuviese marido que sería necesario que él obedeciese, y así el Conde siempre ha dado á entender que este particular se debia tratar con la mesma Reina, y no con los Ministros, por ser interesados todos diversamente en este caso, y que le parecia que el Embajador del Emperador debia apretar á la Reina para que se resolviese, porque convenia, porque demás de ser la Reina de su propia condicion irresolata, el tiempo y dilacion podria hacer daño al negocio por diversos respectos, y que esta sazón era buena, y que en lo que tocaba á lo de la Religion, que la Reina bien sabia que el Archiduque era católico, que á qué propósito trataba de nuevo esta materia, pues estaba avisada; díjele que me maravillaba de que habiendo al principio la Reina tratado este negocio del Archi-

duque por mano del Duque de Norfolch, Milord Roberto y Sicel, y habiendo venido la respuesta del Emperador no se habia llamado el Duque para la conclusion della, que parecia que se le hacia agravio. Apuntéselo porque un Secretario del Duque, que aquí está, católico y buena persona, me habia dicho que el Duque no venia paresciéndole aún ántes que se fuese, que la Reina no andaba tan bien en este negocio como él deseaba y habia pensado. Díjome el Conde que el Duque era mozo, dándome á entender que se engañó al principio; con todo el Conde no mostraba grandes confianzas de la plática; no pudo pasar adelante porque los presentes no mirasen en ello, que son tan sospechosos los unos y los otros, que no tardó mucho de venir Fragamton que es el que gobierna el negocio de Milord Roberto, y así se trató de otras cosas hasta que fué hora de me volver. Comunicuélo todo á este Embajador para que estuviese sobre aviso.

A los 3 deste, fué á la Reina á Richamonte y yo fui con él, así por cumplir con la Reina que me habia dicho que la volviese á ver ántes que partiese de aquí, como por tratar de algunos negocios de súbditos de V. M. de los Estados de Flándes con el Secretario sobre estos ladrones de mar que siempre hacen saltos; y así, despues de haber llegado á la Reina con el Embajador, los dejé y me aparté; estuvieron buen rato solos, aunque la Reina me llamó tres veces y me decia algunas burlas que habiendo entendido que el Turco tenía muchas fuerzas contra la armada de V. M., estaba determinada de casarse con Bayaceto, su hijo, por hacer las amistades. Respondíle que era mucho precio para hacer amistad, que V. M. deseaba tan poco, que yo me contentaria con que lo que tocaba á su casamiento, ya que no fuese con Bayaceto, no fuese Baya; rióse un poco la Reina.

Entendí que el Embajador del Emperador habia de hablar en su negocio á los del Consejo, como él me habia dicho, pero sólo fué la plática con la Reina, y despues un poco con Sicel, el cual le dió la respuesta por escrito á los capítulos que por parte del Emperador se le habian dado y la Reina le habia platicado tambien sobre ellos, y reparado en lo de la Religion, que es el

capítulo primero, refiriendo casi las mismas palabras que le habia dicho en aquel punto el dia pasado, como tengo escrito á V. M., aunque lo que se le ha dado en escrito al Embajador, ha sido con peor resolucion, porque dice que ni conforme á la ley del Reino ni á la costumbre dél se puede ni debe permitir que ninguna persona pueda oír oficio ni seguir otra Religion sino la suya, por los grandes inconvenientes que dello podrian resultar, cuanto más dentro en Palacio y en persona tan conjunta á la Reina como sería su marido, y que en lo que toca á la dote, que ha de ser por el órden que se tuvo con V. M. cuando se hizo su matrimonio con la Reina María resolutamente, y quanto á lo del nombre de Rey, que no se puede hacer por ser contra ley expresa del Parlamento, y que en lo que toca á la amistad de V. M. y del Emperador con este Reino se declare; mas háles dicho que en este punto que piden qué es lo que quieren; en los demás capítulos parece que se podria convenir. Este del Emperador ha dicho á la Reina que pues ella ha querido siempre ver al Archiduque ántes de la confirmacion del matrimonio, que él venga, y no se trate de lo de la Religion hasta que los dos se vean, y que ella podria entender dél en persona cuál Religion querrá seguir, y él della, confiándose que si el Archiduque viniese, no dejaria la Reina de casarse con él como le certifican algunos; no sé si lo entienden, porque el juzgar en este caso es tan dudoso que no se puede prometer cosa cierta.

A los 7 vino el Secretario Sicel á hablarme en los negocios de los flamencos, que he dicho le comuniqué, y estuvo gran rato con el del Emperador, y le dió buena esperanza, y que despues que se habia venido la Reina habia tornado á tratar con los del Consejo, y mostrado tan buena voluntad que en saliéndose habia dicho el Almirante: bendito Dios, que la Reina está en tan buen propósito en su casamiento. Es verdad que aquella mañana habia llegado aquí por diversas cartas el suceso de Malta, que se esperaba no con poco cuidado por unos y por otros con harto diferentes deseos.

A los 5 por la mañana vino Sidney, y estuvo un rato con este del Emperador. Díjole que el de Lecester tenía perdida la

esperanza de su negocio, y pasóse despues á mi aposento; hícele quedar á comer por platicar con él por ver si tenía algun más particular, refiriéndole que se entendia más cada dia que el negocio del Archiduque tendria mal suceso, y que siendo así, á qué propósito la Reina ó los que por ella habian tratado del negocio habian enviado á tratarle de nuevo, y hecho que enviase aquí el Emperador sin tener determinacion de hacer el casamiento, lo cual como él sabía se habia tratado por Milord Roberto, Sicel y Fragmahton. Respondióme que era así, y que él lo habia representado á Milord Roberto, pero que ni se entendian los unos ni los otros, afirmando que tenía siempre por cierto que la Reina no se casaria, y que ellos estaban en el más trabajoso estado que jamás se habia visto en Inglaterra, especialmente si faltase la Reina, por estar todos tan divisos que no habiendo tres personas que estuviesen en un parecer y en una amistad.

Este dia á la tarde vino el Conde de Sussex al del Emperador, y estuvo con él un rato. Dijo, entre otras cosas, que en lo que tocaba á lo de la Religion, que se pide al Archiduque, que no están todos tan determinados en aquel punto, que ni el Archiduque se determinase á salir con la Reina hasta donde se hace el oficio para que le viese la gente, y despues se volviese á su aposento á oír su misa, que se podria tomar medio en ello á su parecer. El Embajador me dijo que le respondió que no tenía qué decir en aquello más de lo que habia dicho, como le era ordenado; viniéronse los dos juntos á mí, y despues de me haber dicho el Conde cuánto descaba que este matrimonio se hiciese, por desinar las pláticas de Francia, me certificó el ¹ Embajador que su Rey haria todavía instancia en el matrimonio, haciendo gran promesa, y que la Reina no queria casarse con su Rey por ser de tan poca edad, que casándose con persona tal cual conviniese y él le aconsejase, que le daria para la conquista del Reino de Escocia 30.000 hombres pagados por el tiempo que fuese necesario para conquistale, y que demás des-

¹ Al márgen, de letra del Rey, dice: «Esto no se entiende bien que Embajador se lo dijo.»

tas promesas, ofrescía alguna cantidad de dineros por que ayudasen su negocio, y que por esta causa no le faltaban hartos amigos, y que él sabía que esto era verdad, porque aún á él habian tentado, y que si esto fuese así, y franceses por aquella vía pusiesen el pié en este Reino, que los Estados de Flándes corrian gran peligro, estando ocupado el mar, y no pudiendo pasar el socorro de V. M. si fuese necesario, y que en todo caso yo hiciese instancia por parte de V. M. en el negocio del Archiduque, y de la mia se lo aconsejase, porque sabía que me daría crédito más que al más principal de su Consejo. Respondíle agradeciéndole lo que decía, y que en lo que tocaba al peligro de Flándes, que se lo quería conceder, pero que no quería excusarme de hacer en el negocio todo el oficio posible, mas que en este tiempo, si sucediese lo que él me decía, que habia poco que temer de todos, como se habia visto en tiempos pasados, especialmente en el bienaventurado de V. M., que podia y daba socorro á los amigos, cuanto más á sus súbditos, y tenía diversas vías para socorrer aquellos Estados, y no sólo en tiempo de necesidad. Díjome despues que le parecia que de nuevo debia hacer con la Reina algun oficio en nombre de V. M. que importaria, porque ella lo que me decía en gran secreto, decía que no lo habia hecho.

Respondíle que me maravillaba mucho dello, pues era el contrario, y que ella sabía muy bien el que yo habia hecho, y que el mismo Embajador lo sabía, que estaba presente della, y que todo lo que le pareciese al Embajador que se debiese hacer lo haria, porque tenía orden de V. M. de le asistir en todo lo que conviniese al Archiduque; díjome que no se ofrescía nada á la Reina por parte de V. M., como lo hacía el francés. Respondíle que por parte de V. M. no habia que ofrescer, pues era su amigo y tenía con ella tratados de estrecha amistad jurados por la majestad del Emperador y por el Rey Enrico, padre de la Reina, por sí y por sus sucesores; que los que no eran amigos podian ofrescer nuevas particularidades, pero engañar y no cumplir ninguna, como se solia hacer. Parecióle que todavía yo debia hablar á la Reina otra vez recomendándole el negocio y debia

ir con el Embajador, al cual dije que haria lo que á él le pareciese, porque tenía entendida la voluntad de V. M., como le habia siempre dicho en todo lo que tocase al Emperador y á sus hermanos, y así fuí con él á Richamont. Ayer, despues de haber llegado á la Reina y esta lo un poco ambos con ella, le dije que porque el Embajador tenía más largo negocio le queria yo hablar primero, por desembarazarle. Díjele que entendia que el Embajador no iba contento, y que me parecia que habiéndose tanto apretado las pláticas del matrimonio, no le convenia á ella sin mucha satisfaccion, pues demás de ser tan gran Príncipe el Archiduque y hermano del Emperador, V. M. le amaba y deseaba mucho su bien, como le habia dicho otras veces, y ella lo tenía entendido, segun me habia referido, pidiéndole que en su buena respuesta entendiese el Embajador la voluntad de V. M. en este negocio, pues mostraba desearle en tódo dar contentamiento, particularmente en éste. Respondió que ella haria todo lo que podia en ello, y que se resolvia en dos puntos: el uno, que se haria con el dicho Archiduque lo mismo que se hizo con V. M. en todo, excepto en lo de la Religion, que era el segundo punto, en el cual ella no podia ni debia hacer otra cosa sino conservar las leyes y órdenes de su Reino, y que le parecia que se guardaba en esta respuesta el honor que era razon al Archiduque. Respondíle que este punto era muy delicado para ponerle, como se habia señalado, por palabras claras y expresas, que se habia de guardar la Religion que en este Reino se tenía, porque bastara decir solamente las leyes y costumbres dél; pues difiriendo en tan pocas cosas, como ella me habia dicho algunas veces, con su buen deseo se pudieran acomodar y no poner semejante dificultad con nombre que no se podria acertar. Respondíome que el Emperador lo habia movido, y que por esta causa no se habia podido dejar de replicar en ello, porque tambien ella habia de mirar por su honor y autoridad en aquel punto habiéndose tratado, y que le parecia que se hacia lo que se podia por su parte. Tornéle á pedir que lo mirase mucho y que atendiese á la importancia que le sería este matrimonio; cuando le apretaba en él se sonreia,

paresciéndole que le decia uno y deseaba otro, y háme hecho mirar esta manera de sospecha que tiene la Reina, en que otras pláticas me dijo antier Sidney, que le parecia que estaba tan codiciosa de que le traten de casamiento, que se holgaria si le propusiesen D. Juan de Austria. Respondíle que habiéndose tratado lo del Archiduque, no se podia hablar dello en uinguna manera, echándoselo bien afuera. Es extraño el humor de esta gente.

El Embajador del Emperador habló á la Reina como yo hube acabado; ha tenido más contentamiento que la audiencia pasada. Todavía está la Reina, segun me ha dicho, en los dos puntos, aunque la halló con más voluntad al negocio, holgando que venga el Archiduque y las personas que ha escrito el Emperador que ha de enviar, en lo cual el Emperador parece que no acierta, pues esta Reina no pretende, como dicen, sino entretenerse por sus fines; y así le dije á este suyo lo que debia decirle, que en caso que el Archiduque viniese en lo que ella queria en el artículo de la Religion, habria más que pasar en otra cosa para tentarla, y á lo hecho iba luégo al contento de la persona, por donde parece la maña en no atarse á nada, sino dejar por donde se saliese. Hále pedido que le dé firmado de su nombre en lo que vendrá; no lo ha querido hacer: pidióle que las firmasen los del Consejo; tampoco vino en ello, pero quiere que las firme su Secretario, y para despedirse y recibirlas volverá mañana, y la Reina me pidió que fuese con él, y así lo haré. Habló ayer con Milord Roberto; y díjole, segun me refirió, que tenía del todo perdida la esperanza de su pretensa; todo es disimular á lo que pienso. El Eliche va adelante en el buen lugar que tiene con la Reina, como tengo escrito.

El gentil-hombre de la Reina de Escocia, que tengo escrito habia venido aquí, partió á los 3; díjome que esta Reina mostraba todavía gran queja de la suya, por se haber determinado de casar, habiéndole prometido de no hacerlo sin primero comunicárselo y con súbdito suyo y sin su sabiduría. Respondí con éste á aquella Reina, y de palabra le avisé que procurase quietarse, y que estuviese advertida de no meter franceses en su

Reino, sino fuese con mucha necesidad, porque yo sé que perderia mucho con los amigos que tenía en este Reino, por la amistad que con ellos tiene, como en efecto es verdad.

La Reina de Escocia se casó, como tengo escrito que lo habia de hacer, domingo á los 29 del pasado. El sábado ántes hizo proclamar por Rey á Milord Darle, diciendo que no queria casar sino con Rey; aquí entiendo que han gustado poco dello; y no sin razon, porque se les ofrescerán hartas dificultades, especialmente que aquéllos que parecia que se rebelaban contra ella dicen lo que sienten mejor que son acordados, y aunque me ha dado á entender otra cosa Fragmahton, todavía me ha confesado que de los cuatro principales que estaban apartados, el uno dellos se halló presente á las bodas, por donde parece que debe ser verdad lo del acordio.

El día que se hizo el matrimonio de la Reina de Escocia, hubo en la ciudad á do ella está alboroto por los herejes, que dicen duró hasta la noche, de suerte que fué forzado que la Reina respondiese á los capítulos que le habian dado, como tengo escrito, y al primero, que contenia que en todo aquel Reino no hubiese misa pública ni privada, respondió que ella era hija de padres que habian seguido, ellos y sus predecesores, la Religion católica, y en ella habia sido criada, y que no entendia que la misma fuese cosa mala ni nadie se lo habia hecho entender, ántes lo contrario, y que siendo así, que no era razon que le pidiesen que ella hiciese cosa contra su consciencia ni contra la utilidad de su Reino, lo cual claramente sería si, teniendo amistad con los Príncipes cristianos, hiciese cosa contra su consciencia, y que á ellos tan mal le pareceria, y sería ocasion para que ellos la dejasen y no la ayudasen en sus necesidades, las cuales podia cada uno entender, y que en lo que tocaba á las décimas y otros beneficios, que por ser cosa antiguamente ordenada y que tocaba en general la mudanza y commutacion dello á los estados, que ella haria llamamiento y trataria con ellos desta materia, procurando ordenarla á lo que conviniere al bien del Reino con la satisfaccion que pudiese dar á todos, no yendo contra su consciencia, y que pues ella en lo que tocaba á sus

consciencias los habia dejado libres, sin quitar á ninguno la vida, honra y hacienda, que no era justo que ellos le demandasen cosa contra la suya.

El Embajador de Francia ha tenido respuesta de lo que propuso á esta Reina por parte del Rey, su amo, en el negocio de Milady Margarita, la cual fué que ella pida al Rey hiciese considerar que si tuviese un súbdito, el cual hubiese salido de su Reino con maña por engañarle, haciéndole buen tratamiento y acogimiento, y se hubiese casado contra su voluntad, y hecho otras cosas semejantes á esto, si se ofenderia dello ó no; por lo cual le pedia tuviese por bien de que ella mirase en este negocio algun dia lo que sobrello debia hacer. El gentil-hombre que fué á Escocia por parte desta Reina, llevó orden de agraviarse de lo que se habia hecho hasta agora y algunos medios con que esta Reina podria satisfacerse, entre los cuales el principal á que se asistirá será que la Reina de Escocia ceda todo su derecho que puede pretender á este Reino en vida desta Reina y de sus sucesores, si los tuviere, y que no haga mudanza en aquel Reino en lo que toca á la Religion, por el inconveniente que dello podria resultar á éste. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

Postdata. Estando ya cerrada la que va con ésta, he sabido que la causa de haber diferido la audiencia del Embajador del Emperador, que habia de ser mañana, para el dia siguiente, me dicen que es porque la Reina parte á Vindilisora este dia, y quiérenle llevar consigo y entretenerle siete ú ocho dias por regalarle; yo creo que es porque la de Escocia tenga temor que se ha de hacer el casamiento y hacer esta Reina mejor el negocio suyo con ella, porque éstos nunca se mueven sino por su particular.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 13 DE AGOSTO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 54.)

S. C. R. M.

A los 6 deste escribí á V. M. que habiendo la Reina ordenado al Embajador del Emperador que fuese el dia siguiente á Richamonte á tomar su respuesta y licencia para volverse, se difirió hasta los 8, por traerle aquí á Vindilisora, á donde llegó la Reina el mesmo dia; yo vine con ella, así por habérmelo pedido, como por haber tenido este dia un despacho de la Duquesa de Parma sobre ciertas roberias que estos dias pasados se han hecho á súbditos de V. M., que aunque son materias de mucho daño y trabajo de los súbditos, no nuevas, mas que tienen gran necesidad de remedio, el qual pienso procurar de manera que se entienda el efecto en obras, que las palabras no obran tanto como se requiere, aunque se hace y se ha hecho algo, como más particularmente escribo á la Duquesa por ser negocio de aquellos Estados.

Como he dicho á la Reina, llegué aquí á los 8 casi noche; quisieron darnos posadas diversas al Embajador y á mí; yo habia ordenado lo contrario, porque como el Embajador vino por la posta y se ha estado conmigo, no tiene el recaudo necesario, é yo le habia enviado delante, porque no faltase; estaban las acémilas á la puerta de la casa del Dean, á donde habian señalado posada al Embajador, y la Reina debió pensar, viéndolas, que no me habian dado posada; mostró dello mucho enojo, y cuando llegó á su Cámara, volviöse á mí y díjome: ¿cómo no os han dado á vos posada? Los míos lo sentirán de manera que entiendan lo que con vos se debe hacer, y estareis en mi mesma Cámara y os daré mi llave, y tomola para dármela; yo la sosegué

diciéndole que por no dejar el Embajador del Emperador habia dicho á los que habian venido que se apeasen en la suya. Cenamos aquella noche con el Conde de Lecester, y despues de cenar dijo que queria comer conmigo otro dia. Tenía ordenado que en la casa que he dicho del Dean estuviesen sus oficiales y botillería, y así han continuado de venir él y los que hay aquí de Córte á hacer su estado en nuestra compañía.

Otro dia de mañana envió el Conde de Lecester á decir si queríamos ver el parque; hizo allí mal á tres caballos y vimos una buena copia de caza. Fué la vuelta por el anden que está sobre el bosque á la parte á do está la Reina que sale al rio, y llegando á do está su aposento, llamóla con tantas voces un loco del de Lecester, que se puso á la ventana desnuda; segun nos dijo, era de mañana y vino allí despues de hora y media, á donde paseó gran rato, hablando con el del Emperador y conmigo sobre muchas cosas, y siempre refiriendo la poca gana que tenía de casarse y de hablar en ello; mostró una sortija de un rubí bueno, y despues dióla al del Emperador para que la viese, y como la volvió, djóle si le parecia bien y que si la llevaria al Archiduque; él la quiso tomar, mas no se la dió la Reina diciéndole que era muy temprano para enviarle joyas. Trató de la venida del Archiduque; dijele que si entre los que habian entrado con el Embajador y conmigo, habia mirado en alguno que le pareciese que no habia visto, porque podria ser que tuviese en casa más de lo que pensaba, sino que era menester decírselo de manera que no la alterase. Quedó sin color turbada, hasta que yo me ref, viéndola así, y djome que no es mala manera de venir así el Archiduque; que si su autoridad no lo impidiese; que yo os prometo que han venido hartos Príncipes á verme desta manera.

Despues de comer fué á caza; mataron dos gamos á fuerza; la Reina hacía tanta que los traia á todos bien trabajados, y como iban sus damas y gente de Córte, embarazábanse harto unos á otros, y así era más el trabajo que el contentamiento. Esta mañana ha vuelto á su casa, y salí con ella y volvíme á escrebir.

Vine un rato por el camino con el Conde de Sussex diciéndole que me maravillaba mucho, teniendo la Reina negocios de tanta importancia, como no le metia en el Consejo, teniendo tan buen ingenio y experiencia en todos los negocios; respondiome que muchas veces le llamaba y en particular le comunicaba cosas de importancia, mas que hacía poco en ellas porque nunca se determinaba, y que él le habia aconsejado en el negocio de la de Escocia que tomase muchos buenos medios que aquella Reina le habia ofrescido ántes que se casase, y entrellos que se casaria con súbdito suyo y dejaria la amistad y alianza que tenía con Francia, y cederia el derecho que tenía á este Reino por vida desta Reina y de sucesores, con tanto que faltando lo uno y lo otro la nombrase á ella como de razon y justicia lo debia hacer á la sucesion, y que no habia querido acabar de se resolver, y que agora pensaba que no lo haria, y que no podrian dejar de resultar dello grandes inconvenientes, especialmente habiéndose así casado aquella Reina; todos los cuerdos temen esto mucho.

Al de Lecester entretengo de la manera que conviene, porque todavía me estoy en mi pensamiento de que á la fin, si ha de salir algun casamiento, será éste; hartas cosas ve enderezadas á ello el del Emperador, pero no cierto cosa de deshonestidad; mas él dice que se ha de pasar mucho por un Reino como éste, y él no parará mucho en el artículo de la Religion, mas cree que parará el Emperador y el Archiduque; está buena la Reina y lozana; pero dícenme que aunque muestra esto, no está nada contenta por lo de Escocia, en lo cual me habló acaso; díjele que tenía entendido que el Rey de Francia le habia escrito sobrello y sobre la prision de Margarita; respondiome que era verdad y lo que le habia respondido que en substancia fué lo que tengo escrito á V. M., que Sicel refirió al Embajador. Díjome que el Rey le habia escrito á instancia de la de Escocia, y que no se lo habia podido negar, dándome á entender que fuese por cumplimiento; díjele que era negocio en que parecia que podia hacer gracia, así en tomarle bien; pues aquella Reina, segun yo habia oido, la habia siempre obedescido como si fuera

su hermana menor, y se habia casado con su súbdito, pero que cuando hoviese de hacer el oficio que en las cosas hechas pide la prudencia y buena consideracion, que era mejor hacerlo á tiempo y de manera que se lo agradaciesen á ella y no se obligasen al Rey de Francia sus súbditos; respondiíme que era verdad que la de Escocia le habia sido tan amiga y obediente, que se hobiera casado con quien ella quisiera y con uno de sus súbditos, sino que él no quiso; paréceme que está más blanda en esto la Reina de lo que me decian. El Embajador del Emperador tomó licencia della; besóle la mano, que es bien liberal en darla. No pensé que eran tan galanes los alemanes. De allí vino á Anthuncurth y en su compañía ocho ó diez gentiles-hombres de la Reina que le mostraron aquella casa bien aderezada. Pasóse á dormir á una casa que ha hecho Gresen, el factor de la Reina. Llegamos aquí ayer de mañana, y á la tarde fué á despedirse del Embajador de Francia, el cual me ha dicho que no irá por Embajador á la Córte de V. M., sino un caballero de ropa corta, porque V. M. no quiere en su Córte personas que hayan leído libros de Ginebra, dando á entender que porque le tenía por sospechoso; respondiéndole que no debia ser la causa, sino porque le queria tener su Rey aquí por la buena inteligencia que tenía en las cosas deste Reino; respondiíme que no era esta la causa, ántes queria enviar su Secretario á la Reina y tenelle allí hasta que le diesen licencia, porque no tenía que hacer aquí sino cosas de la Reina de Escocia.

Há tres dias que vino correo de su Rey, tiene audiencia pasado mañana, segun lo que me dijo el de Sussex y despues Sicel, afirmándome las promesas que les hacen franceses, deben tornar á instar de nuevo en alguna plática de casamiento, y será esta la causa de querer el Embajador enviar su Secretario y no el pedir licencia de su vuelta.

El estado en que está el negocio del Archiduque acerca de su matrimonio es el que V. M. mandará ver por una copia que vá con esta que me ha dado el Embajador para la enviar á V. M., el cual es de parecer que el Archiduque podria condescender en lo de la Religion destes conforme á lo que se le pide, para que

habiendo entrado aquí con maña tuviese manera de volver este Reino á la antigua, pero que entiende que no lo hará el Archiduque, sino por órden de V. M., persuadiéndole á ello por el respecto que digo. A mí me dijo últimamente el de Sussex que no creyese que se paraba en el artículo de la Religion, sino que viniese al Archiduque, y así, como tengo escrito, lo que piensa procurar este Embajador es su venida sin tratar de aquel artículo hasta que se vean y entre sí entiendan lo que cada uno hará acerca dél; es materia de tan gran consideracion y tan incierto el suceso como de lo que tengo escrito por las mias precedentes se puede entender y colegir.

Aquí se habia publicado por cartas de muchas personas, que despues de se haber tomado por los turcos el castillo de Santelmo, habia llegado Don García, y desbaratado la armada turquesca, tornado á ganar el castillo y muerto y preso los enemigos.

Despues ha llegado la contraria. Decíame la Reina que estaba con gran pena y que holgaria de ser hombre para se hallar allí en persona; respondiéndole que tenía razon, mas que esperaba que el socorro de V. M. hará, con la ayuda de Dios, el efecto que convenia: y así lo espero. No se puede pensar la tristeza de los buenos cuando no hay buena nueva, y lo contrario de los que no lo son.

Con el Embajador del Emperador vá un inglés para traer la respuesta de aquello, en que el Emperador se resolverá en los negocios del Archiduque. Hále enviado la Reina un bufete que á mi ver valdrá hasta 1.000 escudos. Nuestro Señor, la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 20 DE AGOSTO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 848, fol. 57.)

S. C. R. M.

Despues que partió de aquí el Embajador del Emperador, á los 14 deste, me avisaron que la Reina ha tenido cartas del Rey de Suecia en que de nuevo trata de su matrimonio con ella, y tiene aviso que la hermana deste Rey que tengo escrito á V. M. que habia de venir aquí y embarcarse en Empdem, vendrá todavía, pero dicen que por Amberes.

No creo que hay cosa que dé mayor contentamiento á esta Reina que tratarse de casamiento, aunque me dice á mí que no la hay que le dé más enfado; pero es vana y entiendo que quería que la buscasen todo el mundo, y al fin se piensa que se quedará así, sino casa con Milord Roberto, que todavía hace sus diligencias; asístele lo que puede este Embajador de Francia por orden de su amo, y me ha confesado llanamente que su Rey deseaba que esta Reina no se casase con Príncipe extranjero, sino con persona de su Reino, todo enderezado contra el Archiduque y en favor de Milord Roberto; creo se entretendrá así este como los demás casamientos hasta ver en lo que paran las pláticas de Escocia.

El gentil-hombre que envió esta Reina á la de Escocia, como tengo escrito á V. M., nó ha venido hasta ahora. Dicen que Milord Jaymes, hermano bastardo de aquella Reina, está todavía apartado de su servicio, y áun que le ha declarado por rebelde. Háme dicho el Embajador de Francia, que esta Reina le ha mostrado alguna queja de su amo, porque ha mandado hacer en Francia una compañía de 50 caballos escoceses, la cual se ha dado á un hermano del Conde de Lemnis, y le ha respondido que es cosa ordinaria y antigua, y que está obligado

el Rey á tenerla por los tratados de amistad que tiene en Escocia, y que así ha hecho siempre de más de 600 años, y que los Reyes de Escocia han de nombrar los capitanes della, aunque há pocos años que se habia dejado de hacer.

Esta materia de Escocia y de aquí es de tanta importancia como se puede considerar, porque si este Reino se redujese, parece que se quitaba la fuente de los herejes de Flándes y de Francia, y áun las inteligencias de Alemania, que como aquí hay necesidad destas malas ayudas para sostenerse, han menester hacer estos todo su esfuerzo para que no cayan los vecinos, que son como ellos, entreteniéndolos y animándolos.

Esta Reina tenía en su casa una hermana de Juana, que fué degollada por la pretensa del Reino y de la Caterina, que está presa, y es muy pequeña y corcobada y harto fea. Antenoche se supo que se habia casado con un gentil-hombre que se llama Quees, portero mayor de Palacio, de lo cual la Reina me dicen que ha mostrado gran sentimiento y enojo: tiénenlos presos. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrescentimiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD. FECHA
EN LÓNDRES Á 27 DE AGOSTO DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 56.)

S. C. R. M.

La última respuesta que los Diputados del colloquio de Brujas han dado por orden de la Duquesa de Parma á los de esta Reina, parece que les ha contentado poco, y así á los 25 deste vinieron á mi posada el Chanciller, Tesorero y Secretario Sicel y Sacfil, y como más particularmente escribo á la Duquesa, por ser negocios de aquellos Estados; me refirieron de parte de la Reina todo lo que en el colloquio se habia tratado, y lo que los

suyos habian en él concedido para mayor justificacion suya, pidiéndome que yo diese aviso dello á V. M. para que fuese advertido de que la Reina en estos negocios habia procedido con toda la voluntad posible de que se acordasen estas diferencias, pidiéndome asimesmo que yo viese algunas escrituras para que me constase de su derecho en cierto artículo, y avisare dello quanto á esto. Yo me excusé diciendo que no tenía comision para ello. Quanto al dar aviso á V. M. de lo que ellos me pedian y á la Duquesa, les respondí que lo haria con toda voluntad, dándome por memoria lo que acerca dello pasaba y me referian, mostrando que yo entendia poco destes negocios, aunque Mos de Montegin me habia avisado de todo, por no dar ocasion á que ellos quisiesen tratar conmigo lo que han de responder en el colloquio, aconsejándoles que en lo que se tratase atendiese al bien público, así deste Reino como de aquellos Estados, y no tratasen de puntos de poca sustancia, sino á lo que en efecto conviniese al bien de la negociacion. Hasta agora no han enviado nada ni ha habido tiempo, por estar la Reina en Windiliora y haber partido con esto Sicel ayer; como éstos han estado regalados por se les haber siempre sufrido muchas cosas en los tiempos pasados, á causa de los negocios generales, no teniendo tanta cuenta con los particulares con los súbditos, por las dificultades que habia y diferencias con los vecinos, que era de más importancia; agora sienten más cualquiera cosa que no corresponda á su voluntad, pero como al presente en alguna manera lo de los vecinos no tiene tan mal estado como en aquel tiempo, y éstos están en mayor dificultad por las presentes ocasiones de Escocia, podríase algo mejorar esta negociacion, y así la Duquesa, con su suma prudencia y deseo de acertar, lo procura intentar con gran consideracion, por el estado presente de no lo llegar al cabo; Dios lo encamine.

De algunas particularidades de Escocia me han avisado, mas no tengo cosa cierta, é así no lo refiero por tal hasta entenderlo por mejor y más cierta relacion. Dicen que aquellos rebeldes contra la Reina tenian alguna copia de gente, y que el Rey estaba armado tambien y caminaba contra ellos, y que visto

esto, muchos de los que estaban en aquella mala compañía se habian vuelto á sus casas y los rebeldes habíanse recogido á los montes, y que uno de la Cámara desta Reina, que tengo escrito que era ido en nombre suyo á tratar destes sus negocios á la de Escocia, tomando ocasion, porque en aquella córte le tenían casi como sin libertad de poder negociar, se habia pasado á los rebeldes, como hizo Fragmauton en Francia siendo allí Embajador al Rey. Llámase este gentil-hombre Thomaaur. Venido há correo á esta Reina tres dias; pero como está ausente, no se ha entendido lo que trae hasta agora; mas aquí se tienen comunmente por no buenas nuevas para la Reina las que no se publican. Tiénese por cierto que los rebeldes son ayudados desta Reina; sería verdad si Thomaaur se hubiese pasado á ellos, y si lo que afirman de no querer sufrir la de Escocia protestantes en su Reino lo quisiese llevar adelante, como aquí se publica, aunque parece cosa de gran dificultad en esta ocasion. Esta Reina, segun me avisan en este punto, envia á tomar dineros á Flándes, que no será sin algun fin desto de Escocia. A Milady Margarita, demas de su prision, le han de nuevo secresgado su hacienda, y ella padecerá necesidad por agora.

Escribí á V. M. que María, la hermana de Juana, que fué degollada, se habia sabido que se habia casado con un que es portero mayor de la Reina; tomáronles los dichos y él ha confesado que es verdad, y que se ha hecho por mano de clérigo con toda solemnidad y haber consumado el matrimonio. Ella ha confesado lo contrario, y que fueron las palabras de futuro, y que no ha habido otra cosa. A él tienen preso aquí en la cárcel, y ella esta en Windiliora presa.

A esta ciudad han llegado ya algunos criados de la hermana del Rey de Suecia, y hacen librea para los demás que con ella vienen, y la esperan cada día; tengo escrito que viene á la plática del casamiento de su hermano con esta Reina.

Estos no se deben hallar mal con el cebo de las Indias ¹. Parte

1 Al márgen, de letra del Rey, dice: «Al Consejo de Indias se envíe copia desto.»

á Guinea una nao de 80 toneles de Winter. Hánme dicho hoy que el capitan Aquines, de Plemua, que partió habrá un año, llegó á la Florida, y habiendo pasado con franceses algunas diferencias, se habian concertado, y él habia tomado un rio muy hermoso y habia hecho allí un fuerte, y que quedaba en él.

Escrito hé á V. M. que esta Reina hace favor á un Eniche, que la sirve en la cámara; entre Milord Roberto y él han pasado algunas palabras, de que resultó que Milord Roberto habló á la Reina, y ella quedó disgustada de la plática, aunque no se pudo entender lo que le dijo. El Eniche se fué luégo de la córte; estuvo Milord Roberto sin ver á la Reina tres dias hasta que ella le mandó llamar; dicen que tambien volverá el Eniche á instancia de Milord Roberto, porque no se trate del negocio.

El Embajador de Francia há cuatro dias que despachó su Secretario á su Rey; no he entendido que haya más de lo que el mesmo Embajador me ha dicho, que es para pedir licencia para salir de aquí.

El Embajador, como tengo escrito, tuvo primero audiencia con la Reina, y quedó allí dos dias el Secretario despues dél venido; bien sé que tuvo negocios de particulares que pudo quedar. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 3 DE SETIEMBRE DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 59.)

A los 26 del pasado escribí á V. M. que el gentil-hombre de la Cámara desta Reina que habia ido á Escocia no era llegado aquí, y que se habia publicado que se habia pasado á los rebeldes contra la de Escocia, y que habiendo salido contra ellos el Rey, la gente que tenian los habian dejado; escribí esta nue-

va por incierta por no haber tenido de parte segura, y así lo ha sido, porque este gentil-hombre llegó á Windisora á los 27 á la noche, y se entiende que todavía Milord Jaymes con otros dos hombres principales están con alguna gente, y el Rey y Reina de Escocia tienen 4.000 hombres, y se trata de concierto entre ellos y los rebeldes, y no se sabe en que parará. La ocasion de haberse publicado que el gentil-hombre desta Reina se habia pasado á los rebeldes, fué que al partir de allí le mandaron que no negociase con el Rey sino con la Reina; habiendo pedido pasaporte para se volver, se le dieron firmado del Rey y Reina, el cual no le habiendo querido por estar firmado del Rey y Reina, ni queriendo darle otro, escribió aquí, y enviáronle á decir que se viniese sin él, y así lo hizo, no diciendo su partida por no avisarlos, y á esta causa pensaron que se hubiese pasado á los rebeldes, mas él fué detenido en el camino por las guardas y no le dejaron pasar sino con el pasaporte que no habia querido, y tornó á despachar sobre ello aquí, y mandáronle que lo tomase y se viniese.

De los negocios á que fué que, como tengo avisado, eran procurar que aquella Reina satisficiera á ésta de se haber casado con súbdito suyo y sin comunicárselo ántes, siendo tan deudos y amigas, y sobre la seguridad de que en vida desta ni de sus sucesores, si los tuviese, no pretenderia el Reino, y de que no alterase en aquel suyo ni mudase lo de la Religion; hasta ahora no se ha sabido la respuesta que trae, pero pienso que no hay sobre ello ninguna de momento, y así me lo certifican; han sentido mucho los protestantes que les han certificado que la de Escocia pidió dispensacion al Papa del deudo que tiene con su marido para efectuar su matrimonio, y se le dió muy graciosamente, y con muy buenas palabras de ofrescimientos.

A los mismos 27 llegó aquí un gentil-hombre del Rey de Francia que se llama Mos de Manisier, que es el mismo que á esta Reina trujo camellos y litera, y ántes habia venido aquí y pasado á la de Escocia, y estado otras veces; yo le visité, es católico; háme certificado que tiene por cierto que las cosas de Francia andarán bien en lo que toca á la Religion, y que él pasa

á visitar en nombre de su Rey y Reina á la de Escocia, y que ántes le mandaron visitar á ésta, y que pasaria luégo sino le detuviese esta Reina, por le hacer esperar alguna resolucion en los negocios de la de Escocia, en que pensaba hablarle; lo mismo me certificó el Embajador, y que partirian á los 29 á Windisora como lo hicieron; envié á Luis de Paz otro dia tras ellos para ver si podria entender si tenian otras materias y á ver lo que se trataba allí. Estuvieron con la Reina el Embajador y Manisier poco tiempo, y no tuvieron más de una audiencia; no han vuelto contentos al parecer, segun me dicen, ni se ha entendido que se haya tratado otro negocio más de lo que digo que ellos me dijeron de que no placeria nada á la Reina, aunque segun he sido avisado, no tratan franceses con tanta calor estos negocios como me muestran y así me lo apuntó á mí la Reina, como lo tengo escrito á V. M. en una mia de 18 de Agosto.

El principio y causa que tuvo la diferencia de Milord Roberto con Eniche, segun me ha certificado una persona de quien se puede confiar, y á quien lo contó Fragmahton, es esta: que habiendo este Fragmahton aconsejado á Milord Roberto, que es el que le gobierna, que procurase por alguna vía entender si era verdad que la Reina le tenía tan buena voluntad como le mostraba ó no, porque él estaba en peligro, y que si se la tenía, llegase sus negocios al cabo, y si no, procurase lo que toca al Archiduque, porque por esta causa é vía podria él quedar todavía en buen lugar, porque si no se hacía su negocio, ni se efectuase esto del Archiduque, todos los principales deste Reino ó los más que no le querian bien le pondrian la culpa y se vería en trabajo si en su particular no se hacía nada, y le cargaban que por su causa se estorbaba que no casase la Reina. Debia hacer dos cosas, la una, fingidamente, tratando amores con alguna de Palacio, y tentar cómo lo tomaba, y la otra, pedirle luégo licencia para irse á estar en su casa como lo hacian otros hombres principales y parecer que buscaba ocasion para ello, y que tomando el Conde su consejo, se habia mostrado servidor de la Vizcondesa de Herefort, que es de las de mejor parecer de la córte y hija de una prima hermana de la Reina, y su favorita,

y habiendo pasado esto algun dia, sucedió lo de las palabras de Eliche, con cuya ocasion pidió licencia el de Lecester, de que la Reina entró en cólera, cargándole lo que habia pasado con el Eliche, y lo del servicio de la Vicecondesa con palabras muy desabridas. El se bajó á su aposento y estuvo tres y cuatro dias hasta que la Reina le envió á llamar, habiendo procurado pacificar el negocio el Conde de Sussex y el Secretario Sicel, aunque no son nada amigos de Milord Roberto en lo interior, resultando de la plática que el uno y el otro derramaron lágrimas; se le ha tornado el de Lecester al favor pasado.

He entendido que la principal causa porque no cesan estos robos que continuamente se hacen en el mar, es el poco castigo de los culpados y detenidos por ello, aunque están sentenciados. Entre otros capítulos que he dado al Consejo de la Reina, ha sido uno que mande hacer justicia de los que así están condenados destes delitos, al cual, como á los demás, me han respondido como particularmente escribo á la Duquesa de Parma, se guardarán y cumplirán, y así me lo han enviado á decir con el Doctor Dale, que hace el oficio al presente por el Juez del Almirante; y que me dijese que en el negocio de Tomás Coban no se podria fácilmente hacer ejecucion en su sentencia, porque los jueces que le habian condenado habian dicho á la Reina, luego que le condenaron, que por descargo de sus conciencias la avisaban que por ser el Coban eclesiástico no se podia contra él proceder á muerte, segun las leyes deste Reino, y aún ellos lo habian así sentenciado porque no se atreviesen otros á cometer semejantes delitos, pensando que por esta vía se podia librar. Díjele que en lo que tocaba á los capítulos estaba bien lo respondido, pero que dijese á los del Consejo que ya tenía yo entendido que se daban muy buenas respuestas, más que yo no queria sino obras, como convenia al negocio y á la honra de la Reina y á la suya dellos, y remedio de grandes inconvenientes sino se hacia, y que quanto á lo que tocaba al negocio de Coban, yo no trataba de ninguna particularidad, sino de que la Reina hiciese justicia, pues era á su cargo, porque estos negocios estaban en punto que no se podia excusar de atender á ellos, ó por

su parte como se debía eran obligados ó por V. M. Segun me ha dicho el Embajador de Francia tambien padescen los súbditos de su Rey, y procuran que se atienda á ello, y yo lo sé.

Yaxal, que tengo escrito á V. M. que partió de aquí por la vía de Flándes á Escocia, me han avisado que ha llegado, y que aquel le ha hecho su Secretario; es hábil católico y muy aficionado, segun dél y de otros he entendido, al servicio de V. M., aquellos Reyes firman juntos lo que se despacha y ordena allí.

El Parlamento, como tengo avisado á V. M., está apuntado á los 4 de Octubre. Hay diversos paresceres en el Consejo de la Reina; unos que se debe hacer, y otros que no, sino prorogarse; avísanme que Sichel es de parecer que se debe por conocer en él las voluntades de lo que toca á la sucesion, y ver los que se inclinan á la de Escocia y conocer los ánimos, pues cuando la Reina quiera, podrá impedir la plática que no venga adelante en este artículo, y que se proveerán otras cosas en lo de la Religion que no están á su gusto, como es lo de confirmar los Obispos y otras semejantes. Los que son de parescer diferente dicen que no conviene, porque si se junta el Parlamento, la Reina de Escocia hará en él sus protestas, pidiendo la declaracion de su sucesion y de la de su marido, y si no se hace, procederá en ello con más justa causa á sus quejas, y que no se puede deshacer en este Parlamento cosa de importancia de lo hecho y ordenado en los antiguos, y ménos ordenarse cosa que sea válida en el presente, por faltar en él uno de los tres estados, que es el eclesiástico, por no haber sido elegidos los Obispos presentes y otros personajes, conforme á las leyes antiguas parlamentarias.

El artillería que escribí á los 24 del pasado que se habia sacado del castillo, han sido algunas piezas de campo para llevar á Irlanda, á donde hasta agora no ha partido Sidney por falta de dineros. Han sacado más del castillo 500 arcabuces y la municion necesaria para ellos. Estos envian á Barnich y 500 soldados y 100 caballos. Este Barnich, aunque es frontera, y de mucha importancia para este Reino, está mal fortificado, y áun parte de la muralla antigua está por el suelo; há algunos dias que han ido á visitarla dos ingenieros, y están diferentes en la

traza de la fortificacion, é á esta causa hasta agora no se ha hecho nada en ella, y si los escoceses tuviesen fuerzas, sería de harto inconveniente para este Reino.

Estando escrito esto, me avisan que los rebeldes de Escocia están juntos en Arguil, que es á la parte de las montañas hácia la Islønda, y tienen gente, y se les van juntando algunos (llamándola Congregacion); son los principales Milord Jaimes, el Duque de Xatelerao, Conde de Arguil y otro de Carnil; han pedido á esta Reina 10.000 escudos para sus gastos y ayuda á pagar la gente. Hasta agora me dicen que se les han enviado 2.000 de los que se juntaban para despachar á Sidney á Irlanda, á donde, queriendo enviar á un irlandés que aquí han hecho Conde, se le libraron 200 escudos, y no se le han podido pagar por falta de dineros; no sé lo que hallarán en Flándes. Aquellos Rey y Reina están en Demburg, que es el principal lugar de aquel Reino, y tienen la gente que he dicho y determinacion, segun escriben, de no dejar crecer los enemigos, sino buscarlos luégo. Nuestro Señor, etc. De Løndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 10 DE SETIEMBRE DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg 818, fol. 60.)

S. C. R. M.

Por la precedente mia de 3 deste escribí á V. M. que había llegado aquí un gentil-hombre del Rey de Francia, que pasaba á visitar á la Reina de Escocia, é hablaría á esta Reina de parte de su Rey, procurando algun medio para pacificarla y dar orden como se atajasen los movimientos que al presente hay en aquel Reino, porque piensan que depende de aquí; casi lo hizo pidiendo á la Reina tuviese por bien de enviar juntamente con él alguna persona para que tratasen con la de Escocia sobre aquellas diferen-

cias, y las compusiesen. Respondió la Reina que ella holgaria de complacer al Rey en aquello, pero que ella habia enviado persona propia á hacedlo, aconsejándole lo que debia hacer, y no habia tenido buena respuesta, porque habia dado á entender aquella Reina al que le habia enviado que ella tenía buen consejo y sabía cómo habia de ordenar en su Reino lo que le convenia, por lo cual le parecia que no tenía para qué enviar, si ella no lo tuviese por bien, sin saber primero cómo sería recibido. Tomóse por medio entre ellos que enviase esta Reina un correo al Embajador que allí tiene á que comunicase con la Reina esto, y que en el entre tanto esperase, é así se hizo, y el Embajador volvió aquí con esto, y despacharon á Escocia y á Francia. Mas visto que el correo de Escocia tardaba, y que este gentil-hombre del Rey iria tarde á tratar allí destes negocios, estando tan adelante el rompimiento en Escocia entre los Reyes y sus rebeldes, há cuatro dias que fué por hablar á esta Reina para partir con licencia suya, y hánle detenido diciendo que la Reina estaba indispueta desde los 6 deste mes hasta los 9 que le señalaron audiencia; hasta agora no se ha sabido lo que se ha hecho, aunque ha venido correo de Escocia.

Todavía está incierto si el Parlamento se hará ó no; dícenme que esperan y suspenden la determinacion hasta ver en lo que para lo de Escocia, y aún lo de Malta, con que tienen éstos tanta cuenta como si estuviesen tan cerca como Sicilia; no se puede pensar cuánto pesará á los herejes del buen suceso, sino se entendiese por el contentamiento que tendrian los buenos y el deseo con que lo esperan.

Todavía se está Milady Margarita en su prision; ha estado algo indispueta, y no le han dado licencia que la entre á visitar un médico; hánle quitado todo lo que tenía, y se lo tienen secretado; envíame á decir que toda su esperanza está en Dios y V. M.; yo no he osado hablar á la Reina en su negocio por no dar sospecha, por parescerme que podria tener inconveniente por todo lo que se deja considerar, sino fué lo que tengo escrito que dije á la Reina cuando le traté de lo que el Embajador de Francia le habia pedido por su Rey en lo que toca á su prision.

La hermana del Rey de Suecia llegó á Dobra antier; hánla ido, como tengo escrito, á recibir. Aderézánle la casa del Conde de Bedford con la tapicería y camas de la Reina; dice que viene bien acompañada.

Por dos partes he tenido este aviso en este punto. Que la Reina de Escocia salió de Edemburg con 6.000 hombres á un lugar apartado de allí treinta millas, y que la gente de los protestantes, que sería hasta 1.000, se habia entrado en el dicho Edemburg, y el capitan del castillo de Edemburg envió á decir á los de la villa que los echasen fuera, porque si no lo hacian batiría la villa, é así lo comenzó á hacer luégo, y que la Reina, entendiendo que eran entrados en Edemburg, volvió luego con su campo y entró en la dicha villa, y los protestantes se tornaron la vuelta de Lith, y la Reina los siguió, y que habiendo los protestantes venido á un villaje cerca de Barnich, que los protestantes han suplicado á la Reina de Escocia los trate mansa y benignamente, como siempre lo ha hecho, y que ellos no trataban de resistirla, sino de que los dejase vivir segun les dictaba su conciencia.

Que el Conde de Soterlond, que habia estado ausente de Escocia mucho tiempo, queriéndose tornar á ella con tempestad, fué forzado á entrar en Barnich, y le han detenido allí. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 17 DE SETIEMBRE DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 66.)

S. C. R. M.

A los 11 entró en este lugar la hermana del Rey de Suecia muy preñada; á las dos horas despues de medio dia, vestida de una ropa de terciopelo negro y una cota de tela de plata negra

y encima del tocado una corona de oro, que por me haber parecido cosa nueva, escribió esta menudencia á V. M. Metió seis damas vestidas de tafetan carmesí, cotas de lo mesmo; recibíola en Dobra Milord Coban y su mujer, que es Camarera mayor de la Reina. En Gravesinda Wriston con seis criados de la Reina; á la puerta del agua aquí de su posada la espera la Condesa de Sussex y una cuñada suya, la mujer del Chanciller y Secretario Sicel. A los 14 llegó la Reina de Windisora y fuese á apear á la posada, do está aposentada esta dama, que se llama Cecilia, la cual la salió á recibir á la puerta, á donde se abrazaron y subieron al aposento, á do habiendo estado con regocijo la Reina se volvió á su casa, y el dia siguiente, en la noche que fueron 15, parió un hijo. La Reina, por causa de su preñez, vino á esta ciudad á visitarla.

Ayer tuve audiencia con la Reina para hablarle acerca de los piratas y órden del castigo dellos y remedio para limpiar la mar por órden de la Duquesa de Parma, y sobre negocios de otros particulares de aquellos Estados; viene buena aunque algo flaca.

Despues de haber pasado algunas pláticas sobre la venida desta Cecilia, y alabándomela mucho la Reina, así de su buen parecer y donaire, como de la gracia y facilidad con que habla la lengua inglesa, djome: yo no puedo acabar conmigo de no os decir una cosa de que me han avisado de que estoy muy maravillada, porque así por el amor que yo os tengo, como por el que vos me mostrais, teniéndoos por tanto por mi Embajador, como del Rey mi hermano tratais contra mí por otro Príncipe; díjele que no la entendia que me declarase lo que me decía; djome que lo haria, aunque pudiera encubrímelo, y era que le habian certificado de la Duquesa de Parma y el Cardenal de Granvela é yo con ellos, trataban de enviar municiones, armas y otras cosas á la Reina de Escocia, sabiendo como estaban las cosas entre ellas. Yo la satisfice bien dello por la mejor órden que pude, y pude bien por no ser verdad, y quedó satisfecha al parecer, y por entender alguna particularidad de lo que con ella han tratado el Embajador de Francia y este gentil-hombre del

Rey que aquí ha estado, le dije que más razon tuviera yo de quejarme della que no ella de mí; pues tratándose pláticas tan largas con los que aquí estaban de Francia, no me habia dicho nada, siendo yo su tan aficionado; respondiome que cómo queria yo que habiéndole certificado que le era enemigo tratase conmigo de aquellos negocios; respondile que con no creerlo de mí y decirme luego lo que agora me habia dicho, especialmente que negocios desta calidad aún con los enemigos se debian tratar quanto más con sus aficionados, por ser de calidad que convenia que todos tuviesen noticia y satisfaccion dellos, porque si era verdad lo que se trataba y publicaba contra ella, tuviese respuesta de las causas que la movian á hacerlo, y sino se entendiese que se lo imponian y que por lo que yo le deseaba servir le hobiera dicho algunas cosas acerca destas materias de Escocia, sino la hobiera visto en ellas tan seca conmigo, porque no sólo los extranjeros, mas su propio pueblo le ponian tres culpas.

La primera que habiendo la Reina de Escocia casándose con un deudo propio suyo, natural de su Reino, criado en su casa le mostrase enemistad por ello y displacer, habiéndoselo mucho de agradecer. La segunda haber preso y tratado mal á una persona tan principal como Milady Margarita, porque habia deseado casar tambien su hijo, cosa natural á las madres y al amor que tienen y deben á los hijos. La tercera ayudar á los rebeldes de Escocia contra su Reina, perniciosísimo ejemplo para los Reyes y para ella, y que esto volaba por el mundo, y así me habia yo mucho maravillado de que no me hobiese dicho sobresto cosa alguna, importándole tanto que se entendiese lo que acerca dello se trataba y pasaba; que cuando los negocios de los Príncipes tocan á su honor no hay para que se guarde secreto en ellos ni en las causas que les mueve á tratarlos, si de ellas resulta buena satisfaccion, ántes es necesario que las publiquen, que yo lo decía por lo que le tocaba, y que pues sin procurarlo saber ni tener cuenta con ello me lo decian, que los que la tendrian no debian ignorarlo; respondiome que era cierto que se habian tratado muchos particulares en este negocio de que ella holgaria

de darme parte y aún mandaria al Secretario Sicel que me dijese todo lo que en ello habia pasado, si yo queria entenderlo, é así era verdad que la Reina de Escocia se habia fiado mucho della, y ella la amaba como á hermana verdadera, tanto que cuando se le trataba el casamiento del Archiduque Cárlos por el Cardenal de Lorena, habiéndole ella consultado sobre ello le avisó que la hacian burla y le habia enviado una carta del Emperador Fernando que le habia escrito en aquella sazón, pidiéndole á ella con mucha instancia la respuesta de su matrimonio con su hijo, por donde entenderia que no era verdad lo que se trataba del suyo, y que ofresciéndole que si se casaba con alguno de sus súbditos con ciertas calidades que ella decia que debia tener el que se hoviese de casar con ella, la declararia por sucesora en el Reino, y le habia propuesto al Conde de Leicester y ella habia respondido que por no quitarle de su servicio no vendria en él, y ella replicado que le queria tanto que holgaria de apartarle por su bien dél, y en este tiempo, entre otras pláticas, le habia pedido con engaño Milady Margarita licencia para su hijo, para que fuese á Escocia á tomar posesion del Estado de su padre, y que ella la habia dado diciendo á Milady Margarita que no la engañase haciendo el hijo otra cosa, porque ella sería la engañada si lo hacia, y que despues de tenerle ella en dos dias se habia determinado la Reina de Escocia de se casar con él, y le habia enviado á pedir consejo sobrello como en cosa hecha, y juntamente la declaracion de la sucesion, y á tiempo que ella habia sido primero avisada de todo esto, por lo cual en justa razon se habia indignado con ella y principalmente con Milady Margarita por la haber ambas engañado, y en lo que tocaba á los demás súbditos de aquella Reina que estaban apartados della, no los habia favorecido ni ayudado, aunque habia enviado á pedir aquella Reina que los oyese y no lo habia querido hacer ni seguir su parecer, que era de acordarlo, ántes le habia respondido con desabrimiento, aunque bien entendia que la Reina no estaba mal con el Conde de Mure, que es el Milord Jaimes, ni con los demás, sino que no los oia porque su marido decia que no queria que viniesen á la Côte, cargándole á él

toda la culpa de esto y diciéndome que como mozo, y que no sabia de la manera que se han de ordenar las cosas de los Reinos, lo trataba imprudentemente y que era verdad que el Rey de Francia habia enviado este gentil-hombre á la Reina de Escocia y con mucho comedimiento le habia enviado á decir la causa para que le enviaba, que era para procurar pacificarla con sus súbditos, y que porque entendiese que no habia otra cosa le pedía el Rey que enviase un suyo, para que se hallase presente á todo lo que de su parte se tratase, y esto con tanta llaneza que le habian mostrado la instruccion del Rey que para ello llevaba, y que ella le habia dicho lo que en esto habia hecho ella con la Reina de Escocia, y que sin que ella holgare dello no queria enviar persona, é así habia detenido á este gentil-hombre y escrito á su Embajador, para que habiendo avisado de todo esto á aquella Reina le escribiese si holgaria que fuese persona suya, á lo cual ella habia respondido que no habia necesidad dello, é así el de Francia pasaria que ella no queria detenerle, y cuando ella hobiese de ayudar al Conde de Mure y á los demás, que sería porque no los matasen sin razon y sin los oír y no secretamente, sino públicamente como Reina, y que la de Escocia queria dar á entender que este levantamiento era por materia de Religion, y que ellos no habian pedido á su Reina que no hiciese contra su conciencia en esto, sino que ella por ser ayudada de los Príncipes daba este nombre. De cualquiera manera que los súbditos hagan demostracion de inobediencia es de grande inconveniente ayudarlos, y no buena consecuencia para los demás, le respondí. Díjome que nunca Dios quisiese que ayudase á inobedientes, que contra sí haria, cuando no viese la razon clara de que aquellos no padeciesen sin ser oídos. Tornóme á hablar en lo de la prision de Margarita, exagerando mucho el gran engaño y burla que le habia hecho, habiéndola soltado de la prision en que estaba ántes, teniéndola en su casa; habiéndole dado licencia para que fuese el hijo y con prevenirla en ello, y así no podrá dejar de estar della muy sentida y satisfacerse muy de veras, diciéndome que qué me parecia. Respondíle que creia lo contrario de su grande y acostumbrada clemencia á que siempre habia

mostrado ánimo esforzado, que los tímidos siempre eran crueles; respondiome que tenía razón y decia verdad, dándome á entender que al fin así lo haria. Fué tan larga la plática que en esto se tuvo, que no me acuerdo aún de otras particularidades, pero fué esta la sustancia.

Paréceme que en querer cargar á aquel Rey la culpa y no á la Reina quiere llevar el camino de la ayuda que hizo en Francia á los herejes, que fué decir de que era por librar al Rey que le tenían oprimido; como quiera que sea, hay demostracion de querer ayudar á aquellos rebeldes; hácese segun me avisan alguna gente á aquella parte de Escocia, en la cual no sé yo que tenga esta Reina mucho que fiar, porque son católicos, y si ven á la de Escocia en órden, podria ser que se pasasen de su parte.

Con todo lo que dijo ayer la Reina de que no ayudaria á los rebeldes, secretamente me avisan que les envia agora de nuevo en oro 2.000 ducados, los cuales, porque vayan con más secreto y no se sepa dellos, no se han pedido al tesorero, sino tomádose del depósito de los menores, que están á cargo de Sicel; la respuesta que dió la de Escocia cuando se le propuso si holgaria que por esta Reina fuese persona, fué que para en lo que tocaba á sus súbditos no tenía necesidad de que nadie tratase dello, pero que si la queria enviar para tratar de las diferencias que habia entre ellas que podia hacerlo, y esto me dicen que ha sentido mucho.

A los 15 deste llegó aquí un gentil-hombre de la Reina de Escocia, el cual, segun me dijo, habia sido despachado por mar á Francia al Cardenal de Lorena y de allí á la Côte, y no pudo pasar por ser el tiempo contrario; fué forzado de volverse á su Reina y despachóle por aquí á la ventura si le dejasen pasar. Escribo á esta Reina con él, á la cual me dice que ha hallado muy descontenta y que no le ha recibido como otras veces; díjome que la Reina y el Rey no osan escribirme, porque si algo sucediese no le hallase la carta, mas que la Reina me habia escrito por la vía de Flándes y se maravillaba de que no hubiese llegado el que trae la carta. Este gentil-hombre es hermano del Embajador que tiene la Reina de Escocia en Francia; dice que

lleva órden á su hermano que convenia que dijese á Don Francés todo lo que allí tratare, y á mí me dijese la causa de haber sucedido aqueste levantamiento de sus súbditos, para que pudiese escribir á V. M. que habia venido forzada á las armas su Reina, porque demás de haberle pedido ciertos capítulos, que son los que tengo escritos á V. M., de los cuales era el principal que viniese en su nueva Religion, hicieron un tratado entre sí para prender á su marido y entregarle á esta Reina por su órden, y sabida esta maldad, no pudo dejar de llamar sobrello al Conde Mure, dándole seguridad y ofresciéndole para ello rehenes porque no temiese, y que no habia querido venir ni obedecer sus mandamientos, á cuya causa habia procedido contra él, de que ha sucedido lo que ha pasado, de que he dado aviso á V. M. hasta que los rebeldes habian salido de Edemburg. Parece que despues, habiendo visto aquellos Reyes que los rebeldes huian de una parte á otra, licenciaron su gente á los 5 deste, mas con órden de que estuviesen puestos para los 25 ó 30 del mismo; no quiere seguirlos sino tomarles sus Estados, que es mayor guerra que les parece pueden hacerles para desbaratarlos; quedan aquellos Reyes en la provincia de Tifi en un Monasterio que se llama Dunfermeling; los rebeldes están en un lugar que se llama Aer, que está cerca de la boca del Río Duna, que entra en el mar á la parte de Lubert contra Irlanda hácia Inglaterra, es lugar marítimo. Díceme este de la de Escocia, que tenía su Reina 6.000 caballos y más de 2.000 infantes, y que los enemigos nunca han llegado á 8.000 hombres, y que si su Reina tuviese dinero, que gente no le falta. Habia pensado que la Reina no le dejaria pasar á Francia, mas luégo le mandó dar pasaporte. Las condiciones que los rebeldes piden á aquella Reina tengo dias há escritas á V. M., y con ésta envió lo que agora le han pedido últimamente.

El Parlamento se proroga hasta segundo dia de Febrero; ha llamado la Reina al Conde de Arundel, Conde de Nortfolch, Marqués de Norhanton. El Conde de Arundel me dicen que se ha querido excusar, tórnale á apretar que venga; piensan que los llaman para comunicarles los negocios de Escocia. Nuestro Se-

ñor, la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 24 DE SETIEMBRE DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 63.)

S. C. R. M.

A los 17 deste escribí á V. M. que á los 16 el Embajador de Francia habia estado con el Chanciller y el Secretario Sicel; despues supe que se habia hallado el Almirante á esta plática, que, segun he entendido y el mismo Embajador me ha dicho, fué porque él habia dicho á la Reina que atento á que no enviaba persona á Escocia con el de su Rey, como se habia tratado, que holgaria de platicar los medios que hubiese convenientes á este artículo con alguno de su Consejo, para moverlos él como de suyo á la de Escocia, pues, en efecto, su Rey no deseaba sino la paz de aquel Reino. La Reina nombró para ello á los que he dicho, á los cuales representó los inconvenientes que podrian resultar sino se tomasen los medios de paz, y ellos por su parte proponian que la Reina de Escocia debia oír sus súbditos en lo que le habian pedido y darles entera seguridad de que no se moveria contra ellös, y tener las cosas de la Religion en el estado en que estaban, sin mudarlas, y satisfacer al Duque de Chatelerao del agravio que se le hacia en haber nombrado la Reina y proclamado por Rey á su marido, aún ántes que se casase, en perjuicio suyo y de su derecho, y otras cosas desta suerte; pero á lo que el Embajador entiende de lo que allí pasó y de la Reina, el gentil-hombre del Rey no hará nada, y así lo ha escrito á su amo, diciéndole, segun me ha dicho, que debria enviar á ello alguno de su Consejo, y que sería muy

acertado que fuese Lausac, y que podria ser que lo hiciese así su Rey ¹.

El Embajador ha hecho acertadamente aquí este oficio, porque depende más destos el acuerdo que de los rebeldes, los cuales soy avisado que tienen aquí secretamente un escocés de su parte, así para solicitar su ayuda como para avisarlos de lo que les conviene y les ordenan que hagan.

Antier tarde llegaron el Conde de Arundel, Pembroke y Marqués de Northanton; el Duque de Northfolch llegó el dia ántes por la posta, cuya venida, á lo que se entiende, será más para autorizar la determinacion que tomara en los negocios que para seguir su consejo; é así entiendo que ellos se quisieran quedar en sus casas, sino les apretaran á que viniesen.

Díceme el Embajador de Francia que llana y claramente habia dicho á esta Reina y á sus Consejeros que si las diferencias de Escocia van adelante, y ella ayuda á los rebeldes, que su Rey no puede dejar de ayudar á la de Escocia; mas ni la Reina ni sus Ministros me lo han apuntado, ni yo creo que le haya hablado tan claramente, ántes entiendo de algunas personas que no pesaria á aquel Rey que estos dos Reinos estuviesen discordes, y que lo que hace es disimulacion; he sido avisado que los han llamado para tratar lo que se debe hacer en lo de Escocia y en lo de Irlanda, porque Juan Anel ha tomado tres castillos, los dos desta Reina y el otro de un particular, y que ciertas islas que los dias pasados tomó á los escoceses, dando nombre que los tomaba para esta Reina, dice agora que son suyas, y está con gente, y Harce Zidyny hasta agora no ha partido ni le han despachado á aquel gobierno.

Tambien han de tratar sobre lo que toca al colloquio de Brujas y resolucion dél; juntáronse esta mañana, pero no estuvieron más de una hora; ha quedado el Consejo para esta tarde

1 Al márgen, de letra del Rey, dice lo siguiente: «No se me acuerda si se avisó á Diego de Guzman de lo que yo respondí á éste que hubo aquí, sobre lo que preguntó si yo holgaria que sus Reyes se ayudasen de otros que de mí; sino se le avisó, pareceme que conviene que esté advertido dello, y así se le podrá advertir con el primero.»

(juntos están), y, segun lo que se entiende por las muestras, juzgan que se hará determinacion por la Reina, ó que está hecha, de ayudar á los rebeldes por ser protestantes, porque teme si allá hay sosiego y no los ayuda, que no tendrá ayuda en ellos para lo que toca á lo de la Religion, si se hiciese algun movimiento por los católicos.

A los 19 deste fué el Almirante á Rochestre, á do están las naos de la Reina, y llevó consigo á Winter y al Tesorero de la armada y otros oficiales para visitar y ver el órden en que está. Volvieron aquí á los 21, y hasta agora no han hecho provision alguna ni tomado marinero. La voz comun y las señales todas son más que aparentes para pensar que se hará la ayuda; con ver todo esto yo no lo pienso, por la falta de dinero y de gente y otros inconvenientes, que aunque éstos estén ciegos, no pueden dejar de ver; pero no todas veces se conocen los trabajos hasta caer en ellos.

Este Marqués de Rada, marido de Cecilia, estuvo con la Reina habrá tres dias como dos horas; llamaron á un aleman que traen en su compañía, que dicen que es hombre de guerra, y estuvo con ellos el dia siguiente; con Sicel toda la mañana; dícenme que la plática ha sido tratar de levantar algunos alemanes.

Uno que dejó ahí el Embajador desta Reina me dicen que le ha escrito que V. M. envia aquí al Conde de Feria, y que piensa que viene á tratar lo del matrimonio del Archiduque, juntamente con un gran personaje que envia el Emperador. Háse publicado, de manera que el Embajador de Francia como está tan advertido á estorbarlo, con gran prisa vino á preguntármelo si yo habia entendido la venida del Conde; respondiéndole que era el primero á quien lo oia, y díjele verdad, mas despues he entendido que se ha tratado y publicado mucho, como otras cosas deste fundamento.

Del Embajador que aquí estaba del Emperador he tenido carta, que me escribe que habia llegado á Augusta á los 3 deste y pensaba llegar á Viena á los 10.

En el Consejo que tengo escrito que se hizo esta tarde, en-

traron el Chanciller, Duque de Nortfolch, Conde de Arundel, Pembrug, Milord Roberto, Marqués de Northanton, Tesorero, Camarero Mayor, Vicecamarero, Almirante, Sicel, Contraor; hasta agora no se ha podido entender lo que se ordenó, mas de que Sicel y el Almirante al salir dijeron al Tesorero que en todo caso hiciese que se diese luégo dinero para aderezar las naos. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE MINUTAS DE CARTAS

DE SU MAJESTAD AL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA, FECHA
EN EL BOSQUE Á 25 DE SETIEMBRE DE 1565.

[Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 64 y 65.]

Aunque habemos recibido todas vuestras cartas, hasta las postreras de 7 y 13 de Agosto, y holgado de entender las particularidades que contienen, no se os responderá agora á ellas porque pensamos hacerlo con otro correo que mandamos despachar á Flándes dentro de pocos dias; ésta es solamente para decirs que habiendo ido la Reina, mi mujer, á verse con su madre y hermanos en Bayona, con el fin que os mandé avisar que se habia tenido para que lo refiriédes á esa Sereníssima Reina, estuvo allí los dias que sabeis, haciéndosele de continuo tantas fiestas y caricias, que con ellas, y principalmente con la presencia y vista de la Cristianíssima Reina, su madre, y hermanos, se holgó y alegró mucho, y habiéndose despedido dellos con la ternura que se deja considerar, volvió aquí muy buena, á Dios gracias; es verdad que se le movieron algunas pláticas y alianzas de casamientos, pero por nuestra parte ni se oyeron ni trataron, y por eso no se os escribe la particularidad. Desto os habemos querido avisar para que sepáis lo que hubo en las dichas vistas y podáis hacer relacion dello á la Reina, porque vea que tenemos con ella la cuenta que es razon, y mirareis bien lo que

os responde, y avisaréisme dello con el primero. De las cartas que me enviasteis de la Reina de Escocia para mí y á la Reina, mi mujer, se recibieron, y con otro se os avisará de lo que sobre esta materia me resolviere, que agora no ha habido lugar, pero vos no dejéis de avisar á aquella Reina por el medio que os parececiere, como he holgado con sus cartas, y de ver su buen ánimo y constancia en lo de la Religion Católica, y que ella procure de conservarse con la Reina de Inglaterra y con sus súbditos lo mejor que pudiere, que yo le responderé muy en breve á lo que me escribe por vuestro medio.

Teniendo escrita ésta, se han recibido vuestras cartas de 20 y 22 de Agosto y 3 de Setiembre, y he holgado de entender lo que me avisais y de ver la diligencia que poneis en que se estorben los robos que los piratas dese Reino hacen y en que sean castigados los que están presos, aunque la Duquesa, mi hermana, no me ha avisado de las particularidades que decís que le habeis escrito, pero hacerlo há, segun creo, con un correo que entiendo que estaba despachado, y así no hay por agora que decir en ello sino que continuéis las diligencias que hacéis con tan buena instancia, como veis que es menester para que se remedie con efecto, porque á no hacerse, sería menester mirar sobre el remedio, pues no habemos de consentir que nuestros súbditos padezcan lo que pasan; ya debeis saber como la Duquesa, mi hermana, envió al Conde y Condesa de Mansfeld á llevar á Flándes á la Princesa de Parma, mi prima; tengo aviso que se embarcaron á los 15, y espero en Nuestro Señor que les dará buen viaje y que presto serán en aquellos Estados; y porque, segun entiendo, se celebrarán luego sus bodas, y yo quiero, como es razon, que se halle alguna persona en ellas en mi nombre como yo quisiera hallarme si mis otros negocios dierran lugar á ello, he acordado que seais vos el que allí asistiere, porque sé con la voluntad que lo hareis y cuán grato sereis á todos; y así os encargo que en siendo avisado por la Duquesa, mi hermana, de tiempo señalado en que se harán las dichas bodas, vos, pidiendo licencia á esa Reina, pues será por pocos dias, vais á Bruselas á hallaros allí en las dichas bodas y asistir

en ellas en mi nombre, porque se haga con el autoridad y cumplimiento que conviene; demás de haber visitado á la Duquesa y Príncipe, visitareis á la Princesa, mi prima; le direis cuánto holgara de hallarme presente á cosa de que recibiera tanto contentamiento, y le presentareis de mi parte una joya que el Príncipe de Éboli os avisará y dará órden sobrello, y despues de acabada la dicha solemnidad de la boda y tomada su buena licencia, os volvereis luégo á servirnos en vuestro cargo, teniendo advertencia que la ausencia sea de los ménos dias que ser pudiere, porque no hagais falta á los negocios que se os ofrecen. Del Bosque, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 1.º DE OCTUBRE DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 68.)

S. C. R. M.

A los 24 del pasado escribí á V. M. que aquel dia se habian juntado los que esta Reina habia mandado llamar que estaban ausentes de su Consejo, y los que aquí están de ordinario y que habian comenzado á platicar en los negocios para que fueron llamados; mas que no se entendió la resolucion que se habia tomado con ellos ni cosa particular, mas de que al salir del Consejo habian hablado al Tesorero el Almirante y Sicel para que hiciere dar dineros para los navíos, y fué así; pero como he entendido despues no fué sino para pagar el gasto que se habia hecho en los que se armaron para salir á limpiar el mar de los ladrones y piratas; lo que se ha hecho en el Consejo desta Reina, desde los 24 que comenzaron á tratar en el negocio de Escocia hasta los 26 que se resolvieron, es que por órden de los consejeros que aquí estaban se hizo una larga plática y proposicion á los que vinieron por el Secretario Sicel, en

que les refirió las quejas que esta Reina tenía de la de Escocia y la injuria que le habia hecho en haberse casado sin su parecer, habiéndole prometido lo contrario y con súbdito suyo, y otras cosas particulares que se habian hecho contra este Reino, y por su parte poniéndoles delante la pretension de aquella Reina á este Reino, y que habian pedido ayuda al Papa contra ellos, y que era necesario con tiempo proveer á todo; asimismo se les dijo en Consejo que Yaxlee, que tengo escrito á V. M. que habia pasado por *Flúndes* ¹ á *Escocia*, es ido á V. M. de parte de aquellos Reyes ²; con todo se ha dicho á la Reina que no fie de franceses, y por personas de autoridad; la resolucion ha sido que esta Reina envíe una persona de autoridad que trate con la de Escocia sobre todo lo propuesto, y viniendo en acuerdo sobrello, conforme á razon y justicia se tratase del acuerdo de los rebeldes, procurando pacificarlo y ordenarlo todo, y que en el entretanto que vá esta persona se busquen dineros y hagan todas las preparaciones necesarias con diligencia para hacer la guerra en caso que no haya ni se tome concordia en todo; y aunque la Reina y los demás consejeros que aquí estaban tenian diferente opinion, sino que luégo se comenzase la ayuda á los rebeldes y se rompiese, se ha tomado este medio, representándole alguno ó algunos de los que han venido cuán mal pareceria á todo el mundo que ayudase á los rebeldes de Escocia, como habia hecho á los de Francia, de que no se habia conseguido otro fruto que el nombre y muchos trabajos; pero así en el nombramiento de la persona como en lo demás ha querido la Reina tomar tres días ó cuatro para resolverse; á los 27 estuvo con la Reina el Embajador de Francia, y segun él me dice trata muy diferentemente estos negocios con ella de lo que se propuso en el Consejo; dióme cuenta de la causa porque habia ido á Palacio, que fué por hacer relacion á la Reina de lo que la de Escocia le habia respondido con un suyo que

1 Dice al márgen de letra del mismo Rey: «no diga de Escocia á Flúndes.»

2 Al márgen de letra del Rey dice: «no se me acuerda que haya escrito que venga acá este y desta manera que aquí dice debe de ser allá bien público.»

pasó á Francia, que llegó aquí á los 26, á lo cual le habia escrito ántes sobre la persona que esta Reina le habia de enviar con el gentil-hombre de Francia, como tengo escrito que fué, que ella holgaria de que el Rey de Francia tratase de las diferencias que habia entre ella y esta Reina, y venir de buena voluntad en todo aquello que fuese razon; pero que en lo que tocaba á sus súbditos rebeldes, no queria que se entremetiese esta Reina á tratar dello, porque los queria castigar como era obligada, y que aunque no tenía comision de su Rey, le habia dicho que entendia que hacía preparaciones de guerra contra la de Escocia, y que porque en la capitulacion de amistad que entre el Rey, su señor, y ella se habia hecho, comprendia la de Escocia le pedia hiciese bien ver la capitulacion para que no se fuese contra ella, y que la Reina le habia respondido que no haria cosa contra lo capitulado, y que de todo lo que hiciese, ella daria muy buena razon, y que ántes la de Escocia habia ido contra la capitulacion y tratado muchas cosas contra ella.

Esto que me ha dicho el Embajador parece contrario de lo que propuso á los del Consejo, pero más blando de lo que él me ha otras veces certificado en esto, que ha sido que claramente habia dicho á la Reina que su Rey no podia dejar de ayudar á la de Escocia viéndola en necesidad; mas de franceses ni de lo que dicen no se puede fiar en nada, que siempre atienden á sólo su negocio; algunas cosas me ha dicho este Embajador que han salido verdaderas, puede ser la causa que yo le muestro que estoy dél muy confiado y le aviso siempre con diligencia de algunas que se le pueden decir sin inconveniente, dándole siempre á entender que V. M. me tiene mandado que lo haga.

La persona de quien he sido avisado que se propuso á los del Consejo el ayuda de Francia es de crédito y bondad, podria ser que se les propusiese por los inclinar al negocio, y que no sea verdad que lo hayan hecho franceses; mas en esta coyuntura puede bien ser que hayan ofrescido la ayuda con algunas condiciones ó de estar de por medio, porque no se determine la Reina al matrimonio del Archiduque, viéndose apretada que es agora en lo que principalmente tienen franceses puestos los ojos,

y que los tiene en mayor cuidado para procurar que no se efectúe.

El de la Reina de Escocia que llegó aquí á los 26, como he dicho, es del Consejo de aquella Reina; ha pasado á Francia, no me vió ni me trujo carta, sino al Embajador de Francia á quien escribió aquella Reina en respuesta de lo que él le habia escrito, y habiendo pedido pasaporte para el Embajador que detuvieron un dia como en prision á lo que él mismo me envió á decir por satisfacerse esta Reina de la prision de Samer, que fué el inglés que detuvieron en Escocia, porque no quiso el pasaporte del Rey, aunque la causa que dieron de le haber detenido fué decir que por los capítulos y tratados de paz que hay entre estos dos Reyes es prohibido que ninguno pueda pasar de allí á aquí ni de aquí allí, sin carta particular para la Reina de Inglaterra de la de Escocia y desta para aquella; y esto es así, aunque no se ha usado, sino de escribir á los que están por Gobernadores en las fronteras, como éste dijo que se habia hecho con él, y así partió ayer de mañana; envióme á decir que aquellos Reyes tenian toda la gente que habian menester, y que muy en breve desharian del todo aquellos rebeldes, y que era verdad que Yaxlee y un escocés habian partido á ese Reino á V. M. y á Roma el Obispo de Bosens.

Aquí se ha dicho que esta Reina ha enviado 300 arcabuceros á los rebeldes y que habian pasado á Barvie; éste me ha enviado á decir que no han entrado ni podrian aunque fuesen más, porque tenian buen recaudo para que no pudiesen pasar. El Embajador de Francia me dijo ayer tarde que cierto habian pasado, poderse mejor creer al escocés, pues viene de allí.

Avísanme que esta Reina envia Embajador que resida en la córte de V. M., porque dicen que no le tratan como solian y porque no le dejan hacer sus officios ú oraciones á la costumbre de aquí.

La Reina todavía hace favor á Milord Roberto en lo público, más alguno y muchos afirman que no está en aquel lugar que solía y que la demostracion es por no dar á entender que esté desfavorecido. El Eniche, que he escrito, guarda su lugar, y

como tengo cumplido con el de Leicester por la órden que he escrito á V. M., en lo que toca á su casamiento, y él no me ha más hablado en ello, disimulo; pues por parte de V. M. le he mostrado con las palabras que consideradamente ha habido lugar buena voluntad hasta ver en que pararán los negocios del Archiduque, y áun los suyos dél y muestre el tiempo lo que se debe hacer atento á que si le sucede bien se podrá cargar á mi descuido él no se haber hecho más diligencia que no conviene, porque los enemigos y émulos que tiene demás de ser muchos son los católicos, y que se muestran aficionados al servicio de V. M. y los más principales, y por estar el negocio del Archiduque en el punto que todavía está, en el cual esperan respuesta.

Juan Aquines, que es un Capitan que escribí á V. M. que iba á Guinea, habrá poco más de un año llegó á Plemua, á los 25 del pasado, el cual, habiendo hecho su jornada á Guinea, y tomado de allí esclavos, partió á la Isla de Santo Domingo, á donde dicen que con licencia del Gobernador; hizo su comercio con los españoles della y que trae en oro más de 50.000 ducados y cierto aljofar, cueros y azúcar en rescate de sus esclavos, y á la vuelta tocó en la Florida, á donde halló algunos franceses que le compraron una nao y 20 barriles de harina para se tornar en Francia, los cuales habian quedado de los que allí estaban, porque hasta 70 que habian ido á la Isla de Cuba y Jamaica por vituallas fueron presos y ahorcados todos en Jamaica, de manera que en la Florida no quedaba francés; si dice verdad en lo que toca á haber tenido licencia del Gobernador para hacer libremente su contratacion en aquellas islas; sería cosa de mucho inconveniente si no se remediase dando órden en ello, porque la codicia destes es de manera que podría hacer, de suerte que siempre se hiciesen por estos semejantes jornadas y demás de usurpar el comercio á los que con licencia de V. M. le hacen, no creo que podría venir navío seguro si ellos le pudiesen tomar; procúrase de entender el particular deste y avisar á V. M.

Ayer se bautizó el hijo de la hermana del Rey de Suecia en la capilla de Palacio, habiendo sido comadre la Reina y compa-

dre el Arzobispo de Canturveri y el Duque de Nortfolch; fué la fiesta muy solemne como V. M. entenderá por una relacion de lo que allí pasó que vá con ésta. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 8 DE OCTUBRE DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 70.)

S. C. R. M.

Antes de ayer tuve un despacho de la Duquesa de Parma con una carta suya para la Reina sobre el remedio de los robos de la mar, de que continuamente trata con toda diligencia, vigilancia y cuidado que el negocio requiere y es menester. A lo que entiendo de la Reina, desea darle, pero los Ministros no todas veces hacen todo lo que se les ordena, especialmente si tienen parte en la ganancia, y es necesario no dejarlos de la mano, como se hace agora.

Hánse hecho agora algunas ordenanzas y provisiones, que si se ejecutan bien, aprovecharán mucho, porque á mi ver entero remedio no le podrá haber, segun la codicia desta gente y el exceso que hacen en sus gastos y el mal órden en el gobierno, en que tiene buena parte la mala conciencia.

Tuve ayer audiencia; hallé en la Cámara de presencia al Marqués de Bada, que me llegó á hablar, diciéndome delante de todos los que allí estaban que era muy obligado á servir á V. M. como á Señor á quien habia servido y recibido mucha merced y favor, lo cual no podia dejar siempre de servir y conocer en toda parte. Yo se lo agradecí de parte de V. M.; y habiendo hablado á la Reina en el negocio que he dicho, como particularmente escribo á la Duquesa, la satisfice de su parte acerca de lo que he escrito á V. M. de lo que me habia dicho

esta Reina sobre lo que le habian avisado de que hubiesen ordenado ni tratado de enviar á Escocia armas ni otras municiones, de que, segun me respondi6, qued6 muy satisfecha, certificándome que no lo habia creido, aunque me lo habia dicho por el amor que me tenía. Díjele que la causa que se me habia apuntado para tener de mí sospecha, era que la Reina de Escocia era cat6lica, y que por esto no habia dejar de servirla á ella, pues por su gran entendimiento y por las palabras que acerca desto me habian diversas veces dicho, yo entendia dél lo mismo que decian de la de Escocia en lo de la Religion, aunque por algunos de los fines no lo mostrase tanto; no me lo neg6, ántes me dijo palabras en confirmacion, pero yo quisiera estar más seguro dello y áun los cat6licos de su Reino.

Llam6 al Conde de Leicester, mostrándole favor, como suele. Pregunt6me: «¿Conoceis á este gentil-hombre?» Respondíla que habia tanto que no le habia visto que podria desconocerle. Díjome la Reina: «Tanta presuncion tiene que no os va á visitar cada dia?» Así estuvo un rato hasta que se hizo hora de ir á visitar la hermana del de Suecia, diciéndome si la queria ver. Respondí que la acompañaria. Fué por agua, y yo sólo con ella en la cámara de su barca, aunque despues llam6 á Íñiche y le habló en secreto bien estrechamente, y despues me dijo que le decia que aprendiese la lengua alemana, dándome á entender que le apuntaba algo del Archiduque. Habíale dicho yo que habia llegado á Viena á los 11 del pasado el Embajador del Emperador que aquí estuvo, pero no me pareció que trat6 con calor dello.

Lleg6 con gran demostracion de amor y muchos abrazos á la de Suecia, y despues la llegué á hablar. Estuvieron un poco en pié, sentáronse, como hubieron traído un escabelo para mí, hablaron en cosas de conversacion y encarescimientos de lo que se querian; hízome la de Suecia algunos ofrecimientos, diciéndome la obligacion que tenía de servir á V. M. por la merced y favor que habia hecho á su marido, con mucha humildad y buenas palabras, y con tan buena manera, que se le parece bien quien es.

Tuve aviso allí de la Duquesa de Parma, cuando queria salir la Reina, de la retirada de la armada del Turco de Malta. Mostró mucho contentamiento la Reina, y esta dama y los demás que allí estaban. ¡Sea Dios loado, á quien todo se debe, que ha sido jornada de tan gran importancia y bien universal, que V. M. debe darle infinitas gracias por haber sido escogido de su mano por amparo de sus fieles, como lo es y será, para acrescentamiento de su fé católica!

Del Duque de Alcalá tuve carta con esta misma nueva. Despacho á diligencia para que los 3.000 alemanes que se levantaban para Nápoles se quedasen, atento á que podrán servir los españoles que quedan de la jornada.

Aunque la Reina hizo esta visita por agua, tornó por tierra en un carro, iba con ella sola su Camarera mayor. Díjome: «Tres vamos en este carro, y no falta quien quisiera que fuéramos cuatro,» dándome á entender que iba preñada la Camarera. Respondíle que tenían razon de desearlo en su Reino. Dijo: «Y vos, ¿de quién quisiérades que fuera?» Respondíle que la deseaba tanto servir, que ántes de determinarme queria saber su voluntad. Estaba, como digo, con ella la Camarera, que se ha mostrado por el Archiduque; y junto el teniente de caballerizo, hechura de Milord Roberto, el cual como entendí dél poco, ántes debe tener perdida la esperanza, como algunos piensan. Hay en lo de aquí tanta variedad, que da trabajo, y la pregunta de la Reina no debió ser sin causa por algun fin.

Todavía lo de Escocia está aquí en el estado que tengo escrito á V. M. por las mias precedentes.

Han tornado á certificarme por muy cierto que no se dará ayuda á los rebeldes por parte desta Reina, y siendo así, aquello tendrá poca fuerza para desasosegar la de Escocia; pero en lo que toca al nombrar personas que esta Reina se habia acordado enviase á aquella, hasta agora no se ha hecho; hoy se ha de tornar á tratar del negocio, porque estos dias pasados todo ha sido entender en despachar al Virey á Irlanda, porque los aprieta Juan Anel, y demás de los tres castillos ha tomado otro fuerte de la Reina, y pensaron aquí que le pusiera por el suelo, y no

lo ha hecho, ántes ha puesto gente en él, de que se tiene mala satisfaccion.

De la jornada de Aquines no he podido saber más hasta agora de lo que tengo escrito, sino que negoció en Jamáica y Tierra Firme con licencia de los gobernadores, que no me parece cosa de creer; no se podrá encubrir la verdad, porque se hace diligencia por diversas partes para saberlo.

Estucle, de quien V. M. tiene noticia, me ha hablado y dicho que él tuvo inteligencia con el Obispo Quadra cuando fué aquí despachado para la Florida, y que hizo en aquello cierta diligencia para que V. M. fuese avisado, dándome á entender algunas particularidades del deseo que tuvo y tiene de servir á V. M., y agora me ha tornado á decir que el intento que aquí se tenía en aquella jornada, y que éste no cesa, es que se hiciese un fuerte, para si la tierra fuese buena y fértil, pudiesen tener en ella su contratacion, y si no, estar al paso para robar los navíos que viniesen; éste es católico, á lo que me dicen los españoles que aquí están; siempre se ha mostrado aficionado á servir á V. M. Está detenido aquí, como tengo escrito, por cierta ropa que tomó á un portugués en un navío francés que sacó de Bayona, en Galicia, que de haber quebrantado el puerto, por tomar navío de enemigos no se tiene aquí *mucha cuenta por sus leyes*. Díceme que desea mucho Sydney llevarle á Irlanda, por la gran amistad que tiene con Juan Anel, con el cual tiene por cierto que podrá, en caso que V. M. fuese servido hacer algun efecto en aquella isla, yendo á platicar lo que con él se ha de tratar, á lo cual no quise responder, y así me dijo que lo pensase, porque deseaba hacer servicio á V. M. y habia tratado dello ántes de agora con el Obispo Quadra.

En lo que toca á la Florida, bien creo que así franceses como éstos, han deseado meter el pié en ella, mas por estar al paso de los navíos que vienen de la Nueva España y el Perú, que por otro fin, pero lo que dicen conviene es quitarles el trato por todas las vías posibles de aquellas partes, y que no pasase nadie sin licencia de V. M. sin ser bien castigado. Son cosas mejores de decir que de remediar en mar tan largo, mas afir-

man que si en la isla Dominica hubiese recaudo, que se podría mucho estorbar por estar al paso. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 13 DE OCTUBRE DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 848, fol. 71.)

S. C. R. M.

El Embajador de Francia tuvo antes de ayer correo de su Rey, pero entiendo que sus cartas son del 27 del pasado, no ha hecho diligencia; de la mesma data las ha tenido de Escocia del gentil-hombre de su Rey que pasa allí, como tengo escrito á V. M. Díceme el Embajador que le escribe que holgó mucho con él aquella Reina, pero que no ha admitido plática de concordia con los rebeldes, porque los quiere castigar, y que para primero deste habia mandado juntar su gente, y que no le escribe otro particular, sino quejas que aquella Reina daba desta. Estuvo ayer con la Reina el Embajador, quejándose de robos que se han hecho á franceses por los piratas. No sé lo que aprovecharán sus quejas y mias, mas sería razon que hiciesen algun buen efecto como prometen.

Asimismo me ha dicho que habló á la Reina, diciéndole que entendia, así de lo que ella misma habia dicho, como de otros particulares, que no tenía intencion de ayudar á los rebeldes de Escocia, lo cual él habia escrito á su Rey que le pedia le dijese si se le podría significar por cierto, porque sabía que le daría mucho contentamiento, y que le habia dicho que no los ayudaría, no le tocando á ella el negocio, y que cuando lo hubiese de hacer sería descubierta y claramente, y que todas las veces

que habla en esto, deja siempre la puerta abierta sin prendarse, y que le había dicho que la de Escocia había enviado á V. M. á Axile, debió ser por le poner alguna sospecha. Ha certificado á esta Reina, segun me dice por su Rey, que en caso que aquella quisiese entrar en este Reino, que no la ayudará más que si entrando los ingleses en el suyo.

Avísanme que habiendo entendido los rebeldes de Escocia que esta Reina estaba resoluta de no ayudarles, como ellos pensaron al principio, Milord Jaymes, Conde de Muree, escribió á la Reina de Escocia una carta en que le decia que él no era ni había sido ningun tiempo deservidor suyo ni rebelde á la Corona, ni lo sería, pero que no queria reconocer por Rey á Milord de Arle, y como la Reina hubo visto esta carta y sabido el lugar á do quedaba el Conde, juntamente con haber enviado la gente que le pareció necesaria para romperle, escribió respondiéndole que su carta y las palabras della, mostraban bien que era bastardo, rebelde y traidor á la Corona, y que en breve conoceria que ella le tenía por tal, y así la gente que envió la Reina vino á jornada con él, en la cual le mataron 600 y 700 hombres, y habiendo huido los demás, él se retiró á un lugar que llaman Churlyd, frontera deste Reino. De los demás, no se entiende qué se ha hecho hasta agora.

Esta nueva he tenido de dos personas á quien se debe dar crédito, aunque la Reina dijo ayer al Embajador de Francia que no sabía cosa ninguna acerca dello. Tienen muy secreto aquí esto. Hánse juntado esta mañana en casa del Canciller los que tienen cargo de la Hacienda. Háse ordenado á los que han de pagar la casa y otros oficios de la Reina que no paguen, por lo cual se tiene sospecha que quieren hacer alguna gente, pero no hay cosa cierta, ni la puede haber en tantas mudanzas.

Dícenme que una de las cosas porque ha desplacido á esta Reina de la ida de Axile á V. M., es porque ha entendido que en su poder está un testamento original de su hermano Eduardo, en el cual declara á ésta por bastarda.

Los 300 arcabuceros que tengo escrito, que se habían enviado desde Barnieh á Anand, aunque no pasaron, todavía se pu-

blicó que irán en favor de los rebeldes. Háse tratado con el Consejo desta Reina de que no se habiendo acordado en él que se diese el socorro, ántes lo contrario, como se habian movido á salir de Barniche á darle sin comision. Avisánme que Sichel dice que no sabe por qué órden ni que él haya hecho acerca dello ninguna cosa ni otro del Consejo que él entienda; echan la culpa dello al Conde de Bedfordt, que es el que está en Barniche y á Fragmahton. La obra parece, el autor buscan agora.

Despues desto escrito me dicen que el recuento que pasó entre la gente del Rey y Reina de Escocia y los rebeldes fué desta manera: que entendiendo el Conde Bothorel, Almirante de aquel Reino, que estaba con 2.000 caballos, que los rebeldes se venian hácia la parte de Churlid por poderse ayudar y tener á las espaldas á los ingleses, salió á ellos, y los desbarató, prendiendo algunos y matando otros de los que están en la memoria que va con esta. La verdad se entenderá presto. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á GUZMAN DE SILVA, FECHA EN EL BOSQUE
DE SEGOVIA Á 20 DE OCTUBRE DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 76.)

S. C. R. M.

En la carta que os escribimos á 25 de Setiembre se os dió aviso del recibo de todas las vuestras hasta la de 3 del mismo, que es la postrera y la más fresca que tenemos. En esta se satisfará á todo lo que dellas requiere respuesta, y comenzando por lo que más importa, que es lo que toca á la ayuda que la Reina de Escocia nos ha enviado á pedir, habiendo visto lo que nos escribió de su mano en la carta que nos enviastes y lo que

asimismo escribe á la Reina, mi mujer, y lo que avisais que os habia enviado á decir por medio de aquel su gentil-hombre y las justas causas y razon que hay para que yo haya de favorecer á la dicha Reina en la necesidad que se halla, siendo tan católica, hallándose tan desamparada y mostrando hacer de mí tanta confianza, y queriéndolo principalmente para amparar y conservar en su Reino las cosas de nuestra fé y Religion, me he resuelto de la ayudar y favorecer para ello de muy buena gana, y así le respondo de mi mano la carta que irá con esta en creencia nuestra, que no me pareció que era bien alargarme más en ella, por sí acaso fuese intercepta, y por remitiros á vos lo demás que se lo declareis y hagais entender de la manera que aquí se os dirá.

Remitiendo, pues, la dicha mi carta á la Reina de Escocia por la mejor vía y más secreta y cierta que vos allá vereis que se puede y debe encaminar, le enviareis á decir que teniendo yo como tengo mucho contentamiento del casamiento que ha hecho con Milord de Arle, no puedo dejar de loársele, como más particularmente lo dijo el Duque de Alba á su Embajador por mi mandado en Bayona, porque siempre me pareció ser éste el que á ella más le convenia. Que me ha pesado mucho de haber entendido por su carta y vuestro aviso que sus vasallos se le comenzasen á desacatar, que perseverando ellos en esto, seré muy contento y tendré por bien de ayudarla, y que así lo haré con efecto y de muy buena gana luégo que la Reina me avise haber los dichos sus vasallos pasado adelante en el desacato, de manera que sea forzada á venir á las armas, pero que esta ayuda conviene á todos que sea secreta y con dinero, porque si acaso otros Príncipes tuviesen voluntad de dar ayuda á los rebeldes de la dicha Reina no se la hagan con mayor fuerza, entendiendo que ella tiene la nuestra. Que cuando la Reina de Inglaterra abiertamente quisiese hacerle la guerra sobre las cosas de la Religion, hay asimismo muy buen camino para que yo asista y ayude á la de Escocia con mayor fuerza debajo de la ayuda que el Papa le hará, el cual me ha comunicado y dado parte de lo que la dicha Reina de Escocia le ha escrito y pedídomme pa-

rescer en lo que debía responder, mostrando muy buena voluntad de ayudarla, y así yo le he respondido alabándosela por le confirmar más en ella, diciéndole que me juntaré con Su Santidad, para que debajo de su nombre y del ayuda que él ha de dar, yo pueda contribuir para el gasto, y el socorro sea tanto más gallardo, y que este caminar yo así debajo desta cubierta será el tiempo que entendiéremos convenir, así á los negocios particulares de la dicha Reina de Escocia, la cual puede tener por cierto y estar muy asegurada que los habemos de ayudar y procurar siempre vayan delante por sola su virtud y cristiandad, y así holgaremos se lo deis á entender para que esté de buen ánimo.

En los negocios de Inglaterra hareis decir á la dicha Reina de Escocia que yo le ruego y pido mucho camine con gran templanza, procurando siempre conservar la parte que en ese Reino tiene, que yo con la que en él puedo tener, la asistiré siempre, procurando asimismo de no irritar á la Reina de Inglaterra ni apretarla de manera que la haga saltar, que tampoco me parece que en ninguna manera del mundo al presente sea tiempo de apretar sobre la declaracion de la sucesion, sino que traiga la plática siempre viva con la dicha Reina, sin llegarla á que se haya de resolver hasta que se tenga ganada más tierra, y yo esté y me halle donde con más facilidad pueda ayudar á ello; y que pues yo tan de veras deseo su bien y contentamiento, le ruego y pido mucho que sin advertirme primero y tomar mi parecer no se arroje á cosa desta, porque se lo daré siempre con tanta aficion y buena voluntad que esperamos se acertará lo que se hiciere, para que dello suceda tan gran servicio á Dios, Nuestro Señor, como yo entiendo, y espero que por su medio della se le ha de hacer.

Y porque desde luego conozca con obras la dicha Reina de Escocia la voluntad que tengo de ayudarla, os he mandado enviar con ésta el crédito que vereis de 20.000 escudos ¹, para que vos en nuestro nombre y con el secreto y buen modo que veis

1 Al márgen de letra del Rey dice: «Sébase de Eraso la cantidad.»

que conviene tenerse en esto, la podais socorrer, segun fuere teniendo la necesidad contra sus rebeldes, sin decirle la particularidad de la suma que se os envia, sino que teneis órden nuestra para socorrerla, que en esto ya vos veis que de acá no se os puede dar más claridad ni otra órden, sino remitíroslo, para que segun la necesidad en que entendiéredes que se halla la dicha Reina, así la vais ayudando y socorriendo con todo el secreto del mundo y disimulacion que se requiere para que no se entienda, y avisarnos heis luégo del estado en que allí se hallan los negocios, y pues mi fin de saberlo es para ayudárselos á encaminar como á ella le conviene, será bien que vos pidais á la dicha Reina que ella dé órden como seais bien y brevemente advertido de las cosas que ocurrieren para que me las podais escribir y yo ordenaros lo que se hubiere de hacer, y advertirla heis que mire mucho las diligencias que hace en Inglaterra no pueda la Reina en ninguna manera del mundo entender que ella las haga para durante su vida, porque esto la escandalizaria mucho y daria grande ocasion, para ejecutar contra ella lo que pudiese y en alguna manera sería justificar su causa. Y por lo que importa el secreto de todo esto, se advierte que á nadie habeis de dar parte de la particularidad dello, sino que generalmente os he mandado responder que me pesa del trabajo en que la Reina de Escocia se halla, y que en lo que yo buenamente pudiere ayudarla, sin hacer ofensa á la amistad de mis amigos lo haré, y en esto os habeis de cerrar sin alargaros á más, porque así conviene.

De la prision y maltratamiento de Milady Margarita nos ha desplacido mucho por la razon que hay para ello, y así huelgo de que vos la animeis y advirtais siempre de lo que le cumple como decís que lo haceis, y que procureis de tener con ella buena inteligencia en todo lo que buenamente se pudiere, mirando que sea de manera que esa Reina no se pueda resentir dello.

Hicistes bien en asistir y ayudar al gentil-hombre del Emperador, mi hermano, mientras trató del casamiento del Archiduque Cárlos con esa Reina, conforme á la órden que os habíamos dado: pero ya todo aquello cesa, porque segun el Em-

perador me ha enviado á decir está desengañado y fuera del negocio, y así no hablareis vos más en él, si acaso él no os lo escribiese y ordenase de nuevo, lo que no creemos que hará.

Y pues ya habrá llegado la hermana del Rey de Suecia que decís que venía á tratar el casamiento de aquel Rey con esa Reina, avisareisme de lo que habrá resultado, que bien creemos que será como de los otros, y lo que decís que al cabo ó nunca se casará, y que si se determina en tomar marido habrá de ser Milord Roberto, á quien siempre se ha mostrado tan aficionada, y últimamente en lo del enojo que habia tenido con Eniche, que fué bien escribírnoslo en particular, porque del discurso y remate de ello se deja bien entender que esa Reina quiere al Roberto, y por eso y para en caso que acabase de tomarle por marido, es muy conveniente el entretenerle y conservarle siempre en la aficion que ha mostrado tener á nuestras cosas, como lo haceis, y así procurareis de llevarlo adelante con el buen modo que hasta aquí habeis usado y sabreis usar.

Vimos lo que escribís de la oferta que habíades entendido que el Embajador de Francia habia hecho de parte de su amo á esa Reina que si se casase con la persona que él la aconsejaba la ayudaria con dineros y 30.000 hombres para la conquista de Escocia, que fué bien avisarnos dello, aunque del cumplimiento de la promesa creemos que la hará esa Reina el fundamento que de las otras de franceses. Todavía si hubiere algo más en esto nos lo escribireis.

Tambien nos avisareis (si ya no lo hubiéredes hecho) de la resolucion que se habrá tomado en la diversidad de opiniones que decís que habia entre los Ministros desa Reina en si se haria ó no el Parlamento que estaba apuntado para los 4 del presente, y si se tiene, procurareis de entender lo que se trata en él que haga al caso ó toque á nuestras cosas y á las de Escocia, y escribírnoslo heis particularmente.

Lo que respondistes al Canciller y á Sicel en la plática que con vos tuvieron acerca de la respuesta que nuestros Diputados de Brujas habian dado á los desa Reina, nos ha parecido bien y será lo así, que siempre deis cuenta á Madama, mi hermana,

de todas estas cosas, y que procedais en ella y en la negociacion conforme á lo que ella os ordenare, porque aquello será lo que cumple al bien de los negocios que se tratan y á mi servicio.

Habemos visto lo que escribistes á la Reina y á Sicel y memorial que le enviastes sobre el remedio de los daños y robos hechos á nuestros súbditos y castigo de los piratas y provision que sobre esto se debe hacer para adelante, que esto y la instancia que siempre habeis hecho sobrello nos ha parecido muy bien, y pues se os han respondido tan buenas palabras, tendreis la mano y apretareis el negocio hasta que veais que con efecto se pone el remedio necesario y el que se debe á la hermandad y buena amistad que yo tengo y uso con la Reina; pues no es justo ni razonable que habiéndola tal entre nosotros, sus súbditos se hayan tan mal y hagan tan malos tratamientos y robos á los míos, y esto le representareis y encarescereis de manera que desta vez se haga tal provision que se remedie lo pasado y se prevenga á lo porvenir; pues si bien lo quiere mirar, como debe, es desautoridad suya y no le tener sus Ministros y súbditos el respeto ni temor que deben haciendo en esta parte lo que hacen, y en este propósito nos pareció que respondistes como convenia á lo que la Camarera mayor de la Reina os pidió que hablásedes por Coban.

Quedamos advertidos de la nave de 80 toneles que decís que habia partido para Guinea y de lo que el Capitan Aquines habia hecho en la Florida despues que se concertó con los franceses que allí estaban, que fué bien avisarnos dello, y así lo será que nos escribais todo lo demás que allí se entendiere de aquella provincia y destas cosas.

Cuanto á lo de Malta, por cierto tenemos se habrá sabido; hay el buen suceso que tuvo y como huyó el armada del Turco con vergüenza y daño notable que recibieron de los españoles é italianos, que Don García de Toledo llevó al socorro del Maestro y de aquel convento é Isla. Todavía he mandado que se os envíe la copia de una carta del Maestro á Don García, para que la veais y deis á entender á la Reina si os pareciere; pues se-

gun las pláticas que me habeis avisado que ha tenido con vos desto, creemos holgará de saberlo en particular ¹. De Bosque de Segovia, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 22 DE OCTUBRE DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol. 78.)

S. C. R. M.

A los 20 por la mañana recibí la carta de V. M. de los 25 del pasado, que aunque con ella y otros negocios la Duquesa de Parma me despachó correo á los 13, se detuvo en llegar porque el paso de Cales, como V. M. sabe, no todas veces se puede hacer con diligencia.

Tuve audiencia de la Reina este dia, á la cual, despues de la haber visitado de parte de V. M., hice particular relacion de lo que V. M. me mandó escribir acerca de las vistas de la Reina, nuestra Señora, con su madre y hermanos y del regocijo, fiestas y contentamiento que tuvieron, y haber vuelto S. M. con salud sin haber hecho otra cosa, aunque se le movieron algunas pláticas de alianzas y casamientos; pero que por parte de V. M. ni se oyeron ni trataron, conforme á como yo por V. M. le habia referido ántes que se hiciesen las vistas. Despues de me haber dado muchas gracias y mostrado gran alegría y contentamiento de la cuenta particular que V. M. era servido se le diese, así en las palabras como en el rostro, me dijo en sustancia, que aunque tenia por cierto, y así lo entendió siempre, que por parte de V. M. no se trataría en las vistas más de lo que yo le habia referido, ántes habia holgado mucho de

¹ Al margen de letra del Rey dice: «Podrásele enviar la copia de la carta del Maestre para Don García.»

sáber lo que le decia, porque le habian certificado lo contrario, especialmente en lo que tocaba al casamiento de que ella se habia maravillado, porque entendia que era de más edad que no ella, sin decirme quién, habiéndolo ella rehusado por esta causa, le parecia que lo mismo haria. Bien me pareció que habia querido entender por la Princesa de Portugal; pero por me haber dicho que con esta buena ocasion y muestra de amor que V. M. le habia hecho, queria ella escribir de su mano á V. M. acerca de ello, no quise parar en el negocio por no ponerla en cuidado de recatarse en lo que ha de escribir, porque no faltará otro dia ocasion de tornar diestramente á la plática.

Cuanto más entiendo y veo con el amor, cuidado y diligencia que la Duquesa se emplea en servicio de V. M. y el que V. M. tiene á padres é hijos, es mayor la merced y favor que he recibido de me mandar asistir al matrimonio de los Príncipes, á do partiré por hallarme á tiempo conforme á lo que convendrá.

A los 14 salió al oficio, que aquí llaman purificacion, Cecilia, hermana del Rey de Suecia, y se confirmó el niño. Hízose mucha fiesta. La noche antes me enviaron á convidar ella y su marido á comer, y despues me hicieron quedar á cenar, porque venia allí la Reina. é así lo hice. Dijome la Reina muchas palabras y muy graciosas en loor de V. M. y del socorro que solo habia mandado dar á Malta, y que habia mandado que por la felice victoria se hiciesen procesiones y plegarias por el Reino y se haria aquí una solemne, á la cual ella se pensaba hallar. Cecilia me dijo que deseaba tener tan buena ventura, que al tiempo de su vuelta pudiese hallar en Flándes á V. M. por hacerle reverencia y ver todo lo que se podia desear en el mundo y ofrecer humildemente su buen deseo, que era lo que ella solo podia hacer por tan gran Príncipe, y que si no pareciese atrevimiento, que escribiria lo mismo á V. M. Lo uno y lo otro le agradebí lo mejor que supe, diciéndole que yo entendia de lo que V. M. estima tales personas, que rescibiria mucho contentamiento con su carta, certificándola que tendria el acogimiento tan lleno de humanidad y gracia que podria por ello bien conocer que nació todo esto con V. M. junto con su grandeza.

A la de Escocia procuraré avisar con el recato que se requiere, que es bien necesario por las sospechas de aquí, del recibo de las cartas y lo demás que V. M. manda.

Escrebí á V. M. á los 13 que la Reina de Escocia habia hecho jornada contra los rebeldes y preso y muerto algunos de ellos, lo cual no fué así, aunque tuve esta nueva por dos partes, y cualquiera dellas tuve por segura, son del Consejo desta Reina y que no deben tener aquella mala voluntad; despues ha pasado á Francia un Mayordomo de la de Escocia, francés, del cual he entendido que no era verdad, aunque á los 8 deste se hallaba aquella Reina con más de 8.000 caballos y partia á buscar al Conde de Mure y al Duque de Chatelerao, los cuales no tenian de 1.100 arriba y creia que no esperarían, y así me han despues avisado que se han retirado á Karlil el Duque que digo de Chatelerao, á donde está el Conde de Bethfort con 2.000 infantes y 400 caballos.

He procurado saber más particularmente lo que de la Florida me comenzó á decir Estucle, como avisé á V. M., y háme dicho que estando aquí Ribao, un capitán francés, el año pasado de 63, le llamó esta Reina y le dijo que este Ribao le certificaba que la Florida era cosa de mucha importancia y riqueza, y que pues él tenía navíos y hacienda, que hiciese esta jornada, en la cual ella no queria ayudarle con dinero ni otra cosa por el presente, porque si V. M. se agraviase della pudiese jurar que no se habia hecho por órden suya, y que de todo lo que ganase tendria la mitad que sería gran suma, porque cuando la tierra no fuese tan buena como le decian, que estaba al paso de los navíos que venian de la nueva España, el Perú y otras partes que podria tomar seguramente, y que él habia comunicado este negocio con el Obispo de Aquila como aficionado servidor de V. M., y díchole lo que pasaba, y entre los dos se habia ordenado que él hiciese su preparacion para la jornada, porque no se encomendase, no le aceptando él á otro, y que despues de puestas las naves en órden, que secretamente las haria algunos orados por do hiciesen agua, y poco á poco se deshiciesen las que iban en ellas, para tardar la empresa y haber lugar de que

V. M. fuese avisado con determinacion de servirle con los mesmos navíos, en caso de que V. M. fuese servido dello en qualquiera faction, de lo qual él dice que el Obispo dió aviso á V. M. y él asimesmo por un criado del Obispo, que se llama Alejandro, de que nunca tuvo respuesta como certifica lo hará en todo tiempo. Dícenme que es hombre de servicio y católico y esto muestra él; solamente le he oido y agradescido su voluntad.

Hablóme de mano en el negocio de Irlanda que toca á Juan Anel; respondiéndole su buena voluntad y cerrándome con él; díjome que aunque al presente no me pareciese materia para tratar de aquí á un año, ó algo más daría gusto, no le respondí nada á esto, porque V. M. me tiene mandado que no dé entrada á esta plática.

En lo que toca á los piratas, demás de haber la Reina enviado naos á tomarlos, se han hecho algunas buenas ordenanzas que han sido necesarias, que guardándose como parece que se hará, serán de gran provecho, las cuales están publicadas con cuidado de la ejecución, y siempre se hace y hará lo último para la observacion dellas. Hánse éstos ahoreado muchos y tomándose agora el pirata que trabajaba más el mar, que se llama Wiclson, que es el que habia hecho algunos robos en la boca del Támesis y en otras partes estos días pasados. Tráenle aquí y á sus marineros como me tiene prometido la Reina para que declare sus robos y cómplices en los delitos sobre que yo he hecho instancia para la restitucion de los robos. El capitan de la Reina, que tomó este pirata, es venido aquí á dar cuenta de lo que en ello ha hecho, porque el Conde de Bedford, quando llegó éste á la parte de Barnie, á donde él es Gobernador, le mandaba que fuese en sus navíos á un puerto á Escocia, y tomase en ellos la mujer del Conde de Mure y su casa, y la pasase á este Reino, y él dijo que haria lo que era obligado, y con esto se salió y fué tras su pirata y tomóle. Él ha dicho á los del Consejo que lo hizo por tener mandato de la Reina de lo que debía hacer, y de palabra le ordenaba aquello el Conde diciéndole que tenía nueva que la Reina de Escocia enviaba á prender aquella Condesa.

Dícenme en este punto que los rebeldes que he dicho que habian venido á Carllir habian ya llegado de camino para esta Côte á un lugar que está á la marina del Mediodía, que llaman Neucastel, y de allí á 20 millas de aquí.

Aquines, que fué el capitan que tengo escrito á V. M., que vino estos dias pasados de las Indias, me habló anteayer en Palacio diciéndome que él habia hecho una larga navegacion, de que habia quedado cansado y contratado en algunas partes de las Indias con súbditos de V. M., pero con licencia de los Gobernadores, de los cuales él trae testimonio, por guardar lo que por esta Reina se le ordenó á su partida; díjele que holgaria para satisfaccion suya y mia de verlo; díjome que me lo mostraria; preguntéle si era verdad que los franceses que estaban en la Florida eran ya todos venidos; dijo que sí y que él les habia vendido un navío y algunas vituallas para volverse, como lo tengo escrito, y que la tierra es de poco provecho, ménos mantenimiento y gente áspera y belicosa.

Yo no he querido hacer sobre su viaje diligencia ni demostracion ninguna hasta entender el particular bien; háseme prometido, no sé si podrá ir con ésta el discurso de su viaje, y lo que hizo y á do estuvo y qué negoció; pero el órden que tuvo, como se ha entendido en secreto de uno de los que fueron con él, fué concertarse con los moradores de la tierra, por fuerza hacer su contratacion, y que ellos por temor de ser maltratados por ir éste fuerte, se concertaban de negociar con él, aunque le pudieran bien resistir. Saberse há la verdad.

Escribiendo esto me avisan que ha entrado esta noche el Conde de Mure por la posta, y que tendrá audiencia mañana; no saben si de la Reina ó del Consejo, porque me dicen que la Reina quiere mostrar descontento de su venida, y entre otras causas ha dado á entender que porque no traen pasaporte del Conde de Belfort, su capitan en aquellas fronteras, pero que todo es fiction y así parece; pues llegando esta noche tendrá audiencia mañana. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA, FECHA
EN EL BOSQUE DE SEGOVIA Á 24 DE OCTUBRE DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado,—Leg. 818, fol. 81.)

Teniendo escrita la que irá con ésta, y para despachar el correo que va á Flándes, llegó aquí un criado del Rey de Escocia, que se llama Francisco Yaxlec, inglés, el cual estuvo en servicio de la Reina María, mi mujer, que está en gloria. Trújonos cartas del Rey y la Reina de Escocia en creencia suya y nos habló largo en virtud della lo que aquí abajo se os dirá, y lo que á cada punto le mandamos responder. Lo primero fué decirnos con muy buenas palabras la grande esperanza y confianza que en mí tienen puesta, deseando gobernarse por mi medio, no queriendo jamás hacer cosa sin mi consentimiento y placer, por lo cual habiéndome querido hacer entender con diligencia su estado y necesidad, y declararnos el general celo y deseo que tienen de establecer y reformar su Reino debajo de la Religion Cristiana y unirse para ello con los otros Príncipes cristianos, y no teniendo de sí mismo fuerzas bastantes, nos pedian ayuda como á Príncipe cristiano, y para inducirnos á esto nos hizo entender el peligro en que se hallaban sus Reyes por causa de los herejes, los cuales, siendo estimulados y favorecidos por los ingleses de gente y dineros, podrian fácilmente conducirlos fuera de su Reino y á desamparar su Estado, si yo, en quien despues de Dios tenían su esperanza, no les daba ayuda de dineros ó de gente, haciéndose lo cual, demás de que sería la vía para destruir á sus rebeldes, se venía á facilitar la esperanza que tienen á la sucesion dese Reino, y temer que era de que los herejes con sus novedades y sutileza no los despojasen á ellos, siendo verdaderos herederos, é hiciesen eleccion de algun hereje de su faccion, y que viniendo ellos por nuestro medio y ayuda á la

sucesion dese Reino, nos prometian y juraban de renovar más estrechamente la liga y alianza de Inglaterra con nuestra casa contra todos los Príncipes de la Cristiandad y dejar todas las otras.

Demás desto nos rogaban nos contentásemos de escribir cartas afectuosas á esa Reina, por dos cosas muy necesarias; la una por la libertad de Milady Margarita, y la otra para que nó favorezca pública ni secretamente á sus rebeldes en aquel Reino, como lo ha hecho y hace de presente.

Y últimamente dijo, como de suyo, que si queriamos enviar allá persona para asentar más estrecha amistad é inteligencia, que sabía que sus Reyes holgarian mucho dello.

Tambien nos pidió de parte de sus Reyes que tuviésemos por bien de aconsejarlos cómo se habian de gobernar en todo, y que pues estábamos tan léjos, les señalásemos alguna persona á quien pudiesen acudir por este consejo, para que lo pudiesen haber con tiempo y sin tanta dilacion.

Cuanto á lo primero de sus necesidades en que estaban, le mandamos responder que nos pesaba mucho dello y que teníamos por cierto que Dios, cuya causa defendian, no los desampararia, y yo por mi parte los ayudaria de muy buena gana de presente y adelante en este propósito; se le dijo la resolucion que tenía tomada, como en la otra se os dice, salvo que pareció que no convenia enviarle los 20.000 escudos por vuestra vía y por crédito, como en la otra se decia, porque fuera muy largo y no constante secreto como se requiere, y así se ha dado orden que Alonso del Canto cobre estos 20.000 escudos en Amberes, sin que se sepa para lo que son, y los entregue á este Francisco Yexlec, criado de aquel Rey, en algun lugar fuera de Amberes, donde él los pueda encaminar ó llevar á Escocia. Será bien que vos, en recibiendo ésta, si tuviéredes forma para ello, aviséis á la Reina de Escocia deste socorro que agora le enviamos y de lo demás que en la otra os está dicho, para que ella lo sepa y ordene al dicho Yexlec lo que debe hacer del dicho dinero y cómo se lo encaminará con seguridad.

A la carta de la Reina y á otra que éste me trujo y á otra

de aquel Rey, me ha parecido responder con él, y así no irá aquí la carta como en la otra se decia.

En lo segundo que nos pidió que escribiésemos á esa Reina sobre la libertad de Milady Margarita, y para que no dé ayuda á los rebeldes de Escocia, nos excusamos de hacerlo, diciendo que sería ántes dañar que aprovechar á los negocios hacerse instancia con esa Reina de nuestra parte sobrello, y que agora no era tiempo, y que cuando lo fuese no perderíamos la ocasion, y á vos os ordenariamos lo que habiades de hacer, y así vos no la perdereis cuando viéredes buena coyuntura, como lo hicistes cuando os habló la Reina en las cosas de Escocia y por aquella misma manera, que por agora no conviene hacer otra instancia ni demostracion.

Cuanto al capitular más estrecha amistad, por agora no era tiempo, y que pues ellos se podian fiar de mí con la muestra que les daba de hacelles el socorro, yo me fiaba tambien dellos, que eran tan buenos Príncipes y tan cristianos, que no faltarian á su tiempo á lo que debian y ofrecian.

En lo último que nos pidió les quisiésemos dar consejo de lo que debian hacer y cómo se habian de gobernar, les mandamos responder á la letra en conformidad de lo que en la otra carta se os escribe, y que tomasen la voz por agora de castigar sus rebeldes y apaciguar las cosas de su Reino, y que hecho esto y estando allanado, se podria mirar más adelante de lo que convenia, y que á vos ó á D. Francés de Alava, ó á entrambos acudiese á dar aviso del estado de sus cosas, y que por allí seriamos avisado y le mandariamos responder con la mayor brevedad que fuese posible, y que á vos y al dicho D. Francés terinámos avisados de nuestro parecer en general, porque en lo particular, sin tener aviso del estado de sus cosas, mal lo podriamos hacer que fuese acertado, y que para esto, aquellos Príncipes debian tener cuidado de avisaros muy á menudo á vos y á D. Francés, á quien con más comodidad pudiesen, del término en que estaban sus cosas.

En esta conformidad se le respondió á este gentil-hombre, y yo escribo de mi mano á la Reina, y al Rey de mano ajena,

avisándolos y confortándolos á que perseveren en su buena determinacion y propósito, y asegurándolos que no los habemos de faltar, y así seré servido que vos, hallando comodidad para ello, hagais el mismo oficio con tal modo que no se pueda descubrir, pues sabeis el inconveniente que dello se podria seguir, y tanto más en esta coyuntura.

En esta misma sazon que llegó aquí este gentil-hombre de los Reyes de Escocia, llegaron vuestras cartas de 27 de Setiembre, con quien tuvimos de Escocia las mismas nuevas que vos nos escribís, y aún más frescas, porque él partió de allá á los 26 del pasado. He holgado de entender lo que me avisais y el cuidado que teneis de hacello, y cuanto á lo de Escocia, no hay que añadir á lo escrito, sino que me pareció muy bien lo que respondistes á la Reina sobre la sospecha que tenía de vos y de la Duquesa, mi hermana, y del Cardenal de Granvela, y como trujistes á propósito lo de Milady Margarita y el ayuda que da á los rebeldes de Escocia, que fué muy acertado, y así lo continuareis siempre que hubiere buena coyuntura, mirando de no dar sospecha ni poner celos á esa Reina, pues veis que no conviene.

Fué bien avisarme de la llegada ahí de la hermana del Rey de Suecia; así me avisareis de lo que más sobrello hubiere.

He visto la diligencia que haceis con esa Reina y con los de su Consejo sobre el castigo de los piratas corsarios, y segun los que andan y daños que hacen, toda esa diligencia es menester, y así seré servido que no alceis la mano dello hasta que con efecto se remedie, avisando siempre á la Duquesa, mi hermana, de lo que en ello hubiere.

Y porque, como arriba se os dice, que no deis parte deste negocio de Escocia y de lo que en él proveemos á nadie, me ha parecido advertiros de lo que escribo á la Duquesa, mi hermana, dándole dello la parte que vereis por la copia de mi carta que lleva el dicho Francisco Yaxlec, el cual parte de aquí mañana por la posta y va derecho á Bruselas, así para recibir el dinero de Alonso del Canto, como para que Madama le mande proveer de pasaje seguro. conforme á lo que yo le escribo, y será bien

que hagais entender esto con lo demás á los Reyes de Escocia, para que viendo la buena voluntad con que abrazamos sus cosas, se animen y estén firmes en llevar adelante su buen propósito y determinacion, y con mi hermana no hay para qué os alargueis á más de lo que le escribo ni con otra persona ninguna, por lo que importa que se guarde el secreto en esto. Del Bosque de Segovia, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN AMBERES Á 5 DE NOVIEMBRE DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 518, fol. 85.)

S. C. R. M.

Por la mia precedente de 22 del pasado escribí á V. M. que el Conde de Mure habia llegado aquella noche á Lóndres, y que me avisaban que otro dia tendria audiencia de la Reina de Inglaterra, y fué así, siendo primero llamados el Embajador del Rey de Francia y el gentil-hombre del mismo Rey, que se llama Mos de Manisier, el cual tengo escrito que habia pasado á Escocia y era ya de vuelta, los cuales, habiendo llegado la Reina, les dijo que el Duque de Chatelerao y el Conde de Mure y otros se habian retirado á su Reino y habian llegado hasta Neucastel, y que el Conde de Mure habia pedido pasaporte al Conde de Bertforth, Gobernador de la parte del Norte para venir á ella, el cual no se le quiso dar; pero que le concedió que sin el dicho pasaporte pudiese venir á su riesgo, si le pareciese. De lo cual, siendo advertida, habia mandado luego despachar un correo para le mandar que no saliese de Neucastel, mas que hallándole el correo junto á las puertas de Lóndres no le habia podido detener, y así era llegado y que ella no le habia querido dar audiencia ántes de agora, sino estando él presente y Manisier, para que de lo que el Conde de Mure le dijese y de la respuesta

que ella le hiciese, pudiese dar cuenta al Rey; respondióle el Embajador que él tenía orden del Rey, su Señor, de oír y referir todo lo que le dijese, y aunque holgara de no se hallar presente, porque habiéndose de descargar el Conde podría ser que dijese alguna palabra contra la Reina de Escocia, á que él no podía dejar de responder, y le desplacería que fuese en su presencia. A lo cual respondió la Reina que no haría, y que si lo hiciese le mandaría poner en prision, e así la Reina delante del Embajador y dicho gentil-hombre y los de su Consejo, hizo llamar al Conde, el cual entró vestido de negro modestamente, y habiendo puesto una rodilla en tierra comenzó á hablar en escocés. La Reina en continente le dijo que hablase en francés; pues sabía la lengua; él se excusó diciendo que por el poco uso que habia tenido de hablarlo lo habia olvidado, y no podría en aquella lengua explicar su intento. Respondióle la Reina que aunque él no la hablase expeditamente, sabía que la entendia bien, por lo cual en lo que ella le respondiese ó preguntase le quería hablar en francés, y así comenzó á decirle que ella se maravillaba de que hobiese venido á su presencia sin licencia, habiendo sido declarado rebelde por la de Escocia. A la cual hasta aquí habia tenido por su buena hermana, y esperaba que la tendría en lo venidero, aunque la Reina le habia dado ocasiones de pensar lo contrario; mas que habiendo placido al Rey de Francia, su hermano, de enviar al dicho Manisier para procurar que entre ella y la de Escocia y sus súbditos se concordasen, y estando allí en otros negocios al presente con ella le pareció de servirse de esta ocasion, y habia rogado á los dichos se hallasen presentes para que oyesen lo que ella le diría, á fin que ella no quería hacer ninguna cosa de que la Reina de Escocia tuviese justa ocasion de entrar en guerra con ella, ni que pudiese ofender su propio honor y estimacion, sabiendo que muchos tomaban ocasion por esta causa de decir que su Reino era comun refugio de todos los súbditos sediciosos de los Príncipes vecinos, entendiendo que ya algunos sembraban rumor que ella habia dado ocasion de las sediciones de Escocia ó las habia favorecido, lo cual ella no quisiera haber hecho por cosa del mundo, y

principalmente porque ella sabe que Dios, como justo juez, la castigaria con semejante trabajo de sedicion, y levantaria sus propios súbditos contra ella, si ella diese alguna ayuda á los sujetos rebeldes, de los Príncipes sus vecinos, y que ella habia entendido dél dos cosas principales desta sedicion. La una, que la Reina de Escocia habia querido hacer y llevar adelante su matrimonio ántes de tener consentimiento de la nobleza y sin primero advertir á los otros Príncipes, sus vecinos, de que él estuvo de parecer contrario, y por ello vino en su desgracia. La otra, porque él entendió que el Conde de Lenmus y todos los de su casa eran contrarios á su Religion, y por esto temian que no procurasen de la gustar, lo cual les sería de mayor trabajo que de perder los bienes y la propia vida, y que él era venido á ella para le suplicar quisiese interceder con la de Escocia, para que los quisiese oír de justicia en sus justas defensas, diciendo la Reina que habia algunas faltas que procedian de malicia, las cuales merecian rigor de justicia, como si ellos hobiesen inclinado alguna cosa contra su Príncipe, lo cual si ella entendiese ó hobiese entendido luégo le hiciera prender por le hacer punir y castigar, segun sus deméritos. mas que ella le habia siempre conocido muy aficionado á la Reina y osaria asegurar por él que le amaba tanto como su obligacion requeria, y que hay otras faltas dignas de la bondad y clemencia del Príncipe, cuando son hechas por ignorancia ó imprudencia, ó por miedo de su vida, por lo cual le rogaba le quisiese decir qué intencion habia sido la suya en estas revueltas de Escocia. El de Mure respondió á la Reina tomando á Dios por testigo, juez y punidor de sus hechos, que él no amaba cosa más que el servicio de la Reina de Escocia, la cual le habia hecho muchos bienes, obras y mercedes, más que eran sus méritos, el cual no quisiera haber pensado por cosa del mundo ofenderla en cosa, así en persona como en Estado, ántes lo conservar á todo su poder, á lo cual dijo la Reina de Inglaterra que ella tenia en su mano una balanza, en la cual de la una parte ponía el autoridad de la Reina de Escocia con sus proclamaciones hechas, por las cuales los habia declarado por

rebeldes y de la otra parte lo que el dicho Conde decia; mas que ella hallaria que el un peso pesaba mucho más que el otro, especialmente para ella que era Reina y Princesa, favoreciendo aquellos que son de su calidad y estado, y que ella via que él habia hecho tres cosas de gran reprehension.

La una era de haber rehusado de ir á su Reina, habiendo sido llamado muchas veces. La otra que habia tomado las armas, y la tercera que él se juntó con otros muchos y habia llegado gente; que ella habia bien entendido que él habia tenido miedo que le matase, mas que por qué causa no habia nombrado á la Reina de Escocia las personas que le dieron este aviso, y tomádoslos por la mano y presentádoslos ante de venir á estos inconvenientes, que ella deseaba que él satisfaciese desto. El Conde respondió largo en escocés y la Reina lo interpretó en francés, diciendo que habiendo la Reina de Escocia mandado juntar la nobleza á San Juan Ston, á donde todos querian venir. Despues la Reina habia revocado este llamamiento y algunos dellos se habian juntado en Lisleburg, á donde luégo que fué llamado por la Reina, se puso en camino para ir á ella; mas que yendo en el camino fué avisado que le habian puesto emboscada para le matar, lo cual, habiendo él entendido, le habia escrito de su propia mano suplicando humildemente tomase en buena parte si él no iba á su llamamiento, y que la Reina le habia respondido que dentro de tres ó cuatro dias viniese á declarar y nombrase aquéllos que le habian dado semejante aviso de que le querian así matar amenazándole, sino lo hacia de le declarar por rebelde, á lo cual él habia respondido que él no queria por su vida poner en trabajo y peligro á sus mejores amigos que le habian dado semejante aviso, lo cual haria sin duda si él los nombrase luégo, pero que él le habia suplicado humildemente le diese término de seis meses, dentro del cual él se obligaria de le decir los que le habian dicho esto, y si faltase de declararlos dentro del dicho tiempo, era contento de ser castigado como le pareciese; y que no obstante esto, la Reina le habia hecho desterrar, lo cual habia sido causa que él se retirase en Arguil, á donde el Conde de Arguil y el Duque le vinieron á bus-

car sin fuerza ni otra gente, sino la que consigo suelen traer de ordinario, y entendiendo que el casamiento de la Reina se quería hacer dos ó tres días ántes que se celebrase, el Duque y él se llegaron á Lisleburg, de donde enviaron un mensajero ofreciendo de se hallar á las dichas bodas para le hacer la honra y servicio debido, y que la Reina habia mandado detener en prision el mensajero, y hecho proclamar por Rey á su marido, y desterrado al Duque de Chatelerao, y mandádole á él venir á la córte; pero que él habia respondido que no podia, especialmente viendo violar y traspasar así las leyes del Reino, por la guarda y conservacion de las cuales él y todos los otros señores estaban obligados por juramento solenne y comun acuerdo los estados que era de conservar y mantener el derecho sucesivo que pertenece al Duque, y despues la Reina los habia perseguido, no teniendo ellos copia de gente consigo, de lugar en lugar, no habiendo ellos hecho otra cosa más de huir de lugar en lugar hasta que á su pesar se retiraron y vinieron en este Reino, y despues á esta córte, suplicando á la Reina otra vez querer ser medianera de quitar el enojo á la Reina de Escocia, y oír la justificacion de su causa, sometiéndose al rigor de las penas que se hallara que merecieren. A lo cual la dicha Reina de Inglaterra respondió que ella no sabia como lo podria hacer, viendo que la de Escocia habia rehusa lo muchas veces de que ella se entremetiese en ello. Y últimamente, queriendo ella enviar á ello, á petición del Rey de Francia, por lo cual ella no sabia que camino pudiese tener para ello, e así lo queria comunicar con los de su Consejo, ántes de le dar acerca dello respuesta, queriéndole advertir en el ínterin, que él estaba en gran trabajo, y que justamente y segun las leyes ella le podrá tener prisionero. Y despues, habiéndose retirado la Reina de Inglaterra aparte con el Embajador de Francia y Manisier, les rogó escribiesen lo que habia pasado á su Rey, asegurándole que en este negocio ella no habia disimulado cosa alguna.

La Reina en sustancia, yendo á tomar licencia della para partirme á estos Estados, me dijo lo mesmo que aquí tengo escrito, añadiendo que ella no ayudaria ni daria favor á los rebel-

des; pero yo fui avisado que la noche ántes desta plática el de Mure estuvo con ella y con el Secretario Sicel buen rato, donde se debió consultar lo que pasó el dia siguiente.

Habiéndose tenido por cierto por el tiempo que habia precedido que el armada de Portugal hobiese venido á estos Estados, y porque no se me mudase á mí para pasar la mar, me pareció partir por hallarme á tiempo para asistir como V. M. manda á las bodas y para tenerle de tomar en Amberes la joya que se ha de dar á la Princesa de Parma, sin llegar con priesa para acertar mejor. Partí á los 27 del pasado de Lóndres, y llegué á Amberes á los 30 del mismo, de lo cual avisé luégo á la Duquesa de Parma, y me envié á visitar en sabiendo mi venida.

Lo que he podido entender con la diligencia que ha sido posible del viaje que hizo Achines, es que despues que salió de Galicia á do tocó fué á Guinea e allí trató con portugueses de los que rescatan negros, y hobo dellos alguna cantidad y echó gente en tierra por tomar más, y tomó algunos, pero matáronle nueve soldados, entre los que hubo de portugueses y por fuerza me dicen fueron 400, pero en la cuenta que da no son sino 300 y 70, y con estos y con buena cantidad de mercadería de paños, lienzos y otras cosas, de las cuales volvió la mayor parte; fué derecho á la Dominica, de allí á la Deseada, á donde tomó agua, leña y otras cosas necesarias para su viaje hasta Tierra firme, á donde pasó á un lugar que llaman Barbarrota, y en llegando, el Gobernador salió con gente á saber quien venía en las naos; respondiéronles que ingleses que querian contratar con ellos; fuéles respondido que allí no podian, porque por V. M. está prohibida la contratacion sopena de muerte. El capitan respondió, que la gente que él traía era mucha, y que no podia él contenerlos para que no saltasen en tierra e hiciesen daño, sino tuviesen licencia para contratar. E así vino á plática en secreto con el Gobernador, y que entre ellos se habia concertado que otro dia echase gente en tierra, y comenzase á querer ir al lugar y hacer daño, y que él saldria, y que porque no lo hiciese le dejarían hacer su contratacion, lo cual se hizo así, y puso en tierra 200 hombres y ciertas piezas de artillería, las cuales co-

menzaron á tirar, y salió á ellos el Gobernador, y comenzaron á pelear; pero luégo cesó, y por bien de paz, les dejaron negociar, habiendo pasado entre ellos algunas cosas por escrito de requerimientos, como se habia entre ellos concertado. Compráronles allí cantidad de paños y lienzos y otras cosas y 140 esclavos. De allí pasaron á otra isla que se llama Quirós Saal, á donde dicen que no hallaron sino dos españoles que tenian cantidad de cueros, y les compraron 1.500, y la carne que hobieron menester para su provision.

Fueron de allí al Rio de la Hacha á donde pasaron lo mesmo con el Gobernador que habian hecho en Barbarrota, y vendido allí el resto de los esclavos y mucha parte de la mercadería. Tocaron en la Margarita, Cartagena, Cabo de la Vela y otras partes, en que se entretuvieron quince dias esperando la flota de la Nueva España ó Tierra firme, para ver si de paso podian tomar algun navío della.

Quisieron tocar en la Habana, y fuéles el tiempo contrario, y salieron por el Canal de Bahama, y fueron al largo de la costa de la Florida, á do hallaron los franceses, á los cuales dió quince barriles de harina y vendió un navío en que se volviesen á Francia.

Avisa este mismo que anduvo toda la jornada que Aquines, que hubo de un navío de portugueses á un piloto castellano, con cuya ayuda se ha hecho la jornada, el cual dice que queda en la nao secretamente.

Este Achines, como escribí á V. M., me habló en Palacio, yo le hice buen acogimiento aunque algo habia entendido de lo que he dicho, más quise entender alguna más particularidad del, y sin ponerle sospecha vino á comer conmigo, y me dió una general relacion de su viaje, que responde al aviso dicho en lo que toca á los lugares que estuvo, más no en la forma del negociar, ántes me certificó que habia tratado con gran satisfaccion de todos los españoles y con licencias de los Gobernadores, lo cual él me mostraria, y entre otras cosas me dijo, que traía cédula de uno dellos de 600 pesos, que le habian de pagar por él en una otra isla, en la cual no tocó por el tiempo que no sirvió al

viaje. Preguntéle si era verdad que habia hallado en la Florida los franceses, y les habia vendido un navío y dádoles la harina para su vuelta; díjome que sí y que Pero Melendez no hallaria hombres dellos allí, e que habia habido entrellos diferencia, y se habian apartado una parte del capitan, y que en Xamaica habian preso los más e que como 20 habian vuelto al capitan por hambre á la Florida, y habia ahorcado cuatro dellos, los cuales él habia visto.

Díjome que aquella tierra no es buena ni los rios della, y que por ninguna cosa volveria otra jornada.

Los que le armaron no tienen, segun entiendo, satisfaccion dél, que piensan que ha traído más cantidad de oro de lo que confiesa, y él no muestra contento de la paga que le han hecho, y esto podria descubrir la verdad. Él da agora sus cuentas, y yo he sabido del mismo que se las toma que da por descargo en ellas 1.600 pesos, que dió á uno de los Gobernadores por la licencia del contratar, y la cédula de 600 pesos que trae del otro, la cual no se habia de cobrar, sino que fué orden entre ellos, para parescer que compraba y pagaba, y esta debe ser la que Achines me dijo que tenía de uno de los Gobernadores.

El viaje le ha salido á 60 por 100 de ganancia. Avísanme que ha levantado la ganancia los ánimos á algunos mercaderes para hacer otros viajes, y aunque el Achines volverá para Mayo, es materia de importancia y que requiere resolucion porque no se muestran estos. Pudiera hablar á la Reina y decirle como éste confiesa haber tratado en las partes que V. M. tiene defendido el comercio para que le mande castigar, pero deseo primero buena claridad, y si hubiese venido alguna relacion de las partes á do estuvo de manera que hiciese fé, sería muy importante habiendo de proceder contra él, aunque no le faltarán ayudas, porque entre los que se metieron á la parte en su viaje, de más de los mercaderes son Benedite Spínola y el Conde de Pembruch, aunque me dice Benedite Spínola que tuvo parte que no entendieron de la jornada deste, que fuese si no á Guinea á la Mina, y que despues él hizo de allí el viaje. El Secretario Sicel me ha dicho que á él le ofrecieron, cuando partió Achines, que

le admitirian como á los demás, pero que él lo habia rehusado porque no le contentaban semejantes negociaciones.

Como vuelva á Inglaterra, veré las licencias que me dice este capitán que trae de los Gobernadores, y conforme á lo que pareciere, se hará oficio con la Reina, porque si hay camino para que le castiguen, conviene por el ejemplo de los demás, y sino disimular para le poder tomar y castigarle allá con más facilidad, no yendo avisado, si torna á hacer jornada, pues tocará en las costas dese Reino y estaré vigilante para avisar.

Los que han ayudado al casamiento del Archiduque están penados porque la respuesta del Emperador ha tardado tanto, pareciéndoles que el tiempo podria hacer daño; y así me lo dijo el Duque de Norfolch y el Secretario Siceel, dando á entender que el Embajador de Francia todavía hacía grande instancia en estorvar este matrimonio, procurando el de Milord Roberto, porque al Duque le parece que la Reina nunca verná en el de Leicester y que no hay otro sino sólo el del Archiduque con quien se pueda efectuar y que han estado muy penados, porque les han dado nueva que V. M. no estaba bien en este negocio por lo de la Religion, y que así se habia escrito desa córte, á lo cual le respondí que debia ser nueva echada por los que deseaban estorvar y ayudarse della para su fin, y con esto se consolaron algo, encomendándome mucho que les avisase de lo que entendiese acerca desto de la voluntad del Emperador.

Dijome Siceel que convenia mucho tener cuenta con este negocio, porque franceses andaban tan dentro en todo lo que se trataba que cuasi gobernaban el Consejo de la Reina; bien sospechaba que iba enderezado esto á lo de Leicester, porque no se quieren bien, como es notorio; preguntéle en qué punto estaban los negocios de Milord Roberto y Eniche; respondiome que el de Leicester se tenia su lugar como siempre, y que lo de Eniche era cosa de burla y sin fundamento, sino que la Reina hacía aquella muestra con disimulacion.

A la hermana del Rey de Suecia ha pasado la Reina a Palacio: hácele todavía grandísimo acogimiento. Dícenme que no trata del casamiento de su hermano, sino que procura con la

Reina en lo que puede que haga el de Leicester, alabándosele mucho, debe ser por parecerle que le hace lisonja; yo le entretengo por la orden que tengo escrito á V. M. por lo que podría suceder por las mudanzas que hay en todo de dia en dia.

El Conde de Arundel la noche ántes que partiese de Lóndres convidó á cenar al de Suecia y toda la córte y áun la Reina habia de venir sin ser convidada, como suele hacer algunas veces por favorecer, estuvo un poco indispuesta: el Conde me rogó que me hallase en la fiesta. Díjome que en lo que va al comercio con los Estados de Flandes no se haria nada en el coloquio, aunque se tornase á juntar, y que me avisaba que si V. M. era servido que se tomase algun buen apuntamiento en ello, que se me enviase alguna persona de aquellos Estados instracta en los negocios y que yo lo tratase con ellos, porque de otra manera jamás se concluiria nada, porque habia tantas mudanzas en lo que aquí se trataba, que en cuanto venia respuesta de lo que ordenaban á los comisarios, habia otra cosa de nuevo cuando volvia. Bien creo que el Conde desea ver acabada esta diferencia, porque creo cierto desea servir á V. M. y que aquel Reino esté y se conserve en la antigua amistad como lo desean todos los más principales de él entienden que les conviene.

La resolucion que escribí á V. M. que se habia tomado en lo de Escocia de enviar persona á tratar con aquella Reina se ha confirmado ya, señalando la Reina para ello á Milord Lumele, que está casado con una hija del Conde de Arundel; es muy buen caballero y muy católico y servidor aficionado de V. M. como lo son todos los otros buenos de aquel Reino; pero no está publicado el nombramiento, si despues que yo partí no se ha hecho. Escribo con miedo cuando no es ya pasado, por las mudanzas, porque me da pena escribir lo que no sucede, aunque es á su culpa.

La carta que la Reina me dijo que escribiria á V. M. va con ésta; yo le torné á apuntar en el particular de lo que se habia tratado en las vistas de Bayona con buena ocasion; no me dijo otra cosa más de que escribia á V. M. sobre ello, como me habia dicho que lo haria.

Asimismo escribe la hermana del Rey de Suecia, como tengo avisado, que me dijo que lo queria hacer. Dijome que deseaba tanto servir á V. M., que habia pedido á su marido que residiese en una parte de sus tierras, que está junto á Luxemburgo por estar más cerca de los Estados de V. M. Nuestro Señor la C. S. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus criados y vasallos deseamos. De Amberes, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN BRUSELAS Á 10 DE NOVIEMBRE DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 848, fol. 89.)

S. C. R. M.

Habiendo escrito la que va con ésta á V. M., e habiéndose el correo detenido más de lo que yo pensé, á los 6 del presente en la noche, tarde, recibí las dos cartas de V. M. de 18 y 24 del pasado con la copia de lo que V. M. escribe á la Duquesa de Parma en el negocio de la Reina de Escocia, á lo cual no tengo más que responder sino que á la letra se ejecutará lo que V. M. manda que viene por el órden que conviene para el estado destes negocios, en que parece bien que Nuestro Señor encamina lo que V. M. desea hacer y hace en su servicio, pues la provision en ello es tan acertada y el secreto tan necesario como V. M. avisa por todos conceptos, y aunque estas cartas no me han tomado en Inglaterra, yo me procuraré luego desembarazar de aquí con la brevedad que sea posible cuando los Reyes de Escocia entiendan la buena ayuda de V. M. y puedan acomodar sus negocios, y en el entretanto si aquí se ofreciere, como haré diligencia, pues todo lo que V. M. les ordena en ello es lo que les conviene, que tengo por cierto lo seguirán, como tengo escrito en la que va con ésta y verá V. M. por lo que la

Reina de Inglaterra ha pasado con el Conde de Mure, y lo que ella misma me ha dicho, parece que no ayudará á los rebeldes, ántes inclina á tomar medio con los de Escocia, que es lo que mejor al presente les puede suceder; pero hay poco que fiar de palabras desta gente, porque ellos mismos me han dicho que el trato y comunicacion que han tenido con franceses los ha mucho hecho á sus costumbres, y parece que la Reina oyó al de Mure la noche que llegó en secreto, y otro dia hizo aquella demostracion delante del Embajador de Francia. No se ha visto hasta ahora á Yaxlec, con el cual querria tratar de la forma que ha de tener para llevar el dinero, porque es necesario que vaya de manera que tenga seguro el paso, porque con ocasion de los piratas, algunos navíos de la Reina que andan á buscar los piratas, miran los navíos que topan, y á lo que yo creo no sin cautela para ver si llevan alguna cosa ó si pasan algunos ingleses á Escocia, y si topase con éste, podria correr peligro él y lo que llevara; pero tengo por cierto que en sabiendo que estoy aquí, tendrá órden de verme.

A Milady Margarita y á los Reyes sus hijos, conviene la respuesta que V. M. mandó dar á Francisco Yaxlec, en lo que pedia se hablase por ella á la Reina de Inglaterra, porque no le hiciera otro provecho sino meterla en sospecha cuando la ocasion no fuera tal que pareciera por algun fin no se poder excusar. La hermana del Rey de Suecia me parece que no hace oficio por su hermano hasta agora, ántes, como he escrito en la que va con ésta, me avisan que ayuda á Milord Roberto; puede ser que lo haga por poder mejor esperar cómo ha de tratar lo de su hermano, porque parece prudente y que aguardará su tiempo.

Anoche recibí una carta de Chantonay, de 27 del pasado, en que me escribe que habiendo dicho al Emperador de parte de V. M. que si era necesario que para que se hiciese el negocio del matrimonio del Archiduque con la de Inglaterra, que V. M. mandase en ello hacer alguna diligencia, que V. M. escribiria á la Reina de su mano sobrello, y que el Emperador le había respondido que no estaba desahuciado deste

negocio, y le diria lo que sobrello habia de escribir á V. M., e yo creo esto que el Emperador ha dicho á Chantonay, y me maravillo que mandase decir otra cosa á V. M., por el deseo grande que tiene á este negocio, especialmente segun la gana que dél llevaba su gentil-hombre, que es persona de quien entiendo que el Emperador hace caudal, y por esto iré en ello en la forma que hasta aquí he guardado, que entiendo que es la que conviene hasta que el Emperador deje el negocio si la Reina no se quisiese determinar al de Leicester, que en tal caso, sabiendo que sería cierto, por lo que tengo escrito, se le ayudará.

En lo que toca al Parlamento, he avisado á V. M. por las mias precedentes que se dilató hasta Febrero que viene, como yo pensé siempre que se habia de hacer, y aún creo que no será sola esta prorogacion.

Cuando partí, la Reina me pidió que hablase á la Duquesa en los negocios que trataron en el colloquio, pareciéndole que con el deseo que entiende que tengo á la conservacion de la amistad que tiene con V. M., podré hacer algo en ello aquí. Yo le dije que holgaria de hacer todo buen oficio por esta causa, y lo que conozco de lo que V. M. desea darle contentamiento en todo lo que hubiese lugar, y que me diese por escrito lo que aquí podría yo tratar, lo cual me trujeron dos de los Diputados que estuvieron en el colloquio, en que hasta agora no he podido tratar.

Aunque así en Inglaterra como aquí se ha entendido el buen suceso de lo de Malta, las cartas del Maestre que V. M. ha sido servido mandarme enviar, han llegado á tan buen tiempo por otra, que en Inglaterra y en estos Estados han enviado del mismo Maestre escrita al Papa, que, aunque en sustancia dice lo que ha pasado, no muestra tanto agradescimiento como es obligado, por lo cual creo no ser suya, y por tener aviso que la copia della que se ha enviado á V. M. no va con ésta, pero verán lo que él escribe, que es lo cierto, y lo demás importa poco, pues por la bondad de Dios V. M. no tiene necesidad de otro agradecimiento sino del suyo.

Llegué á esta villa á los 7; otro dia fuí á visitar á la Duquesa de Parma, á la cual dije la causa de mi venida y lo que acerca dello me mandó V. M. ordenar. Respondió con tanta alegría, humildad y reconocimiento de la merced y favor que V. M. en todo le hace y cuanto es razon. De allí me pasé al aposento del Duque, que el dia ántes habia salido á mí, por más priesa que puse en el camino por excusarlo. Ayer vino á mi posada, y, entre otras pláticas, le pregunté por el Cardenal Farnesio y cómo estaba en sus negocios y los del acrecentamiento de su casa. Respondió que bien, y que aunque por ser Cardenal no podia dejar de admitir algunas veces franceses en su casa cuando venian, que era muy buen servidor de V. M., y muy cierto de que él estaba, como criado de V. M., muy contento. Anoche le vino nueva que el Cardenal de San Angelo es muerto, que para él ha sido gran pérdida; tíenlo muy secreto; no sé si la guardarán así hasta que hayan pasado las bodas. Mañana entra aquí la Princesa.

Anoche llegó aquí Francisco Yaxlec; no le he visto porque no he querido hablarle de dia; velle hé esta noche. Nuestro Señor la C. S. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Bruselas, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN BRUSELAS Á 24 DE NOVIEMBRE DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 848, fol. 90.)

S. C. R. M.

La Princesa de Parma entró aquí á los 11 al anochecer, salieronla á recibir el Duque de Parma y los que aquí se hallaron, sino fué el Príncipe, su hijo, que quedó con la Duquesa, la cual salió á la sala grande á recibirla, y de allí volvieron á la

capilla, á donde los desposó el Arzobispo de Cambray, e otro dia les dió las bendiciones, aunque estaba acordado que se les diesen el domingo adelante 18 del mismo, para el cual tenian ordenada una fiesta, como despues se hizo, de una cena y despues della un torneo de dos partidas, que la una fué del Príncipe de Oranges, con el cual salió el de Parma, y en la otra, el de Egmont.

Habiéndose hecho el desposorio á los 11, yo me quedé en mi posada hasta este dia de la fiesta, entreteniéndome con visitar á la Princesa de Oranges, Condesa de Egmont y recibir otras visitas de todos los que aquí se hallan sin volver á Palacio, porque habiendo llegado el correo que V. M. mandó despachar con resolucion de las cosas que el Conde de Egmont propuso á V. M. cuando llegó á esa córte, me pareció no tratar con carta porque no pensasen que yo tenía algun órden de V. M. acerca destas materias y ponelles sospecha, ántes como persona libre poderles decir acerca dello lo que conviniese á los negocios, comunicándome en particular algunos, como lo han hecho, y yo lo escribiré más particularmente á V. M. con un correo que se despachará muy en breve, con la resolucion que en ello se tomare.

Yo no he partido de aquí porque no se ha podido hasta agora tratar en los negocios que estos Estados tienen en Inglaterra, así por las fiestas y regocijo, como por no haber estado despues que se acabaron, aquí Mos de Montegnuy, que se ha de hallar presente por haber estado en el colloquio en Brujas, más vendrá esta noche, segun me certifican, y yo me desembarazaré lo más presto que pudiere, por volver á aquel Reino. Aunque por las causas que he dicho me he detenido, no se ha perdido tiempo aquí, por haber llegado á tiempo que los despachos de V. M. han dado no pequeño disgusto ni poco que considerar, así á la Duquesa como á los del Consejo, por ser tan diferentes de lo que ellos debian esperar, y á lo que dan á entender que conviene al buen gobierno y quietud de los Estados; sería necesaria larga escritura para particularizar lo que con algunos se ha pasado sobre ello; parece que están algo más

mitigados y que entenderán mejor, pasado este golpe, lo que deben considerar.

A los 10 escribí á V. M. que habia llegado Francisco Yaxlec, y que por no ser visto creia que no me habia venido á hablar de dia, y así vino á la noche, del cual entendí lo mismo que acerca de su despacho V. M. me mandó escribir y el contentamiento que lleva del favor y ayuda que V. M. fué servido de hacer á sus Reyes; partió luégo á Amberes y tras él Alonso del Canto para le despachar, con el secreto y órden que se requiere; lleva cifra mia para me poder avisar más seguramente de Escocia de lo que se ofresciere.

La persona que dejé en Inglaterra, que es sacerdote de muy buenas letras, virtud y confianza, que truje en mi compañía, me ha escrito que á los 8 deste llegó allí un gentil-hombre de Escocia que habia pasado á Francia y tornaba para sus Reyes, y le habia dicho que me dijese que habia sido muy bien recibido de aquellos Rey y Reina, y que entre ellos y los de su Consejo se platicaba muchas veces y le decian que V. M. estaba inclinado á dar favor y ayuda secretamente á los Reyes, sus amos, de que se mostraban maravillados, y que él no supo que les responder, porque le habian dado buena respuesta, aunque él venía poco satisfecho dellos, teniendo por cierto que el haberle respondido bien era por esta sospecha, de la cual yo he dado aviso á Don Francés de Alava, para que diestramente procure saber de á do ha salido para estar prevenido con la de Inglaterra, aunque ellos lo compondrian para ver si podian sacar algo al mismo.

Los avisos que he tenido de Inglaterra van con ésta en una relacion que he sacado de ellos. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados descamos. De Bruse-las, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN BRUSELAS Á 28 DE NOVIEMBRE DE 1565.

Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado —Leg. 818. fol. 94.)

S. C. R. M.

Parecía á la Duquesa de Parina, y á los demás que están en esta opinion, tan necesario para el buen gobierno y entretenimiento destes Estados lo que el Conde de Egmont consultó á V. M., que tienen por muy dificultoso poderse sin ello sostener; y como todo aquello vino ordenado al contrario, como me ha dicho la Duquesa, por su parte muestra mucha pena, paresciéndole que demás de no ser conveniente lo que se ha proveido para el tiempo presente, ha sido tan grande el sentimiento de los que la ayudan e aconsejan que teme la dejaran, de que podría, como me ha referido, resultar daños grandes ó irreparables, que la tienen con mucho temor y áun congojada, paresciéndole que V. M. no muestra tanta confianza ni tiene tanta satisfaccion de su servicio como convendria, y con esto se le quita el autoridad que para mejor hacello tenía. Representa en confirmacion dello algunas cosas; la principal el no le haber dado crédito en lo que ha escrito á V. M., por no se haber hecho cosa dello, paresciéndole que ha sido todo por parecer del Cardenal de Granvela, que á la verdad, demás de no venir lo que se ha proveido á su gusto, me parece esto lo que ha más fatigado á todos, pareciéndole que de allí ordena lo de aquí, y poniéndoles delante que ha de volver por algunas palabras que personas, sus aficionados y criados publicau.

Yo la he procurado satisfacer por todas vías que he podido, animándola y dándole á entender lo que V. M. la ama, y que lo que se ha ordenado debe haber parecido ser lo que conviene, porque en lo del placarte sobre el castigo de la Religion, ni á

la autoridad de V. M. ni al bien del negocio por muchas razones convenia lo de la reduccion de los Consejos, ni á V. M. ni á ella en particular; el juntarse los Estados ménos, por lo que suele resultar de semejantes juntas, como se tiene experiencia; el no se haber nombrado los que se pretendian en el Consejo de Estado, y haberse nombrado el Duque de Ariscot que V. M. no solia por ser Consejo como conjunto á su persona nombrar, sino personas de mucha autoridad ó que la experiencia se la hubiese dado, especialmente que nombrar muchos es de gran inconveniente para la resolucion y secreto que se ha de tener en los negocios, y aunque acerca de todas estas cosas se han pasado muchas y largas pláticas, siempre parece que dura, en su opinion á lo ménos, en temer no suceda algun inconveniente en los Estados que es lo que ella dice le dá más pena, por parecerle que no podria remediarlo, poniendo delante la carestía y falta de pan. El trabajo en que dice que está la Religion, los malos vecinos y este presente desabrimiento y mala satisfaccion de los que la han de ayudar, teniendo en su mano y órden no sólo los Gobiernos, pero las fronteras y plazas más importantes; á lo cual he replicado que no tenía que temer, pues estos señores eran tan fieles á V. M. como ella mesma me habia dicho, y todos lo afirman, ni tenían á quien poder escribir como á V. M., cuyo poder era tan grande, que ningun hombre de entendimiento podria hacerle deservicio, sin tener el castigo. Ha sido necesario llegara este particular para que ella pueda advertir á todo, mostrándole con modestas palabras y blandas un poco de acedia de aquella flaqueza, y levantándole el ánimo por su obligacion; pero con todo está con temor, mostrando cuanto desea la venida aquí de V. M. para el remedio, el cual ella desea tanto, que la pone en todos estos temores, pareciéndole que cada dia ha de amanecer alguna nueva de trabajo, y segun las cosas que le deben decir no me maravillo.

El Conde de Egmont ha pasado conmigo muchas cosas, diciéndome la causa de haber ido á V. M. por le consultar las cosas que convenian al remedio de estos Estados, y lo que acerca dello habia entendido de V. M. que habia referido aquí como

hecho, y que habiendo todo venido ordenado al contrario, estaba demás de verse como afrentado, porque le tendrían por hombre no verdadero, habia perdido la buena opinion que tenía aquí para servir á V. M., y así no podia ser de provecho y le vendria irse á su casa.

Respondíle lo que pareció que convenia, dándole á entender la confianza y amor que V. M. le tenía, y que yo creia que él no haria ausencia de los negocios, ménos agora que en otro tiempo, pues, segun él me decia, era menester más asistencia, y que cuando hubiese entendido los motivos de V. M., veria que debia haber proveido lo que convenia, aunque no fuese tan á su gusto, al cual no se ha de servir, sino á la voluntad de los Reyes cuando se les hubiese dicho lo que convenia á su servicio, y que él tenía, en lo que toca á su reputacion entre todos, tan buena opinion, que no le pondrian culpa á él de no se haber hecho lo que dijo, sino haber parecido por otras ocasiones que hace el tiempo á V. M. lo contrario.

Lo mismo he dado á entender á algunos sus amigos y procurado quietarle, porque no debe salir dél solo, sino de ruines terceros este descontento, y pareciéndome que lo habia hecho, lo dije á la Duquesa, que me respondió: Dios lo quiera, mas no lo veo; y habiéndome ántes apuntado, he procurado con secreto entender si hay tanta causa de temerse, como ella piensa, del estado en que están las cosas destes estados; me pareció tratar, como acaso, dello con Mondragon, Gobernador de Amberes, como persona que demás de tener buen celo, tiene plática de las cosas destes Estados, y me ha respondido acerca dello que es verdad, que si los que están juntos en esta amistad quisiesen intentar alguna plática de movimiento, que podria hacer mucho daño, mas que le parece que no lo harán, y por vía ordinaria no hay tanta causa de temer.

Lo mismo platiqué con el Presidente Viglius, que tiene experiencia, y creo que es el de más inteligencia destas tierras, y en sustancia me ha dicho lo mismo que Mondragon: pero materia es con que se debe tener advertencia.

Mos de Montigni ha venido, que, como escribí en la prece-

dente mia de 24 del presente, le esperaba para que se tratase de los negocios de Inglaterra, acerca del comercio y de lo que se ha tratado en el colloquio de Brujas, y como es uno de los que parecen más entendidos y que tienen mano en los negocios desta amistad, y con quien yo he tenido muy ordinaria y particular correspondencia cuando estaba en el colloquio, le quise hablar así, por entender lo que pudiese de sus pláticas de lo que entre ellos se sentia, como para le persuadir á que estos señores no hiciesen mudanza ni dejasen de continuar su buen oficio en servir, como deben, certificándole que lo deseaba, porque los que ellos piensan que no son sus amigos no tuviesen contentamiento de que ellos errasen, y que deseaba por esta causa entender su descontento, y como aficionado y obligado á todos, procurar cómo acertasen, y no hiciesen sin causa algun yerro que no pudiesen remediar sin inconveniente grande, perdiendo con V. M. lo que tenian ganado, lo cual él asimismo debia encaminar por su parte por todos respectos. Díjome que era verdad que él habia entendido ántes que de aquí partiese que estos señores estaban disgustados por el despacho que habia venido de V. M., mas que en particular no habia salido de aquí, y que despues que habia visto al de Egmont en casa del Conde de Mansfelt, y se le habia mucho agraviado deste despacho, conforme á lo que tengo escrito que me habia dicho el Conde, y que de otro no habia sabido nada, y al fin de muchas cosas que me trató, me dijo que él tenía entendido que en lo que tocaba á la Religion, era menester castigo, pero que no sabía cuál fuese mejor, el público ó el secreto, porque del público resultaba daño de que viendo algunos malos la constancia de los castigados, se reforzaban, y si se hacía secreto, parecia que era por temor, y tomaban muchas alas, y que en su gobierno que él no consentia que hubiese en esto ningun descuido por lo que convenia al servicio de Dios, y lo que él era obligado á hacer como católico por la fé, por la cual, siendo necesario moriria, pero que cierto era menester mucho miramiento en la manera del tratar estos negocios, por el daño que habia, y lo que convenia ordenar para el bien y conservacion

de los Estados, en los cuales se podia muy bien hacer lo que conviniese, si cada uno de los Gobernadores, juntamente con los Prelados y curas, hiciesen bien sus officios, mas que éstos eran muy negligentes, y que no me engañasen en decir que aquí no habia obediencia á lo que V. M. mandase ordenar, que me juraba que una cédula de tres renglones de V. M. sería tan obedecida como su persona misma, y que si otra cosa entendiera que me la dijera, so pena de ser mal súbdito y traidor á V. M., é ir contra lo que tiene jurado en la Orden, mostrándome el Toison, y que no hay memoria de otra cosa, y que cuando lo sintiese, demás de hacer en ello su deber, me avisaria en lo que tocaba al Conde de Egmont acerca de estos negocios, de que se habia quejado; que le parecia bien lo que yo decia que habia pasado con él, y que aquello debian seguir el Conde y los demás; no pude entender en casi tres horas que duró esta plática, motivo ninguno ni palabra por donde pudiese collegir cosa ninguna de sospecha en materia de movimiento.

Con el Marqués de Vergas he tenido algunas pláticas, que es tambien de los que entienden y guian los demás, para le persuadir á que asistan á la quietud y servicio de V. M., que lo de la Religion se va gastando. Díjele que en estos Estados no habia tanto qué temer, por estar la nobleza sana. Díjome que era verdad que estaba muy buena, mas que algunos mozos se estragaban poco más de lo que sería menester.

El Duque de Ariscot me ha dicho que la Duquesa le habló de parte de V. M., diciéndole que era servido que entrase en el Consejo de Estado, y que él no deseaba más que servir á V. M. con la vida y hacienda, pero que le parecia que estaba todo tan perdido, que él podria hacer poco en el consejo y remedio de las cosas de estos Estados, especialmente no teniendo á su cargo gobierno en que pudiese ejecutar su voluntad, teniéndole los demás. Díjele que su persona podria mucho enderezar las cosas que conviniesen, así al servicio de V. M. como al de su patria, y que cuanto más trabajadas, tanto él estaba más obligado á mirarlas por su parte, y no estar en su casa, y que en el Consejo no tenia obligacion á remediar lo que no se orde-

nase bien, sino á dar su parecer y asistir á ello con la buena maña y prudencia que tenía, pues los unos Consejeros no pueden forzar á los otros sino con buenas razones, y que era menester comenzar, y que no faltaria quien siguiese lo bueno entre tales personas, y por esto podria mucho hacer su celo y buen deseo; yo creo que él quisiera que V. M. le hubiera mandado escribir, y así procuré salvarle esto con decirle que era orden que se debe guardar á la autoridad de los Gobernadores. Cuando le habló la Duquesa, segun della he entendido, le respondió demás de haber tenido la merced que V. M. le hacía en ello, en lo que era obligado, que por ser el negocio de tanta importancia, queria bien mirar lo que debia hacer en el servicio de V. M. y en lo que se le mandaba; pero con todo, ha entrado hoy en Consejo.

A lo que entiendo, como los principales del Consejo tienen tanta parte, así en los gobiernos, como en las demás cosas, no deben querer contratar con ellos los demás, y andan con recatos y respetos.

Barlamont y Viglius van con cordura, y muestran buena voluntad, aunque bien ven que se hace poco; como son materias de opinion y no se puede hacer dello informacion para poder condenar cada una de las partes, debe pensar que lleva buen camino y que defiende con razones, y si esta diferencia pasa entre ellos y no sale á otra cosa, aunque siempre padesce el Gobierno en que no hay concordia, todavía se sostiene lo general; aunque se enflaquezca en lo que toca á la Religion, no parece que hay desvergüenza. Unos dicen que el mal no va adelante; otros dicen que sí, aunque no en tanto como suma, y lo quieren hacer algunos por sus intenciones, pero lo cierto es que en las partes que los Gobernadores tienen celo de servir á Dios y á V. M., está en lo público en buena observancia, é así lo he entendido más particularmente del Conde Arambergue, que tiene á su cargo el más trabajoso oficio quanto toca á esto, pero las voluntades deben estar estragadas en muchos, porque la voluntad se inclina fácilmente á la libertad cuando no hay respeto ni cuidado de ordenarlo.

El Arzobispo de Cambray me ha hablado así en lo que toca

al remedio de la Religion, como acerca de la observancia y guarda del Concilio; en suma, le parecia que se debe hacer diligencia en el castigo de los herejes, pero estaba de opinion que el placarte contra ellos se debia moderar en los que pidieren misericordia, y el castigo de los demás enderezarle, no á la herejía, sino dalle nombre de exceso, de perturbadores de la patria.

En lo del Concilio, que como oyen en Roma así sobre las exenciones de los Cabildos, como las apellaciones acerca de las visitas, que se pasa mucho trabajo, parecióme que en el artículo de placarte, que él debia estar persuadido de los que están en esta opinion, pero despues de haberle dado la razon e apuntado los inconvenientes que de cualquiera moderacion que en público se hiciese en él podrian resultar fácilmente, se apartó de aquel parecer, que parece ser buena persona y de buenos deseos.

En lo que toca á lo del Concilio, no pude decirle más de animarle á que por su parte se hiciese buen oficio por Dios, sin tener respecto á los excesos de otras partes. Está sentido de lo que se hace en Roma, y movido, sino se remedia, de hacer sobrello al Papa un proceso, diciendo que no podia hacer otra cosa, porque las desta calidad están de manera que si no se remedian, no puede hacer su oficio como es necesario, y se debe especialmente, teniendo tan buena vecina como Madama de Vandoma; todavía le he dicho que vaya con gran consideracion y respeto, haciendo lo que será posible, sin comenzar el primero sin mucho acuerdo y miramiento ningun oficio que pueda ser juzgado ni ordenado en estos tiempos, sino con mucha obediencia. Dánle trabajo sus clérigos y los demás con pleitos, y dice que gasta en ellos lo que se ha de distribuir en el bien de sus ovejas, y le desasosiegan, y no le dejan entender en lo que conviene, y que si V. M. no estuviera tan lójos, que él hubiera partido á dar la relacion de todo, por lo que conviene al remedio. Nuestro Señor, etc. De Bruselas, etc.

Queriendo cerrar ésta, ha llegado aquí Alonso del Canto de Amberes; ha despachado muy bien á Francisco Yaxlec y ha hecho en ello muy buen oficio.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN BRUSELAS Á 26 DE DICIEMBRE DE 1565.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 818, fol 6.)

Despues de acabadas las fiestas y regocijo que aquí ha habido, se comenzó á tratar de negocios, y los que tocan á Inglaterra se han ya acabado de comunicar. Pero aún no se me ha dado despacho, aunque he hecho diligencia en ello, por los que se han aquí ofrecido, como más particularmente escribiré á V. M. con un correo que la Duquesa queda despachado.

Gran pena ha dado, como tengo escrito á V. M., lo que mandó acerca de los negocios destes Estados, que llevó á su cargo el Conde de Egmont. Al fin la razon ha sido, que aquello se eecute por la vía que mejor haya lugar, escribiendo á V. M. los inconvenientes que dello puedan resultar, y en cumplimiento desto en el Consejo de Estado se llamaron los principales que tienen Gobiernos, para les comunicar y encargar que así lo hagan, y hasta agora se han llamado al Marqués de Vergas, Montigni, Conde Mega y el de Mansfelt; todos han respondido de una misma manera, diciendo que el negocio es de mucha importancia, y que requiere gran consideracion la ejecucion dél, por lo que conviene al servicio de Dios y de V. M., por lo cual pedian que para mejor hacer lo que convenia, y responder á ello en particular, declarando lo que podria resultar de inconveniente, se les diese por escrito lo que allí se les decia.

Es de advertir haber todos respondido de una manera, aunque el de Mansfeld entiendo que dijo de más desto que quando V. M. todavía ordenase, que esto se ejecutase así por esta vía, que él no podria dejar de hacerlo porque no es menester en lo último sino obedecer lo que manda el Señor. Al cual he hallado las veces que le he comunicado en este parecer.

Y aunque la razon ha sido ésta todavía, muestran la Duquesa y los demás, sino son los que se entiende que no son desta amistad, que la provision no ha sido la que convenia, por el tiempo que corre al servicio de V. M. y bien destes Estados, como más particularmente lo escribirán.

Temor ha tenido la Duquesa que el Conde de Egmont, Príncipe de Oranges, Conde de Hornes se irian á sus casas, y cuando aquí llegué hacian tan viva esta demostracion, que no se trataba de otra cosa, y así el primero que me habló en ello fué el Conde de Egmont, como he escrito. Tras él el de Hornes y los demás. Pero el de Oranges no me apuntó palabra cerca dello, creo ser la causa que es más detenido en lo que trata con ellos, y con los demás se ha hecho el oficio posible para que no hiciesen demostracion, de manera, que se pudiese mirar en ello.

Acabadas las fiestas y estos regocijos, se partió el Conde de Hornes, diciendo que iba á ver á su madre y mujer, y habrá cuatro ó cinco dias que partió el de Egmont, al cual apretando yo en lo que tocaba á su vuelta, porque él me dijo que iba por órden de la Duquesa á visitar las fronteras, que habia en su Gobierno, que volveria acabado aquello, aunque no podia como diversas veces me habia dicho, no estar muy penado de la resolucion que V. M. habia tomado acerca destes negocios, por le haber quitado la buena opinion que tenía acerca de sus amigos y el pueblo, y se le habian cortado los brazos para servir á V. M., que era todo su deseo, y que si tuviera un hermano de quien entendiera otra cosa, que él por su mano le matara, pero que sentia mucho el disfavor.

El Príncipe de Oranges queda aquí, más dicen que partirá en breve á su casa para se aderezar ó ir á la Dieta, á donde él me ha dicho que piensa ir, aunque diciéndolo yo á la Duquesa me dijo que no le habia hablado sobrello hasta aquel dia; como quiera que sea, la comun voz es dar á entender que ellos se quieren ir á sus casas. La Duquesa lo temía así, yo no tanto, segun que con ellos he tratado, pero por ventura se querrán mostrar conmigo más recatados, más no lo hacian al principio, haréles dado á entender el yerro que en ello harian, pues si fueren con

mala intencion, cosa que no se debe creer de tales personas, aventuraban su honor y caudal, y sino para estarse en sus casas é ser mandados de aquellos que al presente no son sus iguales.

Este negocio queda en el estado que digo, y con necesidad de que entiendan que V. M. les desea hacer merced y muestra toda la confianza posible, y en lo que hubiere lugar se les haga merced y dé contentamiento, porque segun están las cosas destos Estados, hasta que V. M. sea servido de dar otro remedio, parece que convendrá para su servicio, sosiego y quietud de todos.

A sus Gobiernos han ido el Marqués de Vergas Montigni y Conde de Masfelt, el cual en la mar hizo muy gran oficio con la Princesa de Parma, y aquí nos ha regocijado á todos.

De Viena he tenido una carta del Embajador del Emperador que estuvo en Inglaterra en que me escribe un capítulo que dice así:

«La resolucion y respuesta de todo y tanto negocio, del cual el mundo está suspenso y aguardando, es lo que la majestad del Rey Emperador escribe agora con E. strange con su mano á la Serenísima Reina, y plegue á Dios que sea por su santo servicio cierto en el mundo, yo no desco ninguna cosa más que este casamiento con este mio Príncipe, más escribiera, si más supiera.»

En Amberes se ha puesto en dos puertas de la casa de la villa un escrito en que dicen, en nombre de los burgeses de aquella villa, que es venido á su noticia que V. M. manda poner en estos Estados el oficio de la Inquisicion, conforme á lo que se usa en España, lo cual de más de ser cosa de inconveniente, es contra los fueros y privilegios de aquella villa y estos Estados. Por lo cual le piden que avisen á V. M., para que sea servido de no hacer semejante ordenacion, y que si no quisiere venir en ello, que acudan por el remedio á la Cámara del Imperio, como de adonde le deben procurar por estar aquella villa debajo de su amparo. Es materia de muy mala consecuencia; un sólo bien tiene que son cosas que se suelen poner por malas personas sin otros fundamentos, pero este no sé el que se puede tener,

más puedo decir que en lo que toca á materia de Inquisicion, ninguna veo desde el menor hasta el mayor de una parte ó otra que esté bien en ello. Cuatro dias há que el Duque de Parma tuvo nueva de la muerte del Papa, y despues por otras partes se ha entendido que ha sido verdadera, y aunque él pensaba detenerse aquí á lo ménos hasta Carnestollendas ó mediada Cuaresma, segun me ha dicho partirá luégo con pensamiento de parar en Roma, y ser allá en la eleccion del Pontifice, certificándome que su hermano el Cardenal Farnesio y él han de servir á V. M. con toda aficion y cuidado que convendrá, tratando con él de las personas que le parece podrian tener parte en esta election; me dice que cree que será uno el Cardenal de Ferrara, aunque no sé que él tenga gusto dello. Pero son cosas de que áun en el cónclave se suele tener poca noticia á los principios. Yo le he procurado persuadir que lo que más le conviene á él y á su hermano será seguir lo que en esto será V. M. servido. Nuestro Señor, etc. De Bruselas, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 28 DE ENERO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 68.)

S. C. R. M.

A los 24 del presente llegué á Lóndres; el dia ántes habia entrado el Duque de Norfolch con 300 caballos, que vino á tomar el órden de San Miguel que trujo Rambollet para él y para el Conde de Leicester. Recibióronle este dia que yo vine á la mañana al oficio que suele hacerse á la Reina, á que asimesmo estuvo presente el Embajador ordinario de Francia, y el dia siguiente partió Rambollet á Escocia á dar el mismo órden á aquel Rey.

Todo el esfuerzo que han hecho y hacen franceses es estorbar el casamiento del Archiduque y ayudar para este efecto al del Conde de Leicester.

Las señales ó bandas moradas y amarillas que escribí de Bruselas que los amigos de Milord Roberto y de Norfolch se habian puesto, aún las traen algunos; dícenme que lo comenzó el de Leicester por conocer los que le eran amigos, y que los que han seguido la opinion del Duque hicieron lo mismo por algunos desgustos que entre los dos ha habido sobre ayudar el Duque y sus amigos el matrimonio del Archiduque; el Conde de Arundel ha entrevenido para quietarlos, y así están agora con la disimulacion que suele haber entre ingleses, porque siguiendo cada uno su opinion; túvose grande esperanza que la Reina, visto que no venía recaudo del Emperador, se declararia en determinarse á casar con Milord Roberto; despues que ha venido este gentil-hombre inglés que habia ido con el Embajador del Emperador se ha mucho resfriado, porque todavía me avisan que el de Leicester tiene esperanza, y que la Reina le ha prometido de darle en breve respuesta.

El gentil-hombre que habia ido con el Embajador del Emperador trujo una carta suya y otra del Archiduque y su retrato; él me ha dicho que le recibió muy bien la Reina y le preguntó cómo se habia tardado tanto, y él replicado que el Emperador por no se haber querido resolver sin consultar á V. M. lo que se le habia escrito sobre este negocio, por su parte le habia detenido, especialmente que el apuntamiento en lo de la Religion habia ido tan duro que se habia mucho parado en ello, y que la Reina le habia dicho que no se habia aquello estrechado tanto como él decia, y que acerca de aquel capítulo habia platicado ella moderadamente con el Embajador del Emperador, y que él le habia respondido que el Embajador lo habia referido así al Emperador, mas como fué en lo que iba por escrito diferentemente, se habia parado en ello, y dudando la Reina que se hubiese escrito tan estrechamente, llamó á Sichel en su presencia y se lo preguntó, y él respondió que era verdad que se ha escrito cuando se mandó escribir, y con esto cesó la plática y tra-

taron del retrato del Archiduque, porque este gentil-hombre no trujo otro orden ni comision sino la carta del Emperador, y de pedir se respondiese á ella con brevedad.

El Conde de Sussex me ha dicho que este negocio del Archiduque estaba en punto de se hacer ó no al presente, y que todavía decian algunos con malicia que yo no ayudaria á él, y que sería de mucha importancia que hiciese el oficio que he hecho con la Reina al principio, pues conviene tanto al servicio de V. M. que se haga este matrimonio y al bien del Reino, que depende de la amistad que siempre han tenido con los predecesores de V. M. sus Reyes, y que la carta del Emperador contiene tres puntos.

El primero, que no es razon que el Archiduque traia todo lo que es menester para su casa y estado.

El segundo, que toca á la Religion, que es cosa que no sería hacedera que su hermano dejase la suya y se determinase á ello, especialmente ántes de la conclusion del negocio.

Lo tercero, venir en aventura sin tener palabra ni certividad de la Reina, mas de sola su voluntad, y que las palabras con que trataba desto eran tan blandas y modestas quanto se podian desear, y así pensaba que haciendo yo la buena diligencia se acabaria de concluir esta negociacion, en la cual era menester apretar á la Reina, porque como ella tenía poca gana de casarse y habia diferentes pareceres en sus Consejeros, que se ayudaban desta poca voluntad para no concluir, porque cuando los unos ponian el negocio del Archiduque adelante, los otros lo desbarataban con el de Milord Roberto, y al contrario el de Leicester con el del Archiduque, y que le parecia que porque la Reina habia siempre afirmado que no casará, sino con quien hubiese visto primero, que se podria tomar medio con que la Reina quedase satisfecha y el Archiduque lo pudiese estar, de que viniendo se haria su negocio, que sería que ella prometiese seis ó ocho personas de mi Reino, cuales él me señalaria, que viniendo casaria con él, y ellos diesen palabra dello al Emperador, y que podria venir bien seguro haciéndose esto.

Agradesciële su buen deseo por parte de V. M., y el que te-

nian á este negocio los que he escrito en otras mías, porque el Conde menea toda esta materia, y aún es el que gobierna esta partida del Duque de Norfolch, que es la del Archiduque, á la cual se allega el Secretario Sichel por ayudar este matrimonio, dándole á entender que todo el buen oficio que conviniese hacer por el Archiduque, yo le haria como hasta aquí lo he hecho, porque V. M. le tenía en lugar de hijo, y que me avisasen siempre de lo que les pareciese á ellos que convendria para mejor encaminarlo, que yo no faltaria.

Díjome el Conde de Sussex que el Duque habia tomado el orden de San Miguel muy contra su voluntad, pero que no pudo dejar de obedecer el mandado de la Reina y que le hizo en ello grande instancia, y que bien entendia que se le habia hecho dar porque Milord Roberto no fuese tan envidiado del pueblo, siendo sólo á quien se diese y no por le hacer buena obra, ántes al contrario.

Díjele que habia hecho muy bien en obedecer á la Reina, aunque no haria mal el Duque en tener modo para que los del Reino supiesen que él no la habia aceptado por su voluntad, para no perder la buena opinion que tenía en él de ser tan buen inglés; pues como él sabía, el comun tenía tan poco gusto de las cosas de Francia; respondiome que tenía razon y que así lo habia hecho el Duque y lo haria, porque le importaba. De Escocia no hay cosa de importancia, mas de que el dia de año nuevo se publicó la preñez de la Reina, y á los 7 ú 8 del que viene se comenzará el Parlamento.

Ayer tuve audiencia de la Reina, que ha estado mal dispuesta de una caída de cinco escalones, segun me dijo, y todavía está algo coja y aún flaca. Mostró gran contentamiento de mi vuelta, y despues de haber pasado sobre esto algunas pláticas, le dije lo que me pareció que convenia en el negocio del Archiduque, refiriéndole que aunque habia dias que no habia tenido cartas de V. M., entendiendo lo que amaba á este Príncipe, como otras veces le habia dicho, y habiendo sabido que el Emperador le habia escrito al presente, no podia dejar de representarle el contentamiento que V. M. tendria de que este ne-

gocio se efectuase. Respondíome que era así que el Emperador le habia escrito de su mano y en español, y que estaba algo sentida de que demás de haber dilatado tanto su respuesta, habiéndole enviado ella á decir que no trataria de su casamiento con nadie hasta tenerla, le escribia dubia é irresolutamente tratándole de tres puntos.

El primero, acerca del gasto que habia de hacer en este Reino el Archiduque. El segundo, acerca de la Religion. El tercero, sobre su venida, y que en el primero le escribia que no habria persona de razon á quien pareciese justo, que estando su hermano tan léjos de sus tierras se mantuviese dellas. Y que quanto á lo que tocaba á la Religion, que no podria sino vivir en la suya él y los de su casa; y quanto á su venida, que no era razon ni convenia que una persona como su hermano viniese sin seguridad, diciéndome que cómo se habia de casar ella con marido á quien habia de dar de comer; y se dijese por el mundo que se casaba con quien aún no tenía con que mantenerse, que era cosa que tenía en más que la Côte, y sobre esto dijo muchas cosas, á que respondí que el Emperador no debia entender en el gasto de su persona y casa particular, sino en otros gastos que habia de hacer con personas deste Reino, segun se le habia pedido, dándole á entender que tendria necesidad de tener la casa como V. M. y que esto era imposible, y que cuando se piden semejantes cosas no se puede responder, sino como el Emperador lo habia hecho. Díjome que no se le habia pedido sino sólo el particular de su casa, la cual habia de ser como él la quisiese tener, y en esto, como le respondí, sé que lo pidieron y se alargaron mucho, porque me acuerdo bien que quiso ver á este fin el Embajador del Emperador la vista de las personas que deste Reino llamaban salarios y servían á V. M., cuando aquí estuvo, que yo le mostré: así se lo dije á la Reina, aunque todavía negaba diciendo que bien vía que ella era aquí el Rey, y que los gastos generales habian de ser suyos; pero el particular de su marido, que no tenía necesidad sino de una cosa moderada, y que en ser materia de interese no queria parar tanto.

En lo de la Religion que habia respondido en general, sin señalar particularidad de cómo habia de ser lo que tocase á oír los oficios, si en público ó secreto, y sin señalar qué Religion era la suya, habiéndosele hecho apuntamiento y artículo dello todo, sobre que tambien habia platicado con el Embajador especialmente que aquí no vivian como turcos, que tenian el Santísimo Sacramento y otros Sacramentos, y seguian la confesion de Augusta, como ella habia entendido que el Archiduque lo hacía, y aunque le habia escrito á ella el Emperador, su padre, que le habia inclinado á ella. Y así le pudiera el Emperador declarar más este artículo, pues habia tanta diversidad de Religiones; y que lo mesmo pudiera hacer en el tercero que tocaba á la venida, en que no dice más de que no puede venir sin seguridad una persona como su hermano, no sabiendo este vocablo de seguridad á qué se habia de atribuir, á la del matrimonio ó á la de ser bien tratado él y los suyos en este Reino, tornando á formar queja, así de escrebir obscuramente como de tratar una cosa desta importancia por una simple carta.

Díjole que en lo que tocaba á lo de la Religion, no tenía qué responder, que era materia que dependia de lo que el Archiduque debia responder; más que en lo de la seguridad, no se debia entender sino del matrimonio, y se podria dar en ello tal como conviniese, para que ella cumpliese con verle ántes de casarse y él venir seguro de que se haria; tornó á decirme que jamás se casaria sin ver primero con quien, porque no se fiaba de retratos; pero á la fin se resolvió de que responderia en breve al Emperador por mano de un aleman que dijo se llama Cristóbal Monti, el cual trataria con el Duque de Babiera y el de Witimbergue. Asimismo me dijo que el Emperador le escrebia que V. M. le habia escrito acerca destes negocios ántes que llegase su carta. Respondíle que yo creia que V. M. lo haria, pero que habia muchos dias que no habia tenido cartas de V. M. ni habia venido correo de su Córte, aunque se esperaba cada hora en Flándes.

Mezcláronse en esta plática algunos particulares por donde á mi parecer tiene razon Milord Roberto de no tener perdida la

esperanza, e así lo que yo le hablé siempre fué con recato y palabras templadas, dejando abierta la puerta para poder tener obligado al Conde en caso que la Reina casase con él, como siempre lo he hecho, y no la he visto tratar deste negocio de Milord Roberto tan abiertamente, porque otras veces, aunque le mostraba voluntad, decia que no se casaba con súbdito suyo, sino con persona su igual, y ésta he visto lo contrario, porque diciéndole yo para entender que se habia publicado que ella le habia prometido de le dar respuesta muy en breve de su pretensa, como en efecto se ha dicho, me respondió que no era así, ántes que tratando ella con él desto, él le habia respondido que bien sabía que él no habia jamás tenido atrevimiento de tratar de se casar con ella, mas que los de su Consejo le habian propuesto su persona, dándole á entender que convenia á su Reino que tomase marido natural por muchos respetos, y que á ellos y no á él tocaba pedir la respuesta, y que por aquí veria yo que no habia precedido el haber ella prometido de se la dar, especialmente habiendo prometido al Emperador de no tratar otra cosa hasta haberse resuelto en lo del Archiduque; mas que el Conde tenía partes y méritos grandes, y que habiéndose de casar con natural suyo, que le tenía mucha aficion; y que si esto fuese, que estarian dos Reinas vecinas casadas de una manera, y rióse quando dijo esto; fuese acabándolo con decir que su ánimo era inclinado á más.

Tiene tanta viveza en lo que trata, y entra y sale en este negocio de manera que no hay aún de los más íntimos favorecidos suyos quien la acabe de entender, y así se juzga diversamente; díjele que se resolviese; pues importaba tanto á su Reino tener sucesor, porque tambien entre sus súbditos pretendiendo unos un casamiento y otros otro se criarian por ventura enemistades, que los pondrian en trabajo; díjome que ellos hacian mal en no tratar como ella sin apasionarse y estar como yo, que preguntándome ella que con quién queria que se casase, le habia respondido todo contentamiento, que queria que ella me dijese primero su voluntad ántes de determinarle á decirle con quién.

Los que tratan el negocio del Archiduque hablarán hoy á la Reina, porque esperaban á que yo la hablase primero; paréceles que tienen buen negocio; pero yo creo que no tendrán en ello resolucion y están muy confiados que lo de Leicester se hará.

Es mucho menester cumplir con éstos, porque demás de ser los principales deste Reino, muestran deseo de servir á V. M., tienen ódio grande al de Leicester y serian mayores los trabajos si osasen.

Tambien me dijo la Reina la causa de la venida de Rambollet, que habia sido porque habiendo de dar el Rey de Francia su órden al de Escocia, no pareciese que contraia nueva amistad con aquellos Reyes, estando ella en diferencia con ellos, sin primero darla á dos personas de su Reino, atento á que ella por ser mujer no podia tenerla, e que la de Escocia habia requerido al Rey de Francia que confirmase el amistad que entre los predecesores suyos habia habido que espiró con la muerte de Enrico, e que no lo ha querido hacer diciendo que no vé por agora que ellos pueden tener diferencia, sino con ella, y que no quiere darle desgusto en nada; bien se puede creer que le dirán esto franceses, y aún cuanto querrá oírles.

Díjele que con todo este comedimiento que le hacian, sería bien pacificarse con su vecina y su prima, y vivir quietamente haciendo los de Escocia el cumplimiento que se requería; pues ni de una ni otra parte habia precedido muerte ni injuria ni aún agravio que requiriese mucho reparo, y que yo la hablaba como Ministro de V. M., que la amaba y deseaba su quietud y reposo, porque quien la deseaba ver en guerra la quería poner en trabajo, y necesitarla por sus fines, que lo mirase bien; agradescímelo y díjome que así lo haría, y tenía por cierto se concluiría la paz e que tenía nombrados personas por su parte para ello, y la de Escocia lo mesmo e se juntarian en Beramique, y es así que la Reina ha nombrado al Conde de Betforth, que es allí Gobernador, y otro que está en aquella frontera juntamente con él, y así ha quedado la ida de Milord Lumele, aunque estaba ya de partida, y la causa me dicen que ha sido porque tienen á Lumele por católico, como lo es, y no se debían

asegurar; á la de Escocia pesó del nombramiento de Betfort, y quisiera excusallo, mas no pudo; y nombró segun me dicen personas poco aficionadas á esta Reina, por lo que piensan no concertarse.

El Embajador de Francia me ha dicho que Rambullet vino á tres cosas. La primera á tomar la posesion del órden de la Jarretierra e hacer cierta ceremonia, á la cual fué á Windisora y á dar la de San Miguel al Duque de Norfolch y al de Leicester. La tercera para tratar con la Reina y ver si queria que en Escocia, á donde pasaba, holgaria de que él tratase alguna cosa acerca de las quejas que la Reina mostraba tener de la de Escocia, y que aunque la Reina habia dicho muchas al Rambullet, no habia sido para que tratase dellas; mas que despues habia ido Sicel á su posada y le habia dicho que cuando el Rey de Escocia, atento á que habia sido súbdito desta Reina, le escribiese modestamente diciéndole que le pesaba de que ella tuviese enojo dél, e que deseaba mucho que le perdiese, ofreciéndole su voluntad con buenas palabras, como podrá hacerlo uno que habia sido súbdito y lo mesmo su padre, y la Reina hiciese otro buen oficio y enviase aquí Embajador para tratar de la deliberacion de Margarita, que creia que se compondria todo bien.

Eniche está todavía favorecido y en gran ódio del de Leicester; este dia pasado le amenazó un su amigo diciéndole que si no se templaba en hablar en sus cosas que le haria dar de palos, á lo cual respondió el Eniche, y el que le fué con el recaudo no quiso volver con la respuesta; súpolo la Reina y estuvo muy enojada, y mandó salir de la Côte á este que dió el recaudo, mas es ya vuelto; lo que toca á palabras, se pasa aquí muy bien; antes que partiese de Bruselas me dijo Alonso del Canto que habia tenido nueva que Francisco Yaxlee se habia embarcado con buen tiempo, y que despues se le habia vuelto, de manera que temian los del puerto do habia salido que se hubiese perdido el navío en que iba, y así hallé aquí nueva dello: en llegando Luis de Paz, se halló en aquella parte y me ha dado la relacion que vá con esta y las señales que dan del hombre que se halló ahogado me confirma la sospecha; pero no el hallar

el dinero en el cofre, porque no le llevaba, sino unos lios de mantas frazadas para le pasar más encubiertamente, segun me dijo Alonso del Canto; sería mucho desgusto si él fuese y harto daño para sus Reyes; no se podrá dejar de saber la verdad en breve; pero como se hayan hallado papeles no tendrán aquí qué sospechar; bien creo que si tuvieran alguna cosa cierta que la Reina me hubiera hablado en ello y yo fuera avisado por alguna parte, digo del orden que él llevaba; ando con cuidado buscando forma cómo sean avisados en Escocia con el recato que conviene.

Milady Margarita se está en prision; yo la he hecho visitar y animar á que pase con paciencia su trabajo, y dádole esperanza de que Dios encaminará sus cosas y las de sus hijos. Escribióme una carta encomendándome mucho su libertad; pues su confianza, despues de Dios, no estaba sino en V. M.

El Obispo de Bobar y todos los demás presos están como suelen, esperando su remedio de Dios y de V. M.; todos sus negocios están callados.

Aquí tuvieron nueva de la llegada de Axile á V. M. y de su vuelta. Lo que se escribió á la Reina fué que él lleva instruction de tres cosas. La primera de avisar á V. M. de su casamiento y suplicarle le tuviese por bien. La segunda por ayuda contra sus rebeldes, certificándole que era su levantamiento por la Religion. Lo tercero, pidiendo algun socorro de dinero y que darian seguridad en Amberes de los que se les prestasen, e que esta Reina ayudaba á los rebeldes, e que yo habia escrito á V. M. que esto último no era así. Y que V. M. habia respondido que holgaba del matrimonio, e que quanto á la ayuda de los rebeldes, que V. M. si queria la de Escocia enviaria á tratar dello persona con esta Reina para que no los favoreciese, y sino quisiese hacerlo que por parte de V. M. se haria lo que conviniese, y que en lo demás no venía el Yaxlec contento e que se habian alegrado con esto.

Aquí han prorogado el Parlamento que se habia de comenzar el mes que viene de Febrero hasta los 15 de Noviembre.

El Embajador que está nombrado para que resida en la Cór-

te de V. M., me ha ido á visitar, y ayer fué conmigo y volvió de Palacio.

Cutiene (buena persona), habla italiano, y aunque es casado, le ha dado la Reina el Deanazgo de Ghio Celetre y otras tres ó cuatro prebendas, que valdrán hasta 2.000 ducados cada un año; la mayor habilidad que me dicen que tiene es ser gran hereje; otro vá á Francia, que es casado con hermana de la mujer de Sicel, y éste que vá á la Córte de V. M. su amigo.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 4 DE FEBRERO DE 1566.

Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fols. 66 y 67.

S. C. R. M.

Al último del pasado vinieron á mi posada con el Secretario Sicel el Doctor Vutton y otro, que se llama Adin, para tratar sobre los negocios de Flándes, como escribí á la Duquesa de Parma particularmente, y despues que se acabó aquella plática, me apartó Sicel y me dijo que el Duque de Nortfolch, el Chanciller, el Tesorero, Conde de Vientinthon, que está casado con hermana del de Pembruch, y otros muchos, y él asimismo, estaban determinados de hablar á la Reina y encaminar el negocio del Archiduque, pareciéndoles que convenia mucho, como diversas veces me habia dicho, para el bien de este Reino y Reina, y para la conservacion de la amistad que tiene tan antigua con V. M., que es la que ellos quieren y desean que hiciese, lo cual, como yo bien sabía, estorbaban franceses, sus enemigos, y que el negocio se pondría por su parte muy adelante, y pues ellos con tan buen deseo se movian, que yo hiciese siem-

pre instancia con la Reina y buen oficio, y que con ocasion de otros negocios pidiese audiencia y la hablase, inclinándola á ello, mostrando que V. M. desea mucho este negocio, y aconsejándola por mi parte á que lo hiciese, porque sabía della que me daba tanto crédito y mostraba tanta satisfaccion de lo que yo le decia, que haria más que ellos mismos, pidiéndome mucho el secreto por lo que le importaba y tiene razon. Yo le dije que lo sabía y trataba el negocio como á él le parecia, encaresciéndole, como otras veces lo he hecho, en cuanto tiene V. M. lo que toca al Emperador y á sus hermanos, y que desea cuanto se puede pensar que este matrimonio se efectuase. Díjome que la sazón era muy buena y que yo instase, porque algunos pensaban que yo no andaba con mucho calor. Respondíle que la Reina sabía la verdad y lo que acerca dello yo le tenía dicho, y V. M. ántes de agora escrito, y que él pidiese audiencia con ocasion de la hablar en los negocios del comercio con Flándes. Primero deste al anochecer vino por el agua á mí el Conde de Sussex solo, y me dijo que venía á darme aviso de lo que el Duque de Nortfolch habia dicho á la Reina, con ocasion de querer volverse á su casa, sobre su matrimonio, como súbdito, deudo y consejero suyo, que habia sido ponelle delante la necesidad de la sucesion, el gran peligro en que estaba su Reino y su persona, y cuán necesario le era por todo determinarse á casar y confirmar con deudo y fresca amistad la de V. M. y del Emperador, dándole para ello hartas razones, que me refirió, viniendo á apretar lo del Archiduque, y que no sólo se lo decia de su parte, sino de la de toda la gente principal de su Reino, que la amaban, cuya voluntad él sabía, y que, entre otras cosas, le habia dicho que en dias pasados los de su Consejo le habian dicho que se debia casar con el Conde de Leicester, que era persona en quien concurrían muchas y muy buenas partes, mas que él era obligado á le decir verdad, y que este parecer se le habia dado más por parecerle que ella estaba aficionada á casarse con él, que no por parecerle que acertaria en hacerlo ni para su autoridad ni para el bien de su Reino, y que esta era la verdad, y que la Reina se lo habia agradecido, y respondió bien, y que

despues el mismo Duque habia hablado á Milord Roberto y díchole que bien sabía y se acordaba que cuando aquí estuvo el Embajador del Emperador, él habia dicho que no pretendia casarse con la Reina, y ella misma habia dicho que no casaria con él, y así se trató por su mano sobre este negocio presupuesto el casamiento del Archiduque, cosa tan conveniente al Reino, y que despues que el Embajador se habia ido, él habia tornado á intentar su particular, contra lo que se habia concertado, cosa de que él se habia maravillado mucho, y que ya que se habian confederado y fecho entre sí amistad, le queria decir verdad con llaneza, que en lo que él le pudiese hacer placer, en otras cosas lo haria, mas en esto no podia dejar de serle contrario, por lo que toca á la Reina, á quien era obligado de ley divina y humana, y que claramente le decia que sabía que la Reina no se casaria con él, ni de tratarlo le podia venir sino mucho daño, porque los que deseaban ver casada á la Reina, que era todo el Reino, le echaban la culpa á él solo de que no lo hiciese, y que concitaría un ódio tan grande, que no podria dejar de suceder mal, lo cual con tiempo debria remediar, juntándose con toda la nobleza y ayudando este negocio del Archiduque, y á que la Reina se casase, y que el de Leicester le habia respondido que haria lo que le aconsejaba con tanto que se diese órden de tal manera, que la Reina no pensase que él dejaba de tractar dello por no desearlo, porque no se enojase contra él y le viniese á tener enemistad, de manera que le destruyese por ser mujer, y que habia respondido el Duque que lo tratarian de suerte que se hiciese con la consideracion y medios necesarios para lo que él pretendia, y que haciendo él lo que decia, no sólo el Archiduque le haria el favor y buen tratamiento que era razon, mas que toda la nobleza tendria y guardaria su amistad, y así se lo prometia, y habian quedado con esta determinacion y acuerdo.

Demás desto me dijo que se habian de juntar todos para hablar á la Reina, enviándole primero á decir que si sería servida que todos juntos la hablasen ó algunos por todos, que señalase los que más sería contenta, y que, pues, se movian á hacerlo

con tan buen celo y deseo de que este negocio tenga tan buen fin, que me pedía el Duque y todos que yo muy caldamente hiciese instancia con la Reina por parte de V. M., que era lo que ella más deseaba, porque ella misma habia dado á entender ó dicho, que le parecia que yo habia procedido algunas veces con poco calor en este negocio. Respondíle que la Reina sabía bien lo contrario, y así me maravillaba de que dijese aquello, que era bien verdad que yo deseaba tanto entretener y conservar la amistad suya y de V. M., no sabiendo el fin que podria tener este negocio, habiendo en él las dificultades que habia visto, no me habia querido tanto adelantar en él, que si no sucediese, hubiese yo obligado á V. M. de quedar desgraciado con ella, mas que la voluntad de V. M. ella sabía bien que era que este matrimonio del Archiduque se efectuase, y que no podria negarlo por los oficios que en él se han hecho, y que lo mismo haria despues y en todo tiempo, y así habia pedido audiencia á la Reina por no perder en ello razon ninguna.

Parecióme responderle así, porque si la Reina, como mujer, quisiese apuntar todavía á éstos que alguna vez que me habia visto inclinado á su voluntad della en su casamiento con el de Leicester, entiendan haber sido esta la causa de haber tratado consideradamente por la incertividad y no por otro respèto; díjome que el Duque mismo queria venir á tratarme desto, porque no le parecia que convenia por la sospecha de esta gente, y porque sabía que él ó el Duque era todo uno, y sobre algunas pláticas, otras que sobre esto se pasaron, me envió la memoria que va con ésta el de Sussex.

A los 2 deste tuve audiencia de la Reina con ocasion de le tratar de los negocios del comercio e otros de particulares y tornarle á le hablar en lo del Archiduque, como he dicho que me habian pedido los que hacen subpartes; esperóme Sicel al entrar, y advirtióme que tratase de estos negocios como acaso y no de propósito, porque así convenia, y se pudo bien hacer, porque no hube bien acabado de hablar á la Reina en los negocios del comercio, cuando me dijo con mucha instancia que le hiciese un gran placer, que era decirle si yo habia tenido copia de la carta que

el Emperador le habia escrito, porque le decian que se habia publicado en su córte y en Lóndres que el Emperador le concedia todo lo que su parte se le habia propuesto en el negocio del Archiduque. Respondíle que yo no tenía de Alemania más de una carta del Embajador que aquí habia estado del Emperador, en que sólo me escribía que el Emperador le escribía á ella de su mano, y que no sabía lo que contenia la carta, y que él quedaba con gran deseo de que se hiciese este matrimonio del Archiduque. Y que pues ella me habia dicho la sustancia de lo que la carta contenia, que si fuese servida me la mandase mostrar, para que si en mi presencia se tratase de lo que contenia, pudiese responder conforme á las palabras del Emperador. Y así lo hizo, que pidió un escritorio en que la tenía, e me la leyó toda, que es en sustancia la que va en italiano, que he dicho me envió el Sussex, aunque las palabras son algo diferentes en el español que está escrita la carta, porque dicen en el punto primero, de la venida del Archiduque, que era negocio de tanta consideracion, que sería imposible que dejase de haber muchas dificultades, como ella con su prudencia podria bien considerar. La Reina me decia que el imposible se referia á la venida, y no queria entender que á las dificultades, como yo le decia; porque el Emperador no negaba la venida, mas apuntaba que no podria ser sin dificultades. E así pareció se habia sosegado en este punto. En lo de la Religion, que el Archiduque y los de su casa vivirian en la suya, no dando impedimento á los demás. Dijo en esto la Reina: «Tampoco se declara aquí el Emperador.» Respondíle: «Si ella entendia de qué Religion era el Archiduque.» Díjome que no, y que esto quisiera saber. Díjele riendo si sabía ella cuál era la suya propia, que me la dijese, porque su entendimiento no podia dejar de conocer la verdad, como yo entendia. Rióse tambien, y pasó por ello. Viviendo al tercer punto, que dice el Emperador que estando su hermano tan apartado de sus Estados, no sería cosa razonable que sus gastos fuesen á él sólo, tambien queria entender la Reina que aun para él solo no habia de traer el Archiduque qué gastar, e que así lo entendia el Emperador. Hícele entender que no era

aquella la inteligencia, sino que era justo que sólo de lo suyo hiciese los gastos, á que le obligaria estar en este Reino y fuera de sus Estados.

Diciéndole que no me parecia que el Emperador habia escrito tan en duda como ella me habia dicho el dia ántes, e que yo le suplicaba se resolviese por lo que á ella tocaba en este negocio, y respondiese al Emperador como convenia, certificándole que todo lo que tocaba á él y á sus hermanos lo deseaba V. M. como ellos mismos, como le habia dicho diversas veces. Y que considerase bien los deudos y amigos que tomaria con este matrimonio. Díjome: «Bien entiendo que el Rey, mi hermano, habiéndome de casar fuera de este Reino, desea que sea con el Archiduque.» Yo le dije solamente que V. M. le tenía en lugar de hijo, sin responder á lo que me apuntó en decir si se habia de casar fuera de su Reino, por el entretenimiento del de Leicester, que, aunque todos dicen que la Reina no casará con él, y questá determinada en esto, y lo sabe él mismo, y está desengañado dello, no me parece que se entienden, porque apuntando yo á la Reina que convenia declararse en lo que queria en el negocio del Archiduque, me dijo: «Cómo quereis que trate yo así eso, pues si no quiere venir en ello el Archiduque, parecerá que me caso con el que me casare, porque él no me quiso, que son cosas delicadas para marido.» Dando á entender que no atribuiria á buena voluntad, sino á necesidad el casar con él, y más podria creer lo que digo si fuese verdad lo que me juró el Embajador de Francia, que le habia certificado una persona que podia bien saberlo, que la noche del año nuevo habia dormido con la Reina, pero el autor es francés, y está tan contrario al matrimonio del Archiduque, que no puede disimularlo, tanto, que ha dicho (segun me ha referido persona de autoridad) á la Reina y al Consejo, y á todos, que si se hiciese este casamiento, que no sería tener amistad con su Rey, pues claramente se entregaba á la casa de Austria y Borgoña y á cosas de V. M., con quien su Rey no podia tener perpétua paz.

Resolvióse la Reina en que ella escribiria resolutamente al Emperador y enviaria un gentil-hombre suyo, que ya parece

que mudó el órden que pensaba tener en escribir por vía de Christobal Monti, aleman, como me habia dicho y lo tengo así escrito á V. M.

El Conde de Arundel, trata todavía de su partida á Italia; dice que va á baños, tiene licencia de la Reina, aunque algunos piensan que cuando quiera ponerlo en efecto, se la negará.

Vínome á visitar Milord Lumele, su yerno, que tengo escrito que habia de ir á Escocia, y es muy católico y buen caballero; djome que el Conde descaba saber si V. M. holgaria que este negocio del Archiduque se ayudase, y que le parescia que debia tratarlo con mucho tiento, porque si al fin no se hiciese, no pudiesen decir que me habian burlado, y que él no habia querido tratar desto, ni meterse en ello por el Emperador, ni por la Reina, aunque siendo cosa que V. M. quisiese como suya, él como su criado, no podria dejar de determinarse y servir en ello como lo ha de hacer en todo. Agradescíle por V. M. su buena voluntad; y dijele que V. M. estaba avisado y cierto della, y que en cuanto se tratase el negocio del Archiduque, V. M. no podria dejar de procurar lo que conviniese, porque le amaba, y no era justo que V. M. dejase de ayudar las cosas de sus primos como lo habia dicho á la Reina, y mostrándole esta buena voluntad, y así pensaba proceder, y cuando otra cosa hubiese más particular, ocurriria á él con toda confianza. Dijome Lumele que habia tres partidas en este Reino, la una del Archiduque, otra del de Leicester, otra que no pretendia sino que la Reina se casase sin proponerle persona, y esta tercera entiendo que es la del Conde, que quiere estar á ver, y se está quedo y los más dias ó casi todos va á su posada Milord Roberto, lo mismo hace el Duque de Norfolk, porque cada uno le querria de su parte; djome asimismo que el de Leicester se iria á su casa dentro de un mes; dicho se há esto muchos dias há, mas no se ha hecho como le respondí, pero dije que será cierto.

Pregunté á Lumele qué habia sido la causa de no haber ido á Escocia como estaba acordado; dijo que mudanzas de aquí y no querer tratar cosa de sustancia y la venida de Rambullet, á quien siendo francés, encomendaban sus negocios, que creia

que no haria cosa de provecho; lo más cierto debe haber sido que no deben haberse querido fiar dél, como tengo escrito, por ser tan católico, y el Embajador de Francia me ha dicho que tiene por muy cierto que el Conde tiene inteligencia con Escocia y de haberlo sospechado de algunas pláticas que tiene, y por ventura lo dice, porque está mal con el Conde; lo que entiendo que habia de tratar Lumele, entre otros particulares, que en vida desta Reina ni de sus sucesores no pretendiese el derecho que tiene al Reino, ni en el suyo alterase lo de la Religion, de manera que hiciese daño á éste.

De Escocia no hay cosa de nuevo, más de lo que tengo escrito á los 28 del pasado. Habia venido aquí un inglés, que se llama Sular, que servia al Rey de Escocia, segun me ha dicho Sichel, á solicitar ó entender los ánimos de algunos desta tierra, cómo estaban con su Reina, secretamente. El cual habia estado en casa de un médico italiano, que se llama César, e andaba encubierto porque no le conociesen. Hánle preso y al médico y su mujer, que son aficionados á Margarita. Tambien prendieron dos criados suyos, más soltáronlos luégo. No piensan que será cosa de fundamento, ni se descubre cosa por agora.

Flojamente se ha habido el Emperador con los que aquí hacen el negocio del Archiduque, porque me han dicho que no les ha escrito, ni su Embajador, palabra desde que partió, aunque lo llevo á largo; no tienen por hombres inteligentes en negocios á alemanes, y no me maravillo que piensen esto los que están acostumbrados á diligencias ó inteligencias de franceses.

Achines, el capitan, que ántes que partiese á Flándes escribí que habia venido de las Indias, há cuatro dias que vino aquí de su tierra. Ha estado conmigo y pidióme, que escriba á V. M. sobre un negocio suyo, en cierta hacienda que se le tomó en otra jornada que á Santo Domingo hizo ¹. Héle respondido blandamente y traídole á comer conmigo, diciendo que lo haré; díjele que sería menester que me muestre las licencias que tuvo de los goberna-

¹ Al márgen, de letra del Rey, dice: «De todo esto se dé copia en el Consejo de Indias.»

dores de las partes á donde contrató en esta jornada, como me dijo que lo haria, para que se vea que no hizo cosa indebida en ella: y él me ha dicho que lo hará. Tiénenle por buen piloto, y él parece hombre de ingenio; no está satisfecho de lo de aquí; h^ále dicho que no es hombre para esta tierra, que mejor haria en ir á servir á V. M., que tendria en qué ocuparse, como lo han hecho otros ingleses; no mostró mala voluntad á ello. Pero díjome que no osaria hacello por haber ido á contratar ántes de agora á partes donde estaba prohibido por V. M.; díjele que habia buen remedio para ello. Hánle tornado á pedir que haga otra jornada como la pasada, y díceme que sin licencia de V. M. no lo hará, porque es muy trabajoso negocio y muy peligroso. Tiene por de mucha ganancia la contratacion de los negros de Guinea para las Indias, siendo posible cualquier hombre que entiende aquel viaje; parece que importaria velle fuera desta tierra, porque no enseñe á otros que tienen muy buenos navíos y es gente codiciosa y más libre que sería menester; este Achines tiene agora ocho.

Escribí cuando llegó que me habian dicho que habia llevado consigo un español. No fué así, más llevóle la primera vez que fué. Y éste le guió de manera, que le dejó práctico en la navegacion. Creo que la ocasion de haber dicho que traía un español fué por un negro, criado en Portugal, que recogió en Guinea, para se aprovechar dél por lengua allí, y le trujo consigo.

Esta tarde, teniendo apuntado de tratar algunos negocios de particulares en el Consejo, vi á la Reina que se parte mañana á Grenuche. Halléla paseando en la galería baja del jardin con el Conde de Leicester. Alavómele mucho y dijo, que le estaba persuadiendo, cuando yo llegué, que se casase, por lo que convenia al Reino, y á ella y áun á él. Que todos pensaban que por su causa no se casaba, y le hacia mal quisto con todos sus vasallos y muchas otras cosas en esta razon. (Y que era tal que si fuera hijo del Rey se casara mañana con él. E que si no lo hace, que no podrá dejar de irse á su casa, por huir el ódio de la gente, e otras cosas desta manera bien aficionadamente.

Yo le dije que tenía razon de tenerle en tan buena posesion, porque él lo merescia, é yo sabía, que V. M. le habia tenido siempre buena voluntad. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señorios, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

Adjunto está el papel siguiente, que parece formar parte de la misma carta.

La pérdida y naufragio de Francisco Yaxlec se ha más certificado, que me ha dado pena porque no hay memoria de papel ni otra cosa; he procurado manera para acusar á aquella Reina, no la he podido hallar que me satisfaga, porque si de á tres ó cuatro dias no viene persona suya, tomaré el medio más seguro que sea posible sólo para la avisar que envíe persona con otra ocasion para la advertir de la respuesta que Yaxlec llevaba en sus cartas, con el que viniere que sea de confianza, no le diciendo otra cosa sino que envíe persona.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN
LÓNDRES Á 11 DE FEBRERO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 82.)

Antes que yo llegase á este Reino habia la Reina enviado con el que fué á confirmar y jurar la paz que habia hecho con el Rey de Francia, el órden de la Charretierra á este Rey, y despues de le haber recibido me acuerdo que escribí á V. M. que sus insignias se habian puesto en el lugar de las del Duque de Saboya, habiendo dejado las de V. M. en el lugar que ántes tenía, á la parte de la Reina, como en efecto entendí se habia hecho, y así fué; há cuatro dias que por aviso de un católico supe que se habia esto mudado, de que él y otros buenos se habian alterado, y en el lugar do estaban las insig-

nias de V. M. habian puesto las del Rey de Francia, y á la parte del Emperador las de V. M.; envié luego secretamente á Vindilisora á Luis de Paz para que lo viese bien y me trujese relacion de lo que en ello pasaba, como persona que lo habia visto ántes; háme traído el mismo aviso, conforme á lo que envío por escrito y relacion del sacristan de la iglesia, que esto se mudó cuando se dijo aquí por cosa cierta que Lausac habia de venir á traer el Orden que agora trujo Rambullet; pero como no se habia visto hasta agora por estar apartado el lugar y no ser cosa con que la gente tiene cuenta, sino con semejante ocasion, como de la ida allá de Rambullet, no se ha mirado en ello porque han pensado que se hizo cuando fué allí agora, mas estaba ya hecho, como certifican, aunque para disculpa, si en esto han errado, importa poco el tiempo; creo que se ha hecho por paresceres de particulares con la Reina y no por consejo, pues cuando al principio se trató desto se resolvieron en no alterarlo, y asimismo por no me haber advertido dello ninguno de los que pudieran, es bien verdad que como tengo escrito, me dijo un dia Sieel que la mayor parte del Consejo de la Reina eran franceses, mas no puedo pensar que lo dejase por esto ni lo pienso; no trataré dello con la Reina ni con otra persona, sino pasaré como quien no lo entiende hasta tener aviso de V. M. de lo que será servido que en ello se haga, porque estando en este estado tiene mal remedio sin hacer mucho estruendo y mover muchas cosas hasta que el tiempo lo pida, guardando con estos la disimulacion que ellos guardan con todos; veré el breve de las ceremonias que tienen acerca deste Orden y el que en él han guardado, para dar aviso á V. M. si hubiere algun particular que toque á esto que han hecho.

De Escocia hasta agora no he entendido más de lo que escribí á los 4 deste, sino que hay algunos disgustos, mas de poca importancia entre aquellos dos Reyes, marido y mujer; dícenme que procede de que no quiere el Rey gobernarse en todo por el padre. El Duque que llaman de Chatelerao tengo escrito que se partiria á Francia, agora dicen que á Alemania; la de Escocia le ha vuelto su Estado, ha de estar cinco años sin

volver á Escocia, lleva consigo su hijo mayor, deja otro en rehenes en Escocia para que cumpla lo que tiene capitulado con aquellos Reyes sobre no deservirlos, cosa que Milady Margarita se ha maravillado porque le habia escrito la Reina que no le volveria el Estado porque es gran hereje; á ella la tienen más apretada que ántes de prision, lo cual siente mucho; querria que yo hablase á la Reina, paresciéndole que aprovecharia y que puedo hacello por ser cosa pública lo mal que se hace con ella; respondí que tenga paciencia, que por mi parte se hará lo que le conviene.

La partida de Arundel á Italia será cierta, segun él me dice, y muy en breve; todavía tiene por cierto que la Reina no se casará, á lo ménos con el Archiduque, y que esto sabe bien el Duque de Nortfolch, pero que intenta y procura todavía el negocio por la enemistad que tiene con el Conde de Leicester para ver si le podrá apartar de la Reina, la cual los trae á todos de manera que no la entienden, y parece que anda falsa con ellos, porque cuando la Reina trata con el Duque le dice uno, con Milord Roberto lo contrario; considerando esto me acuerdo de lo que dijo un capitán, bien católico al parecer, en Cales, cuando volví agora por allí, que habia en Francia tres partidas, una de católicos, otra de hugonotes, y la tercera de su Reina, que era media.

La Reina ha dado al Duque de Nortfolch los hijos de Milord Dane el del Norte, que es muerto, que el mayor es de tres años, y hasta que haga veintiuno, por la ley que hay en este Reino de los pupilos, están á órden de la Reina y goza hasta aquel tiempo de su hacienda ó el que ella quiera que la haya y los tenga á su cargo; dicen que le valdrá más de 8.000 escudos al año por el tiempo que durare el llegar á la edad que he dicho. El Duque se ha ya vuelto á su casa, y así se van todas las más personas de cuenta que andan en esta córte.

La ida del de Leicester me dicen que se ha callado, pero no hay cosa cierta ni la puede haber en nada por las continuas mudanzas.

Díceme Arundel que la eleccion del que va por Embajador

á V. M. ha sido mala ó indigna de su arte, por ser hombre bajo y de pocos méritos, y que yo avisase á V. M. que cuando le platicase algun negocio de importancia que requiera respuesta, que V. M. le mande decir que le mandará dar por mí á la Reina para que estos sientan lo que hacen y lo miren.

El capitán Achines, que tengo escrito á V. M. que me ha dicho me traeria las licencias que habia tenido de los gobernadores de las islas para negociar y poder tratar en ellas, no las ha traído, y yo he hecho sacar traslados de todas para que se puedan ver en Consejo de Indias y tener alguna luz de la manera que se debe proveer para que no consientan que nadie, sin licencia de V. M., como está proveído, tenga ningun género de comercio en ellas. porque sería materia de mucho daño y mala consecuencia y de que si á los principios no se resistiese sería despues muy dificultoso; bien he visto por los recaudos mismos que este capitán me ha mostrado que se podría hacer diligencia con la Reina y darle bien á entender el exceso que ha hecho, pero hasta tener respuesta de lo que ha escrito á V. M. y más claridad del negocio, voy disimulando y haciéndole todo el regalo y buen acogimiento que puedo y dándole á entender cuánto se podría aprovechar sirviendo á V. M. con licencia de la Reina, el cual me ha dicho que lo desea mucho, especialmente si la venida del armada del turco fuese este año, teniendo primero seguridad de V. M. de que no le sería hecho daño por lo pasado y que podría servir á su costa con tres navíos de á doscientos toneles y algo más, y con uno de trescientos, muy buenos, en los cuales llevaria 500 hombres muy escogidos y que se contentaria por premio de su servicio con que quedando ciento y tantos esclavos ó el valor dellos á V. M., que quedaron en Santo Domingo en poder de los ministros de V. M., se les diese cierto depósito de dinero que se hizo de unos cueros que él envió en una urca á Sevilla.

Yo le he respondido bien por lo que he dicho de saber más en particular su negocio, y por le entretener á que no le muevan á que torne, como lo procuran, pero él me ha vuelto á decir que no lo hará. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA A SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
 Á 18 DE FEBRERO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 2.)

Escribí á V. M. en la mia precedente, de 11 deste, que la Reina habia dicho enviaria un gentil-hombre suyo al Emperador á tratar sobre el negocio del Archiduque; háse dicho aquí que envia á uno que casó con la Duquesa de Sufole, siendo su criado, el cual estuvo con la Duquesa en Alemania el tiempo que V. M. estuvo en este Reino.

Y aunque, segun me dicen, no es hombre de mucha inteligencia, es grande hereje, y piensan, si va, que lo sea más por tratar en Augusta algunas cosas con los confederados desta Reina y otros herejes que por el intento del matrimonio, por lo cual me pareció enviar á decir al Secretario Sicel, por procurar que éste no vaya, que por la aficion que yo tengo á la Reina y á su autoridad, no he podido dejar de enviarle á decir que me parece que ha sido una provision, si es verdadera, de muy mal nombre, y que pareció así á todo el mundo, demás de saber él que á este gentil-hombre tienen por muy amigo del Conde de Leicester, y habiéndose tratado tan públicamente que él pretendia casarse con la Reina, siendo su criado, se enviase al matrimonio del Archiduque persona que se hubiese casado con su Señora, que era un pronóstico de que daria bien que juzgar al mundo; hasta agora no he tenido respuesta.

El Conde de Leicester vino de Grenuche á casa del Conde de Pembruch á los 13, con voz de que se iba á su casa, y la Reina otro dia despues fué disfrazada á comer con ellos, y en su compañía vinieron el Almirante y su mujer; despues de haber comido la Reina se volvió á Grenuche, y el Conde de Pembruch se partió á su tierra y Milord Roberto á su casa, á donde estará hasta diez dias desde el que partió, que en esto ha parado su

ida de estar algun tiempo en ellas, como me pareció que habia de ser, aunque todos afirmaban lo contrario, y áun la Reina. como he escrito á V. M., me lo habia dado á entender.

Al punto que ésta se queria cerrar, me vino aviso por la vía del Conde de Sussex, que lo que advertí deste marido de la Duquesa de Sufole, pareció bien, y así la Reina está determinada de enviar otro. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 25 DE FEBRERO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 91.)

S. C. R. M.

Díjome una persona, de quien suelo tener aviso, que era tan extraña y mudable esta Reina, que entendia que holgaria de nuevo se le tornase á tratar el casamiento con Francia, que me pareció gran disparate, segun las cosas que acerca dello han pasado.

Viniéndome á visitar el Embajador de Francia, le dije, por entender si habia algo, que holgaba de que me habian dicho que esta Reina áun no tenia del todo perdida la memoria de su Rey. Díjome que cómo ó de dónde habia yo entendido algo de aquella plática, porque no sabía que lo pudiese saber otro que él y Rambullet, al cual la Reina le habia dicho que holgaba mucho de haber entendido por diversas partes que el Rey estaba ya muy hombre y muy gentil, que holgaria mucho de que viniendo á París pudiesen verse los dos, y que habia añadido á esto: ¿no os parece que estaria el Rey bien casado con una vieja como yo? apuntándole siempre á que saliese dél algo acerca desto, por poder tratar plática de nuevo, mas que le habia advertido que disimulase y no respondiese palabra dello.

por ser pláticas de inconveniente; pero en cuanto mostraba la Reina, holgara se tratara dello, y no me maravillo, segun su condicion.

Escribí á V. M. en la mia precedente, de 18 deste, que la eleccion que habia hecho la Reina en el marido de la Duquesa de Sufole para enviar al Emperador se habia desecho. Nombrado há agora para la jornada á uno que se llama Sacfil, el del Consejo de la Reina y deudo suyo. No sé el dia que partirá.

Este Sacfil estuvo en Roma; habrá año y medio salió de aquí hereje, ahora me dicen que no lo es y que está reformado.

Yo escribí á V. M. como Milord Roberto decian que partiria á su casa por algunos dias, mas que yo no lo creia que estaria tiempo en ella. Despues escribí que habia partido, mas que será por diez dias, y áun éstos no se cumplieron, porque la Reina le envió luégo á llamar, y así volvió antier á Grenuche.

Despues desto escrito ha llegado Rambullet de Escocia; dice que aquellos Reyes tienen salud y el Reino muy sosegado. Que tratan con gran solicitud los negocios de la Religion católica, dando ellos mismos muy gran ejemplo al pueblo. Que el Rey recibió la orden de San Miguel en una misa muy solemne.

Que la Reina no quiere consentir que los rebeldes vuelvan á aquel Reino, mas ha restituido al Duque de Chatelerao en sus posesiones, con aditamento que por cinco años no entre en el Reino. Este Duque viene aquí á Lóndres y llegará dentro de tres dias para salirse. Para tratar los negocios de las dos Reinas de Escocia é Inglaterra, estaba señalado por la de Escocia el Almirante de aquel Reino, el cual rehusa la de Inglaterra; lo mismo hizo la de Escocia cuando nombró ésta al Conde de Bedford. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrescentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA, FECHA
(EN LA CARPETA) Á 2 DE MARZO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 83.)

EL REY.

Las cartas que me escribistes desde Bruselas á 24, 28 de Noviembre, 26 de Diciembre, 7 y 14 de Enero recibimos y contentamiento de entender por ellas la particular cuenta que nos dais de todas las cosas que allí se ofrescieron y trataron, y de lo que á vos os ocurría, y nos advertís en algunas dellas, que somos bien cierto procede del deseo y celo que tenéis de lo que cumple á mi servicio, y así voy mirando en dar en lo de aquellos Estados la mejor orden que se pudiere para conservarlos en Religión y Justicia y reparar lo de la Hacienda, que son las tres cosas principales de que tienen necesidad. En las dese Reino hay poco que replicar ni ménos en las de Escocia hasta tener cartas vuestras más frescas en que nos aviseis del estado en que la habreis hallado á vuestra vuelta y despues de llegado, que lo deseamos ya entender.

Lo que de aquí se ofrece de que avisaros, es que habiendo entendido que corsarios franceses en número habian ido á ocupar la provincia de la Florida, que de muchos años atrás está descubierta y tomada la posesion en nombre desta corona, y que es un puesto que quien quisiese dar disturbio á la navegacion de las Indias, podrá perturbárnosla de manera que se podria mal comerciar como debeis saber, hicimos advertir dello al Rey de Francia y á la Reina, su madre, y habiéndonos respondido diversas veces que los dichos franceses no habian ido, ni otros vasallos suyos irian jamás por su mandado ni orden á tierras nuestras, enviamos á Pedro Menendez de Avilés con navíos y gente para que los echase de allí, lo cual hizo tan principalmente como lo

vereis por una relacion que con ésta se os envia, para que sepais el fin que aquello ha tenido, y lo podais decir á esa Serenísima Reina y á quien os pareciere, sin dar copia della á nadie, porque así conviene, y porque demás de lo contenido en la dicha relacion, por ciertos papeles que se habian hallado en la Florida, y por la confesion de algunos de los que se tomaron vivos, á lo que hasta agora se ha entendido parece haber sido el Almirante de Francia el que habia hecho aquella expedicion, y por cuya órden los franceses que allí se hallaron habian ido y ocupado el sitio en que se habian hecho fuertes y con intencion de pasar adelante á ocupar otros puertos y poblaciones nuestras y en daño y perjuicio de la navegacion de nuestros súbditos; habemos enviado á quejarnos y á decir á la Reina madre y al Rey su hijo, que pues como se lo habia hecho saber al principio, yo habia enviado á castigar á los dichos corsarios, tan justamente como lo merecian, lo que intentaban de perturbar la paz pública y dar mal nombre á la buena amistad y hermandad que entre nosotros hay, que por la misma razon y causa, habiendo sido el dicho Almirante el autor de lo que en aquella parte se intentó contra nos, no podíamos dejar de les pedir con instancia le mandasen castigar tan ejemplarmente como su atrevimiento y el caso y exceso lo requiere. y como yo si algun súbdito mio de cualquier calidad que fuera, se atreviera á hacer contra ellos cosa semejante, le castigara de manera y con tal demostracion que el ejemplo dello quitara que ningun otro fuera osado de tomar tal empresa. En esta substancia, he mandado á Don Francés de Alava que haga con los dichos cristianísimos Reyes muy vivo y apretado oficio sobre el castigo del dicho Almirante, que si lo hacen harán lo que deben, y la cosa del mundo que más á ellos les cumple; pues tan notoriamente se sabe que es el veneno de aquel Reino, y el inventor y promovedor de cuantos males en él se ordenan y hacen; veremos como lo toman en Francia, y de lo que se me respondiere os mandaré avisar.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 2 DE MARZO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 69)

S. C. R. M.

Algunos dias há que la Reina de Escocia ha mostrado poca satisfaccion de un Embajador que esta Reina tiene allí, que se llama Ramdal. Antes que partiese Rambullet de aquel Reino, se entendió que por mano de un escocés este Ramdal habia enviado 3.000 escudos á los rebeldes ántes que saliesen de aquel Reino, y con esta ocasion fué llamado el Ramdal por el Consejo de Escocia, por cuya mano se habia hecho el ayuda, y examináronle delante dél, y dijo que era verdad, y fuéle mandado al Ramdal que saliese de aquella Côte, pues habia hecho aquel exceso no usando bien de su oficio. Respondió todavia negando lo que quanto á lo que tocaba al salir de aquella Côte, que le parecia que era justo y razonable que él diese primero cuenta á su Reina dello. Dijosele que otro dia le llamarian para responderle acerca de lo que habia propuesto y pasó el dia siguiente y otros. La Reina de Escocia escribió á Rambullet que ya estaba en el camino, dándole parte deste negocio, para que él comunicase á esta Reina lo que habia ordenado á su Embajador, escribiendo lo mismo á la Reina y pidiéndole que acerca de otros negocios oyese á uno que ántes habia enviado. Esta Reina se alteró y enojó de lo que en esto habia pasado sin la avisar primero, y dijo á Rambullet que pues la Reina de Escocia mandaba salir de su Côte á su Embajador, que no queria oír á éste que venía de su parte hasta saber lo que en ello se hacia. Esto me ha contado el Secretario Sicel, y me ha dicho que hoy escribe esta Reina acerca de algunos negocios al Emperador, por mano de Cristóbal Monti, que ha tratado en Alemania negocios

desta Reina, y que dentro de dos dias enviaria el que ha de ir á tratar acerca del matrimonio del Archiduque, el cual matrimonio les parece que no está en más de la venida del Archiduque, porque tratando él muy en particular acerca de su venida, la Reina le ha dicho que siendo el Archiduque tan gran Príncipe, y pidiéndole ella á él que venga sino fuese por alguna causa extraña, que cómo habia de rehusarle ni dejar de hacer el matrimonio, el cual tiene por cierto se efectuará con su venida; y asimismo me ha dicho que es tan grande la diligencia que hacen franceses por estorbar este matrimonio y perturbar la buena paz y confederacion que se ha tenido entre los predecesores de V. M. y este Reino, que no hay cosa que no muevan é intenten para ello, no solamente tomando de su parte á Milord Roberto con regalos y dádivas, pero que hacen lo mismo segun está informado con Frágmarton; es verdad que el Sicel no está bien con ellos; pero creo que me dice verdad acerca desto, y que deben haber sido estos los movedores de lo que se ha hecho en Vindiliora acerca del mudar las insignias de la órden de la Charretierra. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados descamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 11 DE MARZO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 85.)

S. C. R. M.

Aunque ha algunos dias, como tengo escrito á V. M., la Reina tiene nombrado á un gentil-hombre, que se llama Sacfil, para enviar al Emperador la respuesta de la carta que él le escribió acerca del matrimonio del Archiduque, hasta agora no ha partido, ni aún he tenido aviso de que esté despachado.

En los negocios desta Reina y Reyes de Escocia, no se ha tomado apuntamiento ninguno; y así, Madama Margarita está todavía en prision.

A lo que he entendido, esta Reina quisiera que el Rey de Escocia y su padre le escribieran sobre su deliberacion, los cuales, aunque sé que Rambullet se lo propuso y aconsejó, no lo quisieron hacer, mas la Reina de Escocia lo hizo, y está á tratar dello un escocés que llaman Melumin; el cual es protestante, y áun vino aquí al principio que los rebeldes comenzaron á levantarse contra la Reina de Escocia á tratar con esta Reina por ellos, y agora creo que en este particular de Milady Margarita se ha fiado en él la Reina de Escocia, por parecerle que aquí sería más acepto, pero no se fian dél en otras cosas.

La Reina se está todavía en Grenuche, no la he visto desde que salió de aquí por haber estado indispueta, más aunque tiene salud, está tan flaca que me ha certificado un médico que la ha visto que está de manera que le pueden contar los huesos, y que se le hace una piedra en los riñones, y le parece que se va casi á ética, aunque algunas veces los médicos se suelen engañar, especialmente con los mozos; despues que volvió el Conde de Leicester de su casa, dicen que la Reina no le muestra tanto favor como solía, ha comenzado á hacerlo al Conde de Hornunt, irlandés, que es de buena disposición y de hasta treinta años; está dello, segun me dicen y afirman, muy disgustado Milord Roberto; es este de Hornunt muy amigo de Eliche, que son de los que han estado bien en el negocio del Archiduque; pero son tantas las mudanzas de todo lo de aquí, que no hay cosa que no se varie de la noche á la mañana.

Esta Reina ha pagado alguna parte del dinero que debia en Flándes, y por la resta, que no serán ya más de 100 000 ducados, se han hecho nuevas obligaciones con su interés hasta Agosto que viene.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados descamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 18 DE MARZO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fols. 72 y 73.)

S. C. R. M.

El Conde de Lecester se ha partido desta córte con ocasion de ir á visitar una su hermana, mujer del Conde de Untinto que está enferma, aunque á lo que yo he podido entender, su partida ha sido con desgusto de que la Reina haga favor á los que tengo escrito á V. M. en la mia precedente de 11 del presente, pareciéndole que con su ausencia podrá hacer que la Reina se modere en aquello, y áun que se incline á tomar algun medio en lo que toca en venir á casarse con él, pero con intento de que si ella se olvidase de llamarle de volver, y pasar por lo que en todo la Reina hace, por no perder su lugar estará segun me dicen algunos dias en su casa por estos respectos, y ha comenzado á llevar á ella alguna ropa de la que aquí tenía.

Si es de véras que el Conde se va desgustado, y no por disimular con la gente principal y comun de este Reino, que desea que la Reina se case, porque no le pongan culpa de que no se casa la Reina por su causa, presto él entenderá, pero la opinion es que él se vá desgustado por lo que tengo dicho; más yo todavía temo que hay en esto cautela. Los que no son sus amigos y desean el negocio del Archiduque, están más confiados y cerca de la Reina, á los cuales, pareciendo que la Reina se ha tardado en despachar al Emperador con la respuesta de la carta que le escribió sobre el negocio del Archiduque Cárlos, especialmente al Secretario Sicel y al Conde de Suxess, me pidieron los dos que yo hablase á la Reina instándole respondiese al Emperador; hícelo así, diciéndole que me maravillaba de que no lo hubiese hecho habiéndome dicho á mí que despacharia en breve;

respondióme que para lo que el Emperador se habia detenido en escribirle que no se habia ella tardado en responder, siendo necesario mirar en la respuesta que tenía dificultad con palabras en que me dió á entender que era menester ingenio y consejo para ella, pero que responderia dentro de dos ó tres dias, y enviaria un gentil-hombre de buenas partes deudo suyo con su respuesta, no como Embajador sino sólo á este negocio.

Por donde parece que ella no quiere escribir al Emperador obligándose por su firma, y el Emperador erraria si pensase que palabras dichas en su nombre la obligaran; porque no es persona que se ata á lo que se dice en su nombre, de que tiene buena experiencia la Duquesa de Parma; porque ántes que yo llegase á Flándes le habia enviado una persona con carta de creencia ofresciéndole ciertas condiciones sobre el comercio deste Reino con aquellos Estados; despues, pareciéndole que no le estaba bien lo que en su nombre se habia dicho á la Duquesa, negó que la tal persona tuviese comision para lo que habia tratado, siendo verdad lo contrario; desto avisaré á Mos de Chantone para que advierta al Emperador, como siempre lo hago, porque entienda con el cuidado que V. M. es servido que sus ministros asistamos á sus negocios y á los de sus hermanos.

No me pesaria que en efecto fuese verdad que Milord Roberto no estuviese en el favor de la Reina, porque aunque disimula conmigo, en efecto le tengo por muy aficionado á franceses, y agora se ha parecido claramente, porque me han certificado que el Conde de Pembruch y él fueron con los que se consultó la mudanza de las insignias de V. M. en Vindiliora, y puesto en su lugar las del Rey de Francia, y que lo que estos dos acordaron firmó Sicel á la Reina, por manera que los dos Condes fueron con el Secretario en esta negociacion, y por esto, fué tan secreto que hasta estar hecho el negocio no se supo ni entendió, ni otro de los del Consejo supo dello, ni se les propuso, porque al principio cuando se dió el orden al Rey de Francia, se les consultó, y les pareció que no se debía hacer, y despues se debe haber hecho tanta instancia secretamente por franceses que han salido con su intento, dando á esta Reina dones y presentes para

la atraer á ello como si fuera niña, haciéndole otros regalos y ofertas.

Júrame el Embajador de Francia que pasan de 500.000 escudos los que le han dado en estas cosas tratándose déllo á otros propósitos, y los demás es de creer que habrán recibido su parte, porque al Pembruch tienen por cobdicioso, como hay aquí pocos que no lo sean, y el de Leicester necesitado; bien al revés se ha hecho este negocio de lo que á mí Sicel me había dicho, que en caso de precedencia, la Reina no se determinaría, pero si lo hiciese, forzada de alguna obligacion, sería por V. M., y la Reina asimismo me dijo, que siendo ella mujer no quería ser juez en su Reino de materia que tocase á dos tan grandes Príncipes; yo disimulo como tengo escrito á V. M. que lo hago, por me haber parecido de no hablar en cosa hecha por el inconveniente de hacer yo demostracion en ello, sino se hubiese de remediar hasta entender lo que V. M. será servido.

A Cecilia, hermana del Rey de Suecia, dí la carta de V. M. en respuesta de la que ella escribió, con las palabras que pareció convenia se le dijiesen, la cual mostrando grande alegría y contentamiento de le haber V. M. escrito tan graciosamente; respondió á ello con el comedimiento, humildad y reconocimiento de la merced que V. M. le hizo que era razon, diciendo que avisaría al Rey, su hermano, del favor que V. M. le había hecho, para que si en algun tiempo se ofresciese ocasion en que él pueda reconocerlo lo hiciese, afirmándome siempre que no hay cosa que más desee que ver á V. M. anda ya de partida; hasta agora la Reina lo ha hecho cortamente con ella habiéndola hecho venir escribiéndole para ello muchas cartas como la misma Cecilia me ha dicho que me las mostrará, que fueron á tiempo que decian que el Rey, su hermano, trataba de casar con una hija de la Duquesa de Lorena, y despues de llegada la Reina, le instaba á que hiciese con su hermano que viniese aquí, por donde parece y se entiende bien que se debía tratar de su casamiento de nuevo, por manera, que no era sólo con el Archiduque; la Reina querria que la quisiesen todos; no sé si ella querrá alguno por marido.

Cecilia pidió á la Reina de parte del Rey, su hermano, dos cosas: la una que le ayudase con algunos navíos contra el de Dinamarca, y la otra, que enviando él cierta cantidad de oro y plata en cada un año á esta Reina, para que se hiciese moneda, pudiese emplearla en mercancías de este Reino para el suyo, no pagando más derecho que pagan los mercaderes naturales de aquí: á lo primero respondió que no podía hacerlo por la confederacion y alianza que tenía con el Rey de Dinamarca, y á lo segundo que no se podía hacer por el perjuicio que á este Reino y á los naturales dél se seguia.

Este dia que estuve con la Reina me dijo que queria despachar un gentil-hombre, que aquí estaba de la Reina de Escocia, y con aquella ocasion le procuré persuadir, como otras veces lo he hecho, dándole siempre á entender que lo hago por lo que á ella le toca, la paz con aquellos Reyes. Respondióme que la deseaba y vendria en ella de buena voluntad, haciendo ellos de su parte lo que fuese razon, á la cual creia los traeria alguna diferencia de que habia entre ellos. Yo le dije que la debria hacer y que creia que ninguno de sus Consejeros que tuviese buen celo á su servicio le diria otra cosa. E saliendo conmigo el Secretario Sicel le dije en esto lo que habia tratado con la Reina, que le avisaba dello como á ministro tan celoso del servicio de la Reina y del bien deste Reino. Respondióme agradeciéndome lo que habia dicho á la Reina, y diciéndome que él era y habia sido desta misma opinion.

Dos dias despues vino á mi Meluin, que es el que tengo escrito á V. M. que vino aquí á tratar de los negocios de Milady Margarita, y me dijo que aunque él tenía entendido que su Reina estaba confiada de que yo le habia de ayudar en sus negocios, no me habia traído carta suya ni venido á visitar por ser ingleses tan sospechosos, más que estando ya partida, no queria ir sin visitarme y entender si queria algo para sus Reyes y poderles dar nuevas de mi salud; respondiéndole palabras generales que, como escribí á V. M. éste se envió á sólo el efecto que he dicho, y no me habiendo traído carta de la Reina ni visto he estado recatado con él por ser de más desto hereje: agra-

descióme lo que decia. Díjome este Meluin, que el Secretario Sicel le habia preguntado si me habia visitado, y que le habia respondido que no; porque ni sus Reyes se lo habian ordenado ni él tenía conocimiento conmigo para ello. Y que le habia dicho, que no partiese sin verme, porque le certificaba que ninguna persona deste Reino ni fuera dél habia hecho tan buenos oficios con esta Reina, ni inclinádola tanto á la paz y buen enderezo de sus negocios como yo. Los cuales él deseaba tambien que se quietasen y acertasen. Y que acerca dello tomase mi consejo. E que él deseaba que las diferencias que habia entre ambas Reinas las tratasen por mi mano. Porque entendia que fácilmente se podrian componer por esta vía.

Respondíle que era así verdad, como el Secretario le habia dicho, que yo siempre habia hecho buen oficio en lo que tocaba á la paz, como era obligado, e que así me parecia que sus Reyes debian venir en ello con tales medios, que sin perder de su autoridad, diesen contentamiento á la Reina, pues á do no hay injuria ni otras pretensas, sino buena manera de proceder, lo podrian hacer fácilmente, dándole las causas que me pareció convenir para que sus Reyes se inclinasen á esto, de manera que si él venía hablado y con cautela, habiendo de referir á Sicel lo que yo decia, esta Reina entendiese que yo procedia sinceramente en el negocio, y sino que él pudiese decir á sus Reyes lo que les convenia.

Conforme á esto, á él le pareció que yo escribiese, como lo he hecho, á sus Reyes sobre ello; y asimismo, persuadiéndoles, como tambien se lo dije á él, la conformidad entre sí mismos, porque, como me dió á entender la Reina, y aquí se ha dicho, están diferentes.

La principal causa desta desconformidad entiendo ha sido un Secretario italiano que la Reina tenía, al cual dicen que daba más mano en los negocios de lo que el Rey queria, y si es verdad lo que me refirió este Meluin que le habia dicho el Secretario Sicel. Esta Reina ha tenido aviso de Escocia, en que le dicen que han muerto á este Secretario por mandado del Rey, y que es vuelto en Escocia Milord Jaymes, pero que él no tiene

carta ni aviso ninguno de esto, porque aunque ha escrito cinco veces, no ha tenido respuesta, y cree que le han tomado las cartas.

De la ida de Jaymes, ó Conde de Mure, que es todo uno, yo he tenido aviso por otra parte, y que habia ido con carta y seguro del Rey, sin que la Reina supiese dello, porque él envió á ésta un Secretario suyo, en que le daba aviso de su partida, agradeciéndole la seguridad y buen acogimiento que habia tenido en este Reino.

Si esto fuese así, parece que allá debe haber pasado adelante mucho la diferencia entre marido y mujer, que sería de harto inconveniente para sus negocios. Y si la muerte del Secretario es verdadera, no sería lo que algunos quieren decir, que las diferencias entre ellos han sido fingidas y no verdaderas por algunos respetos.

Todavía la Reina de Escocia hizo salir al Embajador desta Reina de su córte y Reino por las causas que he escrito á V. M., y queda en Barnich, si ya no hubiese venido por aquí, porque aunque esta Reina ha dado á entender que ha tenido disgusto mucho dello, yo he sido avisado que á ella y á su Consejo les ha parecido que el Embajador no ha hecho allí bien su oficio, y que la de Escocia ha tenido bastantes ocasiones para haberle enviado.

De Toledo me han escrito que los Prelados que allí están congregados, conforme á una declaracion que han hecho de la sexta Sesión del Concilio de Trento, en la parte que toca á residencia, han puesto editos contra los que no residen sus beneficios, y entre los que han llamado me dicen que he sido yo uno, por estar ausente de una calongía que tengo en aquella Santa Iglesia y un beneficio propio en la misma ciudad, de que estaba sin pensamiento, por ser beneficios que ni tienen cura de almas, ni administracion de sacramentos, ni de jurisdiccion; porque aunque en efecto la tuvieran, estando por mandado de V. M. en ministerio de negocios públicos y de Dios, que son causas bien bastantes áun para ausencia de Prelados, se pudiera excusar, quanto más en beneficios de la eualidad que he

dicho; pero creo que, aunque los Prelados que allí están lo saben, deben querer ser advertidos para satisfaccion suya de la causa de mi ausencia, porque suplico humildemente á V. M. se la mande escribir, y decir que demás de estar en su servicio, es en negocios públicos y de Dios, como es verdad, pues son los principales que V. M. tiene en toda parte, y mucho más aquí; que mirándose esto más justamente, me podrian hacer acudir con los frutos de la calongía que se pierden en ausencia, que amenazar con la privacion. Yo quisiera más servir á V. M. que dar importunidad con cosa mia particular; pero habiéndome por mi ausencia quitado el oficio de la obra de aquella Santa Iglesia, que se dió á D. García Manrique, Tesorero, y la administracion del Hospital del Cardenal D. Julio Tavera, que se ha proveido en D. Pedro Manrique, Canónigo della, y yo he dejado un beneficio curado despues que partí, que tenía en aquella ciudad, por no poder estar presente, sería mucha pérdida perder la calongía por ser beneficio de la calidad que es.

El Conde de Arundel partió á los 16 deste para la jornada que tengo escrito á V. M. que queria hacer en Italia; como es persona principal en este Reino, hay hartos juicios de su partida; en el que los más se afirman, es que siendo católico, se desea ver fuera de aquí por tener alguna libertad.

Un su mayordomo fué á visitar al Obispo de Lóndres, Bonar, á su prision á los 12, á cuya causa éstos son sospechosos, pareciéndoles que el Obispo habia tratado con él alguna cosa acerca de la Religion. Mudaron el mismo dia al Obispo á otra cárcel más estrecha, á donde no le puede nadie visitar, y al alcaide de la cárcel donde estaba tienen preso, porque le dejaba visitar de muchas personas, y aún debe ser principalmente por sospecha que es católico.

El Secretario Sicel vino luégo de Grenuche aquí á examinar á este criado del Conde de Arundel, para saber lo que habia pasado con el Obispo, y despues nombraron personas que examinasen al Obispo, pero no se ha podido saber cosa ninguna de lo que ellos pretenden, que han querido decir que se ha hecho con intencion de si hallaran alguna plática que tocara al Conde,

detenerle y no dejarle partir con esta ocasion. Despues desto escrito, he sido avisado que la cédula que se dió de la Reina para mudar las insignias de V. M. en Vindilisora, hicieron firmar al Duque de Norfolch cuando aquí vino, juntamente con los dos que he dicho. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL.

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 23 DE MARZO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 71.)

S. C. R. M.

La muerte de David, que era piemontés, Secretario de la Reina de Escocia, se tiene por cierta, y la de Blac, su confesor. Tiene carta dello la Reina y que los mataron en una noche, y al Secretario junto á la Cámara de la Reina y por mandado del Rey, por donde tienen por ciertas las diferencias que se han dicho entre aquel Rey y Reina. El Conde de Mure y los demás rebeldes que escribí en la mia precedente que estaban en Newcastle, es así que son vueltos á Escocia por mandado y seguridad del Rey. De la Reina no se sabe nada, ni ha habido por su parte ni por la del Rey carta ninguna ni otro aviso de lo que digo, sino sólo el de esta Reina y de algunos particulares que confirman lo mesmo desde Barnich. Escriben que él habia prometido al Conde de Mure y á los demás de les volver sus Estado y bienes que se les habian tomado, y que lo que toca á la Religion lo dejaria como estaba ántes que la Reina volviese de Francia; siendo así, gran daño sería para la Religion, así en aquel Reino como en este.

Esta Reina me dicen que ha mostrado pena deste suceso y que muestra que quiere asistir á la Reina de Escocia; ha en-

viado, segun ella ha dicho, un correo con cartas para ella; una que se pueda mostrar á todos y otra en particular, ofreciéndole su ayuda. Dios quiera que sea así. Milady Margarita no sabe cosa cierta más de lo que ha dicho la Reina, ántes está muy penada de haber oido semejante nueva.

Anteayer me dijo el Conde de Sussex que habiendo tenido buena ocasion habia tratado con la Reina acerca del matrimonio del Archiduque, persuadiéndola á que acabase de casarse con él, refiriéndome muchas razones que le habia dicho y que la Reina le habia respondido que se casaria sin duda y con su igual; díjele que ya el Emperador tenía aviso del gentil-hombre que la Reina me habia dicho que le queria enviar y que le esperaba; pidióme que le escribiese al Secretario Sicel para que pudiese decirlo á la Reina, la cual de dia en dia difiere la respuesta.

El Capitan Aquines há cinco dias que me vino á hablar para saber si tenía respuesta de V. M. acerca del servicio que había ofrescido, diciendo que demás de sus cuatro navíos se podria haber otro de la Reina muy bueno, que creia que para este efecto le daria de buena voluntad, en los cuales llevaria muy escogidos soldados con que poder servir; héle respondido que no tengo respuesta de V. M., mas que pienso tenerla en breve; entreténgole, porque entiendo que hay muchos que le requieren para que torne á hacer otro viaje como el pasado, en el cual está ya tan diestro, que me certifica que tiene diez ó doce criados que entienden la navegacion de aquellas partes tan bien como él, y segun la codicia desta gente, podria ser que si no hubiese mucho recaudo hiciesen daño, especialmente si viendo que hay resistencia allá se juntasen con franceses, que no sé cuáles son peores; no puedo entender lo que el Embajador de Francia trata con la Reina; ha estado con ella de doce dias á esta parte dos veces, y en volviendo la primera despachó luégo á Francia su Secretario, y á cuatro dias, que estuvo la otra vez, despachó su Mayordómo; ambos los mensajeros son herejes; ha tomado esta forma de negociar, porque no se debe fiar la Reina y él de correos: lo mismo hacian cuando se trataba lo del casa-

miento de aquel Rey con esta Reina y á vueltas de Vindilisora, no puedo pensar que la Reina haya consentido en aquella mudanza sin haber hecho alguna nueva ó más particular amistad con franceses, aunque no lo he podido saber, habiendo hecho en ello toda diligencia, y quedo con cuidado; háme dicho el Embajador de Francia que envió su Secretario á un negocio suyo particular, y agora el Mayordomo á avisar de lo de Escocia; todo lo creo al contrario.

Ha cinco dias que trujeron de Barnich un escocés, que habiéndole examinado el Gobernador para saber si traia cartas, dijo que no y que pasaba á Francia; halláronselas despues en el jubon, y hánlas enviado á esta Reina y á él le han preso en la Torre. Hasta agora no se sabe para quién sean las cartas.

Teniendo esto escrito, y queriendo partir el correo, ha llegado uno de Escocia que dice que es verdad que mataron al Secretario á puñaladas en una galería, junto al aposento de la Reina. Que el confesor murió aquella noche mesma, pero de enfermedad natural. Que la Reina sosegó los que estaban alterados de la muerte del Secretario, y despues habló con el Rey, dándole á entender que no se gobernaba bien por aquella vía, y claramente se dice que la causa desta muerte fué por tener más mano en los negocios del Gobierno que el Rey queria. Que el Conde de Mure habia entrado el dia siguiente de la muerte del Secretario en Edemburg, y que el Rey y la Reina con seis caballos se habian pasado juntos á Dumbar, que es un castillo fuerte que está entre Edemburg y Barnich, y allí quedaban juntos.

Ha escrito el Conde de Betfort á un gran su amigo, que no se fien de lo que pasa en Escocia, porque los Reyes no tratan sino de reducir aquel Reino á la misa.

El escocés que he dicho que habian enviado aquí de Barnich y metídole en la Torre han examinado hoy en Consejo, no llevaba carta de nadie. Ha dicho que es criado de la Reina de Escocia. Preguntáronle que cómo no llevaba pasaporte; dijo que porque le bastaba el de su ama y que podia pasar libremente. Hiciéronle otras muchas preguntas. Afirmóse que no diria cosa

que tocase á su Reina, aunque le hiciesen piezas si tuviera alguna que guardar, pero que no la tenía. Halláronle sólo un papel con algunos nombres, como el de Milord Jaimes, otros escoceses é Inglefil el que está en Lovaina.

Avísanme que dice éste que ha venido agora de Escocia que decían allí que V. M. y el Papa ayudaba á aquellos Reyes. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Londres, etc.

COPIA DE OTRA COPIA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA, FECHA
EN MADRID Á 24 DE MARZO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 87.)

EL REY.

Diego de Guzman de Silva, del nuestro Consejo y nuestro Embajador: yo he sido informado que saliendo de Cádiz para venir á Sevilla á tomar gente y municiones para la Florida en nuestro servicio, una nave de Sebastian Alvarez, portugués, vecino del puerto de Santa María, dice que le salió de través un inglés, llamado Petriel, natural de la parte de Sueste, y le asaltó y tomó la dicha nave, y se le llevó á ese Reino, y que hasta agora no la ha podido cobrar, suplicándome que os mandase escribir y hacer instancia sobre ello, y porque siendo así que la dicha nave iba en mi servicio y por orden de mis oficiales de la casa de contratacion, como os constará por los recaudos que por parte del dicho Sebastian Alvarez se os mostrarán, holgaremos que cobre la dicha su nave, os encargamos y mandamos que habiéndolos visto y constándoos de su razon y justicia, le ayudeis y favorezcáis para que lo consiga, y se le vuelva y restituya la dicha su nave ó el valor della, que de toda la buena obra que en esto le hiciéredes recibiríamos placer y servicio. De Madrid, etc.=YO EL REY.=*Gonzalo Perez.*

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 28 DE MARZO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado —Leg 849, fol. 86.)

S. C. R. M.

Vuestra Majestad fué servido por respecto desta Reina Serenísimá mandar soltar los ingleses que estaban presos por el exceso que se hizo en Gibraltar, así contra el navío francés que estaba surto en aquel puerto, como contra los ministros de justicia del Corregidor de aquella ciudad, sobre lo cual quedaron arrestados los navíos que allí se hallaron, que, segun me han informado, son de personas deste Reino que no estuvieron presentes cuando el caso sucedió, y pretenden no haber sido culpados en ello. Como más particularmente por su parte, ha alegado en esta causa, acerca de lo cual la Reina Serenísimá me ha hablado, encargándome que yo suplique á V. M. mande que se les haga brevemente justicia, y que sean entregados de sus navíos, porque tiene lástima de la pérdida que sus dueños han padecido. Yo le suplico humildemente á V. M. por este respecto y por ser ingleses, cuyos negocios tiene V. M. por tan propios como de sus súbditos. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 30 DE MARZO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 75.)

S. C. R. M.

La carta de V. M. de los 2 del presente he recibido á los 27 juntamente con la relacion del buen suceso de la jornada de Pero Melendez de Avilés, en la Florida, que ha sido de muy gran importancia, gracias á Nuestro Señor, con cuya ayuda espero tendrán siempre este fin todas las cosas que V. M. ordenare, pues son enderezadas á su servicio.

A los 28 fuí á Grenuche, y despues de haber visitado á la Reina de parte de V. M., le hice relacion de lo que habia pasado en esta jornada y de la diligencia que V. M. habia mandado hacer ántes que Pero Melendez partiese, con la Reina y Rey de Francia, de que sus súbditos hubiesen ido á ocupar la Florida, siendo y habiéndose tomado posesion della por la Corona desos Reinos, y la respuesta que acerca de ello dieron, y de que se habia entendido por papeles que se hallaron en el fuerte y confesion de algunos de los que allí estaban, de haber sido enviados por órden del Almirante de Francia, y de lo que acerca de ello V. M. habia mandado á D. Francés de Álava dijese á aquellos Reyes.

La Reina mostró mucha alegría de este buen suceso, pidiéndome que de su parte hiciese muchas gracias á V. M. de haberle mandado dar aviso dél; y que así habia tenido y tendria siempre gran contentamiento de todos los buenos de V. M., pero que se maravillaba de que yo le hubiese dicho que la Florida habia sido descubierta y se hubiese tomado posesion de ella por súbditos de V. M., porque ella siempre habia entendido que el primero que la habia descubierto habia sido el capitan Ribao,

el cual habia venido aquí á ella con la nueva del descubrimiento, y que habia estado determinada de enviar á conquistarla por no haber entendido lo que yo le decia. Díjele que era cosa notoria, y habia muchos años que se habia descubierto y tomado posesion de ella, como le decia, de que no tuviese duda.

Respondióme, que siendo así, que ella pedia perdon á V. M. de haber tratado de enviar á conquistarla; y que quanto á lo que tocaba al Almirante, ella entendia bien á franceses, y que no queria tratar de sus cosas ni áun responder por ellos, porque tenian edad para hacerlo. Pero bien entendí por algunas palabras no le haber parecido bien lo que el Almirante habia hecho; habiendo respondido la Reina y Rey que sus súbditos no irian á tierras de V. M.

Hablando despues que salí de la Reina con el Secretario Sicel, me dijo que era gran culpa la del Almirante, y que el Rey de Francia, siendo así, deberia castigarle ejemplarmente, que V. M. deberia mandar que se publicase lo que toca á la posesion que la Corona de esos Reinos tiene de haber descubierto la Florida, para que se entendiese por todas partes. Díjele lo mesmo que á la Reina, que era cosa notoria, y que franceses no podian dejar de tener muy clara noticia de ello.

Despues de haber tratado la Reina de lo de la Florida, me dijo que tenía cartas de Alemania en que la acusaban de la gente que V. M. allí habia mandado hacer para la resistencia del Turco y las demás preparaciones que para este efecto se hacian, que eran tantas y tan principales, que tenía por cierto se resistiria el enemigo y su poder con ellas, cosa conforme á la grandeza y ánimo de V. M., que esperaba tendria tan buen fin como lo de la Florida, de que me tornaba á certificar habia holgado mucho, y á pedir que así lo escribiese á V. M. En algunas otras pláticas que se movieron, me dijo que no habia enviado el gentil-hombre que habia de despachar al Emperador, porque él le habia pedido licencia para no partir hasta ver en lo que paraba su padre, que estaba á la muerte; y es así verdad que el padre queda en este punto.

Díjale á la Reina, con ocasion que se ofreció, que decian que no andaban bien los negocios de Escocia. Respondióme que era así, y que habian pasado y pasaban tantas cosas, que no me las podria decir en tres horas, y que aquella Reina habia estado y estaba en trabajo, y ella le habia enviado un gentil-hombre á le ofrecer su ayuda, olvidando las cosas que entre ellas habian pasado, que eran de poca sustancia, y que le habia aquella Reina enviado agora un suyo, con el cual le habia escrito muy humildemente y que estaba determinada de ayudarla.

Respondíle que sería oficio propio de tan gran Príncipe hacerlo así, y ayudarse los unos á los otros contra los malos súbditos, y les convenía para su conservacion. No quise pasar adelante en este negocio con la Reina, por no darle sospecha; hasta agora no he tenido noticia deste de Escocia que me ha dicho la Reina que ha venido, de que si dice verdad me maravillo, y áun de que no se haya tenido aquí de lo que ha sucedido en aquel Reino otra relacion sino por vía desta Reina y sus ministros, por algunos católicos, y entiendo que es verdad.

Dicen que la Reina de Escocia es ya vuelta de Dumbar, y queda en Edemburg, y que la ha venido á hablar el Conde de Mure y pedídole perdon de lo pasado, y que la Reina le habia recebido bien; y díchole que le perdonaria con tanto que jurase de ser contra los que habian sido en la segunda conjuracion, que es la del trato de agora del Secretario muerto. Y que el Conde habia respondido, que juraria, como lo haria, de la servir siempre lealmente. Pero que no podria jurar de ser contra los que la Reina pedia, porque no podia hacerlo conforme á su consciencia, y que esto ha quedado agora así.

Entre los que fueron en la muerte del Secretario ha sido Ledington que era el Secretario que ántes del matrimonio tenía mano en todos los negocios de allí, y de quien se fiaba la Reina, y el que me comunicó, como escribí á V. M., lo que tocaba á este matrimonio, y otro el que tenía el sello de aquella Reina, que se habia dado al mesmo Secretario muerto. Por donde parece haber sido envidia y proceder della este hecho. El Conde

de Morton y el Señor de Reuine y un hijo suyo y Ledington han huido á Barnich, y otros algunos á Carlil, que es todo en este Reino.

Las condiciones que hubo entre el Rey y el Conde de Mure y los demás rebeldes que con él estaban en Neucastel, fueron que le ayudarian en el Parlamento á que le diesen la corona matrimonial, y que él los dejaria vivir en su Religion y les volveria sus tierras.

Escribí á V. M. la partida del Conde de Leicester; la Reina le escribió llamándole y él se excusó con negocios suyos; despues fué uno de la Cámara de la Reina, persona aficionada al Conde, á llamarle, y él escribió á la Reina y envió un suyo á pedirle licencia por quince dias; la Reina no se la dió, ántes le mandó venir luégo; creen que verná esta noche ó mañana. El Conde de Holmut, irlandés, va adelante en el favor que le muestra la Reina.

El capitan Aquines viene á saber si he tenido respuesta de V. M. de lo que escribí acerca del servicio que desea hacer, y me han avisado que quieren algunas personas con gran secreto enviar dos navíos á las Indias y llevar mercadería, y traer de allá cueros, que aquí tienen por buena granjería; pero no están del todo determinados los que han de enviar; hánme prometido de darme aviso con tiempo: mucha necesidad hay de que en todas aquellas partes estén avisados, que no contraten con esta gente, sino que les hagan el daño que pudieren, porque no se muestren á ir, porque demás del inconveniente de la contratación, en lo de la Religion harán gran daño.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrescentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 6 DE ABRIL DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 76.)

S. C. R. M.

De Escocia hasta agora no se ha entendido más de lo que tengo escrito á V. M. por las mias precedentes. El Rey y Reina quedan juntos y conformes. Y me avisan, que por edito público el Rey se ha descargado de no haber tratado de la muerte del Secretario David.

El Secretario Ledington, que habian certificado que estaba en Barnich con los demás que habian sido en la conjura, se ha sabido cierto que no está sino en aquel Reino en un castillo, detenido por mandado de la Reina, pero no en prision; y que no se halló en la muerte del Secretario. Y él niega haber sido en la conjura, ni haber tenido culpa de lo sucedido.

Meluin, que es el que escribí á V. M. que habia venido aquí á los negocios de Benedetto Spínola, ha llegado en Escocia; en breve dicen que vendrá persona confidente de aquella Reina.

El Rey de Francia ha enviado un gentil-hombre que se llama Manissier, que ha venido otras veces aquí, y pasado á Escocia. Díceme que sólo viene á visitar aquella Reina, habiéndose entendido la diferencia que ha pasado. Y lleva orden de hablar al Rey de parte del suyo y á los principales de aquel Reino, lo que aquella Reina le ordenare, y que de paso visitará á esta y le agradecerá mucho la muestra que ha dado de querer ayudar en este trabajo á la de Escocia, y que no tiene otro negocio que tratar con ella. Este se ha criado en casa del Duque de Guisa muerto; siempre ha dado muestras de ser buen católico y aficionado á aquella Reina; este gentil-hombre y el Embajador me han dicho que no tiene que hacer aquí sino sólo pasar

de paso: yo no los creo por más que este Manissier se muestre muy amigo, porque las veces que por aquí ha pasado le he hecho la buena xera, que ellos llaman, especialmente cuando previenen con satisfaccion no se la demandan, procuraré entender la verdad.

El Conde de Leicester ha vuelto á 1.º deste; vino muy acompañado, y ha sido muy bien recibido de la Reina; y quien se halló presente dice que entre otras cosas, diciéndole que se había tardado mucho, le dijo que otro dia no le daría licencia para que fuese á su casa; siempre me pareció que tenía poco fundamento su retirada, como lo escribí á V. M. Antes se decia aquí harto al contrario y por persona á quien se debia dar crédito.

Estos dias se había dicho que estaba muy desasosegado lo de Irlanda, y que enviaban allá con gente á Conols, Teniente de Camarero Mayor y del Consejo, sobre que aquí han dado nueva que pasan las cosas mal en aquella isla. Pero avísanme que en efecto va sólo á asistir y ver cómo se hace una informacion sobre las cosas del Conde de Sussex del tiempo que allí fué Virey porque el Conde debe tener por sospechosos los que allá la hacen. Pero tambien podria ir á lo demás que allí se debe ofrecer, porque Juan Anel no ha querido como tengo escrito venir al Virey ni obedecelle.

Estando de partida la hermana del Rey de Suecia y dando orden en pagar algunas deudas que aquí ha hecho, el Marqués, su marido, que la esperaba en Cales, entendió que estaba indispueta, y vino encubierto á visitarla, y habiendo estado con ella pocas horas, se volvía, y en Rochestre tomando la posta le arrestaron en nombre de sus acreedores y le llevaron á la cárcel pública. Sabido por su mujer fué á agraviarle á la Reina, la cual le dió á entender que no habia sabido de su deteniimiento, y quisiera que el Marqués volviera á su Córte por le dar desto satisfaccion; él no lo ha querido hacer. Fué su prision á los 30 del pasado. Envió la Reina un gentil-hombre para que le sacasen de la cárcel y le pusiesen en una casa, donde queda.

No se tiene aquí mucha cuenta con nadie. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrescentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 11 DE ABRIL DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 77.)

S. C. R. M.

Lo que al presente aquí se trata es de las cosas de los Estados de Flándes, de las cuales por el particular aviso que entiendo que dará la Duquesa de Parma con el cuidado y suma prudencia que en todo tiene, no tendré acerca de ello que decir sino que tienen puestos los ojos en el suceso deste movimiento, del cual no ha dejado la Duquesa de tener sospecha por algunos avisos que allá le han dado, que tienen los movedores correspondencia en este Reino, que podria bien ser, más no lo he podido descubrir, habiéndose hecho la diligencia posible en ello; algunos católicos piensan aquí lo mismo, pero no tienen fundamento más de sospecharlo, los que están más cerca de los negocios no hallan rastro de ellos.

A los 9 del presente estuve con la Reina por le tratar de los robos que se han hecho estos dias pasados, uno cerca de Plemua de un navío de Vizcaya, que traía aquí aceite de ballena, y otro de unos flamencos en este rio de Lóndres, cerca de Gravisenda. Cuando parece que hay más seguridad, tornan de nuevo á robar; debe ser por no perder la antigua posesion y costumbre. Mucha pena muestra la Reina, y algunos se han ahorcado, mas no de los que tienen amigos, como le digo, aunque están presos y condenados y se pide justicia de ellos.

Tenía la Reina colgada de la cintura de una cadenilla de oro el retrato de la de Escocia, y despues de haberme dicho que tratase de estos robos con los de su Consejo, prometiéndome gran castigo, como suele, mostróme el retrato, preguntándome lo que me parecia dél, y diciéndome que tenía mucha pena de sus trabajos y del suceso de la muerte de su Secretario, aunque tenía razon de estar quejosa de ella por dos cosas: la una, porque habiéndole escrito de su mano en particular ofresciéndole no sólo su ayuda, mas que iria en persona á ella, y dándole órden cómo podria escribirle sin peligro, no le habia respondido hasta agora; la otra era, porque habiendo en una plática que hizo á su marido, poniéndole delante muchas cosas acerca de la obligacion que le tenía dicho, que advirtiese que demás de le haber hecho Rey y tomádole por marido, que eran grandes obligaciones para que mirase lo que hacía. Que entendiese que ella era la Reina, y tenía el favor de V. M. y del Rey de Francia y ayuda del Duque de Florencia y otros Príncipes, sin la haber metido á ella entre ellos. Díjele que la dejaria de nombrar por cosa notoria, como á más vecina y parienta, sin parar en esta plática, porque me debió de hacer este apuntamiento de V. M. por ver si le respondia algo á ello.

Díjome despues que el Rey de Escocia habia jurado á la Reina que no habia sido en la conjura de la muerte del Secretario, y que se habia así proclamado en aquel Reino, aunque ella habia sabido lo contrario, porque tenían los conjurados firma suya de ello, los cuales habian sido 50; pero que me certificaba que ninguno de los que estaban por la rebelion pasadá en este Reino habia tenido noticia de esta conspiracion, ántes sabía que el Conde de Mure queria mucho á la Reina y la deseaba servir, mas que le parecia cosa extraña que el Rey hubiese negado lo que habia mandado hacer, y que anduviesen desterrados los demás por haber hecho su mandado, y á dos de los que se hallaron presentes, que prendieron, hubiesen ahorcado el uno y degollado el otro.

Y tornándome á referir el desacato que habian hecho á la Reina, dijo que ella tomara la daga á su marido, si fuera que

ella, y le diera con ella; pero que no queria que pensase V. M. que haria esto con el Archiduque si viniese aquí.

El gentil-hombre que habia de ir á este negocio, me dijo la Reina que no iria, y que tenía nombrado ya otro, que despacharia en breve. Díjelo al Secretario Sicel, el cual me respondió que era verdad, y me preguntó si Milord Roberto me habia hablado en el matrimonio del Archiduque, al cual venía más aficionado, y que le perescia bien y estaba en él; díjele que no, ni habia habido tiempo para ello. Otro nuevo misterio debe haber ó fingimiento, siendo verdad esto que me refirió el Secretario. Avísame una persona muy católica que el trato del suceso y muerte del Secretario se ordenó desde aquí y ayudó la Reina á aquella conspiracion con 8.000 escudos; diré en confirmacion de ello que el dia ántes de la noche en que fué muerto avisó á Milady Margarita Sicel de ello como de cosa hecha; otros tienen esta misma sospecha, y que lo supieron los rebeldes que estaban retirados en este Reino; son cosas en que se viene mal á la prueba.

A Barniche se envian de nuevo municiones; Sir Jaymes Acraf, que me dicen que es el que en este Reino es más plático de guerra, ha estado algunos dias aquí, y es con quien se tratan las cosas de esta calidad, y V. M. tendrá noticia dél, porque aunque no me ha venido á visitar de miedo de las sospechas de éstos, me dicen que es muy aficionado al servicio de V. M. y su criado. Está casada una hermana suya con el capitan del artillería Randal, y éste, entre otros, ha hecho gran diligencia por entender si éstos tienen alguna inteligencia en Flándes, y no la ha podido sentir, aunque se fia dél y de su cuñado Acraf, el cual se ha ido á su casa, que tienen por señal estar quietos aquí. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD. FECHA
EN LÓNDRES Á 23 DE ABRIL DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 78.)

S. C. R. M.

A los 10 deste llegó aquí un escocés, del cual he entendido lo que ha pasado en la muerte del Secretario de aquella Reina, y la relacion de lo que me han certificado de su parte envío con ésta, porque debe de ser verdadera.

Envióme á decir que no habia podido escrebirme, mas que habia mandado que me viese y diese cuenta, así de lo sucedido como de lo que aquí se tratase con la Reina. Quedan conformes marido y mujer, y así me lo ha escrito el Rey con éste, que es Secretario del Embajador que tiene la Reina de Escocia en Francia, católico y buena persona; dícame que volverá muy en breve; trujo una carta de su Reina para ésta, en que le escribe grandes agradecimientos por lo que le ha ofrecido en esta su necesidad y trabajo: ha holgado con ella segun me ha dicho, y que le preguntó muchas particularidades.

Hále pedido que no consienta que los que fueron en esta conspiracion última entren en este Reino, y si estuvieren en él que se los mande entregar, por haber sido el caso tan atroz y en tan gran desacato suyo y mala consecuencia.

Respondióle que tenía por cierto que agora ninguno de aquellos habria osado parar en este Reino, y que respondió bien á ello.

En el tratado de la paz que hay entrellos, tienen capitulado que se han de una parte á otra de entregar los que cometieren crimen *lese Magistatis* y semejantes delitos; pidió á esta Reina que quisiese ser comadre de lo que pariese; respondióle que lo haría de muy buena voluntad.

Trujo una carta de aquel Rey á esta Reina; habiéndole hablado sobre la prisión de Milady Margarita, certificándole de su parte que no habia tenido culpa ninguna de sus negocios, ni sabido cosa dellos hasta estar hechos, ni quiso responder á esto ni tomar la carta del Rey, aunque le importunó sobrello. Díjome este escocés, que le habia la Reina preguntado, si era verdad que el Rey habia sacado la daga delante de su mujer para el Secretario, y que él le habia dicho que no, y que ella respondió que no lo creía, porque en todo el tiempo que habia estado en este Reino, no habia puesto mano á un cuchillo; afirmame que ha parecido tan mal á los de Escocia en comun esta muerte, que ha sido necesario publicar muy de veras que el Rey no habia consentido en ella, como tengo escrito en las mias precedentes. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN BRUSELAS Á 18 DE ABRIL DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol 79.)

S. C. R. M.

Tratando ayer con la Reina de algunas cosas que tocan á los Estados de Flándes acerca del Colloquio que se tiene en Brujas, y de que Montigny no podria asistir á él por estar despachado á V. M. juntamente con el Marqués de Vergas, pero que se nombraria otra persona en su lugar, me dijo la Reina que habia sido grande el atrevimiento que habian tenido los que habian dado á la Duquesa de Parma la respuesta sobre lo que toca á la Inquisicion. Y que si en este su Reino se hobiera tratado dello solamente sin ponerle en ejecucion, que hiciera un gran castigo. Mas que le decian que la Inquisicion procedia con tanto rigor que no se maravillaba que no la quisiesen admitir.

Respondíle que V. M. no habia mandado innovar ni ordenar

cosa alguna en el Gobierno de aquellos Estados acerca de lo contenido en la respuesta ó petición que se habia dado á la Duquesa, porque ántes que V. M. viniese á la sucesion dellos estaba ordenado, sino que algunos con ruin voluntad debian haber querido inquietar el pueblo con esta invencion, tomando ocasion de haber V. M. mandado que se guardase lo que acerca desto estaba ordenado. Mas no era cosa nueva pedir y suplicar á V. M. sus súbditos, con la reverencia y miramiento que se requiere, lo que les parece que conviene al bien comun de las provincias donde viven. E que V. M. los oye, y si piden cosas justas, les manda proveer, y si no ejecutar lo que conviene. Y que por entender yo esto, aunque sabia que aquí se habia tratado, pensando fuese otra cosa, no le habia hablado en ello. Pero que tenia escrito á la Duquesa que si habia otra intencion ó movimiento me mandase avisar para dalle relacion. Porque tenia por cierto que haria por su parte en el remedio todo el buen oficio y asistencia que pudiese, correspondiendo á la buena amistad y amor que V. M. le tenia, y áun deseando ocasion para mostrarlo como diversas veces me lo ha dicho, y es así, que yo he escrito este particular á la Duquesa, como se lo dije por buenos respectos, habiéndose de ver mi carta en Consejo. Dióme la Reina muchas gracias de que hobiese hecho este oficio, jurándome que habia escrito lo que ella mesma tenia en la voluntad y corazon; diciéndome, que era cosa de muy mala consecuencia esta manera de alterarse los súbditos, especialmente para los vecinos, que corren el mesmo peligro, como se habia visto en Alemania, en Escocia y en Francia, á donde no se olvidarian tan presto los trabajos que habia dado á aquel Reino la emocion pasada, en la cual, aunque no habia faltado quien quisiese dar á entender que ella habia querido ayudar á los que la hacian, jamás habia tenido tal intencion, sino de cobrar á Cales, cosa tan importante á este Reino, como era notorio. Porque franceses en aquel tiempo y ántes, habian publicado que jamás la restituirian, y queria servirse de aquella ocasion para cobrarle, y que este habia sido su intento y no otro. Porque habia sido informada que no habia en él 400 soldados.

Díjeme que cómo no había su gente hecho allí su jornada. Respondíome, que porque el viento les había sido contrario, á cuya carrera había vuelto por no se haber podido sostener á causa de la gran parte, capitulando primero que lo que tocaba á Cales quedase en el punto en que estaba quanto al tratado de la restitucion.

Pidióme con mucha instancia la Reina que de su parte diese á V. M. sus humildes y aficionadas encomiendas, con representarle cuánto desea que se prosperen y tengan felices sucesos todas sus empresas, pues son tan necesarias el servicio de Dios y bien comun de la cristiandad, dando grandes alabanzas y loores á V. M. por las preparaciones grandes para la resistencia del Turco; diciendo, que segun el descuido de los Reyes de la cristiandad, sino fuese por V. M. todo se perderia. Díjeme que de más de las preparaciones que V. M. había mandado hacer estos dias, tenía aviso por cartas de Roma de 23 del pasado, como le he tenido que V. M. había mandado dar á los de Malta otros 2.000 españoles y 1.000 alemanes, de más de los 1.000 españoles y 2.000 alemanes que le había ofrecido.

No se acaba de despachar el que esta Reina de nuevo me ha dicho que ha nombrado para enviar al Emperador el de Sussex, y la partida del Conde de Morfolt y Secretario Sicel, todavía asisten á este negocio, y yo hago con ellos el officio que conviene, como tengo escrito á V. M. en la mia precedente, de que Sicel me había preguntado si el de Leicester me había hablado en este negocio del Archiduque, porque venía bien animado en él; y yo respondí que no; ayer estuve un rato con Mirlord Roberto solo; pero no me dijo palabra acerca dello, ni yo (visto esto) dejé por el órden que tengo avisado á V. M. de darle á entender que V. M. le ama, como lo verá al tiempo que convenga; dícame el de Sussex que le parece que el Archiduque ha estado y está tibio en no haber escrito á la Reina más amorosamente, y que es cosa que sus adversarios le oponen, diciendo á la Reina que no la desean sino por sus Estados, y que así lo dijo el Embajador del Emperador quando aquí estuvo á su partida, y que habiéndole parecido bien no lo ha hecho. Respon-

dile que el Archiduque debia desear tanto este matrimonio que no osaria hacer en él cosa por no errarle sin el parescer del Emperador; asimismo me dijo que entendió que por parte del Rey de Francia se tornaba á tratar el casamiento con hijo del Emperador, sin señalarse con cuál de las hijas; díjele que me decian que de nuevo franceses hacian instancia por el de Leicester, que advirtiese á ello y entendiese la plática.

El Embajador de Francia espera sucesor, el cual vendrá aquí á los 10 del que viene, segun me afirma. Háme dicho que le ha escrito el Secretario Lawepine que V. M. habia mandado avisar á su Rey el suceso de la Florida, de que la Reina y él habian tenido mucho contentamiento, por haber sido castigados aquellos ladrones. Díjele que lo creía, pero debian mandar castigar á quien les habia hecho ir allí, siendo de la Corona desos reinos aquella provincia.

Aquí ha venido ese Aleman, que se llama Reingrave, pariente del que está en Francia. Dícenme, que sólo viene á ver esta tierra, y que no sabe otra lengua sino el alemana e que no ha estado en Francia, mas el Embajador le lleva esta tarde á la Reina.

Ha venido uno que estuvo aquí el año pasado del Rey de Dinamarca: trata de negocios del comercio, que tienen entre aquel y este Reino. Entiéndese que entre este Rey y el de Suecia fuera hecha paz, sino lo impidiera que el de Suecia no quiere que entre en ella la ciudad de Lubech, y el de Dinamarca no quiere hacerla si esta ciudad que le ha ayudado no se comprende en ella.

El Marqués de Bada está ya en Cales; Cecilia, su mujer, me dijo ayer que pensaba partir mañana 19 del presente. Mas la Reina me ha dicho que no partirá hasta los 22. No van nada contentos.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrescentamiento de más reinos y señorios, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

Aunque envíe á V. M. lo que entendi de Escocia, va con esta más particularmente, que se ha sacado de lo que aquella Reina escribió de su mano al Embajador que tiene en Francia.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 22 DE ABRIL DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 96.)

S. C. R. M.

Despues de cerrada la que vá con ésta de la misma data, he entendido que la carta que el escocés traia para esta Reina de su Rey, que he escrito en la mia precedente de los 13 del presente que esta Reina no habia querido recibir, la dejó al Embajador de Francia con otra del Conde de Lenis, su padre, para que con buena sazón pidiese á la Reina que las viese el Embajador; le ha hablado sobrello, al cual ha respondido que las verá despues que haya vuelto un gentil-hombre suyo que ella ha enviado á aquella Reina, la cual (me avisan en este punto) que ha salido de Edemburg á un lugar de placer, que está cerca. Y que ha estado de nuevo mal satisfecha de su marido, porque por parte de los que hicieron el trato de la muerte del Secretario, se ha dado á la Reina una patente ó carta firmada de su nombre, por la que él no solamente parece que habia tratado de la muerte, mas que habia mandado se hiciese. Pero no se entiende que esta diferencia salga á fuera, porque están juntos. Esta Reina ha prometido que no consentiria que ninguno de aquellos que fueron en esta última conjura esté en este Reino. Y conforme á esto ha mandado hacer ciertas diligencias; el que he escrito, que vá á Irlanda, ha de partir esta tarde; lleva 20.000 escudos para pagar la gente y comision de concordar una diferencia que hay entre el Conde de Hormut y el de Asamont, irlandeses, á lo cual habia de partir éste de Hormut, y no le dá lugar la Reina para ello, segun me dicen. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 22 DE ABRIL DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 80.)

S. C. R. M.

Despues que escribí á V. M. la de los 18 deste, pregunté al Secretario Sicel luégo otro dia si la Reina habia de acabar de despachar al Emperador, el que de nuevo tenía nombrado. Respondióme que sí. Y que aquel mesmo dia, que fué á los 19, á la tarde le llevaria él á la Reina, e que era deudo de su mujer y gran su amigo y persona confidente, y trataria bien y fielmente del negocio, mostrándome dello contentamiento por parecerle que podrá mejor examinarlo que otro que no fuese tan su amigo.

Díceme la mujer de Sicel que el Embajador de Francia les dice que si aquí viene el Archiduque pondrá el Reino en discordia, porque querrá mantener su Religion y que tendrá muchos que le sigan, de que vendrian grandes inconvenientes: parésceme á ésta que la Reina no se casará jamás con Milord Roberto ni aún con otro, sino se hace lo del Archiduque, que es lo que su marido muestra querer, y si alguna persona puede entender algo es su mujer, que es su gobierno y tiene ingenio: la Reina muestra todavía favor al Conde de Hormut, irlandés, y el de Leicester no tiene tanta familiaridad como solia, mas todavía me parece que es disimulacion, como tengo escrito.

Los del orden de la Jarretierra han venido como tienen de costumbre para hacer el oficio en Windiliora, á donde han ido. Comienzan hoy á vísperas. Dicen algunos que nombrarán al Emperador á este orden en esta junta. El Duque de Nortfolch no ha venido; háse excusado por estar indispuesto, mas debe ser por no quererse hallar aquí; así me habian dicho á mí que no

vendria, ántes que se supiese de su indisposicion; debe andar mal contento y tiene gran opinion en este Reino.

Son muertos ayer y anteayer dos del Consejo desta Reina, Sacfil y Masson; éste era hombre de importancia y católico, segun se entendia. El que ha de ir al Emperador (como tengo dicho) se llama Danet, es gran hereje.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con el acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 29 DE ABRIL DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 81.)

S. C. R. M.

Por una mía de los 22 del presente, escribí á V. M. que se hacia la fiesta de San Jorge, que es el dia que celebran la del orden de la Jarretiera, y que me decian nombrarian á ella al Emperador; así se hizo, segun me dijo ayer la Reina, y que envian á dar dello aviso al Emperador, como es costumbre, para saber dél si la aceptará; va el mismo que estaba nombrado para llevar la respuesta del matrimonio del Archiduque. Carlos; entiendo que ha diferido la Reina algun dia la partida deste por dar á entender que va á esto principalmente por su autoridad, en lo del casamiento por guardar el punto que debe una mujer en semejantes pláticas; los que hacen las partes del Archiduque parece que están contentos y que va bien encaminado el negocio, y así me lo ha dado Sichel á entender, y en algunas pláticas que acerca desto se movieron, me parece que la Reina trata dello con más aficion que hasta aquí, mas á mí ninguna cosa me confia viendo las dificultades y la mudanza ordinaria de la Reina, la cual hizo con toda solemnidad esta su fiesta, guardando

en los lugares de las armas y insignias el órden que tengo enviado á V. M., poniendo junto á sí las del Rey de Francia, y en el otro caso apartado las de V. M., dejando lugar vacio para las del Emperador; yo he callado y hecho que no le he entendido, como he escrito á V. M., aunque no me he hecho poca fuerza ni faltado ocasiones; cada dia me admira más el haber hecho esta mudanza, porque en lo que toca al tratamiento y demostraciones que hace conmigo, entiendo que son aventajadas á las del Rey de Francia, especialmente habiendo dicho que no trataria de precedencia; y Sicel, sin le haber yo hablado en ello, me dijo que cuando la Reina se hubiese de determinar sería por V. M. como tengo avisado, y lo mostró cuando fué á la boda de la hija de Ambrosabe, su consejero, como escribí particularmente.

Díjome la Reina que habia tenido carta de la de Escocia y que quedaban juntos ella y su marido, mas que si con ella se hubiera hecho lo que con la de Escocia, que no le viera jamás ni entrara en su aposento; creo que no le debe plazer que haya entre ellos conformidad; lo demás que se entiende de Escocia por un criado de aquella Reina, que partió de allí á los 22 deste, y va á Francia á visitar al Cardenal de Lorena y traer algunas cosas necesarias para su parto, es que el Rey se habia partido de la Côte Viernes Santo, y que sabiendo que venia allí Manisier, se tornó miércoles despues de Pascua, y mostrando que estaba indispuesto, lo cual se cree habia sido fingido, se recogió en su aposento, donde aquella noche la Reina le fué á visitar y estuvo con él media hora.

Que quisiera el Rey le visitara luégo Manisier, el cual dijo que no podia hablarle sino en presencia de los de su Consejo privado, de que el Rey muestra estar algo sentido, recelándose no le diga de parte del Rey de Francia alguna amenaza por lo pasado.

Que la Reina habia enviado á llamar á los Condes de Arguill y Mure para que se hallen presentes con el Rey á lo que ha de decir Manisier, y se esperaba que entrarian en aquella Côte el dia que él partió.

Esto parece que se debe de hacer por órden de la Reina.

porque me dijo Manisier que habia de hablar al Rey como la Reina se lo ordenase, y á los demás como tengo escrito á V. M.

Dice que el Rey prosigue todavía su devocion en la Religion antigua y que oye cada dia misa, y que el Juéves Santo hizo, como acostumbran los Reyes, el lavamiento de los piés á los pobres.

Que el Secretario Daniel habia sido enterrado en un cimiterio, de donde la Reina le mandó sacar y poner en un sepulcro decente dentro de la iglesia, de que se han ofendido muchos, y más porque ha puesto en el oficio de Secretario á un su hermano del dicho Daniel.

Como he escrito, se van llevando arcabuces, arcs y municiones á Barubia.

Aunque he tenido cartas de 9 deste de Mos de Chantone, en que me dicen que pensaba que los de la Dieta acordarian al Emperador la ayuda contra el Turco, excepto que la de los 20.000 infantes y 4.000 caballos no sería sino por tres años, me ha certificado Sicel que tiene aviso cierto que han concedido al Emperador toda la ayuda que habia pedido, con tanto que no fuese él á la jornada, porque quedase á acabar los demás negocios, y que el Emperador habia venido en ello y quedaban consultando sobre la persona que iba por general, y pensaban se nombraria el Archidúque Fernando. En toda parte tienen inteligencia y allí gran ojo en lo que se trata ó tratará de la Religion; pero con dificultad se puede entender lo que hacen y con quién tienen correspondencia, porque Sicel solo es el que la tiene y no se fía aún de su mismo Secretario, segun me avisan.

El Conde de Notonberlant ha venido aquí á la fiesta de San. Jorge, porque le toca hacer cierta cerimonia, porque le tiene por muy católico y aficionado servidor de V. M., y así me lo ha él dicho, y entiendo que es cierto; volverse há luego á su casa, que no quiere estar aquí.

Sobre el dinero que se halló en la mar en el puerto deste Conde, que dicen llevaba Yaxlec, criado de la Reina de Escocia; tiene diferencia con el Almirante. mas créese que se mandará volver á aquella Reina.

He escrito á V. M. que el Marqués de Bada habia pasado de Cales embozado á ver á Cecilia, su mujer, y habia sido arrestado á la vuelta en Rochestre por algunos acreedores, y puesto en la cárcel de aquel lugar; Cecilia trató dello con la Reina y prometió de no salir de aquí sin satisfacer á las deudas suyas y de su marido, con esto él se fué libre que no quiso volver á la Côte; ha tenido Cecilia harto que hacer en poderse desembarazar; debian, segun entiendo, más de 14 ó 15.000 escudos, y le han hecho para la paga dellos dar prendas de valor de mucha más cantidad, y entrelas sus mismos vestidos, y con todo se viera en más trabajo, sino hubiera sido ayudada por estar en esta tierra; yo he hecho todo el buen oficio que he podido por ella, de que lleva satisfaccion y poca de la Reina, que aunque le ha hecho buen acogimiento, y aún dádole á la partida y antes; pero no satisface lo que no se sabe hacer graciosamente y á su tiempo; partió á los 27, y no con poco deseo de verse fuera deste Reino; ha mostrado espíritu, ánimo y valor en sus trabajos, que no han sido pocos en esta substancia.

Despues de haberse desembarazado en Granuche, el mismo dia que habia de partir, á la mañana, volvió aquí y envióme á decir que por no partir sin verme lo habia hecho; yo fui luego á visitarla, y habiéndome dicho lo que habia hecho en sus negocios, se partió luego y volvió á Granuche, de donde se partió dentro de diez horas. Siguió cuando llegó aquí la parte del Conde de Leicester y enemistóse con los enemigos del dicho, el cual la ayudó poco en su necesidad; conviniéronla ingleses, que no son muy agradescidos, y así se vuelve á su casa. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 4 DE MAYO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 97.)

S. C. R. M.

El Secretario Sicel me ha enviado á decir que Tomás de Aneto, que es el que vá al Emperador, partirá dentro de tres dias, y que mañana me vendrán á ver ambos. Háme pedido Sicel escriba con él al Emperador diciéndole quién es, y á Mos de Chantonay. Así lo hago. Y tengo ántes avisado á Chantonay dello. Dicen que vuelto que haya éste, irá el Conde de Sussex á llevar el orden de la Jarretiera al Emperador. De lo que sucediere avisaré á V. M., que aquí hay poco con que tener cuenta porque no hay cosa firme.

De Irlanda ha venido aviso que todavía Juan Anel estaba armado, y habia tomado algunas tierras fuertes al modo de aquel Reino en la provincia de Connach. Dicen que tiene hecha confederacion con el Conde de Desmownde, enemigo del de Hormut, que está en esta córte; y si es así, serán parte para desasosegar aquella isla. El Virey habia enviado á tratar con él para reducirlo, y él decia que se quietaria con que la Reina le perdonase 10.000 escudos que le debia, y le dejase lo que ha tomado por suyo, y le reconoceria en aquella parte la superioridad. Habíase de ver con el Virey á 2 deste mes. No se sabe si convendrán. Créese que no, especialmente si Anel está firme de querer quedar con lo que ha tomado, que no lo debe haber hecho para volverlo, por ser de personas á quien la Reina es obligada á ayudar; porque de más de ser sus súbditos, le han servido allí. Afirmarme, que al principio se pudiera remediar con ménos de 15.000 ducados, y que no se hará agora con 60.000. Aquello de allí hace más demostracion de lo que despues parece en efecto, si se juzga por lo pasado.

Dícenme que así los que están cabe la Reina de Escocia.

como los contrarios, tienen poca satisfaccion del Rey, y que se ha gobernado como mozo y mudable. Porque quando está con la Reina, se gobierna por ella, y quando con los adversarios, sigue su parecer. Que contra el Secretrario Ledington no se ha hallado informacion, de que él hobiese sido en la conspiracion del Secretario David, sino sólo de haberlo el Rey dicho. Que aquella Reina está trabajada, y no saldrá ya, hasta haber parido, del castillo de Edemburg, porque el castellano le es confidente y ella tiene pocos de quien fiarse; estos son de los inconvenientes que cria la herejía como tengo escrito aquel Rey. Quisiera haber comunicado con el gentil-hombre que allí está del Rey de Francia, y él no le ha querido hablar sino delante de los del Consejo, Conde de Mare y Arguil. Y habiendo salido á caza este gentil-hombre, el Rey fué por aquella parte por le encontrar en el camino á la vuelta, como lo hiciera si la Reina no hobiera avisado al francés, que volviese por otra parte.

Avísanme que en Roan se arman 10 navios y otros tantos en otro puerto cerca de allí, y que algunos de los que arman dicen que son deudos de Joan Ribaot, que le quieren ir á buscar, y que su Rey no sabe que ellos quieren hacer esta diligencia; aviso dello á D. Francés de Alava.

El capitán Aquines me vino á hablar ayer para saber si tenía respuesta de V. M., y si la Armada del Turco viene este año; dícame que por estar el tiempo tan adelante, él pone sus navios con órden por no faltar si hobiese de ir por otra parte; me informan que quiere hacer otro viaje como el pasado á Indias, podría ser que se apercibiese para este efecto, y me dió á mí á entender que lo hace como digo, para estar apercibido para ir á servir á V. M., ó por ventura piensan los que me advierten que sea para las Indias, viéndole poner en órden, no sabiendo lo que trata conmigo; pero no se encubrirá, y en caso que quiera hacer nuevo viaje, se hará el oficio necesario con la Reina para que no lo consienta.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrescentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL
 DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD (FECHA EN LA
 CARPETA), Á 11 DE MAYO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 84.)

S. C. R. M.

Lo de aquí queda en el estado que he escrito á V. M. por la mia precedente de los 4 del presente, y la Reina con salud, aunque tuvo una calentura que le dió fastidio cuatro dias há. Thomas de Aneto es ya partido al Emperador; no se dará mucha priesa, segun él me ha dicho, por no tener mucha salud.

De Escocia se ha entendido que el Conde de Arguil y de Mure llegaron á los 29 del pasado á aquella córte, y luégo la Reina trató de concordar al Conde de Mure con el de Atelic, que tenian antigua enemistad, y asimesmo con el Conde de Hontelo y el Conde de Baduel, Almirante de aquel Reino, que son los dos que al presente gobiernan las cosas dél. La causa de la enemistad entre el Conde de Mure y el Almirante fué, porque quando el de Mure gobernaba, fué puesto en prision el Almirante y acusado de crimen *lese Magestatis*, y se escapó de ella y huyó á Francia. La de Hontele, porque asimesmo en este tiempo que gobernaba el de Mure, mataron á su padre; éste que es agora Conde fué puesto en prision y confiscados todos sus bienes, y despues que el de Mure se rebeló, la Reina le mandó soltar y volver su estado. Por manera que las diferencias que habia entre ellos están acordadas y todos en servicio de la Reina.

Asimesmo el Conde de Harau, primogénito del Duque Chatelearo, que dicen que es el más cercano á la Corona, no teniendo sucesion la Reina, que ha estado tres años y más en prision, le han suelto contra voluntad del Rey, aunque lo ha consentido y venido en su deliberacion á instancia de Manisier.

el gentil-hombre del Rey de Francia que allí fué, como tengo escrito á V. M., lo cual fué ordenado así por la Reina despues de llegado el Conde de Arguil y de Mure. Manisier habló en presencia suya y de los demás del Consejo al Rey de parte del Rey de Francia, reprendiéndole de la culpa que decian tener en lo pasado acerca de lo hecho contra el Secretario muerto, y amonestándole que de aquí adelante tuviese el miramiento que convenia á las cosas de la Reina, porque por su causa de ella el Rey, su amo, le tenia respecto, y mirase por sus cosas, lo cual no haria si entendiese lo contrario, ántes á él y á todos los que tratasen contra la Reina, les sería enemigo, y la ayudaria á ella con todo su poder.

El Rey dicen que ha quedado desto mal satisfecho, y que, aunque es muy bien tratado en lo que toca á negocios, no hace nada.

Antier tuvo correo el Embajador de Francia, que le despacharon, segun me ha dicho, por avisarle que estuviese advertido si por los deudos de Madamiscela de Roam se acudia á esta Reina á causa de haber quedado mal satisfechos, y áun dicho algunas palabras no buenas, por haberse pronunciado por el Rey cierto auto en confirmacion de una sentencia dada por breve apostólico por el Arzobispo de Leon en favor del Duque de Nemors contra la dicha de Roam sobre el matrimonio que con el Duque pretendia; y luego el Duque se habia casado con la Duquesa de Guisa, de que habian quedado muy ofendidos sus deudos, por tener un hijo esta Madamiscela del Duque con palabra de matrimonio. Están con cuidado de esto en Francia, porque ésta es sobrina de Madama Vandoma y tiene muchos deudos principales en Normandía, sospechan algun movimiento. E aunque Don Francés, con su buen cuidado y diligencia, habra avisado á V. M., me pareció enviar con ésta la declaracion del Rey.

La Reina hace todavia el favor que solia á Milord Roberto, aunque él anda más apartado; el de Hornud, irlandés, se esta favorecido y se mejora cada dia, segun me dicen; la mala voluntad que ha habido entre el Duque de Norfolch y sus amigos

con el de Leicester, va siempre creciendo; el Duque se está en su casa, pero tiene grandes amigos cerca de la Reina, como tengo escrito; entre el Almirante, que es de la partida de Milord Roberto y Milord Nort, que sigue la contraria, hubo ruines palabras habrá cuatro dias, y esto de manera que si no fuesen tan templados éstos desta tierra, se podria esperar algun mal suceso, y así lo piensan aquí, el cual yo no temo por lo que digo de su templanza y condicion.

De lo que toca á Escocia, no tengo más certividad de lo que ha escrito Manisier, y creo debe ser verdad, porque parece buena persona, aunque es francés. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados descamos. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 18 DE MAYO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 4.º)

Mauisier, el gentil-hombre de la Reina de Francia, que tengo escrito á V. M. á los 11 deste, que habia de partir de Escocia á los 6, llegó aquí á los 13; háme confirmado lo que tengo avisado acerca de lo que allí ha pasado y que aquella Reina pensaba, despues de haber parido, verse con esta, y áun por ventura para ir á Francia por poder mejor tratar allí de sus negocios, dejando á los que tiene en su Consejo en el gobierno, y principalmente porque no le hiciesen instancia los de su Reino que hiciese Parlamento, temiendo que la querrian apretar en lo que toca á la Religion, y como agora están juntos hacer alguna mala ordenacion en ello, y áun en lo que toca á su persona y officios eclesiásticos, en que no consentirá ni hará mudanza, aunque por ello pensase perder la vida. Dícame que son todos los de aquella nacion bárbara, extraña y mudable, y que la Rei-

na por esta causa tiene poca confianza dellos y se halla harto trabajada y con muy pocos de quien se confiar. Háme dado á entender que el Rey ha estado flaco en lo de la Religion, que sería gran inconveniente; preguntéle cómo se trataban él y su mujer y qué habia entendido de las voluntades de los dos en lo interior: dióme á entender que no debian estar sin sospechas uno del otro, y que no se fiaban; pero que el trato era como de marido y mujer y estaban juntos, y que despues que él habia llegado, la Reina habia mostrado á su marido más amor.

Asimismo le pregunté si la Reina saliese de aquel Reino como me decia, si quedaria segura de que no habria dificultad ó movimiento en su ausencia, y qué haria ó do estaria el Rey: díjome que creia que habria seguridad y quietud. Porque la ausencia de la Reina no sería de más tiempo que de tres meses, y que el Rey se estaria con su padre en su Estado: no le parecen mal los ejercicios del Rey quanto al de su persona, ni su espíritu: porque, le pregunté, en qué entendia: dice que en cosas de armas, y que está bien á caballo: quise entender dél si por parte desta Reina se habia hecho trato en estas rebeliones, y qué entendia dello la de Escocia: díjome que piensa que sí, por lo que ha podido comprender, así della como de los que han sido en ellas, pero que la Reina lo disimula por no ser cosas que se pueden probar, ni áun le está bien por agora venir á ellas ni alterar á este Reino: la cual con los que tenia en Escocia por amigos, afirma que ha perdido mucha reputacion, porque los dejó á tiempo que habia de ayudarlos, habiéndolos movido: preguntéle si tenía por cierto que este último tratado se habia ordenado aquí, de lo que habia colegido de las pláticas de los que hicieron la conspiracion, que le visitaron en Newcastle así á la ida como á la vuelta; respondiόμε á esto que entendia que estos lo habian entendido, y que si no lo habian ordenado, que á lo ménos lo habian consentido.

Con todas las promesas y demostraciones que esta Reina ha hecho á la de Escocia al presente, de la prometer ayuda y serle amiga y no consentir estos últimos conspiradores en su Reino, como digo están en Newcastle, dícame que todos ellos certifican

que el secretario Ledington no fué en esta conspiracion, pero que el Rey afirma lo contrario y dice que fué el principal movedor della, ora haya salido de estos herejes ó de aquellos, el Rey fué mal engañado, como mozo, y se desbarató todo lo que estaba bien ordenado por aquella buena Reina en lo de la Religion; y parece bien dificultoso el tornarle á encaminar y á lo de aquí no ha dejado de hacer el daño que se pueda considerar, por ser gente gobernada por buenos y malos sucesos como amigos de interese y de sus particulares: con todo entiendo que no deja de crescer el número de los católicos, bien diversa cosa de lo que pasa en otras partes. La Reina de Escocia, me dice este gentil-hombre, que está muy adelante en su preñado, y que á más tardar parirá por todo Junio, á la cuenta que tenía. Milady Margarita le ha enviado algunos regalos, pero por Flandes; todavía se queda en su prision, y no ha estado buena; no han hecho más negocio éstos para sus fines, en la haber detenido, porque si se hubiera hallado en Escocia, tienen por cierto que ni el hijo hubiera sido engañado, ni hubieran pasado estas diferencias, porque es muy prudente y tiene valor. y el hijo á ella más respeto que al padre.

Estucle, de quien tengo escrito que habia ido á Irlanda con el Virey Sidney, ha comprado unos lugares á la parte que confina con la tierra de Juan Anel, que se llama Greve Castel, y demás desto el oficio de Marichal de aquel gobierno; la Reina no quiere que pase la venta del oficio de Marichal, ni que esté en su cabeza por ser de gran importancia para allí, de que él muestra mucho descontento, aunque le ofrescen que le darán otro cargo; piensa que no le quieren ver en este porque le tienen por católico, y aun por amigo de Anel, que me certifica que es tan cristiano que á ninguno, aunque sea inglés, si pasa á su tierra deja de hacer cortar la cabeza si no es católico: héle preguntado en qué piensa que pasará la plática entre el Virey y él de la comunicacion que escribí á V. M. que habian de tener los dos á los 2 deste, como á personas que entendió en acordarla: dícame que sin duda será la respuesta de Anel, que cuando la Reina fuera católica la reconocerá como súbdito, pero que no

lo siendo no lo hará jamás: dícame que tiene buena gente: preguntéle si era verdad lo que algunos sospechaban de que tuviese Anel inteligencia con la Reina de Escocia: afirmóme que no, y que la tierra está buena en lo que toca á la Religion, y que el más principal que hay en ella, en lo llano, es el Conde de Quildara, que es muy católico y muy bien quisto y amado de sus vecinos, con el que el Virey procura tener amistad por ser mejor obedecido.

Uno de los que han tratado del negocio del Archiduque, aunque es hereje, me ha venido á decir muy contento que Sicel le ha dicho que tiene muy buenas esperanzas de que se hará este matrimonio, porque ya no sé pára sino en sólo lo de la Religion, porque en todo lo demás vendrá la Reina: son aquí tales algunos, que les parece el punto de ménos sustancia lo que toca á esto; presto tendrá el Emperador la respuesta de la Reina, pues como tengo escrito, es partido el que la lleva. Escribí á V. M. que el Embajador de Francia me habia dicho que su Rey sospechaba que vendrian de parte de Madamoysela de Roan á acudir á esta Reina sobre la sentencia y declaracion dada en su matrimonio por el Rey en favor del Conde de Namors, venido á un hijo bastardo de Mons. de Vandoma: yo avisé dello al Embajador, el cual áun no lo sabrá ni le habia visto: no sé hasta agora la causa de su venida: sospéchase venga á alguna plática sobresto, porque la de Vandoma quiere mucho á esta de Roan.

Habrá seis ó siete dias que llegó aquí un marinero inglés que fué de un navío que Pero Ménendez tomó desta nacion antes que pasase lo de la Florida, que dice que despues de haber Pero Menendez tornado, los franceses, que él escribió á V. M. que habian dado al través y pasado á él por el rio, habia aportado con la misma tormenta el capitan Juan Ribaut con algunos otros por la misma parte, y los habia prendido y hecho degollar al Ribaut: y pensando yo fuese todo uno lo que este decia y lo que Pero Menendez habia escrito, se le tornó á preguntar, y respondió que no era sino como cuenta, y que él mismo lo vió degollar y le conocia muy bien.

Alguna más sospecha tengo de que el capitan Aquines quie-

ra hacer nueva jornada como la pasada, mas no lo sé de manera que aún se pueda tratar della con la Reina.

El Embajador de Francia que aquí estaba, se parte porque le ha llegado sucesor, que há dias que le esperaba; yo fuí á visitar al que ha llegado, y hállele con el que se vá y con Manisier; díjome entre otras cosas, que su Rey habia crecido mucho, y que estaba muy gallardo; respondiéndole que me holgaba, mas que no lo dijese á esta Reina, porque luégo se efectuaría el matrimonio, miráronme todos tres, y dijo el Embajador paso en francés una palabra como alterado, significando en ella, que se entendia todo; estos dias pasados han tratado secretos.

Paséme hoy á visitar á Sicel que ha estado indispuerto, y entre otras pláticas vénele á tratar del negocio del Archiduque, en que él está muy bien, á lo que muestra, como tengo escrito; y díjele: buenos andan franceses; cuando ven que el matrimonio del Archiduque va encaminado, luégo salen con proponer á la Reina á su Rey, por embarazarla, y cuando ven con este ardid caida la plática, revuelven con el de Leicester, y piensan que no los entendemos. Díjome: es verdad eso, y cosa muy clara. Vine con él discurriéndole en otras cosas, y diciéndole: miedo he que os quieren engañar, pesarme ya por la Reina, y por lo que quiero la nacion, y maravillome que viendo lo que os quieren, cómo os fiáis dellos. Respondióme: dannos tantas palabras y hacen tantos ofrescimientos, que no se pueden encarecer. Díjele: lo mismo hacen con todos para sus intentos; díjome que pensaban que en tener de su parte á Milord Roberto, tenían hechos sus negocios, y que él entendia que no trataban franceses de otra cosa, sino de mezclar y incitar y enemistar el Emperador contra V. M., y aquí creo deben hacer lo mismo, aunque esto no me dijo, pero certifiéme que dan á entender que estaban muy indignados de lo que habia pasado en la Florida. Díjele la poca razon que tenían, y que sabía que más indignados estaban contra ellos, por lo de Habre de Francia; díjome que á lo ménos contra V. M., no debian estarlo por el buen socorro que les hizo en su necesidad, aunque la Reina no lo habia hecho así, y que lo bueno siempre parece bien: pasé con él muchas cosas acerca destas materias.

Lo que pude collegir fué que franceses deben tornar al matrimonio de su Rey, y que deben publicar que se les ha hecho agravio en lo de la Florida, y en esto me refirió que tenía nueva que armaban franceses para este efecto; díjele que no era de creer, mas que si lo hacian, serian castigados como los otros.

Cuanto á la ida á Francia de la Reina de Escocia, me dijo que se habia dado á entender así, mas que lo tenía por burla, y yo lo creo.

Dije á Sicel, por tentarle, si podia entender algo de la inteligencia que sospechaban en Flándes, que tenían aquí los que habian dado la respuesta á la Duquesa de Parma, que parecia que aquello estaba sosegado, y que no habia tenido fundamento, y que así los de Flándes y Artues habian dicho que lo que en su nombre se habia hecho, sólo habia sido por un pensionario y un Eschevin, sin dar parte á los demás, y juraron de nuevo de obedescer en todo sin excepcion ninguna los mandamientos de V. M., lo cual tenía por cierto harian los demás Estados porque amaban á V. M. y le deseaban servir, como eran obligados, y que los señores principales y la demás nobleza, harian otro tanto; respondiome que sin duda lo creia, porque tenía aviso particular dello de buena parte, y sabia que los principales, especialmente el Conde Degmont estaba en esto muy determinado. pero que entendia que franceses metian la mano en esto cuanto podian, lo cual le parecia muy mal.

Esta Reina tiene determinada su partida á visitar algunos lugares á los 20 del que viene.

Avísanme que el bastardo de Vandonna que he escrito, llevo aquí; es el que prendió en Francia el Prior D. Fernando, y ha venido sin licencia de su Rey por ciertas diferencias que tiene con un Mos de Armentiers, con intento de pedir licencia á esta Reina, para desafiar á su contrario, mas aquí no se suelen hacer estos campos. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 25 DE MAYO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado,—Leg. 819, fol. 104.)

S. C. R. M.

Ayer estuve con la Reina y despues con los de su Consejo para les hablar é instar que dén órden para que se remedien las injurias y robos que hacen los piratas á los súbditos de V. M., de manera que cesen y haya castigo, porque es cosa insufrible. Hoy se han juntado todos los del Consejo sobre ello, y pidióme que les enviase uno de los mercaderes flamencos de los que hay aquí más instructos para le comunicar acerca de ello. No sé lo que harán, que hartas cosas hay bien proveidas y ordenadas, porque despues que llegué á este Reino se ha tratado lo más del tiempo de ello, y á mi ver, como á la Reina y á ellos tengo dicho, no hay que ordenar, sino ejecutar lo ordenado. Lo mesmo padecen franceses, pero no se les hace tanto daño, por ser pocos los que aquí tratan en comparacion de los Estados-Bajos, y por no ser mercaderías de tanto valor. Es tan antigua esta enfermedad, que no sé que baste sanarla de todo el remedio que se pondrá, aunque esta Reina muestra que lo desea.

Tratando de esta materia se movió acaso plática sobre lo que Brederodes y sus consortes hicieron, y díjome con alguna cólera que habia sido gran maldad y atrevimiento, diciendo que donosa cristiandad hacer desacatos á sus señores los súbditos, como pasó primero en Alemania y en Francia, y estos dias en Escocia y agora en Flándes, y otro dia sucederá aquí lo mesmo, segun van las cosas, y aún me han dicho que no han faltado ruines que han querido dar á entender que sabía ya algo de lo de Flándes; pues vénganme á las manos los que han tratado de este atrevimiento, que yo les daré bien á entender en lo que

tengo lo que toca al Rey, mi Señor. Respondíle que no creia que nadie pudiese pensar de ella una maldad tan grande contra enemigo, si le tuviese, cuanto más contra tal hermano, y á quien ella me decia que debía tanto, pero que todo habia sido cosa de mozos y de poca sustancia, é así se habia creido. Todavía es justo (me dijo) que los súbditos lo sean y obedezcan. ¿Pareceos que han parado buena á la Reina de Escocia estando ella en su aposento entrar armados, como si fuera en casa de una mala mujer pública, á matar sin propósito aquel hombre? Díjele que era negocio de muy mala consecuencia y en que se debía mucho mirar para que no quedase sin castigo, pero que no sabía, despues que habia pasado Manisier, cómo estaban aquellos Reyes. Respondióme que antier habia tenido una carta de la de Escocia, y que le escribia que con un suyo que le enviaria, el cual le daria cierta contraseña, la avisaria de lo que pasaba más particularmente, por ser Reino de quien se fiaba, entendia de ellos era que no debía tener la Reina mucha satisfaccion de su marido.

Esta Reina, segun me dijo, está todavía resoluta de hacer su progreso, diciéndole que no debía andar mucho en este tiempo, me replicó que no podia dejar de hacerlo. Los de su Consejo están bien en ello, y me agradescieron mucho lo que en ello le dije, pero todavía piensa partir á los 20 ó 22 del que viene, mas esto se muda fácilmente. Así lo hizo agora há un año estando en Windiliora, y teniendo determinado lo mismo.

Aunque por mandamiento de la Reina y muchas exhortaciones se ha hecho diligencia para que los elérigos ó ministros anden en el hábito antiguo, como muchos dias há tengo escrito, no sólo muchos de ellos no lo han obedescido, pero escrito contra ello, y aún contra la Reina, diciendo que no era parte para mandárselo. Este libro se ha vedado so graves penas. E habiendo tratado desto con los Arzobispos de Canturberi é Yorca, Obispos de Lóndres y de Unchestre, pareciéndole ó siendo informada que el de Lóndres no haria buen oficio en la ejecucion, le trató mal, que le dijo que le haria castigar porque debía ser anabaptista, y otras palabras en esta sustancia; y diciéndole yo

á la Reina de la poca obediencia de estos herejes y de que entendia que áun de cosas indiferentes, como era el andar vestidos de una manera ó de otra, estaban pertinaces y no la querian obedescer, que qué harian en otras mayores sólo pretendiendo libertad y no reconocer superior. Respondiome que los que no habian obedescido en esto eran algunos ministros no naturales de este Reino, sino escoceses, á los cuales habia mandado castigar; pero engañanla, que son muchos los que no obedescen, mas en general andan en el hábito antiguo.

El Arzobispo de Yorca es grande amigo de Milord Roberto; parecióle este dia pasado de reprender y aconsejar á la Reina, diciéndole que debia mirar por la manera de su vida y conversacion, porque se trataba mal del favor que mostraba al Conde de Hormut en el pueblo, de que la Reina se enojó grandemente y le trató con gran aspereza diciéndole muy malas palabras y que mandaria proceder contra él; mas esto ha cesado á instancia y suplicacion del Conde de Leicester.

El Embajador de Francia que aquí estaba ha partido hoy; pensó ir por Flándes por ver aquellas tierras, como me habia dicho meses há; pero anteayer me dijo que no lo haria, sino que se iria su camino derecho por algunas sospechas que se habian publicado de lo que habia pasado en aquellos Estados, y que no queria, si algo más sucediese, que se le pudiese imputar y que me prometia que era muy católico y muy aficionado al servicio de V. M., y sabia bien cuánto importaba á su Rey la conservacion de la amistad y confederacion de V. M., y que así me daba su palabra y fe que no se hallaria en parte que no lo persuadiese.

En lo que toca á ser católico querria estar más cierto, en lo demás es persona de ingenio y servicio, y así entiendo que se servirán dél. El que le sucede parece católico y por tal le tienen, mas no lo son algunos de sus criados, especialmente el que le ha de servir de Secretario, que me afirma quien lo sabe que es muy hereje, así lo era él del que se va. Cosa es de considerar en Ministros de Rey cristianísimo y en estos tiempos que corren; éste se llama Mos de la Floresta, es hermano del

Obispo de Renes, que estuvo con el Emperador por Embajador, y que agora ha vuelto á Augusta.

El Conde de Leicester me dijo que le pesaba de no haber tenido estos dias ocasion de haberme podido comunicar; respondiéndole que á mí me habia pesado mucho, pero que cuando él quisiese que yo le buscaria; yo ando apartándome algo de Corte estos dias, porque como van adelante, aunque con disimulacion las diferencias del Duque y sus amigos y suyos; me ha parecido andar recatado, haciendo que no entiendo por no tratar de sus cosas, de manera que me tengan por sospechoso los unos y los otros, hasta ver en que pára lo del Archiduque, porque como la Reina me muestra buen rostro y platica conmigo, mas que con otros, ponen con más cuidado los ojos en lo que digo y hago, y son tan sospechosos que es menester tenerle con ellos.

De Irlanda se entiende que de las vistas que hubo entre el Virrey y Anel se ha pacificado por agora lo de allí, de que aquí tienen contentamiento. Háse hecho por medio del Conde de Rildaba, segun me avisan que ha asistido al Virrey por el amistad que tiene con el Conde de Leicester.

Díceme una persona que es de la parte de los que desean que se efectúe el matrimonio del Archiduque con la Reina, que está muy determinada en concluir y efectuar el negocio, y tiene por cierto que no habrá mudanza en ello; asimismo me avisan por otra parte que Milord Roberto anda bien en el negocio y lo mismo Fragmarton; duro se me hace de creerlo, pero cosa es posible.

Entre el Secretario Sichel y Fragmarton se ha hecho amistad por mano del Conde de Pembruc; hámele dicho el mismo Sichel y que le dijo el Fragmarton delante de Milord Roberto, cuya ánima es el Fragmarton que le queria decir las causas porque no habia tenido su amistad, y que le pedia que si entendia dél alguna falta que se la diese ni más ni ménos, y que habia sido por tenerle por persona amiga de novedades en las cosas y negocios de Estado, cosa muy perniciosa para el entretenimiento de los Príncipes, y que era amigo de inquietar y desasosegar voluntades, y que como se reportase á tratar con buen celo y

sin respectos particulares, que le sería amigo, y de otra manera no, y que él prometió de hacer siempre muy buenos oficios y son dellos sus fiadores los dos Condes de Pembruc y Lecester, habiendo prometido á Sichel que sino lo haria, que le serán ambos enemigos; yo le agradecí lo que acerca desto me decia, y le dije que con todos sus fiadores le aconsejaba que no procurase en ponelle en mejor lugar del que tiene; pues está conocida su condicion, no le pareció mal; este Fragma-ton entiendo que es muy francés; pero tambien creo que sólo lo será en cuanto le estuviere bien y le dieren algo. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus criados y vasallos deseamos. De Lón-dres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA A SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 1.º DE JUNIO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 89.)

S. C. R. M.

En la precedente mia de los 25 del pasado escribí á V. M. que se entendia que el Virey de Irlanda habia en el coloquio que tuvo con Juan Anel, reducidole á medios de paz, e así se tuvo aquí por cosa muy cierta. Despues ha venido un capitán Pierres despachado del Virey para tratar con esta Reina la resolucion de lo que pedia Anel, que fué que entre otras cosas la Reina le habia de dar diez y siete mil libras de la moneda de esta tierra, porque él las tiene gastadas en su servicio ántes de agora, y que de otra suerte él no vendrá en concordia.

Avisa con este el Virey á la Reina que en caso que no le parezca bien lo que Anel pide, ni quiera venir en ello, que debe entretener la negociacion hasta tanto que él se pueda rehacer para le poder resistir. El Anel me dicen que ha dicho que espe-

rará por todo este mes, y que si no le responden á lo que ha pedido hará lo que mejor le estuviere; para ninguna cosa dañará que éste los embarazase algo.

No quiere consentir la Reina en manera alguna que pase la venta que se habia hecho á Estucle del oficio de Marichal de aquella isla ni áun de los lugares que tenía comprados junto á Negre Castel. Las causas que para ello le dan son que no se confían dél por ser muy amigo del Anel y que se podrá concertar con él; pero lo que más le estorba debe ser que le tienen por católico.

De los 15 del pasado tuve aviso de Chantonay, que el Obispo de Rheus haria asistencia con el Emperador pidiéndole su hija segunda para que case con su Rey, y como le tengo escrito tambien contratan y han tratado de esta plática con esta Reina, enviélo á decir á Sicel, y respondióme que ya él tenía aviso dello, y que franceses bullian en tantas partes conforme á su condicion y costumbre por desasosegarlo todo. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 4 DE JUNIO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 98.)

Meluin, escocés, que estuvo aquí por aquella Reina, con el cual escribí á V. M. que le habia escrito, ha vuelto aquí por ella, hoy me ha dado una su carta en respuesta de la mia. Remitiéndose al mensajero, el cual me dijo que la Reina quedaba buena y el Rey, y que su parto está tan adelante que piensa que no pasará de los 10 deste, y que lo que ha tratado con esta Reina, el que acepte el ser comadre de lo que pariese y que no consienta que los que conspiraron en la muerte de su secretarie

estén en este Reino, pidiéndole quiera verse con ella después de su parto; y que esta Reina le habia respondido que era contenta de mandar salir de su Reino aquellos conspiradores que están en Neuscatel, dándoles algun dia de término para ello; y en lo que tocaba al ser comadre, que lo haria de muy buena voluntad como ántes habia dicho y yo tengo escrito á V. M.; y que al verse con ella no le habia respondido resolutamente, pero que el secretario Sicel le habia dicho que no habia lugar de hacerse este verano, y yo creo que Sicel le debió de decir verdad, y que dilataron de verse lo que pudieran éstos, porque están atentos á lo que responderán á el Embajador en lo del Archiduque; y principalmente lo pienso, porque no les constará que aquella Reina pueda comunicar á los que podria deste Reino en las vistas, ha dado á entender á esa Reina que la suya tiene algunas importancias en este Reino y en Irlanda; que lo de Irlanda le ha negado en lo de aquí: le respondió que era verdad que la Reina tenía aquí algunos amigos deudos de su marido, pero que no los comunicaba particularmente en cosa que fuese contra ella.

En lo que toca al parto, lo mesmo me dice otro gentil-hombre suyo, hermano del Embajador que tiene en Francia, adonde va despachado, con el cual escribió á Don Francés de Alavá y le envió ésta para si se ofresce correo la pueda enviar con las suyas.

Aunque la Reina de Escocia, por el aviso que de mí ha tenido habrá muy bien entendido que yo podia avisarla de lo que Yaxlec habia hecho en su jornada, ni con este Meluin ni con el que digo hermano del Embajador, me ha enviado á decir cosa alguna, ni dado orden por donde pudiese tratar confidentemente con ellos, de que me he maravillado y no he dejado de pensar que lo puede haber entendido ó procurado saber por vía de Don Francés de Alava; porque el dicho Embajador no se ha fiado destes que aquí han tenido, y yo no he hecho más diligencia pensando esto.

Escrebí á V. M. los dias pasados que pensaba que el capitán Achines, dándome á entender que ponía sus navíos en orden, pero en el caso que á V. M. se quisiera servir dél estu-

viese á punto por no hacer falta, mas que yo pensaba que se aderezase debajo deste color para tornar á hacer otro viaje como el pasado á las Indias; y así me avisan hoy que está concertado con algunos en confianza de que hallará con quién contratar en las partes á donde fué el año pasado: por esto no es tan cierto que no se podría desbaratar, y así esperaré á que pasando adelante, con justa causa pueda pedir á la Reina que los estorbe su viaje; mas parece necesario que los gobernadores estén advertidos en caso que éste vaya, pues háy poco que fiar de las palabras de aquí, que bien sé que no me darán pocas. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 8 DE JUNIO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 92.)

Fuí avisado que Tomás de Aneto, el que ha ido al Emperador por parte desta Reina á lo que toca al matrimonio del Archiduque, habia despachado un correo con el cual la Reina habia rescibido una carta larga del Emperador escrita de su mano y que se tenía esperanza buena de que se daría conclusion en este negocio, y asimismo que el Emperador habia respondido quanto á lo que toca á lo de la orden de la Jarretiera, que habia holgado mucho haber sido elegido á ella y la rescibiría con la voluntad y amor que la habian tenido y recibido su padre y aguelo.

Envié á saber del Secretario Sicel del dia y cómo habia llegado Aneto, y respondió que á los 29 del pasado, y que el Emperador le recibió y trató muy bien, y que dijo que hasta que comunicase al Archiduque Cárlos no podía responder á su negocio, y que así habia seguido al Emperador, el cual habia salido de Augusta á los 3 del presente y hecho su camino por el ducado de Baviera, de adonde iría por agua á Viena y que esperaba que el negocio se concluyera bien.

Este Meluin que tengo escrito á V. M. que vino por la Reina de Escocia, dió una carta de su ama al Conde de Nortumberland, la cual no decia más de algunas palabras graciosas, diciéndole la buena voluntad que mostraba á sus cosas, y remitiéndose al Meluin; el Conde le dió á esta Reina y ella se alteró y se ha agraviado el Meluin, como él me ha enviado á decir, y que la carta no tenía más de lo que tengo dicho y que el Conde lo habia hecho imprudentemente en la haber dado á la Reina, pero yo creo que lo haria por tener á este Meluin por protestante y parecelle que no se podía fiar dél: es cosa de admiracion la poca confianza y seguridad que ha causado la heregía; en lo que respondió el Meluin á la Reina fué lo mismo que tengo escrito, que la sospecha que tenía de que su ama tuviese inteligencia con sus súbditos así aquí como en ir á Irlanda, que es verdad que tenía esta amistad y la procuraba con sus súbditos, mas no contra ella ni en cosa que tocase á su persona ni al Reino en su vida.

A Jaime Acreft querian enviar á Irlanda con algun cargo porque temen á Joan Onel, pero entiendo que no lo ha querido aceptar; piensan que ha sido la causa porque pretende el gobierno Barruin: al Conde de Belfort, como se dice, hacen Presidente del Norte.

La Reina dió licencia á Meluin para que visitase á Milady Margarita, pero en presencia del alcaide de la Torre. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMÁN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 15 DE JUNIO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 93.)

Despues de lo que tengo escrito á V. M. por la mia precedente me vino á avisar Meluin de lo que ha pasado con esta Reina sobre los negocios de la de Escocia y á pedirme parecer sobre lo que en ello haria y cómo se habria con el Embajador de

Francia que agora ha venido, porque cuando partió de Escocia no se sabía que fuese llegado aquí, y si le podria comunicar lo que trataba y pasaba con esta Reina: quanto á esto del Embajador le dije que me parecia que debia mostrar que haria confianza dél, y darle parte de todo lo que fuese de poca sustancia y de lo que se hubiese de saber ó el Embajador pudiese entender por otra parte, y no de otra cosa hasta tener aviso de su Reina.

Díjome que esta Reina pedia por escrito hiciese capitulacion la de Escocia, por la cual cediese á todos los derechos que pretendia durante su vida y la de sus sucesores, si los tuviese, y que ella diria de palabra públicamente que la tenía por sucesora del Reino muriendo ella sin sucesion; y que quanto al negocio de Milady Margarita, que aunque era grave, ella la haria juez dél, mas no en el del Rey y de su padre, de que ella lo queria ser: todavía hace instancia en este Reino y en el de Irlanda, y que siempre le ha respondido lo que al principio, como tengo escrito, que tenía amigos en ellos, los cuales queria conservar sin perjuicio suyo, y que á sólo agraviarse desto envia un gentilhombre que se llama Quiligre, y manda venir al Embajador Sandad, que todavía está en Banubies, que habia hablado al Conde Nortumberlant sobre los dineros que se habian hallado con Yaxlec y que respondia que eran suyos por se haber tomado en su tierra, mas que entendia de los letrados que no pudiendo la Reina probar que eran para ella, y que si la Duquesa de Parma podria mandar hacer sobre ello alguna diligencia por haberse embarcado Yaxlec en navío flamenco, preguntóle si sabía la Reina cierto que eran suyos y de adonde se los enviaban. respondió que cuando él habia partido de allí que no estaba cierta, mas que despues tenía dello más particular aviso.

Díjele que me parecia que quanto á lo que tocaba á dar á su Reina por escrito la casacion de su derecho, debia responder que no convenia proceder en ello por aquella vía, aunque no fuese sino por el honor de su Reina, sino que cuando hubiese de haber escritura era justo que por ambas las partes se hiciesen y otorgasen las condiciones de una misma manera y forma y es-

tuviese firme en esto, y aunque cuando le apretasen á romper debia prudentemente dilatar la plática sin romperla hasta que las cosas de su Reina tuviesen más seguridad y asiento.

Y en lo de Milady Margarita, que me parecian palabras, como á mi ver en efecto lo deben ser, y que no dejando de agradecer á la Reina lo que ofrecia, debia instar en la deliberacion, la cual yo tenia por dificultosa, porque la tiene la Reina y sus Consejeros por persona de valor, y estando libre si la dejaban ir á Escocia podria ayudar con buen consejo á los de allí, y si quedaba en este Reino no estaban seguros della por sus amigos y buena maña y inteligencia.

Allo de los dineros de Yaxlec, que porque no se pasase el año (que segun los derechos de aquí hay para pedir lo perdido), hiciese en ello alguna diligencia y lo demás quedase para cuando tuviesen cierta razon de que fuesen para su Reina aquellos dineros; y que cuanto á lo que me decia de la Duquesa de Parma, que tenia por cierto que en todo lo que pudiese ayudar á los negocios de su Reino lo haria.

Escribí á V. M. á los 8, que despues de haber llegado Aneto á la Côte del Emperador, habia despachado un correo á toda diligencia á la Reina, y que entendia que habia tenido carta la Reina del Emperador, aunque no habia podido entender lo que le escribia: esta tarde estuve con ella en Granuche para le hablar sobre algunos negocios de súbditos de V. M. Díjome que el Emperador habia hecho muy buen acogimiento al que habia enviado, y le seguiria hasta Viena; y entendí que era verdad por algunas pláticas que, como fuí avisado, el Emperador le habia escrito, mas no entendí della cosa particular en este negocio ni hubo razon para ello.

Despues me dijo Sicel que lo que Aneto habia escrito á la Reina era que el Emperador le habia hecho muy buen acogimiento, y que en el negocio del Archiduque le habia dicho que no podia responder resolutamente sin comunicarlo primero, aunque habia dado buenas muestras: mandóle que le seguiese á Viena, y que en el punto que más se esperaba su venida, la Reina abiertamente habia dicho á Aneto que podia certificar al Em-

perador que ella no tratará de la venida del Archiduque si no fuera con intento de efectuar el negocio, salvo en caso que él tuviese alguna deformidad tan grande que pareciese ceguedad hacello, porque parecia que la Reina habia dado en esto muestra muy clara de su voluntad; pero en otra cosa no pasó Sicel conmigo acerca desto, sino en sola la venida: escrebí á Chantonay para que hiciese á este Aneto toda la demostracion de amistad que hubiese lugar, pero antes le habia escrito las calidades de su persona para que estuviese advertido, diciéndole que V. M. sería servido dello por el amor y amistad que tiene con esta Reina, y que así lo debian mostrar sus Ministros á los suyos, porque sabía que habia de ver Sicel mi carta, y así creo me lo agradesció: yo le dije que era órden de V. M. que sus Ministros lo hiciesen con los de la Reina en toda parte; djome que era muy bien que se guardase esta amistad, porque no procuraban franceses, sino que se entendiese lo contrario con todas sus fuerzas, y que no me podia decir más, aunque estuvo un poco suspenso como que queria decir y hacerlo.

Milord Roberto me vino á recibir á la escalera de Palacio diciéndome que por me esperar no habia ido al campo; estuve con él un rato, y djome, entre otras cosas, que no se habiendo de casar la Reina con persona de su Reino, deseaba que se hiciese el matrimonio del Archiduque, porque era lo que más le convenia y aún al Reino.

Díjele que tenía razon, pero que me parecian todas palabras, y que yo no sabia cómo convenian en lo de la Religion los dos. Respondióme que cuanto á esto bien, porque ó él haria á la Reina de la suya ó la Reina á él de la que ella tenía; díjele, en fin, la Reina hace mal en gastar el tiempo, si no acabar de hacer lo que ha de haer en cosa que le importa tanto. Dijome que era la verdad, y porque me llamó la Reina cesó la plática: diciéndome se vendría á comer á mi posada ántes de la partida de la Reina, porque pudiésemos hablar largo; é así entró conmigo hasta donde estaba la Reina: hallamos con ella al Conde de Irmut, y cierto los dos no se miraban bien. El Capitan Pierres, que he escrito á V. M. que habia venido aquí de Irlanda,

me dicen que torna dentro de dos ó tres dias; no debe llevar órden de concierto, porque me avisan que la Reina manda hacer 1.000 infantes y 200 caballos para enviar allí en los condados de Heddomesusin, Segro, Cester, y poner en órden ciertos navíos; pero hasta agora no está nombrado el que los ha de llevar á su cargo.

No se ha pagado la casa de la Reina ni se pagarán las deudas de Flándes, ántes tomará allí la Reina de nuevo dineros, segun me certifican. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 23 DE JUNIO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 95.)

A los 16 deste llegó aquí uno que la Reina de Escocia habia enviado á Roma ántes del suceso de la muerte de su Secretario: partió pocos dias há de aquella Córte, vino por la vía de Francia, es católico; trújome cartas de Don Francés de Alava, aunque no entendí del que le hubiese hablado: djome que el Papa le habia hecho muy buen tratamiento, y enviaba á su Reina 20.000 escudos de ayuda al presente, y le daria 4.000 cada mes con que pudiese entretener 1.000 infantes para su defensa, y prometídole de la ayudar siempre y con mayor socorro si el turco no viniese este año, y que enviaria un Nuncio á aquel Reino si le pareciese á la Reina que convenia, y que él iria á tratar todo esto con ella y sería en breve de vuelta para avisar del estado de sus cosas y guiar al Nuncio si hubiese de venir.

Don Francés me escribió con éste que el Nuncio que está en Francia le habia enviado á decir que Su Santidad ayudaria á aquella Reina con 25.000 escudos por el presente; sólo difieren en los 5.000 que el Nuncio añadia, aunque del socorro de los 4.000 por mes no me escribe.

Asimismo me dice éste que los Cardenales de Granvela y

Pacheco le habian mostrado mucha voluntad y prometídole toda la ayuda e asistencia que ellos pudiesen con Su Santidad, certificándole que V. M. sería muy servido de que ellos lo hiciesen, y otras particularidades, por las cuales y por la relacion que yo tenía dél, entendiendo que era confidente á aquella Reina y católico, me pareció darle una noticia general del despacho que V. M. habia sido servido mandar dar á Yaxlec para que de mi parte la diese á la Reina, y que le dijese que no le habia podido dar aviso dello aunque lo habia mucho deseado, por no haber hallado órden segura por la dificultad de no le haber podido escribir sin peligro, y por los sucesos en que la última conspiracion habia puesto sus negocios para el secreto, asegurándola de la buena voluntad con que V. M. habia oido á Yaxlec, y lo que habia holgado de ver su buen propósito y determinacion en lo que tocaba á la Religion, y del amor con que era servido abrazar lo que le tocaba, y de la ayuda que V. M. le habia mandado hacer, y del parecer que le habia dado para que ella pudiese mejor acertarse á gobernar por ser muy acertado y en aquel tiempo harto conveniente y en éste necesario: partió muy satisfecho de todo lo que le advertí; llevaba despacho del Papa para aquella Reina en poder de un correo francés que vino en su compañía desde allá, porque no se le hallasen á él si se hiciese alguna diligencia de le buscar: envié con él á la Reina una cifra para la poder avisar de lo que se ofreciese, porque iria segura aunque no le escribí diciendo á éste que le dijese que no le hacia por si acaso se hubiesen sus despachos no se pudiese entender que era mia, y es bien necesaria toda la advertencia que se puede tener en esto segun las sospechas.

Despues de partido éste de la de Escocia me vino á hablar Meluin, el cual no ha hablado más á esta Reina aunque habia pedido audiencia, y á decirme que habia sido avisado que habia escrito con diligencia á su Reina quejándose dél por las inteligencias que aquí procuraba, y que asimismo entendia que esta Reina pretendia no tener con la suya Embajador porque ella no le tuviese aquí; advertíle que pues tenía esta sospecha, debia desde luego pensar en la forma que su Reina podria ser avisada

de lo de aquí y con quién se podrian comunicar que fuese persona confidente sus negocios; parecióle necesario, diciéndome que aquella Reina tiene aficionados de una y otra Religion, y que conviene hacerlo diestramente para no caer en algun inconveniente: repliquéle que así lo debia hacer hasta que las cosas de Escocia estén quietas y la Reina bien cierta de las voluntades de sus súbditos: certíficame que lo está, y que al presente esta Reina de Inglaterra no tiene en Escocia persona que la deseen seguir, porque tiene ofendidos á los de la primera rebellion por los haber dejado en tiempo de su necesidad habiéndolos ella movido. Lo cual sabe este Meluin bien porque fué dellos, aunque se ha reducido de manera que aquella Reina se sirve dél. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 23 DE JUNIO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fols. 99 y 400.)

S. C. R. M.

De hora en hora se espera aquí la nueva del parto de la Reina de Escocia. E así me dicen que la de aquí ha nombrado ya la Condesa de Ruthlant, para que vaya á hacer el oficio de comadre en su nombre de lo que naciere. Parece segun esto, que entre estas Reinas vecinas hay paz y amor; pero todavía me avisan que no faltan sospechas de una parte á otra, e que la de Inglaterra se queja de la de Escocia que tiene inteligencia con algunos de sus súbditos, y así lo ha significado al gentil-hombre de la de Escocia que está en esta Côte, y enviado otro suyo que llaman Quiligre á tratar dello con aquella Reina.

Entre los Condes de Leicester y Sussex hobo cierta diferencia á los 16 deste, en que pasaron malas palabras y cartas de

desafío, segun me certifican. Mas la Reina ha compuesto el negocio tomándole sobre sí para ordenar en él lo que á ambos conveniese. Y con esto ha cesado, como me envié á decir el Secretario Sicel. Pensóse que pasara más adelante por haber entrellos enemistad por otras causas. Créese que las voluntades quedarán más alteradas; pero ellos cenaron juntos la noche que se hicieron amigos, que fué á los 21, y el dia siguiente vinieron desde Grenuche á comer con el Conde de Belfort, y pasaron juntos por la ciudad para que el pueblo, que estaba algo alterado, se quietase. Conols, del Consejo desta Reina, que he escrito á V. M. que era ido á Irlanda, vino aquí ayer, y hasta agora no se entiendo lo que trae de allí, pero todavía se afirma que se hacen para enviar á aquel Reino los 1.000 infantes y 200 caballos.

Este Embajador que ha venido de Francia es hermano del Secretario Laubespine, Secretario de Estado, muéstraseme muy cristiano; dícame que el Condestable tiene gran culpa en lo que toca á la Religion por conservar la autoridad de su casa, y que esto se haria mejor si muriese, e que en esta materia las cosas andan en la Córte de manera que los católicos están recatados y no osan mostrar del todo lo que sienten, y que lo mesmo hace él áun en su casa, que no se fia de sus mesmos criados por este respecto, sino sólo de dos que vienen con él, y que cuando ha de servir á su Rey no se osa fiar de su propia mano. Don Francés me ha avisado que no esté muy confiado de su Religion, pero no lo he sentido hasta agora.

Las islas de Grausey y Jersey, súbditas á este Reino, son de la diócesis del obispado de Constances. En tiempo del Rey Henrico VIII siempre estuvieron en la obediencia de la Iglesia, y despues, hasta que esta Reina vino á la corona, que enviaron allí Ministros y turbaron aquella gente. El Obispo hace agora nueva instancia, segun me dicen, para les reducir.

Temen aquí que en Francia se arman algunos navíos con intento de hacer allí algun salto, pero hasta agora no hay más de sospechas, ni tratan de enviar allí quien las defienda: ponen en órden algunas municiones en el castillo.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con

acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

Unido á la anterior carta, en papel aparte y con el fóllo 100, se halla la nota siguiente: «Estos dias pasados vinieron aquí cuatro ó cinco franceses dando á entender que venian á comprar caballos por parte del Conde de Mongomeri, y entre ellos un escocés que llamaban ellos el bastardo de Mongomeri; estuvo con el Conde de Leicester y despues dos veces con la Reina en larga plática, y es vuelto: dejó aquí dos de los que venian en su compañía; no he podido entender hasta agora lo que tratan ni el Embajador de Francia.

»Al punto que acabé de escrebir esto me avisan que el bastardo de Mongomeri no hizo aquí nada, pero que vino con él un francés que trajo cartas del Conde de Mongomeri, y ofreció á esta Reina de su parte que todas las veces que se hallase para entrar en Francia le entregaria una fuerza más importante que la de Habre de Gracia; estos herejes nunca paran.»

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 25 DE JUNIO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 102)

S. C. R. M.

A los 23 en la noche llegó aquí un gentil-hombre de la Reina de Escocia, el cual luégo otro dia por la mañana me vino á hablar, y me dió una carta de su Reina, por la cual y por su relacion me dice que ha parido un hijo varon, e que envia á este gentil-hombre para que de su parte lo diga á esta Reina, e que asimesmo envia otra al Rey de Francia, á los cuales ántes de agora tiene prevenidos para que sean compadres, pidiéndome que yo dé aviso á V. M. de su buen parto, porque ella no

lo hace así por ser tan largo el viaje, e que cuando el suyo llegase, V. M. habrá sido advertido por otras partes, como por los respectos que V. M. mejor entenderá, por los cuales asimesmo no ha suplicado á V. M. lo que ha pedido al Rey de Francia, de que sea compadre de su hijo, pero que lo ha pedido al Duque de Saboya, por le tener por persona tan aficionada y obligada al servicio de V. M.

Ayer en la tarde fué este gentil-hombre á la Reina, y hoy ha vuelto á mí y me ha dicho que la Reina ha mostrado gran contentamiento deste buen parto, y que le ha pedido que nombrase para ir á hacer por ella el órden al Conde de Lecester ó al Secretario Sicel, ó á entrambos, porque desea que vaya persona confidente de su parte para le poder comunicar con más seguridad, pues podrá nombrar de las mujeres que allá están la que le pareciere, á lo cual no ha respondido la Reina hasta agora.

El que va á Francia, que es un gentil-hombre italiano, visitará de parte de la de Escocia á la Duquesa de Parma, y despues de haber avisado á aquel Rey, pasará al Duque de Saboya.

Díceme este gentil-hombre que en lo que toca á las sospechas que esta Reina tenía de las pláticas de su ama aquí y en Irlanda, parece que tiene más seguridad por lo que él de parte de su Reina le ha dicho, y muestra más satisfaccion, pero con todo se levantan los 1.000 infantes y 200 caballos, que tengo escrito á V. M., y me avisan que han nombrado por coronel de ellos al capitan de la artillería Randal.

Escribí á V. M. los dias pasados que el Rey de Escocia y su padre habian escrito á esta Reina, e que no habia querido recibir sus cartas; ayer ha recibido la del Rey, mas no la de su padre; trata en ella de la deliberacion de su madre. La Reina dijo que no entendia bien la carta y que la queria leer de más espacio; agravóse algo de la manera de escribir en la cortesía, pero pasó por ello.

A lo que en este breve tiempo se ha podido entender, ha sido en general grande el contento que se ha tenido aquí de este buen parto de la Reina.

Un Secretario que estaba en esa córte del Embajador pasado, há diez dias que llegó aquí. Debió traer larga relacion de lo que ha pasado con el Embajador acerca de su manera de vivir y la diligencia que se ha hecho con él por el Santo Oficio, y de lo que acerca dello pasó con el Conde de Feria primero, porque él mesmo me ha dicho que me han de hablar los del Consejo de la Reina en este negocio, e así me apuntó Sicel este dia pasado que se agraviaban mucho los ingleses de que les hacian mal tratamiento debajo deste color de la Inquisicion, e que no podian tratar con aquella libertad que ántes en ese Reino. Yo le satisfice lo mejor que supe, dándole á entender la necesidad que en ese Reino habia del recato en estas materias, en las cuales V. M. deja hacer libremente el oficio á los Inquisidores por muchos respectos.

Díjome este Secretario del Embajador que entendia que se agraviaban mucho á la Reina los que fueron tomados en Gibraltar, que habian pedido arrestos y cartas de marca contra los súbditos de V. M., y que sobre ello se habia escrito á V. M. diciendo qué no se podría la Reina excusar de hacerlo, pidiéndome qué entendia que se responderia acerca dello; yo creo que él debió ser echado para como amigo tratarme dello, porque fué larga la plática, y él se tiene por católico. Respondíle que no creia que la Reina hubiese escrito ni ordenado que se dijese á V. M. semejante cosa, habiendo sido tan justo lo que contra aquellos se habia hecho, y teniendo entendido que V. M., por su buena amistad, habia dejado de proceder á este último remedio, por el cual muchas veces se le habia suplicado por más de un millon, que de pocos dias á esta parte se ha robado á súbditos de V. M., para en caso que se hubiese hecho semejante requesta, como la que él me decia. La respuesta, queriendo tomar V. M. el negocio como de hermana y amiga, sería que en ello se habia hecho justicia con mucha moderacion por contemplacion suya, como era verdad, e que cuando quisiese usar de tales remedios, ella veria lo que podria resultar, lo cual sería todo á su cuenta, pero que la Reina al que tal le hubiese aconsejado le debia mandar cortar la cabeza, pues la

metia en punto que, á no querer V. M. entender el negocio de esta manera que yo he dicho, se le podría hacer la respuesta que deseaban muchos más de los que ella podría pensar. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 29 DE JUNIO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 103.)

S. C. R. M.

El gentil-hombre de la Reina de Escocia que vino á dar la nueva del parto, partió ayer al amanecer; ha mostrado gran contentamiento esta Reina. Hale hecho instancia este gentil-hombre, como tengo escrito, para que envíe á que hagan por ella el oficio en el bautismo al Conde de Leicester y al Secretario Sicel, ó á lo ménos al uno dellos, diciendo que ya que no pudiesen ir ambos juntos, que es lo que ella más desea, que vaya Sicel por ser la persona de quien esta Reina hace más confianza por la poder mejor satisfacer de las sospechas que de ella ha mostrado tener, y por le comunicar más particularmente algunas cosas que desea que esta Reina entienda. Ha respondido que procurará darle contentamiento en esto. Pidióle licencia para poder visitar á Margarita de Senaux; respondióle que su Reina no le escribía sobre esto, y que así no se la quería dar, ni sabía por qué se la pedía. Replicóle que porque les habian dicho que estaba mala y quería llevar nueva de su salud y verla para este efecto en presencia de los que ella fuese servida: con todo no quiso dársela, pero vió la carta de su marido el Conde de Levana, que no habia querido hacerlo aunque se lo habia pedido, y díjole que escribía más comedidamente que su hijo,

que bien parecia que tenía más edad y era más cuerdo, pero no quiso quedar ni con la carta de aquel Rey, ni con la de su padre; ántes despues de las haber leído, se las volvió.

Há cuatro dias que llegó aquí un gentil-hombre del Rey de Francia, que se llama Mos de Crouex, que va por Embajador á la de Escocia. Estuvo antier en la tarde con esta Reina; entre otras cosas le pidió licencia para visitar á Margarita. No se la dió. La Reina vino ayer á Sant James á comer y partirá á su progreso á los 3 del que viene.

La pertinacia que han tenido algunos de los Ministros eclesiásticos en no traer el hábito antiguo que solian los clérigos, ha sido tanta, que han preso muchos y mandado privar de los beneficios y desterrar del Reino si no obedecen. Las amenazas pasadas han aprovechado poco; pero visto que se quiere ejecutar, algunos me dicen que obedescen; y en lo demás se hará la ejecucion. Ningun bien tiene más esto sino el contentamiento de los católicos, que les parece que en algo se reforma la heregía y se abre camino á algun bien.

El gentil-hombre de la Reina de Escocia, cuando llegó aquí con la nueva del parto, vino á mi posada ántes de visitar á esta Reina ni al Embajador de Francia, de que el Embajador se agravió, mostrando celos dello; y un Secretario del Embajador que la de Escocia tiene en Francia en compañía del que envia aquel Rey á Escocia; le respondió que su Reina habia enviado persona particular francés á su Rey que pasaba por aquí y que habia de visitar á él, y por esto el que venía á esta Reina no traia orden sino de verme y darme la nueva, porque me tenía por muy su aficionado; es verdad que el francés tardó un dia más en llegar aquí: djome este Secretario, que es católico, que el Embajador que esta Reina de Inglaterra tiene en Francia asimismo le habia dicho que se maravillaba de la amistad que su amo tenía con D. Francés de Alava, y que él le habia dicho que se habian tratado muchos dias en aquella Córte, y á esta causa tenían amistad y conocimiento: franceses y ingleses no dejarán las sospechas jamás por lo que ellos hacen.

Todos estos criados de la de Escocia muestran poca confian-

za de la Reina de Francia, aunque me dicen que el Papa la ha escrito encargándole mucho sus cosas, y ella respondido que las tiene por propias, y que la han ayudado con 60.000 francos; mas él sabe que no le han ayudado con un escudo, y que así su amo le mandó que dijese á aquella Reina que á nadie debía tanto como á V. M., e que esto tuviese por cierto. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 6 DE JULIO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 105)

S. C. R. M.

Por las mias precedentes he escrito á V. M. la diferencia que hubo entre los Condes de Leicester y Sussex, y que la Reina los habia acordado. Asimismo ha hecho amigos al de Leicester y Hormut, que aunque no habia pasado entrellos diferencia ni de obras ni palabras, se entendia que las voluntades estaban de manera, que se podria temer algun inconveniente. E así parece que las demostraciones exteriores son de amistad, mas las causas de la enemistad quedan como de ántes. Pues el de Leicester no debe querer igual, ni el de Hormut deja de pretender más que serlo, y la Reina los favorece á ambos. El de Sussex es hombre de coraje y entendido, y no ha podido dejar de obedescer á la Reina, mas queda con la causa primera de su enemistad e opinion, y con el desgusto presente.

Primero deste mes se casó una hermana de Sussex; convidó á comer al Embajador de Francia, y á mí á la cena, porque tenía convidada á ella á la Reina. Hiciéronse máscaras y largo sarao, y despues entraron nuevos disfraces con un cartel de tor-

neo de á pié, en que hobo cuatro mantenedores y treinta y dos aventureros. El principal de los mantenedores fué Hormut. La relacion de la causa del torneo y condiciones se leyeron en español primero y despues en inglés. Díjome la Reina que lo habia ella mandado ordenar así, porque lo entendiese yo. Duró el torneo hasta el amanecer. Estuve siempre con ella. Díjele por meterla en plática de las cosas de Escocia, y porque habia entendido que sabía que habian estado conmigo los escoceses, que aquella Reina me habia escrito pidiéndome que diese aviso á V. M. de su parto atento á que por estar tan léjos no enviaba á V. M.; no me respondió á ello ni habló palabra en estas materias, aunque hubo ocasiones y pláticas bien largas y yo las encaminaba á ello. Elevóme mucho el ingenio y buenas partes del de Hormut, mas todavía muestra gran aficion á Milord Roberto: ambos se llegaban á hablarla apartados y juntos; tambien llegaban otros que ella llamaba; es gran entretenedora; el pueblo y áun gente más que principal parece que está ofendida desta manera de proceder, mas todo se pasa. Díjome el Secretario Sicel que habia sido tan grande la instancia que hizo la Reina al de Sussex sobre la amistad del de Lecester, que no habia podido hacer otra cosa sino obedecerla, aunque él entendia que le habia hecho agravio y que todo esto lo habia padescido el Conde por ser aficionado al servicio de V. M., y que otros padescian por lo mismo, e aunque no hubo tiempo para pasar adelante en la plática para entender esto en particular, mas creo que él debió de decirlo por el oficio que hacen en el negocio del Archiduque contra el de Lecester, de adonde proceden las enemistades.

Es de considerar que la Reina favorece mucho la partida del de Lecester, siendo muy cercanos deudos suyos los de la contraria y teniéndolos ella en mucho; y pienso que deba ser maña para conservar los unos y los otros, pareciéndole que á los de Milord Roberto entretiene con sus favores y á los otros, porque no deben de desear otro Rey ni les conviene, sino á ella, por el deudo, e así se sostiene; pero á lo que se entienda con poca satisfaccion de los unos y de los otros.

El Conde de Nortumberland se ha ido á su casa y me ha enviado á decir con un gentil-hombre católico, que no osó venir á verme por las sospechas destes, mas que tuviese por cierto que no hay cosa que más él desee que servir á V. M. con la vida y estado como desee, e que una carta que mostró á esta Reina que la de Escocia le habia escrito, como tengo avisado á V. M. que lo habia hecho, porque á Meluin, que se la habia dado, no le tenía por católico, e hubo miedo no lo dijiese á algunos de sus protestantes y viniese á oídos de la Reina, mas que él amaba á la de Escocia y la deseaba servir. Yo le agradecí su buena voluntad, mostrando de parte de V. M. toda confianza de su ofrescimiento y buena voluntad. General contentamiento me dicen que ha dado el hijo que ha parido la de Escocia en este Reino: pregunté al Secretario Sicel si habia de ir él á asistir al bautismo como me decian lo pedia la de Escocia; díjome que era jornada de que él se excusaria por las sospechas que hay de una parte á otra: no ha querido esta Reina tornar á dar licencia á Meluin para que visite á Milady Margarita, ántes la tienen más estrecha. Dice esta Reina á Meluin que su deliberacion estará en mano de su ama, pero debe de ser con condiciones que serán difíciles de concordar.

Ha mostrado tanto favor esta Reina al Conde de Leicester en la diferencia que ha tenido con el de Sussex, que me avisan que ha tornado de nuevo á tratar de su matrimonio, apretándola cuanto puede, con intencion de que si la Reina no lo hace y ve camino de que se hará lo del Archiduque, ser él el que vaya á tratarlo.

Dícenme en este punto que la Reina ha tenido particular nueva de que V. M. ha de pasar secretamente á Flándes, y no me saben decir por qué vía se lo han dicho; mas aquí todas son sospechas é invenciones. E así prendieron ayer dos gentiles-hombres por pensar que tienen inteligencia con la Reina de Escocia, y el uno de ellos es persona de quien se fia mucho.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrescentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
 Á 15 DE JULIO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 5.)

S. C. R. M.

A los 8 del presente, á cinco horas de la tarde, partió de aquí la Reina á su progreso, al cual va despacio. Estuve con ella gran rato ántes que partiese. Lo más del tiempo se pasó en darme á entender la afición grande que tiene á todas las cosas de V. M. y á desear mostrarlo con efecto, pidiéndome que de su parte lo escribiese á V. M. Respondí lo que en esto pareció que convenia, agradeciéndole su voluntad, y que V. M. tiene la mesma, como lo ha siempre demostrado, dándole á entender que no sólo era conveniente, mas necesaria la conservacion deste amor presente y la amistad antigua.

Tratóse de lo que en los Estados de Flándes ha pasado y de la desvergüenza en las predicas de los herejes que han comenzado en Amberes y otras partes. Dijome que era gran mal y desacato.

Respondiéndole que era verdad, le dije que entendia que era gente menuda y de poca cuenta, y que ello se caería. Respondióme que entendia ó tenía por cierto que habia cabeza, pero que no dudase dello, y que convenia mucho atender al remedio. Díjele que V. M. no debía estar sin el cuidado necesario, aunque la demostracion no fuese tanta como á algunos parecia que se habia de haber hecho, por la gran confianza que V. M. tiene de los súbditos de aquellos Estados, queriendo proveer á lo del Turco, que daba más priesa por el bien público y comun de la cristiandad. Pero que si el negocio de los Estados de Flándes pasase adelante, que poniéndose remedio ordinario en lo del Turco y empleándose de veras las fuerzas en el de Flándes,

sería fácil en todo tiempo, cuanto más en éste en que V. M. está tan armado.

Es tanta la correspondencia por razon de la Religion, trato y vecindad, que no se ha dado un golpe en Flándes que no se oigan aquí dos.

La Reina debe estar con cuidado, porque muchas veces me dice que se admira de la inclinacion que en estos tiempos tienen los súbditos á la libertad y á desvergonzarse. Respondile siempre que es el principio, medio y fin de los inventores de nuevas religiones, teniendo ojo á su particular, y no curando de Dios ni de ley, como se conocia por las obras, y que los Reyes debrian de dar entre sí orden y juntarse á castigar los desacatos y desobediencias, siendo cosas que de tan cerca les toca.

El mismo dia que salió de aquí la Reina, tuvo correo del gentil-hombre que envió á Escocia; hallóla Meluin más blanda en las sospechas que tenía de su Reina; dióle licencia para que pudiese hablar á Milady Margarita, mas delante del alcaide de la Torre y de otros en público, teniendo gran cuidado de que ninguno la vea.

Escribo á V. M. en la mía precedente de los 8 deste que se habian preso por orden de la Reina dos gentiles-hombres ingleses por sospecha de que tenían inteligencia con la de Escocia; al principal han examinado acerca dello, el qual ha negado y respondido bien á los artículos que le propusieron, y así creo que los soltarán.

De las cosas de los Estados de Flándes y de lo que allí pasa, e aquí se dice, no hago relacion á V. M., porque entiendo que la Duquesa de Parma hace acerca dello la diligencia que conviene y muestra en los trabajos presentes su suma prudencia y valor, aunque me certifican que tiene poca ayuda, y que segun está lo de allí, la há bien menester; piensan aquí que el Almirante de Francia y sus consortes no están sin inteligencia deste negocio; lo mismo entiende D. Francés de Alava, al qual escribo lo que acerca desto ha pasado, para que él pueda apretar á aquellos Reyes, aunque no tenga más informacion de la pública voz, y aquí apretaré en ello á este Embajador para que lo

escriba á su Rey. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 20 DE JULIO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 409.)

S. C. R. M.

El gentil-hombre que esta Reina envió á la de Escocia, como tengo escrito por las mias precedentes, sobre las sospechas que esta Reina tenía de que por los de su parte se tratasen pláticas de inteligencia, así en este Reino como en el de Irlanda, es vuelto tres dias há; con él escribió la de Escocia á Meluin, que es el que aquí está por ella, que el dicho gentil-hombre, que se llama Quiligre, venía muy bien satisfecho cuanto á esto, y podría satisfacer y aquietar á esta Reina, como él mesmo me ha dicho, refiriéndome que su Reina le habia mandado que me dijese cuán conocida tenía la gran obligacion que tenía á V. M. porque en sus trabajos de sólo V. M. habia sido socorrida, y que así lo reconoceria toda su vida, y en un punto no excedería en sus negocios, de lo que V. M. le ordenase, de quien sólo tiene verdadera confianza, e que el parecer que yo le habia dado en ellos era muy bueno y apropósito, así en lo de allí como en lo de aquí, y lo seguiria procurando entretenerlo todo por buenos medios; e que aunque en efecto este Embajador que aquí está del Rey, se mostraba aficionado á las cosas del Cardenal de Lorena, le mandaba se recatase dél y siguiese con él la orden que á mí me habia parescido, porque así con éste como el que tiene ella allá, y los demás franceses que viniesen á ella de parte del Rey y Reina de Francia, tenía aviso destar con todos recatada, si ya no trajesen carta particular del Cardenal de Lorena.

Llegó aquí Manisier, que pasa á Escocia á congratularse de parte de su Rey del parto de aquella Reina, á los 18 ántes del día. Partieron ayer el Embajador y él adonde anda ésta en su progreso, y cada día advertia á Meluin que procurase entender la plática atentamente; porque siempre que pasaban los que de Francia enviaban á su Reina, estaban en grandes pláticas con la de aquí, porque yo tenía por cierto que entre los dos se comunicaban en sus cosas della, porque aún en efecto franceses no desean que ella y esta Reina viniesen en rompimiento, á lo ménos por sus particulares procurarían que anduviesen diferentes por las tener con necesidad á ambas, y era menester entender sus pláticas; díjome que así lo creía e que hacia diligencia en ello, e que tenía por cierto lo sabria por vía de persona que se le mostraba amigo y me avisaria, porque su Reina estaba cierta de que la de Francia no estaría bien en ningún tiempo en sus negocios, e que sobre sospechas de que V. M. la favorecia á ella se habia tratado en Consejo de Francia y se habian resuelto, que si V. M. la ayudase públicamente, de no hacerlo ellos lo contrario, e ninguna confianza tenía en su ayuda por que aún lo que se le debía en aquel Reino por razon de su docto y arras no se lo habian pagado teniendo dello necesidad.

Partió Meluin á esta Reina ayer de aquí con pensamiento de tomar licencia della y volverse á Escocia por el tiempo que tiene determinado, e que la voz será para tratar de la sucesion, pero que no se hará nada acerca dello sino debajo de la causa procurar á ver el servicio que se le suele hacer de dinero cuando se juntan: pidióme le dijese si me parecia que en caso que se hubiese de hacer sería bueno que enviase su Reina persona; díjele que convenia, e que en el entretanto tuviese viva la plática de la sucesion, porque entendiese esta Reina que la suya, haciéndose el Parlamento, habia de hacer diligencia en el negocio de la sucesion, porque sería posible que por esto se tornase á dilatar el Parlamento, que era lo que convenia para esta Reina, no hubiese dineros y estuviese en necesidad, con lo cual no se moveria.

Están conformes aquellos Reyes y los demás principales de

aquel Reino, y ellos y el pueblo muy contentos, con el parto de la Reina; han tornado al Consejo y compañía suya los Condes de Mure y el de Arguil con los demás que solian; la Reina ha quedado muy buena y así lo está el niño.

Pasado há á esta Reina un correo de Thomas de Aneto, que partió de Viena á los 5 deste, y dice á boca que el Aneto viene ya. No se ha podido entender hasta agora á qué efecto le ha despachado, ni ha habido tiempo.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con el acrecentamiento de más reinos y señoríos, que sus criados y vasallos deseamos. De Lóndres, etc.

La gente que va á Irlanda hará la muestra y partirá á los 25 deste, segun me dicen. Aunque Randal, que va con ella, no ha partido de aquí y me ha enviado á decir que no partirá sin venir á visitarme.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 27 DE JULIO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 440.)

S. C. R. M.

La Reina anda en su progreso. Va á la casa del Secretario Sicel y de ahí á la del Almirante. Volverá á la del Conde de Leicester á los 19 del que viene, donde hacen grandes preparaciones para la festejar. De allí vendrá á Oxonia de su espacio, porque no entrará aquí hasta que pase el calor, segun dicen, aunque le hace tan templado, que pudiera bien pasar sin buscar tierra más fresca. No he tenido hasta agora aviso de lo que trujo el correo que despachó Thomas de Aneto, el gentil-hombre que la Reina había enviado al Emperador.

Escrebí á V. M. que Meluin me había dicho que la de Es-

cocia le habia escrito que el gentil-hombre que ésta habia enviado sobre las sospechas que tenía della venia satisfecho; he tenido aviso que ha sido así, y questa Reina muestra contentamiento y satisfaccion dello, y que las cosas de allí y de aquí se quietarán por agora, y á ambas les estará bien.

El capitán Randal vino ántes de ayer á despedirse de mí para hacer su viaje á Irlanda, va bien descontento y contra su voluntad; embarcarse há en Bristol en fin deste mes, á donde está ya la gente que lleva, que son 1.000 infantes con las municiones para la jornada, en cuatro naves y tres pinazas, en Irlanda; ha de tocar primero en Carlingford, donde dejará municiones y armas para 200 caballos y 200 infantes, que estarán allí hechos, y de allí pasará en Enocfergus, otro puerto más adelante, donde desembarcará su gente y las demás municiones, porque allí será el lugar de donde se ha de proveer á todo: volverse han las naves y quedarán las pinazas para el servicio de vituallas y otras cosas, e habiéndose puesto en orden, caminará con su gente hasta un rio que se llama Deig, donde se han de juntar el Virey y él, y juntos irán á sitiar dos castillos, que el uno se llama Leve y el otro Line, los cuales Juan Onel ha tomado á uno que se llama Odollil, que esta es la empresa que por agora la Reina manda que se haga. Díjele á Randal que me parecia que siendo poca la gente que la Reina de aquí enviaba y el tiempo tan adelante, que debia ser más para entretener las cosas de aquellas Islas por el presente que no para hacer jornada. Díceme que la Reina quiere que se haga; para cualquier evento tiene Onel, demás de la gente ordinaria que le sigue, 250 arcabuceros y 150 archeros escoceses, bien creo que los arcabuces serán contra éstos de importancia, porque los temen en general por usarlos poco.

El Embajador de Francia que escribí que habia ido con Manisier á la Reina, no llegó á ella, y Manisier estuvo poco con ella, y partió luego á Escocia. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Londres, etc.

COPIA DE OTRA COPIA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA, FECHA
(EN LA CARPETA) Á 2 DE AGOSTO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 124.)

EL REY.

Las cartas que nos habeis escrito hasta la de 29 de Junio he recibido, y aunque há mucho que no se responde á ninguna dellas, no se podrá hacer con éste por no dar lugar á ello la priesa con que parte este correo; pero tampoco no he querido que vaya sin esta mia, para avisaros del recibo de todas las vuestras y deciros que he holgado mucho con ellas por ver cuán particularmente me avisais de todo lo que ahí se ofrece, y así os agradezco mucho el cuidado y diligencia con que lo haceis y atendeis á todo lo que ahí se ofrece de nuestro servicio, y porque tengo por cierto que hareis siempre lo mismo, no quiero encomendároslo de nuevo, si no acabar ésta, remitiéndome á lo que se os escribirá con otro que partirá dentro de pocos dias; solamente añadiré que yo quedo con salud, y la Reina, mi mujer, tan cerca del dia del parto, que espero en Dios que dentro de muy pocos la ha de alumbrar, como yo deseo, para que podais dar la nueva dello á esa Reina, por lo que se holgará de entenderlo.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 3 DE AGOSTO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 125.)

S. C. R. M.

Platicando aquí en la navegacion de las Indias, y de las partes donde se hacen mejores y más fuertes navos, con personas de diversas naciones, todos se conforman que son las que se hacen aquí en este Reino, por razon de la madera que hay en él; que demás de ser muy buena y muy gruesa, hay gran cantidad della. E lo mesimo dicen de Irlanda. Y entre otros que he comunicado acerca desto ha sido un inglés que se llama Roger Bodnen, que vino aquí de Sevilla, donde es casado y tiene sus hijos y mujer, á unos negocios suyos. Es católico e ya como natural de esos reinos. El qual entiende muy bien esta práctica, y es ya vuelto en un navío, que compró aquí con determinacion de dar aviso á V. M. de la forma que se podria tener para con mucha facilidad y á poca costa se pudiesen hacer aquí alguna cantidad dellos. Certificándome que en el primero viaje que hiciesen á las Indias se ahorrara la costa, y V. M. podria tener por más de veinte años muy buen recaudo de navíos para lo que fuese servido, así para traer con seguridad la plata y oro, como para poderse cargar y llevar en ellas las cosas necesarias para aquella tierra, en que se podria ahorrar suma de dineros, que V. M. tiene de costa por los gastos que con navíos ajenos se hacen. E diciéndole yo que decia bien, mas que las cosas de granjería eran buenas para los que traian los ojos sobrelas, y que sería mejor que esto lo hiciesen mercaderes con licencia de V. M. e si los habria en Sevilla.

Díjome que sí habria, pero que mas convenia por ser grande el provecho que se hiciesen para V. M. Respondile que pues

tenía tan buen celo, que así desto como de otras cosas desta calidad que me platicó, debía ir á dar relacion dello á quien V. M. le ordenase; y él me dijo, que lo haria dándole yo carta para que V. M. le mandase oír. Y así se la di, porque me pareció hombre cuerdo y bien atinado, y que tiene experiencia destas cosas y las entiende y ha tratado y hecho viajes á la Nueva España y á otras partes. Y entiendo que V. M. será servido de lo que acerca dello avisara; cierto los navíos de aquí son muy fuertes y muy buenos. Y segun veo la codicia grande que en todas partes hay del comercio de aquellas tierras, todo el cuidado y diligencia que se pusiese para la seguridad del viaje, y que nadie pueda ir sino por la órden que V. M. ha mandado dar, parece muy conveniente.

Por una mia precedente escrebia á V. M. que el capitan Aquines ponía en órden sus navíos, dando á entender que los aprestaba para ir á servir á V. M. con ellos, á su costa, por la órden que escrebí luego que llegué aquí de Flándes, e que yo tenía alguna sospecha por la cautela desta gente no fuese disimulacion para poner á punto y hacer otro viaje como el pasado á las Indias, de que yo tenía advertencia para se lo estorbar si entendiase que pasaba adelante con este intento: mas agora creo que haya sido malicia mia y no culpa suya; ayer vino á hablarme mostrando pena de que no hubiese habido su deseo el efecto que él deseaba, pero que si para el año que viene fuese necesario, que servirá de buena gana, e que habrá tiempo para que él sea avisado; discurrendo con él en la manera que habia pensado tener en lo que habia de hacer, me refirió que su intento era servir á V. M. todo el verauo hasta tanto que por causa del tiempo las galeras de V. M. y las del Turco se metiesen en los puertos; y en esta sazón con cuatro navíos suyos y dos de la Reina, muy buenos, que habia de llevar consigo, meterse en el Archipiélago y tomar los navíos turcos que irán á contratar de Constantino-
pla y otras partes á Egipto, como Alejandría y al Cairo, y á las de retorno, porque son riquísimas y van con seguridad y sin gente, y fácilmente lo podria hacer, especialmente yendo otros cuatro, los que pareciera, de súbditos de V. M., de que no sólo

se pudiera haber gran ganancia, pero abrirse camino para que por esta vía se pudiese infestar con muchos navíos aquella parte, dar molestia é impedir que las vituallas y otras cosas no pasasen á Constantinopla en tanta abundancia como agora: esto me dijo en mucho secreto; alabéle su discurso y buen propósito, diciéndole que adelante se podrá tratar dello.

Entiendo que, aunque como escribí con el pasado, esta Reina ha mostrado satisfaccion de lo que la Reina de Escocia envió á decir acerca de las pláticas que tenía sospecha que se hacian en este Reino por su parte, que está más sospechosa que ántes. Los dias pasados hobo alguna sospecha de emocion en una villa que se llama..... en el condado de Essex, por parte de los que labran paños, que son muchos. Prendiéronse algunos, de los cuales se ha entendido que tenían trato con los oficiales de paños de los condados de Camtabrigie Suthanton. Han agora condenado seis de aquellos á muerte, y en todos los caminos que van á aquella tierra hay personas que miran á los que caminan á caballo para ver si llevan cartas ó van con alguna inteligencia. Al principio no se tuvo esto en nada, y agora hay más recato, pero todo es de poco momento, segun se entiende. La causa principal deste movimiento dicen que ha sido porque están pobres á causa de no poder vender sus paños sino á los mercaderes desta ciudad, ni sacallos del Reino. Y tambien mezclaban con esto ofenderse de las ordenaciones que se han hecho para que los que hacen oficios eclesiásticos anden en hábito decente á lo antiguo, y tengan sobrepellices en las iglesias. En todas partes se quieren aprovechar los herejes, para sus intentos, de la Religion para mover al pueblo.

La Reina habia de venir á casa del Conde de Leicester á los 19 deste, y él habia hecho grandes preparaciones. Agora dicen que la Reina no quiere ir allí, pero mañana será otra cosa.

Ha venido á la Reina el Duque de Nortfolch; avisan que á tratar de haber los hijos de Milord Daere, que la Reina le habia dado á su cargo, cuando se dijo aquí que era muerto, y no fué verdad. Pero agora lo es, y que pretende casarse con la viuda, y que al Conde de Sussex hace la Reina presidente de Wallia.

A una pintura que hicieron en Ambéres, en que de una parte los que llaman cues querian derrocar los placartes hechos acerca de la Religion y la Inquisicion que estaban puestos en un árbol, y de otra parte le defendian los religiosos; aquí se añidieron algunas palabras por los protestantes con ciertas respuestas como de eco, y se comenzaron á vender. Mas el Obispo que agora se llama de Lóndres, ordenó personas que fuesen á las casas de los librereros, y tomaron los que hallaron, prohibiendo que no se vendiesen más, pero á tiempo que se habian vendido hartos.

Por la resistencia del Turco en favor de los Príncipes cristianos se hace oracion pública á su modo miércoles, viérnes y domingos. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 10 DE AGOSTO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 126.)

S. C. R. M.

En la mia precedente de los 3 del presente escribí á V. M. que la Reina acertaria algo su progreso, porque no iria á la casa del Conde de Leicester, como lo tenía acordado. Y estando determinada en esto, tomando por ocasion de no le hacer tanto gasto, y él no sólo mostrando que no rescibia agravio, ántes habiéndolo él mesmo agradescido á la Reina, está ya de otro acuerdo, é irá allí á los 25 deste, como estaba ordenado, y vendrá á los 30 á Oxonia, de donde se vendrá acercando hasta Windisora.

El Parlamento se hará en principio de Octubre. Las cartas

de llamamiento se han enviado á todos los que acostumbran á venir á él.

Avisan que la Reina lo hace con solo intento de haber un buen servicio, y dejar los negocios de la sucesion y de su matrimonio para otro tiempo: de contraria opinion se pensaba que estarian los Estados del Reino, mas la Reina lo debe tener bien mirado, pues los junta, no habiéndolo osado hacer hasta agora.

Estos dias ha habido palabras de mal gusto entre Milord Roberto y Sicel: dicen que la causa ha sido que habiendo el Sicel escrito al Embajador que estaba en Francia que procurase dar allí á entender que el de Leicester no estaba en la privanza que solia con la Reina, ni era persona de quien se debia hacer caudal ni tanta cuenta como ellos hacian, vino á noticia de Milord Roberto, porque cuando llegaron las cartas era muerto el Embajador, y vinieron á manos de quien avisó dello.

De Escocia no ha venido nueva ni se entiende de allí más de lo que tengo escrito en las mias precedentes: partióse Melvin, y no escribió como me dijo que lo haria desde á donde se despediese desta Reina, y no debió de osar avisarme: que al tiempo de la partida estuvo desgustada la Reina con él por las sospechas de inteligencia que aquí tenía su ama, y porque habia respondido cuando se le trató de que si daba ayuda en Irlanda á Juan Onel, habia respondido que no tenía ella tampoco derecho á la sucesion deste Reino, que desease que se perdiese dél ninguna cosa. La gente que Randal lleva á Irlanda, dicen que por falta de tiempo no ha salido hasta agora del puerto. Ha venido un capitán de allí á la Reina que pide mas gente, que la que se envia con Randal, porque Onel está de manera que no le podran ofender, sino fuesen demas de los 1.000 destes Reinos, otros 1.000 por lo ménos. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE OTRA COPIA DE CARTA ORIGINAL.

DE SU MAJESTAD AL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA, FECHA
(EN LA CARPETA) Á 12 DE AGOSTO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 115.)

Por otras se os avisa del recibo de todas vuestras cartas y se satisface á todo lo que dellas requiere respuesta. Estando para partir este correo, fué Nuestro Señor servido de alumbrar á la Reina, mi mujer, de una hija, domingo 11 deste, media hora despues de media noche, y no con tanto trabajo, como se temía por haberle dado unas tercianas seis ó siete dias ántes que me tenian en el cuidado que es razon, de que espero en Nuestro Señor que aún ha de quedar libre, por haberle tomado el parto despues del accidente de la terciana, y así ella y la Infanta quedan buenas; quando ésta se os escribe, de lo cual os he querido avisar por lo que sé que holgareis de entenderlo, y para que también lo hagais saber á esa Reina y reciba dello el contentamiento que entiendo que le han de dar todos los buenos sucesos de mis cosas, y asimismo lo podreis decir á las personas que más os pareciere.

COPIA DE OTRA COPIA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA, FECHA 12 DE
AGOSTO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 114.)

A 1.º deste se os avisó solamente del recibo de todas vuestras cartas desde la del 28 de Enero hasta la del 7 del pasado, y no podré dejar de tornar á deciros aquí lo que he holgado de entender todo lo que por ellas me avisais, y agradeceros este

cuidado que es el que yo espero de vos, y de la voluntad con que os empleais en las cosas de mi servicio.

He visto lo que me escribís sobre el dinero que se habia hallado á la Marina de la nave que se perdió y lo que sobre ello ha pasado, y pues es hacienda de súbditos nuestros, razon es que se cobre todo lo que se pudiere y en ello se haga toda la diligencia é instancia posible, y así usareis vos della en esto y en avisarnos de lo que en ello se hubiere hecho.

Asimismo será bien que procureis con la Reina y los de su Consejo, que se remedien los robos que los corsarios dese reino hagan continuamente á nuestros súbditos, que no es razon que ahí se consienta; pues hay entre esa Reina y mí tanta paz y concordia, ni que por los atrevimientos y desvergüenzas de los súbditos, se ponga sombra en ninguna manera á éste; ántes debemos procurar los unos y los otros de castigar cada uno á los suyos, tan ejemplarmente, que sea ejemplo para los demás para que se conserve la voluntad y amor que hay de una parte y otra.

Háme parecido muy bien la plática que tuvistes con el capitán Achines; todavía terneis ojo á lo que hace y entenderéis los designios que lleva, con los navíos que tiene armados, y avisarnos heis de todo muy particularmente.

He holgado mucho de entender la diligencia que habeis usado en saber si los movedores de las alteraciones y levantamientos de Flandes tienen alguna correspondencia en ese reino, y así os encargo que lo continuéis y entendais con destreza; si demás de la sospecha que decís que hay dello hubiese alguna otra cosa secreta de momento de que se desea estar prevenidos y advertidos, pues veis lo que conviene á nuestro servicio el saberlo.

Cuanto á lo que escribís de lo que os comunicó Melvin, escocés, que vino ahí de parte de la Reina de Escocia, y lo que con él pasastes fué todo muy prudentemente hecho, y así os gobernareis siempre en cosas desta manera.

En lo que nos escribistes, por una carta aparte, de las naves inglesas que fueron detenidas en Gibraltar, como no ha sido

cosa de poca importancia, no se ha podido dejar de verse y examinarse como convenia, para saber claramente la verdad de tal atrevimiento y quebrantamiento de puerto; y así, despues de visto lo que la Reina me ha escrito, aunque debiera haber habido otro castigo. todavía por el respeto que tengo á sus cosas, mandé que con ellos se hiciese todo lo que fuese posible en su beneficio, y demás de haber hecho desembargar las dichas nueve naves, mandé tambien remitir á los maestros dellas que estaban presos la culpa y pena grave en que habian incurrido, y así lo direis á la Reina, de manera que entienda que yo tengo sus cosas en el mismo grado y estima que las mias propias, y deste propósito podreis tambien encargar lo que arriba se os dice que procureis con ella, y los de su Consejo para el remedio de los robos que sus súbditos hacen á los míos, pues es razon que se tenga de su parte el respeto y cuenta con nuestros súbditos y cosas que se tiene de la nuestra con las suyas y con todo lo que le toca, y avisarnos heis de todo lo que en esto y lo demás pasáredes por lo que holgaremos de entenderlo.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 17 DE AGOSTO DE 1566.

(Archivo general de Simancas —Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 446.)

S. C. R. M.

De aquí no hay cosa de momento de que poder avisar á V. M. Vendrá la Reina á Oxonia á los 30 deste, á donde se le aparejan algunos actos y ejercicios de letras, y con esta ocasion me iré á hallar en aquella Universidad con la Reina, así por entender mejor lo que tratan, como porque aquel tiempo pienso llegará Tomás de Aneto, que es el gentil-hombre que envió la Reina al Emperador sobre el negocio del Archiduque Cárlos,

que es ya partido de Viena, segun me ha escrito Mos de Chantonay á los 27 del pasado.

Manisier, gentil-hombre del Rey de Francia, que ha escrito que habia pasado á Escocia á visitar aquella Reina de su buen alumbramiento, ha quatro dias que vino á do está esta Reina, de á donde llegó aquí uno de la caballeriza del Rey de Francia, que trujo dos mulas, una al Conde de Leicester y otra al Camarero mayor, el cual me ha dicho, que lo que refiere Manisier es que aquella Reina y su marido quedaban con salud y conformidad. Lo mesmo me ha dicho el Embajador, y que tienen allí quietud, y se tiene por cierto que volverá al servicio de la Reina el Secretario Ledington.

Por otra parte me han avisado dos católicos, que han visto carta de Escocia de 3 deste, por la cual se entiende que los Condes de Mure y Arquil se habian ido á sus casas, y que aunque no se sabe la causa, se piensa que haya sido por la muerte del Abad, de que él sea católico, persona de letras y bondad, que estos dias pasados fué muerto por un gentil-hombre escoces, que se llama Fern hursl, haciéndole la cabeza tres partes, cuyo hijo mayor el Abad habia tenido á la pila, y que ha sido esta muerte por orden ó con inteligencia de los dichos Condes ó por sospechas de un tratado que dicen se hacia por los herejes de hurtar el niño que ha parido la Reina, para criarle á sus costumbres; como quiera que sea, ellos están fuera de aquella córte, segun escriben, y podrán de nuevo hacer alguna emocion: la verdad se entenderá presto.

La gente que va á Irlanda, hasta agora no se ha embarcado por causa del tiempo. Todavía afirman que Onel está muy fuerte y que para le poder hacer daño es menester mucha gente, como tengo escrito. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 19 DE AGOSTO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 442)

S. C. R. M.

Ayer tarde llegó aquí Tomás de Aneto y pasó esta mañana á la Reina.

De Barruye ha llegado aquí hoy un capitán de los que allí están por la Reina; afirma la muerte del Abad de Quelse y que la Reina de Escocia había enviado al Conde Baduel, con 500 caballos á prender y castigar los delincuentes, y áun ella había salido de Edemburg hácia aquella parte que iba el Conde por dalle más calor.

El Conde de Belfort que está por esta Reina en el gobierno de Barruych, había pedido licencia, para se venir á casar, con la Condesa de Rullaul; que está tratado algunos días há, y la Reina no lo ha consentido, que por agora salga de allí que es señal, que las sospechas que tiene de Escocia duran ó que tiene allí alguna plática.

Gracian, factor desta Reina, parte dentro de dos días á Amberes á tomar allí secretamente 40.000 libras de la moneda desta tierra.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTÁD, FECHA
EN ETHEROPE A 23 DE AGOSTO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 413.)

S. C. R. M.

Yo partí de Lóndres por hallarme con la Reina ántes que entre en Oxonia; á los 19 del presente, como tengo escrito á V. M., y en la casa de Willen Dormen, padre de la Condesa de Feria, que está en el camino, rescibí ayer la carta de V. M. de 1.º deste. Por lo cual he entendido que V. M. quedaba con la salud, que sus criados y vasallos deseamos, y es menester para el servicio de Dios, bien público y comun de la cristiandad. Y que la Reina, nuestra Señora, quedaba tan cerca del parto, que se esperaba dentro de pocos dias su felice alumbramiento, de que haré relacion á la Reina como V. M. manda. La cual, como lo tenía ordenado, vino á los 19 á la casa del Conde de Leicester y partió de allí á los 22 con salud. Hasta agora no he entendido la respuesta que Aneto ha traído del Embajador en el negocio del Archiduque. Ni de aquí, Escocia ni Irlanda se ofrece cosa de nuevo de qué avisar, demás de lo que por las mias precedentes tengo escrito.

El Parlamento, segun lo que la Reina hasta agora ha ordenado y mandado publicar, se entiende que se hará sólo para pedir algun servicio; avisan por cierto que no se le concederán, porque no tiene causas para le pedir de guerra y otras necesidades del Reino, para las cuales se suele hacer, ó que ántes que venga el tiempo en que el Parlamento se ha de hacer, se piensa que habrá alguna emoció y desasosiego; esto há algunos dias que se amenaza, pero al presente me lo certifican, mas sería posible, porque la Reina no está bien quista ni es amada de los católicos ni de los herejes; de los unos por no ser católica, y de

los otros por no ser tan furiosa y apasionada en la herejía como ellos querian, y de amar las facciones, porque la tienen por muy escasa, y ellos son codiciosos. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Ethernpe, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 30 DE AGOSTO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 4.)

S. C. R. M.

A los 26 del presente llegué á una casa que está en medio del camino de la casa á do está la Reina y de Oxonia, que hay tres millas á la una parte y tres á la otra; luégo otro dia envié á saber de la Reina porque entendí que habia estado indispueta, y á saber á qué tiempo la podria ver; envióme á decir el Camarero mayor que estaba mejor, e que me avisaria cuando podria ir.

El dia siguiente me envió á visitar el Conde de Leicester por la mañana, y á la tarde me vinieron á ver juntos el Secretario Sicel y él; me dijeron que la Reina se habia sentido mejor, y al otro dia iria á caza á un parque cinco millas de á do ella está, y holgaria que yo me hallase allí, porque deseaba verme; aquella noche le dió fastidio su indisposicion que es un corrimiento que le ha bajado á un hombro que fué causa que no pudiese ir á la caza, lo que me envió á decir con un gentil-hombre suyo, más que irian á ella el Conde de Leicester con las damas y los demas que en ello estaban e holgaria que yo me fuese á holgar con ellos, pues ella no podia hacello y le enviaba para que me guiase; fuí con él por tener comodidad de platicar con algunos y entender lo que el Emperador y el Archiduque Cárlos ha-

bian respondido á Aneto, y como la Reina ha tomado su respuesta e lo que se entendiese de otras cosas; porque en estos tiempos hay mejor lugar, y es menester buscarle cautamente por las sospechas que aquí hay de ordinario; hablé gran rato con el de Leicester en el camino, primero que con otro enderezando la plática á su negocio, como suelo, y aunque él muestra tener poca confianza, se conoce bien que no deja su pretensa en la manera de tratarlo y en las diligencias que me dicen que agora hace, habiéndole dejado con la satisfaccion que pude por la forma que he tenido siempre con él entre otros que me hablaron.

Tuve ocasion de juntarme con el Conde de Sussex, el cual me preguntó si me habia dicho Sicel la respuesta que Aneto habia traído del Emperador; respondíle que no le habia podido hablar en particular; djome que habia visto los artículos, y puesto por escrito la sustancia dellos, la cual me dió diciéndome lo que de palabra habia dicho él, pero que no supiese Sicel que lo sabía dél.

Lo que contienen los capítulos ó respuesta del Emperador sobre el negocio del Archiduque es, que quanto á lo que toca á la Religion se ha de señalar templo á donde el Archiduque y los de su casa puedan oír los oficios segun los den y Religion católica, en la cual ha si lo nacido y criado, y en que quiere vivir y morir e que no se concediendo este artículo, que el es principal, que no hay para qué hablar ni tratar en los demás aquel Emperador.

Que luégo quel Archiduque sea casado, se intitule Rey, e así le llamen de todos los Estados de la Reina, los cuales gobierne juntamente con ella, e que en teniendo hijo heredero sea luégo coronado el Archiduque y declarado por consorte con la Reina en el Reino, gobierno e administracion de los Estados en todo aquello que no fuere contra las leyes, privilegios e antiguas ordenanzas del Reino.

Que declare la Reina lo que se le ha de dar en cada un año para ayuda a mantener los gastos que por razon del Estado Real se le han de acrescentar.

Que señale asimesmo la ayuda que por este Reino se le ha

de hacer para defensa de sus Estados, en caso que el turco los quisiese invadir. Quen lo que toca á la venida del Archiduque como la Reina lo pretende, no se parará habiéndose venido en estos artículos.

Que dice Aneto que le dijo el Emperador de palabra replicando él al primero artículo de la Religion y significándole que haciéndose el oficio católico públicamente sería ocasion de algunas diferencias, y podrian llegar tan adelante que hobiese en el Reino gran emocion y escándalos, porque irian ingleses á oïllo, quel Archiduque tendria por bien que en los tales ingleses que fuesen á oïr el oficio se ejecutasen las penas que están ordenadas contra los que otro oyen oficio quel suyo, e que cuando el Archiduque entendiese este gran peligro, que él se seguiria de hacer el oficio en el Reino que se contentaria, quedando libre su conciencia de que se hiciese lo que conviniese para evitar este inconveniente.

Con esta mesma persona tuve muchas pláticas en este negocio, y en resolucion le parece que este matrimonio no puede efectuarse, sino fuese al Emperador alguna persona principal, á quien se remitiese la Reina en todo, la cual se podria hacer cuando se le enviase el órden de la Jarretiera que era ya tiempo; preguntéle qué semblante habia mostrado la Reina desta respuesta; díjome que habia estado bien triste aquellos dias. Hago tan particular relacion de lo que dice Sussex, porque es el alma de Sicel, especialmente en este negocio. El Conde de Hormut me habló en gran secreto; díjome en sustancia que siempre ha deseado servir á V. M., e que por no haberle dado la Reina licencia, no habia mostrado por la obra y esperaba poderlo algun dia mostrar, á cuya causa y por entender quanto convenia á la Reina el matrimonio del Archiduque, habia siempre hecho todo el oficio que habia podido para inclinar á la Reina á él y así lo haria adelante, e porque della mesma sabía el amor que me tenía y el crédito que me daba, me pedia quanto podia que en esta coyuntura en que se esperaba el Parlamento, yo apretase á la Reina en este negocio del Archiduque, porque pasándose este punto lo tenía por perdido. Respondile graciosamente agrade-

ciéndole lo que me decia, y los oficios que habia hecho y esperaba que haria, significándole los buenos que yo habia hecho en este negocio con la Reina, por lo que á ella mesma le importaba, y por la ayuda que haria á la conservacion de la buena amistad y hermandad que tenía con V. M., más que tuviese por cierto quel principal estorbo que tenía e habia tenido este negocio era de los antiguos enemigos desta Corona, tanto de fuera como de dentro del Reino, movidos los unos e los otros por sus particulares en daño de la Reina y Reino, por ser cosa muy sabida no me aclaraba más; díjome que lo entendia así, y que por esto se debia hacer con más cuidado la diligencia; tiene este Conde buen ingenio, y es hombre que está bien favoreido. Acabada la caza y un largo banquete se volvió á do está la Reina, á la cual di las buenas nuevas de la salud de V. M., y de la Reina nuestra Señora, lo cual V. M. me mandaba le dijese por el contentamiento que sabia que rescibiria dello, mostróle grandísimo con más e mejores palabras que yo sabia referir; está algo flaca, pidió una litera, diciéndome que queria, pues yo la habia venido á ver 60 millas, tenerme compañía hasta á donde pudiese venir su litera, el camino que yo habia de tener para mi posada: así lo hizo que vino hasta la vista de la casa más de dos millas y media, hablándome en su progreso; no me trató palabra de lo del matrimonio, pues venía alrededor mucha gente.

Teniendo escrito rescibo las cartas de V. M., al punto que queria cerrar esta, de los 12 del presente, porque visto la buena nueva del felice parto de la Reina, nuestra Señora, y al punto que les habia leído me envió la Reina con la mesma á su caballerizo, con tan gran demostracion de regocijo e alegría, como le tenemos los criados y vasallos de V. M. por tan gran merced como Dios nos ha hecho.

La Reina entra mañana en Oxonia; en el camino le diré lo que V. M. manda, así de esta dichosa nueva, como de la merced que V. M. ha sido servido mandar hacer á los ingleses que fueron presos en Gibraltar; en lo que toca á los robos se hace continúa diligencia con la Reina, y con su Consejo, y con esta nueva ocasion de lo que V. M. ha mandado se haga con

sus súbditos, se hará el oficio que la conviene con toda la asistencia posible. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con aumento de más reinos y señoríos, como sus criados y vasallos deseamos.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN OXONIA Á 6 DE SETIEMBRE DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—I.eg. 819, fol. 117.)

S. C. R. M.

La Reina vino á Oxonia á último del pasado, como escribí á V. M. á los 30, que habia dentrar en el camino, habiéndole agradecido el cuidado que habia tenido de le haber enviado avisar del parto de la Reina, nuestra Señora, le dije lo que Vuestra Majestad me mandó escribir se le dijese acerca dél, de que mostró grandísima alegría y muy particular contentamiento de que V. M. la hobiese mandado avisar, con muchas y muy buenas palabras, como ella las sabe decir, encareciendo entre otras cosas, el bien de los confederados y antiguos amigos y el de los súbditos, como comun beneficio á todos; la sucesion de V. M. entre otras pláticas que acerca dello pasaron, significándole yo cuánta más razon tenía ella que otros del contentamiento de V. M. por el amor que V. M. le tiene y la antigua amistad y necesaria correspondencia de los predecesores; comenzó á tratar con cólera el exceso de los tumultuadores de los Estados Bajos, diciendo que merecian grandísimo castigo, porque ni era con fundamento, virtud ni religion, sino libertad contra Dios y los Príncipes; carguéle sobrello todo lo que pude, mostrándole por los ejemplos que se habian visto en estos tiempos, cuánto convenia que todos los Príncipes atendiesen al remedio de semejantes desvergüenzas y levantamientos y se juntasen para el

castigo destos sus comunes enemigos, pues era tan conocido su intento; así le pareció que se debía hacer, dándome como otras veces ha hecho satisfaccion en lo de Francia, cuando se ocupó por su mandado Abra de Gracia que habia sido con sólo intento de la recuperacion de Calés, de la cual se dudaba por los suyos que se haria al tiempo que estaba capitulada por muchas palabras que franceses habian ya publicado, de que no cumplirian la capitulacion é asimesmo por pensar que el Duque de Guisa tenia malos intentos en lo de aquel reino, é no con fin de hacer daño al Rey, á que si á ella se acudiesen por ayuda ó favor por parte de los inventadores de los Estados Bajos que ella les responderia de manera que entendiesen que los entendia en lo que tienen lo que toca á V. M., maldiciendo á súbditos que no conocian la merced que Dios les habia hecho en dalles un Príncipe que con tanta clemencia, humanidad los ha tratado; las muestras y palabras, así suyas como de sus consejeros, son buenas, y á todos parece mal el desórden que allí pasa y se maravillan cómo no se ha hecho más diligencia en Amberes y en las demás partes, y diciendo yo al Conde de Leicester, que estando allí el Príncipe de Orange, que era persona tan principal y tan buen servidor de V. M., esperaba que aquello se remediaria; me dijo que le tenía por tal y por muy amigo, sabiendo como yo le decia, que era muy fiel á V. M.; más sé que si otra cosa entendiese no lo sería; yo les agradezco la voluntad que todos muestran de servir á V. M. é procuran conservarla y acrescentarla por todos respetos. Hasta agora en el negocio del Archiduque no me ha dicho la Reina nada, ni el secretario Aneto es ido á su casa creo, hasta que la Reina vuelva á Londres, á donde se tratará deste negocio; entiendo que la Reina ha mostrado descontento de Aneto por no haber traído firmado del Emperador la respuesta que traía de palabra, á que responde que no habiendo llevado sino carta de creencia, no se le dió sino otra tal en la misma forma, e quel Emperador no quiso hacer otra cosa y él no podia forzarle.

Lo que me dicen que trata agora el de Leicester, es que en este Parlamento se dé intencion de tratar de la sucesion, para

que con esto se pueda desbaratar el negocio del Archiduque y que no aprieten por razon desto á la Reina en el matrimonio para tener despues más lugar y comodidad de tratar de lo que le conviene y hacer su negocio.

De Irlanda se teme que hay trabajo e que la Reina gastará este invierno suma de dinero y será de poco momento para el remedio de adelante, segun dicen las pláticas de aquella isla, y porque como tengo escripto esta Reina tiene sospecha que la de Escocia trata con Onel; he deseado saber si tiene fundamento para ello, y dícame que sí el conde de Sussex, porque en el tiempo que él gobernaba aquel Reino, tomó cartas por donde se pudo bien entender.

El Virey de Irlanda me dice que ha publicado á Onel con edito público por traidor, á causa de tener correspondencia ó inteligencia con Príncipes forasteros.

Esta Reina ha sido rescebida en esta Universidad de la manera que los Príncipes suelen serlo en los lugares que los desean con todo aplauso y regocijo; hicieronle cuatro oraciones en diversos lugares á su entrada, tres en latin y una en griego, en las cuales alabaron sus virtudes y letras mostrando el regocijo y alegría de su venida que han tenido; los dias que aquí ha estado se ha hallado en los actos públicos de letras que se han hecho en todas ciencias, y las noches, en comedias y tragedias en lengua latina y inglesa. Ayer fué el último dia en el cual se acabaron, y la Reina les dió las gracias, en lengua latina, con buenas y graves palabras: no se ha tratado en los actos, comedias ni disputas, ninguna materia de religion sino ordinarias, aunque en el último acto, que fué de teología, el que aquí llaman Obispo de Salisburi, y por propio nombre pidió á la Reina en pocas palabras de que hobiese guardado en su Reino y conservado la verdad del Evangelio, que á decirla él la Reina pudiera estar segura y todos satisfechos de que este Reino tuviera la doctrina que ha menester.

Esta tarde, á cuatro horas, salió la Reina de aquí, llegará mañana á la casa de Milord Windissor; el Conde de Leicester le pidió licencia para ir á visitar al Conde de Penbruch que está

cuarenta millas de aquí, que es gran su amigo, pero volverá dentro de cinco días.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos.

De Oxonia, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 14 DE SETIEMBRE DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 74.)

S. C. R. M.

Las ocupaciones de los ejercicios en Oxonia fueron tan largos y tan contínuos, que no hobo lugar de poder tratar con la Reina de otra cosa, ni yo lo quise hacer si ella no me hablase en ello, porque no pensase que mi ida habia sido más de sólo acompañarla, ni aún tuve tiempo de hablar con el Secretario Gol en esta materia hasta que con alguna ocasion lo pude hacer, y lo que en sustancia pude entender dél fué que la Reina habia tenido desgusto de la respuesta del Archiduque, pareciéndole que pidía muchas cosas, por do mostraba que no estaba muy inclinado á concluir este negocio, y que los que tenian la parte contraria entiendo por Milord Roberto y sus amigos aunque no los nombrase, lo daban á entender á la Reina y la aconsejaban que tratase de la sucesion: pues no se concluyó nada en lo del matrimonio por mostrar tambien á la Reina de Escocia que desean encaminar su negocio y agradarla, no siendo así ni teniendo voluntad que se haga, ni lo de Caterina ni de otro, sino por dilatar y ver si pudiesen desbaratar con el tiempo dilaciones y otras pláticas dél todo lo del Archiduque, usando de algunos otros medios para ello, como sería que el

Reino eligiese Rey si la Reina faltase, para que no tuviesen causa de la apretar ni en el matrimonio ni en lo de la sucesion en este Parlamento, lo cual era todo encaminado á estorbar lo del Archiduque, y enderezar de nuevo el de Leicester su negocio, habiendo desbaratado aquéllo, pidiéndome que ofresciéndose ocasion hiciese instancia con la Reina para que mirase lo que le convenia, y que respondiese al Emperador bien, e que entendia que ninguna cosa podria aprovechar tanto con la Reina como si V. M. le escribiese, porque él sabia que tenía gran respeto á V. M.; respondíle (habiéndole primero agradescido su buen deseo) que no se maravillase la Reina de que el Archiduque no respondiese tan á su gusto; haciéndole instancia para que dejase su Religion, cosa que aún al hombre más bajo del mundo no se podia ni debia proponer por ningun interese ni él aceptar, y viendo esta pretensa el Archiduque, juntamente con que no faltaba muchos que diesen á entender al Emperador y á él que la Reina no queria casar, que hacia cuerdamente en pedir cosas que pareciese que quedaba por él, y no por la Reina; pues no haria cordura el que se aventurase á perder sin pensar ganar; juróme que sabia cierto que la Reina queria casarse, y le convenia más que le parecia; que yo tenía razon en decir que algunos publicaban que la Reina no queria casar por dilatar el negocio y poner mal ánimo al Emperador, lo cual era gran maldad, e que cuanto al punto principal de la Religion, que no se debia pedir al Archiduque; e que Tomás de Aneto traia gran satisfaccion de la persona y buena manera del Archiduque, de que en esta parte se habia satisfecho la Reina.

Preguntéle que cómo Aneto se habia ido tan presto á su casa; respondiéndome que por no se haber hallado con salud; mas como tengo escrito á V. M. no fué esto sino el haberse desgustado la Reina, por no haber traído por escrito y firmado lo que se le respondió; díjele que cuanto al escribir V. M. á la Reina que me parece poco necesario; pues ella mesma tenía cartas de V. M. cuando se trató al principio esta materia en tiempo de Fernando; e yo le habia hablado despues en ello diversas veces.

Este mismo dia fuí por el camino platicando con la Reina

casi dos leguas, y habiendo tratado y contádose muchas cosas del tiempo que V. M. estuvo en este Reino, y del que se trató de su matrimonio, que es cosa que ella no olvida, me habló despues en el Emperador y en el Archiduque, aunque muy ligeramente, y á tiempo que estaba cerca de la casa de Milord de Windisor, donde habia de parar, y por esto y parecerme que no habia lugar de alargar la plática, no quise moverla hasta otro dia que ella misma la comenzó, como agraviándose del Archiduque de que hobiese pedido condiciones en el matrimonio nuevas, y no tan iguales como convenia, y tales que parecia que la tenia en poco. Respondíle que ella no tenia por qué pensar esto, sabiendo cuantos grandes Príncipes la habian pedido y lo que era notorio que merecia su persona y grandeza, por lo cual no tenia ocasion de pensar que el Archiduque, habiendo deseado tanto casar con ella, pidiese cosa contra su autoridad, sino por la que tocaba á la con que se habian de tratar los particulares del que habia de ser su marido, y tambien porque ya que no se le concediese todo, á lo ménos aquella parte que fuese razon. Respondióme que lo creia, porque el Emperador, tratándole desto á Aneto, le habia respondido estas palabras *iniquum petit est æquum ferat*; pero que en estos negocios no debia haber largas, sino concluir, porque si esto no se hobiese de hacer, ella se contentase con lo que pudiese por hacer, lo que tocaba al bien de su Reino y vasallos; entiendo que ella quisiera que el Archiduque se hobiera mostrado más galan y aficionado, y dándose priesa á su venida aquí, y diciéndole yo cuanto más podia con los Príncipes virtuosos y de valor la honra y la obligacion que la voluntad, por lo cual el Archiduque, teniendo la guerra en la mano, no le pareceria de haber dejado al Emperador. Me replicó que era esta la causa, porque se dilataba su venida, segun le habian enviado á decir. Díjele que me admiraba de que se hobiesen hecho tantas demandas y respuestas en lo que tocaba á la Religion, siendo cosa que no se habia de tomar ni dejar por voluntad ni seguirse, sino por lo que se entiende que se debe especialmente que por lo que acerca desto yo entendia de ella, no estaban tan léjos de convenir que fuese menester poner

tantas dificultades. Díjome á esto que de parte del Emperador se habia tratado este artículo, y no de la suya.

Sicel muestra que desea tanto este negocio, que no trata de lo que toca á la Religion; puede ser que sea disimulacion, porque su mujer está en esto de contraria opinion, paresciéndole que sería de mucho inconveniente para la quietud del Reino, y tiene gran crédito con el marido y deben platicar en ello; es verdad que parece más apasionada en la herejía que no él; hasta que la Reina venga á este lugar no se resolverá en lo que hará acerca desto segun entiendo.

El Parlamento se tiene todavía por cierto; se hará aunque no falta quien lo dude; piensan que si la Reina no se casa ó declara sucesion que no le otorgarán el servicio; lo del casamiento está en el estado que digo; lo de la sucesion no se hará ni se declarará, ni jamás vendrá en ello la Reina, porque entiende muy bien que no le conviene; los herejes están apasionados por Catarina, aunque algo divisos, porque algunos muestran que desean al Conde de Hundington, que es cual ellos le han menester, y en el Parlamento podrán mucho, porque á más de año y medio que se ha hecho gran negociacion para que los que han de ser elegidos por las provincias y pueblos, y así de tener voto por el comun sean todos herejes, para tener con ellos y con los nuevos Obispos la mayor parte en los Estados, porque estando los nobles divididos podrán bien hacerlo, y aún encaminar lo de la sucesion en hereje si la Reina lo quisiese; pero como digo no lo hará; e hablándome ella mesma en ello, y que sería menester platicarlo no se haciendo su matrimonio, y respondiéndole yo que esta era materia buena para tratarse y mala para efectuarse, me respondió que era verdad lo que en ello le decia.

Vino la Reina á Vindisora á los 9 deste, donde le pedí licencia para venirme aquí, porque la dejaba ya en su casa. Y habiéndome dicho muchas palabras, como suele, de lo que ama y desea dar contentamiento á V. M., me pidió que de su parte le suplicasen que no la olvidase; yo la entretengo en esta buena amistad que parece necesario por el presente; yo creo que sería conve-

niente que V. M. dijese á su Embajador algunas palabras, agradeciéndole á la Reina este amor y buena voluntad que muestra y ofrece para obligarla y entretenerla.

Lo que se entiende de Irlanda, por cartas de 27 del pasado, es que la gente de la Reina que está á la frontera de Juan Onel, entraron en sus tierras, y teniendo el Onel aviso dello, se puso en un bosque y les mató hasta 100 hombres, entre los cuales murieron hasta 15 personas de mucha cuenta en aquel Reino, y se retiraron los unos y los otros á sus estancias, habiendo recibido los de la Reina este daño.

Que el capitán Willen Pierres, que está en un castillo de la Reina, á la parte del Norte, que se llama Nortbargos, salió á correr la tierra de Onel por aquella parte y tomó hasta 400 cabezas de ganado.

Escriben que tiene Onel 1.100 caballos buenos y 7 ú 8.000 infantes, en que hay 600 arcabuceros.

El capitán Randal há trece dias que se hizo á la vela de Bristol con los 1.000 ingleses que llevaba. Piénsase que será llegado á Irlanda.

Dicen que Onel podrá hacer este invierno mucho daño á los ingleses, porque la gente que tiene es plática en la tierra, y están acostumbrados á trabajos y fríos, mas que los de la Reina.

En lo de Escocia hay quietud. El Conde de Mure está con aquella Reina y asiste al Gobierno. El Secretario Ledington dicen que queda allí y que no ha pedido perdon á la Reina, como lo han hecho los demás que han tratado de las conspiraciones pasadas, afirmando que en ninguna ha sido culpado, e que por esta causa no le pide ni le quiere, sino que cuando constare que ha tenido alguna culpa quiere ser castigado. El Rey y Reina están conformes, aunque no en aquella gracia y amor que hasta agora que tenían ántes que hobiese pasado el trato de la muerte del Secretario David.

El de Fox, que estuvo aquí por Embajador de Francia y estaba nombrado al presente para que fuese á Roma, no irá según me ha dicho este Embajador, porque el Nuncio que Su Santidad tiene en Francia ha dicho al Rey que el Papa no le rescibirá.

El Duque de Nortfolch llegó anoche por la posta á este lugar; esta mañana me envió á decir con su Secretario que por pasar luégo á la Reina no venía á visitarme, mas que lo haria en volviendo aquí por saber la salud de V. M.; entiendo que debe venir por asistir al negocio del Archiduque, como lo ha hecho hasta agora; pretende mostrar al Reino que desea que la Reina se case conforme á su calidad de su persona, y así tiene aquí gran crédito y muchos amigos, y sin duda es el que tiene más parte en este Reino; tienen nueva de que V. M. ha de pasar á los Estados de Flándes, y mucha cuenta con ello los buenos y los malos cada uno por diferente respeto; todavía me dan á entender que se espera en breve alguna comocion, como escribí á V. M. á los 23 del pasado, y persona de importancia, por lo cual yo no he querido hacer instancia, porque es menester gran recato con esta gente.

Gracian, el factor desta Reina, que fué á Amberes como escribí á V. M. que lo habia de hacer, ha escrito aquí que ha hallado el dinero que deseaba, y que volverá en breve. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN
LÓNDRES Á 21 DE SETIEMBRE DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 418)

S. C. R. M.

La Reina está en Richamont, vendrá de aquí á seis ó siete días á este lugar. Han llamado allí los del Consejo. Dícenme que tratan de lo que se ha de hacer en el Parlamento, y que cuando se proponga en él lo de la sucesion se moverán pláticas diversas para que no se haga nada en ello, e que la Reina les pedi-

ria, vista esta dificultad y diferencias, pareceres que le den á ella la facultad de poder nombrar cómo y cuándo le pareciese para sus designios; no sería mala negociacion si pudiese salir con ella, pero parece dificultosa e que no se vendrá en ella. El Conde de Nortumberland se ha excusado de venir al Parlamento, como lo han hecho otros algunos católicos, y la Reina ha holgado dello; no parece que debieran hacello en este tiempo si no tienen algunos fines.

La gente que llevaba Randal á Irlanda es llegada á aquella Isla. Pero segun dicen que está Onel, no le podrán hacer mucho daño, y será menester mayor provision si quieren apretarle.

Lo de Escocia se entiende que está quieto, y que aquella Reina ha salido á visitar algunos lugares de su Estado, y dejando su hijo en poder de las Condesas de Mure y de Aquil, que la una es su cuñada y la otra su hermana. Es señal que tiene más confianza de los dos Condes que hasta aquí. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde con acrescentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL.

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 28
DE SETIEMBRE DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 6.)

S. C. R. M.

El Embajador desta Reina ha escrito por cierta la venida de V. M. á los Estados de Flándes, diciendo que él quedaba ya poniéndose en órden para la jornada. Lo mesmo he entendido por carta de 6 deste del Comendador mayor de Castilla, y se ha escrito aquí por diversas partes.

Esta nueva ha dado tanto contentamiento y ánimo á los bue-

nos deste Reino cuanta tristeza y temor á los que no lo son, y por esto se puede juzgar el gozo que tendrán los católicos y fieles sujetos de V. M. de aquellos Estados que, como V. M. será mejor advertido por la Duquesa de Parma, questá en medio del trabajo, están en estado que solo un dia de dilacion se les hará años, porque cuanto más se difiriere, el remedio tendrá mayor dificultad, y los herejes hacen gran diligencia persuadiendo que V. M. no hará la jornada por enflaquecerlos y ponerlos en desesperacion para sus intentos, mas ellos se engañarán con la ayuda de Dios con la presteza que V. M. mandará dar á la ejecucion, entendiendo cuán necesaria es en semejantes negocios.

La Reina entró aquí ayer tarde, queda con salud. El Parlamento me dicen que se diferirá algunos dias más de lo que se pensó, pero que no dejará de hacerse.

A la hora que esta se cierra, de Irlanda y Escocia no se sabe cosa de nuevo. Ni esta Reina há nombrado la persona que ha de ir al bautismo del Príncipe de Escocia, aunque está acabada una pila de plata que ha mandado hacer para el bautismo. De Francia dicen que vendrá en nombre de aquel Rey cristianísimo el Conde de Señi; si es católico como se entiende y esta Reina nombra al Conde de Belfort, como se dice, no se conformarán mucho en la Religion.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

En este punto me avisan que se ha entendido de Escocia questá lo de allí tan pacífico que el Conde de Mure está en la misa con la Reina, que sería muy buena nueva si así es; avísase de buena parte.

COPIA DE CARTA ORIGINAL.

DE GUZMAN DE SILVA A SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
 Á 5 DE OCTUBRE DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 9.)

S. C. R. M.

El Parlamento se comenzó á los 2 de este, conforme como estaba hecho el llamamiento. Aunque se pensó que hubiera alguna dilacion porque parecia á algunos del Consejo que convenía hacerle porque podrían dél resultar algunos inconvenientes por causa de la Religion, especialmente viniendo Vuestra Majestad á Flándes, pero como las cosas de aquellos Estados han ido tan adelante y la desvergüenza de aquellos Secretarios han hecho aquí mejor la ocasion de lo que pensaron los que seguian la herejía y así no hubo en qué parar; ántes se ha dado priesa la Reina y fué aquel mesmo dia, aunque no en público, sino por el agua, y tomó en el lugar do se hace el Parlamento la vestidura parlamentaria y habiendo hecho su proposicion dándoles licencia para que pudiesen libremente tratar de los negocios concernientes al Reino y estado dél, y que el que los del Parlamento habian nombrado ántes para que hablase y tratase con ella en nombre del dicho Parlamento, pudiese asimismo hacer el oficio, encomendándoles ó tratasen cosas sustanciales y fuesen en el votar resolutos y no largos en las cosas que hobiese cada uno de proponer, y con esto se volvió á su casa á comer.

La causa de haber ido la Reina sin la ceremonia ordinaria, dicen que ha sido por que este Parlamento no se hace de nuevo, sino que es continuacion del pasado y aquella fué sesion dél, más que principio; el Secretario Sicel me avisó que, de parte del Embajador de Francia, el Conde de Leicester habia pedido licencia á la Reina para ir con ella á este acto, por ver la forma

que se tenía en el Parlamento, aunque el Embajador me ha dicho que el mismo Milord Roberto y otros le habian instado á que pidiese la licencia; mas no lo creo, sino que él lo hizo con fin de hallarse presente atendiendo á materia de precedencia; pero como he dicho, la Reina se resolvió en ir sola por el agua, porque él no es hombre que tiene ingenio para desear ver cosas nuevas ni extraordinarias, ni este era acto en que suelen hallarse Embajadores segun yo ántes habia sido informado, por tener los del Reino sus lugares particulares, por lo cual ya no habia hecho acerca dello diligencia, y porque cuando no es necesario, y la ocasion no lo pide, me parece que segun están los tiempos, sin causa forzosa se puede disimular cuando no se pierde en ello punto.

Este mesmo dia que la Reina fué al Parlamento á la mañana, yo estuve con ella á la tarde por tratarle de algunos negocios de particulares por que ella mesma me envió á llamar, que no le diera importunidad aquel dia. Entre otras pláticas, me preguntó si sabía cosa cierta de la venida de V. M. á los Estados de Flándes.

Respondíle que no habia tenido carta de V. M. ni de persona de su córte, que me avisase dello. Pero que por otras partes se entendia que se certificaba. Mas que creia, que en caso que V. M. hobiese de hacer la jornada, cuando estuviese resuelto y hobiese de partir, le mandaria avisar como á persona que tanto amaba y deseaba comunicar cosas de semejante importancia. Mostró que holgaria mucho de la venida, por poder estar más cerca de V. M. y porque castigase los desacatos que en aquellos Estados se han hecho tan sin propósito y fundamento; Dios sabe la verdad deste su deseo, mas yo lo quiero creer quanto en esto me dicen y lo recibo de buena parte. Dícenme los que tratan el negocio del Archiduque que ven á la Reina más inclinada en ello agora que en otro tiempo, pidiéndome que siempre ayude el negocio; yo lo hago por el órden que suelo y cuando me apuntó esto que he dicho de la venida de V. M. á los Estados de Flándes, le dije que habria buena coyuntura con ella de que el Archiduque

se hallara más cerca deste Reino, viniendo á visitar á Vuestra Majestad y que viene en breve, podria pasar á verla. Rióse dello diciendo que no era digna; díjele que no curase de burlas, sino que atendíese á su sucesion, salvo si no queria nombrar quien sucediese el Reino á largos años despues de sus dias; respondiome que nombrar sucesor era cosa pesada y peligrosa como algunas veces me habia dicho, y así está bien conocido, que en este particular no se hará efecto ninguno, ni áun se cree que en el Parlamento se tratara otra cosa de sustancia sino del servicio como tengo escrito; el que fué elegido para tratar por el Parlamento con la Reina, es hereje de los apasionados, aunque fueron nombrados otros dos, pero con mucha menor cantidad de votos por donde se conoce bien el número que en él hay mayor de herejes, los cuales se entiende que se han mucho esforzado con el desasosiego de Flándes. El Conde de Nortumberland, que escribí á V. M. por una mia precedente que se habia excusado de venir al Parlamento por estar léjos, es ya venido aquí.

De Escocia no se entiende cosa de nuevo, y aunque se esperaban personas por parte de aquella Reina que asistiesen á este Parlamento, hasta agora no son llegados, ni se sabe cierto que sean partidos.

De Irlanda no se sabe cosa particular, aunque aquel negocio se tiene en mucho, y me dicen que tratan de enviar gente en cantidad que baste al remedio; hasta agora no se ha tratado de enviar persona al Emperador con el orden de la Jarretierra ni parece que es tiempo, por andar el Emperador en las ocupaciones presentes contra el Turco. Cuando yo estuve con la Reina aún no habia llegado la nueva de que el Turco hobiese tomado á Zigetch, sino los buenos sucesos de ántes, por los cuales la Reina me dijo que habia mandado hacer gracias á Dios.

No sería malo que se le diesen de buen corazon, porque sin duda estos herejes desean la prosperidad de aquel enemigo, y aunque es comun y algunos católicos piensan que tienen culpa los herejes de sus venidas, y aún la ponen á los indios, que dicen que han venido de Portugal á Amberes. así en esto como

lo que toca á aquellos Estados, pero yo no puedo descubrir cosa particular, aunque se ha hecho y hacen diligencias.

Tres navíos se arman para ir á la Mina; dicen que de allí pasarán á las Indias de V. M., como acostumbran, porque este suele ser su fin.

Tambien me avisan que se arman otros seis ó siete navíos en algunos puertos con el mesmo intento; yo he enviado persona para que vea y sepa lo que en eso se hace, y si llevan los navíos algunos materiales para edificar, para poder hacer la diligencia con la Reina que es necesaria, en caso que sea verdad. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados descamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 12 DE OCTUBRE DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 47.)

S. C. R. M.

Escrebí á V. M. por la mia precedente de los 5 del presente, que habia enviado persona á saber de los navíos, que me avisaban que se ponian en órden para ir á las Indias. La relacion que me ha traido vá con ésta. Y segun me dicen, su intento es ir á Guinea á rescatar negros, y de allí harán su camino á venderlos á las partes do mejor comodidad hallaren en las islas de V. M. Llegóme antier de mañana la relacion, con la cual fuf á la tarde á la Reina y le dije:

Que bien se acordaria que cuando el capitan Achines habia partido de aquí, há dos años, ella me habia asegurado que no iria á parte donde diese molestia á súbditos de V. M. ni á lugar vedado. Y que no obstante esto, y que ella se lo hobiese así ordenado, él habia hecho lo contrario é ido á contratar á partes

donde aún los mismos súbditos de V. M., sin su particular licencia, no iban ni podían ir. E que yo, aunque pudiera haberme mucho agraviado de su hecho, no había querido hacerlo por haber entrado en compañía y á la parte desta jornada algunos de su Consejo. Y que publicándose esto no podría dejar de llegar á noticia de V. M. De que por ser el negocio de la calidad que era, y con que V. M. por muchos respetos tenía muy particular cuenta, pudiera justamente recibir desgusto; por lo cual yo me había callado. Mas que entendía que agora se aprestaban ciertos navíos para la mesma jornada, conforme á la relacion que le leí; le pedia que mandase á éstos de manera que con efecto se cumpliese, que no fuesen á negociar ni contratar á ninguna de las partes de V. M. lo tiene prohibido. Pues demás de no ser justo si hiciesen lo contrario, V. M. tendría gran causa de agraviarse y resentirse dello.

Respondióme: Que cuanto á la jornada de Achines, que ella sabía que los de su Consejo, que habían tenido parte en ella, no habían entendido que él fuese á lugar prohibido por V. M., ni su intento dél había sido hacerlo, sino que forzado de los vientos había llegado aquellas partes y negociado con licencia y voluntad de los Gobernadores, de los cuales había traído testimonio. Y que hasta estar ella desto informada, no había consentido que pareciese antella.

Respondíle que yo sabía muy bien lo que acerca dello había pasado, y por los respetos dichos había disimulado. Mas que sino se remediaba, que yo no podría dejar de avisar á V. M. Díjome la Reina que era menester que sus súbditos supiesen los lugares vedados, porque no fuesen allí á que los Gobernadores los avisasen allá, y no los consintiesen negociar. Díjele que las partes do estaba hecha la prohibicion era muy sabida. Y que V. M. no era razon que tuviese presidios en sus tierras para defenderlas de sus amigos. Sino que sus súbditos supiesen que no habían de ir á hacer cosa semejante. Díjome que la informaban que franceses y de otras naciones iban á contratar allí. Respondíle que alguna vez podrían ir más contra la voluntad de sus Reyes y sin su sabiduría, y no otros, sino ladrones y piratas que

viven sin ley ni respeto. Llamó á Sichel y mandóle que se diese orden para que éstos fuesen llamados y examinados á do habian de ir, y se hiciese lo que acerca dello conveniese. Y esta tarde están llamados á Consejo para platicar sobrello. Bien creo que la provision que harán será como convenga ó darán buenas palabras, y así se debe avisar á las partes á do pueden ir; pues habrá tiempo para ello habiendo primero de ir á Guinea; al que hace los negocios del Rey de Portugal en Amberes aviso dello, para que él dé noticia allí por su parte al Rey, porque á do quiera que éstos llegaran hallarán resistencia, porque no se acostumbran á hacer tan de ordinario esta jornada, por ser de la importancia que es resistir esta mala introduction. Ayer vino aquí nueva que á los 26 del pasado llegaron 21 navíos franceses que dicen van á la Florida á un puerto de Bretaña, que se llama Conguete, á do hallaran cuatro navíos españoles, los cuales tomaran matando y echando á la mar á todos los que hallaban en ellos, y que asimismo robaran muchas naos inglesas, que estaban en este puerto, pero no mataron la gente; han venido ingleses, segun me avisan con testimonio dello para quejarse á la Reina y pedirle se trate de su reparacion, dello doy aviso á Don Francés de Alava, aunque creo que le tendrá por haber sido de tal cualidad.

En el Parlamento que aquí se hace no se há hasta agora tratado ni propuesto cosa de importancia de nuevo. Es como tengo dicho continuacion del pasado. En el qual entre otras cosas se ordenó que los diputados de los Parlamentos que se habian de hacer de allí adelante, jurasen de no tratar cosa alguna tocante á mudanza ni alteracion de religion, ni en favor de la Sede apostólica, la cual ordenacion se ha tratado por los herejes que se ejecutase en estas sesiones. Fué respondido: que aquella ley se habia hecho para los Parlamentos venideros, y que éste era continuacion del pasado en que la ley se habia hecho, y que no se creen obligados á jurar. Remitióse á que se viniese de justicia, y los letrados convinieron en que no se extendia á este Parlamento el juramento, pero como los herejes son mayor parte en él declararon que juraban los procuradores nuevamen-

te elegidos en lugar de otros que son ya muertos, y así se ha hecho.

Lo que se dice de Escocia es que aquel Reino está quieto y que la Reina está preñada. Que se dirá misa en todo lugar y la podrán los católicos oír libremente. Y que los demás podrán tener sus oficios sin que los unos perturben á los otros. Aunque esto último no se piensa que será en general sino por agora en algunas partes. Las personas que han de venir al Parlamento de parte de aquella Reina, hasta agora no han llegado. De Irlanda no se sabe cosa de momento.

Dícenme que el Duque de Nortfolch ayudará en lo de la sucesion deste Reino á Caterina, hermana de Juana, que está presa, y el de Leicester tendrá la parte de Escocia; bien podrá ser que Sichel haya persuadido al Duque, que es gran su amigo, y con intento de que una hija del Duque case con un hijo de Caterina (aunque son niños), pero como he escrito á V. M., tengo por cierto que no se hace nada en lo de la sucesion, y podría ser que para en caso que se propusiese en el Parlamento por apretar á la Reina en lo de su casamiento tomara por medio esta decision para desbaratar el negocio y dilatarlo por la dificultad della.

Pláticas hay entre estos Principales que amenazan algun nublado, mas no se declaran ni creo que ha de haber cosa de momento ni estando el tiempo tan adelante y el invierno en la mano se osarán declarar guerra.

El dia de San Miguel hizo el Duque de Nortfolch la fiesta del Orden en su casa con el de Leicester. Ambos estuvieron en el hábito; halláronse á la fiesta y comida el Embajador de Francia y los demas cortesanos. A mí me envió á convidar para la cena, yo me excusé con decir que no me hallaba en buena disposicion porque habia estado el de Francia al comer; el de Leicester me dice algunas veces que quiere venir á mi posada, porque tiene que decirme, creo que debe ser porque le convide á comer como he hecho otras veces, mas despues que se han declarado estas diferencias entre él y el Duque sobre sus particulares, aunque dicen que sobre el matrimonio del Archiduque, yo

voy con disimulacion mostrando que no los entiendo, y respondo con simpleza que cuando él quisiere podrá hacerlo.

Aquí ha venido de Francia el Conde Rocaudolpho. Posa con el Embajador. Mas entiendo que no ha venido sino á negocio particular suyo, y á pedir cartas y favor á esta Reina para el Rey de Francia sobre la muerte de un hombre que le quieren imputar. Tambien ha venido aquí uno de los Condes de Arcos que ha estado otras veces; viene á cosas suyas, por que me dicen que es pensionario desta Reina. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 19 DE OCTUBRE DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 7.)

S. C. R. M.

A los 13 deste llegó aquí Melvin, el Gentil-hombre de la Reina de Escocia; estuvo con esta Reina á los 14; de allí se vino por mi posada; trájome una carta de creencia de aquella Reina, en la que me pide que le ayude y aconseje en lo que aquí se le ofreciere de palabras; me dice que aquellos Reyes quedan con salud, y que lo de allí estaba quieto y en buen estado.

La causa de su venida ha sido á satisfacer á esta Reina de que el Conde de Arguil no iria en Irlanda como se habia dicho, ni daria ayuda á Juan Onel, y asimesmo á entender de la Reina si en este Parlamento se trataria de la sucesion del Reino, porque habiendo de tratarse enviaria personas instructas en su justicia, agraviándose de un inglés que ha escrito en esta materia contra ella.

Díceme que la Reina habia holgado de la satisfaccion de que el Conde de Arguil no iria ni daria ayuda á Onel, y de que la

Reina lo hobiese así mandado, y que cuanto á lo que tocaba á la sucesion, que en este Parlamento no se trataria ni se haria declaracion, y que cuanto al libro, que ella no habia sabido nada dél y daria órden en que se remediase. Preguntéle si habia hablado á la Reina en la prision de Milady Margarita: respondióme que no, ni traído dello comision, aunque piensa que la tendrá en breve, y que la causa fué porque habia algunos desgustos entre los dos Reyes, aunque de poca sustancia y en materia no de desamor sino de cosas de mozos; pero que la Reina iba á Esterling á do el Rey estaba y se compondria todo.

Cuanto á lo que aquí se habia dicho, que se podia oir misa en aquel Reino, como escrebí que se habia publicado aquí, me afirma que es verdad y se puede oir por todo el Reino, y que se hace asimesmo el oficio de los protestantes, sin que los unos impidan ni molesten á los otros.

Habíase dicho, como escrebí, que el Conde de Mure entraba en la misa con la Reina. Díceme que no, sino que la acompañaba hasta la iglesia, y que la Reina le hace muy buen tratamiento y muestra amor. El Príncipe, su hijo, está en poder del Conde de Marra, que aunque es sobrino del de Mure, es el que tiene el castillo de Edemburg y de quien la Reina se ha fiado en sus trabajos, aunque se habia publicado que le tenía el de Mure.

Vino nueva á esta Reina, á los 14, de que queriendo prender el Conde Baduel á uno de los que habian sido en la muerte del Secretario, le habia muerto el delincuente, y cuentan que fué desta manera. Que llevaba el Baduel hasta 300 caballos, y que habiendo encontrado con aquel rebelde que venia asimesmo acompañado, le habia dicho que se viniese con el preso, y él respondido, que le dejase ir libre, donde no, que se defenderia. Y que el Baduel le habia tirado con un pistolete y herrándole la primera vez, y á la segunda le habia dado con otro por un muslo, y que el herido le dió un golpe que le cortó casi la cabeza.

Preguntéle á Melvin lo que de aquello sabia; dijo que el Secretario Sicel se lo habia contado así, pero que cuando él par-

tió le habia dejado bueno, aunque podria haber sucedido lo contrario, porque la Reina quedaba con determinacion de ir á la parte do estaba aquel rebelde y otros y que habia de enviar delante al Baduel; la Reina de Escocia, si es así, ha perdido un hombre de quien podia fiarse, que allí debe haber pocos y hombre de ánimo, pero no de consejo.

Escrebí á V. M., á los 12 del presente, que el mismo dia se juntaban los del Consejo desta Reina sobre lo que yo le habia hablado acerca de los navíos que estaban para partir á Guinea, y de allí á las Indias. Lo que hasta agora se ha hecho acerca dello es, que han mandado tener á George Tenaz, que iba con los tres navíos que se armaban en Porsemua, y han enviado á Aquines que está en Plemua despachando los suyos.

Pero en lo que toca á llamar Aquines, se han detenido más de lo que yo quisiera, aunque se les ha dado priesa, porque temo no le hayan avisado para que ántes que llegase el mandato hiciese salir sus naves, que son cosas que se suelen hacer aquí.

Envióme á pedir el Secretario Sicel que le enviase memoria de las partes á donde está prohibido que nadie vaya á negociar sin licencia de V. M., yo se la envié diciendo en ella, que en todas las Indias occidentales, continente é ínsulas. Hame enviado á decir que los del Consejo no están bien en que la Reina prohiba á sus súbditos que no vayan á negociar allí, pues en todos los Estados que ella tiene negocian libremente los de V. M., alegando para ello algunas razones de poco momento, á las cuales se ha respondido, y pareciéndome que se detenia algo en la provision, le dije al Secretario que si no se ordenaba en el negocio con brevedad, de tal manera que éstos no fuesen á las partes que, como digo están prohibidas, que yo no podria, por lo que convenia al servicio de V. M., dejar de hacer protesto sobre ello en el Consejo, y con esto parece que se dieron un poco de más priesa al negocio; hacerse ha en ello la asistencia necesaria; Sicel muestra buena voluntad en esto y no me maravillaria que no la tuviesen otros del Consejo, pues son interesados y él me certifica que siempre se ha querido apartar de semejantes negociaciones.

El Parlamento se continúa. Antier se propuso en el servicio que suelen hacer á los Reyes, aunque no por parte de la Reina, sino persuadiéndoles el Secretario Sichel que lo ofreciesen de su voluntad, atento á que ella tenía este Reino en tanta paz, quietud y justicia y que, aunque parecia que no tenía guerra pública, que tenía por todas partes enemigos secretos con que se debia tener cuenta ya que se hacía resistencia, para lo cual era necesario tener socorro, añadiendo que convenia remediar lo de Irlanda, y que aunque hasta agora se habia enviado allí poca gente deste Reino, allá se tenía mucha con que se hacía gran costa y en los gastos que se hacen en limpiar el mar de cosarios.

Los obispos protestantes han pedido en el Parlamento, que aunque ellos son legítimamente prelados sin tener necesidad de confirmacion; pero porque algunos maliciosos publican que no lo son, pedian que para quitar este inconveniente y otros fuesen confirmados por Parlamento, á que no se ha respondido hasta agora.

La prision de Milady Margarita han estrechado y lo mesmo la de Bonar, el buen obispo de Lóndres, no les dejando comunicar con nadie porque no traten con algunos de los que vienen al Parlamento.

Despues de escrito esto me avisan que ayer hubo en el Parlamento, en el Ayuntamiento del comun ó pueblo, gran diferencia sobre si se trataria de la sucesion ó no ántes de otorgarse el servicio: unos diciendo que era la primera causa de se haber convocado, y que convenia que fuese ésta una de las razones porque se debia conceder el servicio: otros que no se debia tratar dello hasta haberle concedido, pareciendo que era desacato querer forzar la Reina por esta vía. Pasó tan adelante la porfia, que queriendo salirse algunos diciendo que era tarde para tratar de negocio tan importante, dijeron otros que se cerrasen las puertas porque no saliesen, y así hobieron de venir á las manos. Hoy han tornado á tratar dello, y ha habido muchas porfias sobre la materia, pero no se ha resuelto segun me avisan.

Aunque no todos, los herejes han estado de parecer que se

debe tratar del negocio, y así se resolvió en la Cámara interior pero no se ha confirmado aún en la superior, y que sólo un católico dijo que le parecía que no era tiempo de apretar tanto á la Reina en este negocio, del cual ella está harto desgustada, más los herejes ni temen á Dios, ni obedecen á sus superiores.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 26 DE OCTUBRE DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 8.)

Todavía se trata la plática de la sucesion en el Parlamento, de que la Reina ha mostrado desgusto grande, siendo avisada que si pasase adelante, tendria al presente Caterina, por ser así ella como el Conde de Herifort, su marido, muy protestantes, y ser muchos ó casi los más del Parlamento herejes, y que llevan aquel camino por la conservacion de su opinion; siempre he mostrado á la Reina los grandes inconvenientes que podrian resultar del nombramiento, y el peligro que tendrian sus negocios si fuese nombrado sucesor, y al contrario, la seguridad si tuviese hijos; ella lo entiende así, y habrá tres dias que me dijo que no vendria por ninguna vía en que se tratase dello, comunicándome lo que se habia tratado en la materia, y que le habian ofrecido de servicio 250.000 libras, con condicion que viniese en ello, y que no las habia aceptado, respondiendo que no las queria con condicion ninguna sino se las diesen libre y graciosamente, pues eran para el bien comun y provecho del Reino y defensa de Irlanda, y otras cosas desta calidad, y que así está determinada de no concederles en ninguna manera este artículo de la sucesion, aunque en parte quisiera disimular y dejar-

los hablar en ello por conocer las voluntades y saber la dama de cada uno, aludiendo á la Reina de Escocia y á Caterina; díjele que casándose cesarán todas estas cosas; respondiéndome, que dentro de ocho dias queria enviar al Emperador dándome intencion al matrimonio, aunque Tomás de Aneto, que es el que fué á tratar dello, me dice que le parece que está muy resfriado este negocio segun entiende.

El Conde de Sussex, diciéndole yo el oficio que habia hecho en lo del matrimonio con la Reina, me afirmó lo mesmo, holgando mucho de que yo lo hobiese apuntado de nuevo á la Reina; preguntóme si V. M. estaba todavía bien en este casamiento del Archiduque; respondiéndole que sí: estos que muestran que lo desean siempre han andado algo sospechosos de que no sea este matrimonio á gusto de V. M., aunque tenian entendido lo contrario en todo; díjome que si le daba licencia que pudiese afirmar lo así; respondiéndole que sí, y que me maravillaba que nadie pudiese dudar de lo que V. M. amaba al Emperador y á sus hermanos; asimismo me dijo que entendia que yo no estaba de parecer de que se tratase de lo que tocaba á la declaracion de la sucesion; díjele que era verdad, porque deseaba el descanso de la Reina y quietud del Reino, como Ministro de V. M., que los ama á todos; respondiéndome que él estaba en lo mismo, con tanto que la Reina señalase tiempo breve para casarse, y que quedase asentado, que si no lo hiciese, se declarase el sucesor, y que tuviese por cierto que el Parlamento apretaria el negocio hasta la hacer resolver, y que para esto se juntarian los señores con los del pueblo, y así entiendo que lo hicieron ayer, aunque la Reina pensaba que no lo harian, segun me dijo.

Viendo á la Reina enojada contra los Diputados del pueblo, siendo casi todos protestantes, le dije que viese el intento que tenian los desta su nueva religion, que no era sino sólo reconocer señor y ordenar las cosas á su voluntad, sin respecto de sus mayores, y que ha menester con tiempo proveer á ello y considerar la obediencia y quietud de los católicos y los desasosiegos de los protestantes; respondiéndome que no sabia qué querian estos demonios; díjole que sola libertad, y si los Reyes no

miran por sí y se conciertan y les van á la mano, bien se puede ver en qué ha de parar tanta licencia como éstos han tomado; no le dejó de parecer lo mismo, aunque quiso algo descargar los suyos, mostrando que pedían con alguna manera de ocasion razon en lo de la sucesion, más lo contrario entiende, y en su pertinacia y asistencia lo conocerá mejor, pues están resolutos en la apretar como he dicho, lo que ella no creia.

Melvin, el de la Reina de Escocia, estuvo ayer en mi posada; ha tenido nueva que sus Reyes tienen salud aunque no se habian aún visto, pero tratábase dello; gran daño les hace el estar divisos aunque sea sobre cosas de poca importancia, pero aquella Reina tiene tanto crédito y opinion en este Reino con los buenos, que siempre largan al marido la culpa; he dicho á Melvin que les escriba la gran necesidad que tienen de concordarse, y aún al Comendador mayor de Castilla he escrito que avise al Papa que se lo aconseje justamente. Dícneme que hay gran concordia entre los de aquel Reino, y están en mucha obediencia y conformidad; la muerte del Conde de Baduel no fué verdad, aunque estuvo muy al cabo de las heridas, pero quedaba ya sin peligro, la Reina le habia ido á visitar.

Melvin, como yo le he dicho ha dado á entender á esta Reina de parte de la suya, que visto que ella no tiene voluntad de que se trate de sucesion, que la desea tanto contentar en todo y hacer su voluntad, que no se quiera tratar dello, pero que en caso que se hobiese de hacer por algunos respetos, que ella queria enviar persona que tratase de su justicia, y queria ser avisada, pues no las habia querido enviar sin su buena licencia; esta Reina se lo ha agradecido mucho, diciéndole que por agora no se trataria de sucesion, pero que en caso que se hubiese de tratar, ella le avisaria, y aun le ayudaria á ello con mucha voluntad, y que supiese que estaba determinada de se casar, y con el Archiduque, porque no se paraba sino en cosa de poca importancia, que se acomodarian bien; tornóle á dar gracias por haber mandado y estorbado al Conde de Arguil, que no diese ayuda á Juan Onel, tornando de nuevo á pedirle los continuase así.

Tambien tiene aviso Melvin, que se apretará lo de la sucesion en el Parlamento, y adviértenle de buena parte, porque tiene la de Escocia amigos, presto se entenderá en lo que ha de parar este negocio.

Despues de escrita ésta, recibí la carta de V. M. de los 3 del presente, gracias á Nuestro Señor, etc., que la Reina, nuestra Señora, quedaba con salud, y que V. M. la tuviese ya, segun he entendido por cartas de los 6, lo uno y lo otro diré á la Reina, porque aquí ha habido diferentes nuevas, y cada uno daba el crédito á ellas conforme á su gusto. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 4 DE NOVIEMBRE DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 40.)

S. C. R. M.

He dado á la Reina las gracias del contentamiento y alegría que mostró del alumbramiento de la Reina, nuestra Señora. Diciéndole la buena disposicion en que quedaba de la gran enfermedad que habia tenido despues del parto, como V. M. me manda por la carta de los 3 del pasado, y asimesmo del disgusto é indignacion que ha mostrado del desórden de los Estados de Flándes, con las palabras y buen officio que pareció que convenia. Respondíome graciosamente, teniendo en lo que es razon de la memoria de que V. M. la haya mandado avisar, y alegrándose de la salud de la Reina, nuestra Señora, y diciéndome, en lo que toca á las cosas de Flándes, que siempre le habia parecido que no se habia aquello movido sin cabeza, como me habia dicho otras veces, e que estaba más regocijada que sabria encarecer de la venida de V. M. á aquellos Estados por tenerle más cerca.

Como escribí á V. M. en la mia precedente de los 19 del pasado, la Reina quedaba mal contenta de lo que en el Parlamento se trataba acerca de la sucesion, y que yo tenía por cierto que los Señores, cuyo ayuntamiento llaman de la Cámara Alta, se juntarian con la Baja del pueblo á hacer la peticion dello á la Reina, como en efecto se han juntado, sin haber voto ni parecer en contrario, sino sólo el del Tesorero Mayor, que fué oido de mala gana de los demás.

La Reina se enojó tanto, que trató con aspereza y duras palabras al Duque de Nortfolch, llamándole ó traidor ó conspirador, ó palabras que sabian á esto; á que él respondió que no le pensaba pedir jamás perdon de haberle hecho semejante ofensa; mas despues la Reina me dicen que habia certificado no haber dicho tal palabra al Duque, y hablándole sobre ello los Condes de Leicester, Pembruch, Marqués de Northanton y Camarero Mayor, y refiriendo el de Pembruch que no era razon de tratar mal al Duque, tratando él y los demás lo que convenia á su servicio al bien del Reino, y aconsejándole lo que le convenia, lo cual si ella no queria hacer, ellos eran obligados á tratar dello, le respondió que hablaba como soldado lozano, galan, y á Leicester, que habia pensado que aunque todo el mundo la dejara que él no lo hiciera, y respondióle él que moriria siempre á sus piés; le dijo que poco hacía al caso, pues no valia nada el de Northanton que tratase de las exposiciones y textos que hacian á su caso para poderse otra vez casar, teniendo mujer y no declarar sus palabras ni hacer sobre ellas paráfrasi, y con esto les dejó y estuvo determinada, segun me dicen, de mandarles que tuviesen sus aposentos por prision; no lo hace, pero mándales que no viniesen á do ella estuviese; como eran otro dia todos juntos con el Duque, el de Sussex vino á darme cuenta de lo que pasaba, aunque particularmente; no me dijo lo que habia pasado la Reina con los que he dicho, sino en general el desgusto de la Reina y del estado en que estaban los negocios, advirtiéndome dello y pidiéndome que yo aconsejase á la Reina que tomase buen medio en ellos, efectuando su matrimonio, como decia que lo queria hacer, y que enviase á ello, to-

mando por medio de diferir el Parlamento por seis meses hasta ver lo que se podia hacer acerca del matrimonio, y que si queria disolver el Parlamento, que fuese dando palabra á algunos de los principales que dentro breve término los tornaria á llamar de nuevo, porque ellos pudiesen dar buena salida á este negocio y cumplir con el pueblo, pues fuera de Parlamento no se podia tratar con libertad. Yo creo que el Conde vino por parecer de todos, que debian desear salir bien desto que se ha comenzado de la sucesion, á lo ménos no perder reputacion con el pueblo y satisfacer á la Reina. Respondíle que lo procuraria, pues era cosa de tanta importancia, así para la Reina como para el Reino, que se tomase un buen expediente.

Despues de haber tratado con la Reina de lo que V. M. me mandó, como he dicho, ella, con la confianza que muestra hacer de mí, me trató del negocio, quejándose mucho de todos, en especial del de Leicester, diciendo que qué me parecia de cuán ingrato le habia sido habiéndole ella hecho tanta merced y favor que áun su honor habia dejado por le honrar á él, pero que holgaba que con tan buena ocasion le podria enviar á su casa, y así podria estar seguro de sospechas el Archiduque.

Tambien me mostró gran queja del de Sussex y de todos los demás, diciendo que la habian dejado sola, siéndole todos contrarios, sino el Tesorero, de que ella se habia enojado, de manera que los habia tratado mal. Mas que habiéndole despues pedido licencia para le hablar, ella se la queria dar con que vienesen uno ó dos, cuando más, con intento de acabado el Parlamento (el cual pensaba disolver en breve, castigar bien algunos).

Díjele que habia hecho bien en querer oírlos, y que cuando fuese uno á uno sería mejor, porque ellos le declararían sus voluntades más abiertamente, y áun tendria mejor lugar de les persuadir lo que pretendia con amor y el respeto que le debian. Y que, pues, les habia proferido lo del matrimonio, que ordenase de manera que ellos entendiesen que lo queria efectuar. Y que para satisfacerlos y quietarlos díriese por algun tiempo el Parlamento, dándoles á entender que sería solo el que fuese

necesario para resolverse con brevedad en el matrimonio, y que despues, estando ellos apartados, podria hacer á su voluntad.

Díjome que le parecia bien, mas que no se disolviendo del todo el Parlamento y difiriéndose, no podria, conforme á las leyes del Reino, castigar á los que comercian, apuntándole el medio de satisfacer de palabra á particulares de que haria breve llamamiento de otro Parlamento si no se acababa lo del matrimonio; parescióle bien, aunque le parescia desautoridad venir en ningun medio. Pero yo le procuré persuadir que no le perdía con sus súbditos y le convenia no dejarlos descontentos y salir con un medio honesto desta dificultad. Y sobre esto se pasaron muchas pláticas, procurando pacificarla. Y aunque resolutamente no me dijo que lo haria así, en efecto lo hizo, oyéndolos uno á uno, de manera que ha quedado conforme con ellos, como luégo otro dia me envió á decir Sicel, avisándome que la Reina se lo habia así mandado, diciéndole que se habia aplacado por consejo mio, y dándome por ello muchas gracias.

Y aunque la Reina y ellos mostraban sentimiento, anduve recatado en la deferencia de no levantar el negocio, conociendo las voluntades; mas ella queda, aunque disimula, bien disgustada con todos, y ellos no muy satisfechos, á lo que creo; de sus obispos tiene gran desabrimiento; á esto, con recato, porque no pareciese pasion, le ayudé, encareciéndole su ingratitude; ella los quiere mal, segun muestra, mas no debe estar engañada.

Hánse diputado 30 de la Cámara Alta y 60 de la Baja para platicar la orden que se ha de tener con la Reina en estos negocios de su matrimonio y de la sucesion. Juntáronse á platicar sobrello el segundo dia deste, que fué sábado; no se resolvieron. Dicen que lo harán hoy lunes. Si se entendiese algo, ántes que parta el correo se dará aviso. Sicel me ha enviado á decir que tiene por cierto se dará buen orden en estos negocios.

Lo que yo creo es que la Reina les dará buenas palabras en lo que toca al matrimonio y cumplirá en lo de la sucesion difiriéndolo para adelante, y así se quietará esto por el presente.

El capitán Aquines, que he escrito á V. M. habia la Reina mandado llamar sobre los navíos que tenía en orden para en-

viar á Guinea y de allí á las Indias, vino. Hásele mandado, así á él como al otro que llaman Tebar, que no vayan á las partes de V. M.; lo tiene prohibido so graves penas, e al Juez del Almirante que haga lo mesmo á los demás que quisieren hacer semejante jornada, aunque ha habido pareceres contrarios en el Consejo. Pero la Reina lo ha así ordenado; es cosa que importa y con que V. M. parece que debe tener cuenta y agradecerlo á la Reina, diciendo una palabra sobrello á su Embajador, mostrando que ha recibido dello contentamiento.

Aquí vino nueva, habrá seis dias, que la Reina de Escocia era muerta ó estaba en aquel estado, con un correo que pasó á avisar dello á Francia. Despues llegó otro, 1.º deste, con que se avisó de su mejoría. ¡Dios le haya dado salud, que á mala sazón sería esta desgracia! Tambien habia estado algo indispuesto su hijo, pero quedaba bueno. La Reina habia ordenado su testamento y dejádole á cargo del Conde de Mure, su hermano, á quien principalmente dejaba el gobierno de aquel Reino, juntamente con los de su Consejo, encomendándoles á todos que en lo que toca á la Religion no hiciesen mudanza, sino que cada uno pudiese vivir libremente conforme á su conciencia, como lo tenía ordenado: hasta agora no ha habido otra nueva de su salud.

Si faltase, tengo por cierto que no se observaria lo de la Religion; encomiendo mucho á esta Reina su hijo: de su marido no se ha hecho memoria ni áun se sabe que hobiese venido á la Reina.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus criados y vasallos deseamos. De Lóndres, etc.

Despues de cerrada ésta, he entendido que el mal de la Reina de Escocia es mal de mujeres que llaman de madre, aunque habian dicho que era dolor de costado.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 11 DE NOVIEMBRE DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 44.)

S. C. R. M.

Los diputados del Parlamento que se habian juntado, como escribí á V. M. por la precedente mia de los 4 deste, el cual dia se resolvieron en pedir de comun consentimiento á la Reina que se tratase de la sucesion. Llamólos el siguiente para darles respuesta; hízoles una larga oracion proponiéndoles los inconvenientes que dello podrian resultar á la quietud y pacificacion deste Reino, mostrándolo por algunos ejemplos y diciendo que no se maravillaba de los de la Cámara baja que hobiesen tratado desto como mozos y de poca experiencia en negocio de tanta consideracion, sino de los Señores que habian concurrido y juntándose con ellos, entre los cuales habia habido algunos que, reinando su hermana, le ofrecian á ella ayuda y la querian mover á que quisiese procurar en su vida la corona, por lo cual se podia bien claro conocer que nombrándose sucesor, no faltaria quien le acudiese con semejantes pláticas por turbar la paz comun, y que si fuese necesario que ella los declararia; y volviéndose á los Obispos, que se hallaron presentes á la plática, dijo: vosotros, doctores no los llamando Obispos, que haceis muchas oraciones sobre esto; habiendo alguno entre vosotros que osó decir en tiempo pasado que la Reina mi hermana y yo éramos bastardos, sería mejor que atendiésedes á la reformation, ejemplo é honestidad de vuestras vidas y familia, que no meteros en semejantes persuaciones, y esto os habian de representar los Señores en el Parlamento; pero pues no lo hacen yo lo remediaré, y aunque pudiera por haberos los unos y los otros metido en semejantes pláticas, excusarme de casar, como ántes de agora lo tengo prometido; pero mirando al bien del Reino estoy determi-

nada de hacerlo, y con quien á algunos de vosotros no placirá, por cuyo parecer lo he dejado hasta agora por ventura de ejecutar; mas ahora lo haré, aunque los que habeis mostrado voluntad á que me case habeis ayudado poco á ello; pues siendo extranjero el que tengo de tomar por marido, no le parecerá que está seguro con vosotros, si á mí, que soy vuestra Reina natural, os mostrais tan contrarios á mi voluntad en este negocio, el cual no consintiré que pase adelante. Y aunque la plática fué larga, la sustancia en suma entiendo que fué esta, así de lo que supe de quien estuvo presente, de la mesma Reina que me lo refirió; tratando conmigo dello, y dándome muy en particular cuenta de lo que pasaba, é agradeciéndome el afición que en este tiempo le habia mostrado, jurándome que jamás lo olvidaria. A que respondí: que yo merecía poco en haber hecho lo que V. M. me tiene expresamente mandado que habiendo hecho en sus negocios lo que convenia la sirviese á ella con el cuidado que á su mesma persona. Respondióme con mucho agradecimiento al amor que siempre V. M. le habia mostrado, á que ella pagaba con su buen ánimo y deseo en cuanto podia.

Preguntóme si habia visto al Conde de Leicester, que ha estado mal dispuesto, y que qué decia de lo que habia pasado en estos negocios: díjele que no, porque en tanto que supe que no estaba en su gracia, aunque yo le queria bien y á los demás Señores, queria que entendiesen que el Ministro y criado de V. M., no tenian en mí sino sólo lo que en ella, como le habia dicho otra vez.

Contóme que muchos de los Señores le habian pedido perdon diciéndole que no habian pensado que la habian ofendido, antes servido, habiendo visto que los de su Consejo, que habian dicho primero su parecer, habian pedido lo de la sucesion; pero que ellos están ya bien en ello y se conformarian con su voluntad. Díjele que entendia que los de la Cámara baja, no obstante, lo que les habia mandado y respondido habian tornado á querer tratar dello, e que me maravillaba de la desvergüenza y atrevimiento que tenian y cuán aficionados estaban á su libertad, sin mirar á la obediencia que debian á sus Príncipes, y aun-

que ella lo tiene bien notado, se lo acuerdo con cualquiera ocasion; llámalos algunos veces los señores protestantes; díjome que era verdad, mas que les habia enviado un mandato, en que le ordenaba que no tratasen más dello, so pena de que incurrian en caso de los que contraviniesen al mandato y obediencia del Príncipe, e que todos habian obedecido, en lo que se les mandó, y Sicel me ha dicho que no pudo excusarlo la Reina, no sé si bastará para refrenar la insolencia destes herejes.

Mucho me ha hablado en el matrimonio del Archiduque. Vino aquí nueva que era muerto en una batalla que decian que el Emperador habia dado al Turco tan sangrienta, que aunque habia sido superior, fué con pérdida de mucha gente, y entre ellos del Archiduque Cárlos y el Duque de Ferrara, y vino por tantas partes que turbó á algunos, aunque se supo luégo la verdad, porque tuve carta del campo, de Mos de Chantonay, dos dias despues de la data de la fiction desta burla; e dióse más crédito á esta nueva, segun me ha dicho la Reina, porque otro dia sin haberla nadie osado decir, ni saber nada, habia salido vestida de negro, pareciéndoles que era por viudez. He referido esto, porque se puede entender en el estado que al presente está lo de este casamiento.

Pregunté á la Reina si habia nombrado persona para enviar al Emperador; díjome que al Conde de Sussex, aunque no estaba del todo determinada, e que no habia querido enviar ántes por no dar en el campo fastidio al Emperador, e que partiria dentro de ocho ó diez dias. El Secretario Sicel me confirmó lo mesmo. De aquí no pudiera ir ninguno más á propósito, habiéndose de hacer algo en este negocio, aunque segun se ha visto ya desto no hay creer sino ver.

La Reina de Escocia queda con salud; su marido la vino á visitar y es ya vuelto. Hala enviado á visitar esta Reina. Escribióle una larga carta de su mano. Asimesmo ha tres dias que ha partido el Conde de Belfort, que va al baptismo del Príncipe; lleva algunos gentiles hombres de la Reina de los del martillo, demás de los suyos. La diligencia que se hizo en el nombramiento de los de la Reina, fué de que ninguno fuese católico,

que de los de Belford deben estar seguros. Va con él uno de la Cámara desta Reina, que llaman Thamur, que lleva la pila ó vaso que tengo escrito que envía para el bautismo; es de oro y dicen que bien labrado. Del que habia de venir por el Duque de Saboya no hay nueva; debe ser pasado por mar desde Zelandia.

La peticion que se dió en el Parlamento por parte de los Obispos protestantes acerca de su confirmación, se pasó por la Cámara baja sin contradiccion. En la Alta tuvo once contradicciones, pero pasóse no confirmándolos á ellos, sino á lo que hasta aquí habian hecho en el servicio de su oficio, con tanto que no se entendiese la confirmacion contra lo que hobiesen hecho ni podrian hacer en materia de sangre ni de bienes temporales. Lo de la sangre se entiende por el juramento que pedian á Bonar, el buen Obispo de Lóndres, y á otros acerca de lo de la Religion, que es por lo que principalmente dicen que pedian la confirmación, aunque daban á entender que por otros fines, lo de los bienes temporales; han sentido, porque como no hobo declaracion de cuáles bienes, y ellos no tratan bien los de sus iglesias piensan que les han querido ir á la mano en ello, pero no fué, segun entiendo este el intento, sino de obviar á que no los pierdan los que no querian hacer el juramento: esta duda se ha cometido á letrados, y sino se declara por ellos, pedirán declaracion en el Parlamento de nuevo; dicenme que piensan que no la darán los de la Cámara alta, porque está ya pasada por aquellas palabras, y no se suelen mudar lo que una vez se ha ordenado, segun sus leyes.

Contradijeron en todo la peticion que allí llaman bille, los Condes de Sussex, Nortumberland, Wimerlant, Wseter; Montegut; Milores Morle, Mordem, Dudele Winsor, Clarsy Crumel. Habló muy bien acerca dello el de Sussex; pero no guardan órden, porque estuvieron presentes los Obispos cuando se trataba deste su negocio, no lo pudiendo hacer que los ayudaria mucho con los que les dieron sus votos. Ellos son 28 y los señores 35; lo van tratando deste bille con la Reina por la inclinar á que no la pasase, me dijo que pasaria lo que fuese justo y ho-

nesto, porque no consentiria en cosa mala; presto se entenderá la última resolución del Parlamento; quedó la Reina en esto.

Anoche echaron en la Cámara de presencia un escrito, que contenia en sustancia que se habia tratado en el Parlamento de la sucesion, porque convenia al bien del Reino, y que si la Reina no consentia que se tratase dello, que veria algunas cosas que no le placieran.

De Irlanda se entiende que Randal estaba con 600 hombres á la frontera; pero que no se haria cosa ninguna por haberse retirado Onel, á causa del tiempo en sus montañas. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 13 DE NOVIEMBRE DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 15.)

S. C. R. M.

A los 11 de este escribí á V. M. el estado en que quedaban las cosas de aquí y de lo que se trataba y habia tratado acerca del Parlamento, en el cual, viendo esta Reina Serenísima que querian pasar adelante en la plática de la sucesion, les habia ordenado y mandado que no lo hiciesen, pero despues de escrita aquella se entendió que, pareciendo á los del Parlamento que en cuanto dura tienen libertad de poder tratar lo que les parecia conveniente al bien del Reino, se han mucho agraviado de aquel mandato, y los del Consejo me dicen que han tratado con la Reina para que libremente los deje hablar en este negocio y en los demás, pues la confirmacion de lo que hicieren es suya.

Lo que acerca de esto hay que decir es que ellos pretenden la libertad de proceder á lo del nombramiento de la sucesion, en

el cual, aunque en la Cámara superior tendria mucha parte la de Escocia, se tiene por cierto, e yo así lo creo, que Caterina tendrá casi todos los de la Cámara baja, y así pareco que se inclina todo á emocion, pero yo creo que no pasará adelante.

Escrebí á V. M. en la misma que muestra la Reina más voluntad que hasta agora al negocio del Archiduque y que me ha dicho que despachará al Emperador al Conde de Sussex dentro de siete ú ocho días,

Hoy he recibido una letra de 1.º deste de la Reina de Escocia con un criado suyo que pasa á Francia y de allí á Roma, el cual en creencia suya me ha dicho que ha entendido aquella Reina que el Rey su marido ha escrito á V. M., al Papa, Rey de Francia y Cardenal de Lorena, que ella estaba dubia en la fé para que yo pudiese escribir á V. M., que ella jamás en lo que toca á la Religion, con la ayuda de Dios, dejará de guardar y tener con el hervor y constancia que es obligada la Religion cristiana y católica romana, en la cual ella ha sido nacida y criada, aunque por ello perdiese el Estado y la vida, por la cual y por su acrescentamiento ella lo pospondrá todo, y aunque lo que toca al Rey su marido me lo ha dicho de palabra por la creencia, lo que pertenece á la fé, no sólo me lo escribe á mí, pero este suyo, firmado de mano de la Reina, me lo ha mostrado en su instruccion y certificado como hombre que estuvo presente, que euando se pensó que estaba á punto de muerte, habia hecho todas las demostraciones santas y católicas que se podian y debian desear, habiéndose confesado y hecho decir misa á su limosnero mayor para adorar el Santísimo Sacramento, porque por sus grandes vómitos no lo osaba recibir y pedido la Éxtremauncion con palabras devotísimas, aunque no fué necesario que se le diese; yo creo, segun la buena opinion que siempre se ha tenido y tiene de esta Reina en lo de la Religion, que ella es tal cual confiesa, mas paréceme que es cosa dificultosa de creer que su marido haya hecho semejante oficio y que sea alguna invencion de franceses para los entretener, porque son gente extraña. Éste lleva órden de su Reina, y con consentimiento de los señores de aquel Reino, para que el Nuncio del Papa venga á aquel Reino, y para afir-

mar al Papa que el Príncipe será bautizado según la costumbre de la Iglesia Romana. Nuestro Señor la C. S. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como su vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 16 DE NOVIEMBRE DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 135.)

S. C. R. M.

A los 13 deste escribí á V. M. con un correo que de aquí partió á la córte de Francia. Y porque no sé si don Francés habrá recibido aquella carta vá con esta la copia della. Habiendo visto la Reina que todavía los del Parlamento, no obstante su mandato, querian proceder á tratar de la sucesion, se les hizo segunda intimacion para que no lo hiciesen. Y para platicar lo que sobre ello deben hacer los de la Cámara baja nombraron treinta personas más; hasta agora no se ha tomado resolucion en ello.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 25 DE NOVIEMBRE DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 430)

S. C. R. M.

No obstante lo que se ha mandado por la Reina á los del Parlamento acerca de que no traten sobre lo que toca á la suce-

sion, y el que últimamente se les hizo sobre que no tratasen si estos mandatos eran contra privilegios del Parlamento ó no, todavía estos dias han platicado desta última prohibicion, aunque se pensó que no lo hicieran.

Por la desvergüenza destes herejes, que es grande, y la inclinacion que tienen y libertad en todo, dícenme que la Reina anda bien disgustada, y algunos piensan que la pertinacia del Parlamento de asistir á querer tratar destes negocios, podria causar algun desasosiego; mas como las mudanzas de aquí son tan ordinarias, no se puede tener cosa por cierta, aunque las demostraciones sean las que digo; pero harto lo recelan algunos de los que piensan entenderlo.

Envié á saber del secretario Sichel lo que la Reina hacía acerca de enviar al Emperador. Envióme á decir que habia ya mandado al Conde de Sussex que se aderezase para la jornada. Todavía parece que en lo exterior están muy conformes los de la Cámara alta, que llaman la nobleza, y no se siente que entre ellos haya ningun género de diferencia.

De Irlanda no se entiende que haya nueva de momento. La Reina de Escocia vino estos dias pasados á visitar la frontera de aquel Reino con este; queda con salud. Anoche tarde llegó un suyo con nuevas dello, del cual he sabido que aquel Rey está con su padre y que todavía están diferentes la Reina y él, pero que todos los demás están conformes.

E se ha señalado para el bautismo del Principe, dia que será á los 12 del que viene. Mas hasta agora no hay nueva del que ha de asistir allí por el Duque de Saboya.

Estando esto escrito, he sido avisado que esta Reina envió hoy á decir al Parlamento que, no obstante los mandamientos que habia hecho para que no se tratase de la sucesion, no era su voluntad de quitarles la libertad que conforme á sus privilegios tenian de hablar libremente. Créese que ha sido entendiendo que no hablarán en la sucesion y se contentarán con haber salido con su intento en lo de la libertad de su Parlamento.

De Cecilia, hermana del Rey de Suecia, y del Marqués de Bada, su marido, recibí hoy cartas de 3 del presente, en que,

además de encomendarme ciertos negocios que aquí tienen, me enviaron una carta para V. M. que vá con ésta. Dícenme que ofrece su servicio para en caso que sea necesario en los Estados de Flándes. Yo les respondo con buenas palabras, así por le entretener para lo que sucediere, como por ser tan vecinos á aquellos Estados, que podria ser de provecho aunque no es, segun entiendo, católico como su hermano mayor ni aún tan cortésano como será menester, segun se vé por su carta, de que me envió copia; mas parece que tiene buen deseo, que es lo que se ha de mirar en Alemania.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 2 DE DICIEMBRE DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 128.)

S. C. R. M.

Esta Reina queda con salud y en mejor disposicion que ha dias que yo la he visto. Estuve ayer con ella. Muestra gran contentamiento de la venida de V. M. á los Estados de Flándes, encareciéndome cuánto holgaria de hospedar á V. M. en este su Reino y que sería la mayor felicidad que podria desear. Despues de le haber agradecido esta voluntad, con buena ocasion le torné á refrescar en lo que V. M. habia tenido, el mal que le habia parecido e cuánto habia condenado la desvergüenza de los sectarios y emocion que habian hecho en Flándes. Holgó dello, confirmando lo que siempre me ha dicho, de le haber parecido muy mal este negocio. Despues que mandó dar por ningunos los mandatos que se habian hecho por su parte, para que no hablen en el Parlamento sobre lo que toca á la sucesion del

Reino se han quietado estos Procuradores y no han tratado más de lo que toca á esta materia, sino sólo uno que habló algo contra la de Escocia, de que avisado Melvin, el Gentil-hombre que aquí tiene, se agravió á esta Reina y ella le ha prometido de le castigar y hacer desdecir acabado lo del servicio, el cual está ya concedido, pero no en la cantidad que se les habia propuesto. Pedía la Reina 300.000 libras de la moneda desta tierra en tres pagas, y hánle concedido 200.000, en dos. Están de acuerdo, así los de la Cámara Alta como los de la Baja, de pedirle que señale tiempo para efectuar lo de su matrimonio. Ella me ha dicho, que lo que agora tratan es sólo de pedirle por todos perdon del desgusto que le han hecho en haber tratado la sucesion, sin comunicarle primero, e que piensa concedérselo á todos, excepto á uno que ha tenido la principal culpa; muestra satisfaccion de lo que los católicos han hecho, pesándoles deste su trabajo, que así le llama, y á mí de nuevo me ha tornado á hacer gracias de lo que por su parte he mostrado en él, y diciéndole yo que no podia hacer otra cosa, por lo que V. M. me tiene mandado, sino servirla, me dijo que ántes de Navidad, habiéndose acabado el Parlamento, habia de tratar un dia despacio muchas cosas conmigo.

Díceme que sin falta, se quiere casar. Pero no la creen los que desean ya verla con marido destes sus consejeros. Acabado el Parlamento, que se piensa será dentro de ocho dias, me ha certificado que partirá el Conde de Sussex al Emperador. Hoy parte el Conde Oliverio de Arcos á Viena. El se vino á despedir ayer de mí á la mañana. Y á la tarde me dijo la Reina de su partida, hablándome en la de Sussex, pero no creo que vaya sino á cosas suyas.

De Irlanda escriben que hubo un encuentro entre Juan Onel y el Coronel Randal, en el cual fué muerto Randal. Pero aquí publicaron que los de su parte desbarataron á los de Onel, y siguieron tres dias al alcance, y que murieron en él más de 400 hombres de los de Onel, y no otro sino Randal, de los suyos. Lo cual no es así, segun se entiende por personas que de allí han ya venido, sino que una parte y otra murie-

ron algunos, y que no pasaron de 40 los que murieron de Onel; de dos hombres que tenian aquí, que entendian la guerra, muerto Randal, no queda sino Acraph; sentido han mucho los católicos la muerte de Randal, y con razon, porque lo era él muy bueno, fué muy contra su voluntad esta jornada.

De Escocia no hay cosa de nuevo. Aquella Reina tiene salud. Están quietos y hay conformidad entre los católicos y los que no lo son, y el Rey estaba con su padre.

Todavía se queja la Reina del Conde de Lecester, pero dícele que cree que no la ha hallado sino pensando que acertaba y que ha sido engañado y que tiene por cierto que desea más su vida que la propia, y que sino hobiese de morir uno de los dos de necesidad, que él elegiria ser el que padeciese; tambien salva la intencion de los demás, pero no la obra; yo creo que todo se compondrá bien, y que el de Lecester no correrá peligro y que lo de la sucesion por agora no se tratará.

El Comendador mayor de Castilla me ha escripto que, tratándole el Papa desta Reina, le habia dicho que algunas personas le certificaban que tenia buen ánimo en lo de la Religion católica, pero que no osaba mostrarlo por temor de la sentencia que se dió en Roma en favor de la Reina Caterina, y que si ella quisiese reformarse, la legitimaria, y siendo necesario de nuevo le daria la investidura del Reino.

Respondile que no creia que ella fuese católica, aunque algunas veces acometen con señales, pero otro dia no hay nada y que debe ser maña y entretenimiento suyo; mas que si se ofreciese buena compostura, diestramente le tocaria la plática, así lo he encomenzado á hacer diciéndole que me escriben que el Papa tiene en mucho su persona y virtudes y que no habia cosa, por difícil que fuese, que él pudiese hacer por ella que no lo hiciese con mucha voluntad; díjome que así se lo escriben algunos italianos y que le era muy obligada, y que descara mucho que Su Santidad le pudiera oír tratar consigo de su persona; mostró satisfaccion de la plática, y alabándole yo las buenas y santas partes del Papa, me dijo riendo que creia que se habian de casar ambos, yo procuraré de buena gana el matri-

monio, pero tengo poca confianza della, si Dios no lo hace todo.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M., guarde con acrecentamientos de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE MINUTA DE CARTA ORIGINAL

DE SU MAJESTAD EL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA, FECHA
EN LA CARPETA Á 3 DE DICIEMBRE DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 819, fol. 131.)

Todas vuestras cartas, desde la de 15 de Julio hasta la de 6 de Setiembre, hemos recibido y visto por ellas lo que en todo este tiempo se ha ofrecido y entendido de las cosas de mis Estados de Flándes. Y lo que sobre ellos habia pasado con esa Reina y que no he holgado poco de entenderlo y ver la buena manera y prudencia con que os habeis gobernado en el tratar dellas, y el cuidado y diligencia que usais para entender todo lo que sobre esto se ofrece, y así os lo agradezco mucho y os encargo que lo continueis siempre. El contentamiento que decís que dió á esa Reina la nueva del parto de la Reina mi mujer, tengo yo por muy cierto, por las causas que hay para ello y deberse á la buena amistad que hay entre nosotros y á la voluntad que le tengo tan de hermano, y porque tras aquella nueva habrá llegado tambien la de la grave enfermedad que ha pasado despues de su parto y cuán al cabo ha estado, y dello responde la pena que es razon; será bien que vos lo digais de mi parte como queda ya libre de su mal, gracias á Dios, y con tanta mejoría, que ha podido ponerse en camino y partirse para Madrid por lo que se holgará de entenderlo.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES A 7 DE DICIEMBRE DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 129.)

S. C. R. M.

Despues de haberse concedido en el Parlamento que aquí se tiene el subsidio á la Reina, no se ha tratado más del artículo de la sucesion aunque se ha platicado de poner en la concesion, que se habia hecho atento á que la Reina, de su voluntad, habia prometido de casarse en cierto término; y que sino se efectuase trataria de la declaracion de la sucesion. Pero créese, que ni la Reina vendrá en esta adicion, ni los del Parlamento la apretarán como se pensó. Mas, aunque esto no está del todo acabado, se tiene por cierto que no se hará más de lo que la Reina querrá. No se sabe si el Parlamento se disolverá del todo ó se prorogará para otro tiempo. Trátanse al presente negocios particulares acerca del gobierno del Reino, y los que llaman obispos se juntan para tratar sobre el ministerio de sus errores, aparte para que se confirmen por Parlamento.

La Reina queda con salud. Tambien la tiene la de Escocia, y lo de allí está pacífico. El bautismo de su hijo, como tengo escrito, afirman que se hará á los 12 deste, aunque el que ha de asistir por el Duque de Saboya no es llegado, sino hobiese ido por mar sin tocar aquí.

Esta Reina, me dicen que dá tantas esperanzas de su matrimonio con el Archiduque, que el gentil hombre de la Reina de Escocia comienza á temerlo, pensando que podria embarazar los negocios de su Reina.

La conformidad que han tenido los Señores estos dias, segun

me avisan, se comienza á enfriar y se cree que en breve tornarán á sus diferencias y enemistades.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 16 DE DICIEMBRE DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 14.)

S. C. R. M.

Melvin, el Gentil-hombre que la Reina de Escocia ha tenido aquí, partió ayer por se hallar presente en Escocia á lo que por comision desta Reina ha de tratar con la suya el Conde de Belfort; despues que se haya hecho el bautismo del Príncipe, que se habia diferido hasta ayer, que entiendo es sobre que aquella Reina renuncie el derecho que puede pretender á esta corona en vida de la Reina y de sus sucesores, como ya otras veces se ha platicado, lo cual la de Escocia se cree no hará sin que la de aquí ordene de manera lo de su sucesion, como se lo tiene prometido á falta suya y de sus sucesores; lo que en esto le he enviado á decir, es que en caso que la Reina no venga en lo que ella le pide con las condiciones de seguridad necesarias, que no debe en ninguna manera romper la plática sino entreternerla, dándole á entender que desea hacer la voluntad desta Reina hasta que el tiempo le muestre lo que le convendrá hacer; demás desto, se vá porque le han avisado que secretamente ha enviado el Duque de Nortfolch un suyo de Escocia.

Y porque se ha dicho que algunos escoceses van en ayuda de Juan Onel, y cuando esta nueva fuese cierta, se queria hallar más en Escocia que aquí especialmente, que tiene palabra

de la Reina de que no se tratará más de la sucesion en este Parlamento ni cosa en perjuicio de su derecho, y que si se quisiese hablar acerca dello le avisará para que su Reina pueda hacer lo que conviniere á su justicia.

Ha mostrado esta Reina sentimiento de un libro que dicen hizo un escocés y se imprimió en Francia con privilegio del Rey, cuyo título es de la sucesion del Príncipe de Escocia, la cual se ha desculpado certificando que no supo cosa del libro y los deste Consejo han hablado sobre él al Embajador de Francia, resintiéndose mucho de que se hubiese imprimido con privilegio de su Rey, el cual respondió que avisaria dello al Rey como lo hizo, y me dice que cree que tienen preso al impresor; han hecho éstos más demostracion que merece la causa; haráse general prohibicion del libro por pregon público, en el cual se ha pedido por la de Escocia que se diga no se haber hecho con consentimiento suyo, porque á la verdad no trata bien el punto de su derecho.

Milord Pajet, en el Parlamento que se hizo estando aquí V. M., dijo que el testamento del Rey Enrico, padre desta Reina, en que nombra despues de sus hijos e sucesores los de Francisca, madre de Juana y Caterina, no habia sido firmado de su mano, y por esta causa no ser válido ni tener fuerza de lo que tocaba al nombramiento de los dichos sucesores de Francisca, porque el Parlamento concedió que fuesen sucesores despues de sus hijos y descendientes dellos los que por testamento firmado de su mano declarase, y por esta causa la de Escocia ha pedido á esta Reina que mande examinar algunos de los testigos que se hallaren en aquel tiempo para mayor declaracion de su derecho, y no tener el testamento las condiciones ordenadas por la concesion del Parlamento, lo cual le ha la Reina prometido despues de acabado el Parlamento, y que los que algunos dél han tratado contra su derecho, se retractarán ántes que el Parlamento se acabe, que á parecer de los que tienen buena voluntad á la de Escocia conviene; hasta agora no se sabe si el Parlamento se acabará del todo ó se prorogará; á la de Escocia le conviene mucho que se feneciese y no se prorogase, porque los

procuradores del Común, como tengo escrito, son casi todos herejes, y aficionados por esta causa á Caterina, y si se hace prorogacion quedan nombrados estos mismos procuradores que son hoy, si no se han de nombrar otros, que no pueden dejar de ser mejores, porque es cierto que son los peores que pudieron venir, como este Melvin lo ha bien visto y entendido, que si pasara delante el nombramiento de sucesor de su ama tuviera conocido trabajo, y así me lo ha conferido, que sino fuera por la asistencia que yo he hecho en aconsejar á esta Reina que no le convenia que se nombrase sucesor, la hubieran hecho venir en ello, como ella misma se lo ha dicho, y así vá muy obligado de lo que ha entendido que se ha hecho por su Reina, porque tenía ordenada una mala trama en favor de Caterina.

Hánc dicho este Melvin que habiendo la Reina de Escocia escrito al Cardenal de Lorena que tenía amigos en este Reino que le ayudarian á su derecho, le respondió persuadiéndola á que no tratase destas materias, y que luégo tras estas cartas habia llegado el Embajador, que el Rey de Francia tiene con su Reina, á le hacer principal instancia en esto, por donde vé bien claro que franceses desean y procuran estorbar que no se junten estos dos Reinos, y que tratando con esta Reina de que entendia que Caterina se ayudaba de franceses por este respecto y ellos le correspondian; la Reina le habia dicho que lo creia, pero que sería del Almirante y sus confederados, aunque bien era verdad que este Embajador de Francia de parte de su Rey la habia avisado de que la de Escocia tenía aquí amigos, y que advirtiese á que no le hiciesen algun movimiento por donde vía bien claro los andamientos de aquella nacion, y la necesidad que tenía su Reina de se guardar dellos.

El Rey de Escocia ha ya veinte dias que está con la Reina y comen juntos, y aunque le parece que no perderá tan presto del todo el desgusto del Rey por las cosas pasadas, todavía piensa que el tiempo y el estar juntos, y el Rey determinado de complacerla, hará mucho en la buena reconciliacion y amistad, pidiéndome que no dejase de persuadirlo á la Reina, como siempre lo habia hecho, porque sería de mucho momento, y así se lo

he escrito con el miramiento que conviene, porque ha tenido algun descontento aquella Reina de pensar que haya algunos aquí que la quieran por otro respecto, sino por el suyo.

Contento vá Melvin de la parte que la de Escocia tiene aquí certificacion, que lleva firmas de más de cien personas principales que se ofrecen á su causa.

El Conde de Oliverio de Arcos, que como escribí habia de partir á Viena, espera para ir en compañía de los que han de ir por esta Reina, segun ella y él me han dicho.

Pensóse que este Parlamento fuera ya acabado; mas de dia en dia se dilata y agora se proponen en él materias de Religion para poder estos Obispos herejes y los demás que sienten como ellos llevar adelante sus malas pretensiones y asentar sus herejías, de manera que ni toman á los buenos deste Reino ni á los que desearan su reduccion, dando á entender que conviene que todos los del Reino sientan y confiesen una misma opinion, la cual, confirmada por Parlamento, se guarde so graves penas, de lo cual los católicos están muy penados, pareciéndoles que son formas para los poder molestar y poner en mayores trabajos de los en que están; así me avisaron para que yo procurase con la Reina que no confirmase lo que acerca desto se pasase por su Parlamento, porque no tienen duda, sino que se pasará por su mucha mayor parte; tienen, no sólo puesto por escrito los artículos, pero están impresos ántes que se haya tratado dellos.

Estuve ayer con la Reina, y por la meter en platicar entre otras cosas, le dije que pues se le habia acordado el subsidio que debia dar orden como el Parlamento se acabase, porque entendia que todo el tiempo que durase le darian desgusto, y que tuviese por cierto que las congregaciones semejantes no podian dejar de desasosegar, especialmente á donde los del pueblo tienen licencia de hablar y deseo de proponer cosas nuevas, de que algunas veces resultaban inconvenientes. Díjome que era así verdad, y que procuraria que se acabase ántes de Navidad, aunque se habian metido los procuradores á tratar en negocios de Religion, materia bien agena de su profesion y pláticas nuevas.

Díjele que podria, siendo así, claramente conocer el mal ánimo que le tenían los que hacian semejantes proposiciones, y que era ordenado á sedicion y no á servicio suyo ni conservacion del Reino, porque estando al presente en paz, y habiéndose conservado en ella tantos años con la forma que ha tenido en el Gobierno, hasta agora si esta se mudase, seria ocasion á que la novedad é insolencia de algunos hiciesen desasosiego, y que demás desto ni el Papa ni los principales que guardan la antigua Religion, pareciendo que lo deste Reino se habia de acomodar por su prudencia della y bondad, de manera que nadie se ofendiese, no han tratado de hacer declaracion contra ella ni sus súbditos, y que por ventura si viesen que con esta novedad mostraba que queria ser en todo singular, les daria bien que considerar y se moverian humores no pensados, que yo, como Ministro de V. M. que tanto desea su bien y descanso, no podia dejar de le decir la verdad y que la podrian poner en trabajo.

Trató largo de la materia diciéndome, entre otras cosas, que los que trataban desto le daban á entender que lo harian por su servicio, y porque unánimes todos la defendiesen de sus enemigos y de aquellos que pretendiesen derecho contra ella.

Replíqueme que bien entendia que por la hacer señalar del todo de su parte los de la nueva Religion contra los católicos le ponian temores, y para la entretener le daban á entender que tendria peligro si se apartase dellos, ó no hacia todo lo que ellos quisiesen, á causa de la sentencia que se habia dado en Roma en favor de la Reina Caterina; siendo cierto que si ella quisiese, este escrúpulo lo podria fácilmente reparar el Papa, y que yo sabia que le deseaba, y siendo ella hija del Rey, nacida en su casa, llamada por concesion de Parlamento, por su padre al Reino, y siendo Reina coronada no temia que temer, ántes tendria de su parte grandes amigos; díjome que era verdad que se le habia ofrecido por el Papa lo que yo decia, mas que le pedia cuanto tenia sin dejarle cosa; díjele que no era razon que él tuviese codicia, sino sólo lo que á ella y á su Reino convenia, y así que lo creia de la Santidad del Papa presente, y que pues agora no habia más ocasion de hacer innovacion que de ántes,

que debía esperar á que el tiempo y los negocios le mostrasen lo que debía hacer en sus cosas. Respondíome que le parecia muy bien, pero que pensaba que éstos, teniendo temor de que si se casaba con el Archiduque volverian aquí la Religion antigua, debian de tratar tan apretadamente esta materia para estar prevenidos, apuntándole yo que ántes temian que no queria casarse aún algunos de su Consejo; respondió que era verdad que temian, pero de que no se casase, que es lo que han pretendido muchos, aunque daban á entender lo contrario, y que ella lo haria como lo habia dicho, aunque no fuese sino por les hacer desplacer, y que holgaria mucho que en el Parlamento hubiera quien contradijese el tratar destas novedades acerca de la Religion, porque si por Parlamento se pasase, temia no la apretasen tanto, que no pudiese excusarse de confirmarlo, y es así, que aunque tienen acordado el servicio no se lo han ofrecido con intento de la hacer que confirme primero las cosas que la han gana, y á esta causa, aunque se ha pasado por los de la Cámara baja al subsidio los de la Alta no lo han pasado, porque dellos no tiene duda la Reina ni la debe haber, sino que van esperando á lo que digo, como yo le dije, y que no la podrian ver sus protestantes porque los conocia y porque era tan devota de la cruz; díjome que ellos se lo querian quitar por ponerla en ella, pero que no lo harian; he tenido forma para poderla decir lo que convendrá que entienda, introduciéndola á que piense que es sólo por su negocio. Dios la ayude, que yo querria tener más esperanza de su bien.

La Reina me ha dicho que tiene gran pena de que V. M. haya de pasar por Italia á los Estados de Flándes, y no por esta mar, porque pierde la esperanza de ver y hospedar á V. M. aquí. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

Parecióme enviar los artículos que al presente se tratan sobre la Religion para si V. M. fuese servido que allá se vean; pero en este punto me avisan que la Reina ha dado hoy muestra que no quiere que se trate dello (1).

(1) Al márgen de letra del Rey dice lo siguiente: «estos no deben de haber venido; enviádmelos ó avisádmelos.»

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA (SIN FECHA)
ENTRE PAPELES DEL AÑO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado—Leg. 849, fol. 442.)

Aunque habemos recibido todas vuestras cartas hasta las postreras de 6 y 13 de Agosto y holgado de entender las particularidades que contienen, no se os responderá agora á ellas, porque pensamos hacerlo con otro correo que mandaremos despachar á Flándes dentro de pocos dias. Éste lleva uno que va al Emperador, y es solamente para deciros que habiendo ido la Reina, mi mujer, á verse con su madre y hermanos en Bayona, con el fin que os mandé avisar que se habia tenido para que lo refiriédeses á esa Sereníssima Reina, estuvo allí los dias que sabeis, haciéndosele de continuo tantas fiestas y caricias, que con ellas, y principalmente con la presencia y vista de la cristianísima Reina, su madre, y hermanos, se holgó y alegró mucho, y habiéndose apartado dellos con el amor y ternura que se deja considerar, volvió aquí muy buena, á Dios gracias, y muy contenta de ver la voluntad que su madre y hermano y los más principales de su Consejo tienen del remedio de las cosas de la Religión, y así lo contó y persuadió la Reina con muy buenas razones para que atendiesen á ello con diligencia; es verdad que tambien se movieron por parte de los franceses algunas pláticas de casamientos y alianzas, pero por la nuestra ni se oyeron ni trataron, y por eso no se os escribe con particularidad. Vos lo podreis decir á la Reina lo primero de la entrada en Bayona de la Reina y de su vuelta, así en lo general de las alianzas, sin tocarle en lo de la Religión, pues veis que no conviene y que se escribe para vos solo, porque vea la cuenta que con ella tenemos, y avisaréisle de lo que respondiére y sintiéredes della.

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA, FECHA
(EN LA CARPETA) MADRID Á 20 DE DICIEMBRE DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 819, fol. 144)

Vuestras cartas de 4, 21, 28 de Septiembre; 5, 12, 9, 26 de Octubre, y 4, 21 de Noviembre habemos recibido, á las cuales se os responderá en ésta con agradeceros primero mucho el cuidado y diligencia que poneis en avisarnos de todo lo que ahí pasa tan particularmente, y encargaros que lo continueis siempre, y de aquí adelante más que nunca, por lo que importa á nuestro servicio y al bien de los negocios presentes de mis Estados de Flándes tener particular aviso y noticia de lo que en todas partes se ofresciere y entendiere dellos. He visto lo que me escribís de lo que se habia holgado esa Reina con las nuevas de mi salud y de la Reina, mi mujer, que lo debe á la voluntad que tengo yo á todas sus cosas y al contentamiento que recibo siempre con tener aviso de su salud. Lo que me decís que se ha holgado de saber mi ida á Flándes, creo yo bien entendiendo que el remedio de aquellos mis Estados, de lo cual se os avisa agora más particularmente, como vereis por una carta que se os escribe sobre esta materia para que deis cuenta dello á esa Reina, como es razon, y así no habrá para qué repetirlo aquí, sino deciros que nos aviseis cómo lo habrá tomado y de lo que acerca dello le paresciere y vos pudiéredes entender.

Mucho he holgado de ver lo que vos escribís como se habia comenzado el Parlamento y de entender el discurso de todo lo que en él se trata y lo que se pretendia que la Reina nombrase sucesor, y lo que sobre esto habia pasado con algunas personas dese Reino, y vos os habeis gobernado muy prudentemente en todo lo que habeis tratado con la Reina sobreste negocio, y porque holgaremos de entender en lo que habrá parado este en-

cargo, que os avisareis particularmente de lo que en ello habrá sucedido.

Ha sido muy conveniente la diligencia que habeis usado en procurar que la Reina no haya consentido al capitán Aquines y á los demás que se aparejaren para ir á las Indias que hiciesen este viaje; vos le dareis las gracias por ello de mi parte y á entender con muy buenas y graciosas palabras en la estima que tengo la demostracion que en esto ha dado de la buena voluntad y hermandad que hay entre nosotros y del deseo que tiene que ésta se conserve por todas las vías posibles, como yo lo tengo de procurar por mi parte en todo lo que se ofreciere y le hubiere de dar contentamiento, y vos terneis mucha cuenta de entender todo lo que acerca desto pudiéredes de suscribir, pues veis lo mucho que importa á nuestro servicio tener noticia destas cosas para poder prevenir á ellas con tiempo.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 23 DE DICIEMBRE DE 1566.

(Archivo general de Simancas.--Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 139.)

Entiendo de un amigo de Benedito Espínola que há un año y medio que se ha tanto confirmado en la herejía, que es ya de los apasionados en ella, y así ha dado muestra en la particular amistad que tiene con los obispos y en seguir los sermones, y háme confirmado en esto que há cinco días que me dijo el Conde de Sussex sobre ciertas pláticas que ántes de agora aconsejaba á la Reina que hiciese más estrecha amistad de la que tenía con franceses, diciendo que le convenia porque V. M. mostraba querer ayudar á la Reina de Escocia, porque él tenia particular aviso de Francia que le habia mandado socorrer con 20.000 ducados y con otras persuasiones para la hacer resolver en ello, pero que la Reina habia estado firme, y segun lo que he visto y entiendo, ninguna señal puede haber mayor para declararse

uno destos, que es hereje, sino no amar ni desear escrebir á V. M. Algunos dias há que escrebí á V. M. que se pensaba que el Duque Nortfolch casaria con la mujer de Milord Draque, del Norte, cuyos hijos tiene á su cargo el Duque, agora me avisan que con mucho secreto se trata este casamiento, y que se efectuará, de que los católicos tendrán contentamiento, pareciéndoles que esta viuda, por ser muy católica y de mucho entendimiento y buenas partes, hará gran provecho al Duque en lo de la Religion, porque aunque él no se muestra católico, sónlo sus consejeros y los principales que tiene en su casa, y juntándose la mujer, fácilmente le podrán confirmar y reducir á lo bueno, especialmente siendo el de Leicester llegado á los herejes.

Por la mia precedente, de los 16 deste, escribia á V. M. que se pensaba que la Reina no consentiria que se tratase ni pasase por los Señores lo que se habia propuesto acerca de los artículos que tocaban á la Religion, que se habia ya pasado por los Procuradores de la Cámara Baja, así ayudando á ello los nobles, aunque los nuevos obispos hicieron grande instancia en lo contrario, excepto el de Leicester, que es luterano, y no le parecieron bien algunos de los artículos, y entre él y el de Lóndres y otros hubo algunas porfías: pero visto que la proposicion no se referia en la Cámara Alta por el Chanciller, agraviáronse dél y le apretaron de manera que hobo de confesarles que la Reina no queria que se tratase dello, á cuya causa le fueron á hablar los Arzobispos de Canturberi y Yorca y otros dos Obispos; no los quiso la Reina oir dos dias que fueron á ello hasta el tercero, en el cual me dicen que los trató de manera que salieron muy mal contentos, y así lo han quedado los herejes.

El Parlamento se acaba mañana, y los dos puntos principales, que es el de la sucesion y este de la Religion, que pensaron los herejes hacer, no se han efectuado. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA, FECHA EN LÓNDRES
 Á 28 DE DICIEMBRE DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 12.)

S. C. R. M.

La Reina, como escrebí á V. M. á los 23 del presente, habia de ir el dia siguiente á hacer el fin y última sesion del Parlamento, como estaba ordenado, y estando ya sus damas en los barcos, porque habia de ir por agua se diferió, pero dicen que se acabará de aquí á dos dias.

La causa desto fué que los de la Cámara Baja, quedando sentidos de que la Reina no consintiese que se tratase en la Cámara Alta de los artículos que ellos habian pasado acerca de la Religion, como tengo escrito, no quisieron venir en la ordinaria prorogacion de ciertas leyes convenientes al buen gobierno deste Reino, que ha parecido que no sean perpétuas, sino que de Parlamento en Parlamento se va an prorogando, por lo qual fué necesario que se diferiese para tratar de que vengau en ello.

A los 18 deste se hizo el bautismo del Príncipe de Escocia, segun la antigua costumbre y ceremonia católica de la Iglesia romana, y en lugar del que habia de venir por el Duque de Saboya, asistió el Embajador ordinario que tiene en aquella córte el Rey de Francia. Pusieronle nombre Jacobo Carlo. El Conde de Bethforth no se halló presente á la ceremonia, aunque acompañó al Príncipe á la ida y á la vuelta hasta la puerta donde se hizo el bautismo. Queda lo de allí pacífico. De Irlanda no se entiende cosa de nuevo. Todo lo que se trata en esta córte es de pasada de V. M. á los Estados de Flándes, certificándola mucho los católicos, y haciendo lo contrario los herejes, á lo qual el Embajador de Francia ayuda y publica que tiene cartas en que le escriben que no pasará V. M., y á mí me lo han en-

viado á decir, dando por autor al Secretario Lavepine; los unos y los otros dicen conforme á sus deseos, aunque este Embajador creo que es católico, y así lo muestra, y me dice diversas veces que tiene por cierto que no sólo lo de Flándes, pero lo de Francia, no tiene remedio sino con la presencia de V. M. en aquellos Estados. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 6 DE ENERO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. S19, fol. 46.)

S. C. R. M.

La Reina fué á los 2 deste al Parlamento, y aunque pensaron algunos que le prorogara, le disolvíó del todo, porque queda, segun me ha dicho, muy mal contenta de los Procuradores del pueblo que se hallaron en él, y habiéndose de llamar adelante Parlamento, vengan otros y no éstos, que cierto le han apretado en la sucesion y en los artículos de la Religion y otras cosas. Pero habiendo salido con su intento, queda contenta aunque mal satisfecha de algunos, y así se me quejó antier de nuevo de que la hobiesen dejado todos sola, doliéndose dello y encareciéndome el peligro en que habia estado, y el mal miramiento y pertinacia que habian tenido muchos, y así los reprendió en una plática que ella misma les hizo el último dia.

Há siete dias que llegó aquí por la posta el secretario de Mons de Fox, que estuvo en esta córte por Embajador, publicó que habia venido á negocios de su amo; así me lo dijo á mí; es hereje, y avisóme una persona que éste debía venir á tratar aquí por parte del Príncipe de Condé y del Almirante y sus consortes sobre lo que pasa en Francia, y que sino era tocarlo

con las manos, todos los indicios ó los más eran ciertos; sé que trajo carta á Fragamton, que fué el que en la rebelion de Francia trató entre los herejes y esta Reina; pero no he podido hasta ahora saber cosa cierta, aunque por entenderlo he dicho al Secretario Sichel que se pensaba que éste habia venido á procurar estorbar el casamiento del Archiduque Cárlos, tornando á mover el de su Rey con la Reina, como otras veces habian hecho franceses por mano del mismo Secretario, y que pues su intento no era más de impedir y entretener como él bien sabía lo del Archiduque, que estuviese advertido, no engañasen á la Reina con esta plática.

Respondióme que él creia que fuese esta la causa de su venida ó á entender el estado en que estaba este negocio, y estaria advertido dello y me daria aviso de lo que supiese y que á él le habia traído una carta de Mons de Fox y díchole lo mesmo que á mí, y que pidiéndole que le dijese los negocios á que venia de su amo para ayudarle en ellos lo que pudiese, no le habia dicho ni dado razon de alguno, por donde él creia ser verdad lo que á mí me advertían especialmente que por mano del de Fox y deste su Secretario, se habia tratado siempre lo que tocaba á Milord Robert, y que no dudaba sino que harian franceses lo que otras veces en estorbar el casamiento del Archiduque, en el cual él habia trabajado y trabajaba cuanto podia por entender cuánto convenia á su Reina y á este Reino, porque sino se hiciese irian las cosas de tal manera, que no podrian dejar de suceder muchos inconvenientes, y tales, que me certificaba que sino se hiciese el matrimonio estaba determinado de pedir licencia á la Reina para irse y estarse en su casa porque tenia mucho á sus cosas, y que por haberle dicho este Secretario que, habiéndose de despachar otro con cierto despacho al Embajador de su Rey, su amo, habia negociado que fuese él el que trajese, porque sin costa suya pudiese negociar lo que tocaba á sus negocios, y el Embajador no pedia audiencia ni habia hablado á la Reina; era cierto que era otro negocio á que fué despachado, y no al Embajador, lo cual se conforma porque el mismo Embajador, preguntándole si sabía á qué habia venido este Secreta-

rio (porque me habian avisado que habia movido plática aquí por parte del de Condé y el Almirante, para mover algunas cosas que por ventura serian en daño comun). me dijo que no habia en el lido particularidad pero que bien sabia que habia tratado con Fragmauton, y un Quiligre que eran dos que tenian inteligencia con el de Fox, con los cuales por ser muy herejes, él no la habia querido tener, y que a justos mesmos despues de la venida deste Secretario, le habian apuntado á meterle en la plática, diciéndole que no sería razon que dejasen maltratar aquellos buenos hombres de Flándes por donde él colegia que debian haber tratado algo deste particular, lo cual me decia en mucho secreto, certificándome que el despacho que á él le habia traido no le importaba nada ni era cosa de momento, pero venir con él por la posta sin otra causa le daba sospecha y que habia respondido á los dichos Fragmauton y Quiligre que tuviesen por cierto que el Rey su señor, aunque no tuviese las obligaciones que tenia V. M. no se quisieran mezclar en semejante negocio y desobediencia, y porque si semejante oficio se habia hecho por el dicho Secretario, él escribiria á su Rey que yo habia creido que estaba algo sospechoso, que no dejase de escribir acerca dello á don Francés, para que advirtiese á la Reina como lo tengo hecho; bien creo que se sabrá lo que ha pasado acerca desto. El Embajador que reside en Francia por el Rey de Portugal, me escribió que atento á que el Rey de Francia habia hecho publicar ciertos mandatos contra los que habian ido á la isla de la Madera, para que yo procurase con la Reina, á la cual él escribió, que si acaso viniesen aquí algunos de aquellos navíos franceses que se habian hallado en ello, los detuviese hasta que se entendiese el caso y se hiciese justicia, en lo cual yo hablé á la Reina y me respondió que se daría orden en ello, así por ser negocio de aquel Rey, como porque le dí á entender que en el camino habian robado dos urcas de mucho valor, de flamencos, y hablando acerca desto con el Secretario Sicel, mostrándole los mandatos del Rey de Francia, me dijo que tuviese por cierto que no debia de haber sido la jornada sin su consentimiento, aunque publicaban otra cosa franceses como suelen,

porque cuando se comenzó á hacer esta armada, aquí se había temido no fuese para invadir las islas de Jarsey y Garnisey y habian hecho preparacion contra ellos que les habia costado harto dinero, y que hablando acerca destes negocios que se aprestaban en Francia, á este Embajador le habia respondido que debajo de su palabra podia asegurarle que no se hacia cosa contra deste Reino, porque él sabía cierto para el efecto que se armarian y que agora harán grandes satisfacciones en Portugal.

El Duque de Nortfoich es partido á su casa, pero para volver presto; la Reina hasta agora no ha hablado al Conde de Sussex acerca de su partida para Alemania, aunque es ya acabado el Parlamento, ni á mí me dijo cosa alguna acerca desto esta última vez que estuve con ella, aunque se ofreció de tratar del Emperador, porque como el Duque es partido y el Secretario no está bueno, los que desean el negocio del Archiduque no se dán prisa á tratarlo, hasta que ellos se puedan hallar con la Reina, á la cual se habia dado á entender que el Secretario habia sido causa de la insistencia que los Procuradores del pueblo hicieron en lo de la sucesion, en la cual este dia pasado estando la Reina y los de su Consejo, la Reina le apuntó algo acerca desta materia, y él sin presencia de los consejeros le dijo que le habia hecho el mayor favor y merced que podia recibir en haber en presencia de los que allí estaban hablado en esto, porque con esta ocasion él queria descargarse de semejante testimonio que se le habia levantado, dando razones para ello, y que sino se contentara con descargarse podia cargar bien á quien por ventura se lo habia levantado, pero quese satisfacía con lo que tocaba á su parte.

Despues que se salieron los del Consejo, quedó con él la Reina y le dijo que habia holgado mucho de que hobiese respondido á esto delante de los del Consejo, porque alguno ó algunos dellos habian sido los que le habian querido calumniar, y así ella habia quedado satisfecha.

Dícenme que el Conde de Leicester torna algo á la gracia de la Reina, como pienso que en efecto torna.

Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 11 DE ENERO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 150.)

S. C. R. M.

No he podido hasta agora entender la verdad de lo que trató el Secretario del Embajador, pasado de Francia, que aquí estubo, como escribí á V. M., aunque se ha hecho sobre ello y se hace diligencia; sé que Fragmauton, hará cuatro dias que estubo con la Reina solo hora y media; de lo que se entendiera daré aviso á V. M., aunque estos herejes andan bien recatados en cualquiera cosa que tratan. El Conde de Sussex no está hasta agora despachado ni se piensa que se tratará de su ida hasta la vuelta del Duque de Nortfolch, que será presto segun dicen, porque no osan menear el negocio los que desean el del Archiduque sino en su presencia, á los demás cualquiera dilacion parece que hace por ellos.

Ayer salió la Reina al campo; á los 14 se irá á caza á un lugar que está siete ú ocho millas de aquí, que llaman Croiden, donde ha de estar cuatro dias. Irá de allí á Nausiche, do dicen que estará seis, y pasará á la casa de su fator Grasan, á do estará cuatro y de allí volverá aquí. El tiempo le sirve poco para se holgar en el campo por las aguas.

Avísanme que algunos de los navíos franceses que fueron á la isla de la Madera han vuelto á Normandía y á Burdeos, si así es, se entenderá presto la demostracion que el Rey de Francia hará en ello. Creo será poca habiendo ellos vuelto tan libremente. Esta Reina, si aquí viniese alguno, manda que sea detenido, aunque no se ha enviado hasta agora el recado á los puertos; pero estáse despachando.

Los católicos de aquí se han mucho alegrado de lo que por

orden de la Duquesa de Parma ha hecho Norcames, cerca de la Noy, en el rompimiento de los rebeldes que se habian allí juntado y en lo de Tornay, como V. M. ha sido avisado, y así ha desplacido mucho á los herejes que tienen muy puestos los ojos en lo que pasa en aquellos Estados; ha sido jornada acertada y de importancia.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 18 DE ENERO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 23.)

Esta Reina partió á su casa á los 17 deste. El día ántes estuve con ella; díjome que ya habia mandado poner en orden al Conde de Sussex para que partiese al Emperador, y que enviaria un Baron con él, pero que no estaba determinada cuál sería.

El Conde me ha dicho lo mismo, aunque no sabe el fin que tiene la Reina de enviar otra persona en su compañía; porque si fuese para que ambos tratasen del matrimonio, no querría que fuese de los que no están bien en el negocio y que á esta causa no habia querido apretarle hasta la venida del Duque, el cual anteayer vino.

Trató conmigo la Reina en la emocion de los rebeldes de Flándes, y díjome acerca dello lo que suele del mal que le parece su desvergüenza y desacato, y que el Embajador de Francia le habia dicho que V. M. pasaba y con gran ejército, como significándole que era menester advertir á ello, y que ella le habia respondido que le parecia muy bien y que viniese V. M., no sólo con la pujanza que decia, pero con el tercio mayor para castigar á tan malos súbditos, y que estaba contenta de que

avisaban los mercaderes ingleses que estaban en Amberes, que los rebeldes entendian que podian, en lo que en ella fuese, temer tanto su castigo como de V. M. mismo; respondíle que así lo creian los buenos, pero que eran malvados estos rebeldes, que no sólo decian que tenian ayuda de muchos Príncipes, pensando hacerse temer, pero que publicaban que la tenian della sabiendo yo con quanto aborrescimiento trataba dellos, y lo que diversas veces me habia acerca dello certificado de que yo habia hecho siempre particular relacion á V. M. Díjome que por los demás Príncipes no podia responder, pero que de sí me certificaba, que si hobiera habido ó hubiese persona de su Consejo que le aconsejase semejante maldad, que le haria ahorcar, como á traidor, y que bien caro le habia costado lo que se habia hecho en Francia contra su voluntad y parecer en las discusiones y guerra civil en que le habian hecho gastar y puéstola en muchos trabajos siendo muy diferentes las causas y obligacion tratar dello en aquel Reino que la que tiene en las de V. M., y que ella tenia por cierto, como muchas veces me ha dicho, que estas no son materias de religion sino de rebellion, y que si los Reyes no advertian á tratar como yo le habia apuntado algunas veces del remedio destes levantamientos, que no podian dejar de se ver en peligros y dificultades y discurriendo guerra en Francia se ponian en órden con alguna gente de que via me dijo que no le parecia mal siendo para estar prevenidos en aquel Reino en la pasada de V. M., por las sospechas que de ordinario solia haber entre los grandes Príncipes, porque el deseo y ambicion de señorear ha mostrado por muchos ejemplos que es necesario el recato; todavía la Reina, aunque no lo dice claro, apunta que los de Flándes tienen quien los haya solicitado, pero, aunque lo he con maña por diversas veces procurado entender della, no he podido.

Habiendo esperado aquí el Conde Oliverio de Arcos algunos dias á la persona que habia de ir al Emperador por tenerle compañía, agora se parte sin esperar; háme dicho que el Conde de Lecester le dijo que podia partirse, porque la Reina no enviaria tan presto, y que pidiendo licencia á la Reina le dijo lo con-

trario, y que habia pasado de nuevo con él muchas pláticas sobre el matrimonio del Archiduque, certificándole que estaba determinada de hacerlo y que habia mandado aderezar al Conde de Sussex para partir á llevar el orden de la Jarretiera, más que él podia irse delante y disculparla con el Emperador de no haber enviado ántes, así por los embarazos grandes que él habia tenido en la resistencia del turco, como por sus ocupaciones della, escribe con él en creencia el Emperador en este casamiento del Archiduque; lo que pasa es que todos los principales desean que se haga á lo que muestran, excepto Margarita y su partido que es en esto poco, pero los demás, aunque lo desean mucho, están diferentes, porque los que tienen más mano en los negocios como Sicel y otros sus amigos, se comprenda, de que ya que no guardase la Religion dellos, que en lo exterior no se mostrase contrario á ella. Pero todavía tienen sospecha, y no se pueden asegurar los demás, no se curan desto sino de que como quiera se haga el matrimonio, y así, aunque conviene en lo principal, todos éstos defieren en el modo.

La parte del Conde de Leicester hace esfuerzos por todas las formas que puede para desbaratar el negocio, mostrando grandes inconvenientes á la Reina, así en lo que toca á la Religion como á la persona del Archiduque diciendo todo el mal que pueden dél; los franceses ayudan con decir, segun me certifican, que la Reina, si hace este casamiento, tendrá grandes gastos así con el Archiduque como en la sustentacion de su estado y ayudas que necesariamente habrá de hacer al Emperador contra el Turco porque es pobre, y que le serán deudos y amistad sin provecho y de mucho gasto y fastidio y otras cosas; en desautoridad del Emperador, á no haber tantos estorvadores y no tener la Reina, como siempre ha mostrado, poca gana de se casar; parece que se concertarán á lo ménos en conceder al Archiduque que pudiese venir católicamente con la templanza que conviniera para no hacer daño á su modo de vivir acerea de la Religion, y hasta ver resuelto este punto no me parece que puede haber cosa cierta.

Mos de Moreta, que va á Escocia por el Duque de Saboya,

me dijo que esta Reina, entre otras cosas, le habia dicho cuán mal le parecia lo que hacian los rebeldes de Flándes y cuánto castigo merecian porque no trataban de Religion, sino sólo rebelarse como lo habian hecho en otras partes; tambien me refirió algunos particulares que habian pasado con la Reina de Francia sobre la venida de V. M. á Flándes y del paso por el Estado del Duque su amo, de que no escribí aquí particularidad porque lo habrá hecho don Francés de Alava á quien me dijo que habian hecho relacion, sólo diré que así Moreta como el Embajador de Francia me han confirmado el desplacer y sentimiento que tienen los herejes de Francia de la venida de V. M. y que no tratan de otra cosa sino de poner al Rey y Reina grandes temores y sospechas de lo que V. M. podria hacer hallándose tan armado y siendo tan poderoso y tan vecinos, aconsejándome en mucho secreto el Embajador que yo debia escribir á V. M., advirtiéndole dello para que con sus Reyes mandase V. M. hacer todo el oficio y cumplimiento posible; mostrándoles lo contrario, y que para más seguridad debia V. M. darle á entender que, cuando estoviese en Flándes holgaria de tener cerca de sí alguna persona principal de aquel Reino católico con quien pudiese comunicar confidentemente lo que allí se tratase y así se podrian quietar, y no hacer daños las invenciones de los herejes. Tambien me advirtió de que el Chanciller andaba en tan mala disposicion, que entendia que no duraria tres meses, y tenía temor de que la Reina, por diversas negociaciones, daria el oficio al que fué aquí Embajador de Fox, el cual se fingia al presente católico no lo siendo y que podria hacer gran daño á los católicos si estoviese en semejante cargo para que yo pudiese avisar á don Francés de Alava como lo hago, para que esté advertido, y áun escribo al Comendador mayor de Castilla para que prevenga al Papa por su Nuncio, haga si pareciese en ello diligencia, pues el oficio de Chanciller en aquel Reino es de tanta importancia que se debe tener cuenta con él y bien lo ha mostrado el daño que ha hecho el que al presente lo tiene, y este Fox podria hacer la mayor por tener deudos principales, intentando malas pláticas por ser muy aficionado á la casa de Van-

doma lo cual sé yo dél mismo, y aunque al presente esta materia no fuese de tanto inconveniente, podria serlo para adelante, pero en lo de la Religion siempre.

Estos herejes tienen aviso de que por la parte de Bayona se meten libros heréticos en toneles y que ván predicadores en hábito de religiosos para engañar en Navarra sin ser sentidos; bien creo se tendrá cuenta con ellos, pero toda la diligencia que se hiciere es menester allí y en los lugares por do tienen paso y comercio extranjeros, porque de un inglés católico he tenido relacion de que en algunas partes, pasado Búrgos, en el camino hácia Vitoria, hallaba algunos de los mesoneros que á su parecer no eran católicos y que hablaban con mucha libertad y licencia en la Religion; tiene esta Reina un correspondiente en Alemania que se llama el Dr. Monte, de quien otras veces he hecho memoria á V. M., el cual ha escrito al Secretario Sicel que entiende que los Príncipes de Alemania se han ofrecido á V. M. para el reparo de lo de Flándes y que tiene por cierto que, así allí como en otras partes han de padecer con la venida los que ellos llaman de la nueva Religion, para cuyo remedio deseará mucho tener un Rey Enrico VIII y un Juan Federico, Duque de Sajonia y otros semejantes. Todo lo que dice va ordenado á que sean ayudados aquellos rebeldes, de cuyo trabajo entiendo que se comienzan á lastimar, lo cual entiendo que aquí les aprovechará poco.

Grasan, factor desta Reina, estos dias pasados ha tomado el dinero que ha podido haber de los mercaderes de aquí, aunque no ha sido en mucha cantidad; he estado con cuidado por entender para qué lo queria y soy avisado que para enviar parte á Irlanda y parte para los gastos ordinarios deste Reino y no para otro fin, y así han enviado á Irlanda deste dinero cuatro dias há; pero no tanta provision como se pensaba porque ván entendiendo que Juan Onel no tiene correspondencia en otras partes, la cual temian.

El disgusto de la Reina de Escocia con su marido, vá tanto adelante que la querian algunos inducir á que permitiese que se hiciese contra él alguna conjura, lo cual ella no consintió,

pero no por eso le muestra más afición; ántes me dicen que ha procurado quitarle algunos de los que le servian, y que há dias que no le hace ayuda para su gasto ordinario, es cosa que á ambos les está mal aunque no se puede negar de quel Rey haya dado en los tratos pasados, ocasion para ello á la Reina. Pero debíanse ya quietar, y llevan mal camino sino miran por sí.

Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 25 DE ENERO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 452.)

S. C. R. M.

La Reina llegó á esta su casa de Nausich á los 21 deste, donde yo vine el mismo dia, entendiendo que se habia de tratar del despacho del Conde de Sussex al Emperador y de otras cosas, por hallarme presente para procurar saber lo que acerca dello se hacía, porque como los Estados de Flándes están en el trabajo que se entiende, estoy con cuidado de cualquiera cosa que se pueda acerca dello platicar; donde recibí ayer tarde las cartas de V. M. de último del pasado, y despues que hubo cenado la Reina me pasé á su aposento y le dije todo lo que V. M. me manda acerca de su venida á los Estados de Flándes, juntamente con las causas della y la de venir armado para que más fácilmente se pueda conseguir el remedio, usando de la clemencia de que conviene que los Príncipes usen con los súbditos que la pidieren y la merecieren, y de la punicion justa con los demás; la Reina me respondió mostrando grandísimo contentamiento y alegría así de la venida de V. M. como de la de venir armado, porque le ha parecido muy conveniente por todos respectos, como me ha dicho algunas veces platicando conmigo acer-

ca de lo que pasa en aquellos Estados, porque le dí á entender que no habia sido poca parte su parecer della para que V. M. lo hiciese por obligarla más, haciendo todos los ofrecimientos de buena amistad y correspondencia posibles, y diciéndome lo que acerca del venir V. M. armado habia pasado con el Embajador de Francia, como tengo escrito por la mia precedente de los 18 deste, y que era tan buena esta nueva de la venida de V. M. como lo mostraba el pronóstico habérsele dicho á la hora que le tenian en órden sus músicos una gran fiesta, á la cual queria salir luégo por demostracion de su contentamiento, como lo hizo; despues se tornó á su cámara donde ella mesma con sus damas y otros señores danzaron hasta pasada media noche. Agradecile de parte de V. M. lo que habia mandado al capitán Aquines y á los demás que querian ir á las Indias, de que holgó mucho; tambien dí gracias al Secretario Sicel de lo que en ello habia hecho; respondiome que la Reina lo habia mandado con muy gran voluntad, aunque los del Consejo habian estado diferentes como ya tengo escrito; tendrás la cuenta necesaria como V. M. manda con los que quisieran armar para ir al comercio de aquellas tierras, porque es muy necesario irles á la mano en aquel viaje á los principios. A la Reina de Escocia escribese lo que V. M. le manda avisar acerca de lo que ella me envió á decir del oficio que el Rey su marido habia hecho en lo que tocaba á lo que habia escrito á V. M. acerca de su Religion, lo cual á mí me pareció cosa imposible; sino que solo ha sido y es maldad de personas que los desean ver diferentes, que es cosa que á ambos les está muy mal.

Grande es el disgusto que me afirman que tiene y muestran este Embajador de Francia de la venida de V. M. y solo de persona con quien él trata confidentemente, aunque á mí me dice y muestra lo contrario; pero es oficio de franceses.

Avisáronme despues que llegué aquí que el Almirante de Francia daba intencion de venir á esta córte á sus buenos tratos, apuntélo anoche á la Reina con buena ocasion significándole que podria su venida mover cosas y causar inconvenientes de importancia y mala consecuencia y que debia estar muy ad-

vertida por ser este hombre tan inquieto y enemigo de paz y del bien público: djome que á mí bien me podria decir que habia muchos dias que le trataban pláticas franceses acerca de la recuperacion de Cales, pero que ella entendia que debian ser más respetos particulares y negocios de los que le trataban, que no bien suyo della, y así no queria meterse por ellos aunque el tiempo de la restitution de aquella plaza se llegaba, sobre la cual pensaba hacer su deber por la forma y órden que entre Príncipes vecinos le conviene llevando el negocio por los buenos medios en cuanto se pudiese sufrir, y no ser necesaria otra cosa; djéle que ésta era materia de gran importancia como ella veia, y que V. M. deseaba tanto su autoridad y bien deste Reino y estaria, placiendo á Dios, en breve cerca se podria comunicar así en este negocio como en los demás, con la confianza que en tanto amor y buena correspondencia se debia tener.

Al tercer dia que llegó á esta casa la Reina, vinieron sus consejeros y con ellos el Duque de Norfolt y Conde de Pembruch, con intencion de instar á la Reina en lo que toca al despacho del Conde de Sussex al Emperador, con principal intento de lo del matrimonio del Archiduque, porque tienen por cierto que se ha de resolver la Reina aquí en el despacho, y todos ellos mostrando que están conformes en este artículo, y aún me dá á entender la misma voluntad, la cual yo creo; pero así él como los demás me han pedido y piden que haga oficio con la Reina sobre ello para que se resuelva, porque tienen por cierto que sigue la Reina con más voluntad en esto y en otras cosas es mi parecer diferente que el suyo dellos; mas aunque ellos tienen por cierto que la Reina despachará aquí al Conde, anoche me dijo que partiria despues de Carnestolendas, que no es tan breve como ellos piensan; ando siempre lo más atentamente que puedo en este negocio, porque á mí por las mudanzas de la Reina, como por todas consideraciones parece que conviene y se cree, porque estando estos dias pasados el Conde de Leicester en poca gracia de la Reina há tres dias que saliéndome yo de con ella me tornó á llamar y me dijo que holgaria de que yo mostrase amor y buena voluntad como solia hacer á Milord Roberto porque no me tu-

viese desagradecido del amor que él me tenía y siempre me habia mostrado: respóndile que no lo hacia de buena voluntad, pero que no por falta de aficion mia, sino por servicio suyo me habia un poco apartado dél; presto se entenderá el suceso deste negocio del Archiduque, bien creo que si la Reina deja de hacer en él algun buen oficio como ha prometido, que será causa de gran disgusto para el Duque y los de su partida.

Ha dicho el Duque ya á la Reina que está concertado de casarse con la mujer que fué de Milord Dacre el del Norte, con la cual tengo escrito á V. M. que secretamente se trataba.

Despues de haber hablado á la Reina me dió luégo el Duque parte dello, mostrando como siempre que él y toda su casa han de servir á V. M., y cierto creo que tiene voluntad á ello y dice que lo haria porque es buen caballero y claro: diciéndole á la Reina cómo no me habia dicho nada del casamiento del Duque, me dijo que tampoco ella lo habia sabido hasta aquel punto.

La carta que V. M. ha sido servido de escribir á la Reina sobre el negocio de Francisco Inglesirdo, se le dará á buena razon haciendo acerca dello la diligencia que V. M. es servido, que será bien empleado toda la que por su persona se hiciere y por los católicos deste Reino, que aún todos verdaderamente aman á V. M. en quien tienen despues de Dios toda su esperanza. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 27 DE ENERO DE 1567.

(Archivo general de Simancas —Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 20.)

S. C. R. M.

Despues de escrita la que va con ésta la Reina se ha resuelto en enviar al Conde de Sussex, despues de Carnestolendas, al

Emperador, y así lo he entendido della mesma, y el Secretario Sicel y el mesmo Conde tambien me lo han dicho; está cometido que hagan el órden de su despacho el Duque, Sicel y Piter; no he podido entender en lo que se resuelve en el artículo de la Religion con el Archiduque, ni la Reina lo ha dicho hasta agora á los de su Consejo, ántes tratándoles acerca dello, le respondió que mandaria al Conde de Sussex, lo que en ello debia hacer; mucha esperanza me da Sicel de la voluntad de la Reina, y á todos parece que está inclinada mucho á este negocio, y sino se hobiese visto ántes de agora la dificultad que se podria efectuar, segun lo que dél al presente se entiende, porque hasta vello concluido no puede haber certividad; la Reina se partió hoy de Nausich á otra casa que está siete millas desta; volverá presto á Lóndres. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 3 DE FEBRERO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 49.)

La Reina entró aquí antier, al parecer con buena disposicion, pero su estómago lo trata mal; yo salí cinco millas ántes que llegase para entrar con ella por no perder ocasion de ayudar al mal gusto que tienen los herejes siempre que me ven hablarla, y porque los rebeldes de Flándes se desconfien más de las esperanzas de ser ayudados y no tengan fuerza los vanos rumores que siembran allí en diversas partes para poner temor á los buenos algunos maliciosos.

Díjome la Reina que escribiese de su parte á V. M., que no puede encarecer el regocijo y contentamiento de su venida, y que fuera muy mayor si pudiera ver en este su Reino y hospedar á V. M. para mostrar su buena voluntad.

Entiendo, como tengo escrito, que este Embajador de Fran-

cia no puede tener paciencia de la venida de V. M. á los Estados de Flándes, especialmente armado, aunque á mí muestra lo contrario, y yo le trato con toda la demostracion de amistad que conviene avisándole de ordinario de que me dicen que sus herejes tienen siempre vivas pláticas con los de aquí, y que debe mirar bien su Rey de no fiarse dellos, porque todos sus desig-nios é invenciones son ponelle en algun trabajo de á do no pueda salir fácilmente, haciéndole desgraciar con los amigos y apartarse de los que le han de defender por salir con su intento que es verle necesitado, de manera que no les ose hacer rostro sino seguir en todo su voluntad.

Parécele que lo de aquí no puede tener mucho fundamento, y dá á entender lo que puede la union con que están en Francia todos, como sino se entendiese en todas partes lo que acerca dello pasa.

Los del Consejo de esta Reina que se habian de juntar para tratar del despacho del Conde de Sussex (que fueron el Duque de Norfolk, Conde de Pembruch, Chanciller, Piter y Sicel), llevaron resolucion de la Reina, último del pasado, de lo que habian platicado acerca dello: pero no se resolvió en el negocio, ántes me ha dicho el Duque que tenía sus mudanzas, y estaba descontento viendo la necesidad que tenía de determinarse, y no lo acababa de hacer, pero que cuando no lo hiciese luego no había que esperar, sino atender él al remedio de su casa é hijos, y á la de sus amigos y no estar en aventura de perderse todos en un dia.

Sussex, tambien me ha dicho que él vino aquí á Londres desde la última casa, á donde ha estado la Reina para volver dia señalado, y que no pudiendo volver, la Reina le había dicho que cómo no había vuelto, y que respondiendo él que por haberse ocupado en dar orden á las cosas necesarias para su partida, le había dicho que aun no estaba determinada en si iria él; de que estaba harto mal contento, y así me lo significa desconfiado del negocio del Archiduque.

Las mudanzas de aquí son tan ordinarias, que anoche que se habia de tornar á platicar en la materia, y se pudiera acabar

de resolver, por lo que agora se entiende no se vé certeza, ni la tienen los que han deseado el negocio del Archiduque, aunque han estado muy confiados, y segun las muestras, y lo que se ha tratado, podian tener alguna buena esperanza, si no hubiesen visto otras veces el suceso deste matrimonio, el cual me dicen que todavía se procura estorbar moviendo de nuevo el negocio de la sucesion, sin fin de que se efectúe sino por estorbar lo del Archiduque, para despues instar de nuevo en el de Leicester, estando desbaratado lo del Archiduque, que es negociacion que ha algunos dias que se ha comenzado á mover, como tengo escrito.

Aunque vine todo el camino que he dicho tratando con la Reina en diversas cosas, no me habló nada en lo del matrimonio, ni en la ida del Conde de Sussex, aunque se trató del Emperador y de sus hermanos sobre el divorcio que se ha publicado que pedia el Rey de Polonia; por lo cual me pareció que debia estar resfriado el negocio, como despues entendí del Duque y del Conde de Sussex, como tengo escrito.

El Duque de Norfolt se casó á los 29 del pasado sin ningun regocijo ni demostracion dél en casa de la madre de la mujer, que son ambas harto católicas y de gran virtud, y si redujesen al Duque del todo á la Religion, sería gran bien para lo deste Reino, en el cual tiene gran parte y él es buen caballero y claro.

Margarita, madre del Rey de Escocia, está todavía en su prision, y harto lastimada, segun me ha escrito, de la diferencia que hay entre su hijo y aquella Reina, pidiéndome que yo haga todo el oficio posible para que vuelvan en buena amistad, y asimismo pidiéndome que yo hable á esta Reina acerca de su liberacion, ó á lo ménos para que sacándola de la Torre, la pongan en alguna casa particular aunque esté en prision, porque pasa allí no sólo trabajos del ánima, pero gran necesidad por le haber tomado su hacienda; si se ofreciere ocasion tendré cuidado de acordarlo á la Reina por el orden que el tiempo sufrirá.

El Conde de Belfort que habia ido á Escocia á lo del bautismo y á algunos otros negocios de entre estas Reinas llegó

aquí á 1.º deste, hasta agora no he entendido lo que traen; dícenme que aquella Reina iba á encontrar en camino á su marido que venía á ella, y que el Secretario Ledington será aquí dentro de cuatro dias.

Mucho les conviene aquellos Reyes pacificarse y estar en buena concordia, y entiendo que haciéndola, irán teniendo de dia en dia aquí muy mayor parte de la que tienen, porque áun así, se le acrecientan y declaran amigos. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 8 DE FEBRERO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fól. 18).

S. C. R. M.

Por la vía de Flándes escribí á V. M., á los 3 deste, que lo que toca al casamiento del Archiduque se habia refriado, pero que el Duque de Norfolt habia de apretar á la Reina de nuevo la noche ántes, haciéndole instancia para que se determinase, mas no tuvo buena respuesta, y á los mismos 3 se partió á su casa con su mujer, y el dia siguiente, el Conde de Sussex trató del negocio y de su partida con la Reina, diciéndole claramente que se habia puesto en orden para partir, teniendo por cierto que ella se resolveria en lo que tocaba á su matrimonio, que era la causa porque él habia aceptado la jornada, pues para sólo llevar el orden de la Jarretiera podría ir otra persona, y que la resolucion habia de ser tal, como de quien queria concluir por se haber tratado tantas veces deste negocio, porque él no queria engañar al Emperador.

La Reina le respondió más templadamente que al Duque, dándole intencion de que se resolveria, y el Secretario Sicel

estuvo despues con la Reina, y la confirmó en ello, y así ayer, hablando yo con la Reina en el negocio, me dijo que enviaria al Emperador los artículos en que últimamente pensaba venir para la conclusion del matrimonio, y sino concluia, ella atenderia á tratar lo que conviniese, así á su persona como al bien del Reino; no puedo entender en qué parará el negocio ni lo saben los mismos que tratan dello.

Dijome ayer la Reina que entendía que V. M. no venía ya á los Estados de Flándes y que era cosa cierta; entiendo que tienen este aviso por vía de Francia; respondile que no tenía otra nueva dello más de la que V. M. me habia mandado le dijese de su parte, y que yo aquello creia; respondiome que tenía razon, más que los Príncipes se movian conforme á sus negocios.

Tambien se ha dado á entender esto mismo en Flándes, por cartas que trujo un correo á los 18 del pasado, y que aunque el Duque de Alba se preparaba para partir, pero lentamente; cualquier nueva destas hace daño grande á las cosas de Flándes, y aún á todas partes, aunque sean sin fundamento, porque los herejes y personas que tienen mal espíritu, no sólo quieren para sus intentos aprovecharse de su diligencia, pero aprovecharse para entretener sus negocios con cualquiera dilacion, aunque sea fingida, por confortar los que tienen de su parte y atemorizar á los otros.

Despues de escrito esto, soy avisado, que el mismo Rey de Francia y su Secretario Zaubespine escriben esto que toca á la venida de V. M., particularmente á su Embajador, y me lo ha dicho quien ha visto las cartas. De Nuestro Señor, etc. Lón-dres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
 Á 17 DE FEBRERO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 24.)

S. C. R. M.

A los 14 deste me envió á decir el Secretario Sicel que la Reina tenía nueva que habian hallado muerto en camisa sin herida en el campo al Rey de Escocia, y con él asimesmo muerto un suyo, pero que no escribian quién habia sido el autor ni se entendia otra cosa particular. Lo que se sabe es que el Rey habia estado muy malo de viruelas en Glasco, y la Reina fué allí á visitarle y estaba tan mal parado de las muchas viruelas que tenía en el rostro, que él le pidió no le viese hasta tener alguna mejoría, y así lo hizo, y habiendo cesado la fuerza del mal, le vió y trujo á Hedemburque en una litera, donde posó en una casa del campo, cerca del Burgo del lugar, á donde sucedió la desgracia, y la Reina en el castillo, segun me dicen. El caso es bien extraño, y que le sienten mucho los católicos: creo que se debe saber más de lo que Sicel me avisó, porque enviando yo á preguntarle si se habia entendido más particularidad, me respondió que no, pero que se sabría presto, porque venía aqui el Conde de Mare y llegarían en breve dos gentiles-hombres que la Reina de Escocia enviaba, uno aquí y otro á Francia, y teniendo noticia desto, podría tenerla de alguna más particularidad.

A los 18 del pasado escribí á V. M. que habia entendido que viendo algunos el desgusto que habia entre estos Reyes habian ofrecido á la Reina de hacer algo contra su marido, y que ella no habia venido en ello, y aunque tuve este aviso de buena parte, parecióme cosa que no se debía creer que se hobiese tratado con la Reina semejante plática.

La Duquesa de Parma me escribió que Don Francés de Alava le habia avisado de que él lo habia sido que en Escocia se hacía tratado contra la Reina, y el dia siguiente tuve carta de Don Francés de los 27 del pasado, en que me avisaba lo mesmo con un criado del Embajador que la de Escocia tiene en Francia, con lo cual no es de creer que la Reina, habiendo siempre dado tan buenas muestras de su virtud y cristiandad, haya consentido en semejante hecho; pero si pareciese haberlo sido, perderia aquí muchos amigos, y el remedio deste Reino en la Religion por vía de aquella Reina, tendria más dificultad, y si es lo contrario el mal no será tan grande, y esto quedaria casi en un mismo estado; de cualquier manera, parece que se debe tener cuenta con ver con quién casará aquella Reina, por todo lo que se deja considerar; venida aquí la persona que envia, procuraré entender la verdad de lo que ha pasado para conforme á ello avisar á V. M., y entretener aquella Reina no disponga de sí hasta que V. M. le pueda acerca dello aconsejar; bien creo que franceses harán cuanto pudieren porque se case á su propósito; tambien escribí á la de Escocia lo que V. M. me mandó responder acerca de la que allí le habia dicho del mal oficio que su marido habia hecho contra ella con V. M., y con el Papa y Príncipes en lo de su Religion, desengañándola y avisándola asimesmo de la pasada de V. M. á los Estados de Flándes.

De Irlanda no hay más novedad de lo que escribí por la precedente mia de los 8 deste, sino que el Virey pide licencia para volverse y dejar aquel oficio, y que tienen aquí sospecha que el Conde de Mo Winde se ajuntará con Juan Onel, que si así fue- se les daria algun trabajo.

La noche que vino la nueva de la muerte del Rey de Escocia me avisaron que Milord Roberto habia enviado al Conde de Barnic, su hermano, al Conde de Brefort, marido de Caterina, á ofrecérsele para lo de su sucesion, y que Milord Roberto habia ido á ver á la Duquesa de Somerset, madre del Conde, y le habia ofrecido lo mesmo y hecho con ambos amistad que no la tenia ántes, particulares ocasiones de lo contrario, habiendo el de Leicester hecho demostracion de querer ayudar á la de

Escocia, pero aquí se mudan de hora en hora las voluntades.

Todavía me certifica Sicel que irá al Emperador el Conde de Sussex; bien creo que si esta Reina no toma alguna orden en sus negocios que lo de aquí podrá tener harto trabajo.

Aquí ha venido cinco ó seis días há un criado de Mon Montgomeri; dícenme que ha estado con la Reina, pero hasta agora no se sabe que haya tratado otra cosa más de pedirle licencia para que pueda pasar á este Reino su mujer é hijos, diciendo que no está seguro en su casa por una diferencia que tiene con Mos de Martiques; pero créese no sea esta la causa principal de su venida; entenderse há. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 22 DE FEBRERO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fól. 49.)

S. C. R. M.

A los 19 deste, en la noche, llegó Melvin, el Gentil-hombre de la Reina de Escocia que otras veces ha venido á esta Reina de su parte, como tengo escrito á V. M., el cual me dice, que cuando sucedió la muerte del Rey era partido para aquí; más que habiendo sido avisado en el camino deste suceso, habia vuelto por entender si su Reina queria mudar alguna cosa en el despacho que traia, pero que no habia podido hablarla por su tristeza; ántes habia mandado que tornase á hacer su camino como le estaba ordenado. Refiere la muerte del Rey de la suerte que tengo escrito por la precedente mía de los 17, pero que la Reina no estaba en el castillo sino en la casa que tiene en Edemburg; que es tanto de la á do estaba su marido, como hay desta casa de

Wesminster á la de San Jaymes, y que todos los dias, despues que habian venido le habia ido á visitar la Reina, y aquella mesma noche habia estado con él casi tres horas jugando y le habia dado una joya, y que á las dos, despues de media noche, habian volado la casa y hallado al Rey otro dia y á un ayuda de Cámara, que dormia en su aposento, en un huerto della, muertos, apartados como 40 pasos, sin golpe ni herida; y que en la ruina de la casa se habia hallado otro criado muerto y salvado cinco, los cuales no sabian más de haber oido el ruido.

La casa, me dice, que era pequeña, con jardines y buen asiento y sano, y que á esta causa el Rey se habia querido estar en ella; hícele algunas preguntas para entender las sospechas que tenian de quién hobiese sido el autor, pero no pude entender particularidad de sustancia; cree que se entenderá presto: teme mucho que ha de haber en aquel Reino algunos movimientos y desasosiego, porque habiendo él dejado á la Reina en su cámara y con determinacion de no salir della hasta pasados cuarenta dias, como es allí la costumbre de las viudas, le ha dicho el Secretario Sicel que se habia venido de Edemburg á Dumbar, que está á la frontera, y con ella los Condes de Arguil, Baduel y Morton, que son de los amigos del Duque de Chatelerao, que es el que pretende la sucesion de Escocia contra el padre del Rey, si faltase la sucesion de la Reina. Y diciéndole yo que cómo temiendo su Reina algun levantamiento se habia salido de Edemburg, siendo el castillo dél el más importante deaquella tierra, me respondió que éste y el de Carlil estaban en manos del Conde de Marza, que era de los amigos del Rey, y se habia salido mal satisfecho de la córte el Conde de Maxhuel, que habia hecho el casamiento destos Reyes, y era gran amigo del Rey.

Estos parecen indicios de que aquella Reina, ó los que la siguen, hayan tenido noticia desta desgracia, aunque parece cosa no credera, y aunque salva éste á la Reina, véole algo confuso.

Esta Reina ha mostrado que ha sentido la muerte del Rey mucho, pareciéndole que, aunque se habia casado contra su

voluntad, que el caso es muy grave en ser en persona Real y su primo, dando á entender que ha de procurar el castigo.

Envió á decir la muerte á la madre con la Condesa de Wintinton y con la mujer del Camarero y la del Secretario Sicel; ha hecho tanto sentimiento que fué necesario que la Reina le enviase sus médicos. Mándala sacar de la Torre y poner en la casa de Sacfil, donde ayer vino.

Han dicho á este Melvin, segun él me ha referido, que Milady Margarita ha dicho algunas palabras contra su Reina de que no me maravillaria, como la respondí, porque el dolor aún á gentes muy prudentes suele desbaratar, cuánto más á mujer tan lastimada, porque no es sólo ella la que debe de tener sospecha de que aquella Reina hobiese entendido en este trato, pareciéndoles venganza del Secretario suyo italiano, y por haber durado tanto entre ellos, á esta causa el andar apartados y con mala satisfaccion, que habia dado mayor ocasion á los mal intencionados á hacer mayor el daño; los herejes de aquí lo publican por cierto, pero ayúdales á su sospecha el querer mal á aquella Reina; los católicos están divididos, porque los amigos del Rey la tienen grande y los de la Reina lo contrario; como quiera que sea, este suceso parece que parirá otros, y podría ser que esta Reina desasoségase los escoceses aprovechándose desta coyuntura, más por sus particulares que por lo que amaba al Rey ni á sus cosas, pareciéndole que la ocasion es honesta y que no podrá ser dello reprendida.

Despues desto escrito, tuve audiencia de la Reina hoy á la tarde con ocasion de hablar en algunos negocios de súbditos de V. M., aunque principalmente por le tratar de lo de Escocia, y ver ó entender lo que acerca dello siente, si tenía algun más particular aviso de lo que se ha publicado. Trató del negocio con demostracion de sentirlo mucho, pareciéndole muy extraño; y dícame que no puede creer que la Reina de Escocia tenga culpa de cosa tan mal hecha, aunque el pueblo murmura, segun entiende dello. Díjele que creia que los que tenían pasion contra ella, sobre lo que toca á la sucesion por la hacer odiosa en este Reino moverian la plática. Pero, que como decia, no era

de creerlo y que debia de estar muy advertida de que con esta ocasion no se levantase tanto la parte adversa, dándole á entender por Caterina, aunque no la nombré, que tuviese tan gran caudal que pudiese mover algun trabajo. Así me dijo que habia encomenzado á prevenirlo con algunas muestras y palabras que habia dicho para descargar la de Escocia, y que no tiene por cierto que haya salido aquella Reina de Edemburg como Sichel dijo á Melvin.

Dile á entender que no faltaba quien queria discurrir de que podia ser negocio encaminado por quien deseaba que la de Escocia se casase en Francia, y que por esto debia estar muy advertida á tratar destes negocios, de suerte que tuviese obligada aquella Reina para que no se casase ni dispusiese de sí sin su parecer que podria hacerlo, viéndose en necesidad ó apretada; parecióle bien, diciendo que lo haria así, y que queria enviar á visitarla; púsele los temores que pude para inclinarla aquí; consideré los inconvenientes que podrian resultar si allí se casase con la disimulacion necesaria de que lo hacia; por lo que deseo servirla, quedó bien en esto.

Alabéle lo que habia hecho en consolar y mandar alzar la prision á Margarita, y cuán bien habia parecido á todos, de que holgó; trújele á la memoria la necesidad que hay de que los Príncipes se conformen y entiendan cuánto les conviene mirar los unos por los otros, y no dar lugar á que los malos súbditos y rebeldes tengan tanta licencia como han comenzado á tomar contra sus señores. Parecióle cosa muy necesaria, como otras veces me ha respondido, y cierto con las ocasiones presentes se podria tratar del remedio, pues es tan necesario, y con esta plática, parece que podria encaminar la de la Religion, pues sin ella no puede haber paz ni quietud como se entiende.

La Reina ha mandado quitar todas las llaves que venian á su aposento y que no se pueda entrar á él sino sólo por una puerta, y manda que se tenga mucho cuidado en la guarda de su casa; no sé si ha sido la causa lo de Escocia, ó que en esta ciudad ha habido algunas sospechas ó indicios de algun movimiento. Por lo cual se hace asimesmo guardia extraordinaria

en ella, y con cuidado, pero entiendo que debe ser cosa de poco momento.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 1.º DE MARZO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 58.)

S. C. R. M.

Moreta el del Duque de Saboya há cinco dias que volvió á este lugar; partió de Edemburg dia y medio despues del suceso de la muerte del Rey. Lo que acerca dello me ha dicho es casi conforme á lo que se habia publicado y tengo escrito á V. M., aunque hace algunas adiciones por las cuales parece que induce sospechas de haber sabido ó permitido la Reina este tratado, y áun apuntándole que me dijese lo que le parecia conforme á lo que él habia visto y colegido, si la Reina tenía culpa dello, y aunque no la condena de palabra no le salvó nada. Pero él tiene por cierto que muy en breve se sabrá todo, y áun él por algunas muestras apunta que entiende; más retiénesse en las palabras.

Habiendo acabado de comer él y el Embajador de Francia en mi posada á los 26 del pasado, que fué el dia que Moreta tuvo audiencia desta Reina juntamente con el Embajador, les entraron á decir que estaba allí un criado de la Reina de Escocia, y diciendo yo al Embajador que le hiciesen entrar, dijo á Moreta que saliese hablarle; y habiendo estado con él un poco le metió consigo y parecióme que salió á prevenirle para si le preguntase yo algo, lo que habia de responder. Llevároule con-

sigo á la Reina y sé que le dió una carta de la de Escocia, y habiéndola leído, le dijo la Reina que no tenía que responderle. No he sabido lo que contiene la carta, pero dícenme que estuvo la Reina disgustada despues que la leyó. Es francés este que vino de Escocia, y pasó luégo á Francia. Cuando entraron el Embajador y Moreta, la Reina tenía un velo negro en la cabeza y mostró mucho sentimiento de la muerte del Rey, certificando á Moreta que le habia de vengar.

Este francés que vino de Escocia, dijo á Moreta que se habia hecho un edicto en que se prometian 6.000 escudos á quien descubriese los que habian sido autores deste delito, y que se habia puesto en la casa de la Reina un escrito que decia en sustancia: «Yo (sin nombrarse) y el Conde Baduel y otros que se declararán en breve los habemos hecho, y si lo quereis saber más particularmente preguntadlo á un hermano del mayordomo de la Reina.» Y que habiendo visto esto, se habia mandado que nadie hablase ni dijese palabra dello sino al Consejo, acerca deste negocio.

Moreta aún no ha partido. Díceme que preguntó á la Reina de Escocia si veria al Rey y que le habia dicho que no porque pensaba que no holgaria con él á causa del Secretario muerto, que habia sido criado del Moreta, el cual sabía que el Rey le quisiera ver por tener ocasion de le dar dos caballos para el Duque, y así habia dicho el Rey á la Reina que holgaria de verle y que ella le habia dicho al Rey que no queria verle el Moreta; por la muerte del Secretario y que estos diversos oficios habia hecho la Reina segun él fué avisado, á cuya causa no le vió; paréceme que no viene aficionado á la Reina en la manera con que le he visto tratar della.

Aquí se ha dicho que el Rey de Escocia se queria ir á ese Reino viendo el mal tratamiento que le hacía su mujer y la poca cuenta que con él se tenía. Otros han dicho que á Francia. Él lo comunicó con el padre y el padre le escribió á la Reina; la cual, habiéndole primero mostrado amor, con buenas palabras le preguntó si era verdad que trataba de irse, mostrándole la carta del padre, y que él le dijese la causa, y si de su

parte se le habia hecho ó dado ocasion para ello; y que él habia respondido, que cuanto á las causas que tenia para irse, que él las diria á su tiempo. pero que della no tenia de qué agraviarse. E despues, habiendo llamado á los del Consejo y con ellos Croc, que estaba allí por el Rey de Francia, le habia preguntado lo mesmo y respondido el Rey lo que á ella, que las causas de se querer partir las diria á su tiempo; mas que della no tenia de se agraviar, y luégo la Reina habia dicho que le fuesen testigos de que él confesaba que no tenia causa de se quejar della. Y que siendo así él podia hacer lo que le pareciese en su partida. A esto se siguió la enfermedad del Rey y lo demás.

Esta Reina ha enviado á visitar á la de Escocia, como tengo escrito á V. M., que me habia dicho que lo haria. El que ha ido se llama Quiligre, es muy familiar del Conde de Leicester: piénzase que la Reina tratará de que se case con la de Escocia como ántes habia mostrado desearlo. Melvin partió con el Quiligre; pidióme que escribiese á su ama y así lo hice por la entretener.

Melvin visitó á Margarita, la cual le dijo que no podia creer que su Reina hobiese sabido de la muerte de su hijo, pero que no se podia dejar de agraviar della por el mal tratamiento que le habia hecho. Pidióle que le escribiese y respondió que no podia sin licencia desta Reina; la cuál parece que se ha apiadado mucho della y le ha enviado ya su hijo que estaba preso en casa del Dean de Wesminster.

De dia en dia se entiende más que la Reina de Escocia ha menester dar buen orden en que se entienda no haber sido culpada en la muerte de su marido; para lo que pretende en este Reino, mucho há este caso enflaquecido los ánimos de los católicos y mucho más las nuevas que se siembran de que V. M. no vendrá á los Estados de Flándes, lo que allí creo que ha hecho gran daño.

Háme dicho Moreta que es más la aficion que ha hallado por todas las partes que ha andado en este camino de Escocia, en los ánimos de los ingleses é inclinacion al servicio de V. M. y que él lo há atentamente mirado y considerado: respondíle

que era muy antigua la devocion que en el Reino se habia tenido á los predecesores de V. M. y que no podrian dejar de continuarla y pásele á otra cosa la plática, haciéndo que no entendia lo que él debia querer mover, preguntándole que qué era lo que la Reina de Escocia ordenaba acerca del Nuncio de Su Santidad, que allí ha de ir, visto lo que pasa al presente; dícame que será bien recibido y que ella se gobernará en todo por él y que podria ir con seguridad, y así le he escrito una carta de su mano persuadiéndole á la venida y que no le ha parecido pedir salvo-conducto á esta Reina para que pase por aquí, porque demás de pensar que no le dará, no creo que el paso ser áseguro si se le concediese. La Reina ha mandado llamar al Conde de Arundel y así me dice Milord Lumeli, su yerno, que vendrá dentro de dos meses y que tiene por cierto que la Reina le hará gran favor, porque está ofendido de todos los Señores del Reino, por lo que trataron en el Parlamento y se querrá servir dél. Avísanme que se ponen en órden seis naves de la Reina y que es partido el Almirante á dar órden en ello; de lo que se entendiere avisaré á V. M.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 8 DE MARZO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 819, fol. 52.)

S. C. R. M.

La carta que escribí á V. M. en 1.º deste que se habia dado á esta Reina de la de Escocia, me avisan que sólo contenia representarle los trabajos que en su vida habia padecido, y que le

pedia tuviese della lástima, especialmente en este presente de la muerte de su marido, pues no sólo la lastimaba el perder el marido, sino que hobiese gente tan mala que le quisiese imponer á ella la culpa de hecho tan malo, por lo cual le pedia tomase á cargo sus trabajos, porque no queria valerse en éste sino de su ayuda, pidiéndole que no consintiese que se tratase aquí mal della en este caso. El que dió á la Reina esta carta no fué el que pasó á Francia, como yo en aquella escribí á V. M. mal informado, sino otro que es ayuda de cámara de la Reina de Escocia, que fué el que se casó la noche que sucedió la desgracia del Rey, pero los dos vinieron juntos desde allí hasta aquí.

Y héme maravillado de que ni el uno ni el otro no me hayan traído carta ni hablado de parte de la de Escocia, de donde hasta agora no se ha sabido cosa de sustancia, aunque dicen que los Condes de Arquil, Mure y Atale eran idos á do estaba el Conde de Lenaux, padre del Rey, pero no se sabe á qué causa, ni creo se podrá entender cosa particular hasta que sea vuelto Quiligre, que es el que la Reina ha enviado á la de Escocia.

Moreta, el del Duque, partió de aquí antier, habiendo estado nueve días; estuvo cuatro veces con esta Reina, acaricióle, y aunque á la ida y vuelta mostró mucha amistad al Embajador de Francia, como lo debe tener á cosas de aquel Rey, me dicen que estaba sospechoso el Embajador no tratase alguna cosa contra él; no se satisfacen de nadie aquellos de quien no se puede tener seguridad; lo que pasó Moreta con la Reina no le he entendido cuando ésta se escribe, sino de la que él mesmo me dijo, que fué en sustancia visitarle de parte del Duque y Duquesa; despues, habiendo de ir á otra audiencia, ántes que hobiese de ir á ella, me dijo que pensaba tratar de tres cosas para sentir della lo que pudiese acerca dellos, pidiéndome parecer si lo haria: la primera, fué tratarle de su matrimonio; lo segunda, si pensaba efectuar lo del Archiduque, y la tercera, qué sentia acerca del desasosiego de los Estados de Francia, diciéndole que algunos querian decir y dar á entender que ella ayudaba á los rebeldes de allí, lo cual le diria que en ninguna

manera tenía por cierto, y diciéndole que se lo preguntaba por poder hacer relacion del Duque de lo que aquí pasaba, porque pensaba que muy en breve V. M. habia de pasar por su Estado, y entendia que holgaria mucho de poderle dar relacion de lo de acá. Dijele que podia hacer lo que en esto le pareciese, aunque en lo último yo estaba bien cierto que la Reina no sólo no tenía culpa, mas que ántes creia que haria acerca dello si se le pidiese oficio de buena hermana, respondiendole á la buena amistad que V. M. le habia siempre hecho y deseaba hacer. Y repliéndome algo sobresto, le dije: que no tuviese duda de que V. M. conservaria la amistad deste Reino, como era justo, especialmente que habia otros Príncipes y potentados que no solamente le conservaban, pero le procuraban con el Turco, y así era más lícito tenerle con la Reina, pues podria algun tiempo aprovechar para reducirla al servicio de Dios y bien de la cristiandad; creo, me dijo, que queria hacer estas preguntas á la Reina, pareciéndole que me habia ella de decir la plática; despues me dijo que le habia respondido que en lo que tocaba á su matrimonio, que ella pensaba casarse más por la importunidad de sus súbditos y bien deste Reino que por su voluntad, y que cuanto á lo que tocaba al Archiduque, que no le respondió resolutamente á ello, y á lo último de la sospecha le dijo que ella no habia de hacer cosa tan mal hecha, y que en esto se informase de mí más que della, que yo sabia su voluntad; sospecha he tenido que tocase Moreta en lo del matrimonio del Archiduque por entender el estado en que estaba esto, porque franceses están muy atentos á esto por poder dar alguna relacion en Francia.

Los navíos que he escrito á V. M. que se mandaban poner en órden, aunque todavía está así mandado, no se ha pasado adelante en la ejecucion.

Para Irlanda se hacen algunas provisiones, porque los de Juan Onel han tratado mal á los que allí fueron por esta Reina.

Todos estos dias se ha tratado en Consejo desta Reina secretamente del órden que esta Reina ha de tener en pedir la restitution de Cales y las razones que se han de alegar para ello,

haciendo de su parte la demostracion que convenga, así por la conservacion de su derecho, como por la reputacion de parecer que hacen lo que conviene al Reino; pero entiendo que aunque harán demostraciones, todo parará en palabras; está nombrado para ir á ello á Francia el Embajador que estuvo allí ántes del que murió en aquella córte, y del que agora reside, que se llama Thomas Smith; piensan enviar con él otra persona que hasta agora no está determinada, porque se cumple el término en que le han de hacer á los 2 de Abril.

Nuestro Señor la S. C. Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA, FECHA
EN MADRID Á 8 DE MARZO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 165)

Todas vuestras cartas habemos recebido, que son de 16, 23 y 28 de Diciembre; 6, 11, 18, 25 y 27 de Enero, 3 y 8 del pasado, á las cuales hay poco que responder por ser casi todo lo que contienen avisos de lo que pasa en esa córte y se entiende de todas partes, y así será bien que lo continuéis siempre y en estos tiempos principalmente que tanto importa estar advertidos de todo y de los andamientos y inteligencias que franceses trujeren en ese Reino y en cualquier otra parte, y fué muy bien avisarnos de la llegada ahí de aquel Secretario de Mr. de Fox, Embajador de Francia, que solía residir en esa córte y de las pláticas que traía con algunos herejes de ahí, y así lo será que procureis de saber muy particularmente y avisarnos de lo que en esto pudiéredes descubrir, y os encargo y mando que estéis muy sobre aviso en esto y en todo lo demás,

teniendo siempre la buena correspondencia que teneis con Madama de Parma, mi hermana.

He visto lo que me escribís de lo que esa Reina se habia holgado cuando le dijisteis la resolucion que habíamos tomado de pasar á mis Estados de Flándes á remediar los males y trabajos que en ellos hay, y lo demás que con ella habiades pasado sobre esta materia, en lo cual os gobernaisteis muy prudentemente, y vos le dareis las gracias de mi parte, diciéndole en lo que yo estimo el ofrecimiento que me hace, y el amor y voluntad que muestra á todas mis cosas con las demás razones y buenas palabras que viéredes convenir, para conservarla en la buena voluntad y aficion que nos muestra. En lo que nos escribís de la cargas que esa Reina traia en despachar á la persona que habia de ir al Emperador, mi hermano, á llevarle la Jarretiera y á tratar del matrimonio con el Archiduque Cárlos, mi primo, vos hareis en ello los buenos oficios que hasta aquí habeis hecho caminando con la destreza que viéredes convenir. De Madrid, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 15 DE MARZO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 26.)

S. C. R. M.

Todavía se trata de la restitucion de Cales, y la Reina, segun me han dicho, enviará á hacer sus diligencias; bien creo que serán de manera que no llegarán á sangre, pero quedará comenzado el pleito; no fuera malo que se siguiera con más brio de aquí, para que franceses tuvieran la inquietud que desean; he dado algunas palabras á entender á la Reina, que es razon que no deje perder su derecho, por cumplir con su autoridad y

con la obligacion que tiene á su Reino y á contentar á sus súbditos en esto, porque siempre están lastimados, mostrándole tambien como en discurso, cuán necesaria es su vecindad á los Estados de Fiándes, y cuánto puede estar segura de la buena amistad de V. M. por el amor que tiene, y que no le haga nadie entender otra cosa, que segun la malicia de algunos es grande; no me maravillaria, pues saben á mí que sabian cuán conocida tengo su voluntad, en lo que tocaba á V. M., y á su buena hermandad, por muchas partes y por diversas pláticas y avisos. me querian hacer entender que ella ó sus ministros fomentaban los rebeldes de Flándes, y que veia yo que todos eran malos oficios para poner en duda ó enflaquecer una tan buena y mútua amistad y correspondencia, pero que como su aficionado la advertia que podia con seguridad tratar por el órden que más conviniese á sus cosas, y que estuviese atenta á si alguno de sus consejeros procuraba que se difiriese ó dejase la diligencia acerca de la restitution, y lo notase bien, porque yo no podia faltar, como siempre lo habia hecho, por lo ménos de apuntarle lo que entendiese que convenia á sus cosas, dejando á su gran ingenio el advertir más particularmente á ellos: agradecióme mucho y díjome que ella estaba determinada de hacello, y que tuviese por cierto que todos sus consejeros estaban en ello y le daban prisa para que enviase luégo, aunque podia diferirse la diligencia por tiempo de un año, más que no queria hacerlo, y que cuanto á lo que tocaba á lo de Flándes, que bien me acordaria de lo que acerca dello me habia dicho siempre, y de lo mal que le parecia la mala intencion y obras y desvergüenza de proceder de aquellos rebeldes, y que si V. M. venia á aquellos Estados que no le faltaria su ayuda, y que su Embajador que tiene en Francia le habia escrito que Don Francés le habia dicho que seria cierta la venida de V. M., más que cuando no lo fuese convenia certificarla, e que así lo haria ella con las palabras y demostraciones que son buenas: si hay otra cosa es bien oculta, porque segun las diligencias que se han hecho algo se hobiera sentido. sino me engaño, pero ni veo andamiento, ni disposición, aunque por razon de la heregía no puede haber se-

guridad ni tino cierto en las voluntades como en otros tiempos, que es lo que hace esto más dificultosos.

La ida del Conde de Sussex al Emperador se ha resfriado; al parecer tienen por burla lo del Archiduque, y ninguna esperanza del Conde de Leicester, y así entiendo que, visto que la Reina no se casa, los más de los principales del Reino están entre sí acordados secretamente á quién han de acudir en caso que ella faltase, y esto sé de uno dellos, católico y cuerdo, y no le he preguntado en quién, porque es cierto que en la de Escocia, y áun hasta agora no se ha sabido certividad de los que hicieron el tratado del marido, ni se ha visto satisfaccion de la Reina, ántes querídola cargar por las sospechas de la poca amistad que parecia que habia entre ellos, como tengo escrito, todavía tiene muchos amigos como de ántes, y no pueden creer que ella haya sido en este hecho, ni pienso lo creerán si tuviesen más certividad.

Habiendo sabido que el Rey de Francia enviaba á Escocia á Rambolletto y á Croet, que estuvo allí por Embajador, así por aviso de aquí, como por carta de Don Francés de Alava, lo envié á decir al Secretario Sicel, añadiendo que no debia ser sin misterio; respondiome que él habia tenido ya aviso dello, y de que trataban franceses de hurtar el Príncipe de Escocia, ó haberle por cualquiera modo y medio, y criarle en Francia, y que estos dos venian á ello, y que se habia prevenido ya á remediarlo.

El Conde de Leicester torna al favor de la Reina, pero no entiendo que con más pretensa de tener buen lugar y conservarse, lo cual hará fácilmente, porque tiene bien ganadas las voluntades de los que son favoritos de la Reina, y con los que comunica más particularmente, los cuales ha tenido bien firmes y constantes en los desgustos pasados; el de Hormud está todavía como suele; pero no entiende en negocios ni hace otro oficio que de buen cortesano, aunque tiene buen ingenio y habilidad.

Estos dias tornaron á apretar al Conde de Sussex sobre cuentas y otras cosas del cargo que tuvo en Irlanda, de que se

ha justificado y se ha acabado aquel negocio, con el cual sus émulos le hacian desplacer.

Las diferencias y enemistad con el de Leicester se ha tornado de nuevo á refrescar, porque habiendo la Reina prometídole el gobierno de Uvaldés y el de Leicester de hacer todos los buenos oficios con ella para que se hiciesen, y teniéndolo Sussex por cosa hecha, lo ha pedido para sí Milord Roberto. Pero entiendo que no ha sido si no, ó porque se esté Sidney Virey, que es agora de Irlanda, y por encaminar que se dé á otro, sobre lo cual Sussex se ha agraviado á la Reina, suplicando le mandase cumplir lo que le habia prometido, ó si no que le diese licencia para irse deste Reino en Italia ó á otra parte fuera dél; no sé en que parará este negocio si la enemistad vuelve de veras, segun parece, entre estos y sus amigos que podria desasosegar, y no sería mucho inconveniente porque tuviesen en qué entender, y el ócio no las hiciese pensar tanto en los negocios ajenos.

Aquí está un gentil-hombre inglés, segun dicen, gran cosmógrafo, que piensa hallar camino más breve que el que hacen portugueses para la India oriental, y segun se colige de lo que dice la derrota ha de ser por la tierra que llaman del Labrador por una de dos vías, embarcándose en este rio ó en Bristol; si se embarcan en este rio han de ir á Noruega, y de allí tornar á Islandia, de donde con Levante siguen su navegacion para Poniente, por encima de la tierra del Labrador, previniendo siempre se volviese tornar la costa setentrional desta tierra, que algunas generales discreciones muestran estar descubierta, y aún más adelante al Poniente por lo septentrional de las Indias occidentales, y pasar á donde mejor les estuviere, ó aguardar temporal para llegar á lo postrero de aquellas Indias que está descubierta al Septentrion, y de allí ir á la provincia de Maugi, que es tierra del Tártaro, ó á la isla Giapon, en cuya costa está la Isla de á donde parece que fácilmente irán á la China ó India Oriental.

Por la otra vía, desde Bristol, podrian tomar su camino entre Escocia é Irlanda, yéndose costa á costa, y de isla en isla, y con buen temporal tomar la tierra del Labrador, y doblar el Cabo

frio, que es lo último septentrional desta tierra, que mira al Oriente y seguir la derrota arriba derecha, y si el tiempo no sirviese, doblar el dicho Cabo frio, tomar á Islandia ó Groenlandia, y de allí, volviendo buen tiempo seguir, su navegacion. Parece que es dificultosa esta jornada, pero así parecian las que se han hecho ántes de los descubrimientos de las Indias; como aquí no tienen muchos negocios andan siempre imaginando cómo aprovecharse. Procuraré tratar con este gentil-hombre y saber su intento que podria ser otro, y si pareciere que entiendo lo que pretende ó tiene otro mal fin, daré aviso, porque es muy necesario tener cuenta con lo de las Indias é ir á la mano á los que fueren á aquellas partes. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 24 DE MARZO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 50.)

Quiligre que es el gentil-hombre que esta Reina habia enviado á visitar á la de Escocia, como tengo escrito á V. M., llegó aquí á los 19 del presente, háme dicho la Reina que la de Escocia mostraba gran sentimiento de la muerte de su marido y que se tenía gran sospecha de que hobiese sido el autor dello el Conde Baduel y otros que al presente quedaban con aquella Reina, la cual no osaba proceder contra ellos ni hacer demostracion á causa de tener este Baduel mucha parte y estar fuerté, así por el oficio perpétuo que tiene de Almirante como por le haber dado la Reina cargo de 500 hombres que deben ser los que tiene ella para su guarda; esto entendí deste Quiligre de lo que pudo allí saber, aunque la Reina de Escocia, por mostrar ánimo y por su autoridad no lo daba á entender; ántes disimulaba y que ha tratado de enviar aquí á su hijo, más que no sabia lo que haria. Pero que si lo enviase le daria cuidado, porque

cualquiera indisposicion que tuviese el niño la congojaria, y que sabe que franceses hacian y harian diligencia por le llevar á Francia; díjele que no debia de dejar de procurar ó de traerle aquí; ó de estorbar, que no fuese á otra parte. Asimismo me dijo la Reina que despues de ser partido Quiligre de Escocia, habia tenido aviso que aquella Reina se iba á Edemburg y que habiendo mandado el castellano de la fortaleza de aquel pueblo que la pusiese en órden para se aposentar en ella, no lo habia hecho por miedo que no se apoderase della el Conde Baduel entrando con la Reina, y que se le habia mandado la entregase dentro de veinticuatro horas, mas no sabía en que habia parado; este castellano es el Conde de Attele deudo del Rey.

Cuanto pude colegir desto que la Reina me dijo, es que las sospechas que hay contra Baduel y los de su facto, y que la Reina no osa proceder contra ellos por estar como en sus manos, está con ella este Baduel y el Conde de Hontele, y dos hijos del Duque de Chatelerao y un hermano bastardo de la Reina que se llama Roberto. De la ida del Conde de Sussex no se ha hablado estos dias, como tengo escrito á V. M., ni el de Sussex ni el Secretario me habian tratado más dello; ántes el Camarero mayor que es de los que más desean el matrimonio del Archiduque me habia dicho, entrando yo á la Reina, que no tenía esperanza ninguna de que enviase á Sussex; pero por sentir algo dello cuando me dijo que se platicaba de traer aquí al Príncipe de Escocia, como he dicho, le dije que acertaria, pues le podria criar y despues casarse con él; respondiome que habia diferido la ida del de Sussex, hasta que fuese acabado un negocio que tenía, pero que sin duda partiria pasada la Semana Santa y que así le podia escribir á do me pareciese; creeré dello lo que hubiese visto.

Dijome la Reina que habia mandado ya despachar al que vá á pedir la restitution de Cales y que lleva bien ordenado lo que acerca della habia de pedir, y que cuando agora no se efectuase queria no perder por negligencia su derecho, reservando la ejecucion para cuando viniese tiempo y que se protestara que si no se restituye, ne sólo se procurará haberla, mas cualquiera otra plaza en recompensa della, díjele que me parecia muy bien que

hiciese las diligencias necesarias para la conservación de su derecho, autoridad y satisfaccion de sus súbditos.

Tratéle con buena ocasion de Moreta, el del Duque, por entender si le habia movido las pláticas que me dijo á mí que pensaba tratar con ella como tengo avisado, y entendí que le habia movido la plática de lo que pasa en los Estados de Flándes; y que preguntándole qué le parecia dello, le habia respondido que muy mal y le habia apuntado después algo acerca de la amistad de V. M., como dudando por la diferencia de la Religion; díjele que él me habia tocado lo mismo y que yo le habia respondido que V. M. estaba muy confiado dello por el amor que V. M. le tenía, y por lo que á ambas partes importaba la buena correspondencia y antigua y casi natural amistad, y que cuanto á la Religion de que habia apuntado Moreta, que haciendo él mismo conmigo este discurso, le habia respondido como á caballero de la Órden de San Miguel que era más lícito á V. M., Príncipe de la cristiandad, conservar él amistad con otro deudo, hermano y vecino, que no con el Turco, especialmente que se esperaba que Dios la pondría á su servicio; tuve por buena ocasion esta para como acaso responder á lo que entiende que dicen en este artículo de la Religion á esta Reina, para la tener con poca confianza de la amistad de V. M. y hacerle que se incline á otras.

Dicen que la de Escocia ha dado muestra de llamar Parlamento para consultar el orden que se tendrá en proceder sobre la muerte de su marido, cuyo padre quedara en Glasgow con muchos amigos suyos y de su opinion y otros que son enemigos del conde Baduel con intencion de vengar la muerte del hijo.

En lo que toca al Parlamento, le parece segun ha escrito á aquella Reina, que es poco necesario, pues el hacer castigo de semejante delito no es materia de Parlamento.

Y esto escribe á su mujer, la cual todavía está lastimada de la muerte del hijo, que ella misma confiesa que no tiene intento á otra cosa sino á la venganza como su marido, aunque ve bien que convendria sosegarse más de lo que está, y le parece que al fin todo lo de Escocia habrá de parar en matarle el marido como se ha hecho al hijo; tiene gran temor que los herejes

se han de apoderar del nieto y hacerle si podrán á sus mañas por cuya inteligencia tiene y piensa que ha sido movido de aquí por personas aficionadas á Caterina que hallaron buena ocasion en los esfoses por la poca devocion que tienen á ingleses: aunque es cuerda, está apasionada como madre; y en su opinion, la Reina de Escocia no está libre de la muerte de su marido, pero en efecto no se ha podido más entender de lo que tengo escrito. El tiempo ha de demostrar la verdad y áun el modo que se ha de tener para saber cómo se debe tratar esta materia que está tan marañada cual incierta la vía por donde se ha de caminar; habia tenido á Baduel por católico, como se decia, más entiendo que no lo es y no le tiene por persona que tiene mucha cuenta con alguna Religion.

Háse publicado que con Tomás Smith, el que vá á Francia, iba juntamente un gentil-hombre que se llama Winter, teniente de Almirante. Pero éste, segun me avisan, quedará en Cales para hacer allí las diligencias que convendrán á la restitution y no pasará á Francia sino Smith.

Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 29 DE MARZO DE 1567.

(Archivo general de Simancas. -- Secretaria de Estado.--Leg. 819, fol. 469.)

S. C. R. M.

Entiendo que están despachando al Conde de Sussex; pero hasta verle partido y fuera deste Reino, no parece que se puede creer su ida, segun las dilaciones que ha habido; el Conde Oliverio de Arcos, que escrebí á V. M. que iba al Emperador, y llevaba una carta desta Reina para él y de palabra órden de decirle que Sussex iria presto, me escribió que diciéndole el Em-

perador que halló en Praga le habia respondido que habia seis meses que le avisaban que el Conde era partido y nunca llegaba; parece que respondió bien, segun lo que ha pasado acerca desto.

Há cinco dias ó seis que llegó aquí Croc, que vá á Escocia por Embajador del Rey de Francia; dícenme que es católico y así lo dá él á entender; pero tiénenle por algo inquieto. El me apuntó á decir que cuando partió, que fué poco ántes que sucediese la muerte del Rey, que tenía sospecha de lo que pasó; de allí no se sabe agora más de lo que tengo escrito por otras mias.

El Virey de Irlanda ha escrito que un Tirlough Lenough, hijo del ama que crió á Juan Onel, que era el que con aficion seguia su parte se ha ofrecido al servicio desta Reina, y que si lo hace de veras y no fingidamente, será gran daño para Juan Onel, y piensa como escribe que si es así, que con buen ánimo viene al servicio de la Reina este Tirlough, que en poco tiempo podrá prender á Onel ó hacerle huir ó retirar, porque los del Consejo tienen temor que los escoceses, que son sus vecinos, le querrán ayudar. Pide el Virey que se nombre uno que haga oficio de Chanciller de aquel Reino; hásele concedido, aunque habiéndose nombrado algunas personas para este oficio no le han querido aceptar, y últimamente se ha nombrado un doctor Vuestonus, que es el más antiguo de la audiencia del Obispado de Lóndres, que aquí llaman Arcubus, grande hereje, y dicen que le quieren dar para que pueda mantenerse con autoridad el Deasnadgo de Yorca, aunque segun se publica, la Reina le tiene prometido por letra suya ya á un Hulton, predicador hereje y maligno, porque así se proveen aquí los oficios.

Por la vía de Escocia ha venido aquí un irlandes, hombre de buena casta en aquella tierra; pero dicen que de poca virtud y sin ley, que se llama Caeroc Conor; ayer acusó con ásperas palabras en el Consejo desta Reina al Conde de Desmont, y segun se piensa á instancia (como parece por algunos particulares que ha dicho) del Conde de Hermud, de que ha dado grande ayuda á Juan Onel, y que recibe y tiene en su compañía los foragidos de aquella isla, en especial á Obrius Oconers Yot Tayles, que

deben ser allí gentes con quien aquí se tiene cuenta. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 7 DE ABRIL DE 1567.

(Archivo general de Simincas, —Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 169.)

S. C. R. M.

Muy mal gusto ha dado aquí á los herejes el haberse rendido Valencianes, porque van entendiendo que se ha de remediar lo de aquellos Estados, y no pasar adelante la furia y desorden de los sectarios y rebeldes; los católicos están tan alegres y contentos, cuanto ellos tristes; despues que la Duquesa de Parma se resolvió en hacer tomar las armas, ha sucedido todo lo que ha hecho muy bien, que le será grande ayuda para pasar los contínuos trabajos y cuidados que tiene, los cuales ha pasado y pasa con mucho valor y prudencia, y á esta causa con grande ódio de los sectarios y herejes de allí y de aquí.

El Conde de Leicester ha vuelto al favor de la Reina, y aunque, en efecto, ella mostraba estar muy enojada y desgustada dél, siempre me pareció, como tengo escrito, que no duraria su desgracia.

La Reina ha dado el oficio de Mayordomo Mayor al Conde de Pembruch, y comenzó á servir dia de Pascua. Pretendióle, despues que le dejó, el Conde de Arundel, y aunque habia tenido palabra de la Reina, no se habia acabado de resolver en dársele; algunos meses há que le llamó para se le dar, y él habia venido á la Cámara de la Reina para recibir el baston de su mano, como es costumbre, y se volvió sin él harto agraviado, y así lo habia andado estos dias, y cuando agora le mandó llamar la Reina, aunque con duda si se tornaria á mudar, quedó

ya contento y ha sido harta demostracion del favor de Milord Roberto, porque es grande su amigo Pembruch, y ha seguido siempre su parte; á lo que he podido entender, los amigos del Conde de Arundel no tienen contentamiento de que se haya proveido este oficio á tiempo que el Conde llegara aquí presto, porque ha venido nueva que estaba en Amberes.

La Reina ha detenido aquí al Conde de Sussex, aunque le ha pedido tres ó cuatro veces licencia para se ir á su casa, y últimamente le mandó que no partiese hasta despues de Pascua, y el último dia, yendo á pedir la licencia, el Conde de Pembruch le llevó á su aposento, y le dijo que no era buena sazón de pedir licencia á la Reina, y que él, como amigo del de Leicester y suyo, queria tratar de que se acordasen, y que él hobiese el gobierno de Ubalia, sobre que agora es la diferencia, con tanto que diese palabra de que sobreeste caso no se trataria más ni se quejaria de Milord, y así trata dél.

No veo resolucion en la partida del Conde al Emperador; puede haberle esto estorbado estos sus negocios particulares, como me ha dicho la Reina, á la cual él claramente ha dicho que en el artículo del matrimonio, si se ha de tratar por su mano, que no sólo ha de llevar firmado lo que en ello ha de hacer, mas que despues de partido, si se le ordenase otra cosa, que no ejecutaria sino lo que de aquí llevase ordenado, porque no queria engañar al Emperador, y no tiene poca razón, segun les mudan desde aquí, y pienso que todo habrá de parar en contentarle con el gobierno de Ubalia, para le hacer ir con la Jarretiera, y á dar excusas de que por la Religion no se efectúa lo del matrimonio.

El Duque de Norfolt no ha vuelto más aquí, ántes siendo obligado á venir á la fiesta de San Jorge, ha enviado á excusarse con la Reina y á pedirle licencia para quedarse á negocios que tiene en su casa; muy gran caudal sería para lo de la Religion deste Reino que se redujese el Duque, como de dia en dia lo hacen muchos; su mujer oye misa todos los dias, segun me avisan; su bondad y la de su madre, que está con ella, y la enemistad del de Leicester espero que han de ayudar á hacerle

reducir presto, viendo que Milord Roberto torna al favor de la Reina, de lo cual tienen muchos mala satisfaccion; muéstrase Milord Roberto muy hereje, y me certifican que ha sentido grandemente que lo de Flándes vaya bien, y hablan mal en el Príncipe de Orange, diciendo que ha engañado á los sectarios, dándoles intencion de ayudarles, y que no lo ha hecho, ántes los ha dejado.

Lo que aquí se entiende de Escocia, es que quedan con la Reina el Conde de Baduel, Hontele y los de su opinion, y con ellos el de Argil, y que Baduel tiene á su cargo el castillo de Edemburg, el puerto de Lio, Dumbar y otros lugares, los más fuertes y de más importancia de aquel Reino; hay aquí mala satisfaccion, porque tienen, así á este Baduel como á los demás, por muy franceses, porque podrán meter allí la gente que quisieren sin que se les pudiese estorbar; afirman que muestra aquella Reina gran favor á Baduel y le hace muchas mercedes, aunque se continúan más las sospechas que se tenían de que hobiese sido autor de la muerte del Rey; es verdad que todas estas nuevas vienen por vía de herejes; esta Reina no tiene al presente allí persona, pero tiene inteligencia y avisos muy ordinarios desde Ubarbic.

El Conde de Mure está en su casa, y habiendo pedido licencia á la Reina para se salir de allí, y ella dádosela, se le ha dilatado ó revocado; háme enviado á decir Siceel que el Conde de Lenaux, padre del Rey, habiendo entendido que Edemburg y los demás lugares se habian entregado á Baduel por mandado de la Reina, se habia embarcado en la costa de Poniente parr venir aquí ó ir á ese Reino; el Parlamento se ha de comenzar allí á los 14 de éste; piénsase que se tratará de la Religion.

Franceses procuran por diversas vías de llevar á eriar á Francia al Príncipe de Escocia; tiénele en su poder el Conde de Marza en Esterlin, y no lo quiere dar este Conde; es el que tenía el castillo de Edemburg.

La carta que va con ésta me envió la Reina con uno de su Cámara que se llama Bautista, y á decir con él que es sobre un negocio del Conde Oliverio de Arcos, y que me pedía que ho-

biese respuesta de V. M., lo que acerca dello sería servido de hacer. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 14 DE ABRIL DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado — Leg. 819, fol. 53.)

Por la carta de V. M., de los 8 del pasado, que recibí ayer, he entendido que se habian recibido todas las mias hasta la de 8 de Febrero, y estoy con él cuidado que V. M. manda para poder avisar de lo que aquí se pudiere saber, aunque como lo de esta córte se gobierna por pocos y por éstos herejes y de un parecer y desco, quanto á esto es difícil el tener la inteligencia de lo que tratan, á lo ménos hasta que se comunica en Consejo.

De la plática que tuvo el Secretario de Fox, que fué aquí Embajador, no he sabido más de lo que tengo escrito á V. M. ni ha vuelto, aunque fuí avisado que habia de tornar.

A la Reina he dado las gracias como V. M. manda por el alegría y contentamiento que mostró cuando le dije la venida de V. M. á los Estados de Flándes, procurando asegurarla en el tratar dello, de la buena voluntad que V. M. tiene y lo que desea corresponder á los buenos oficios que ella ofrece y ha ofrecido, de que nuestro gran contentamiento; y refiriéndole lo que sobre ello habia escrito de su parte á V. M., me respondió, entre otras buenas palabras, que parecia que no sólo me habia bien acordado de las suyas, pero que parecia que habia estado en su corazon para ver de todo mejor su voluntad.

Bien creo, como tengo escrito á V. M., que lo que toca á las diligencias de la restitucion de Cales, pasará en hacer sus requerimientos y protestos y no pasará más adelante; pero dícenme que están mal satisfechos de lo que se hizo en Cales con Hu-

vinter, teniente de Almirante, que fué allí á pedir al gobernador la restitucion. Hago todos los officios posibles para que la Reina y los demás se aseguren de la amistad de V. M. y en las pláticas que con estos consejeros y los demás que pueden advertir á la Reina tengo, les nuestro cautamente sentimiento de que hayan perdido aquel lugar, refrescándoles lo que V. M. mandó acerca dello tratar en las paces, entendiendo de cuánta importancia era para este Reino, pensando que importa á la amistad, seguridad y comercio comun la restitucion. Se persudan ¹ á que V. M. tiene por propio este negocio para que no se cayan ni se resfrien en él, que sería bien conveniente quedarse algo la plática para tener á los unos y á los otros en alguna necesidad, pues se puede esperar poco de su virtud.

No me dijo la Reina ayer nada de la partida del Conde de Sussex. Su mujer le pidió licencia para irse á su casa, y él queda aquí; pero es extraño el aborrecimiento que la Reina muestra de casarse. Representándole anoche una comedia que duró hasta casi la una, se acabó en un casamiento y mostró desgusto de lo que representaba la mujer. Y así me lo dijo.

Escribí á V. M. á los 7 deste, y el Secretario Sicel me habia enviado á decir que el Conde de Lenaux, padre del Rey de Escocia se habia embarcado para venir aquí ó ir á ese Reino; despues han tenido diferente nueva, y me dice la Reina que el Conde Baduel habia sido culpado en la muerte del Rey, que eran cinco Gentiles-hombres, lo probasen dentro de cierto tiempo que habia de ser para los 12 deste, sobre lo cual, á peticion del de Lenaux, ella habia escrito de su propria mano á la de Escocia para que prorogase el término por ser breve y no pareciese que queria, sin mucho miramiento y atencion, tratar de un negocio tan grave y de tanta importancia para su honor y autoridad porque no sabia lo que haria. Despues me dijo el de Leicester, que acababa de llegar aviso de Escocia de que era cierto que se trataba del divorcio del Conde Baduel y su mujer, hermana del Conde de Attele, y que tenia carta de Warnich,

¹ Así.

en que le decian que el Conde de Mure, hermano de la Reina, venia allí aquella noche de paso para este reino, pero con intencion de pasar á Italia, pero creo que no pasará de aquí. La Reina no me trató desto; es verdad que el de Leicester me dijo que aún no habia habido tiempo para decírselo; cuando se habló en el divorcio del Conde Baduel dan á intencion estos de que debe ser con pretensa de casarse con la de Escocia de á donde no he podido tener cosa más cierta de lo que tengo escrito, porque como no viene persona de aquella Reina, aquí no se puede saber más de lo que se dice.

Tratando con esta Reina, que por qué no tenía en Escocia persona como me habia dicho, estando allí Embajador por el Rey de Francia é importándole tanto saber lo que franceses tratan, especialmente en esta ocasion y hacer asistencia y estorbar que no se hiciese algun mal trato, me respondió que habia nombrado una persona de quien aquella Reina tenía satisfaccion y que éste no habia podido ir y ella no habia querido enviar otro por no dar sospecha á la de Escocia en este tiempo, más que tuviese por cierto que ella tenía muy ciertos avisos é inteligencias de lo que allí pasaba y enviaria.

Hobiera enviado ya á aquel Reino á Luis de Paz con alguna ocasion de negocios suyos para que entendiera la Reina el estado de lo de allí, más como veo tantas mudanzas y tan diferentes sucesos, háme parecido disimular por no dar sospecha, paresciéndome que en tanta variedad no puede guardarse secreto y tratar de manera que se entretenga lo uno y lo otro hasta que el tiempo muestre lo que se debe hacer.

Dicen que las cosas de Irlanda van bien y que el Virey apricta á Juan Onel. Lo que entiendo dello, es que han enviado cuatro ó cinco dias há 100.000 escudos para las provisiones y pagas de los soldados, y aunque se debian más de los 70, es mucho dinero para lo poco que la Reina queria gastar, cuando no le dá el agua á la boca. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 21 DE ABRIL DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol 31.)

S. C. R. M.

La Reina habia de partir á Windisora donde piensa estar parte de este verano, pero ha dilatado su partida por catorce ó quince dias, por esperar, segun dicen, la respuesta que se dará en Francia sobre la restitucion de Calés ó hasta dar algun órden en los que han venido á esta ciudad de los Estados de Flándes, porque los gobernadores della le hacen instancia sobre ello.

Vino aquí nueva que en Abra de Gracia se habian arrestado algunos navíos ingleses á cuya causa detuvieron aquí un francés. El Embajador de aquel Rey habló á la Reina para que le mandase desembargar diciéndole que no creyese que en Francia se hobiese hecho algun arresto; Sicel le dijo que luégo se haria librar con que él prometiese que, si hobiesen arrestado alguno en Francia lo desembargarian; respondió que él no lo podia prometer porque seria desacato de su Rey hacer semejante promesa, pero que él quedaba aquí y responderia á ello porque lo tenia por burla; mas el mismo Embajador me dijo que podria ser posible que el gobernador que está en aquel puerto hobiese hecho alguna demostracion, porque es mozo y orgulloso y poco amigo de ingleses y no le displacera que hobiese principio de guerra, lo cual, como me envió á decir Sicel, pasó así, pero que los habia luégo mandado desembargar y así han hecho al que se arrestó aquí.

La Reina dice á este Embajador que espera que su Rey le responderá bien en la restitucion de Calés, pues es suyo el lugar y no se le querrá defener, especialmente tocando esta materia,

á más Príncipes que á sola ella, pero que en caso que no lo hiciese aunque tenía ánimo de conservar la amistad; cuando se ofreciese ocasion de se satisfacer no la perderia y que supiese que le ofrecian franceses de le dar dos plazas en Francia y que ella no habia querido aceptarlas, lo cual no cree el Embajador. Parece que comienzan á picarse, más todo parará en palabras si estos no tienen mejor razon ú otras ayudas; comenzado han á aderezar navíos, pero no creo que sea con fin de más de dar á entender á franceses que tienen hecha preparacion; de la partida del Conde de Sussex á Alemania no hay memoria.

El Conde de Mure, hermano de la Reina de Escocia, llegó aquí á los 16 deste, y luégo el dia siguiente á la mañana estuvo con la Reina gran rato. No he sabido hasta agora lo que trató. Publícase que pasará por Alemania á Génova ó por Francia; algunos piensan que quedará allí, si no públicamente. escondido, que no le faltará donde esté, porque es hereje. Vino á mi posada antier, y dijo que por la confederacion que aquella Reina tenía con V. M. y por la particular obligacion me venía á visitar, y que tiene licencia de la Reina de Escocia para pasar á Italia y ver á Milan y á Venecia, y así pensaba ir allí por Francia y que pasará por Flándes si lo de aquellos Estados estuviera más quieto, e que la licencia que ha tenido de su Reina para ir ha sido dándole intencion que queria ver estas tierras, pero que no era sino por parecerle que estando el Conde Baduel, que ha sido siempre su enemigo, en tan buen lugar y con tanto poder en aquel Reino, que podia suceder algun inconveniente, atento que el Baduel tiene á su cargo y disposicion más de cuatro mil hombres y la fuerza de Edemburg y Dumbar, entre otras, á donde dice que está toda la artillería y municion que hay en aquel Reino, y que su intencion era no volver á él hasta que hobiese entendido que la Reina habia hecho justicia de las personas que habian sido en la muerte del Rey, porque le parecia cosa indigna de persona de su calidad estar presente donde no se hiciese castigo de los autores de caso tan extraño y extraordinario, del cual le parece que no se podia dejar de tener certividad queriéndose hacer diligencia, pues era cierto

que se hallaron á ello más de treinta ó cuarenta personas, y estuvo la casa donde el Rey fué muerto toda minada, que no se pudo hacer á solas, y aunque no nombró en particular persona, bien se pudo entender por el discurso de lo que acerca dello trató, que él tenía por culpado al Baduel.

Preguntéle si era verdad lo que se decia del divorcio que el Conde Baduel hacía con su mujer. Díjome que era así, y segun lo cuenta parece cosa nueva, porque es á petición de la mujer, con la cual no há año y medio que está casado, y por razon de que su marido le habia cometido adulterio. Apuntándole si habia habido entre ellos algun mal tratamiento ó diferencia que fuese ocasion dello, respondiíme que no, sino que lo habia hecho á instancia del Conde de Attele, su hermano, el cual, por hacer placer al Conde Baduel, persuadió á su hermana á ello, porque entendia que á suplicacion de Baduel la Reina de Escocia habia de mandarle restituir su Estado en el Parlamento, que se ha de hacer á los 14 deste, aunque me habia dicho esta Reina que no se haria. Díjome el de Mure que habia aquí entendido que se pensaba que el divorcio se haria á fin de casar con aquella Reina, pero que él no lo creia, pareciéndole que la Reina, siendo tal persona como es y de tanta virtud, y habiendo precedido tantas cosas, no lo haria, y es así de creer, porque siendo ella católica, como lo es, y el divorcio por esta causa, que no puede ser sino solamente de la cohabitacion, que los letrados llaman separacion del Toro, no se puede el uno ni el otro casar viviendo ambos. Preguntándole si en su Religion se podia hacer, me dijo que no; pero el Embajador de Francia tiene por cierto que si se hace el divorcio que casará aquella Reina con él, y ha recebido carta del Embajador que allí tiene su Rey de que no se dejará de hacer el Parlamento.

Escrebí á V. M. á los 14 que esta Reina me habia dicho que habia escrito á la de Escocia, á instancia del Conde de Lenaux, que prorogase el término que se habia puesto para el juicio de la sospecha del Conde de Baduel en la muerte del Rey, porque parecia que el término era breve para probanzas de negocio de tanta importancia; pero no se hizo lo que pidió, porque esta

Reina ha tenido nueva que se ejecutó el juicio el mismò dia que estaba señalado, que fué á los 12 deste, en el cual no pareció acusador ni testigo contra el Conde, y así fué dado por libre por la mayor parte de los jueces, porque la Reina mandó que declarasen y los demás no quisieron votar en ello, pareciéndoles que no habia libertad en el juicio, porque el Conde Baduel tenía consigo mucha gente y el de Lenaux no podia venir sino con seis de á caballo, como se le habia ordenado. Por manera que ni hubo quien acusase ni hablase en ello, segun se certifica. Milady Margarita no sabe nada desto hasta agora.

El Conde de Arundel entró aquí á los 17; saliéronle á recibir todos los que se hallaron en esta córte. Fuése á apear á Palacio de camino como venía. Alábase mucho del buen acogimiento y tratamiento que el Duque de Alburquerque le hizo en Milan, á donde estuvo algunos dias, y viene muy satisfecho del buen gobierno del Duque y del cuidado, rectitud y limpieza que tiene en la administracion de la justicia, cosa nueva al presente para esta gente.

Despues desto escrito, ha llegado de Escocia un correo al de Mure, el cual me ha dicho que es verdad que el Conde Baduel ha sido dado por libre de la acusacion que le fué puesta, porque aunque no vino á acusarle el Conde de Lenaux, todavía se le puso la acusacion por parte del Fiscal de la Reina, y que despues de haberle dado por libre, él ha hecho poner carteles, diciendo que ya que estaba libre por la justicia, que cualquiera que dijese que él habia sabido ó entendido en la muerte del Rey, que de su persona á la suya entraria en campo y le haria conocer que no era verdad.

Entiendo, como tengo avisado, que se hacen diligencias para poner temor á esta Reina de la venida de V. M., por hacerla blandear en lo de Cales, y para sólo este intento creo que no era muy necesario segun está lo de aquí; pero en las cosas de Escocia podria haber alguna ocasion para que éstos no se fien de franceses. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 26 DE ABRIL DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 27.)

S. C. R. M.

Hará cuatro ó cinco dias que la Reina llamó al Conde de Sussex, segun él me dijo anteayer, y le dijo que se pusiese luégo en órden porque habia de partir al Emperador, y que era ya tiempo. El Conde le respondió que habia muchos dias que se habia tratado de su partida, y que la principal causa porque él pensaba que le enviaba era la del matrimonio con el Archiduque, y que viendo que acerca desto no habia resolucion conveniente, que le suplicaba como ántes lo habia hecho otras veces, que no le mandase ir esta jornada; la Reina le replicó resolutamente que no hablase más en excusarse della porque no convenia á su honra que dejase él de ir ni al sosiego del pueblo por muchos respectos, y quanto á lo del matrimonio, que se trataria de manera que no hubiese tanta dificultad como él decia. El Conde le respondió que siendo así, él iria á servirla, más que deseaba ir con resolucion sobre los dos puntos que todavía pretende la Reina, que es el de verle primero que se efectúe el matrimonio y lo que toca á la Religion, y que quanto al verle primero que se efectúe, que en esto no se podria dar buen medio, pero quanto á lo que tocaba á la Religion era menester que él llevase claridad della de aquí, porque aunque él era natural deste Reino y entendia, como otros, lo que se hace en él, no podia dar verdadera relacion de la Religion que aquí se tiene, porque él pensaba que ella y los demás tenian la confesion Augustana, y que por otra parte veia claramente que se predicaba y tenia en las más partes la de Calvino, por lo cual desea-

ba que su Consejo se resolviese en este artículo, porque era de mucha importancia, siendo como eran los de la confesion Augustana más apartados de los calvinistas que de los de la Religion antigua, como lo mostraron, en efecto, los de Amberes cuando en el dia que hubo el levantamiento en aquella villa, entre los católicos y los calvinistas, los de la confesion Augustana se habian juntado con los de la Religion antigua, y que fuese así verdad se habia conocido muy bien en el Parlamento pasado, pues entre los Obispos que en él se hallaron, uno se mostró de la Augustana, y fué dello tan reprendido de los otros, que habia dicho públicamente el de Lóndres que era justo que nadie le hablase, citando el público la autoridad de Santo Pablo, y que estando las cosas en estos términos que sin resolucion de su Consejo él no sabía cómo podria tratar con el Archiduque de materia en que ellos mismos no estaban resolutos, por lo cual le suplicaba mirase en ello y le diese licencia para que él mejor pudiese pensar lo que convenia á su servicio y en este punto habia dejado el negocio.

Ayer me dijo un deudo del Camarero mayor, que le habia dicho el Camarero que el Conde de Sussex no llevaria otra comision al Emperador más de llevar sólo el orden de la Jarretiera, y que avisó dello porque éste habia de ir con el Conde si se trataba del matrimonio por hacer asiento con el Archiduque, y habiendo entendido esto envió á decir al Secretario Sichel que habia tenido este aviso y deseaba saber si era así; respondiome que no, sino que el Conde iria á ambas cosas y así él estaba haciendo el despacho que habia de llevar; creo que al fin todo habrá de parar en lo del orden y salirse del negocio del matrimonio por alguna vía, á su parecer, dellos honesta.

Lo que el Secretario Sichel me ha enviado á decir de lo de Escocia es que ha tenido aviso que en el Parlamento asimismo se ha dado por libre de la muerte de aquel Rey al Conde Bauduel, como se habia hecho por los jueces, y que despues desto, la Reina le habia hecho merced del castillo de Dumbar con todas sus tierras, el cual ha sido siempre de la Corona, y que en respuesta de los carteles que el Conde habia hecho poner,

como tengo escrito á V. M., contra los que dijese que él habia sido participante en la muerte del Rey, se habia puesto un escrito que contenia lo que la copia que va con ésta, que me envié el mesmo Sicel, y asimesmo me envié á decir que al Conde de Lenaux ha dado licencia aquella Reina para salirse del Reino y que tambien se la ha demandado el Conde de Marra y otros señores, y maravillanse mucho aquí de que el Conde de Marra, teniendo en su poder el Príncipe, la haya demandado. Pero Sicel dice que esto es lo que á él le escriben y que no sabe la certeza dello.

Algunos católicos dicen que tienen por cierto que el Baduel no debió ser culpado en este caso ni que la Reina fué sabedora en ninguna manera del negocio, sino que los herejes quieren culparla por hacer mejor el negocio de Caterina, por ser aquella Reina católica y darle mal nombre para que pierda la devocion que tiene de muchos en este Reino, están con gran sospecha éstos de que se casará la de Escocia con el Baduel y procuran esforbarlo; tratan de que se case con Milord Robert, para lo cual los amigos dél procurarán que vaya persona á ello.

Lo de aquí se está como suele; los católicos van creciendo, es cosa bien contraria á lo que pasa en otras partes, y es cierto, como si por buenas relaciones que muchos de los que en el tiempo que V. M. estuvo en este Reino eran furiosos herejes, son ahora de los mejores cristianos; cuando comenzaron los trabajos en los Estados de Flándes y se iban multiplicando los sectarios, andaban tan alegres, que no se podian contener sin mostrarlo, aunque la Reina daba demostracion en público de lo contrario y trataba ásperamente dello; de lo interior no se puede juzgar: agora va al revés; que los que se alegraban con el mal andan tristes y caidos, con ver que aquello se va bien ordenando y los buenos y afligidos con gran alegría y contentamiento especialmente que creyendo la venida de V. M. á aquellos Estados, con la cual no sólo tienen por cierto el remedio, quietud y pacificacion dellos más que con el calor que la presencia de V. M. dará á la de aquí, se volverá no sólo al estado en que V. M. redujo, pero se pondrá mucho mejor y en tal orden que no bas-

tará nada á volverlo otra vez á desbaratar; segun lo que se vé y deja considerar, no creo que se engañan, ni en tener confianza, que es tan grande como el temor de los herejes que por la Real mano de V. M. los ha Dios de remediar. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 3 DE MAYO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 173.)

S. C. R. M.

Un inconveniente llama á otros, y así ha sucedido en lo de Escocia. Porque despues de haber dado por libre el Parlamento, como he escrito á V. M., al Condé de Baduel, se pidió y ordenó en él que lo de la Religion estuviese como cuando aquella Reina vino de Francia al Reino, que es peor estado que el que ántes de agora tenía. Acabado el Parlamento la Reina fué á Sterling por ver al Príncipe su hijo, con intencion de traerle á Edemburg. El Conde de Marra, que le tenía, le dijo que no la dejaria entrar á ver el niño sino con dos mujeres, porque tenía el tesoro de aquel Reino y no le queria aventurar.

La Reina visto esto se volvió, y seis millas ántes que llegase á Edemburg le salió al camino el Conde Baduel con 400 caballos, y como llegó cerca de la Reina él y otros 12 de su compañía con las espadas en las manos hicieron demostracion que la querian llevar consigo, y algunos de los que con ella estaban de defenderla; la Reina lo estorbó diciendo que ella iria donde le llamase el Conde, porque no sucediese algunas muertes ó efusion de sangre, y así la llevó á Dumbar, á donde llegó á las doce de la noche y queda allí. Algunos dicen que casará con él y que tienen para ello firmas de los más principales hombres

de aquel Reino que siguen la parte del Baduel, así por el favor que le ha mostrado la Reina, como por las fuerzas que tiene de aquel Reino en su mano. Y aunque la Reina envió secretamente á Dumbar, al que gobierna aquella villa, para que saliese con la gente que allí tenía á librarla, piensan que todo ha sido ordenado para dar á entender la Reina, que si se hace algo en lo del casamiento ha sido forzada. Esta Reina está muy escandalizada del suceso, de la cual lo he entendido y de su Secretario, y del que vino á traer la nueva, que es católico y muy conocido mio; han pasado muchas particularidades en este negocio, de las cuales envíase con el primero relacion.

Antier me tornó á certificar la Reina la partida del Conde de Sussex.

Aunque él hace todavía diligencia de no ir pareciéndole que no se puede hacer cosa conveniente en el matrimonio, por las razones que tengo escritas en la mia precedente que él me ha dicho, pero podría ser que todavía le hagan ir.

Hasta agora no ha tenido la Reina respuesta del que envió en Francia á lo de Cales, porque aquel Rey se ha andado á caza y no le ha oído, de que éstos tienen desgustos, y muy mayor le muestran todos de la de Escocia, especialmente los que tenían esperanza que por vía de aquella Reina se había de restituir aquí la Religión, pareciéndoles malos medios los presentes. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 10 DE MAYO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 176.)

Antier se supo aquí por cartas de Francia, lo que aquel Rey ha respondido á esta Reina, acerca de lo que se la pidió sobre la restitucion de Cales, y aunque soy avisado que se envió cor-

reo de aquel Rey á V. M., dándole cuenta de lo que acerca deste negocio pasaba y habia tratado, me pareció enviar copia dello.

Bien creo, que aunque aquí habia dado algun desgusto, que tenian bien entendido lo que se habia de responder en esta materia, más disimularán, porque ni quieren ni pueden hacer otra cosa.

La entrada de la Duquesa de Parma en Amberes, y los buenos sucesos que Dios ha dado en aquellos Estados, ha dado gran desgusto á los malos herejes, y gran contentamiento y esperanza á los católicos, y tienen por cierto, que con la venida de V. M., allí no sólo se ordenará lo que conviene en lo presente, más en lo porvenir, pareciendo que es el tiempo en que se puede asegurar lo de allí y remediar lo de aquí y otras partes, y así tienen levantados los ánimos.

El Conde de Sussex dicen que partirá sin falta el lunes despues de Páscoa de Espiritu-santo; hasta verle partido, no hay cosa cierta, segun las mudanzas que hay de hora en hora.

Despues de lo que escribí á V. M., á los 3 del presente, se entiendo de Escocia, que visto por algunos señores de aquel Reino la manera que el Conde Baduel ha tenido de proceder con la Reina, se juntaron en Sterling con el Conde de Marra, en cuyo poder está el Príncipe de Escocia, y desde allí enviaron á decir á la Reina que mirase mucho en lo que tocaba á su matrimonio, así por su propio honor della, como por el bien comun del Reino, de lo cual no podia dejar de resultar grandes inconvenientes, entre los cuales señores se habia platicado de alzar por Rey al niño en caso que la Reina casase con Baduel, y en su nombre gobernar ellos el Reino.

Franceses andan bien diligentes en estos negocios; antier pasó correo despachado de Escocia á Francia; no he entendido lo que llevaba, aunque lo he procurado, pero todo lo que se puede imaginar, es que ellos querian haber á la mano el Príncipe como tengo escrito para sus designios, y aquí no se puede hacer más de solicitar buena y diestramente para lo estorbar.

El Conde de Lenaux, padre del Rey de Escocia, ha llegado

á Parsenm y ántes de salir en tierra envió á esta Reina por licencia para desembarcar y salvo-conducto. La cual le ha respondido que será bien tratado y que puede venir á ella, sin que sea menester tratar de condiciones en este punto; me avisan que esta Reina tiene carta de que en Escocia se habia publicado que se haria en breve el casamiento de aquella Reina con Baduel y con solemnidad en Dumbar, para lo cual mandaban llamar los señores de allí, so pena de la desgracia de la Reina, y caer en mal caso.

El que me ha avisado, me certifica que él mismo ha leído la carta y tenídola en su poder; es persona de crédito, pero parece imposible. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 17 DE MAYO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 177.)

S. C. R. M.

El Conde de Sussex se adereza para su partida á Alemania. El Secretario Sicel me ha enviado á decir que tiene ya del todo acabado su despacho. El Conde de Leicester volvió aquí ayer, el cual habia ido á ciertos negocios particulares suyos, y de camino se vió con el Duque de Norfolt.

Ha llegado Smith, el que fué á Francia á pedir la restitucion de Cales. Y aunque ha hecho relacion de la respuesta y de lo que allá ha pasado sobrela, no me parece que hasta agora se haya tratado en ello cosa alguna, ni áun creo que lo harán por el presente, aunque no dejan de amenazar para cuando hobiere ocasion.

De Escocia no se ha entendido más de lo que tengo escrito á los 10 deste: esperaré por horas correo de allí.

Avisame una persona católica, que tiene inteligencia y estrecha amistad con un hermano del que esta Reina tiene cerca de la de Escocia, para que la escriba lo que aquí pasa, que tiene por cierto que no sean verdaderas las nuevas que allí se han publicado del casamiento con Baduel ni de otras cosas que levantan á aquella Reina, y que ella y el Secretario Sicel escriben aquel su hermano en gran secreto, que siempre escriba lo peor que pudiere pensar de lo de Escocia, y que sabe que de su propia mano sólo ha escrito esta Reina por desacreditar aquí la de Escocia cuanto pudiere, mas maravillóme de que aquella Reina no haya enviado persona aquí estos días.

Muy grandes desplaceres han tenido estos herejes de haber visto los buenos sucesos de los Estados de Flándes; siempre se viene aquí gente huyendo dellos temiendo el castigo y lo que piensan que hará la Duquesa de Parma acerca dello, sintiendo mucho el valor y prudencia que ha mostrado en estos negocios; quiérenle extrañamente mal estos herejes y los que vienen de Flándes, que no es poca gloria para su persona; quéjense del Príncipe de Oranges y de Bredoredes, diciendo públicamente los unos y los otros que los han engañado, habiéndoles hecho muchas promesas y no respondiendo á ellas. Pero no se debe hacer mucha cuenta de palabras de gente que nunca dice verdad.

Anoche murió Bonu, que era uno de los Jueces más principales deste Reino; ha sido harta pérdida para los católicos, porque era buen cristiano, los ayudaba en lo que podia. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 24 DE MAYO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 54.)

Estando para partir el Conde de Sussex, y teniendo ya su despacho en orden y lo demás necesario para su camino, llegó aviso de la venida del Conde de Roochfort y Mos deMaldegheu, y así el de Sussex se detendrá, segun la Reina me ha enviado á decir, hasta oír al de Roochfort, ántes que parta.

Háme enviado á decir el Secretario Sicel, que tiene nueva, la cual me ha certificado el Conde de Leicester, que vino ayer á mi posada, que la Reina de Escocia se casó con el Conde Baduel á los 15 del presente, á las cuatro horas de la mañana, habiéndole hecho Duque tres dias ántes de Horcamia, y que al concierto del casamiento se habian hallado solamente tres personas principales de aquel Reino, y al efectuarse sólo uno, y que muy en breve aquella Reina enviaría aquí persona y otra á Francia; tambien hubo esta nueva el Embajador de Francia por otras muchas partes, de manera que es verdadera. Parece que aquí se han mucho escandalizado deste casamiento; ha pesado á muchos porque les parece que traerá grandes inconvenientes. Los señores de aquel Reino, segun dicen, están todavía en la opinion que tengo escrita, de no parecerles bien este matrimonio, aunque por estar ya hecho los podria mudar.

Tratan de entregar al Principe de Escocia á esta Reina para que se críe en poder de su abuela, la cual habrá cuatro dias que me envió á decir que tenía entendido que el Conde de Leicester me vendria á comunicar si sería conveniente á esta Reina tener aquí este niño, porque se habia tratado así en el Consejo, queriendo saber acerca desto mi parecer, pidiéndome que yo le aconsejase qué sería bien que así se hiciese, y aunque Milord

Roberto no me trató dello por vía de pedirme este parecer, movióme la materia de manera que fué necesario dársele, y así le dije que lo debrian procurar por todas vías porque si conviniese al bien deste Reino y Reina que este niño sucediese, que le tendrían de su mano y podria asegurarse de más desto, de los que dentro en este Reino pretendian la sucesion, teniendo para contradecirles, y en caso que sucediese otra cosa, le podrian poner á recaudo, de manera que en ninguna parte les pudiese hacer daño, y que á la Reina le convenia hacer sobre ello diligencia; pues sabía y era notorio que la hacian franceses por haberle, á que debian atender; no sé si franceses se darán mejor maña que ellos, porque lo procuran cuanto pueden. Háse dicho aquí que la causa porque la de Escocia se ha dado prisa á hacer este casamiento ha sido porque estaba preñada y habia dias que entre ellos estaba concertado.

Entretengo todavía al de Leicester con la buena opinion que V. M. tiene dél de lo que le ha deseado servir; háceme siempre grandes ofrecimientos como suele y certifícame que están agora el Duque de Nortfolch y él grandes amigos (amistad entiendo que es de no mucha dura). El Duque viene aquí esta tarde. El hermano de su mujer de Milord Roberto, que escribí estaba preso, todavía lo está, y tan á recaudo que nadie puede hablarle.

Tengo escrito que el Conde de Lenaux habia llegado á Porsenna y no se habia desembarcado esperando licencia ó salvo-conducto de la Reina, estando en la mar esperando la respuesta; un temporal le apartó de allí y le fué forzado tornar á Conguete, puerto en Bretaña. Margarita envió por él un navío. Viene el Conde con licencia de la Reina de Escocia por diez años, en los cuales puede gozar la hacienda que allí tiene. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL.

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 31 DE MAYO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 179.)

S. C. R. M.

Habrá cuatro dias que el Embajador de Francia, de parte de su Rey, dijo á esta Reina que le pedia hubiese por buena la respuesta que se le habia dado acerca de la entrega de Calés; la cual, delante de algunos de su Consejo, respondió que no podia tenerla por tal, ni contentarse della; pero que atento á que el Rey era mozo, queria dejar este negocio por agora hasta que tuviese más edad, esperando que con ella advertiria mejor á la respuesta, que entónces le daría. Bien creo que, como dice la Reina, el negocio se quedará así. Lo de aquí está quieto, aunque hacen más Consejos de los ordinarios. Dicen que tratan de las cosas de Escocia, pero no acaban de resolverse en nada. De aquel Reino no se entiende más particularidad, de la que tengo escrito por las mias precedentes.

De Irlanda dicen que un castillo donde estaba la municion de la Reina, se habia pegado fuego, por desgracia, y quemándose toda y derrocado un pedazo dél con muerte de algunos soldados que estaban á la guarda dél. El Virey habia de salir en campaña á los 20 deste; escriben que con hasta 12.000 hombres, casi todos de la tierra, y que los dividiria para entrar por diversas partes y que tenía preso al Conde de Desmownd y á su mujer y á otro hombre principal con alguna sospecha de que en secreto ayudaban á Onel.

Aquí muestran mucha queja de franceses porque no les hacen justicia de los que iban con Moluc, que les robaron á la ida ciertos navíos en Conquete, como yo escribí en aquella sazón,

y han apretado mucho sobrello al Embajador de Francia, aunque él me lo ha callado; pero muestran determinacion de que si no les hacen justicia, procurarán satisfacerse, y así me lo ha dado á entender Milord Roberto. Pero ningun agravio les hacen en ello, segun los que ellos hacen algunas veces.

El Conde Rocaulpho queda aquí todavía. E yendo á sus negocios á Francia con licencia del Conde de Leicester un criado suyo enderezado al Embajador con cartas desta Reina, le tomaron en Francia en el puerto, y le llevó el Gobernador de la tierra al castillo, tomándole todos los despachos que llevaba, y los envió á aquel Rey; pero despues, visto que no habia otra materia sino la del Conde de Rocaulpho, vino mandato del Rey de Francia para que le soltasen y le volviesen sus despachos y y carta para este Embajador, dando en ella satisfaccion de que le habian preso por otras causas como ellos suelen hacer, pero sentidos están estos de la detencion de su inglés yendo con despachos de la Reina y siendo criado del de Leicester, y Sicel ha prometido de hacer lo mismo al primer gentil-hombre que venga aquí francés, y aunque lo uno y lo otro es cosa de poca importancia, y que creo que no bastará á moverlos, todavía son piques que á las veces pasan adelante.

Tengo aviso que tratan de armar cuatro navíos buenos en Rochestre y una pinaza, y los dos dellos son de la Reina; hasta agora está muy secreto, y no se ha hecho más de calafatearlos; creese que irá con ellos Juan Aquines; darán nombre que lleven mercaderías de dos aldramanes ricos desta ciudad que se llaman Duquete y Garete; piénsase que tendrán parte algunos del Consejo; de creer es que irán á Guinea y de allí á do les parecerá; haré la diligencia que convendrá con la Reina para que no vayan á donde V. M. lo ha mandado prohibir en las Indias; al Rey de Portugal avisé con un súbdito suyo que partió de aquí por la mar há seis dias.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrescentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA, FECHA
(EN LA CARPETA) 2 DE JUNIO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 37.)

Todas vuestras cartas, desde la del 8 de Febrero hasta la de 4 del pasado, habemos recibido y holgado con ellas como con todas las vuestras por los particulares avisos que nos dais de todo lo que allí se sabe y entiende, y os agradezco mucho el cuidado que teneis de avisarnos, particularmente de todo lo que se ofrece.

He visto lo que me escribís de la muerte del Rey de Escocia, y de lo demás que en aquel Reino pasa, que lo he sentido mucho por la buena voluntad que tengo á aquella Reina, y por la inquietud y desasosiego que habrá causado á aquel Reino este desastre, y vos hicisteis muy bien en hacer con ella los oficios que habeis hecho, que yo bien creo que franceses procurarán de casarla de su mano: y así será bien que vos procureis por las vías más convenientes de desviar las pláticas y negociaciones que trujeren, así en esto, como en cojerle el hijo á la dicha Reina, como lo pensaban hacer para criarle y disponer dél á su gusto y provecho; y pues veis de la importancia que esto es y yo sé el continuo cuidado que vos teneis en todo lo que entendéis que conviene, no hay para qué encargároslo mucho, sino que me aviseis de todo lo que acerca desto se ofreciere y de lo demás que viéredes ser digno de nuestra noticia.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
 Á 7 DE JUNIO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 30.)

S. C. R. M.

El Conde de Rochefort y Mos de Maldeghem, llegaron aquí á los 2 del presente; este dia me comunicaron su instruccion, que aunque es bien larga, la sustancia es pedir ayuda en dineros contra el Turco por el Emperador y Príncipes del Imperio; fueron á la Reina á los 4; hizole el Conde una larga plática que en suma contenia los puntos de la instruccion, y despues dió la misma instruccion firmada del Emperador á la Reina, la cual me han dicho que les respondió bien y con graciosas palabras, pero por ser el negocio importante lo queria comunicar con su Consejo; bien diferentes discursos se hacian aquí de la venida destes Embajadores: unos que venian al matrimonio del Archiduque, otros á pedir á la Reina de parte del Embajador, y de V. M. que diese orden en lo de la Religion, y el Secretario Sicel me dijo que se pensaba por cosa cierta que viniesen á tratar de hacer liga entre el Emperador y los demás Príncipes cristianos, y los de la confesion de Augusta contra los calvinistas y otros sectarios; creo que les hacía sospechar esto el venir Mos de Maldeghem en compañía del Conde, por ser criado y súbdito de V. M., pareciéndoles que debria venir en su nombre, y que no podria ser sino á negocio de importancia.

El dia ántes que llegasen estos Embajadores, yo habia estado con la Reina; díjome en gran secreto que el Rey de Francia enviaba persona para que de nuevo tratase su casamiento con ella. Algunos dias há que se habia dicho que venía Fox, que aquí habia estado por Embajador, y así me lo habia avisado

Don Francés de Alava, aunque no sabian que ayer llegó nueva que venía uno de la orden de San Miguel, pero no saben si para aquí ó pasará á Escocia, que se tiene por más cierto; muestra gran admiracion esta Reina de lo que ha pasado en aquel Reino y que tiene gran lástima y dolor dello, por el honor de aquella Reina; díjele que por más extraño que hobiese sido el caso creia le enviaria el Rey de Francia su orden á Baduel; respondiome que así lo creia porque la tenía en tan poco, que á los mozos de la caballería lo daría.

Díjome asimismo lo que habia pasado con el Embajador de Francia acerca de lo que le trató por su Rey, cuando le pidió que tuviese por buena la respuesta que se habia dado á Smith; fué en sustancia lo que en la mia precedente de último del pasado he escrito á V. M. que habia respondido.

Toda la plática destes herejes, es querer turbar como siempre lo han hecho el mundo, y así aquí se hacen discursos de que se hace liga contra ellos, que debe de ser por persuadirse unos á otros de la hacer ellos para su seguridad, y así luégo que llegó á Dobra el Conde de Rochefort, le ha dado aviso el que fué allí á recibirle por esta Reina; entiendo que el Conde es luterano; que se tenía por cosa muy cierta que entre el Papa, Emperador, V. M., Rey de Francia y otros Príncipes tenían hecho liga contra los protestantes, y especialmente contra los Príncipes de Alemaña que lo eran, y aun que tenían divididos ya entre sí sus Estados, de lo cual me avisó Mos de Maldeghem. Pero yo, ofreciéndose plática, no dejaré de satisfacer al de Rochefort, como con buena ocasion lo he hecho, dándole á entender cuán gran disparate es pensar que el Emperador y V. M. habian de tratar ninguna cosa que fuese contra la autoridad y quietud de Alemaña, siendo tan naturales alemanes y aficionados á su nacion, especialmente en tiempo que era más necesario proveer á las cosas del Turco que turbar la cristiandad, y que estas eran imaginaciones de malos espíritus; y así, habiendo discurrido con él que es persona de entendimiento certificándole cuán cierto podia estar del amor que V. M. tiene á toda aquella nacion. Y habiéndole satisfecho me dijo que lo te-

nía por cierto, más que éste se lo habia certificado tanto, que despues de haber llegado aquí habia vuelto á la plática y díchole en mucho secreto como él me lo decia á mí que le daría los capítulos que se habian hecho en esta liga y confederacion para que le creyese; pedíle que hiciese instancia con él para que se lo diese; y que por ellos mismos se podria ver que era cosa sin fundamento ordenados por ellos para poner sospechas é inquietar los ánimos de los amigos.

Este Conde de Rochefort me certifica que no tiene comision ninguna del Emperador para tratar de lo que toca al matrimonio del Archiduque, que es lo que estos esperaban; pero sin razon, pues el Emperador ha ya respondido á la Reina resolutamente dias há, y toca á ella dar su respuesta sobre aquello; los que parece que desean que se haga este matrimonio me certifican, que nunca ha habido tan buena razon como agora, y el de Rochefort me dijo ayer que Milord Roberto le habia enviado á decir que él deseaba mucho que este negocio se efectuase, y que ayudaria á ello lo que pudiese; creo que fué por saber si traia comision para tratar del negocio. Pero á lo que parece todos muestran voluntad á ello.

Este Embajador de Francia me dice que teme en breve ha de haber grandes desasosiegos en la cristiandad por razon de los movimientos de los herejes, y cuando le aprieto para que me diga las causas que tiene de pensarlo, ó cómo lo sabe, ciérrase en ello.

Por aviso de algunos italianos amigos que tienen correspondencia en Francia, soy advertido que piensan que los herejes de allí han de inquietar muy en breve aquel Reino, y procurar de quitar á la Reina el gobierno y que ayuda á ello el Condestable, lo cual parece que concierta con lo que el Embajador me dice. Lo de aquí se está como suele; de Escocia no hay cosa de nuevo; de Irlanda tienen aquí nueva que no anda bien el partido de Juan Onel, y que piensan que en breve se pacificará aquello. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 14 DE JUNIO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 56.)

S. C. R. M.

La Reina salió de aquí á los 11 deste para Richamonte, á do estará veinte dias, y de allí se irá á Windisora, donde pasará lo que quedare del verano, porque no se piensa que hará este año otro progreso; queda con salud. A los Embajadores del Emperador darán mañana respuesta.

Harto han por diversas vías solicitado al Conde Rochfort que hablase á la Reina de parte del Emperador en el matrimonio del Archiduque, dándole á entender que era buena sazón. El me lo comunicó, pidiéndome parecer sobre lo que haria en ello, porque aunque no tenía comision del Emperador de hacerlo, entendia por lo que se habia platicado diversas veces en su consejo, que deseaba mucho que se efectuase este negocio; respondíle que me parecia que no debía hacerlo, no teniendo orden, y porque el Emperador habia ya respondido á la Reina y dicho su voluntad y la del Archiduque, y era obligada, queriendo pasar adelante en el negocio, de responder, y que no se podia sacar otra cosa de su proposicion sino lo pasado con poca autoridad, queriendo usar éstos por ventura desta ocasion, para darle á él aquí la respuesta que habian diferido de dar al Emperador por sus fines, mas que si tuviese certividad de que se concluiria el negocio, haciendo el oficio que le decian, que le respondiese, que él moveria la plática como de suyo desde luego á la Reina, y despacharia al Emperador con diligencia para tener comision de proseguirla de su parte; parecióle bien, y así creo que lo ha hecho. Este Conde es de buen ingenio, y aunque protestante, muéstrase muy aficionado al servicio del Empera-

dor y de V. M.; tiene trato más cortesano y civil que suelen alemanes, aunque ha hecho una cosa que pudiera bien excusar, que fué ir á la iglesia que tienen aquí los flamencos herejes, á oír su predica, de que ellos y los demás herejes se han alegrado mucho y los católicos lo han sentido, paresciéndoles cosa indigna que el Embajador del Emperador no sea católico.

Milady Margarita fué á ver á la Reina el dia que digo que partió de aquí; recibíola bien, segun me ha enviado á decir, y que habiéndole suplicado la favoreciese en el castigo de la muerte de su hijo, le habia respondido muy bien y que el Conde de Leicester le habia hecho grandes ofrecimientos, y lo mismo el Secretario Sicel, y que el Secretario le habia certificado que todo lo que se habia hecho por ella al presente habia sido por su mano, y que así lo continuaria, y que tuviese por cierto que tendria en su poder á su nieto, por do parece que tratan de haberle; entiende Milady Margarita que franceses no ayudarán á la de Escocia, paresciéndole que la Reina holgará de aprovecharse desta ocasion para vengarse de la de Escocia; mas no sé si se engaña, porque en lo que toca á aquel Reino, es de creer que siempre seguirán franceses la parte que tendrá en él mayor fuerza por sus fines, y así se está allí Mos de Croc, y antier llegó aquí el que decian que venia de Francia, que se llama Villaroy, que pasa á aquella Reina, que debe de ir á congratularse del matrimonio, y hoy ha ido á Richamonte á tomar licencia para su viaje, como he entendido dél que si es así, esta Reina ha sido mal avisada de quien le escribió que venia á tratar de nuevo del casamiento del Rey de Francia con ella, como me ha dicho y tengo escrito á V. M., y el Villaroy es tan mozo, que no parece que debiera ser enviado á semejante negocio; mas si se detiene aquí algun dia podria ser con alguna plática acerca desto, pensando que por el Emperador se habia de tratar lo del Archiduque y estorbarlo entender sea, y si se detiene en esta córte no será sin misterio.

El Conde de Lenaux llegó aquí antier; tiene gran confianza que el de Marra, en cuyo poder está el Príncipe de Escocia, le guardará bien, y así se lo envió á decir que lo haria hasta la

muerte; cuando él salió de aquel Reino, el cual me certifica este Embajador de Francia que habrá guerra y trabajos, porque aunque los que estaban en Esterling son idos á sus casas, hacian gente, y Milady Margarita tiene aviso que habiendo la de Escocia enviado á decir al Conde de Marra que queria ver su hijo, le respondió que ella podia verle; mas que no el Duque de Ortades, que es Baduel, ni ninguno de los que se sospechaba que habian sido en la muerte del Rey.

Há dos dias que llegó aquí un criado de la Reina de Escocia, francés, que se crió con el Cardenal de Lorena, que vá á Francia, que me ha dicho que será aquí mañana Melvin, que ha estado otras veces por aquella Reina en esta córte; y preguntándole (porque es católico) por el estado en que dejaba lo de la Religion, me dice que no ha habido novedad, y que la Reina tenía siempre el oficio católico en su capilla, á donde iban muchos como solian á oírle, y que el dia que hizo el casamiento con Baduel habia oido misa; habíase dicho lo contrario.

Cada dia se entiende más, segun me avisan, de los navíos que se arman y han de ir fuera con Aquines, como tengo escrito; decíase que serian tres y una pinaza, cuatro de la Reina y dos suyos, y que todos van á costa de mercaderes; mas deben tener otros parte como suelen; mañana, por estar esto más publicado, pienso hablar á la Reina para que no consienta que salgan sin primero dar fianzas que no irán á donde V. M. tiene mandado que no vayan sin su licencia. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 21 DE JUNIO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 33.)

S. C. R. M.

A los 15 deste los Embajadores del Emperador fueron á Richamont; teníanles aderezado un aposento, á donde luégo que

entraron, la Reina envió á visitarlos y á decir al Conde de Rochafort, que si queria ir al oficio, que llaman aquí servicio, que ella queria ya salir. El Conde se habia sentido un poco indispuerto en el camino e yo habia hecho llamar un médico de la Reina para que le visitase, y aunque el Conde quisiera asistir de manera con el médico con que le aconsejó que debia reposar y no salir por entónces fuera del aposento, y así no fué aunque lo deseaba.

Despues de comer la Reina salió á ellos á la cámara de presencia, y pareciéndome que les queria dar allí la respuesta y que no era lugar conveniente, diciéndole que hacía gran calor y habia allí mucha gente, la hice entrar en su cámara, donde la Reina hizo de palabra su respuesta, y despues, en su presencia, se la dió en escrito Sicel. Que larga como la proposicion y no tan bien considerada como fuera razon; pues demás de negar la ayuda que hacen en ello los apuntamientos, son harto excusados é impertinentes como se verá por ellas, porque para que mejor se entienda, va con esta la proposicion que se hizo á la Reina y su respuesta, juntamente con lo que ha parecido á los Embajadores responder á ella. Aunque creo que pudieran excusarse de hacerlo por no perder tiempo, pues se puede tener por cierto que no mudará la Reina su determinacion. Quisiera que ántes que se determinara el Emperador á hacer esta demanda hobiera tentado y entendido el suceso que podia tener. Al tiempo que la Reina daba la respuesta á los Embajadores, me dijo Sicel que la Reina y los del Consejo habian tenido aviso de una liga que entre el Papa, Emperador, V. M., Rey de Francia y otros Príncipes habian hecho contra los que llaman protestantes y contra la Reina, por esta causa, en favor de la de Escocia, y que por lo poder mejor ejecutar, el Emperador habia hecho con el Turco trégua desaventajada de que los del Consejo estaban escandalizados, y con determinacion de hacer las preparaciones necesarias. Y que por esta causa la Reina no respondia al Emperador tan bien como lo hiciera. Respondíle que me maravillaba dél, siendo persona de entendimiento y que tan bien sabía el estado presente de las cosas generales, de lo

que pasaba en todas partes, no ver que aquellas eran nuevas sin fundamento, y que debia haberles ordenado algun perturbador más malicioso que prudente. Díjome que tenía los mismos capítulos de la confederacion, por do constaba dello. Y diciéndole yo que bien podria haber entendido de la manera del proceder y ordenacion e sustancia dellos si era cosa tratada por el órden y miramiento que tan grandes Príncipes suelen tener en semejantes negocios ó cosa hecha acaso por algun particular. Respondióme que tenía razon en aquello á que los habia visto y parecia que no tenía la manera de proceder que en semejantes tratados se suele guardar. Y que lo habia dicho así en el Consejo, pero que todavía estaban sospechosos.

A mi ver debe haber sido forjada aquí para tener ocasion de responder al Emperador tan inconsideradamente, como lo han hecho, y así se lo he dado á entender al Conde de Rochafort, el cual, como tengo escrito á V. M. recibieron en Dobra con esta invencion, y aquí se lo han tanto certificado, que le han tenido congojado como él me ha confesado, y aunque el discurso que yo le he hecho le ha parecido bien, ha sido menester para le quitar la opinion y darle á entender que esto es burla, hartas persuasiones, porque como desde la confesion de Augusta párecele que tambien le vá su parte, y así me lo ha dicho, y he escrito acerca dello al Emperador para que satisfaga á esta Reina.

Dos cosas me decia á mí que le hacian sospechar que fuese verdad esta liga. La una, la respuesta que la Duquesa de Parma habia dado á los que vinieron á hablarla por los Duques de Sajonia, Witemberque, Palatino y Marqués de Brandenburg, los cuales se la refirieron y le pareció que era áspera y que iban della mal contentos, y que no se les respondiera así si no fuera con este propósito. Lo segundo, que ha tenido carta de su mujer en que la dice que V. M. habia mandado escrebir al Conde Palatino que se reformase en su Religion y que reparase las iglesias. A la primera le respondí que la Duquesa no habia tenido tiempo de comunicar á V. M. la venida de los Embajadores de aquellos Príncipes, y que la respuesta habia sido suya

y sería conforme á lo que le habian propuesto, no se debiendo ellos temer en los negocios de aquellos Estados, y no por otro fin, e que quanto á lo del Conde Palatino no lo creyese. Pues siendo Príncipe del Imperio, así su reduccion como lo demás del reparo de las Iglesias de sus tierras, tocaba más al Emperador y al imperio que no á V. M., cuyo principal cuidado era el de sus reinos y señoríos, sin se ocupar en las cosas de Alemania, salvo en que aquello que, como natural y amigo de todos los de aquella nacion, pudiese hacerles placer y dar contentamiento. Y aunque me dice que por todas causas le parece que, mirado este negocio y considerado por razon, no tiene fundamento, todavía no se le quita del todo la sospecha ni aún faltará aquí quien se la acreciente, que estos son embustes y formas ordinarias de herejes; ha dicho Sicel á los Embajadores que la Reina manda hacer gente á esta causa, pero no lo creo ni hay memoria dello.

Al Conde de Rochafort dieron en inglés los capítulos que dicen se han hecho en esta liga, y Sicel me los envió ayer en italiano: envió la copia dellos y de los que se dieron al Conde, que hice copiar e interpretar porque se entienda mejor, que son diferentes, como he dicho al Conde, para que mejor entendiese que esto es burla.

De Escocia se entiende, que se han juntado todos los señores con alguna gente en Edemburg, y que habiendo entendido que Baduel estaba en un lugar apartado de la Reina, enviaron gente para prenderle, el cual se escapó huyendo, porque él se fué por un camino, y algunos de los que estaban con él por otro, y los que iban en su seguimiento pensaron que iba entre éstos e así no pudieron tomarle. Y que despues, habiendo Baduel juntado alguna gente, vino al lugar á do estaba la Reina e la habia llevado consigo á Dumbar. Y que los señores le habian enviado á decir que ellos tenian el deseo de servirle que eran obligados y siempre habian mostrado e se habian juntado para suplicarle hiciese justicia de Baduel, que era traidor y habia él mesmo por su mano muerto al Rey; de lo que se tenía clara entera noticia e informacion, porque ellos no podian dejar

asistir á procurar el castigo de hecho tan enorme y feo. Tienen en Edemburg al Príncipe en mucha guarda. El Embajador que está en aquel Reino por el Rey de Francia, ha hecho gran instancia para haberle, como tengo escrito, por todas las vías que ha podido, prometiendo á los señores y á otros de parte de su Rey, pensiones e otras dádivas por cartas del Rey. Resolutamente le han respondido que no se le quieren dar, e á los que se le pedían por parte desta Reina, que tenían en mucho el cuidado que mostraba de la seguridad de su vida, pero que no querían que el niño saliese ni se criase fuera de aquel Reino.

Tenían los señores preso un capitán, que se llama Chame-llin, que se halló en la muerte del Rey, y habiéndole bien examinado primero, le habían condenado á muerte. El Conde de Atthele tiene el castillo de Edemburg, en cuya confianza se puso á instancia de Baduel, é agora está en la opinion de los otros señores. Por manera que no tienen de qué temer del castillo en el cual está el niño. Tienen puesta una bandera en él y en ella, por divisa, pintados dos hombres muertos debajo de un árbol y un niño de rodillas con una corona que, aunque no toca en la cabeza, la tiene encima, con una letra que sale del niño: «Señor, vengad la muerte de mi padre.» Denotando este niño el Príncipe y los dos hombres muertos, el Rey y el criado que fué hallado con él.

Dicen por cosa cierta, que ya entre la Reina y Baduel hay algunas diferencias. (No puede tener quietud la mala conciencia.) Avisan que el Baduel todavía estaba algunos dias de la semana con la mujer con que había hecho el divorcio.

Despues desto escrito, ha llegado otro correo, con el cual se escribe que la nobleza había tornado á enviar á la Reina personas para tratar deste negocio, e habiéndolo entendido Baduel salió con alguna gente y piezas de artillería al campo, para no dejarlos llegar, de que fueron avisados los nobles que debían estar cerca y vinieron con la gente; y como llegaron cerca de Baduel, la mayor parte de los que con él estaban se pasaron á la nobleza. Y como Baduel vió que le dejaban, huyó, y los nobles hallaron en el campo á la Reina, á la cual recibieron

con gran acatamiento y la llevaron á Edemburg, á do queda. Escriben que ántes desto la Reina habia mandado entregar todas las fuerzas principales á los señores, excepto Dumbar.

Ha cinco dias que llegó aquí Melvin, el que suele venir aquí por la Reina de Escocia; no me ha visto hasta agora; cuando partió no habia pasado lo que he escrito, ni entiendo que haya tenido ocasion de importancia, sino sólo á oler lo que aquí pasa, con ocasion de visitar á esta Reina de parte de aquélla, de la cual no está segun entiendo bien satisfecho, y dá á entender que ha venido contra su voluntad; bien puede ser que lo finja para conocer lo que tienen otros á su Reina, pero él se inclina á la parte de los señores, y es pariente del Conde de Lenaux; está aquella Reina preñada, dicen que de cinco meses.

Margarita há cuatro dias que fué á Richamonte. La Reina la trató bien, y le dijo que podia ir á visitar todas las veces que quisiese, e que á la primera llevase consigo á su hijo. El Conde, su marido, fué luégo al dia siguiente á besar las manos á la Reina; rescibióle bien, estuvo con ella más de dos horas dándole cuenta de lo que habia pasado en Escocia, pidiéndole ayuda para la venganza del Rey, su hijo, y para la conservacion del Príncipe. La Reina despues de haberle dicho que estaba satisfecha de las quejas que dél habia tenido, le respondió que era contenta de le favorecer y ayudar con gente y dineros en todo lo que fuese necesario y él demandaba con el parecer de los señores de Escocia que rigen esta demanda; pero que en lo que tocase asistir contra la persona de la Reina no lo podia hacer. El Conde le suplicó que porque él deseaba luégo volver á hallarse junto con los señores de aquel Reino, se resolviese en lo que queria hacer en esto, y hoy entiendo que se han juntado para ver lo que en ello han de hacer.

El Conde de Sussex, me dicen que habia de tomar hoy licencia de la Reina para partir á Alemania; no lo he hablado estos dias. Certificanme que va contento y que le parece que podrá hacer algun buen efecto en lo del matrimonio del Archiduque Carlos, pero siempre estará en la dificultad de la Religion, porque á estos les parece, segun ellos me dicen, que les sería gran-

de inconveniente que el Archiduque quiera oír misa públicamente y los demás oficios eclesiásticos.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 26 DE JUNIO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 59.)

S. C. R. M.

Por la vía de Flándes escribí á V. M. á los 21 deste lo que hasta aquel dia habia que avisar; la copia de aquella letra va con ésta, porque creo que llegará primero que aquella.

Los Embajadores del Emperador tuvieron su última respuesta el dia siguiente, que fueron 22, la cual les dió por escripto el Secretario Sicel ántes que fuesen á la Reina; y habiéndome visto, me la comunicaron, pidiéndome que diese mi parecer de lo que sobre ello hubiesen de hacer. Díjeles que debian decir á la Reina que el Emperador y Príncipes del Imperio los habian enviado á este negocio, así por haber su ayuda, como le habian dicho, contra el Turco, como principalmente por parecerle que en ninguna cosa le podia más mostrar el afición que le tenía que en quererse ayudar della á esta causa comun y hacer de su persona y deste Reino la cuenta y confianza que de su amistad se debia tener, porque concurriendo los más de los Príncipes de la cristiandad en esta ayuda, le pareciera hacerle agravio en le no avisar, como lo habia hecho, cargándole á ella y á su honor e autoridad la causa de su venida más que á la necesidad, aunque era grande, y que con esto tomasen licencia; y habiéndoles parecido bien, lo dijeron así á la Reina, la

cual les respondió de palabra, segun entendí dellos, que ella entendia que el Emperador y los Príncipes le habian hecho grande honra en enviarlos aquí á este negocio, e que así lo entendia, y que por estar al presente en tal estado, como se les habia dicho, por razon desta liga que se decia que habia entre el Emperador y Príncipes, no podia dejar de mirar lo que convenia á su estado y Reino; pero que en caso que esto se entendiese no ser así, como ellos decian, que ella ayudaria por su parte de manera que, segun su facultad, ántes se aventajaria que quedaria corta en la ayuda que otros Príncipes harian; y habiéndole replicado que se maravillaban de que tuviese sospecha que el Emperador y V. M. hiciesen cosa contra ella y su Reino y amistad, como con ella habia tenido V. M. y tenía con sus cosas, y que creyese nuevas tan sin fundamento, respondió que ella estaba confiada de V. M. y del Emperador, pero que tenía grandes ocasiones de sospechar deste negocio, por lo que se le escribia por diversas partes; con esto tomaron su licencia.

Despues de despedidos, porque yo, aunque les hacía compañía siempre, me apartaba cuando hablaban en sus negocios, dije á la Reina que cuando habia entendido al principio lo que le habian dicho acerca de esta liga y confederacion, le habia querido hablar y entender el fundamento que tenian para pensar que fuese verdadera esta confederacion; pero que despues que habia visto los capítulos, me habia parecido que no era cosa digna de que se pudiese tratar dello, pues la ordenacion y sustancia de lo que en ellos se contenia, mostraban ser cosa fingida y hecha por algun particular maliciosamente, y por esta causa habia sobreseido en hablarla. Respondióme que en este particular ella era en mucha obligacion á Inglesiade, porque cuando estuvo en Roma le habia escripto que habian apretado mucho á Pio IV para que declarase á ella y á este Reino por cismático, ofreciéndole casi en sustancia mucha parte destes capítulos, y que el Papa no habia querido hacerlo, por lo cual ella tenía justa causa destar con sospecha deste negocio. Respondíle que podria ser que sus enemigos tratasen dello, mas

que por ventura habria ayudado á estorbar que no se hiciese alguna persona en aquella era, y habia sido muy obligado en todas sus cosas, como ella me habia muchas veces dicho, y aunque no me alargué á más desto, fué de manera que pudo entender que era V. M., y me dijo que lo creia; y aunque tengo por cierto que no deben tener tanta sospecha como muestran, todavía no deben destar tan seguros éstos como querrian, porque la Reina me lo apuntó, y Sicel más claramente me dijo que se admiraban que estando las cosas de Francia quietas y en obediencia de V. M., viniese el Duque de Alba tan armado, habiendo en aquellos Estados tanta gente por V. M. que no era necesaria otra. Pero como desde el principio he dicho al Conde de Sochefort, entiendo que han tomado esta ocasion para darle la respuesta ruin que les han dado, como más á la clara se ha visto por el último escripto, y él no me lo ha podido negar; pero éstos pudieran haber respondido mejor, á lo ménos más moderadamente, en sus escriptos de la última respuesta.

Mos de Máldeghen le dijo más claro que se admiraba que nadie fuese parte para ponerle sospecha de V. M., que siempre le habia hecho tantos buenos officios, y á este Reino especialmente, sabiendo ella cuán diferente era la amistad de V. M. con los deste Reino ó con el de Escocia.

Esta Reina muestra que tiene gran lástima de la de Escocia, y háme dicho que piensa ayudarla, y que queria despachar á este Melvin, que era venido aquí para tratar con los Señores de aquel Reino, por que entendia que le tenian buena voluntad para que pudiese tratar de lo que tocase á la Reina con ellos de su parte, e así me lo envió tambien á decir Melvin con un su hermano que suele ser su intérprete, porque él no habla otra lengua sino la suya; que por esta causa no tenía tiempo de verme, mas que me pedia de parte de aquellos Señores que estaban juntos que le avisase de lo que haria, porque aquí, por parte de franceses, como por la desta Reina, les pedian el Príncipe, á que ellos, juntamente con Ledington, si hobiesen de ponerlo en poder de alguno, no se fiarian sino de V. M.; que asimesmo les dijese lo que harian en los demás sus negocios. Respon-

díle que despues de la muerte del Rey no habia tenido carta de V. M. ni yo habia hecho diligencia de le avisar de estos sucesos, porque como no habia tenido recaudo de la Reina, ni de otra persona de aquel Reino á quien pudiese dar crédito, y las nuevas eran tan inciertas, habia esperado á ver en lo que paraban las cosas para poder escribir á V. M. la verdad, e que me habia mucho pesado (por lo que V. M. deseaba conservar la alianza que tiene con aquel Reino y la buena amistad de la Reina) de sus trabajos, e que deseando su quietud, sería de parecer que los Señores, mostrando la fidelidad que son más que otros obligados á su Reina, le tratasen con la humildad, reverencia y fidelidad que se requería como buenos súbditos, teniendo asimesmo cuidado que no se apartasen de su compañía, pues la habian de servir, sino que estuviesen de manera y con aviso de no tornarle á perder hasta que el tiempo les mostrase camino para acertar á componer el servicio de la Reina y sus negocios dellos, e que quanto á Baduel, que pues le tenfan cercado, que era de creer que le habrán á las manos, y que pues tenian consigo al Príncipe y yo habia entendido que habian respondido muy prudentemente al Rey de Francia y á esta Reina no queriendo dársele, que no habia más que decirles, pues mejor que yo sabian cuánto les convenia no dejarle hasta que tuviesen á quien pudiese seguramente tenerle y responder por ellos en todo tiempo; pudiera cerrarme más con ésto, pero no le quise desconfiar ni parecer que me extrañaba. Díceme que tiene por cierto que Ledington vendrá aquí en breve, y es el que debe gobernar todos aquellos negocios de los Señores, los cuales, aunque parece que están de manera que podrá ser conveniente esperallos, me ha parecido despachar á Don Francés de Álava para que envíe con la estafeta éste despacho, para en caso que V. M. sea servido de mandar avisar del fin á que se podrán encaminar, para que yo no falte por no entender. Díjome este hermano de Melvin que franceses les han prometido grandes cosas é ingleses por haber el niño. Preguntéle si creían á franceses; díjome que no. Díjele si se fiaban de ingleses; respondió que no: pues decid á vuestro her-

mano lo que os he preguntado y lo que me habeis respondido.

A la Reina he hablado en los navíos que he escripto á V. M. que se arman en que ha de ir Aquines, que son seis. Díceme que ella ha mandado llamar en su presencia á los mercaderes y tomarles juramento si iban á alguna parte de las que V. M. tiene prohibidas, e que dicen que no; héle pedido que no lo consienta, por los inconvenientes que dello podrian resultar.

Dáme á entender que se arman porque portugueses echaron en dias pasados á fondo una nave de Winter, teniente del Almirante, y que deben ir á aquellas partes de la mina. Sicel tambien dice que no van á tierras de V. M., porque todavía estoy con recelo, porque lo que más pretenden en Guinea es los esclavos para llevarlos á las Indias Occidentales; hacer las diligencias que parecieren necesarias para que no vayan más la cobdicia desta gente es grande, y no sólo son mercaderes los que tienen parte en estas negociaciones, pero algunos del Consejo de la Reina secretamente. A los 23 de ste vino nueva á la Reina que los de la isla que es á donde se habia retirado Juan Onel le mataron, de que han tenido aquí contentamiento y se han asegurado de aquel enemigo.

El Conde de Sussex es ya partido á Alemania; háme dicho que lleva muy larga comision de la Reina para tratar lo del matrimonio del Archiduque, lo qual, como siempre ha dicho, desea mucho que se efectuase; háme pedido que yo tenga prevenido al Emperador para que no haga gran dificultad en dos cosas: la primera en lo que toca á lo que se le ha de dar a pui para sostenerse como Rey, y lo segundo en lo que toca á la Religion, diciéndome en lo primero que siendo marido de la Reina que no tenía para qué hacer en ello mucha instancia, pues no le ha ella de dejar pasar mal, e que aunque sabe la Reina que no tiene mucho, que no quiere que piensen los suyos que casa con marido tan pobre que no tenga para sí, y en lo segundo, que aunque él en lo que toca á la Religion tenga la suya, que no quiere proceder, viviendo aquí, sino conforme á las leyes del Reino por no perturbarlo, y que pues tiene criados de ambas religio-

nes en su compañía, que podrá traer consigo los que serán de la que se tiene aquí; lo que en esto me dice una persona que le pedian, es que aunque oiga misa en su Cámara, que cuando la Reina vaya á sus oficios en algunos dias principales, que él vaya á asistir juntamente con ella, por causa del pueblo; háme dicho el de Sussex que pues sabe que yo deseo tanto este matrimonio, que debia avisar á V. M. para que escribiese á esta Reina sobre ello con calor, porque ha entendido della que cuanto le habla en este negocio ó le ha hablado por parte de V. M., ha sido tibiamente, aunque cuanto de la mia la he apretado como convenia, e que lo decia porque aunque el Archiduque sea Príncipe de tan gran casa y hermano del Emperador, no es esta la principal pretension de la Reina, así por estar el Emperador léjos, como por no ser tan rico que pueda ayudarlos en sus cosas, sino el deudo de V. M. y confirmacion de la amistad, y que la Reina estaba sospechosa de que V. M. no gustaba deste matrimonio; pues no la apretaba yo mucho de su parte ni le habia V. M. escrito sobre ello, e que tambien tenian muy particular aviso que Mos de Chantone no há ni hecho en esto buenos oficios con el Emperador, e se juntaba todo para confirmar la sospecha á la Reina de que los contrarios hacian gran caudal para desbaratar el negocio, e que yo debia escribir, persuadiéndole que ayudase: pues era tan importante para el bien de todos, y que él pensaba despues de haber hablado el Emperador enviar aquí ántes de su partida de aquella córte persona con la última resolucion que se tomaria con el Emperador, y que para entónces sería muy conveniente que yo tuviese órden para hacer muy de veras instancia á la Reina; pues siendo mujer, todos buenos oficios se sufria hacer con ella; no quise responderle á los dos puntos que tocan á la ayuda que se ha de hacer al Archiduque y á lo de la Religion, por parecerme que si le dijera lo que en ambas sentia fuera confirmar la sospecha; pues no podia decirle sino que no tenía la Reina razon en lo uno ni en lo otro; pues no era justo que las cargas que por venir aquí el Archiduque á gobernar tuviese de las suyas sobre sus gastos ordinarios fuesen á su costa, ni que él, siendo hijo de sus padres, muestre otra Reli-

gion en público ni secreto. sino la suya. Pero respondiéndole á lo que tocaba á la voluntad y amor que V. M. tiene al Archiduque, y lo que desea su grandeza y acrecentamiento, y la conservacion de la amistad de la Reina y deste Reino, satisfaciéndole para que entendiese que yo habia siempre hecho todos los officios posibles porque este matrimonio se efectuase en nombre de V. M., e que asimismo por mi parte habia hecho lo que sabia tan estrechamente, que siendo la Reina tan avisada, podia muy bien haber entendido que no procedian de mí solo. Pero que adelantarme mucho en nombre de V. M. á negocio incierto, que no convenia por no obligarle á que se agraviase de la Reina, sino sucediese, y en lugar de confirmar la amistad de V. M. y de la Reina, se hiciese por mi mano lo contrario. Pero que si él me diese el negocio llano, e que no se pasase sino en la voluntad de V. M. y demostracion, que yo les podria satisfacer enteramente, como otras veces le habia dicho á él y á otros sus amigos, e que quanto á lo que me decia de Mos de Chantonne no le creia, porque demás de ser tan prudente y buen Ministro, sabia la voluntad de V. M. y el amor que tiene al Archiduque, y á tiempos las cosas del Emperador, y entendia mejor que otro lo que convenia hacerse en este negocio, mas que podria bien ser que pareciéndole que no se trataba para ejecutarla, sino solo para entretener, como decian muchos, que él no se contase dello, pareciéndole que se debia tratar con el Emperador y su hermano más llanamente; apuntóme que no debia de hacerlo sino por el Cardenal su hermano; díjele que tambien se engañaba en aquello de pensar que el Cardenal no desearia en esto lo que conviniese al Archiduque, y que anduviesen llanos y ciertos e conocerian en todos lo que en mí, porque segun lo que entendia de la Reina y lo que me decia, me parecia que no estaba fuera de concluir, e que los ausentes y que no sabian esto, dudaban mucho de ello; díjome el Conde en lo último que tenia mucha esperanza de que se habia de concluir, porque llevaba aún más larga comision de lo que él quisiera; esto no pude entender sino lo refiriese, á quien lo de la Religion se debia alargar; la Reina y el Conde es. segun me dicen

de la confesion Augustana, aunque algun tiempo yo le tuve por católico; pero sospecho que el que destos más cree y no cree nada á Mos de Chantone se avisa de lo que el de Sussex me ha dicho, porque él esté advertido, y pueda avisar al Emperador de lo que conueniere; tambien le escribo que podrá saber y entender lo que Sussex tratare de un gentil-hombre del martillo desta Reina, que vá con él, católico y aficionado al seruicio de V. M., que se llama Pol, que estuvo un tiempo en casa del Conde de Feria; lleva el de Sussex, traducido desta lengua en latin, el oficio que estos hacen en sus iglesias, y lo que profesan conforme á las leyes que acerca desto tienen en este Reino para lo comunicar al Archiduque; pero dificultosa cosa sería reducir á una sustancia la variedad que estos tienen y las diferencias en el enseñarla, porque casi en cada parrochia difieren, segun la profesion del Ministro que tienen, que bastaria aclararlas la verdad si los que lo oyesen no fuesen abismos deste libro; no me ha dicho nada Sussex, pero sé lo cierto.

El Conde de Lenaux tiene licencia y aún mandamiento, segun entiendo de la Reina para ir á Escocia; dícame el hermano de Melvin que el divorcio que Baduel ha hecho con la mujer no ha sido por adulterio, como se ha dicho, sino por ser deudos en grado prohibido.

Estando esto escrito he recibido la carta de V. M. de los 3 del presente, á que tendré poco que responder; mas de que estaré con la vigilancia y cuidado que V. M. manda y se requiere, así en lo de aquí como en lo de Escocia.

Los señores tienen la Reina de Escocia en un castillo que está en un lago, que es de la madre del Conde de Mure; tiene en su compañía la Condesa de Arguil, que es su hermana; este castillo está en el Condado de Fisa, llámase Loghleucin, veinte millas de Edemburg. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M., etc. De Lóndres, etc.

No vá con el duplicado de 21 la proposicion del Emperador á esta Reina, por ser larga y no tener otra sustancia sino el pedir el ayuda, refiriendo largas historias, como se entenderá por

la copia que tengo enviada por Flándes, y aun por la respuesta que aquí vá de la Reina.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA, FECHA EN LÓNDRES
Á 28 DE JUNIO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 485.)

S. C. R. M.

Antier tarde llegó aquí un hermano bastardo de Margarita, que ha venido á Escocia, de parte de los señores á ella y al Conde de Lenaux, su marido, á darles aviso de lo que ha sucedido, para instarles que pidan á la Reina ayuda para llevar adelante lo que han comenzado sobre el castigo de la muerte del Rey, su hijo. Dicen que no han menester gente, sino dineros, para entretenerla, y que Baduel está á la parte del norte, en las tierras de los Ambletones, que es la opinion contra los Stuardos, y que pretendan aquel Reino, faltando la sucesion de aquella Reina, haciendo gente, y con el Conde de Hontele, hermano de la mujer que ha repudiado, y que tiene Baduel en su poder el dinero y joyas de la Reina, de que se podrá ayudar, e que Dumber no está cercado y que está todavía por él.

Ayer fué Margarita á Richamonte para tratar con la Reina destos negocios, y pedir la resolucion de lo que querrá hacer en ellos. Quedóse allá anoche, hoy ha ido allí este su hermano para dar más particular relacion del estado en que quedan las cosas de Escocia á la Reina. Habíase dicho que tenian los señores al niño en Edemburg, más no le han sacado de Sterlin, á donde ha estado en poder del Conde de Marra, cuya mujer le tiene consigo agora á recaudo, aunque el Conde está con los demás en Edemburg.

Envia esta Reina á Escocia á Fragmarton; ha mandado volver al Conde de Lenaux y á Margarita todas las tierras que te-

nía en este Reino, que les secrestaron cuando se casó su hijo, y hacerles buen tratamiento. Y tiene segun me ha dicho mucha lástima de sus trabajos.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 5 DE JULIO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 32.)

S. C. R. M.

Aunque se ha respondido en dias pasados á franceses resolutamente en el casamiento desta Reina, avísanme que han tornado agora á tratar dello, y que ella mesma lo ha certificado y que le ofrecen á Cales para este Reino si se hace el matrimonio. Ella me habia dicho poco ántes que partiese de aquí á Richamonte que sabia que aquel Rey enviaba persona á tratar de nuevo dello, como escrebí á V. M.; quieren tener en pié esta plática, y debe ser por estorbar lo del Archiduque que lo temen, y tambien creo, pareciéndoles que hacen lisonja á la requerirla yo á los que conviene digo que los tratan como á los niños, y hacen juego deste negocio, habiēdo ya respondido á la proposicion que se hizo desto, me dijo esta tarde la Reina, tratándole yo como por vía de burla dello, que era verdad que le habian agora hablado en ello, *mís que no dará lugar á que el mundo sea comedia tan graciosa como una vieja y un niño á la puerta de la iglesia.*

Todo lo que pueden hacen algunos por procurar que la Reina entre en sospecha de V. M., e yo procuro quitársela por todas las vías que puedo y entretenerla, de manera, que sin palabras

que ofendan al Rey de Francia, ella haya podido tener confianza que V. M. le es amigo, y que puede sin tener otra cosa hacer sus negocios con valor y autoridad en sus pretensas de Escocia y Gales; háme dicho que le han avisado que V. M. deseaba haber al Príncipe de Escocia para le casar con la Infanta, más que preguntando ella de dónde habia venido este aviso, le habian dicho que por un francés, por donde entendia ser burla; díjele que no sería la primera ni pensaba que sería la postrera, por lo cual deseaba estar sobre aviso para no ser engañada, y que la querian desconfiar algunos de la buena amistad de V. M., para hacerla andar con respeto á quien no se debia; e así me dice que lo cree; parece que la tengo satisfecha y más quieta, aunque al ver á V. M. tan armada da harta sospecha, y creo que no es sólo aquí.

Muestra la Reina que está lastimada del suceso de la de Escocia; háme dicho que los señores de aquel Reino le han enviado á pedir socorro para en caso que lo hobiesen menester para que no les sacasen el Príncipe fuera de su poder á otra parte, pues su demanda era tan justa y para poder castigar á los que habian sido en la muerte del Rey y que ella se habia visto en aquellos negocios en mucha duda y perplejidad, porque ver á la Reina presa y por sus súbditos que le parecia muy mal caso y dejar de ayudar á los que habian querido aventurarse á procurar el castigo de un delito tan grave como la muerte del Rey, parecia flaqueza, y así habia determinado de enviar á Fragamarton á Escocia para que tratase del negocio con intencion y orden que si los señores quisiesen como son obligados tratar bien lo que toca á su Reina poniéndola en libertad, pues ella se habia puesto en sus manos con condicion que los perdonase para siempre, de manera que ella los pudiese bien asegurar, y que la Reina guardara las leyes del Reino, e que en lo que toca á haceree justicia de los que fueron en la muerte del Rey los deje proceder, tratará dello, y que ella piensa que terná la manera que convendrá para traer á la de Escocia á todas estas condiciones, la cual si tiene culpa en la muerte del marido, dice que es justo que no quede sin pena, aunque no

puede creer que la haya tenido. Lo que yo pude entender de lo que en esto me comunicó la Reina, segun la manera de proceder es atender á pacificar lo de allí, de manera que obligue á la Reina á que se gobierne por ella, y no exceda de su parecer y los señores tambien si lo pudiese hacer no habrian tomado mal consejo, pero no sé como sucederá; el Fragmauton tiene ingenio, y en secreto ha sido amigo de la Reina de Escocia, aunque es fino hereje, y no querrá parecer que querrá hacer contra los señores por este respecto.

Está aquella Reina todavía en el castillo de Loghle-Wem que tengo escrito no pueden entrar á él sino por barco, no tenian con ella sino dos mujeres de poca calidad, una ayuda de cámara y un cocinero, y despues le han dado una vieja que es persona de más calidad.

Ha venido Vilaroney que habia, como tengo avisado, pasado á Escocia por aquí; llegó á tiempo que habia sucedido el deteminamiento de la Reina; los que estaban en Edemburg cuando llegó, le dijeron que no podia hablarla por estar indispueta, que les dijese lo que queria que ellos tenian comision para oirle; respondióles que él no la tenía sino de tratar con la Reina. Dijéronle que despues que él habia sido despachado de su Rey se habian alterado los negocios en aquel Reino, y así no habia lugar su comision, ni para tratar dello, y con esto se afirmaron en no dejalle pasar á hablar á la Reina y él se volvió; tambien se viene Broc, el Embajador de Francia, habiendo escrito primero á su Rey que convenia que enviase allí otra persona de más autoridad que él para tratar de los negocios.

Díceme esta Reina que cree que lo ha hecho por se ver, y fuera de allí, y porque habiendo sido criado de la casa de Guisa, no estará tan seguro como otro; pero creo que debe ser la causa porque por este respeto no querrán los señores tratar con él tan á las claras, como lo harán con otro en cosas de la Reina, y porque su Rey pueda mejor conseguir su intento; como quiera que sea lo que he dado á entender á esta Reina que esté muy sobre aviso para que franceses no hayan el Príncipe de Escocia, ni tengan á su mano aquella Reina; pasáronse sobre

esto algunas cosas, las cuales me pidió que aun con Sicel no las comunicase, mostrando gran confianza de mí.

Preguntóme la Reina muy particularmente por la venida de V. M. á los Estados de Flándes, y se la certifiqué cuanto pude; díjome que la queria creer por holgarse, y desea mucho que V. M. sea llegado, y mucho más poderle hospedar en este Reino con su miseria, más con gran voluntad.

El Conde de Leicester, me ha hecho instancia en que le dijese lo que sabía desta pasada de V. M.; díjele lo mesmo que á la Reina, y que esperaba que tenía cerca á V. M., en breve, y entendería la voluntad más en particular que tiene á sus cosas. Asimesmo me preguntó si habia tratado algo de lo de Escocia con la Reina, respondíle que la hallaba lastimada y penada de lo que habia sucedido, sin me alargar en otra cosa, tiene el oficio de Canciller de la Universidad de Oxonia, y un su vice-canciller, ha comenzado segun fuí avisado secretamente de los católicos que allí están, de tratarlos mal, y hablé al Conde sobre ello y remediarlo há porque haya venido aquí aquel oficial suyo y hále encomendado que no lo haga ni los perturbe, y á mí me ha dicho hoy que si entendiere algo que se haga contra alguno, que le avise á él sólo, y lo remediará sin que se entienda. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 12 DE JULIO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 60.)

S. C. R. M.

A gran prisa entiendo que se ponen en órden los navíos que ha de llevar Aquines, de que há dias tengo avisado á V. M.; agora me certifícan que serán nueve, quatro de la Reina y cinco

que tiene en órden Aquines en Plemua, á donde dicen que han de ir á juntarse todos; los cuatro de la Reina están cerca de Rochestre; son buenos navíos: el principal se llama *Jesus de Lobic*, que es de 800 toneles, y el otro de 300, los dos son algo menores que éste; llevan muy buena artillería de bronce; de los otros cinco navíos que se han de juntar con ellas, es el uno de 130 y el otro de 100 y otro de 80 toneles, y los otros dos más pequeños, y todos muy bien aderezados; han sacado estos dias de la Torre de aquí de Lóndres municiones para meter en estos navíos, artillería, coseletes, coracinas, picas, arcos con sus flechas, dardos y otras cosas necesarias para efecto de que vayan bien en órden las naos; dicen que llevarán 800 hombres escogidos. Toman los marineros para gobernar estos navíos y las más cosas necesarias por órden y comision de la Reina y á los precios que se suelen tomar para su servicio. Esto hace pensar algo que sea para diferente efecto del que se dice, que es que van á las Islas de Cabo Verde y Guinea á tomar negros y de allí pasar á venderlos y hacer su trato por oro, plata, perlas, cueros y otras mercaderías en las Indias de V. M. Llevan lienzos, paños, mercerías y otras cosas de poco valor para el rescate de los negros. Ayer fué de aquí el Almirante con sus oficiales á Rochestre, á do se aprestan estos navíos de la Reina; dicen que han de partir dentro de diez dias; han venido ya muchos marineros de la parte del Oeste para ellos.

La Reina, como tengo escripto á V. M., me ha certificado que no irán á las partes á do tiene V. M. prohibido que no vayan, y el Secretario ha certificado siempre lo mismo, y ayer, tornándole á decir de nuevo de mi parte que se tenía por cierto que irían á las Indias de V. M., me envió á decir que su palabra creyese, que no lo harian: con todo, he pedido audiencia á la Reina para advertirla más del negocio; una de las causas que hace creer que se aderecen para la India Oriental estos navíos, son unos portugueses que há algunos dias que están aquí, que dicen son de los que fueron con Monlut á la Isla de la Madera que han andado en estos negocios secretamente y tratado con otros portugueses que aquí están de ordinario, que algunos los

tienen por judíos, porque son de los que han huido de Portugal por la Inquisicion.

Despues que partió Fragmahton á Escocia no ha escripto ni se sabe que haya llegado, pero espérase cada dia nueva.

Croc, el Embajador de Francia que allí estaba, ha pasado por aquí á Francia, y así queda aquello sin persona del Rey; dicenme que muy en breve esperan que vendrá uno de la Orden, persona de autoridad.

El Embajador que aquí reside me certifica que su Rey tiene á su devocion, así á los de la parte que se han juntado para el detenimiento de aquella Reina, como los de la parte contraria, y firmas suyas en que prometen de guardar el respeto y correspondencia que aquel Reino ha tenido á sus predecesores, y que á esta causa procedia el Rey de manera que no queria perder á los usos si tomase la partida de los otros, y que por otra parte no podrian dejar de ayudar al negocio de la Reina, y que sus adversarios tenian sabido de cierto que ella habia sido en el tratado de la muerte de su marido, de lo cual tenian cartas firmadas de la Reina sobre ella, y que éste tenia las copias dellas.

Envié á decir ayer al Secretario Sicel, haciendo mucho del amigo en este particular de Escocia, que habia sabido que el Rey de Francia habia hecho llamar al Conde de Mure, que estaba en Leon; luégo que supo el detenimiento de la Reina y le habia hecho ofrecimientos de dineros y otras cosas, porque les entregase el Príncipe, que advirtiesen bien á ello, enviéme á decir que era así que el Rey y Reina y el Duque de Nemors le prometieron suma de dineros para que procurase efectuar aquella pretensa del Rey, y que habia respondido que no tenia noticia del estado en que estaban las cosas de Escocia para poder prometer lo que le pedian, pero que él procuraria cuanto pudiese que la Reina fuese puesta en libertad, procurando entender la causa por que le habian detenido, y que cuando esto no pudiese hacer, procuraria tener el Príncipe en su poder, y que luégo partiria á ello, y se habia despedido del Rey. Pero el Duque le pidió que se quedase allí algun dia y escribiese ántes

de partir) á la nobleza de Escocia para que le dijese la causa de la detencion de la Reina, y si le entregarian el Príncipe, y el Conde lo habia hecho y despachado un suyo con cartas para allá; y despues de haber partido este su criado habia llegado á este Conde de Mure un correo de aquellos que dicen de la nobleza, llamándole y ofreciéndole el Príncipe para que se criase en su poder, y que con esta relacion acaba de llegar á él uno de Francia. El gentil-hombre que habia despachado el Conde de Mure es ya pasado á Escocia; dicen que el Conde Baduel se sabe que está en una de las Islas Orcades con su hermano, que se llama el Conde de Cathenes. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 21 DE JULIO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 849, fol. 107.)

Háme dicho el Secretario Sicel que ha venido aviso de Varnich á los 13 deste, por el cual se entiende que los que llaman señores, que están en Edemburgo y tienen en su poder la Reina de Escocia y comenzaron á estar algo diferentes, se han de nuevo acordado entre sí y hecho confederacion con los ambletones, con determinacion los unos y los otros de procurar el castigo de la muerte del Rey.

Algunos tienen por cierto que esta confederacion de los ambletones con los demás, no es cierta, y este Embajador de Francia no la cree, el cual tiene de allí inteligencia. Aquella Reina habia quitado á uno de los Stuardos, por consejo y voluntad de Baduel, el oficio que es allí como de Tesorero mayor en este Reino y dádole á un su deudo, y agora le ha tornado á quitar á aquél que le habia dado, mandando que ninguno le acuda con sus rentas porque se entiende que fué en el trato de

la muerte del Rey y ha restituido en el oficio al que le tenía ántes. Fragmahton, como llegó á Varnich, entendió que los de Edemburg estaban discordes y detúvose allí hasta que supo que estaban de acuerdo, y luégo pasó adelante.

El intento desta Reina es el que tengo escrito de procurar que la de Escocia esté en libertad y los señores puedan seguir el castigo y punicion de la muerte del Rey, sin que por ello ni lo pasado pueda proceder contra ellos la Reina, y que ésta los pueda asegurar por agora para adelante y darles dello palabra, tomando la seguridad que convendrá para ello de ambas las partes con intento de proceder de manera que la Reina y los señores le queden obligados y reducirlos á que no puedan dejar su amistad ella ni ellos; yo le he dado á entender en todo á la Reina que debe mirar mucho que franceses no tengan ocasion de meterse en Escocia ni de haber á las manos al Príncipe ni á su madre; y p'aticando tambien esto con Siel y certificándole que tenian franceses, segun me decian, mucha mano con los señores de la una y otra parte y que no se descuidasen, y que el mismo Embajador que aquí estala me habia dicho que tenian dadas sus firmas al Rey, su amo, de estar siempre en todo en su servicio y devocion, me dijo que no lo creyese y que no les darian el Príncipe en ninguna manera, y que estuviese seguro dello, y que si le hobiesen de dar para que se criase fuera de aquel Reino, ántes le darian á esta Reina, y ella así lo piensa, y está confiada de que la de Escocia no saldrá de lo que ella le aconsejare. El Conde de Leicester muestra que desea que la de Escocia se ponga en libertad y lo de aquel Reino se asegure, y así me ha pedido dos veces con instancia apriete sobre ello á la Reina porque no se descuide.

Apunté á la Reina que habia sido avisado que en poder de los señores estaban ciertas cartas, por donde se entendia que la de Escocia hobiese sido sabedora de la muerte de su marido: díjome que no era verdad, aunque Ledington habia tratado mal esto, y que si ella le viese le diria algunas palabras que no le harian buen gusto.

Con toda la demostracion de amistad y buenos ofrecimientos

que por V. M. hago con la Reina, segun lo que puedo entender en el discurrir, porque voy atentadamente y con recato notando su manera de proceder, la veo algo cuidadosa de la venida del Duque de Alba, en Flándes, y va en el tratar dello, dándome á entender que franceses están sospechosos y que no dejan de tener razon, pues lo de Flándes está quieto y no hay necesidad de meter allí más gente de la que hay y que parece que todo ha de cargar sobre Mez, y diciéndole yo que V. M. siempre andaba con sus amigos conforme á la buena amistad y correspondencia que era obligado, me maravillaria mucho que franceses tuviesen sospecha, salvo si ellos no sabian de sí mismos algunas causas por donde no debiesen estar seguros; dijo que podria ser, y que á ella su propia conciencia la aseguraba de que no tenía de que recatarse, aunque no faltaba quien la quisiese poner en cuidado, pero que descaba más que podia decir la venida de V. M., y que siquiera por un dia fuese su huésped en este Reino, y en estas pláticas tornaba siempre á tocar en la venida del Duque, apuntando continuamente el no ser ya necesaria; díjele que el Duque debia haber seguido el órden que traía de V. M. cuando partía de ese Reino, y que cuando no hubiera ya necesidad de hacer la jornada, sólo para que se viese que no le detenia el temor de las dificultades que algunos habian querido representar de que no podria pasar seguramente, era harta causa para no dejarla de hacer; especialmente, que cada uno en su casa sabía cómo la debe gobernar, y era notorio que cuando el Príncipe no estaba necesitado á tratar las cosas de sus súbditos al gusto dellos, sino como señor y superior, tenía más lugar de usar con ellos de benignidad y misericordia, como se sabía que V. M., segun su ordinaria y natural clemencia suele hacer, que no podria si se pudiese referir á otra necesidad, sino proceder con rigor en lugar de clemencia, forzado más de lo que conviniese guardar la reputacion que á voluntad propia, respondió que con todo habia sospechosos, pero que como V. M. viniese, para ella sería bien venido, de cuya voluntad yo le era buen testigo.

Habiendo sido avisado, como escribí á V. M. por la prece-

dente de los 12 deste, de los navíos que se aprestaban para la jornada de Aquines, aunque la Reina me habia certificado y el Secretario Sicel que no haria daño á súbditos de V. M. ni irian á las partes do V. M. en sas Indias tiene vedalo sin su licencia el comercio, me pareció hacer sobre ello nueva diligencia en presencia de Sicel, y así le pedí le mandase llamar, y delante dél le dije que bien se acordaria que en dias pasados yo le habia pedido por parte de V. M. que no consintiese que partiesen ciertos navíos de Aquines que decian que iban á Guinea, ni otros de un Fenar, sin que primero se hiciese con ellos diligencia, y diesen fianzas de que no irian á las Indias de V. M., ni harian daño á sus súbditos en ninguna parte, y que ella lo habia mandado y se habia hecho con efecto, así por ser cosa justa, como por hacer placer á V. M., de lo cual habia V. M. tenido muy particular contentamiento, e yo dello por parte de V. M. le habia dado las gracias, y que luégo que fuí agora informado de la preparacion que hacía Aquines, le habia pedido lo mismo, y que ella me habia dicho que en su presencia les habia hecho tomar juramento á los que iban si tenian intento de ir á las Indias de V. M., en que está prohibido el comercio sin su licencia, y habian declarado que no, y así se lo habia de nuevo mandado, y que el Secretario me habia dicho y enviado á decir lo mismo, y que aunque yo la creía, como era razon, habiendo despues sido avisado que se preparaban para la jornada quatro naos de las suyas con artillería y municiones de la Torre, sólo por cumplir con mi ofrecimiento me habia parecido tornárselo á decir. Porque de más de haberse publicado que iban á Guinea se habia entendido que su órden ó instruccion era ya de ir de allí á las Indias de V. M. á vender los negros, y que aunque yo sabido desto deberia hacer por escrito algun requerimiento, mas que por la certividad que tenía de lo que ella me habia dicho y confirmado de su parte el Secretario Sicel, me contentaba de se lo decir de palabra en su presencia y tambien por no dar que pensar á los vecinos, de que á donde habia tanto amor y amistad fuese necesario hacer ninguna demostracion. Respondióme la Reina que cierto de sus naos no iban sino dos que se prestaban á los

mercaderes, como era costumbre, y que era verdad que iban en buen orden, así por los corsarios franceses que andaban, como por el mal tratamiento que portugueses les hacian, y que tuviese por cierto que lo que ella me habia dicho sería verdad, y que no irian á lugar á donde V. M. lo tuviese defendido, ni á do pudiese recibir desgusto; y el Secretario en su presencia con gran juramento me afirmó lo mesmo, y despues he sido avisado que la Reina ántes desto habia dicho al mismo Aquines que se guardase de ir á parte de que V. M. pudiese tener desgusto. Pero con todo esto me afirman que el Aquines y su compañía irán despues de haber hecho el rescate y tomado los negros en Guinea á la nueva España, porque no sólo llevan cosas de poca importancia con que suelen rescatar en Guinea, mas llevan cantidad de paños y lienzos que no es mercancía para aquella tierra, y que llevan muchas habas y otras legumbres que son provisiones para los negros, los cuales no suelen llevar á otra parte sino á la nueva España é islas circunstantes.

Aquines cuando hace estas jornadas toca primero y vá á tomar agua y otras cosas necesarias á las islas de Canaria; tiene particular comercio y amistad con un Pedro de Ponte, vecino de Tenerife, y un su hijo, que se llama Nicolaso de Ponte, que vive en Xaide; he leido cartas originales y firmadas de sus nombres para Aquines y demás que tratan en ellas acerca de su comercio; por la una he visto que el Pedro Ponte le aconsejaba que enviase informacion, por la cual constase que unas esclavas y ornamentos, y otras cosas que al Aquines la justicia habia secrestado y depositado en poder del Pedro de Ponte, no eran suyo sino de otro, para que se las volviesen; estos mismos, segun tengo aviso, dan siempre vituallas en aquellas islas al Aquines, y en el primer viaje que hizo agora cinco años á la Isla de Santo Domingo, al Puerto de Monte-Cristo, le dieron un piloto, que se llama Juan Martinez, vecino de Cádiz, el cual fué guia desta jornada, y volvió con él á este Reino, donde estuvo escondido algunos dias; á lo que puedo entender no son sólo ingleses los que hacen que estas jornadas se pongan en ejecucion, sino tambien algunos españoles que están en las unas y

otras islas, con los cuales deben tener sus pláticas para ganar los unos y los otros, y destas suelen resultar mayores inconvenientes, y sino hubiese quien solicitase á estos y los encaminase á las islas, no habrían comenzado estas navegaciones.

Há cuatro dias que han traído de Rochestre aquí dos navios grandes de la Reina, que son de los que lleva Aquines para armarlos y ponerlos en órden; dicen que no podrá salir esta armada tan presto como escribí á V. M. en la mia precedente de los 12, en que decia como me avisaron que partiria dentro de diez dias, porque dicen que no se podrán juntar hasta 15 ó 20 del mes que viene.

Lo de Irlanda, despues de la muerte de Juan Onel, está pacífico, y un su hermano, que se pensaban que se queria revelar, se haya reducido y venido al Virey. El Arzobispo de Armacano, que estuvo preso en la Torre desta ciudad, y se solto y estuvo en ese Reino, le han tomado y tienen preso en el castillo de Dublin. Nuestro señor, etc. De Lóndres, etc.

Al punto que se queria cerrar esta carta me dicen que ha llegado uno de Escocia, con el cual se escribe que Fragmahton era llegado á Edemburg, do estaban los señores, los cuales hasta aquel dia no le habian dejado pasar á la Reina, mas que le habian respondido que lo tratarian con ella.

Dicen que paseándose aquella Reina por el castillo do está, que es un lago, como tengo escrito, que habiendo visto un barco pequeño y descuidadas las guardas, se habia metido en él para salvarse, y dió en los de otra guarda que estaba más adelante á la tierra, los cuales preguntando que á dónde iba les respondió que haber si hacian con cuidado la guarda, y con esto, se habia vuelto no pudiendo pasar. Asimismo soy avisado que ayer mandó la Reina llamar á todos los oficiales que tienen cargo de su armada de mar, y les ha mandado que tengan todas las naos de su Armada aperechidas, y así han comenzado hoy á ponerlo en efecto, y allende desto una nao de 600 toneles que tenía fuera de la ribera la mandan traer con diligencia para juntarla con las demás; en entendiéndose la causa desto, y si pasa adelante, avisaré con diligencia aunque

pienso que debe haber sido la causa, que han tenido por vía de Flándes aviso con un correo que de Amberes se despachó á toda diligencia á los 16 deste á Grasan, factor desta Reina, que era llegado á aquella villa un gentil-hombre español en nueve dias dese Reino de cuyos despachos se ha sabido la pasada de V. M. por esta mar, y que se embarcaria por todo el mes de Agosto.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 26 DE JULIO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 28.)

A los 24 deste recibí la carta de V. M. de los 29 del pasado, y si esta Reina me preguntare alguna cosa de la armada que V. M. ha mandado hacer en este mar de Poniente, le responderé lo que V. M. me manda acerca dello; este mismo dia tuvo cartas de su Embajador que reside en la córte de V. M., de los 2 deste, en que le debe de avisar, así de la armada, como de la pasada de V. M., que se ha publicado por todas partes.

Escrebí á V. M. á los 21 que esta Reina habia mandado poner con órden los navíos de su armada y que creia habia sido la causa el haber sido avisada por vía de Amberes de la pasada de V. M. á los Estados de Flándes por este mar de Poniente; y por entender della algun particular acerca desto, fuí el dia siguiente á Richamonte sin audiencia con ocasion de vella y salir con ella, porque partia aquel dia á Windisora; pero aunque la metí algunas pláticas de léjos por donde pudiera tratar desto, no me dijo nada ni yo lo apunté de manera que ella pudiese entender que estaba avisado, porque el dia ántes se habia ordenado con secreto la preparacion, y así la hacen, aunque me dicen que no es más de diez y ocho navíos que deben ser para estar apercebidos por lo que se podria ofrecer, pasando cerca la armada que V. M. ha mandado hacer, y tambien porque vi-

niendo V. M., le querría enviar á visitar, pasando tan cerca de sus tierras y puertos; y aunque la Reina, como otras veces tengo escrito, muestra gran alegría con la nueva de que V. M. ha de pasar, entiendo que es grande el terror y sospecha que tienen aquí dello, y no me maravillo, porque deben saber lo que tienen dentro en su Reino y que con cualquiera ocasion se podrian ver en trabajo, por ser tan grande la division en lo que toca á la Religion, en lo cual parece que cada dia gana tierra la católica en este Reino, á donde los buenos, y aún los que no lo son, tienen puestos los oficios en V. M., aunque con diferentes voluntades y deseos.

Díjome la Reina que los de la Junta de Edemburg aún no habian dado consentimiento de que Fragmahton pudiese hablar á la de Escocia, y contóme lo que escribí de la manera que se habia querido salvar en el barco sola, refiriéndome en el peligro que se habia puesto por estar roto por dos ó tres partes. maravillada de su ánimo; asimismo me dijo que esperaba que vendria luego de Francia el Conde de Mure, con el cual habian hecho de parte de aquel Rey grandes diligencias, y prometióle muchas cosas por ganarle para los negocios que pretendian en Escocia; pero que no habian podido, y que le habian procurado entretener para que no volviese; tiene deste Conde gran confianza esta Reino, y no sin causa, por ser tan hereje; llegó aquí antier, y ayer pasó á Windisora juntamente con Sicel, que se halló aquí.

Habrá cuatro dias que llegó aquí el predicador y confesor de la Reina de Escocia, que es un fraile francés de la orden de Santo Domingo que se llama Roche Mameret, que estuvo en el Concilio de Trento; vióme á la posada de un buen hombre escocés, católico, de que habiendo sido avisado el Conde de Lenaux, procuró que le prendiesen, como lo hicieron, y le examinasen para ver si llevaba cartas á Francia; mas soltáronle luego visto que no pudieron entender dél que iba mas de volverse á Francia; estuvo conmigo ayer; pareció buena persona y tiene letras: va muy lastimado de los sucesos de Escocia, de la prision de aquella Reina y más del matrimonio que hizo con Baduel,

atento á que tiene mujer, aunque la Reina habia, ántes de casarse, consultado sobrello con dos ó tres Obispos católicos, y le dieron parecer que podia hacerlo por ser parienta de Baduel en el cuarto grado su mujer; pero que él la habia dicho que no podia ni debia hacerlo, y lo habia tratado con los mismos Obispos; certificóme que en lo que toca á la fé, que aquella Reina, no sólo es católica, mas muy devota, y que tuviese por cierto sobre grandes juramentos que hasta que comenzaron los tratos del casamiento de Baduel, que no habia visto mujer de más virtud, valor y honestidad, y que pidiendo licencia á la Reina, ántes que le prendiesen, para volverse á Francia descontento del matrimonio que habia hecho, le habia certificado con grandes juramentos que lo habia contraido por proveer y ordenar en aquel Reino lo de la Religion por aquella vía, y que yo tuviese por cierto que los que se habian juntado contra la Reina no se habian movido ni por celo del castigo de la muerte del Rey, del cual no habian sido amigos, ántes contrarios y enemigos, ni por el matrimonio, porque ellos todos habian sido de parecer que se hiciese y lo habian dado firmado de sus nombres, sin quedar ninguno de los principales, así eclesiásticos como seglares, excepto el Conde de Mure, sino sólo por la Religion y por parecerles que la Reina era católica y podria ordenar allí lo de la Religion, y que el ánimo de aquellos se habia bien parecido, porque luégo que tuvieron la Reina en su poder, habian destruido y hecho pedazos el retablo del altar de la iglesia á do ella oia misa, y el de su oratorio, y que tambien se habian movido algunos de envidia del Baduel, y que por esta causa temia mucho de la vida de aquella Reina; porque si faltase, allí se acabaria sin remedio lo que quedaba católico, porque casi todos los principales son herejes, y el pueblo, aunque es la mayor parte católico, se perderia poco á poco, que sería gran lástima, porque en sólo la iglesia de Edemburg, á do la Reina oia sus oficios, se habian comulgado esta Cuaresma pasada desde el dia de la Purificacion hasta el Domingo de Cuasimodo, 12.606 personas, porque él lo habia hecho escribir á todos. Preguntéle el modo que podria haber para la libertad de la Reina habiendo

tantas dificultades. Respondió que no sabía otro sino que los Príncipes, por ser cosa que parecia que tocaba á todos, tratasen dello y mostrasen sentimiento, amenazando á los que la tenian detenida si no la restituian en su libertad, porque son temidos, y que ellos habian dado á entender á la Reina que perdonándoles lo que habian hecho y castigando la muerte del Rey le servirian; pero que tiene por cierto que cuando les concediese estas condiciones pedirian otras, porque su intento principal es el de la Religion, y asegurarse en ello, á cuya causa V. M. la debia favorecer. Respondile que creia que á V. M. le pesaria de la detencion de la Reina, por haber sido grande el atrevimiento y excesos de sus súbditos y por ser su confederada, mas que principalmente tocaba esto á su Rey, con quien demás de haber sido Reina de Francia y mujer de su hermano, tenía más estrecha amistad; pero que yo creia que si el Rey escribiese sobre ello á V. M., sería servido de hacer todo el buen oficio que pareciese necesario por su parte, por el amor y buena hermandad que tenía con él; respondile así porque él me habia dicho que el Embajador de Francia le habia dado parecer que me hablase, porque siempre habia entendido que yo era aficionado á aquella Reina, y franceses no suelen hacer oficios de gracia. Díjome que pensaba que el Rey de Francia no escribiria á V. M. acerca desto, más que la causa era comun.

Los navíos de la Reina que se han traído, como tengo escrito que lleva Aquines, me avisan que partirán de aquí á diez días á Plemua, á do están los demás; llevan éstos todas las municiones necesarias para los otros, así de vituallas, como de otras cosas; la principal mercadería es para rescatar negros, que es señal que van á las Indias de V. M., como tengo avisado ántes de agora, y demás desto lo sé de persona que va con ellos, el cual me certifica que ninguna jornada ha hecho Aquines en que no haya sido interesado en ella Pedro de Ponte, el de Tenerife; dice que va en esta armada gente para poder echar en tierra 400 ó 500 hombres escogidos, y que quedan los navíos con la necesaria para defenderlos, que sabe que á las partes que van, á la Nueva España, que le podrían bien resis-

tir, mas que tiene maña con los Gobernadores á do toca, para que fingiendo que no osan hacer resistencia porque amenazan con hacer fuerza, se concertan con él, haciendo protestos; conviene esto con lo que escribí á V. M. que hizo la vez pasada. Tardará en salir, al parecer deste, toda esta armada de Plemua cuatro semanas. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 2 DE AGOSTO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 61.)

El Conde de Mure pasó á Escocia último del pasado, despues de haber estado con esta Reina en Windisora; visitéle por ver si podia entender algo de su intencion en los negocios de Escocia, y habiéndole tratado acerca dellos con ocasion de un discurso que me hizo cuando vino de paso por aquí á Francia, comenzó á mostrar sentimiento de lo que los de la Junta habian hecho contra la Reina procediendo á prenderla, y que él no podia dejar de procurar su libertad, porque además de ser su hermano, le era muy obligado; mas que como él me habia dicho á su pasada á Francia, los negocios de Baduel le habian parescido muy mal, y la muerte del Rey. á cuya causa se habia salido de aquella tierra, y que agora volvía por ver lo que podria hacer en estos trabajos, cuyo remedio tenfa por dificultoso, porque si él tuviera sus amigos juntos y conformes, se pudiera tomar en el negocio algun medio; pero que muchos de los que habian sido en la detencion de la Reina, eran de los más íntimos que él tenía, y que demás desto su estado y el de los que se mostraban servidores de su Reina estaban léjos, por lo cual era mayor la dificultad, y que queriendo venir á librarla por fuerza, era necesario pasar por Esterlin, y que aquel lugar estaba en poder del Conde de Marra, y el paso era por un rio hondo y grande, y que no podrian pasar en barcos si tenian

resistencia, ni por la puente, por estar guardadas deste Conde de Marra, que tiene allí al Príncipe, y que Edemburg, que es la principal fuerza y de más importancia de aquel Reino, estaba, juntamente con el castillo, en poder de los Señores, y que el castillo á do estaba la Reina era fuerte por estar en medio de una laguna tan grande, que de la tierra no habria culebrina que pudiese con mucho alcanzar al castillo, cuanto más á hacer batería, y que con 50 soldados se podria defender, y estas cosas que me decia dificultaban el negocio y libertad de la Reina, queriéndose hacer contra la voluntad de los que la tienen, y no se podria tratar si no fuese con mucho tiempo y maña, por la poca seguridad que los de la Junta tendrian della si se librase de manera que se pudiese vengar, y proceder contra ellos en algun tiempo; y si por respeto de su seguridad los Señores no viniesen sino saliendo la Reina con tales condiciones que no tuviese poder ni autoridad de hacer á su voluntad en su Reino, que ella lo podria mal sufrir habiéndose visto Señora, y siempre habria dificultades; pero que todavía haria su poder y procuraria si se pudiese encaminar un medio tal que, aunque ella quedase Reina, no fuese con tanta libertad que pudiese hacerles daño, ni casarse sin su voluntad de su Consejo y de los Estados de aquel Reino, y se castigase la muerte del Rey, que era su pretensa. Díjele que aquel negocio se pudiese remediar si Baduel estuviera puesto á donde tenían la Reina, y que si le hubieran tomado, se pudiera todo fácilmente ordenar, y así le pareció á él, como me dijo, porque le pudieran matar y quedarse libre la Reina, y ellos más seguros, y sin la deshonra y vergüenza de ver casada la Reina con un marido casado con otra mujer, no pudiendo hacerlo. -

En la manera de su proceder, y en la dificultad que le vi poner, y en algunas palabras, me pareció que aunque siempre volvía en el fin desas razones á decir que iba con ánimo de asistir á la Reina, no debe ser este del todo su intento, ni por la Religion antigua ni por la suya, porque diciéndome diversas veces que le habia desplazado mucho el haber procedido los de la Junta á prender la Reina, y que creia que V. M. y el Rey de

Francia y otros Príncipes lo tendrían por caso de mala consecuencia, como asimismo lo mostraba esta Reina; y diciéndole yo que á nadie podría parecer bien, y ménos á los Reyes y Príncipes que los súbditos se atreviesen á su Señor, áun con causa y agravios notorios, cuanto más en negocio semejante de la muerte de su marido, su confesor, que habia pasado por aquí, me habia dicho que ella no la habia sabido ni entendido por ninguna manera, ántes mostrado mucho sentimiento, y que por lo uno y lo otro, él con más facilidad, como persona que allí tenía mucha autoridad y conocia los humores de todos, podría acordarlo, pues la Reina se fiaría dél como buen hermano y ellos como amigos, y que así podría hacer esta buena obra á todos, y pacificar aquel Reino para que no se acabase de destruir y perder, de que me pesaria mucho por la buena alianza que tenía V. M. con la Reina y con el Reino, porque no podría V. M. dejar de tener pena de que no estuviese en paz y quietud con esto, y con mostrarle á él, en particular, aficion, pidiéndole y advirtiéndole que mirase mucho por su persona, pues tendría enemigos, y que anduviese muy cautamente, se vino á declarar más, diciéndome que por la voluntad que le habia mostrado desde que le habia tratado, me queria decir lo que no habia querido comunicar á esta Reina, aunque ella le habia dado algunas puntadas en ello, pero de léjos, y era que él tenía por de gran dificultad que se pudiese concertar este negocio, porque era cierto que la Reina habia sido sabedora de la muerte de su marido, de que estaba muy penado, y que se habia sabido sin duda por una carta de la Reina escrita al Baduel de más de tres pliegos de papel, toda de su propia mano y firmada de su nombre, en la cual escribia en sustancia que no tardase en venir á poner en ejecucion lo que tenía ordenado, porque su marido le decia tan buenas palabras por engañarla y atraerla á su voluntad, que podría ser que la moviese á ellos, si no se hacía lo demás con presteza, y que ella misma iria á traerle, y vendrían á una casa en el camino, á donde procuraria se le diese algun bebedizo, y que si esto no pudiese hacerse, le pondria en la casa á donde estaba ordenado lo del fuego para la noche que

se habia de casar un criado suyo, como se hizo, y que él se procurase desembarazar de su mujer, apartándose della ó dándole alguna bebida con que muriese, pues sabía que ella por él se habia puesto en aventura de perder su honra y Reino, y lo que tenía en Francia, y á Dios, contentándose con su sola persona, y que demás desto habia hecho otro extraño y no visto trato la noche de su muerte, que habia sido el dar una sortija á su marido, habiéndole hecho muchos amores y regalos, teniéndole tratada la muerte, que habia sido aún peor que lo demás que se diria, y que lo de la carta lo sabía de quien la habia visto y leído, y lo demás era notorio, de que él estaba lastimadísimo por el honor de la casa de su padre, y así no podría pensar en qué pararia este negocio. del cual, segun me parece y pude colegir, se podrian mejor fiar dél los de la Junta que su hermana, aunque afirma que ha de hacer por ella. Pero más se debe creer que hará por sí mismo si halla buen aparejo, que es escocés y hereje, y no se ha dejado pensar que ha tenido punta de alzarse con todo ántes destes sucesos, quanto más con ellos; háme dicho buenas palabras, ofreciéndose al servicio de V. M. A lo cual respondí agradesciéndole, y de mi parte mostrándole mucha afición para si se ofreciese ser necesario tratar con él por algun fin adelante, tener abierta la puerta.

Por el último aviso, ha escripto Fragmarton de Escocia que no le habian dejado aún ver la Reina, entreteniéndole con decir que no se podian resolver en ello hasta estar todos los Señores juntos, que algunos habian ido á sus casas, mas que él decia que era disimulacion, porque siempre se comunicaban y entendian de á donde estaban, y que querian coronar el Príncipe, y le habian pedido se hallase presente el día que habia de ser á la cerimonia, mas que no pensaba hacerlo.

Dícenme que esta Reina ha mostrado mala satisfaccion de que no hayan dejado á Fragmarton verla, y ha escripto resintiéndose dello á los de la Junta, y siempre ha dado á entender que no le ha parecido bien su detencion ni la manera que se ha tenido de proceder en ella, ni el atrevimiento de aquellos sus

súbditos, mostrando deseo de ayudar para que sea puesta en libertad, y á esta causa se cree que no trate tan bien á Milady Margarita como habia comenzado.

Aquí se han dicho, despues de partido el de Mure, diversas nuevas de Escocia; pero lo que el Secretario Sichel me envia á decir agora, es que los de la Junta enviaron algunas personas á la Reina con ciertos capítulos, entre los cuales era el principal que el Príncipe se jurase y coronase por Rey, y que gobernase el Conde de Mure, y si él no viniese ó lo aceptase, que ellos pudiesen nombrar la persona que les pareciese, lo cual concedió la Reina (no debió ser muy á su voluntad), y así se habia de hacer la coronacion del Príncipe á los 29 del pasado.

Algo debian temer franceses desto, porque segun me decia esta Reina, deseaban entretener á este de Mure para que no viniese; él visitó á Margarita y le mostró gran deseo de hacer sus negocios; pero ella no está nada satisfecha, pareciéndole que en herejes no hay cosa cierta; están cinco millas de aquí ella y su marido é hijo, y como la Reina no les ha vuelto sus tierras pasan harta necesidad.

Fragmarton no habia podido ver á aquella Reina como tengo escrito, más con cierta inteligencia le habia podido avisar de su venida allí.

Lo de Irlanda está quieto despues de la muerte de Juan Onel, que ha sido gran contentamiento para la Reina, porque de más del contínuo cuidado le hacia gran costa lo de aquella isla; de las tierras de Onel, ha dado algunos repartimientos á ciertos Gentiles-hombres para que tengan aquello en paz y civilidad que parten luégo; he escrito á V. M. que las dos naos de la Reina que lleva Aquines, juntamente con las demás que se han aportado para las Indias, estaban en este rio poniéndose en órden para la jornada, las cuales salieron á los 30 del pasado para Plemua, á do las esperan las que han de ir con ellas, que son cuatro y no más, por manera que serán seis, aunque se pensó fueran nueve como avisé; llevan estas dos á Plemua la vitualla y cosas necesarias que han de ir en esta flota, y por no haber cabido en ellas toda, se han ayudado hasta Plemua;

de otra nave; la mayor destas dos naos es de 800, y la otra de 300 toneles, lleva cada una destas dos naos 80 piezas de artillería; las 16 de bronce buenas, y las 64 de hierro, grandes y pequeñas; de las cuatro que están en Plemua son las dos de 150 y las otras dos, la una de 100 y la otra de 80 toneladas; todavía afirman que partirán por todo el mes de Agosto; su camino dicen que es, sin duda ninguna, á las minas nuevas que están adelante de la mina que llaman de Portugal, á do aquel Rey tiene el castillo en la parte que llaman Laras.

Los que han procurado esta jornada han sido tres portugueses que vinieron aquí poco despues de lo que hicieron franceses en la isla de la Madera. Al principio decian que eran súbditos de V. M. que venian de Sevilla y traian ciertas joyas á vender. Pero despues supe que eran portugueses, y se tuvo sospecha habian sido de los que fueron á aquella isla con franceses. éstos vinieron enderezados á un Gonzalo Jorge, y trataron con él, y otros portugueses que hay aquí y comunicaron su negocio con Winter, teniente de Almirante, diciéndole que tenian inteligencia de una parte de la India de Portugal, muy rica, de á do podria haber mucho provecho, de lo cual ellos darian particular relacion é instruccion, éste les preguntó cómo no habian tratado desto con su Rey, ni con V. M., ni con franceses que estaban más cerca, dieron algunas causas de no haber hecho, y últimamente, para que les diese crédito mostráronle una carta de V. M., firmada de su nombre, en que les mandaba que fuesen á ese Reino y que trataria desta empresa; y como este vió la carta, pareciéndole que debía ser este negocio de importancia lo trató con la Reina, la cual habiendolo platicado sobre ello con algunos de su Consejo, dice se resolvió en no querer tratar dello, y así lo mandó responder á los portugueses, los cuales vido esto, lo comunicaron y trataron con algunos mercaderes desta ciudad que han convenido con ellos y hecho juntamente con otros la costa de la armada, que segun me afirman, así de lo que llevan para tratar y rescatar, y las demás costas monta 50.000 escudos. Parece, segun esto, que no irán á las Indias de V. M. que conforma con lo que la Reina me ha certificado

y jurado Sicel, sino á aquellas nuevas minas que he dicho.

Aquines me vino á ver ántes de su partida y me certificó y prometió que no iria, á parte ninguna donde se hiciese deservicio á V. M., ni él lo haria por ninguna cosa, ántes no deseaba cosa más que servirle, como me habia dicho otras veces, y que demás desto se lo tenía así mandado la Reina; agradecíselo diciéndole que tenia por cierto que cumpliria su palabra.

He sabido despues que con el mismo Winter envió á decir la Reina á Aquines que mirase lo que le tenía mandado de no tocar tierra de V. M. á donde pudiese hacerle desprecio, porque ella me lo habia prometido así, y que si hacía lo contrario que le mandaria cortar la cabeza; con todo será necesario que los que tienen á cargo aquellas costas estén prevenidos porque no se muestren á hacer á su salvo los que allí fueran sus negocios.

El principal de los portugueses que aquí ha estado escondido se llama Anton Luis y aquí se llama Pedro Vazquez Franco; piensan que irá tambien en esta jornada Caldeira, porque han ido allá á París, á do ha estado, segun me dicen, escondido. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN WINDISORA
Á 9 DE AGOSTO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 62.)

Vine á Windisora á los 3 deste por entender de más cerca lo que se tratase en esta córte, así de la pasada de V. M., como de los sucesos de Escocia, y lo que se ofreciese.

El día siguiente llegaron cartas de Frammarton, las cuales, segun me ha dicho la Reina, contenian que los de la Junta que llaman los Señores habian ya coronado al Príncipe por renunciacion de su madre firmada de su nombre, en la cual se expresaban algunas causas porque la habia hecho, que eran las prin-

cipales por estar ya cansada de los trabajos y molestias del Gobierno, enferma y no tan hábil para le poder continuar como era necesario, y asimismo por ver en su vida á su hijo y sucesor Rey coronado, y que rogaba y pedia al Conde de Mure, su hermano, que atento á que él habia bien gobernado otras veces, quisiese aceptar el Gobierno juntamente con seis otros que señaló, los cuales tuviesen nombre de regentes, y que en caso como ella pensaba no quisiese el de Mure aceptar, que fuese nombrado otro en su lugar de los seis, y en lugar del que así hubiese de ser nombrado entrase por Regente el Conde de Lenaux; fué jurado el Príncipe y coronado con la cerimonia que se suele allí hacer, y uno de aquellos principales juró en su nombre los privilegios y fueros del Reino; no se quiso hallar á esto Fragamton; ántes aquel dia se vistió él y los de su compañía de negro, mostrando sentimiento como si fuera muerta aquella Reina, la cual quedaba muy mala de calenturas en su prision. Los de la Junta han tratado con esta Reina que queria tomar la proteccion del niño y suya dellos, ofreciéndole si lo hace que dejaran la estrecha amistad que tienen con franceses, y que sino viene en ello no podrán dejar de aceptar la que de nuevo les ofrecen franceses con pensiones y otras muchas promesas, mostrándome la Reina que no sabía determinarse en lo que convendria hacer, y me pidió parecer sobre ello, representándome el inconveniente de favorecer un hecho y ejemplo tan malo, y por otra parte el peligro de la nueva confederacion que éstos harian con franceses; y habiéndole respondido que era materia de mucha consideracion y que ella debia para mejor resolverse entretener con destreza la plática, yendo mirando cómo procedian y lo que resultaria desta novedad, me replicó que la apretaban mucho diciéndole que no podian ni les convenia esperar ninguna dilacion, para no incurrir en inconveniente de verse solos si dejasen los ofrecimientos de franceses, y no tuviesen la ayuda ó proteccion que le pedian, de que querian estar ciertos, y aunque haciendo diversos discursos y apuntamientos en esta plática por tiempos, causas le representaba lo del entretenerla, siempre mostraba que era necesaria la reso-

lucion, porque no se entregasen á Francia, y víala en ello de manera que me ponía en sospecha que era más la inclinacion á ayudarlos que la necesidad presente cuanto á ella, porque le daba bastantes razones para que no se determinase luégo, y ella todavía insistió en que convenia hacerlo y no dilatar; quedóse el tratar desto para otro dia, porque le dije que era materia grave y que tenía por todas partes dificultades.

Tornóme el dia siguiente á tratar del negocio, porque queria responder á Fragma-ton, y lo que últimamente le dije fué que los que no sabíamos en particular el designo, voluntad y fines de los Príncipes, no podíamos dar parecer resolutivo en sus negocios, sino apuntar algunas generalidades para con su prudencia se determinasen ellos conforme á sus motivos, por lo qual sólo me pareció representarle que debia advertir á su determinacion á dos puntos: el uno á su honor y el segundo á lo que podria resultar de tomar ó dejar la protection que le pedian, en la qual yo he entendido que no podia ganar ni perder mucho; pues ella sabia que en ningun tiempo escoceses le serian fieles ni buenos amigos, sino sólo en aquel que la necesidad les conviniese á ello, de manera que les habria de ayudar en sus trabajos y menester, y estaba más que incierta de lo que ellos hacian si se viesen libres dellos, sino tuviese buena prenda, y en lo demás que tocaba á su honor, daría muy mal nombre el tomar protection de rebeldes, desobedientes y desacatados á su Príncipe, y que si se determinase luégo á confederarse con ellos, entraria en gran sospecha de que hobiese sido sabidora de su trato, atribuyendo su deliberacion tan presta á esta causa, y que por esto me parecia todavía que no debia determinarse, sino entretener el negocio, que el peligro de entregarse á Francia tan presto no le via. Porque si los escoceses habian hecho sin su sabiduría ó inteligencia el negocio, sería menester tiempo para convenir, habiendo procedido sin ellos y sí con su consentimiento, que estaban seguros de su amistad y la querrian entretener á ella para que no los molestase hasta haber del todo establecido y afirmado sus cosas, y que sería muy posible segun las cautelas de los unos y de los otros estar concertados, y quererla

hacer declarar sola para hacerla odiosa y poder con alguna disculpa tomar la causa franceses, porque ella no lo hiciese cargándole la culpa de ser la primera, y que los habia hecho determinar en negocio semejante por no perder la amistad de aquel Reino, y no por ayudar semejante causa, de manera que quedaria su honor con mal nombre, y como se dice no ganaria en ello otra cosa. Díjome la Reina que le prometian de le dar á sus propios hijos por rehenes; yo le decia que les pidiese la Reina, porque si la tuviese en su mano podria estar más segura, entendiendo que cuando no le guardasen las condiciones tendria mano para castigallos, ayudándola para la tornar allí; parecióle que no se la darian. Pero que los rehenes si su hecho dellos le ha parecido extrañamente mal, y aunque no le está bien á ella semejante invencion. La resolucion que ha tomado, segun despues me ha dicho, es que manda venir á Fragnarton, porque no le parece que debe estar allí por su autoridad, y que les diga que tomará su protection y amparo cuando le habrán dado bien á entender que lo puede hacer con honor y haciendo el deber, y que cuanto al procurar que se haga justicia en la muerte de su Rey, la hallarán siempre aparejada por ser cosa justa; despues me dijo que les negaba la ayuda y protection. Todavía manda quedar allí un sobrino de Fragnarton; bien puede ser que haya más en esto que ella me dice. Pero la carta que la Reina escribe al Fragnarton es bien corta y la he visto, aunque no la pude leer; estaba en manos de Milord Roberto que la ordenó, y despues se la trajeron y la metió él mismo á firmar á la Reina en mi presencia por no estar aquí Sicel.

Háme dicho la Reina que la de Francia ha dicho algunas palabras ruines, queriendo culparla á ella de lo que ha pasado en Escocia, agravándose desta malicia, siendo cosa tan fea, y diciéndole yo por meterla más adelante que en todo lugar debian hacer buenos oficios para poner discordias entre los amigos, me dijo que era verdad, y que este Embajador de Francia no hacía sino ponerle delante la pasada de V. M. y la venida del Duque de Alba, y que le daban á entender que V. M. traia

intencion de tratar con ella primero amigablemente y por bien que dejase su Religion y tornase á la antigua, y sino lo queria hacer por esta vía, que lo procuraria con fuerza y otras muchas cosas en esta sustancia, para le hacer si pudiesen apartar de la amistad de V. M., pero que los entendia bien; á lo cual respondí lo que convenia para asegurarla y quitarla en estas sospechas que todas nacen de haber dejado la Religion; afirmóme la Reina tenía satisfaccion del Conde de Mure en lo que toca á procurar por la libertad de la de Escocia, y lo mismo me dice Milord Roberto, el cual se ha mostrado de la parte de la de Escocia; mas diciéndole que holgaria que llevase tan buena intencion, pero que tenía duda dello, me respondió que podria ser lo que yo decia por lo que tocaba á la Religion.

Háme dicho el Conde de Leicester que se ha estrechado la prision de la Reina de Escocia, y quitándole la libertad que tenía de andar por el castillo, y puéstola en una torre dél, con no más compañía de dos mujeres, y que habian mudado las guardas, y puesto otras de nuevo; piensa que no han de parar en esto, segun la forma que han tenido de proceder los de la Junta, entre los cuales me decia el de Mure que habia algunos católicos, mas deben de ser pocos y engañados por los demás, dándoles á entender que sólo por el bien del Reino y por el castigo de la muerte del Rey se han movido á tratar así á aquella Reina, y no por sus fines, y que deben enderezar á no ser perturbados en su secta y libertad, y en los bienes eclesiásticos que tienen usurpados, que no por otro celo, y si éstos de aquí los han ayudado en secreto será por la misma causa, porque siempre han temido que de aquella parte les podria venir algun trabajo, por ser aquella Reina católica y los deste Reino que viven á los confines de Escocia, porque á la parte del Norte hay pocos que no lo sean; con ocasion de haber dicho esta Reina harto mal de los predicadores herejes de Escocia por haber predicado que puede el pueblo conocer de lo que hace mal el superior que propuse lo que otras veces, y que estos no tratan sino de sus libertades y de no reconocer superior, y de la necesidad que hay de remedio para que con tiempo se provea á este furor de pue-

blo, me respondió de manera que pareció que estaba dispuesta á quererlo considerar, refiriéndome algunas cosas que acerca dello le habia dicho el Conde de Arundel, al cual hablé el dia siguiente; pidiéndole que no dejase de seguir aquella plática, pues la Reina se habia agradado della; él mostró buena voluntad, mas por las leyes que han hecho acerca destas materias, me dijo que tenía por peligroso someterse adelante con la Reina en estas pláticas, las cuales piensan él y otros que podrian tener razon en tiempo que V. M. estuviese cerca y no ántes; el Conde se partió antier con licencia á su casa, mas la Reina no se la quiso dar, sino hasta San Miguel; entiendo que no lleva intencion de volver tan presto, porque me avisan que no vá contento de lo que pasa en esta córte. Nuestro Señor, etc. De Windisora, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD. FECHA
EN LÓNDRES Á 16 DE AGOSTO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 193.)

Muestra mucho sentimiento la Reina de lo que se ha hecho con la de Escocia; tiene temor que procederán contra ella por justicia, como contra persona ya particular, por haber renunciado la Corona. Díjome á los 9 deste, que despues que la habian puesto en la torre que tengo escrito, con tanta estrechez y poca compañía, que habia visto por una ventanilla un muchacho que por ser de poca edad no tenían cuenta con él las guardas, y solia darle algunos avisos, y le habia dicho que dijese á sus amigos que rogasen á Dios por el alma, que el cuerpo valía poco; afirmóme la Reina este dia que estaba determinada de no sólo procurar la libertad de la de Escocia, más perseguir los de la Junta con todo su poder, y que queria enviar un gentil-hombre al Rey de Francia para avisarle de que queria hacerlo; diciéndole que para castigar un tal mal hecho pensaba

que tendria ayuda de otros Príncipes, especialmente de uno muy poderoso y vecino, de quien tenía mucha confianza, dando á entender por estas palabras que sería V. M., porque franceses no se moviesen á impedirle, ni tomasen la parte de aquellos rebeldes, y que tambien queria enviarles otro á ellos advirtiéndoles y pidiéndoles que tomasen luégo órden en los negocios de la Reina y la librasen, sino que no podría dejar de ayudarla y castigar á los que habian tratado así, y que ella aunque no nombraria á V. M., sino apuntándolo por aquellas palabras por el respecto que me decia, no habia querido hacerlo sin decírmelo primero para que entendiese su motivo y pudiese avisar dello á V. M. Respondíle que el tratar del remedio de semejante negocio creia que pareceria muy bien á todos, y que tenía por cierto que los amigos de V. M. le hallarian siempre en las cosas justas y honestas, y ella más que otros, por el amor y buena voluntad que en todo tiempo V. M. le ha tenido; encomendóme el secreto desta su determinacion, diciéndome que tenía en su casa personas que estaban diferentes en este negocio, siguiendo fines y aficiones particulares, por lo cual convenía que no se entendiese esta su determinación; mas que á mí me lo decia porque sabía que la guardaria y porque en todo lo que me habia comunicado me habia hallado como si fuera natural inglés, y más aficionado á ella que ningun otro. El dia siguiente me dijo, tornando á hablar en la de Escocia, que no estaba del todo determinada en lo que haria acerca de lo que me habia dicho de su determinacion; en estas mudanzas parece la diversidad de los pareceres y opiniones que hay entre los suyos en este caso como me ha dicho.

Preguntando á la Reina si habia mandado proveer en sus puertos, como me habia enviado á decir que lo haria, para que si acaso viniesen á ellos los navíos que la Duquesa de Parma habia mandado armar para que saliesen al cabo de Ugente, me respondió que dentro de dos horas que se lo envié á decir se habia hecho, y que holgaba de que con aquella ocasion se le habia acordado de decirme que el órden de su Reino era que de tiempo á tiempo solian aprestar sus navíos y salir al mar, y que por

lo que habia entendido de la pasada de V. M. lo habia mandado diferir, porque no se pensase que se hacia por esta causa, ni ella tenia temor, como franceses por pasar V. M. cerca de sus tierras, el cual ella no tenia, estando bien segura por su propia conciencia. Mas que agora habia mandado hacerlo, y ponellos en orden, y tambien porque pasando tanta Armada, parecia que no convenia por satisfaccion de los juicios de los vecinos y otros Príncipes estar descuidada en semejante ocasion. Respondíle que cuanto á su seguridad no tenia que decir, sino lo que muchas veces le habia referido de que ningun amigo de V. M. tenia que temerse y podia estar seguro. Pero que el que quisiese prevenirse por sus respectos en casos semejantes, que podian hacerlo y gastar sus dineros sin necesidad, y que de los otros no me curaba, ántes holgaba que lo estuviesen, más que de ella me pesaria.

No se pueden aquí quietar de la venida del Duque de Alba; háme hablado diversas veces en ella la Reina, como tengo escrito; y así me tornó á tratar dello de nuevo, pero moderadamente, el Secretario Sicel con mayor cuidado, diciéndome que todos se maravillaban de la gente que V. M. tenia y de los gastos que hacia en sostenerla, siendo cosa sabida que V. M. tenia áun muchas deudas y que no le sobraba el dinero, y que podia ser ocasion para que hobiese algunos desasosiegos é inconvenientes por las preparaciones que necesariamente habian de hacer otros, viendo junta tanta gente, y no se asegurando della; á lo cual respondí lo que pareció que convenia.

Winter, el lugar-teniente del Almirante, ha tres dias que partió á Plemua á armar diez navíos, de los cuales me dicen será él el capitan. Tambien han llevado deste castillo coseletes, picas, arcabuces y municion en buena cantidad á los puertos, y mandado á la gente de la marina y á las personas principales de aquellas comarcas estén apercebidos, lo cual se tiene aquí por cosa ordinaria en semejantes ocasiones.

Los movimientos de Irlanda han cesado despues de la muerte de Juan Onel, y de manera que se ha comenzado á tratar de ordenar bien lo de aquella isla, para lo cual la Reina ha manda-

do venir á Sidney, que tiene allí por Virey, y me dice el Conde de Leicester que vendrá dentro de quince dias.

Todavía Milord Roberto, está en muy buen lugar con la Reina, y es como ha sido siempre el que tiene con ella más autoridad, aunque en los favores exteriores hay gran templanza; el de Pembruch hace su oficio de Mayordomo Mayor, es amigo de Leicester, y no tienen agora quien les haga contraste, porque el Secretario va con respecto y los demás que le podrían hacer espaldas, están ausentes. Pero sabe y es más diligente que ellos, y así se entretiene; las diligencias que se hacian contra los católicos no son con el rigor que solía, ántes se va contemplando de dia en dia, y los católicos se comienzan á mostrar más, y en las casas de los señores son conocidos y se juntan los unos con los otros, y se ayudan, y si se vienen del todo á fiar, conocerán cuánto es más el número de los buenos que de los herejes, que sería gran bien para cobrar ánimo. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 23 DE AGOSTO DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado—Leg. 819, fol. 490.)

S. C. R. M.

A las marinas se ha hecho con cuidado y priesa la muestra de la gente y está apercibida, como la Reina me dijo que se habia de hacer; la cual tuvo nueva hará tres dias, que se habian visto cerca de Plemua más de setenta velas y se echaba juicio que fuese la armada de V. M., más yo creo que hayan sido algunos pescadores.

Habiendo escrito esta Reina á Fragmarton que se volviese de Escocia, como tengo escrito á V. M., tuvo despues aviso suyo de que los de la Junta apretaban tanto la de Escocia, que

pensaba que estaba en gran peligro su vida e que no los podia aquietar con todos los buenos oficios que hacia; e visto esto, la Reina le ha tornado á ordenar que no parta ni salga por ahora de allí.

El Conde de Mure se detuvo ocho dias en Varvyeh, ántes de entrar en Escocia, y pasó adelante del Ligueroles el Gentilhombre que habia enviado el Rey de Francia.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 30 DE AGOSTO DE 1566.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 195.)

Esta Reina Sereníssima ha estado estos dias en algunos bosques y casas de cazas; queda con salud y vuelve hoy á Windisora; háse dicho que se acercará más á este lugar, pero no lo creo hasta que cesen los calores, que hace ocho ó nueve dias há que son extraordinarios, para lo que dicen que suele hacer aquí. La muestra y reseña de gente que se hacía á las costas se ha acabado, habiéndole dado orden á la parte que han de acudir, siendo avisados. Todo está ya quieto y sin ningun rumor ni alteracion; Milady Margarita me ha enviado á decir que luégo que el Conde de Mure llegó á Escocia fué á hablar á la Reina, la cual trató con él de su deliberacion, encomendándole lo que toca á su vida y negocios, y que la Reina habia confesado que supo el trato de la muerte de su marido. De lo que hace Ligueroles (que es el Gentilhombre que allí está por el Rey de Francia y Fragmarton por esta Reina), no se ha sabido particularidad ninguna.

Lo de Irlanda debe estar sosegado, pues no hay nueva de lo contrario ni por agora quien pueda alterarlo.

Habíanme dicho que la causa porque esta Reina habia mostrado ódio contra los de la Junta de Escocia era porque en la renunciacion que hicieron hacer á aquella Reina de la Corona en su hijo, expresaron juntamente que renunciaba en él el derecho que tenia á este Reino, y aunque me pareció cosa de burla, me certifican que es así y que estuvo dello muy desgustada. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 6 DE SETIEMBRE DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 63).

S. C. R. M.

Escrebí á V. M. en la mia precedente de los 30 del pasado, que esta Reina llegaria el mesmo dia de vuelta del progreso de sus cazas á Windisora. Así lo hizo, y con salud.

Ligueroles, que fué enviado por el Rey de Francia á Escocia, llegó aquí último del pasado. Refiere que aquella Reina quedaba en su prision, y que tiene por cierto que quanto á su vida no habrá peligro. Que él y Fragmauton, en lo que toca este artículo y al de que aquella Reina se pusiese en libertad y fuese restituida en su Reino habian hecho un mismo oficio con toda la instancia y buenos medios que pudieron, pero que no habian podido hacer más de tener por segura la vida de la Reina, de que viene cierto; más por parecerle que les conviene á ellos, que por aficion que la tengan, porque dice que no halló persona que no tratase della mal. No vió á la Reina ni hizo diligencia por ello, segun dice, pareciéndole que no se la dejarán hablar. Trataron sobre la deliberacion de la Reina, y al principio los de la Junta decian, que si no se aseguraban de dos cosas, que no les convenia ni debian tratar dello. La una era que se hiciese justicia de Baduel, y la segunda tener seguridad cierta

que la Reina olvidaria y no trataria en ningun tiempo de lo pasado, y así pensaron que convendrian en ambas cosas, porque lo de Baduel les parecia á ambos bien y la seguridad que pèdian de la Reina, y así se la prometieron en nombre del Rey de Francia y desta Reina con todas las firmezas posibles; pero al fin no se concluyó nada.

El gobierno de allí queda en los del Consejo que estaban señalados, y por Regente el Conde de Mure por diez y seis ó diez y siete años; han hecho estatuto en lo de la Religion que contiene: que se guarde la heregía y nadie haga ni enseñe otra cosa so pena de muerte. En lo cual vinieron todos los Consejeros, excepto el Conde de Attele. De manera que queda aquel Reino en forma de república, segun parece, que es lo que en efecto pretenden los herejes en toda parte, como se puede colegir de sus designios, y se ve por este ejemplo y otros, á dónde han tenido mano para ejecutar su voluntad. Dicen que aborrecen allí el nombre del Rey y mucho más la gobernacion de mujeres.

El que tiene el castillo de Edemburg era de los más confidentes y amigos de Baduel, y afirma Ligueroles, que si éste quisiera, que nunca los de la Junta osaran hacer nada contra el Reino, y que con tirar cuatro piezas de artillería del castillo los echara de Edemburg, á donde estaban congregados y los dividiera. E que enviándole á mandar la Reina que lo hiciese, habia respondido que no osaria si ella mesma en persona no se pusiese en campo, á cuya persuasion lo hizo, y despues faltó por la inteligencia y amistad que tenia con los colligados.

Tiènese por cierto que fuese este castellano uno de los principales que se hallaron en la muerte del Rey, y por esta causa y por cargar á la Reina, le mandaron los consejeros que se purgase y confesase lo que acerca dello sabía, el cual declaró que la Reina le habia mandado llamar un dia aparte, y le habia dicho despues de haber encarecido la confianza que dél tenia, que ella estaba muy indignada del Rey por la muerte del Secretario David y por la gran ingratitud que con ella habia osado, y así le tenia tan aborrecido, que no podia verle, y estaba

determinada de le hacer matar, y que lo queria ejecutar por su mano y le pedia y mandaba se encargase dello, á lo cual él habia respondido que en cualquiera otra cosa la serviria, como era obligado, más que en esto no lo podia ni debia hacer por ser su marido, y tenido y publicado por Rey; e que le habia replicado que él lo debia y podia hacer por su mandado, que era su Reina natural. Y que excusándose otra vez le habia dicho que lo dejaba de cobarde y no por otro respecto, y que le mandaba so pena de muerte, que no descubriese á nadie lo que le habia dicho y que por esta causa no la habia osado decir ni avisar al Rey.

Díceme asimesmo Ligueroles, que el castillo de Edemburg se habia de entregar al Conde de Mure y que piensa que se habrá ya entregado, despues que él partió, y que en poder del castellano estaban las joyas y plata de la Reina. Que Baduel habia estado en una isla de las Orcadas y que se habia metido en cinco navíos pequeños de piratas, y que los de la Junta habian armado cuatro buenos para le buscar y nombrado por capitan dellos á un buen soldado y hombre de ánimo, y que los ambletones son más poderosos que los de la Junta; pero que teniendo estos otros el gobierno y el castillo de Edemburg, que es lo más importante de aquel Reino, que no serán parte para ofenderlos; que el Conde de Mure, luégo que llegó á Escocia vió á la Reina y estuvo con ella un dia, desde la mañana hasta la tarde. Parécele por algunos indicios que los coligados no estarán muchos dias conformes, y que ellos entre sí se han de desbaratar. El que gobierna el de Mure es Ledinthon, Secretario que fué de aquella Reina, hombre de ingenio y aficionado á su nueva Religion.

Pregunté á este Gentil-hombre la forma que habia tenido de hablar á los de la Junta, de parte de su Rey, y si habia sido juntos ó á cada uno por sí, ó á algunos diputados, por entender la manera con que proceden en su gobierno. Díjome que le habia llevado á la casa de la villa y metídole en una cámara, á donde estaba una mesa puesta sobre un estrado y que todos los del Consejo se sentaron á ella; de la una parte el Conde de

Mure, y él de la otra, y despues dellos se seguian los demás por su antigüedad, y que allí dió las cartas que llevaba del Rey para todos, una á una, hablando á cada uno en particular, aunque en presencia de todos. De manera que á cada uno dió su carta y á cada uno habló conforme al órden que traía de su Rey. Pero como digo, en presencia unos de otros, sentados á la mesa, y que fuera de allí no habia hablado sino al Conde de Mure. Preguntéle asimesmo si habia tenido noticia la Reina de su venida allí. Díjome que sí, y que le habia escrito un billete de su propia mano, pidiéndole le avisase por aquella vía, si traia algun recado para ella del Rey y le advirtiese de la salud del Cardenal y sus deudos; y que aunque éste con quien le envió el billete es francés, que no osó escrebir con él sino algunas cosas generales, pareciéndole que no era hombre de quien se podia fiar por ser hereje. Afirma que Fragma-ton trataba con buen ánimo y de veras, á su parecer, el negocio de aquella Reina, y yo lo creo, porque siempre han tenido por aficionado suyo al Fragma-ton, el cual es grande amigo de Milord Roberto y enemigo de Sicel, el cual no tiene esta Reina, á lo que yo puedo entender, por amigo de aquélla sino de la parte de Catarina, y por tal ha sido tenido siempre y á esta causa andan recatados con él, y con otros de su opinion, la Reina y los demás.

Tuvo Ligueroles audiencia de la Reina á los 3 deste; volvió á los 4 tarde, y ayer de mañana partió á Francia. A la hora que ésta se escribe no se ha sabido ninguna particularidad de lo que pasó con ella. Entiendo que pensó hallar aquí al Duque de Chatelerao, pero hasta agora no ha venido. Y Fragma-ton quedaba en Escocia esperando licencia de su Reina.

Este Embajador de Francia, aunque me ha mostrado carta del Secretario Lavespine de los 18 del pasado, en que le escribí que por carta de la córte de V. M. que llegaba en aquel punto, tenía por cierta la pasada de V. M. á los Estados de Flándes, más que se habia mudado el lugar de la Coruña á Sant Ander; pero que todavía él tiene por cierto que no pasará V. M., sino que se hará jornada á Argel; y una persona del confidente me

dijo que le habia referido lo mismo de Argel, añadiendo que sabia que estaban avisados della en Argel más habia de seis meses, y yo lo creo si en Francia se pensó.

Fragmarton me dicen que llegará mañana á Windisora y que ha ocho dias que partió de Escocia. Entiendo que Ligueroles no vino tan contento dél en los negocios de la Reina de Escocia como á mí me habia dicho y que lo ha dado á entender á esta Reina, y ella le respondió que él tenía orden de hacer por ella todo lo que pudiese, y que sino lo habia así ejecutado que habia hecho mal; lo mismo que éste dice de Fragmarton, entiendo que debe haber escrito Fragmarton dél, porque yo fui advertido de que el Ligueroles estaba más blando con los de la Junta que con el Fragmarton; como quiera que sea el principio que llaman Rey, no le habrán franceses ni éstos por agora.

Escrebí á V. M. que habia venido de Viena un correo del Conde de Sussex; no entiendo que haya traído otra cosa sino su llegada allí y el buen tratamiento que el Emperador le habia mandado hacer, y que esperaba dentro de cuatro dias la venida del Archiduque Carlos, y éstos esperan cada dia un Gentilhombre que habia de despachar el de Sussex sobre lo del matrimonio.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 13 DE SETIEMBRE DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 198.)

S. C. R. M.

Fragmarton, que estaba por esta Reina Sereníssima en Escocia, llegó aquí á los 11 deste en la noche.

Ayer partieron él y Sicel á Windisora. Dejó, segun se en-

tiende, lo de allí en el estado que quedaba cuando partió Ligueroles. Y dice más, que el castillo de Edemburg quedaba ya en poder del Conde de Mure como Gobernador.

Escribí á V. M. á los 6 deste que aunque Ligueroles me habia dicho que Fragmahton habia hecho buenos oficios por la Reina de Escocia, que me habian avisado que habia dicho lo contrario á esta Reina, y lo que le habia respondido Sicel; me ha enviado á decir que entendia que Fragmahton habia hecho todo lo que le habia sido posible por la de Escocia, y lo mostró cuando se partió; porque enviándole los de la Junta un buen presente en nombre del Príncipe, que llaman Rey, no lo habia querido tomar, diciendo que no le recibiria sino se le diese de parte de la Reina, y se habia venido sin él, lo cual no habia hecho Ligueroles, ántes lo habia tomado cuando se partió y mostrado toda buena voluntad á los de la Junta.

Yo envié á Plemua persona que viesse los navíos y gente que llevaba Aquines, de que tengo hecha relacion á V. M.; avísame que lleva las dos naos de la Reina que sacó de aqueste rio, y otras cuatro, una de 80 toneles y otra de 50 ó 60, y dos pinazas, y que lleva hasta 600 ó 700 hombres, que lleva mucha artilleria y municiones, pero no cal, ni piedra, ni otro aparejo para edificar; escribe éste que todavía se piensa que va á hacer el trato como suele y ver si puede tomar el castillo de la Mina y lo que está dentro, y de allí irse con sus negros á las Indias, á donde suele, á venderlos; pero la intencion desta jornada yo creo que es, como tengo escripto á V. M., ir á donde tenía pensado el hijo de Melvin, sino parare en la Madera, porque han partido de aquí algunos portugueses para este efecto. Ha venido aquí de Francia, segun me avisan, y es el que hizo que Mouluc fuese la jornada; partirán dentro de quince ó veinte días.

Con ésta va la copia del juramento que hizo el Conde de Mure cuando aceptó el gobierno de Escocia, traducido de escoceses. Avísanme en este punto que ha llegado nueva de que los navíos que habian enviado los de la Junta contra el Conde de Baduel, como tengo escrito, habian peleado con él y le habian preso, y que la Reina la habian sacado de aquella prision y

puesto en otra parte más á su contento. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 20 DE SETIEMBRE DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 200.)

S. C. R. M.

Esta Reina Serenísimá está todavía en Windisora con salud. Lo de aquí está quieto, y aunque les parece que el tiempo está muy adelante para la pasada de V. M. á los Estados de Flándes, y que por agora no pasará por este mar, todavía hacen con cuidado sus guardias á los puertos; no sé quién les haya puesto tanto temor y recelo como me dicen que tienen, si ya no les despertase su propia conciencia.

La prision del Conde Baduel se piensa que será hecha, pero no se sabe cierto, aunque habia venido aviso dello de Barvic. Debíó ser juicio que hicieron dello, porque habiéndole seguido Lord Grange, que es el capitán que fué enviado por los gobernadores contra Baduel hasta una isla de las Orcades, á donde se habia acogido con solos 12 hombres, y entrado tras él en ella, parece que no se podia salvar, por ser la isla pequeña. La Reina se está todavía en el castillo de Loglennuen, y no ha habido mudanza ni alteracion ninguna en su prision, como dije que me avisaban en la mia precedente de los 13.

Mucho admira aquí la prision de los Condes Egmont y Hornes, y así me lo ha Sicel enviado á decir, especialmente lo de Egmon, teniéndolo por católico; bien se les podia responder que por ella conocerán que el fundamento de lo que ha pasado en aquellos Estados no ha sido materia de Religion, para si

fuese necesario procurar que se echasen de aquí algunos destes rebeldes, que es grande el número que ha venido; acordarse há bien la Reina que me dijo en el principio destes movimientos qué me parecia del Conde de Egmont, como lo escribí á V. M., que ella siempre le ha tenido por sospechoso en estos sucesos. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus criados y vasallos deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 28 DE SETIEMBRE DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 819, fol. 499.)

S. C. R. M.

A los 22 deste llegó aquí Mos de Pachier, Caballero del Orden que el Rey de Francia envia á Escocia; fué á los 25 á Windisora á visitar á la Reina y volvió ayer.

No partirá, segun me dicen, tan presto de aquí; no he sabido hasta agora lo que trató con la Reina, mas tiénese por cierto que haya sido sobre la forma que se podrá tener en libertar á la de Escocia ó dar algun asiento en aquellos negocios; sospecho que así de la parte de Francia, como destes, es más lo que hacen por cumplimiento y demostracion que por que piensen hacer en ello efecto de importancia, porque aquí se ha visto en la manera de proceder por una y otra parte; por agora lo de Escocia está con su gobierno, sin que se entienda que haya novedad en aquello ni en la prision de la Reina.

Estos están quietos y contentos de lo que ha pasado en Escocia, viéndose sin temor de aquella parte, que le tenían grande, y no sin causa, y aquí han dado licencia al Conde de Bedford, que está en Barnic, para que venga, que es señal de la seguridad que tienen de lo de aquí, y cesan por agora de labrar

en la fortificacion de aquel lugar, cuya licencia me dicen se da á Uvisdon, que no tienen por soldado.

El Visorey de Irlanda se espera cada dia; quedaba ya en el Nort; ordenarán con su parecer lo de aquella isla, que con la muerte de Onel lo pueden bien hacer sin que tengan contradiccion á lo que parece. Si se acabasen de asegurar de V. M. y del ejército y gente que tiene el Duque de Alba, de todas partes estarian sin cuidado, porque de Francia no parece que le tienen, por estar lo de allí diviso.

Aun no se sabe que los navíos del capitan Aquines, que estaban en Plemua e habian de ir á la India de Portugal, sean partidos de aquel puerto, ántes ha venido aquí nueva que Caldera y otros portugueses que habian de ir con él habian huido de su compañía, lo cual es cierto, y que ha sido la causa haberlo tratado en Francia el Embajador de su Rey con ellos, prometiéndoles perdon de lo pasado y seguridad, y habrá diez dias que llegó aquí otro portugués que habia de ir con ellos, que se llama Diego Home, y luégo le prendieron, y le tienen de manera que no le dejan hablar á nadie. Háse asimesmo publicado que habian preso al Caldera y los demás cuando se fueron, pero la prision destos no se tiene por cierta. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
(EN LA CARPETA) Á 4 DE OCTUBRE DE 1566.

(Archivo general de Simancas --Secretaría de Estado.--Leg. 819, fol. 210.)

S. C. R. M.

Pachier, que vino aquí para pasar á Escocia por el Rey de Francia, como tengo escrito á V. M., trató con esta Reina Serenísimá la forma que se podría tener para el remedio de lo de Escocia y libertad de aquella Reina, pidiendo á ésta que envia-

se allí persona á tratar dello que fuese de calidad para que juntos hiciesen instancia de nuevo.

Y platicando algunos medios para ello, la Reina ha sido de parecer que pues por lo pasado se veia que con buenas palabras no se habia podido acabar con ellos, ni tomar asiento conveniente, que sería necesario tratar el negocio de suerte que sino venian en lo que se les pidiese, los amenazasen dándoles á entender que procederian contra ellos con armas. El Pachier no fué de parecer que se habia de usar deste medio si no fuese para ejecutarle en caso que no viniesen en lo que se les pidiese diciendo que amenazas de palabra no servian sino de alterar la negociacion y perder reputacion, porque la Reina ha estado en que se debe proceder por esta vía: al fin se resolvieron en que diese aviso dello á su Rey y en el entretanto ella pensaría más en ello y lo comunicaria con su Consejo, y luégo despacharon un sobrino deste Embajador que aquí está de Francia al Rey, y segun lo que he podido entender del mismo Pachier no le parece que se debe guiar por aquella vía este negocio, ni se debe el Rey obligar á lo que no ha de hacer, mayormente que los coligados podian bien considerar que el tiempo está tan adelante que no podrá la armada que se hiciese contra ellos ser de provecho por agora, á lo que yo puedo alcanzar, como tengo escrito por la mia precedente de los 20 del pasado: todo debe ser demostraciones de cumplimiento, porque ni aquí sufrirán que franceses pasen en Escocia, ni franceses holgarán que con esta ocasion éstos entren en aquel Reino, de á do escriben que el Conde de Arguil y otros principales de nuevo se habian ya acordado con el de Mure, y que habian enviado á sitiar el castillo de Dumbar que todavia tiene por el Conde Baduel, del cual se ha dicho que está en Suecia, á donde se acogió despues de la batalla naval en que le desbarató y siguió Lord Granje, no le habiendo prendido como se esperaba.

Las pláticas dentre estos y franceses me han traído con cuidado de que no hiciesen alguna estrecha amistad, mas por el temor que aquí tienen á la gente que está en los Estados Bajos y por la malicia de los vecinos, que por amor: pero no puedo en-

tender que se haya tratado desto ni aquí vendrian en ello sino á más no poder, y no atienden sino á conservarse porque ni tienen fuerzas con concordia ni dinero; es verdad que pueden tener, como se piensa, ligas secretas con los herejes así de Francia como de otras partes; aunque no se sabe el particular, dicen palabras generales de que se puede bien sospechar porque amenazan en las pláticas que tienen, diciendo que se han de ver muy en breve grandes cosas, confortándose los unos á los otros personas que pueden entender y algunos del Consejo desta Reina, pero no creo que sin mucha necesidad éstos se aventuren á moverse, porque saben muy bien lo que tienen en casa, y que si se comenzase y hobiese quien diese la mano á los católicos, se verian en trabajo, y aunque no se debe tener descuido, siempre he visto que herejes proceden desta manera más de miedo que de esfuerzo ni fuerzas.

Aquí se ha secretamente puesto en órden un navío de 250 toneles, no lleva mercancía sino gente y municion, tiene 17 piezas de artillería, las dos de bronce y las demás de hierro colado.

Están tambien prestas en otros puertos otras cuatro, las dos en Porsemua y otras dos en otro puerto cerca; estas últimas son pequeñas, de las otras dos es la una de 150 y la otra de 50, tambien dicen que van á Guinea, no se sabe si se juntarán todas con las de Aquines; el cual sino se ha partido podria esperarlas é iria fuerte. Presto se entenderá; sospechan algunos que podrian ir á la nueva España; áun no he tenido tiempo de advertir á la Reina para que no lo consienta porque se han aprestado secretamente. Nuestro Señor, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 13 DE OCTUBRE DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 207.)

S. C. R. M.

Aquí se publicó á los 3 deste que la Reina y Rey de Francia habian sido presos por los huguenotes. Y cinco ó seis dias ántes Achemburg, puerto de Normandia, le habia ocupado Mos de Mongomeri, y otras algunas nuevas desta calidad. Pero no se pudiendo saber los autores dellas, no se tuvieron por ciertas. Porque son tantas las invenciones que hay cada dia y formas de publicar novedades, que pocos se pasan sin ellas. Dentro de tres dias tuvo correo esta Reina de su Embajador que tiene en Francia, con el cual le escribió que la Reina madre le habia llamado y pedido que le avisase de lo que habia pasado en el camino de Meaux á París, y el trato que los huguenotes les tenían ordenados á ella y á su hijo, y los capítulos que les habian hecho proponer. Y luego esta Reina lo envió á decir al Embajador de Francia y á certificarle que le habia pesado mucho del suceso. Y que ella no sólo no daría ayuda á los que habian hecho tan gran traicion, mas que no consentiria que deste Reino nadie los ayudase. E que si á su Rey le pareciese, que enviaria personas á que de su parte tratasen algunos medios de concordia. El Embajador agradesció lo que le ofrecia acerca de no dar ni consentir que los suyos diesen ayuda á los huguenotes, y que cuanto más presto se lo hiciese entender á ellos, sería mayor el beneficio. Y que en lo demás de tratar de concordia ó paz no le parecia cosa conveniente que se tratase con el Rey dello, porque él sabía como se debía haber con sus súbditos. El Embajador ha estado bien penado, porque no todas veces se puede asegurar de lo que aquí se dice, y á él no le ha venido aviso, y

piensa que le hayan tomado en el camino el despacho. Y ha enviado personas de su casa, una por Diepe y otra por Cales, y no son vueltos. Hoy han ido él y Mos de Pachier á hablar á la Reina; así para entender della algunas más particularidades si las ha sabido deste negocio, como para tomar Pachier licencia della y tornarse en Francia; pareciéndole que por agora se puede dejar lo de Escocia, y que no es tiempo ni razon de tratarse por volver á servir á su Rey, en esta ocasion.

Lo demás que el Embajador desta Reina escribió no lo he sabido; mandó luego que llegó el correo cerrar una puerta secreta que va al aposento donde estaba, y mandó que no se abriese, y que todo se sirviese por la cámara de presencia, y estuvo retraida aquel dia mostrando sentimiento y afeando lo que habia pasado. Otro dia entendiendo que un Gentil-hombre le queria pedir licencia para pasar á Francia, en ayuda de aquellos rebeldes mostró gran enojo dello, jurando que si alguno se la pidiese le mandaria cortar la cabeza.

De los herejes que aquí se habian huido de los Estados de Flándes, se han pasado muchos á Francia despues desta nueva, publicando entre sí que acabarán lo de Francia en breve, y despues harán todos juntos á ordenar á su gusto lo de Flándes, y no dejar ninguno de los españoles que allí tiene el Duque de Alba; y están en esto tan bravos y desatinados, como ciegos en la heregía.

En el paso de aquí á Diepe y otros puertos por donde estos pasan, y á la vuelta irán otros, entiendo que no los consienten pasar ni arcabuces, ni pistoletes, por mandado desta Reina.

A lo que parece está aquí todo tan quieto como de ántes lo estaba, y no se puede entender en la manera del proceder, ni de otra que por parte desta Reina se haya tenido en Francia inteligencia. Pero los que discurren, piensan que á lo ménos lo deben haber tenido con particulares de los herejes, y entre otras sospechas ordinarias, miran y notan mucho el haberse sabido aquí la nueva tan presto; diciendo que el Rey y Reina eran presos, sabiéndose que aunque no pudieron los herejes salir con ello, habia su intento sido hacerlo, e que se habia dicho como

despues pareció no lo que era sino lo que se intentaba, como personas que lo sabian y estaban avisados; y la causa dese haber advertido á esto más, ha sido porque en todos los sucesos desastrados de Escocia se sabian aquí y se decian el mismo día que allí pasaba lo cierto, y sabido es que no hay sino un hereje, porque aunque difieren en las opiniones no en el deseo y procuran cada uno la conservacion de sus sectas, y así no se duda de las inteligencias en toda parte.

El castillo de Dumbar, que se habia sitiado en Escocia por mandado de los del gobierno, se les ha rendido, y de allí no se sabe otra cosa de nuevo de más de lo que en otras tengo avisado, ni de Irlanda hay cosa de momento.

Por la mia precedente de los 4 deste, escribí que se armaban de nuevo cinco navíos, dando voz de ir á Guinea, y son seis. Y siendo avisado que los que habia enviado Aquines agora un año habian ido á las Indias de V. M., á do no es servido que nadie vaya sin su licencia, no obstante que la Reina les mandó que no fuesen y diesen dello fianzas ántes de partir, y lo que importa que éstos no continúen esta contratacion, ni es justo que en esto haya disimulacion, me pareció escribir á la Reina acumulando otras cosas particulares para que se proveyese en ello con más calor. Y con esta carta ó instruccion particular de los puntos que en ella se escribió, envié á Windisora al que escribe conmigo. La respuesta y copia de lo que se escribió va con ésta.

Parece que sería conveniente que V. M. mandase llamar al Embajador que ahí tiene esta Reina y hablarle para que le escriba, agradeciéndole de parte de V. M. lo que acerca dello ha mandado proveer, y afirmando el singular contentamiento que tendrá, y será servido de que no sólo se provea de remedio acerca dello, como lo ha comenzado á hacer, sino que los que contra su mandado lo hicieren ó lo hubieren hecho, sean gravemente castigados, porque entiendan, demás de lo que yo le tengo dicho á ella y á sus consejeros, que V. M. manda tener gran cuenta con esto y estimará mucho lo que en ello se hará, porque, como otras veces tengo escripto, sería causa de mu-

chos inconvenientes que esto no se atajase de veras, porque como la ganancia es grande y tienen algunos de los del Consejo de ordinario parte, es menester asistencia para romper esta negociacion por el ayuda que tienen en ellos, dando á entender á la Reina que hace agravio á sus súbditos en les quitar sus provechos yendo á su ventura.

La Reina vino antier á Antoucur con salud, aunque habia estado indispueta de dolor de los dientes estos dias pasados. No estará allí sino pocos dias, porque no huelga en aquella casa ni viniera á ella sino porque no se pierda. Porque despues que estuvo allí mala de viruelas, ha temido de manera aquella estancia que no la ha visto hasta agora. Y la causa de no se haber venido luégo aquí, ha sido porque algunos niños cerca de la casa de Wesmester han tenido esta enfermedad.

El capitan Aquines me avisan que con su armada salió de Plemua á 1.º de éste. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados descamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA, FECHA
EN MADRID Á 14 DE OCTUBRE DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 849, fol. 209.)

Los dias pasados se os avisó del recibo de algunas cartas vuestras; despues acá he recibido todas las demás que me habeis escripto de 7, 14, 21, 26 y 28 de Junio; 5, 12, 21 y 26 de Julio; 2, 9, 16, 23 y 30 de Agosto, y 6 y 13 del pasado; que porque entendais que todas han llegado á nuestras manos, vos he querido avisar tan particularmente del recibo dellas, y os agradezco mucho el cuidado tan contino que teneis en avisarme de todo lo que en ese Reino se ofrece y entendeis que conviene á mi servicio.

Tambien recibí los papeles que me enviastes sobre las pro-

puestas y réplicas que hubo entre aquellos Embajadores del Emperador y esa Reina, y he holgado de ver tan particularmente lo que en esto pasó y cuán bien os gobernastes en lo que pasastes con ellos.

En lo que me escribís que os habia enviado á decir Melvin sobre la crianza del Príncipe de Escocia, os gobernastes muy cuerdamente, y fué muy bien avisarnos dello por la carta que vino por la vía de Don Francés de Alava, á la cual no se os ha respondido hasta agora por no haber parecido que habia que prevenir en ello y que nunca escoceses vernian á entregar á su Príncipe en poder de nadie, como se ha visto por lo que despues ha sucedido, y así no hay ahora que decir sobre esto sino agradeceros el cuidado y diligencia que usasteis en avisarnos desto y de todas las cosas y nuevos sucesos de aquel Reino.

En la plática que tuvistes con esa Reina sobre la prision de la de Escocia, de la determinacion que tenía de ayudarla en este aprieto y las diligencias que para esto queria hacer, os hubistes muy prudentemente y como se podia desear en asegurarle mi buena voluntad y aficion y lo mucho que yo holgaré de la quietud y reposo de su Reino.

Muy bien me ha parecido lo que pasastes con el Conde de Sussex, satisfaciéndole á la sospecha que os dijo que esa Reina tenía de que yo no gustaba que se efectuase el matrimonio con el Archiduque Carlos, y siempre que se os ofrecieren semejantes ocasiones con algunas personas, podreis muy bien asegurarles de la buena voluntad que yo tengo á esa Reina y deseo de que se conserve la buena amistad y correspondencia que hay entre los dos.

En lo de los navíos que me avisais que ponía en órden Aquines, será muy conveniente que tengais siempre la mano con esa Reina y con los de su Consejo para que no permitan que vayan á parte ninguna donde puedan recibir daño vasallos y súbditos nuestros, pues lo debe á la buena amistad que hay y debe de haber entre nosotros, y así lo fué enviar á Plemua la persona que enviastes para entender particularmente la gente y naos que lleva, y de lo demás de que en esto entendiéredes

nos avisareis, pues veis lo que importa estar advertidos dello.

Cuanto á la preparacion de naos que en ese Reino se hacía con la ocasion de mi pasada á mis Estados de Flándes, no hay que decir más de que he holgado de entenderlo. De Madrid, etc.

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA, FECHA EN LA CARPETA EN MADRID Á 15 DE OCTUBRE DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 208.)

Ya teneis entendido la resolucion que habia tomado de pasar este verano por el mar de Poniente á mis Estados de Flándes y la armada que habia hecho aprestar para este efecto; como os lo avisé los dias pasados, y aunque se han hecho todas las diligencias posibles en aprestar todo lo necesario para esta mi partida, en algunas dellas ha habido tanta dificultad, y en la llegada del Duque de Alba á aquellos mis Estados más dilacion de lo que se pensó por las indisposiciones que ha tenido en este viaje y ser el camino tan largo y trabajoso, demás de que le habrá de haber en algunas cosas de las que se han de proveer y ordenar ántes de mi llegada, que no ha sido posible por estar ya á la boca del invierno, y el peligro que habria en pasar por este mar y aventurar mi persona en tan recio tiempo, y así me he resuelto de diferirlo hasta la primavera de que os he querido avisar, para que tengais entendido la dilacion de mi partida y podais dar cuenta della á esa Reina. De Madrid, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 18 DE OCTUBRE DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 211.)

S. C. R. M.

La Reina se está todavía en Antoneurth, y habiéndose hallado mejor que pensó por el miedo que tenía á aquella casa, se piensa se estará allí todo este mes. Del Conde de Sussex no han tenido cartas, segun me dice Sicel. Mas esperan que vendrá en breve un Gentil-hombre de la Reina de los que fueron con él; pues el Archiduque Carlos quedaba ya en Viena, como lo han entendido, y yo lo he visto por carta de Mos de Chantonay de los 27 del pasado.

Aquí no se sabe cosa cierta de Francia; ni el Embajador de aquel Rey ha tenido cartas despues que ha comenzado esta emocion. Deben estar los caminos cerrados. A mí me habian dicho esta mañana que Sicel habia tenido aviso que el Príncipe de Condé habia salido con buena compañía de caballos á romper á cierta infantería que iba á Calés y otros presidios de Picardía; él me ha enviado de decir que no tiene cartas de Francia, mas que un su amigo le habia avisado por la via de Calés que el Príncipe de Condé habia habido un encuentro con cierta infantería; habia desbaratado y muerto hasta 2.000, y él habia perdido 400 caballos.

De Escocia no se entiende que haya cosa de nuevo; estará lo de allí agora quieto; pues habiéndose rendido Dumbar á los del Gobierno, y dádoles la obediencia del Conde de Arguil y sus amigos, como tengo escrito á V. M., y no hay quien por agora los pueda desasosegar. Habíase dicho cierto que el Conde de Baduel se habia huido á Suecia. Despues se entiende que se acogió en Dinamarca.

De Irlanda se espera cada dia el Virey; háse tardado más de

lo que se pensó. Su mujer me ha hoy enviado á decir que le espera por horas, aunque no ha tenido carta suya. Es señal que lo de aquella isla está sosegado y en obediencia, y há dias que no se ha sabido otra cosa, y espérale la Reina para dar asiento en lo de allí, porque dícenme que en lo de la Religion, así en la parte donde estaba Juan Onel como en otras, no recibirán sino la católica que tienen, ni pienso que sobre esto se les hará mucha fuerza.

A los 13 deste tomó licencia de la Reina Pachier, que es el que iba á Escocia, para se volver á servir á su Rey, no pareciendo que por agora lo de Escocia tiene razon, pero no ha partido hasta agora; aquí no hay movimiento ni se puede entender que esta Reina tenga inteligencia con los herejes de Francia, aunque no faltan sospechas que sus consejeros la procuraran inclinar, si la conmocion pasa adelante y vé en tiempo oportuno.

Los navíos que he escrito en la mia precedente de los 13, que se aprestaban para Guinea, se piensa que no irán, porque demás de las fianzas que se les pide de que no irán á las Indias de V. M., el que arma las tres principales, que era un mercader desta villa, se ha alzado y sus acreedores han arrestado los tres navíos. Pero no se sabe hasta agora si se concertarán entre sí los arrestadores para que las naves hagan el viaje. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 1.^o DE NOVIEMBRE DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 224.)

Aunque lo de aquí está quieto, lo que pasa en Francia tiene con cuidado así á los católicos como á los herejes; mirando los

unos y los otras el suceso que se desean, no puedo entender, que por muchas sospechas que hay de que la Reina ayuda á los rebeldes de Francia tengan fundamento cierto. Pero sé que cuando viniese alguna nueva en favor de aquellos herejes, es más el contentamiento que muestran los más de los Consejeros, y al contrario, gran pesar sino les sucede, como lo hacian en las cosas de Flándes, las cuales tienen por quietas, más todavía no les faltan esperanzas.

Habrá ocho dias que el Secretario Sicel, segun me avisan, habló al Arzobispo de Canturberi reprendiéndole mucho de que daba gran libertad al buen Obispo de Bile y al Secretario Bajal, que tiene en su custodia, y luégo el mismo dia el Arzobispo llamó á todos sus criados y les dijo, que él entendia que entre ellos habia algunos papistas, y que supiesen que si los conocia los haria castigar, porque él era muy enemigo de todos los que lo eran, y mandó que no dejasen comunicar con ninguna persona al Obispo de Bile, ni á Bajal, y que los tuviesen estrechamente, como se hizo; más de ahí á tres dias el Arzobispo los llamó, y habiendo comido con él los apartó, y en mucho secreto les dijo que no tuviesen pena ni temor de lo que se habia hecho con ellos, porque no habia podido hacer otra cosa; y habiéndoles asegurado les preguntó si habia causas por las cuales los súbditos se podian levantar contra sus Príncipes, el Obispo les dijo que no; y diciendo que algunos escribian lo contrario, respondió el Secretario Bajal que Calvino y otros tales herejes, porque los Apostóles y sus sucesores siempre estuvieron en obediencia de los Príncipes, aunque eran etnicos, y no cristianos, y jamás ellos ni sus sucesores se rebelaron contra ellos; lo mismo ha preguntado Sicel al que es agora Obispo Rofense, luterano; y respondióle otro tanto, parece que buscan algunas ocasiones para poder defender y ayudar á los rebeldes, y esta plática no puedo pensar que contente á la Reina, pues conoce su peligro y lo que le va en ello, como yo se lo he muchas veces declarado y lo ha visto por experiencia en lo de Escocia.

De Burdeos han enviado aquí las causas que han movido á los de Guiana á tomar las armas; el que las envió es inglés, y

áun vinieron á mis manos en lengua inglesa; envio con ésta la copia porque en la manera de la frase y ordenacion piensan que se les haya enviado de aquí; á los 26 del pasado llegó á esta villa un Secretario del Embajador desta Reina que está en Francia, que vino por do estaba el Príncipe de Condé y trujo á esta Reina cartas suyas y comision de palabra; no se ha entendido la sustancia hasta agora.

A los 25 del pasado, estando haciéndose el oficio que aquí llaman servicio en la capilla de la Reina, un inglés se llegó al altar y derrocó en el suelo y pisó la cruz y candeleros que en él estaban diciendo palabras heréticas, atrevidas y desvergonzadas; luégo le prendieron y no ha faltado quien le haya ayudado con decir que estaba loco.

Examinándole luégo sobre ello algunos del Consejo y preguntándole quién le habia persuadido á que lo hiciese, mostróles un nuevo testamento, y respondióles que aquel libro. Preso está, pero no creo que le harán mucho mal. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 8 DE NOVIEMBRE DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 819, fol. 29.)

A los 5 deste estuve con la Reina en Hantoncurt, y habiéndole hablado en algunos negocios de particulares, me dijo que tenía mucho sentimiento del estado en que está el Rey de Francia, y que le ha enviado á ofrecer muy buenos oficios con Crespe, que escribí á V. M. que habia venido aquí de parte de su Embajador, el cual no sólo no fué detenido de Condé, aunque cayó en sus manos, más certificó á la Reina que cuando le mostró el paquete que traia para ella, le habia besado y puesto sobre su cabeza, e así me lo dijo la Reina; díjele que tambien yo habia sabido que ella habia escrito, pero no me respondió á

esto; más diciéndole que los rebeldes de Francia eran como los de Escocia y otras partes, que su sólo intento como se mostraba era desobediencia, y que los Príncipes se debían juntar al remedio, me respondió que era así, y se debía considerar este efecto, dejando aparte lo de la Religión; este punto me descontentó. Díjome que le habían dado á entender, que cuando se decia la venida de V. M. la avisaban que era con intencion de invadir este Reino, lo cual ella no creía; respondíle que era invencion de personas que la querían engañar y apartarla de la buena amistad para su confusion, y que V. M. tenía tantos reinos y señoríos que tenía para que invadirlos de los enemigos. cuanto más los de los amigos, y que se guardase de entrar en semejantes sospechas sin fundamento porque le desasosegarian de lo que les convendría; en fin, de lo de aquí no hallo que pueda haber por agora más intento de placerles de los trabajos de los vecinos, pareciéndoles que es su provecho, y que los dejarán en su quietud en cuanto durarán sus diferencias.

Ayer llegó aquí un Gentil-hombre de la Reina que se llama Henrico Coban, que habia ido á Viena con el Conde de Sussex, á comunicar á esta Reina lo que el Conde habia tratado con el Emperador y el Archiduque acerca del matrimonio. atento (segun me escribe Mos de Chantonay) que el Archiduque estaba resuelto de no salir de allí primero que no sepa cierto que se le ha de quitar en este Reino, ni limitar el ejercicio de su Religión; no sé hasta agora ninguna otra particularidad.

Díceme una persona que tiene inteligencia que piensa que no pasará la Reina en esto ni algunos de sus consejeros, que aunque son herejes, pareciéndoles que, como venga aquí le harán á su mano, y que desean siempre éstos ver bajado Milord Roberto, que se persuaden á ello, y aunque esta persona me certifica mucho esto, yo lo dudo; bien es verdad que la mayor parte destes deben tener en más su particular que el de la Religión, que como la toman por su provecho, por él mismo la dejarán.

Tratando con la Reina de la insolencia destes herejes, y la enemistad que tienen con los Príncipes, le representé lo que ha-

bia pasado en su capilla cuando el inglés que tengo escrito echó en el suelo y acoceó la cruz y los candeleros, me respondió que era loco y que andaba sin sentido, contándome algunas de sus locuras, y que pensó que Nuestra Señora y San Juan que estaban en la cruz á los lados eran judíos que querian de nuevo tornar á crucificar á Jesucristo; otros me dicen que no es loco sino vellaco y malicioso; la cruz hasta agora no se he tornado á poner, mas dicen que la hacen de nuevo.

Al Arzobispo de Armacano que habian tornado á prender ¹ han traído dos dias há preso á la Torre desta ciudad á do le tienen muy estrecho. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 15 DE NOVIEMBRE DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg, 819, fol, 215.)

S. C. R. M.

El Embajador de Francia estuvo con esta Reina á los... del presente; lo que con ella entiendo que trató fué agradecerle de parte de su Rey el buen oficio que ha prometido de hacer en no consentir que de aquí se haga ningun socorro ni ayuda á sus rebeldes, y de querer guardar el amistad y buena correspondencia, pidiéndole lo continúe. Y refiriéndole la buena voluntad y asistencia que ha hallado en V. M., y lo que le ofrecieron la Duquesa de Parma y el duque de Alba, así de ir el Duque en persona á su socorro con 16.000 infantes y 5.000 caballos, siendo necesario como en la caballería que se le ha enviado. Tuvo buena y graciosa respuesta de la Reina, de la cual el Embajador tiene satisfaccion, mas no de los de su Consejo, porque

¹ Roto el original.

hasta agora no se puede entender que haya más de desear que suceda bien á los de su Religion, temiendo que si aquello se ordena como conviene y se castigan los herejes, que ellos aquí no estarán seguros por tener tan cerca los Estados de V. M. y aquel Reino.

Estos son los discursos de esta gente, y atender á ver en qué pára esta emoci3n de Francia, de donde aquí se habla diferentemente. Lo que el Rey escribe al Embajador, no es más de que iba juntando sus fuerzas, y esperaba en breve poder traer aquellos rebeldes al conocimiento y obediencia que deben. De Diepen llegó antier, estando yo en casa del Embajador, uno que le despachó el Gobernador; parecia hombre de buena razon. Dijo que el Duque de Guisa era ya llegado á París, y Mos de Martiques y la gente de Mouluc y otros muchos. Que lo de aquella costa estaba quieto y en servicio del Rey, y así lo estaba Normandía, de la cual se habia tenido sospecha que haria lo contrario, y que se habian enviado 500 caballos á hacer compañía á los que el Conde de Arambergue llevaba.

Aquí habia un español hereje que se llamaba Ximenez, y por otro nombre Mos de la Montaña, que sirvió al Príncipe de Condé en la rebellion pasada: éste iba y venia con inteligencias, así allí como á Flándes, y luego que entendió del levantamiento de Francia se juntó con otros como él con alguna cantidad de armas y se pasó allí: fué tomado con los demás por un prebost de marchal: hice luego escrebir al Embajador para que no le soltasen y le tuviesen á recaudo para que pudiese ser examinado, mas no hubo lugar, porque le han respondido que le ahorcaron en tomándole.

El Gentil hombre que el Conde de Sussex envió á la Reina ha estado con ella estos dias; e ayer vino á mi posada y me dió una carta del Conde, y de palabra me dijo que la Reina habia holgado mucho de lo que se le habia escrito, y dicho de parte del Emperador y del Archiduque, y tiene esperanza que lo del matrimonio irá bien. Preguntéle si para tratar de la resoluc3n que él habia traído vendria el Duque de Norfolt; díjome que creía que sí por ser materia grave y de importancia; él pasaba

en el entretanto á avisar á la Condesa de Sussex. Sidney, Virey de Irlanda, vino á cenar antier á mi posada; habia tenido aviso de la córte; creo que fuese de Milord Roberto, su cuñado, de que los capítulos que este Gentil-hombre habia traído tenían muchas dificultades, y él tiene siempre por cierto que este negocio no se efectuará, como muchos otros están de contraria opinion; no está nada contento Sidney del tratamiento que le ha hecho la Reina, y así me lo ha dicho él mismo y algunos, que es á causa de que no ha hecho bien los negocios del Conde de Hormut, y él pensaba que segun lo que ha servido y los sucesos buenos que en su tiempo ha habido en Irlanda que habia de ser muy premiado; aquí hay pocos contentos, porque los tiempos y su condicion y natural no permiten otra diligencia que entretenerlos y mostrarles buena voluntad con el recato que conviene.

No he podido saber más de lo que en la mia precedente escribí, qué es lo que esta Reina envió á decir á su Embajador con Crip. Pero entiendo que Milord Roberto le escribió que animase todo lo que pudiese y esforzase con todas buenas palabras á los herejes á llevar adelante su intento, mas que no les prometiese nada.

De Escocia no se dice ya nada. Parece que la emocion de Francia ha puesto agora silencio á aquello. Asimesmo está quieto lo de Irlanda. Bien creo que no estarán los caminos de Francia tan cerrados que no pueda Don Francés advertir de lo que allí pasa á V. M., con más brevedad de la con que podrán llegar las cartas y aviso de aquí. Pero todavía me ha parecido avisar de lo que por esta se entiende de allí, si acaso por alguna vía ésta llegare ántes; pues se despacha de Flándes por mar. Y lo mesmo hoi era yo hecho, si hoi era cosa de aquí ó de allí de momento con que poder despachar. Anteanoche llegó aquí un pariente del Almirante de Francia con cartas para esta Reina; está secreto y no la ha aún hablado; las cartas son algo viejas, segun me avisan, porque son de los 26 del pasado; tambien ha hallado los caminos cerrados, de manera que no ha podido llegar ántes; vino encaminado á Fragamton. Nuestro Se-

ñor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados descamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES
Á 22 DE NOVIEMBRE DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 31.)

S. C. R. M.

Esta Reina Serenísima se está en Hantoucourt y tiene salud; muestra siempre descontento de los rebeldes de Francia y de la manera que han tenido de proceder contra su Rey, como tengo escrito á V. M. Yo he hecho y hago con ella los buenos oficios posibles para que continúe esta buena voluntad, y así lo de aquí está quieto y pacífico. Estarlo ha más con lo que el Rey de Francia ha escrito de la victoria que los suyos hobieron contra los rebelles á los 12 deste.

Hasta agora en lo que toca al matrimonio del Archiduque Cárlos, hasta que vino Coban no se ha tomado resolucion. La Reina mandó llamar para tratar dello al Duque de Norfolt, el cual no ha venido, excusándose que está indispuesto. Pero ha enviado por escrito su parescer, el cual es dando razones, que se debe venir en lo que el Archiduque pretende en lo que toca al ejercicio de la Religion católica para él y para los suyos; créese que no se resolverá hasta ver en lo que paran del todo las cosas de Francia.

Lo de Escocia se está en su gobierno pacífico y quietamente, y los ambletones están ya en la amistad y obediencia de los del Gobierno, por cuyo orden se han preso hasta 30 ladrones que andaban cerca de la frontera de Barnich, y se ha hecho dellos justicia; que ha acabado de quietar lo de allí, y la Reina está todavía en Loclenen como de ántes. Nuestro Señor la S. C.

y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA
EN LÓNDRES Á 1.º DE DICIEMBRE DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 217.)

S. C. R. M.

Ha cinco dias que por orden de la Reina se han visitado todas la casas de esta ciudad, tomando por memoria las personas que en ellas viven y á qué parrochias van á oír los oficios y qué religion tienen y el tiempo que há que están aquí, los que son extranjeros. Y aunque esto se hace otras veces, dicen que se há agora hecho con más diligencia.

La Reina me habia dicho que mandaria hacer esta inquisicion con intento de saber los que han venido á este Reino, despues que se comenzaron las emociones de los Estados de Flándes para saber el número y calidad de las personas que habian venido y de su religion y poner en ello algun orden.

A este mesmo tiempo han sido llamados algunos de los ingleses que venian á misa á mi posada por ciertos comisarios de la Reina, que son el Obispo que llaman de Lóndres; Ambrosio Cane, del Consejo, y un maestro de Requesta, que se llama Abdon y otro oficial del Arzobispo de Canturberi, y aunque el número de los llamados fué harto, fueron más los que se llegaron con ellos. Pidieron á algunos que jurasen de decir verdad sobre lo que se les preguntaria en ciertos artículos, porque los habian de examinar. Hasta veinte juraron condicionalmente de responder conforme á la ley. Seis no quisieron jurar dando diversas causas para ello, que no contentaron á los diputados, y así los mandaron ir á la cárcel; hasta agora no se ha hecho

otra cosa. El dia que pasó esto estuvimos juntos el Secretario Sichel y yo para tratar de algunos negocios de particulares, y acaso se vino á tratar deste. Díjome que se habia dicho que yo persuadia á los súbditos de la Reina que viniesen á misa á mi posada, contra sus leyes. Respondile que no habia ninguno que pudiese decir que yo le hobiese hablado en ello; que era verdad que muchos venian á oirla de todas naciones y que la puerta de la capilla estaba abierta e que unos vendrian por devocion y otros por curiosidad y por ver, e que yo cerraria la puerta á los ingleses en su tierra, pues la tenian abierta los demás extranjeros y que yo me maravillaba de que se hiciese semejante novedad, y por lo que yo estimaba su persona y amistad, le advertia que aunque en estas materias él diese el parecer en el Consejo de la Reina que conviniese á su servicio y al bien del Reino, que no se hiciese cabeza en este negocio que por ventura se le procuraban cargar á él personas que le querian hacer odioso al pueblo; agradeciómelo mucho y preguntóme si habia yo dicho á alguna persona que podria juntar en mi posada 2.000 hombres, dándome á entender que lo de persuadir yo á que viniese á la misa, y esto se habia dicho á la Reina ó al Consejo. Díjele que lo uno y lo otro era falso; díjome que holgaba dello porque él lo habia así respondido, y sin duda creo, que viendo que la Reina no trataba de prohibirlo á los que vienen á misa, aunque era avisada dello, le deben haber hecho algunas falsas relaciones, poniéndole miedo, y así, despues que pasó lo que tengo escrito de la cruz en su capilla, han comenzado á tratar que conviene hacer algunas diligencias para echar de la casa de la Reina los católicos que hubiere, y que lo mismo hagan los de su Consejo, pero no se ha ejecutado nada. Los movimientos y cosas de Francia los traen suspensos, poniendo los ojos en lo que han de parar; los católicos están temerosos viendo esta manera de proceder, y que antier que fué el último dia del término, el Canciller, en la Cámara que llaman Stellato, hizo una larga plática á los jueces y otros oficiales, encargándoles que tuviesen mucho cuidado de no consentir que nadie en las tierras de su jurisdiccion tuviese libros contra su religion y otras cosas

en estas sustancias. Pero lo que más aprieta los católicos es ver que el Conde de Lecester se há mucho confirmado en su heregía y que le sigue el Conde de Pembruc, á quien han tenido por católico y que no tienen persona de su parte en Consejo. Pero por todo esto, cada dia se multiplica el número de los buenos, y si tuviesen hombre y se osasen fiar del todo los unos de los otros, ellos se harian de temer. La cruz hasta agora no se ha puesto en el altar de la capilla de la Reina, pero tiénela en su oratorio.

Sicel me ha dicho que lo que pide el Archiduque es poder tener la misa y vivir en su religion, como la tienen los embajadores que aquí están, y que concediéndole esto, el Emperador le aconseja que venga y que el enviado por el Conde de Sussex partirá pronto con la respuesta de la Reina, sin me decir otra particularidad, pero no creo la debia haber ni tener entera resolution.

En este punto me avisan, que los seis que se prendieron por no querer jurar, como he dicho, los han mandado soltar. Nuestro Señor la S. C. Real y persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

ÍNDICE.

	<u>Páginas.</u>
ADVERTENCIA.....	v
Cartas de D. Diego Guzman de Silva.....	3





DP Colección de documentos
3 inéditos para la historia
C65 de España
t.89

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

CIRCULATE AS MONOGRAPH

